



CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS

OBRA PÚBLICA, CAMBIO URBANO Y PROTESTA SOCIAL
EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX
EL ABASTO DE AGUA EN LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

Tesis que para optar por el grado de

DOCTOR EN HISTORIA

Presenta

Francisco Javier Delgado Aguilar

Director de tesis

Dr. Ariel Rodríguez Kuri

México, D.F.

2011



CENTRO DE ESTUDIOS HISTORICOS

PRESIDENTE

PRIMER VOCAL

VOCAL SECRETARIO

ÍNDICE

Agradecimientos.....	4
Introducción y planteamiento.....	5
Primera Parte: Obra pública y sistema de abasto de agua	
I: Economía, desarrollo urbano y vida política.....	26
II: Obra pública y sistema de abasto: del Porfiriato a la Revolución.....	69
III: El gobierno federal y la búsqueda de nuevas fuentes de abasto. Construcción y disputa de la presa Abelardo L. Rodríguez.....	117
Segunda Parte: Usos del agua y paisaje urbano	
IV: Las huertas de Aguascalientes. Intereses agrícolas en una ciudad en expansión.....	182
V: Ríos, drenaje y baños públicos. La transformación del paisaje urbano durante la primera mitad del siglo XX	213
VI: El abasto de agua a domicilio. Creación de la demanda y formas de consumo tradicional.....	251
VII: Construcción de la autoridad y formas de interlocución: un análisis de la relación Estado-sociedad a partir del servicio de abasto de agua a domicilio.....	301
Tercera Parte: Organización ciudadana y protestas urbanas	
VIII: La Sociedad de Usuarios de Aguas Federales y la lucha por el control del servicio de agua.....	330
IX: Pozos, trabajadores y protesta urbana. El nuevo rumbo del sistema de abasto.....	372
Conclusiones.....	434
Fuentes.....	442
Anexo de mapas.....	459

AGRADECIMIENTOS

Durante el tiempo que trabajé en esta tesis adquirí múltiples deudas que deseo consignar. Mis amigos y profesores del programa de doctorado en historia de El Colegio de México desempeñaron un papel fundamental en mi formación académica y personal. A su lado aprendí múltiples lecciones sobre lo que significa el oficio de historiar y constantemente me beneficié de su generosidad y compañerismo. A todos los tengo presentes con cariño y respeto.

Mi familia siempre me apoyó antes y después de iniciar los estudios de doctorado. La ayuda constante y el ánimo que me infundieron en todos estos años fueron fundamentales, sobre todo cuando la tarea se alargaba y parecía interminable. Esta tesis no existiría sin la presencia de mi padre, Jesús Delgado Maya, mi madre Teresa Aguilar Martínez, mis hermanos Elizabeth y José Samuel y mi sobrina Dana Gabriela.

Agradezco especialmente al doctor Ariel Rodríguez Kuri, quien aceptó ser mi asesor y siempre me guió con consejos precisos y oportunos que resultaron fundamentales para el desarrollo de la investigación. De no ser por su generosidad e inusitada paciencia, no hubiera podido dar cabal término a este trabajo.

Como siempre, los méritos y virtudes que pueda tener la tesis, se deben a todas las personas aquí mencionadas. Los errores y equivocaciones van por mi cuenta.

Esta tesis es para Carolina Vázquez Montalvo, que ha estado junto a mí en los momentos buenos y malos. Su amor y compañía dan sentido a lo que soy y lo que hago.

Introducción y planteamiento

El objetivo de este trabajo es describir y explicar desde una perspectiva histórica la evolución del servicio de abasto de agua en la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX. Al igual que en otras ciudades del país, en la capital de Aguascalientes ocurrieron en este periodo cambios fundamentales en las formas de obtener y usar el agua, que desembocaron en la implantación de un sistema de abasto domiciliario, basado en la explotación de mantos freáticos y orientado a satisfacer necesidades domésticas e industriales.

Esta clase de sistema sustituyó —de manera progresiva y desigual— a las infraestructuras hidráulicas en uso durante el siglo XIX, que utilizaban acueductos y acequias construidas al aire libre para llevar agua de manantiales o ríos a fuentes públicas ubicadas en diversos puntos de las ciudades. El agua se destinaba principalmente para usos agrícolas, que en el caso de Aguascalientes estaban representados por el cultivo de huertas. En segundo término se encontraban las necesidades domésticas de los habitantes, que para complementar su consumo utilizaban pozos o compraban el líquido a los aguadores.

La progresiva implantación del sistema de abasto domiciliario ocurrió en un contexto marcado por el crecimiento demográfico, un desarrollo económico orientado a la industrialización y un acelerado proceso de urbanización.¹ La conjunción de estos fenómenos provocó un mayor consumo de agua en las ciudades, hecho que se conjugó con la modificación cualitativa de la demanda, pues se difundieron ideas sanitarias que resaltaban la necesidad de potabilizar el líquido y llevarlo directamente a las viviendas.

Los nuevos sistemas de abasto a domicilio y el uso intensivo del agua fueron posibles gracias a innovaciones tecnológicas como el uso de la electricidad, el motor de combustión y el diseño de bombas cada vez más potentes. Esto, junto con la introducción del acero y el concreto, hizo posible la construcción de presas más altas y resistentes, así como de pozos más profundos, gracias a lo cual los usos del agua se “potenciaron [...] como nunca antes en la historia de la humanidad”.

¹ Garza, *Cincuenta años de investigación urbana y regional*, pp. 21, 22, 37, 38. Aboites, *El agua de la nación*, p. 157. Unikel, *El desarrollo urbano de México*, pp. 24-39.

El creciente consumo de agua, su potabilización y distribución domiciliaria — exigidas por la difusión de nuevos paradigmas sanitarios— implicaban una mayor complejidad técnica y requerían inversiones que rebasaban con mucho la capacidad financiera y de gestión de los gobiernos locales en México durante el siglo XX. A raíz de esta situación, el crecimiento urbano convirtió en obsoletos e insuficientes los esfuerzos por renovar y extender los sistemas de abasto de las principales ciudades del país. Lo anterior propició a su vez la intervención del gobierno federal, que buscó controlar el manejo del agua con el argumento de que los estados y municipios eran incapaces de llevar agua potable a los habitantes de los centros urbanos.²

La mayoría de los estudios sobre la gestión de los servicios públicos urbanos en México se han realizado desde la perspectiva de la administración pública, la economía, la política ambiental o el urbanismo, por mencionar sólo algunos enfoques. Esta clase de literatura resalta temáticas como el papel de los servicios públicos en la acumulación de capital y la reproducción de la fuerza de trabajo, así como su relación con el crecimiento y la política urbana o su impacto en las condiciones ambientales de las ciudades. Se destaca también el papel que el Estado y los diferentes actores políticos y sociales —empresarios, partidos políticos, ayuntamientos, organizaciones ciudadanas— desempeñan en la construcción y gestión de obras y servicios públicos urbanos. En la mayoría de los casos, los estudios se concentran en la producción y manejo de obras y servicios ubicados en la Ciudad de México o financiados y construidos por el gobierno federal, descuidándose la investigación de otras ciudades del país.³

Considero que la principal limitación de estos análisis es dar por sentado que factores y variables relacionados con la gestión de un servicio público —como la intervención del Estado o la naturaleza de la demanda— siempre han tenido las mismas características o han funcionado en un mismo sentido. En otras palabras, son análisis sin perspectiva o profundidad histórica, que conciben la gestión de obras y servicios públicos como un proceso “automático” o “necesario” en sí mismo, sin causas, consecuencias o

² Aboites, *El agua de la nación*, pp. 15, 16, 157-160, 166, 171, 174.

³ Garza, *Cincuenta años de investigación urbana y regional*, pp. 57-75, 77-100, 101-148, 123-125 y *La urbanización de México en el siglo XX*, p. 122. Schteingart, “Los servicios urbanos en el contexto de la problemática ambiental”, pp. 69-71. Massolo, “Tendencias de la gestión municipal y la participación ciudadana”, pp. 253, 254. Connolly, “Introducción”, pp. 141-156.

conflictos evidentes. Además, el análisis de dichos servicios suele realizarse desde el mirador de lo que se considera como “funcionamiento eficaz”, lo que da pie a continuos juicios de valor sobre sus defectos y limitaciones. Al suponer que la introducción de servicios públicos no enfrenta ningún obstáculo, se asume que su construcción o ampliación depende, en última instancia, de la voluntad del gobernador en turno o del organismo público encargado de administrar el servicio.

Este sería el caso, por ejemplo, de las descripciones de Sánchez Mejorada sobre la expansión del sistema de abasto de agua en la ciudad de México a mediados del siglo XX. Así, con respecto al proyecto para llevar agua del Lerma menciona “que se inició en 1942 [y] continuó durante casi todo el sexenio de Casas Alemán siendo inaugurado por el presidente de la República en 1951. El proyecto consistió en la captación de las aguas de los manantiales que afloraban en las márgenes del oriente y sur de la Laguna de Lerma conduciéndola, por acción de gravedad, a través de un acueducto hasta la ciudad de México”.

También consigna que para aumentar el caudal de agua mientras se terminaban estas obras “el gobierno construyó 58 pozos con equipo de bombeo, se instalaron 14,412 metros de tuberías de distribución de distinto material y espesor, en la Calzada de Tlalpan, en la delegación Gustavo A. Madero y en la colonia Romero Rubio. En la Ciudad de México se instalaron 519,118 metros de tubería y en las Delegaciones 282,718, que beneficiaron a un total de 53 colonias”.⁴

Esta clase de estudios se concentran sobre todo en indagar las causas que originan el mal funcionamiento de los sistemas de abasto, señalando en primer lugar el crecimiento demográfico. En el caso de las ciudades de México durante las últimas décadas del siglo XX se sostiene que “la población ha crecido rápidamente y con ello han surgido grandes concentraciones urbanas, generalmente en zonas con baja disponibilidad de agua, lo que ha originado problemas que constituyen limitaciones para el desarrollo de las ciudades”. Por esta razón se afirma que “la atención de los servicios de agua y drenaje ha estado desfasada con respecto a las demandas de la población”.⁵

⁴ Sánchez-Mejorada, *Política y gestión urbana en el Distrito Federal*, pp. 148, 153, 154.

⁵ Guerrero, “Consideraciones sobre los sistemas hidráulicos”, pp.91, 93. Para una visión similar ver: Moreno Toscano y Gamboa, “La modernización de las ciudades en México”, p. 62.

El desfase entre demanda y oferta también se atribuye al desempeño deficiente de los sistemas, cuyo origen se busca en lo que se podría denominar “dimensión inmediata” de la gestión de servicios públicos. Así, en el caso del abasto de agua, entre las causas que imposibilitan la satisfacción de la demanda se encuentran la construcción deficiente de los sistemas de abasto o drenaje, la distribución desigual del líquido, calidad insuficiente y desperdicio del mismo, falta de dinero, incapacidad impositiva y técnica de los gobiernos locales, etc.⁶

Para solucionar estos problemas, se formulan medidas basadas en lo que se piensa debería ser el funcionamiento ideal de un servicio público. Algunas propuestas, por ejemplo, postulan la conveniencia de aumentar la “participación ciudadana” y “la responsabilidad de los municipios, ampliando sus funciones en lo que concierne a la provisión de sus servicios, ya que en el contexto de una diversificación social y tecnológica creciente la centralización resulta ineficiente”.⁷

Señalamientos similares se realizan para los sistemas de abasto de agua, pues se sostiene que su “contribución para la modernización de las ciudades se concibe [...] como la ampliación de la cobertura de los servicios con calidad adecuada a través del uso eficiente de los recursos disponibles sin gravitar más sobre las finanzas municipales”. Esto vuelve necesario asegurar la recuperación de la inversión “a través de mecanismos tradicionales de cuotas por conexión y tarifas por consumo de agua, así como por concepto de disposición y tratamiento de aguas residuales”.⁸

La cita anterior es relevante porque deja ver uno de los ejes analíticos comunes en este tipo de acercamientos: vincular la introducción de servicios públicos con la “modernización” de las ciudades. En este caso, se enfatiza la distancia que existe entre la realidad urbana y la modernización, que se presenta como una especie de situación ideal en donde los servicios funcionan de manera eficaz, democrática, descentralizada y equitativa.⁹

⁶ Romero, “Key Issues in the History of Water”, pp. 24, 25, 27. Massolo, “Tendencias de la gestión municipal y la participación ciudadana”, pp. 247-249, 261.

⁷ Scheingart, “Los servicios urbanos en el contexto de la problemática ambiental”, p. 74. Martínez Assad, “Política y gestión municipal en México”, pp. 304, 308.

⁸ Guerrero, “Consideraciones sobre los sistemas hidráulicos”, pp. 91, 92, 97, 98.

⁹ Saavedra, “El desarrollo de los sistemas”, pp. 105, 106. Gamboa, “Gestión urbana y participación ciudadana”, p. 431. Perló, “El papel de los usuarios”, p. 120.

Sirva como ejemplo el acercamiento de Alejandra Moreno Toscano y Jorge Gamboa, quienes sostienen que la “definición de modernización [involucra] los conocidos principios de eficiencia y equidad que obligan, en el ámbito urbano, a que la infraestructura funcione mejor y a que haya acceso equitativo a los servicios y satisfactores urbanos”. Esto, según los autores citados, sólo podrá conseguirse mediante “la modernización del gobierno y de la administración urbana”, que implica a su vez “la creación de organismos y sistemas que sean sensibles a la realidad, que sean eficientes, organizados y transparentes, que midan su éxito por el cumplimiento real de sus metas originales y que se administren con técnicas avanzadas localmente apropiadas”.¹⁰

Al plantear así el estudio de los servicios públicos se trabaja con categorías y conceptos cuyo contenido se da por sentado apriorísticamente, tales como modernización, Estado o demanda. Además, se asume como natural el reclamo e introducción de un servicio público específico y no se consideran los obstáculos y condiciones de posibilidad que permitieron la introducción o ampliación de los sistemas de abasto de agua. La principal aportación de dichos estudios consiste en señalar, desde la perspectiva de una serie de valores e ideas preconcebidas, la forma “ideal” en que un servicio público debería administrarse o gestionarse.

Estas limitantes ya han sido planteadas por Brigitte Boehm en los siguientes términos:

Es muy antropológico el supuesto de que las prácticas para la obtención de la subsistencia y la realización de la vida en un determinado medio natural conforman adaptaciones que se manifiestan en el entramado social de los grupos humanos y su cultura. Es necesario advertir que en muchos casos no parece haberse superado la tendencia a considerar estas adaptaciones como ahistóricas y explicables en sí mismas, desligándolas de los contextos y procesos más amplios y haciendo perdidas las ligas con lo que suele tratarse aparte y englobarse bajo el término *macro*. El pensamiento moderno, las más de las veces construido fuera de la antropología y sobre premisas económicas, políticas o administrativas, ha procurado enfatizar el aislamiento temporal y espacial de estas adaptaciones al insertarlas con una doble acepción en lo *tradicional*, a saber, en lo inamovible y en aquello que, cual isla vertida en sí misma, queda estancado al margen del cambio y el desarrollo.¹¹

Lo que propongo entonces para el estudio del sistema de abasto de agua en la ciudad de Aguascalientes es un planteamiento que, por decirlo de alguna manera, “desnaturalice” su evolución. El objetivo es demostrar que como cualquier otro servicio público, se encuentra

¹⁰ Moreno Toscano y Gamboa, “La modernización de las ciudades en México”, pp. 61-63, 70, 71.

¹¹ Boehm, “Introducción”, p. 17, 45, 46.

sujeto a toda una serie de mediaciones, obstáculos y condiciones de posibilidad cuyo análisis requiere de la utilización de categorías y conceptos de naturaleza histórica, lo que implica asumir que su significado es cambiante.¹² Con este enfoque también se pretende trascender la dimensión inmediata del servicio de abasto de agua y abordar desde una perspectiva diferente algunos de los fenómenos que marcaron la historia de México en el siglo XX, tales como la urbanización, la centralización del Estado y la industrialización, elementos del proceso de modernización de la sociedad mexicana durante el siglo pasado.

Para configurar esta propuesta de análisis resulta de gran utilidad el acercamiento de Thomas Hughes al desarrollo de los sistemas de abasto de energía eléctrica en las ciudades de Chicago, Berlín y Londres durante los siglos XIX y XX. Hughes concibe el servicio de energía eléctrica como un sistema tecnológico con una estructura coherente compuesta de elementos que interactúan entre sí constantemente. Dichos elementos pueden ser bombas, pozos, canales, líneas de transmisión y torres, que conforman la “dimensión inmediata” del sistema. También existen elementos que remiten a factores económicos, políticos, financieros, culturales, geográficos y administrativos, cuya incidencia es fundamental en el desarrollo de un servicio público o sistema tecnológico. Finalmente, se debe considerar la acción de individuos y grupos sociales, que a partir de organizaciones, valores y aspiraciones, modifican la evolución del servicio público. Por esta razón, Hughes denomina a los sistemas tecnológicos como “sistemas sociotécnicos” o “artefactos culturales”.

La propuesta de Hughes permite construir una explicación no teleológica de la evolución de los servicios públicos, ya que considera los obstáculos y contingencias históricas que influyen en su desarrollo, sin postular que haya evoluciones “necesarias” o “deseables” ni tampoco hacer juicios de valor acerca de los “defectos” que pudieran existir en el funcionamiento de un sistema tecnológico. En lugar de esto, Hughes propone que cada sistema desarrolla un “estilo” particular de funcionamiento, que depende de la

¹² Sobre la necesidad de superar la aparente obviedad y naturalidad de las prácticas y experiencias construidas alrededor del funcionamiento de los servicios públicos ver: Liemur y Silvestri, “El torbellino de la electrificación”, pp. 9, 10. Melosi, *The Sanitary City*, pp. 8, 9. La importancia de un enfoque histórico que tome en cuenta los obstáculos “que la realidad establecida opone al desarrollo”, para así dejar de enfocar el futuro “como el lugar de la realización teleológica” y verlo más bien como “el producto de sus propias condiciones de posibilidad”, es señalada por Rodríguez, “La ciudad moderna”, pp. 161, 162.

conjunción de sus elementos y que no es ni mejor ni peor que los estilos de otros sistemas.¹³

Las ideas de George Basalla sobre la evolución de la tecnología también son de bastante utilidad para abordar el problema de los servicios públicos. Quisiera destacar dos de sus propuestas. La primera se refiere a la elección de un sistema tecnológico, que está mediada por “valores, actitudes, restricciones socioeconómicas”, manipulación política, presiones ideológicas e incluso modas y manías que influyen decisivamente en la adopción y adaptación de una tecnología. De esto se desprende que en la selección de tecnología operan rutinas y obstáculos políticos, económicos y culturales que se deben superar para que un sistema tecnológico “pase a formar parte de la vida económica y cultural de un pueblo”.¹⁴

Por esta razón, Basalla y Hughes postulan la necesidad de estudiar tanto los procesos de adopción exitosa de tecnologías como los casos de rechazo y/o fracaso de las mismas. Esto permite demostrar que la selección y funcionamiento de un sistema tecnológico –léase servicio público— no es un hecho natural, predeterminado ni necesario en sí mismo, sino que es un proceso sujeto a mediaciones políticas, sociales, económicas y culturales.¹⁵

De entre todos estos factores, el de las instituciones políticas y la legislación ha sido uno de los más estudiados al abordar la gestión de los servicios públicos. Los análisis que se ocupan de la problemática contemporánea en México acentúan rasgos como las limitadas atribuciones de los ayuntamientos y su incapacidad de gestión provocada por la centralización y la falta de ingresos en las arcas municipales. Como en otros casos, se trabaja –al parecer sin advertirlo— con situaciones y conceptos cuya existencia y contenido se dan por sentados –por ejemplo, la presencia de un Estado nacional centralizado—,

¹³ Hughes, *Networks of Power*, pp. IX, X, 2, 5-9, 16, 17, 47, 61, 79, 80, 175-181, 285, 286, 318, 319, 363, 404-406, 462-465. Para una definición similar de sistema tecnológico ver: Melosi, *The Sanitary City*, p. 8, 159 y Kranzberg y Pursell, “The Importance of Technology”, pp. 4-6. Pacey, *La cultura de la tecnología*, pp. 24, 27, 234, 250.

¹⁴ Un ejemplo concreto es analizado por Tarr, quien estudia los factores que influyeron en la selección de un sistema específico de drenaje en las ciudades de Estados Unidos durante el siglo XIX. Ver: “The Separate vs. Combined Sewer”, pp. 314, 334, 308.

¹⁵ Basalla, *La evolución de la tecnología*, pp. 40, 49, 52, 54, 129, 167-171, 176, 189, 207, 211, 215, 227, 228, 231, 247-249, 253, 254, 256. Hughes, *Networks of Power*, p. 461. Kranzberg y Pursell, “The Importance of Technology”, pp. 4-6. Pacey, *La cultura de la tecnología*, pp. 198, 257, 267.

juzgándolos a partir de una idea particular acerca de lo que se supone debería ser una gestión “eficaz” o “democrática” de los servicios públicos.¹⁶

Pienso que resulta más fructífero –al menos en términos de un análisis histórico— asumir que la existencia de cierto tipo de instituciones, la distribución de funciones y la presencia de una legislación específica son elementos que estuvieron –y están— sujetos a cambios constantes, cambios que provocan conflictos y cuyos resultados pudieron haber sido otros a los que de hecho ocurrieron. Asumir lo anterior permite estudiar el papel de una institución al menos desde dos perspectivas. En primer lugar, una institución abordará la modificación tecnológica relacionada con los servicios públicos desde una experiencia histórica específica y a partir de un conjunto previo de leyes, atribuciones, prácticas y costumbres. Al mismo tiempo, la adopción de un nuevo servicio público implica cambios en los arreglos político-institucionales, el desempeño económico y las ideas, costumbres y comportamientos que caracterizan a una sociedad urbana.¹⁷

Thomas Hughes demostró ampliamente el peso de la variable político-institucional al momento de explicar las diferencias entre los sistemas de abasto de energía eléctrica de cada una de las ciudades que estudió. Hughes entiende el factor político como el conjunto cambiante de leyes, decretos, negociaciones, argumentos y decisiones que involucraban tanto a las empresas encargadas de proporcionar el servicio como a los parlamentos y gobiernos locales, cuyas atribuciones los facultaban para intervenir en la administración de los sistemas de energía eléctrica.¹⁸

Christine Meisner Rosen también destaca la importancia de la dimensión política al estudiar los servicios públicos en Chicago y Boston a fines del siglo XIX. Su análisis se centra en la década de 1870, cuando ambas ciudades sufrieron una serie de graves

¹⁶ Rivera, *Descentralización y gestión local*, pp. 28-32, 40, 41. Matés, *Cambio institucional y servicios municipales*, pp. 51, 52. Azuela y Duhau, *Gestión urbana y cambio institucional*, pp. 233, 235, 236. Pacey, *La cultura de la tecnología*, p. 214.

¹⁷ Melosi, *The Sanitary City*, p. 2. Pacey, *La cultura de la tecnología*, p. 231. Glaab y Brown, *A History of Urban America*, pp. 174, 176. Rodríguez, *La experiencia olvidada*, pp. 77, 152, 182-184. Para el caso de México, Waters ha señalado ya algunas de las consecuencias económicas, sociales y culturales provocadas por la llegada de las carreteras a pequeños poblados como el de Tepoztlán. Ver: Waters, *Re-mapping the Nation*, pp. 25, 26, 194, 197, 198.

¹⁸ Hughes, *Networks of Power*, pp. 71, 72, 77, 78, 184-204, 226-261, 355, 447-454, 459, 460. La influencia del factor político-institucional en el desarrollo y rasgos particulares de un servicio público también es acentuada por Brown, “Coping with Crisis? The Diffusion of Waterworks in Late Nineteenth-Century German Towns”, pp. 310, 311.

incendios que hicieron necesaria la reconstrucción de la infraestructura de los sistemas de tranvías y abasto de agua. En este caso, la autora sostiene que los gobiernos municipales fueron incapaces de introducir mejoras sustanciales en los servicios ya mencionados debido a un conjunto de obstáculos o “fricciones” de naturaleza política, tales como la excesiva concentración de atribuciones en una sola institución, la ausencia de planificación, los límites legales puestos a la acción de los gobiernos locales y los intereses de partido que frenaban la formación de consensos.¹⁹

Así, Hughes y Meisner hacen patente tanto la importancia de la dimensión política como la historicidad de las instituciones, cuyo peso y experiencia inciden directamente en la provisión de obras y servicios públicos, a pesar de que no tiendan necesariamente a la eficiencia.²⁰

El análisis de la legislación puede ser un buen punto de partida para estudiar las instituciones y arreglos políticos subyacentes a la gestión de un servicio público. Más allá de la posición simplista que descalifica el análisis de las leyes por su supuesto incumplimiento, la sola existencia de un cuerpo de normas y reglas definidas históricamente es una de las formas en las que se manifiesta una cultura política. Los objetivos, valores y discursos de dicha cultura encuentran en el marco legislativo una forma de expresión que influye en el comportamiento de los actores inmiscuidos en la gestión de un servicio público urbano y por extensión, en sus características y evolución.²¹

El estudio de la legislación también otorga un punto de partida que permite evaluar la distribución de facultades y ámbitos de competencia entre las instituciones políticas y actores que intervienen en la gestión de un servicio público. Esta distribución implica cuotas de poder e influencia y está sujeta a constantes disputas y modificaciones.²² Para ejemplificar este punto se puede recurrir al análisis de Ariel Rodríguez sobre el “proceso de

¹⁹ Meisner, “Infrastructural improvement in Nineteenth-Century Cities”, pp. 211-214, 235-240.

²⁰ Connolly, “Introducción”, pp. 150-152. Rodríguez, “Gobierno local y empresa de servicios”, p. 179.

²¹ Hughes, *Networks of Power*, pp. 61, 66, 407. Rodríguez, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, pp. 18-20. Duhau y Girola, “La ciudad y la modernidad inconclusa”, p. 22. D’Andrea, “Contribuciones teórico-metodológicas para el análisis de la relación: servicios urbanos, gestión local y medio ambiente”, pp. 61-63.

²² Sobre el papel de las instituciones como “bases de poder” en las comunidades urbanas ver: Hammack, “Problems in the Historical Study of Power in the Cities and Towns of the United States, 1800-1960”, pp. 333-335.

sustracción de funciones y recursos” que a lo largo del siglo XIX el ayuntamiento de la ciudad de México experimentó a manos del gobierno federal.

Este proceso estuvo mediado por una serie de disputas y enfrentamientos entre el ayuntamiento y el gobierno federal, ya que el primero se resistía a perder las facultades que le permitían intervenir en “la administración de asuntos fundamentales de la vida de la ciudad”. Para lograrlo, el cabildo recurrió a “los intersticios de la legislación y la costumbre, a los espacios vacíos de la ley, para dejar sentado el objeto de su policía (la ‘urbana’), y el lugar mismo desde el cual puede fundarse una política local. Estamos ante el reclamo de un ámbito jurisdiccional autónomo”.²³

El proceso de redistribución de facultades y cuotas de poder también se puede ejemplificar con los conflictos provocados a raíz de que el Estado federal mexicano impulsara el proceso de centralización de los recursos y obras de carácter hidráulico durante el siglo XX. La mayoría de los estudios que abordan la relación entre gobierno, obras y servicios públicos tienden a dar por sentada la existencia de un Estado centralizado e intervencionista, que invierte en la construcción de obras y servicios, declarándolos públicos para impulsar el desarrollo industrial o demográfico.²⁴

Luis Aboites presenta una propuesta de abordaje diferente y –pienso— más fructífera para analizar la centralización de los recursos hidráulicos. Al estudiar los intentos del gobierno federal por controlar las aguas consideradas de propiedad nacional, Aboites señala la presencia y actividad de ayuntamientos y grupos de interés locales. Ambos podían exigir una mayor intervención federal u oponerse a la centralización al defender atribuciones y facultades sancionadas por la costumbre o la legislación estatal.

Así, en lugar de dar por descontada la existencia de un Estado centralizador e intervencionista, se destacan los obstáculos que dificultaban su consolidación, así como los grupos que hicieron posible su existencia o limitaron su acción.²⁵

Wendy Waters también utiliza el mirador de las obras y servicios públicos para abordar la centralización política en México durante el siglo XX, sin asumir la existencia omnipresente de un Estado fuerte e interventor. La autora estudia la construcción de

²³ Rodríguez, *La experiencia olvidada*, pp. 22, 29, 34, 35, 137, 166, 235.

²⁴ Garza, *La urbanización de México en el siglo XX*, pp. 41, 48-51, 54, 68, 80, 95, 99. Duhau, “Gestión de los servicios urbanos en México”, pp. 94, 102. Para el caso de España analizado desde este mismo enfoque ver: Matés, *Cambio institucional*, pp. 7, 8, 10.

²⁵ Aboites, *El agua de la nación*, pp. 100, 101, 182, 187, 188.

carreteras como el instrumento del gobierno federal para hacer sentir su presencia en las diferentes comunidades del país. Además de impulsar el cambio económico y social, al ampliar la red de comunicaciones el Estado se constituyó en un interlocutor al que ineludiblemente debían recurrir los actores locales que deseaban contar con una carretera.

Por razones pragmáticas de orden económico, social o político, gobiernos locales, campesinos, líderes obreros y empresarios, buscaban construir carreteras y debían negociar con el gobierno central, que era la única instancia con los recursos financieros y tecnológicos necesarios para realizar dichas obras. De esta forma, los actores locales contribuyeron al desarrollo de una economía de mercado e influyeron en el proceso de fortalecimiento y legitimación del Estado mexicano durante el siglo XX. Por otra parte, las carreteras contribuyeron a modificar las formas de vida, las prácticas económicas y la distribución del poder al interior de las comunidades. Se establecía así una relación de mutua influencia entre grupos locales y gobierno federal, que en este caso pasaba por la construcción de obra pública y la adopción de nuevas tecnologías.²⁶

Demanda y cultura política

Además de ser “el ámbito de decisiones legítimas sobre un objeto” —en este caso un servicio público— la institución también es un conjunto de “argumentos jurídicos, científicos, políticos y morales”. Cada institución recrea y almacena ideas y argumentos para justificar su existencia, defender sus prerrogativas y legitimar sus decisiones. El estudio de este “cuerpo argumental” es primordial para entender el funcionamiento de una institución y su papel en la gestión de un servicio público. Además, es un buen punto de partida para comprender la relación entre autoridad política y usuarios de un servicio público, ya que dicha relación se basa en los mensajes y argumentos que emite una institución para ordenar y encauzar “las decisiones que tienen que ver con la demanda colectiva y el uso de los servicios públicos”.²⁷

²⁶ Waters, *Re-mapping the Nation*, pp. 15, 16, 18, 36, 69, 79, 80, 86, 107, 158, 160, 161, 178, 186, 188, 192, 193, 201, 202, 240, 215, 216, 280, 284, 288. Un proceso similar de centralización y fortalecimiento del gobierno federal visto desde el mirador de las obras y servicios públicos está analizado en Sánchez, *Política y gestión urbana en el Distrito Federal*.

²⁷ Rodríguez, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, pp. 18-20; *La experiencia olvidada*, pp. 13, 14, 17, 18, 37, 38, 40, 167, 168, 187, 275, 277 y “Gobierno local y

En este contexto, la institución funciona no sólo como indicador de los conflictos políticos inherentes a la introducción y manejo de un servicio público, sino también como “una fuente de emisión y socialización de códigos de comportamiento para los actores locales”, códigos que norman la actividad política, los discursos y la demanda relacionadas con un servicio público.²⁸

En última instancia, el “cuerpo argumental” remite a la existencia de una cultura política —o metacontrato— que funciona como “el marco consensual que norma las relaciones entre gobierno ciudadano y particulares”. Dicho metacontrato se forma a partir de leyes, valores y prácticas políticas que expresan una suerte de “economía moral” acerca de cómo debe funcionar una comunidad urbana y, por extensión, los servicios públicos que hacen posible su existencia.²⁹

En su ya mencionado estudio sobre la construcción de carreteras en México durante el siglo XX, Wendy Waters documenta los argumentos, ideas y valores que subyacían en las peticiones de los actores locales a los gobiernos federal y estatal en demanda de carreteras. A partir de este análisis, Waters reconfigura para cada región del país — particularmente Sonora y Veracruz—, culturas distintivas que configuraban la relación entre grupos regionales e instituciones políticas.³⁰

Lo anterior nos remite a lo que podríamos denominar “el problema de la demanda”, un aspecto fundamental en el desarrollo de un servicio urbano. En la mayoría de los estudios sobre el tema que se han revisado hasta el momento subyace —según señalamiento de Gabriel Zaid— una “tradición poderosa que da sentido al producto del lado del productor (ya sea como fuente de ingresos o de expresión) sobre el lado del consumidor”. En otras palabras, lo que se exalta es el papel y la expresión de las empresas y su oferta, dejando de lado la presencia del consumidor y su demanda.³¹

empresas de servicios”, pp. 187, 188. La importancia de este “cuerpo argumental” en el desarrollo de un servicio público puede desprenderse también del estudio de Nelson Blake sobre el abasto de agua en las ciudades de Estados Unidos durante el siglo XIX, especialmente con respecto al caso de Nueva York, cuando el gobierno de la ciudad desplegó una serie de argumentos políticos, legales y de carácter sanitario con el objetivo de arrebatar a una compañía privada el control sobre el sistema hidráulico. Ver: Blake, *Water for the cities*, pp. 121-133.

²⁸ Rodríguez, “La ciudad moderna”, pp. 173, 178.

²⁹ Rodríguez, “Gobierno local y empresas de servicios”, pp. 165-168, 176, 179, 180.

³⁰ Waters, *Re-mapping the Nation*, pp. 121, 135, 148, 157.

³¹ Zaid, *El progreso improductivo*, pp. 108-110.

En estos casos, la demanda es un elemento cuya existencia se da por sentada o se hace aparecer como un resultado casi automático de fenómenos como el crecimiento urbano, el aumento demográfico o el desarrollo económico. Vista desde esta perspectiva, la oferta de servicios públicos surge específicamente para satisfacer una demanda preexistente, aunque pocas veces cumple con este objetivo, pues siempre habrá deficiencias en la gestión del servicio que impiden que los nuevos usuarios tengan acceso igualitario a un servicio público eficaz.

Esta clase de análisis es común al tratar el asunto del servicio de abasto de agua en las ciudades. Un buen ejemplo lo constituye el trabajo de Manuel Matés para el caso de España, quien sostiene que a fines del siglo XIX “el crecimiento urbano plantea la necesidad de aumentar la oferta de agua debido a la existencia de un mayor número de consumidores, la presencia de unos mayores consumos *per capita* y la necesidad de extenderla a zonas nuevas de la ciudad. La expansión de las industrias hacía más urgente el crecimiento de la oferta”. Según el autor citado, este aumento de la demanda “se satisfizo en gran medida gracias a la aparición de nuevas tecnologías relacionadas con las obras hidráulicas, que permitieron traer el agua desde puntos más lejanos y facilitó el suministro domiciliario”.³²

En contraste con este tipo de descripciones, considero que es susceptible estudiar un servicio público desde un enfoque diferente, que haga énfasis en el surgimiento, evolución y características de la demanda. Esta propuesta se basa en una idea fundamental: la oferta de un servicio público, si resulta pertinente, es la que *crea* su demanda, y no al revés, como muchas veces se sostiene. Nuestro argumento retoma en buena medida un planteamiento desarrollado por George Basalla en su libro *La evolución de la tecnología*, en donde se sostiene que la innovación tecnológica y su adopción por parte de la sociedad no responden necesariamente al impulso de una necesidad previamente existente. En palabras del mismo Basalla, “la necesidad no es la razón por la que se aplicó tanto pensamiento y energía en la realización de artefactos nuevos”.³³

³² Matés, *La conquista del agua*, pp. 296, 297, 304-308. Para una visión similar en los casos de Estados Unidos y México ver, respectivamente: Melosi, *The Sanitary City*, p. 109, 118. Romero, “Key Issues in the History of Water”, p. 13. Vázquez, “Sistema urbano”, pp. 77, 78. Moreno Toscano y Gamboa, “La modernización de las ciudades en México”, p. 68.

³³ Basalla, *La evolución de la tecnología*, p. 251.

Como muestra de esta afirmación, el autor alude a “la resistencia que [durante el siglo XIX] encontró la máquina de vapor al intentar sustituir la rueda hidráulica”, resistencia que no se hubiera presentado de haber existido una necesidad previa que impulsara la invención y adopción de la máquina de vapor. Para Basalla, estas situaciones se explican porque “la necesidad es algo relativo”, que varía según la época o la clase social, por lo que más que hablar simplemente de “necesidad” o “demanda “–como si fuera un factor dictado por la naturaleza misma y que siempre hubiera existido en espera de su satisfacción—, resulta más fructífero referirse a una “necesidad percibida”, esto es, construida, reconocida y legitimada social, política y culturalmente y que muchas veces surge después de que se inventa un artefacto o se crea un sistema tecnológico.³⁴

En un principio, la demanda de un bien o servicio novedoso tiende a ser privativa de la élite, que puede desembolsar lo necesario para consumir o adquirir un bien en aras de reforzar su identidad y ahondar la barrera que la separa del resto de la sociedad. Sin embargo, con el paso del tiempo muchos bienes y servicios que eran un lujo se vuelven “cosa del montón entre la clase media, lo que a su vez ha generado una demanda de productos cada vez más refinados para las casas de los ricos, imitados por una clase media que quiere salir del montón, lo que provoca el auge de productos que antes eran poco comunes”.³⁵

La intervención de la autoridad pública es un factor esencial para comprender la evolución y desarrollo de la demanda de un servicio público. Dicha intervención es evidente en la ejecución de obras públicas, pero también se manifiesta en los intentos oficiales por vencer la resistencia de los habitantes de la ciudad a adoptar el nuevo servicio.³⁶ La injerencia del gobierno convierte la relación entre autoridades y grupos urbanos que contratan un servicio en un factor esencial para comprender la conformación y

³⁴ Basalla, *La evolución de la tecnología*, pp. pp. 25-28, 83, 116, 141, 163-166, 177, 251. Sobre el efecto de la innovación tecnológica en la relación entre oferta y demanda, ver: Rodríguez *La experiencia olvidada*, pp. 213, 214, quien señala que “el cambio tecnológico tiende a constituir una demanda de características específicas pero, sobre todo, perentoria”, pues lo que antes “no existía como necesidad, se convierte en necesidad”. Gabriel Zaid sostiene una posición similar al señalar la existencia de “muchos ejemplos históricos de cómo la aparición de una nueva configuración de oferta, oportuna para las necesidades y recursos de un sector de la población, ha hecho el milagro de sacar de la nada una demanda efectiva que se daba por deficiente”. Ver: Zaid, *El progreso improductivo*, pp. 122-127.

³⁵ Zaid, *El progreso improductivo*, p. 83.

³⁶ Birrichaga, “Presentación”, pp. 11, 12.

desarrollo de la demanda. Esta relación entre Estado y grupos sociales se fundamenta en la existencia de mecanismos de organización e interlocución por medio de los cuales los ciudadanos llevan sus exigencias al ámbito institucional desde donde se controla el servicio público que se solicita.³⁷

Planteado de esta manera, el problema de la demanda de servicios públicos se relaciona estrechamente con el tema de la ciudadanía. En su conocido estudio sobre la ciudadanía en Inglaterra desde el siglo XIX, T. H. Marshall, la define como un “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad”, siendo sus beneficiarios “iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica”. Para Marshall, la ciudadanía implica la existencia de un “sentimiento directo de pertenencia a la comunidad basada en la lealtad a una civilización que se percibe como patrimonio común” y su desarrollo se ve estimulado por la lucha que diferentes grupos sociales emprenden para ganar los derechos que implican el estatus de ciudadano.³⁸

Según Marshall, el concepto de ciudadanía tiene un carácter histórico, pues cada sociedad “crea la imagen de una ciudadanía ideal que sirve para calcular el éxito y es objeto de las aspiraciones”. En la glosa que hace al análisis de Marshall, Tom Bottomore resalta esta cualidad y sostiene que los elementos que conforman la ciudadanía “se encuentran en continuo desarrollo” y en ningún momento puede esperarse que adquieran una forma final y definitiva. Esta evolución depende de las condiciones económicas circundantes, así como del rumbo que tome la lucha protagonizada por las clases sociales en su intento por ampliar o restringir los elementos que conforman la ciudadanía. Por esta razón, según Bottomore, “el propio desarrollo histórico de las clases [ha] producido nuevos conceptos de ciudadanía”.³⁹

Demanda y ciudadanía, entonces, más que como un producto “natural” o espontáneo del crecimiento urbano, son factores conformados social e históricamente, que cambian y se modifican con el transcurso del tiempo y cuyas características y forma de plantearse en el campo de la esfera pública-institucional varían según el grupo social, sus formas de organización y la circunstancia histórica específica.⁴⁰

³⁷ Rodríguez, “Gobierno local y empresas de servicios”, pp. 176-180.

³⁸ Marshall, “Ciudadanía y clase social”, pp. 22, 23, 37, 47.

³⁹ Bottomore, “Ciudadanía y clase social”, pp. 111, 128, 129, 134, 136.

⁴⁰ Vásconez, “Sistema urbano”, pp. 81-89. Coulomb, “La participación de la población”, pp. 17-19.

El tema de la ciudadanía se despliega en dos aspectos relacionados directamente con el desarrollo de los servicios públicos. Por un lado, parece razonable pensar que la creación y expansión de la demanda inciden directamente en la idea y la práctica de un tipo de ciudadanía, sobre todo si el reclamo por un servicio público llega a considerarse como un derecho inherente a la condición de ciudadano.⁴¹

Por otra parte, no debe perderse de vista que la ciudadanía involucra tanto el reclamo de derechos como la aceptación de obligaciones que acompañan la introducción y adopción de un servicio público.⁴² Esto es así porque el funcionamiento de estos servicios implicaba una expansión de las atribuciones que facultaban a los gobiernos locales para intervenir en actividades que hasta ese momento se consideraban pertenecientes a la vida privada del individuo y, por lo tanto, fuera del alcance de la administración pública. De esta forma, los habitantes que reclamaban el servicio de agua a domicilio como un derecho ciudadano, debieron pagar una cuota, colocar tuberías, cables y medidores con determinadas características o aceptar que funcionarios de gobierno inspeccionaran periódicamente sus instalaciones.⁴³

Desde esta perspectiva, el tema de la ciudadanía constituye una vía de análisis para estudiar las modificaciones que produce la introducción de un servicio público en la relación entre ciudadanos y autoridad. Además, permite ahondar en los acuerdos políticos que regulan el uso cotidiano de dicho servicio y los conflictos que se producen alrededor del mismo.⁴⁴

Como en el caso de la ejecución de obras públicas, el tema del conflicto también es importante en el proceso de creación y expansión de la demanda de un servicio público. Esto es así debido a la presencia y acción de los actores urbanos que compiten para presentar sus peticiones y demandas ante las autoridades. La presentación efectiva de una demanda depende de múltiples factores, como la habilidad de organización de los habitantes y los métodos políticos formales –peticiones, votación— e informales –sobornos, cabildeos, contactos políticos— a los que recurran.⁴⁵ Al echar mano de estos recursos, los grupos urbanos están inmersos en un contexto de relaciones desiguales y

⁴¹ Marshall, “Ciudadanía y clase social”, pp. 51, 52.

⁴² Marshall, “Ciudadanía y clase social”, pp. 70, 76, 77, 80.

⁴³ Ogle, “Water supply, waste disposal”, pp. 329, 330.

⁴⁴ Rodríguez, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, pp. 16, 17.

⁴⁵ Meisner, “Infrastructural Improvement”, pp. 222-224, 232-235, 239, 242-244, 248,

conflictivas, lo que nos remite al problema de la distribución de poder y el grado de influencia de cada actor en la evolución y funcionamiento de un servicio público y, por extensión, en el desarrollo de la ciudad.⁴⁶

También se debe considerar que cada grupo demanda un servicio público desde valores, intereses, formas de organización y percepciones particulares, desplegando en el proceso diferentes capacidades de elección y adaptación. Detrás de la demanda de un servicio público subyacen un conjunto de “valores y certezas morales y políticas [...] sobre la extensión, la calidad y el precio de los servicios públicos”, los cuales se expresan no solo a través de prácticas y hábitos determinados, sino también mediante un discurso específico —o sistema argumental— compartido entre los actores sociales que reivindican una demanda y las instituciones a las cuales se dirigen. El ámbito institucional aparece entonces no solo como “espejo de la demanda social”, sino también como factor que contribuye a “revolucionar las expectativas” acerca de un servicio público al implementar la introducción o expansión del mismo, contribuyendo así a configurar o reconfigurar la demanda del mismo.⁴⁷

Aquí es importante resaltar los discursos que los habitantes despliegan al presentar y justificar una demanda para reivindicar su condición de ciudadanos y recibir los beneficios de un servicio. Dichos discursos se fundamentan en valores e ideas que remiten a la existencia de un “ideal urbano” que puede o no ser compartido por todos los vecinos. Esta especie de imaginario —una percepción específica de lo que era y lo que debía ser la ciudad— legitima las acciones y reivindicaciones de los habitantes que buscaban incorporarse de pleno derecho a la sociedad urbana y contribuir a su progreso.⁴⁸

⁴⁶ Salmerón, *Intermediarios del progreso*, p. 29. Rodríguez, *La experiencia olvidada*, p. 105. Basalla, *La evolución de la tecnología*, p. 247. Connolly, “Introducción”, p. 151. Garza, *la urbanización de México en el siglo XX*, pp. 79, 80. Matés, *La conquista del agua*, p. 36. García, *Descentralización e iniciativas locales*, pp. 13, 16, 24. D’Andrea, “Contribuciones teórico-metodológicas”, pp. 59, 60. Schteingart, “Los servicios urbanos”, p. 71. Un ejemplo de la manera en que diferentes grupos sociales inciden en la introducción y gestión de un servicio público, adaptándolo a sus necesidades particulares, se describe en Waters, *Re-mapping the Nation*, pp. 118, 129, 203, 204, 218, 222, 282.

⁴⁷ Rodríguez, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, pp. 13, 14, 17 y *La experiencia olvidada*, pp. 96, 212, 213, 275, 276.

⁴⁸ Piccato, “Introducción”, pp. 19, 20. Privitellio, *Vecinos y ciudadanos*, pp. 30-38. Tamayo, “La práctica de la ciudadanía”, pp. 134-137, 157, 160, 162. Guerra y Lemperiere, “Introducción”, p. 8. Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, pp. 19-24.

La demanda de servicios y la divergencia de imaginarios, intereses y discursos que la legitiman se derivan de la gran variedad de espacios públicos en los que la gente de las ciudades se relaciona, convive, intercambia información, se organiza y establece lazos de identidad.⁴⁹ El conflicto surge a raíz de la convivencia en un mismo espacio público de actores con intereses, valores y costumbres diferentes, que por su heterogeneidad misma tienden a usar los espacios públicos de maneras diversas y muchas veces opuestas.⁵⁰

Un servicio público es sobre todo “una experiencia adscrita inconfundiblemente a la ciudad”⁵¹ y su funcionamiento contribuye a la conformación de comportamientos, modos de pensamiento y tipos de actividad que según Jan de Vries, constituyen la “urbanización cultural o del comportamiento”.⁵² Si asumimos esta idea, además de trascender la dimensión inmediata del crecimiento urbano y los servicios públicos, podemos esperar que el estudio de la creación y expansión de la demanda, así como de los conflictos que genera la reivindicación del derecho a recibir los beneficios de un servicio —o la negativa a utilizarlo— permitirá hacer énfasis en los valores, organizaciones, formas de comunicación y negociaciones de los grupos e instituciones involucrados en el gestión de las obras y servicios públicos. El estudio de estos factores puede enriquecer la comprensión de la cultura política urbana, la relación entre Estado y sociedad y en general, el proceso de urbanización en México durante la primera mitad del siglo XX.

Como se tratará de demostrar a lo largo de este trabajo, abordar desde una perspectiva histórica la ejecución de obras públicas basadas en innovaciones tecnológicas y analizar el proceso de creación y expansión de la demanda que impulsan dichas obras, permite enfocar de forma distinta dos procesos fundamentales en la historia de México durante el siglo XX: la urbanización y a la centralización y fortalecimiento del Estado. En este último caso, resulta fundamental abandonar la idea que postula que primero existe un Estado —regularmente de carácter centralizado e interventor— que *después* realiza obras

⁴⁹ Davis, “El rumbo de la esfera pública”, pp. 234, 265, 266. Borja, “La ciudad es el espacio público”, pp. 65-67. Makowski, “Alteridad, exclusión y ciudadanía”, pp. 90, 91. Rabotnikof, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, p. 23. Ramírez, “El espacio público”, p. 38.

⁵⁰ Davis, “El rumbo de la esfera pública”, pp. 237, 238. Silva, “Prácticas de lectura”, p. 82. Privitellio, *Vecinos y ciudadanos*, pp. 205, 206. Piccato, “Introducción”, p. 24. Ramírez, “El espacio público”, pp. 37, 38, 42-44, 49. Borja, “La ciudad es el espacio público”, pp. 81, 82. Guerra, “De la política antigua a la política moderna”, pp. 114, 115.

⁵¹ Rodríguez, “La ciudad moderna”, p. 169.

⁵² Vries, *La urbanización en Europa*, pp. 25-28.

públicas. Es más útil asumir que “no sólo el Estado hace las obras públicas, sino también las obras públicas hacen al Estado” y que en este proceso influyen y son influidos los grupos sociales involucrados en la construcción y gestión de una obra o servicio público.⁵³ En el caso de la demanda, resulta crucial abandonar la perspectiva que se limita a señalar la incapacidad de los sistemas de abasto para satisfacer una demanda cuya presencia se da por sentada con anterioridad a la introducción del servicio.

⁵³ Connolly, “Introducción”, pp. 147-150. Rodríguez, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, pp. 11, 12. Boehm, “Introducción”, p. 34.

PRIMERA PARTE
OBRA PÚBLICA Y SISTEMA DE ABASTO DE AGUA

Es común que los estudios que analizan la evolución de los sistemas de distribución de agua en las ciudades de México se limiten a describir las principales fuentes de abastecimiento, la infraestructura para conducir el agua y los problemas y fallas que impedían una distribución eficiente del líquido y propiciaban su contaminación. Este énfasis en lo que podríamos denominar “dimensión inmediata” de los sistemas hidráulicos se complementa con el análisis de los proyectos para reparar los sistemas defectuosos o construir nuevos, así como los problemas de financiamiento que obstaculizaban su ejecución. Al describir las obras de infraestructura (sobre todo las construidas a fines del siglo XIX) se destaca que fueron insuficientes para hacer frente al crecimiento de las ciudades, por lo que no hubo un cambio notable con respecto a la eficiencia o cobertura del servicio.⁵⁴

El objetivo de esta primera parte es analizar la evolución del sistema de abasto de agua en la ciudad de Aguascalientes en los términos planteados a lo largo de la introducción, pues además de recrear la “dimensión inmediata” del sistema de abasto se procurará señalar y explicar los factores que orientaron su desarrollo. El primer capítulo presenta un panorama general del desarrollo histórico de la capital del estado durante la primera mitad del siglo XX. En él se consideran el sentido y las características del desarrollo económico y político de la ciudad, su evolución demográfica, las formas en que se orientó su expansión y sus patrones de segregación económica y social. Establecido este panorama, se procederá al estudio de la gestión del sistema desde 1899, año en el que se introdujo el abasto domiciliario, hasta 1940, cuando se comenzó con la explotación de aguas subterráneas para abastecer a la ciudad.

⁵⁴ Contreras, *La gran ilusión urbana*. Loreto, *Agua, piel y cuerpo en la historia cotidiana*. Ribera, *Herencia colonial*.

Capítulo I Economía, desarrollo urbano y vida política

Desde finales del siglo XVII, el desarrollo histórico de la región que abarca al actual estado de Aguascalientes ha estado marcado por una circunstancia especial: la influencia incontrastable de la ciudad capital. La fundación de Aguascalientes se formalizó legalmente en 1575 y formó parte del proceso colonizador español que se dirigió al norte en búsqueda de plata. Aunque sus primeros años de vida estuvieron marcados por la inseguridad y la incertidumbre, la villa de Aguascalientes se convirtió en sede de poderes políticos y religiosos, articuladora de intercambios comerciales y principal centro de consumo y producción de mercancías.

El proceso fue lento y azaroso, pues debieron pasar por los menos cien años después de su fundación para que la villa de Aguascalientes ganara la primacía regional que detentó durante la época colonial y los siglos XIX y XX. De hecho, al poco tiempo de su nacimiento, la nueva población estuvo a punto de desaparecer debido a los ataques de indios chichimecas y la aparición de epidemias, que se cebaron sobre los primeros habitantes. En algún momento a fines del siglo XVI, la villa apenas se sostuvo como puesto militar y al finalizar la guerra chichimeca, estaba formada por unas cuantas casas de adobe construidas sin orden.

La localidad se consolidó y ganó preeminencia entre los demás poblados al ser nombrada cabecera de parroquia en 1601 y capital de la alcaldía mayor de Aguascalientes en 1605. En 1609 y con el objetivo de estimular su crecimiento, las autoridades de la Nueva Galicia dispusieron el reordenamiento de la traza de la villa. Lo anterior se unió al desarrollo agrícola y ganadero de la región, que propició el surgimiento de haciendas y pueblos que quedaron ligados a la villa de Aguascalientes. De igual o mayor importancia fueron las redes comerciales que surgieron al amparo de la actividad minera en Zacatecas. Gracias a su ubicación estratégica entre Guadalajara y Zacatecas, la población se vio beneficiada por el continuo ir y venir de arrieros y comerciantes, muchos de los cuales se instalaron en la población para convertirla en sede de sus negocios.⁵⁵

⁵⁵ Gómez, *La guerra chichimeca*, pp. 46-109.

Para fines del siglo XVII, la villa de Aguascalientes era el centro de la red de relaciones administrativas, políticas y económicas de la alcaldía. Sus principales fuentes de riqueza eran el comercio y la agricultura y a pesar de las periódicas epidemias y crisis agrícolas, la población pasó de 850 habitantes en 1650 a 5,000 en 1700.⁵⁶

Los cambios político-administrativos que trajeron consigo las reformas borbónicas a partir de 1786 no afectaron la categoría política de la villa, pues de capital de alcaldía mayor se convirtió en cabecera de subdelegación. En términos demográficos, la población continuó aumentando y para 1779 alcanzó el número de 8,445 vecinos, lo que la convertía en la localidad más poblada de la subdelegación.⁵⁷

La epidemia de 1785 frenó abruptamente el crecimiento demográfico de la villa, que perdió alrededor de 3,000 habitantes. No obstante, la población se recuperó con rapidez y para 1806 contaba ya con 18,500 vecinos. Para explicar este aumento se ha aludido a los ataques de las guerrillas durante la guerra de independencia y la estrategia militar de las autoridades realistas, que obligaron a la población del campo a refugiarse en la villa en busca de seguridad.⁵⁸

A lo largo de la primera mitad del siglo XIX, la villa conservó su carácter de principal centro de población, punto relevante de intercambio comercial y sede de poderes políticos. Después de consumada la independencia, la subdelegación de Aguascalientes se convirtió en partido y pasó a depender del estado de Zacatecas. En 1824 el congreso local le otorgó a la población el título de ciudad y cuatro años después comenzó a celebrarse en una feria comercial anual, lo que demandó la construcción de un parían que fuera sede del evento y apuntaló la importancia de la ciudad como centro de comercio.

Aunque de menor importancia que el comercio, la industria también desempeñó un papel relevante en la economía urbana de la primera mitad del siglo XIX. Con excepción de la fábrica textil El Obraje (que había conocido sus mejores años durante la guerra de independencia), la actividad industrial se basaba en la existencia de pequeños talleres

⁵⁶ Gómez y Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*, p. 52.

⁵⁷ *Ibidem*, p. 17. Para 1779, la segunda localidad más poblada de la subdelegación de Aguascalientes era Asientos, en donde vivían 1,719 habitantes. El resto de las comunidades no rebasaba los mil habitantes. Ver: Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 14.

⁵⁸ Gómez y Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*, p. 71. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 14, 61.

artesanales de alfarería, velería, herrería o sastrería, que en conjunto ocupaban alrededor de 1,300 operarios.

No pasó mucho tiempo para que a mediados de la década de 1830 la elite política y comercial de la ciudad buscara mayor autonomía y demandara la separación de Zacatecas y la creación de un departamento independiente. El objetivo se logró en 1836 y aunque la recién ganada soberanía se perdió momentáneamente en 1847, en 1853 Aguascalientes recuperó su calidad de departamento. Esta situación encontró sanción legal definitiva con la publicación de la constitución de 1857, cuando finalmente la ciudad de Aguascalientes se convirtió en la capital del estado libre del mismo nombre.⁵⁹

El protagonismo político y económico de la ciudad no correspondía del todo con el aspecto de sus calles, edificios y espacios públicos. Aunque desde fines del siglo XVIII las descripciones de funcionarios y viajeros coincidían en señalar que la villa era una de las más importantes de la región, era imposible ocultar la existencia de calles mal trazadas, el deterioro de los pocos edificios civiles o la presencia de problemas de higiene ocasionados por el mal estado de las acequias que atravesaban la población. A principios del siglo XIX sólo existía una escuela pública y tanto la cárcel como el hospital civil se encontraban en ruinas. Como en muchas otras ciudades de la época, templos y conventos tenían una presencia protagónica en el espacio público, aunque poco a poco fueron construyéndose mercados, jardines y plazas públicas.⁶⁰

Entre 1830 y 1880 el número de habitantes se mantuvo estable en alrededor de 20 mil vecinos. La capital tampoco creció significativamente y hacia 1880 era una “ciudad pequeña, poco urbanizada, volcada hacia sí misma y sin industria”.⁶¹ Por estos años la capital se dividía en 166 manzanas, de las cuales 80 correspondían a huertas y el resto a áreas urbanizadas, localizada cerca de la plaza principal. El dato nos remite a la influencia de las huertas en la vida cotidiana de los habitantes de la capital, quienes debían ajustar sus actividades a la existencia y demandas de la actividad hortícola.⁶²

Junto con las huertas, los ríos y arroyos eran parte fundamental del panorama urbano. Esto fue notorio sobre todo en el caso de dos arroyos ubicados al sur, muy cerca de

⁵⁹ Gómez, *La creación del estado de Aguascalientes*, pp. 21-62, 103-142, 175-200.

⁶⁰ Gómez y Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*, p. 74, 75, 116, 117.

⁶¹ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, p. 202. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 62.

⁶² Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 200, 201.

la plaza principal: el de El Cedazo y el de Los Adoberos. Ambos se constituyeron como una especie de barrera natural que frenaba la expansión de la ciudad, pues aunque al sur de dichos arroyos se encontraban los barrios de Triana y La Salud, ambos eran ocupados principalmente por huertas.

Al oeste corría el río Aguascalientes o San Pedro, que por encontrarse más alejado de la ciudad, no obstaculizó su crecimiento. En la parte oeste se ubicaba a su vez el barrio de San Marcos, cuyos vecinos también se dedicaban al cultivo de huertas, que al igual que por la parte sur de la capital, eran una especie de frontera que marcaba el fin del perímetro urbano.⁶³

Al norte se encontraba el arroyo de Los Arellano y el estanque de La Cruz, que servía para almacenar el agua destinada al riego de las huertas del barrio de San Marcos. El arroyo y el estanque fueron los referentes que hasta mediados del siglo XX marcaron los límites de la ciudad por ese rumbo, habitado por artesanos y comerciantes que daban vida al llamado barrio de Guadalupe.

Finalmente, el oriente estaba dominado por la presencia de la hacienda del Ojocaliente, las huertas del barrio de Texas y los baños del Ojocaliente y Los Arquitos. Ambos se encontraban comunicados por una amplia calzada que, a pesar de ser un concurrido paseo dominical, permaneció abandonada y descuidada hasta fines del siglo XIX.⁶⁴

Esta situación se modificó radicalmente a partir de la década de 1890, cuando Aguascalientes experimentó una serie de cambios que reconfiguraron de manera acelerada el paisaje, la orientación económica y la estructura social de la capital. La impronta de estas modificaciones fue notoria hasta la década de 1940 e influyó en la gestión de los servicios urbanos, la vida cotidiana, la conformación de espacios públicos y las relaciones entre autoridades y grupos urbanos.

El desarrollo industrial fue uno de los motores que impulsó el cambio urbano a finales del siglo XIX. Todavía hacia 1890 la actividad fabril se basaba principalmente en la presencia de pequeños talleres abocados sobre todo a atender la demanda de los habitantes

⁶³ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 89, 90. Espinoza, *Ligeros apuntes para la geografía*, p. 9. Díaz, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 206-211. Ortega, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, pp. 83, 74. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, p. 70.

⁶⁴ Gómez, *Aguascalientes en la Historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 54, 55.

de la capital. En este panorama, molinos, tenerías, talabarterías, alfarerías y ladrilleras tenían un papel preponderante, destacando también la presencia de panaderías, jabonerías, velerías y rebocerías.⁶⁵

La importancia de estos y otros pequeños talleres no escapaba a la percepción de las autoridades locales, que destacaban el hecho de que “muy pocas son las habitaciones donde no exista un modesto taller y un humilde artesano consagrado a las rudas fatigas del trabajo, confeccionando con miles de sacrificios algún objeto para proporcionarse la subsistencia”.⁶⁶ La mayoría de estos talleres no tenían necesidad de recurrir a alguna fuente de energía o combustible para realizar sus actividades, con excepción de algunos molinos movidos a vapor, “que conocieron un periodo de auge intenso a principios de siglo”.⁶⁷

Las fábricas de mayor importancia, ubicadas en el ramo textil, eran las de San Ignacio, La Purísima y La Aurora. San Ignacio utilizaba como fuente de energía las aguas de la presa del Morcinique y la de La Aurora apenas contaba con algunos telares de madera. También destacaban La Regeneradora, La Simpatía y La Tarasca, que eran fábricas de tabacos labrados. La de mayor importancia era La Regeneradora, que empleaba alrededor de 300 trabajadores.⁶⁸

La actividad industrial de la capital recibió un impulso notable a fines del siglo XIX, con la instalación en 1895 de la Fundición Central Mexicana, así como de los Talleres de Reparación del Ferrocarril Central, que comenzaron a operar en 1900. Los Talleres del Ferrocarril se levantaron al oriente de la población y hacia 1903 ocupaban poco más de mil obreros.⁶⁹ La Fundición Central Mexicana quedó ubicada en el noroeste de la ciudad y en ella laboraban hasta 1,500 operarios.⁷⁰

Junto con la Fundición Central y los Talleres del Ferrocarril, el molino La Perla fue la tercera industria más importante que se instaló en la capital a fines del siglo XIX. Fundado por Juan Douglas en 1895, el molino —ubicado al oriente de la ciudad, cerca de los Talleres del Ferrocarril— daba ocupación a un promedio de 100 obreros. Toda su

⁶⁵ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp.- 165-171 y 198-203.

⁶⁶ Vázquez del Mercado, *Memoria, (1887-1891)*, p. XIX.

⁶⁷ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp. 186-189.

⁶⁸ *Ibidem*, pp. 139-161, 171-179.

⁶⁹ Bernal, *Apuntes históricos*, p. 152, 153. Gómez, *Aguascalientes, Imperio de los Guggenheim*, pp. 90, 91.

⁷⁰ Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 147, 148. Gómez, *Aguascalientes, imperio de los Guggenheim*, pp. 89, 90.

maquinaria, incluyendo motores, calderas, limpiadoras “y otras muchas máquinas e implementos”, se movía a base de vapor.⁷¹

La llegada de estas grandes industrias impulsó el surgimiento de nuevos establecimientos fabriles, como molinos, fábricas de hielo y talleres de fundición. Entre estos últimos podemos mencionar a la Fundición de Fierro y Talleres Mecánicos de Aguascalientes, propiedad de Luis B. Lawrence. La Fundición se instaló en 1904 al oriente de la ciudad, en la llamada Colonia Buenavista y se dedicaba a fabricar “maquinaria y toda clase de fundición para minas, fundiciones de metales, haciendas de beneficio, de campo y construcciones de arquitectura, poleas, flechas, colgantes, chumaceras y engranes”.⁷² En el ramo de fábricas de hielo y aguas gaseosas destacaba la que montó en 1906 Juan Hugo Clegg, también en la Colonia Buenavista. La fábrica de Clegg llegó a producir hasta 13 toneladas diarias de hielo y en 1909 fue vendida a Guillermo Body y Gualterio Wayland.⁷³

La renovada actividad económica también debe vincularse con la llegada del ferrocarril a la capital en 1884. El paso del ferrocarril impulsó el rol de Aguascalientes y de su capital como exportadores de maíz, frijol, harinas y sulfato de cobre (producto que se mandaba a los minerales de Zacatecas, Pachuca, Guanajuato y San Luis Potosí). Además, aumentó la exportación de ganado vacuno, caballar y mular, fruta, maderas de construcción, loza corriente, chile seco y “diversos objetos de arte”.⁷⁴ Esto impactó la estructura del comercio de la capital, orientado hasta entonces al consumo interno y a los servicios.

Las estadísticas incluidas en los informes oficiales publicados entre 1883 y 1903 ilustran la importancia del comercio en la capital y su creciente diversidad. En 1883, un año antes de que pasara por Aguascalientes la primera línea del Ferrocarril Central Mexicano, existían 52 tiendas de abarrotes y tendajones, número que aumentó a 60 en 1887, 208 en 1891 y llegó a su máximo en 1899, con 297 tiendas.

⁷¹ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp.- 179-185.

⁷² *El libro de referencias*, p. 4. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp. 203-205.

⁷³ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp. 189-193. Archivo General Municipal de Aguascalientes, Fondo Histórico, (en adelante, AGMA, FH), caja 341, expediente 5. Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, Fondo Poder Judicial, Sección Judicial Civil, (en adelante AHEA, FPJ, JC), caja 465, expediente 3.

⁷⁴ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 96, 110, 111.

Aunque no todos los establecimientos que existían en 1883 presentan esta tendencia de constante crecimiento (como el caso de las tiendas de ropa, cuyo número incluso disminuye), llama la atención la gran variedad de negocios que aparecieron a principios del siglo XX. Así, para 1903 se habían establecido en Aguascalientes tiendas de deshilados y artículos fotográficos, billares, “oficinas dentales”, relojerías, agencias de transportes y joyerías.

Como en el caso de la industria, en el sector comercial resultaba evidente una marcada división entre un conjunto numeroso de pequeños establecimientos con una inversión mínima de capital (principalmente en el sector de abarrotes y tiendas, que fue el que más creció) y un grupo selecto de grandes y lujosas tiendas. La mayoría de estos almacenes “eran propiedad de extranjeros recién llegado a Aguascalientes o de prominentes hombres de empresa de la localidad”, estaban ubicados en el centro —el “corazón mercantil de la ciudad”— y comerciaban con mercaderías extranjeras.

También se debe mencionar el surgimiento de negocios orientados a los servicios, como hoteles, cines, restaurantes y cantinas. En la primera década del siglo XX había en la capital 24 cantinas, 11 hoteles, 22 mesones y casas de huéspedes, 34 fondas y restaurantes y 5 salas de cine.⁷⁵

El desarrollo industrial y comercial de la ciudad fue interrumpido por la violencia, la inestabilidad política y la movilización social provocadas por el movimiento revolucionario de 1910. Esto fue notorio sobre todo a partir de 1914, cuando los habitantes de la capital comenzaron a sentir con crudeza la inflación, la escasez de alimentos y dinero circulante, la falta de trabajo y una serie de enfermedades y epidemias que diezmaron a la población del estado.

Entre las consecuencias de la coyuntura de crisis estuvo la desaparición de muchas de las principales fábricas y talleres establecidos en la capital a fines del siglo XIX. En una descripción redactada en la década de 1920 se lamentaba “que desde hace muchos años [la industria] ha venido sufriendo rudos golpes por diversas causas, pero principalmente por la clausura de las fábricas de hilados de *San Ignacio*, *La Aurora*, *La Purísima* y la que

⁷⁵ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp. 231-234.

perteneció al señor Ireneo Padilla, la paralización de los trabajos de las ricas minas de *Santa Francisca* y *Anexas*, del mineral de Asientos, lo mismo que las de Tepezalá”.⁷⁶

El caso más relevante fue el de la Fundición Central, que para acabar de tajo con las protestas de sus trabajadores, abandonó la ciudad en 1925 con el argumento de que no había en la región suficiente materia prima. A esto habría que agregar la clausura de la fábrica de cigarros y puros de La Tarasca, la Jabonera del Centro y de diversos talleres relacionados con la manufactura de alimentos y bebidas.⁷⁷

La crisis económica que inició en el decenio de 1910 se extendió por lo menos hasta la década de 1930. Varios testimonios —oficiales y privados— coinciden en señalar, entre los años de 1930 y 1932, una coyuntura de crisis caracterizada por la disminución del consumo, el aumento del desempleo y la reducción de los ingresos fiscales. Hacia septiembre de 1931, por ejemplo, el tesorero general del estado destacaba en su informe anual la “situación económica verdaderamente penosa, ya que [...] las fuentes de producción se encuentran azotadas por una crisis general que se refleja poderosamente en los ingresos del estado”.⁷⁸

Al año siguiente, el presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje realizó una evaluación similar, pues sostenía que

como consecuencia de la aguda crisis económica que de manera principal en el presente año se ha dejado sentir, los negocios en todos sus aspectos y condiciones, han sufrido verdaderas y muy serias lesiones en su organización, viéndose algunos en el caso de suspender en total su funcionamiento y una gran parte de los demás en la circunstancia obligada de reducir grandemente sus actividades, originando ambas cosas múltiples y variados conflictos.⁷⁹

Según testimonios recabados en 1931 entre los principales industriales de la capital, el principal problema era el reducido consumo de los habitantes, lo que provocaba exceso de producción y la consiguiente suspensión de labores, tal y como lo había señalado el presidente de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

⁷⁶ Bernal, *Apuntes históricos*, p. 141.

⁷⁷ Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, pp. 60, 61.

⁷⁸ AHEA, Fondo Poder Ejecutivo, Sección Secretaría General de Gobierno, (en adelante FPE, SGG), caja 310, legajo 5.

⁷⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 321, legajo 4.

Como consecuencia de la reducción del consumo, muchas fábricas dejaban de laborar durante varios días, en espera de que sus mercancías se vendieran para retomar su producción. El caso de Vicente Leal, dueño de una fábrica de zapatos, ilustra muy bien esta situación. Leal sostenía que

el mercado para mis productos es muy reducido, pues dada la poca importancia del negocio, no da lo suficiente para sostener un agente viajero que trabaje las plazas foráneas y solamente hay algunos clientes en Zacatecas, Fresnillo, San Luis Potosí y Durango. Desde el año pasado hay exceso de producción debido a la depresión del comercio y generalmente tengo la tercera parte y algunas veces la mitad de la maquinaria parada por falta de consumo. La producción es susceptible de aumento por lo menos al doble tan pronto aumente la demanda por estos artículos.

Algunos fabricantes no soportaban esta situación y optaban por dejar de producir, como era el caso de Narciso Lozano, dueño de la zapatería El Progreso, quien en 1931 afirmaba haber abandonado la fabricación de calzado, “pues ahora lo compro a algunas de las fábricas del país para venderlo en mi establecimiento”.

La crisis no sólo afectaba a los pequeños talleres de la capital, sino también a fábricas de importancia, como La Perla. En 1931 este establecimiento consumía 12,500 kilos de maíz en una jornada de 8 horas diarias, aunque no alcanzaba a vender toda su producción “debido a la paralización [...] de trabajo en la industria textil, y [...] por los fletes tan elevados que hay que pagar a los ferrocarriles para hacer llegar a nuestros productos a todas las regiones del país”.⁸⁰

Al igual que la industria, el comercio se vio seriamente afectado por la revolución armada de 1910 y la subsecuente crisis. Como ya se ha mencionado, la interrupción de las vías de comunicación, la escasez de alimentos y la falta de dinero circulante propiciaron una situación económica de crisis, caracterizada por la inflación, el desabasto y la especulación. Todo esto afectó directamente la actividad de los comerciantes de la capital y muchos tuvieron que cerrar sus tiendas, ya fuera porque habían sido saqueadas por tropas revolucionarias, porque no había mercancías para reabastecer sus existencias o simplemente porque preferían no vender para evitar recibir dinero devaluado o de dudosa procedencia.⁸¹

⁸⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 307, legajo 10 y Fondo Conciliación y Arbitraje (en adelante CyA), caja 1-d, expediente 16. Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, p. 118.

⁸¹ Muñoz, *Cámara de comercio de Aguascalientes*, pp. 29, 32, 49. Delgado, “La supresión de las jefaturas políticas”, pp. 322-327.

A pesar de lo anterior, existe evidencia que demuestra que a partir de 1920 el comercio se recuperó rápidamente, afianzándose como uno de los sectores más importantes de la economía de la capital. Hacia 1923, por ejemplo, un testigo de la época afirmaba que el comercio había “mejorado notablemente en estos últimos años, al grado de que puede considerarse la plaza de Aguascalientes como uno de los principales centros comerciales de la República”.⁸²

Un indicio importante de la recuperación del sector lo constituye el aumento en el número de establecimientos comerciales, pues de los 282 que se habían censado en 1908 se pasó a casi mil comercios en 1930.⁸³ Esta cantidad se mantuvo casi igual para 1942, cuando el ayuntamiento realizó un censo de los principales comercios de la ciudad de Aguascalientes y encontró que existían 997 establecimientos. En este listado, al igual que a principios del siglo XX, predominaban las tiendas de abarrotes, que alcanzaban un número de 223, seguidas por 110 carbonerías y 107 cantinas. Además, como a principios de siglo, se observa una mayor variedad de establecimientos comerciales, pues había desde salones de belleza y expendios de refrescos hasta agencias de bicicletas, tiendas de artículos eléctricos, cristalerías y gasolineras.⁸⁴

Varios de estos comercios ocupaban un lugar destacado en la actividad económica y algunos incluso se encontraban entre los establecimientos con mayor inversión de capital. La Abarrotera de Aguascalientes, por ejemplo, tenía un capital de 160 mil pesos, ubicándose sólo por detrás del molino La Perla y de la Jabonera del Centro, dos de las fábricas más importantes. También destacaban, por el monto de su capital, la tienda de abarrotes y alcohol La Popular y la tienda de ropa Las Fábricas de Francia (ambas con una inversión de 100 mil pesos), así como el establecimiento Autos y Camiones (dedicado a la compraventa de autos y refacciones) y la ferretería La Estrella, con un capital de 80 y 70 mil pesos, respectivamente.⁸⁵

En la esfera de la industria local, los Talleres del Ferrocarril se consolidaron como la principal empresa empleadora de obreros durante la primera mitad del siglo XX, junto

⁸² Bernal, *Apuntes históricos*, p. 138.

⁸³ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, p. 230. Muñoz, *Cámara de comercio de Aguascalientes*, p. 58.

⁸⁴ AGMA, FH, caja 956, expediente 14.

⁸⁵ AGMA, FH, caja 993, expediente 32.

con la fábrica de productos de maíz La Perla y la Jabonera del Centro.⁸⁶ Según un censo de industrias levantado en 1929, los Talleres Mecánicos del Ferrocarril ocupaban alrededor de 1,500 trabajadores, seguidos muy de lejos por la fábrica de almidón La Perla, que daba empleo a 150 personas, quedando en tercer lugar la Compañía Productora y Abastecedora de Potencia Eléctrica, que tenía en su nómina un total de 100 empleados. Por debajo de estas fábricas estaban varios establecimientos que ocupaban más de 10 pero menos de 50 obreros. En este rango podemos ubicar dos fábricas de sarapes, dos de “pastas alimenticias”, dos fábricas de hielo, tres de calzado, dos de jabón y un molino de nixtamal.⁸⁷

En términos de inversión de capital, varias de las anteriores empresas también ocupaban los primeros lugares, tal y como se desprende de una “Relación de establecimientos industriales” levantada en 1931. Según dicha relación —en donde no aparecen los Talleres del Ferrocarril—, la de mayor inversión era la fábrica de jabón de Juan Leal, que declaró un capital de \$172,496.06, seguida del molino de harina propiedad de Melitón Cross (con un capital de \$100,000.00), la fábrica de hilados y tejidos de Anselmo López (que contaba con una inversión de \$30,000.00), la Fundición de Fierro y Talleres Mecánicos propiedad de Luis B. Lawrence (que aparece con un capital de \$24,197.00) y finalmente la fábrica de sarapes de Pablo López, con una inversión de \$20,000.00.⁸⁸

Con los mayores índices de ocupación e inversión, el anterior conjunto de fábricas conformaron el núcleo de principales establecimientos industriales en Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX. Muy por detrás se encontraba un conjunto amplio y variado de pequeños talleres que ocupaban únicamente dos o tres trabajadores y requerían inversiones mínimas de capital. Así, al igual que en los últimos años del siglo XIX, la

⁸⁶ Salmerón, *Intermediarios del progreso*, pp. 71, 72. Rojas, *Breve historia de Aguascalientes*, pp. 191, 192. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 141.

⁸⁷ AHEA, FPE, Sección Tesorería, (en adelante ST), caja 25, expediente 10 y caja 24 expediente 25.

⁸⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 307, legajo 10. Aunque sin duda era una de las fábricas con mayor capital invertido, no se disponen datos del molino La Perla, pues tanto en el censo de 1931 como en otro que se levantó en 1934, los dueños del establecimiento se negaron proporcionar dicha información. Fue sólo hasta un recuento de industrias realizado en 1945, en donde se consignó que el molino La Perla contaba con un capital de \$500,000.00, lo que lo convertía en ese año en la fábrica con mayor inversión en la capital del estado. Ver: AGMA, FH, caja 993, expediente 32.

proliferación de estos talleres y la variedad de su producción constituyeron buena parte de la actividad industrial de la capital.

A este respecto, un testigo de la época sostenía que en las décadas de 1920 y 1930 la capital era sede de “fábricas de cigarros y puros, cerillos, velas de cera y de parafina, de pastas alimenticias, de dulces y chicles, talleres de manufactura de calzado y huarache, alfarerías de losa vidriada blanca y de barro rojo; los talleres de los oficios tradicionales, carpinterías, sastrerías, peluquerías, unas embotelladoras y hieleras [y] unos cuantos talleres mecánicos de automóviles”.⁸⁹

Lo que destacaba al interior de este sector industrial era la actividad textil, conformada por “una gran cantidad de pequeños talleres de costura, de bordado y deshilado, en los cuales se ocupaban muchas manos femeninas”. En estos talleres se confeccionaba “ropa de mezclilla, vestidos u otras prendas, se hacían deshilados, bordados, de mantelería, servilletas, delantales, por mencionar algunos. Además había otros obrajes de tilmas, de rebozos en pequeña escala, de sarapes, de suéteres, mañaneras, prenda de abrigo para dama; fábricas de medias y calcetines y bufandas”.⁹⁰

Un testimonio de la proliferación de estos pequeños establecimientos lo constituye una petición dirigida al gobernador del estado por el llamado “Sindicato de los sin trabajo”, que en febrero de 1932 aseguraba que existían en la capital “muchos compañeros que se han puesto a trabajar en sus propias casas y que por el monto de trabajo así como por el monto de herramientas no puede considerarse como un taller de explotación, sino el medio únicamente de trabajo individual”.⁹¹

Además de la presencia de estos pequeños talleres, se debe mencionar la importancia de los molinos, que proliferaron en la ciudad durante toda la primera mitad del siglo XX. En 1903, según cifras oficiales, había 5 molinos de harina, cantidad que se elevó a 113 en 1925. Después de este año, el número disminuyó, pasando a 47 en 1929 y recuperándose ligeramente a partir de ese año, pues en 1934 se contabilizaron 50 molinos y en 1942 un total de 78.

La mayoría de estos molinos tenían con pocos empleados y una inversión de capital mínima. Los 47 molinos registrados en la capital en 1929, por ejemplo, ocupaban

⁸⁹ Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, p. 60.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ AHEA, FPE, SGG, caja 322, legajo 9, expediente 6.

únicamente dos obreros, mientras que en un recuento hecho en 1934, de los 50 molinos consignados, 14 declararon tener inversiones que oscilaban entre los 100 y los 500 pesos, habiendo dos cuyo capital era respectivamente de 60 y 80 pesos.⁹²

En un informe realizado en 1944, el ingeniero Guillermo Feuss afirmaba que su posición geográfica, así como “sus excelentes vías de comunicación”, clima benigno, costo de vida y salarios moderados, habían hecho de la ciudad de Aguascalientes “un centro industrial de muchísima importancia”. Sin embargo, el desarrollo industrial era frenado por “la limitación rigurosa impuesta por la Compañía suministradora de energía eléctrica, de no dar ni un solo foco y ni un solo caballo de fuerza motriz más que los contratados en este momento”. Esta actitud, según el ingeniero Feuss, era no

solamente una rémora para el progreso, sino lleva en sí el germen del gravísimo peligro hacia un atroz retroceso de Aguascalientes [pues según afirmaban] miembros honorables de la directiva de la Cámara de Comercio e Industrias [...] de seguir la compañía con su negativa de mejorar sus servicios y ampliar su planta generadora, en lugar de que se establezcan otras fábricas y talleres y que las establecidas aumenten su campo de acción, debido a la falta de energía eléctrica van a retirarse, buscando otras plazas en la República, más propicias para sus operaciones.⁹³

Crecimiento urbano

La multiplicación de viviendas y habitantes es el indicador más fehaciente e inmediato de la expansión urbana. Según el cuadro 1, que indica la evolución en el número de viviendas de la capital durante los siglos XIX y XX, hacia 1838 había en la ciudad de Aguascalientes un total de 3,500 viviendas, mientras que para 1871 se contabilizaron 3,829, lo cual significó que en un periodo de 33 años se construyeron 329 casas nuevas. Esto contrasta con lo ocurrido entre 1871 y 1900, pues durante este lapso de 29 años se edificaron 3,021 casas nuevas, por lo que el número de viviendas pasó de 3,829 a 6,850, un crecimiento casi del doble.

⁹² Bernal, *Apuntes históricos*, p. 342. AHEA, FPE, ST, caja 25, expediente 10; caja 24, expediente 25 y SGG, caja 307, legajo 10. AGMA, FH, caja 956, expediente 14 y caja 842, expediente 5.

⁹³ AHEA, FPE, SGG, sin clasificación.

Cuadro 1
Viviendas de la ciudad de Aguascalientes
1838-1945

Año	Número de Viviendas
1838	3,500
1871	3,829
1900	6,850
1920	7,805
1945	14,000

Fuente: Tiscareño, *¡Lo que fue! ¡Lo que es! Algunos datos relativos al estado de Aguascalientes*, p. 10. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 334. Llamas, *Geografía particular*, p. 41. Archivo Histórico del Agua, Aprovechamientos Superficiales (en adelante AHA, AS), caja 4877, expediente 67890, fs. 461-464.

El aumento de casas continuó entre 1900 y 1920, aunque a un ritmo menor, pues para este último año se contaron 7,805, lo que implicaba 955 viviendas nuevas. El crecimiento se aceleró una vez más a partir de 1920, pues hacia 1945 se calculaba, de manera aproximada, un total de 14,000 viviendas, casi dos veces más que las existentes en 1920.

Cuadro 2
Habitantes de la ciudad de Aguascalientes
1873-1940

Año	Número de habitantes
1873	20,327
1900	35,052
1910	45,198

1921	48,041
1930	62,244
1940	82,234

Fuente: Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 14. Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921*, p. 31. Dirección General de Estadística, *Censo de población. 15 de mayo de 1930*, pp. 11, 13; *6º Censo de población 1940*, p. 15 y *Séptimo censo general de población, 6 de junio de 1950*, p. 42. Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Estado de Aguascalientes. Servicios públicos*, p. 22. Almacenes Nacionales de Depósito, *Aguascalientes*, pp. 19, 20.

Después de haberse mantenido estable en alrededor de 20 mil habitantes desde 1830, la población urbana comenzó a multiplicarse con rapidez a fines del siglo XIX. Según se desprende del cuadro 2, entre 1873 y 1910 el número de habitantes se duplicó, pasando de 20,327 a 45,198. El crecimiento continuó durante la primera mitad del siglo XX y aunque entre 1910 y 1920 el ritmo disminuyó (pues la población de la ciudad se incrementó solo en 2,843 habitantes) a partir de 1920 el total de habitantes se elevó de manera constante. En 1921 la población era de 48,041 personas, para 1930 se contaron 62,244 y en 1940 había en la ciudad de Aguascalientes un total de 82,234 habitantes. A fines de la década de 1940, este crecimiento demográfico convirtió a Aguascalientes en uno de los pocos estados de la república en donde la población urbana rebasaba a la rural.

Para comprender el sentido y las particularidades del crecimiento de la capital es necesario remitirse a dos episodios fundamentales en el proceso de industrialización de la economía urbana: la instalación de la Fundición Central Mexicana (que se levantó al norponiente de la ciudad en 1895) y de los Talleres del Ferrocarril Central (ubicados al oriente a partir de 1897). Además de contribuir al surgimiento de una fuerza de trabajo asalariada y consolidar la posición de la capital como centro de intercambio comercial, tanto los Talleres como la Fundición se constituyeron en hitos del desarrollo urbano durante la primera mitad del siglo XX.⁹⁴ Por su tamaño e importancia, las instalaciones de la

⁹⁴ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 70. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, p. 296.

Fundición y de los Talleres tuvieron un impacto visual y urbanístico considerable y se convirtieron rápidamente en un punto de referencia para los habitantes de la capital, constituyéndose además en una especie de imán que impulsó y orientó el crecimiento de la ciudad durante buena parte del siglo XX.

En el norponiente de la ciudad, en donde se levantó la Fundición Central Mexicana, se abrieron calles, surgieron comercios y se desarrollaron nuevas colonias, como la México y la del Carmen. Además, antiguos barrios como el de Guadalupe se revitalizaron gracias al arribo de inmigrantes que buscaban trabajo en las nuevas industrias.⁹⁵

La expansión urbana fue más evidente al oriente, en donde los Talleres y la Estación del Ferrocarril estimularon el surgimiento de colonias, así como el establecimiento de más fábricas, la construcción de nuevos edificios y la apertura y remozamiento de calles y avenidas que hasta entonces habían permanecido semiabandonadas. Tan solo los Talleres incluían varios edificios importantes, tales como la Casa Redonda, el Taller de Mecánica, el de Fuerza Motriz y los edificios de Fragua y Carpintería, “monumentales departamentos” que según un observador de la época, daban la sensación de constituir una “nueva y pintoresca población” surgida en un terreno “años antes despoblado y desierto”.⁹⁶

A esto habría que agregar la “Colonia Americana”, un conjunto de casas construidas a espaldas de los Talleres del Ferrocarril para sus empleados de alto rango. Estas construcciones, junto con el Hotel Escobedo (que a principios del siglo XX se anunciaba como el “edificio más moderno y de más moda en el país”) y los baños de Los Arquitos, le dieron al oriente una fisonomía urbana cada vez más definida.⁹⁷

También se debe considerar el surgimiento de colonias habitadas por obreros, comerciantes, médicos, ingenieros y artesanos. Las elites y clases medias abandonaron el centro y construyeron sus viviendas en las nuevas calzadas y avenidas del oriente. Así, calles como Vázquez del Mercado, la Unión, Oriente y Arellano, entre otras, se poblaron con casas y chalets lujosos que reflejaban el afán de las clases acomodadas por “segregarse

⁹⁵ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 95, 96. Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 50, 51. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, p. 280. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, pp. 49, 50. Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, pp. 101, 102, 109.

⁹⁶ Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 152, 153.

⁹⁷ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 230, 231, 258, 271. Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 175, 325, 326. Espinoza, *Directorio de Aguascalientes*, pp. 8, 17, 52, 62. Gómez, *Aguascalientes en la Historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 67, 95, 96.

del espacio urbano central” e imitar el modelo basado en la presencia de “grandes bulevares, paseos, glorietas” y monumentos.⁹⁸

Junto a las clases medias y la elite, debemos considerar a los grupos populares, actores principales de la expansión de la capital. Así, surgieron colonias habitadas por trabajadores de los Talleres del Ferrocarril, la Fundición Central y de las nuevas fábricas que llegaron a la ciudad por aquellos años. De forma lenta, pero constante y permanente, se desarrollaron nuevas colonias, como la Buenavista, Héroes y del Trabajo —en el oriente—, mientras que en el poniente se formaron la Colonia México y la del Carmen.⁹⁹

En ocasiones, los trabajadores habitaron viviendas construidas por las empresas, como en el caso de la Fundición Central, cuyos propietarios levantaron 126 casas destinadas para los obreros de la compañía. Sin embargo, lo que predominó fue un proceso de ocupación informal caracterizado por el surgimiento de vecindades y la presencia de especuladores que vendían terrenos o casas a los trabajadores.¹⁰⁰

Este fue el caso de la Colonia del Trabajo, que a partir de 1905 comenzó a ser ocupada por “habitantes con un perfil económico medio o bajo, provenientes con seguridad de los talleres del ferrocarril”. Al parecer, estas personas habitaron casas y cuartos construidos en terrenos vendidos con fines de especulación.¹⁰¹ Algo similar ocurrió al norponiente, donde hacia 1906 surgió, en terrenos pertenecientes a Isidoro Brenner, la Colonia México. Esta colonia “fue poblada por gente humilde, por trabajadores de la Fundición que compraron un lote pequeño o tuvieron que habitar alguna de las varias vecindades que con el tiempo construyeron algunos medianos compradores de terreno”.¹⁰²

Las nuevas viviendas —muchas de ellas vecindades— eran de carácter muy modesto y carecían de servicios como el de agua y drenaje.¹⁰³ Esto fue común en el barrio de

⁹⁸ Sifuentes, “El periodo 1899-1950”, pp. 80, 81, 84. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 244, 256-258.

⁹⁹ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 70, 72-86, 91, 92. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, p. 49. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 244, 249-257.

¹⁰⁰ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, p. 274.

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 268-270.

¹⁰² *Ibidem*, pp. 279, 280.

¹⁰³ Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 50, 51, 83. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 91-96. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, pp. 57, 58, 82, 83. Una excepción era la congregación de “El Ranchito”, con casas construidas por la Fundición Central para sus trabajadores y en las cuales se contaba con un “suministro regular de agua y luz”. Ver: Gómez, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, pp. 240, 241.

Guadalupe, al norte de la ciudad, en donde se instalaron muchos de los obreros de la Fundición y cuando ésta cerró sus puertas en la década de 1920, el barrio recibió una oleada de inmigrantes provenientes de los Altos de Jalisco, Calvillo y Zacatecas. La corriente migratoria del campo a la ciudad fue provocada, entre otras causas, por el fraccionamiento de las haciendas y la guerra cristera, que incentivaron el arribo de campesinos en busca de seguridad y empleo. Estos inmigrantes, que en ocasiones sólo tenían recursos para rentar un cuarto en alguna vecindad, convirtieron al barrio en uno de los más “populosos” de la capital.¹⁰⁴

El desarrollo económico que tuvo lugar en Aguascalientes a partir de la década de 1890 tuvo consecuencias en varias esferas de la vida urbana. Los cambios más evidentes ocurrieron en la estructura económica y se reflejaron en la creciente importancia de los sectores industrial y de servicios. Como se ha tratado de demostrar, la actividad industrial se caracterizó por la convivencia de grandes fábricas que ocupaban a cientos de empleados con multitud de pequeños talleres de carácter doméstico que cubrían la demanda de alimento y ropa de la capital. Además, favorecida por su posición geográfica y su acceso al ferrocarril, la ciudad refrendó su protagonismo como principal centro de intercambio comercial, con un radio de influencia que se extendía a los estados de Zacatecas, Jalisco, sur de Durango, norte de Guanajuato y oriente de San Luis Potosí.¹⁰⁵

La crisis que desencadenó la revolución de 1910 frenó el dinamismo económico de la ciudad por lo menos hasta la década de 1930. No obstante, a la sombra del desarrollo industrial, el paisaje urbano comenzó a modificarse con el surgimiento de colonias en el norte y el oriente de la población. En su mayor parte, estas colonias fueron habitadas por trabajadores e inmigrantes que —como se demostrara a lo largo del trabajo— debieron adaptarse a un entorno urbano hostil y en donde los servicios públicos y la infraestructura

¹⁰⁴ Sifuentes, “El periodo 1899-1905”, pp. 90, 103. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, pp. 53, 54, 79. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 287. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 83. Ortega, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, pp. 211. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, p. 66, 82. Para 1934, un periódico local refería la existencia en la ciudad de “colonias numerosas de zacatecanos, potosinos, jaliscienses, ciudadanos del Distrito Federal y de otros estados, los que han venido con motivo de los movimientos ferrocarrileros”. Ver: *Alborada*, 6 de junio de 1934.

¹⁰⁵ Ortega, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, pp. 446-460, 463, 472, 473. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, pp. 61, 66, 67, 102. Rojas, *Breve historia de Aguascalientes*, pp. 191, 192. Mirin, *Public Investment*, pp. 61, 64, 71.

eran prácticamente inexistentes. Junto a los obreros y trabajadores habría que mencionar a los grupos de clase media conformados por profesionistas, comerciantes o pequeños empresarios, cuya presencia se hizo cada vez más notoria gracias al desarrollo del sector servicios. Muchos de estos grupos eran de orientación conservadora y tenían vínculos políticos e ideológicos con la iglesia católica.¹⁰⁶

Desde posiciones, intereses, demandas y formas de acción particulares, estos actores urbanos desempeñaron un papel relevante en la vida política de la capital y construyeron entre sí y con las instituciones de gobierno locales y federales, relaciones y vínculos que definirían el desarrollo del sistema de abasto de agua y la naturaleza misma de la expansión de la ciudad. En buena medida, estas relaciones de poder estuvieron influidas por los efectos de la revolución de 1910 en la vida política de Aguascalientes. Aunque en la región no surgieron rebeliones populares y la movilización campesina fue casi inexistente, el movimiento armado de 1910 trastocó las estructuras y prácticas políticas construidas durante los años finales del porfiriato. Las consecuencias de lucha revolucionaria en la política urbana serán analizadas a continuación.

Política municipal y movilización popular (1910-1920)

La historia política de la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX es un territorio que apenas comienza a ser explorado. Existen varios estudios enfocados en la actividad electoral y la composición y comportamiento de la elite política.¹⁰⁷ Sin embargo, no hay un análisis que centre su atención en la trayectoria del ayuntamiento de la capital y en aspectos tan importantes como el origen social de sus integrantes, la relación del municipio con los demás poderes del estado, la evolución de sus finanzas y las disputas de los actores políticos urbanos por el control del cabildo.

Durante la República Restaurada y los primeros años del Porfiriato, el ayuntamiento de la capital gozó de un inusitado peso político y fue protagonista de la vida política local. Más de una vez, los regidores se opusieron a las disposiciones del gobernador y del jefe

¹⁰⁶ Camacho, *Controversia educativa*, pp. 24, 43, 109, 110, 273, 274. Salmerón, *Intermediarios del progreso*, p. 68.

¹⁰⁷ Entre las obras que se ocupan de analizar la vida política del estado en las postrimerías del Porfiriato y durante las primeras décadas del siglo XX, se pueden mencionar: Reyes, *Nudos de poder* y Gómez, *Aguascalientes en la Historia*, Tomo I-Volumen II.

político en turno, lo que devino en una relación tensa entre los poderes locales, pues los regidores se mostraban celosos de sus atribuciones y defendían constantemente su derecho a intervenir en los diferentes ramos administrativos de la ciudad. En un contexto caracterizado por la competencia electoral, las facciones políticas disputaban con encono los cargos de regidor y en más de una ocasión el ayuntamiento se convirtió en la plataforma de la oposición.¹⁰⁸

Este panorama cambió con el afianzamiento del régimen que encabezaba Porfirio Díaz. En el caso de Aguascalientes, la consolidación tuvo como base un acuerdo informal entre las dos principales facciones de la elite política para alternarse en el poder, con la aprobación del presidente Díaz. Alejandro Vázquez del Mercado y Rafael Arellano Ruiz Esparza eran los líderes visibles de cada grupo. Tanto Vázquez como Arellano fueron gobernadores en varias ocasiones y basaron su control sobre el territorio estatal en la presencia de los jefes políticos. Este arreglo entre las elites canceló la competencia electoral, por lo que el ayuntamiento perdió protagonismo y se vio desplazado por los jefes políticos, que ganaron cada vez más influencia en la administración de los diversos ramos administrativos de la capital.¹⁰⁹

Lo anterior no debe extrañar si consideramos las disposiciones de la *Ley Orgánica para la División Territorial de 1874*, que rigió las relaciones entre poderes locales durante todo el Porfiriato. La *Ley Orgánica* daba a los ayuntamientos amplias facultades para administrar los recursos de cada localidad y regular actividades clave en la vida de la ciudad, como el comercio, los servicios públicos, la organización de elecciones y la educación. No obstante, la misma ley sujetaba a los cabildos a un estrecho control, que se ejercía principalmente a través del congreso local y del jefe político. Así, cada año los diputados debían revisar y aprobar (con las modificaciones que consideraran pertinentes) los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos de los municipios. En la práctica, esto disminuyó considerablemente la autonomía financiera de los cabildos.

A lo anterior se debe agregar la injerencia de los jefes políticos, que como representantes del gobernador tenían facultades para vigilar y controlar las actividades del cabildo, desde la publicación de reglamentos hasta las licencias y permisos de ausencia

¹⁰⁸ Delgado, *Jefaturas políticas*, pp. 85-127.

¹⁰⁹ *Ibidem*, pp. 139-157

otorgados a los municipales. La *Ley Orgánica* facultaba al jefe para suspender acuerdos del cabildo si consideraba que violaban la constitución, exhortar a los ediles si mostraban negligencia en el cumplimiento de sus deberes y proponer al gobernador el nombramiento de nuevos regidores si existía una vacante en el ayuntamiento.¹¹⁰

El discurso oficial también destacaba el protagonismo del jefe político en los asuntos de la administración urbana. Según un editorial publicado en *El Republicano*, eran los jefes políticos quienes “proponen y llevan a efecto las mejoras materiales, estimulan el comercio, alientan la industria: en una palabra, son ellos quienes representan la influencia del Gobierno en el desarrollo material e intelectual de los pueblos”.¹¹¹ Por su parte, la prensa comercial veía con desdén el desempeño de los regidores de la capital, a quienes acusaba de apáticos e irresponsables, pues sólo se preocupaban por aprobar las resoluciones del funcionario que los elegía y de favorecer los intereses de su protector por medio de la manipulación electoral. “Cada munícipe –se decía— trueca su misión grandiosa de protector del pueblo por la del muñeco titeresco de un corifeo político que lo mueve a su antojo”.¹¹²

La revolución de 1910 encontró al ayuntamiento de la capital atrapado entre la nulidad política y la dependencia administrativa con respecto al poder ejecutivo y al congreso local. No obstante, la lucha armada destruyó el arreglo político porfirista y aunque en un primer momento no hubo cambios legislativos de consideración (el cargo de jefe político se mantuvo hasta 1915), el ayuntamiento recuperó su antiguo protagonismo.

El cambio fue notable en tres aspectos. Por un lado, la clase política porfirista que había controlado la estructura de gobierno local fue desplazada por miembros de la clase media y trabajadores urbanos. En el caso del ayuntamiento, el cambio de personal trajo consigo una renovada beligerancia, pues los nuevos regidores se mostraron dispuestos a acabar con la apatía y la inmovilidad que habían caracterizado a sus predecesores del Porfiriato.

Finalmente, el cabildo se convirtió de nuevo en objeto de disputa, pues los partidos políticos locales riñeron continuamente por los cargos de regidor y síndico. En varias ocasiones el resultado de esta lucha y de la nueva actitud de los municipales fue la

¹¹⁰ *Ibidem*, pp. pp. 64-71.

¹¹¹ *El Republicano*, 2 de agosto de 1891.

¹¹² *El Fandango*, 21 de abril de 1887, 8 de septiembre de 1895, 22 de diciembre de 1895.

conformación de ayuntamientos opositores que no dudaban en enfrentarse a los diputados y gobernadores en turno, lo que ahondó el ambiente de inestabilidad que imperó en la capital hasta bien entrado el siglo XX.

Las disputas electorales por el ayuntamiento de la capital fueron evidentes desde 1911, tras la caída de las autoridades porfiristas. Con la renuncia del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado, comenzó un ciclo de marcada actividad electoral que movilizó a los grupos populares y de clase media, que organizaron clubes y partidos políticos con miras a ganar la gubernatura y controlar el congreso local y los ayuntamientos del estado.

Una de las principales organizaciones fue el Club Democrático de Obreros, que en los comicios para gobernador de 1911 apoyó a Alberto Fuentes Dávila, líder de los maderistas en Aguascalientes. En un principio, el Club Democrático dominó el panorama electoral y logró el triunfo para la mayoría de sus candidatos, incluyendo Alberto Fuentes. Sin embargo, para 1912 debió enfrentarse al Partido Católico, que contaba con el apoyo tanto de las clases acomodadas como de los trabajadores y artesanos. Con esta amplia base social, el Partido Católico arrasó en las elecciones federales y locales de 1912.

Ya fuera que ganara uno u otro partido, el resultado fue la conformación de ayuntamientos beligerantes y ávidos de intervenir en la administración de los ramos municipales. La elección de Zacarías Topete como síndico del ayuntamiento en 1911 es un buen indicio de la renovación del personal del cabildo y de su nueva actitud frente a las tareas de gobierno. Según consta en el acta de cabildo, al tomar posesión de su cargo Topete (antiguo antirreeleccionista y seguidor del gobernador maderista Alberto Fuentes Dávila) aseguró en “breves pero concisas razones” que nunca admitiría “consignas de ninguna especie” y que solo se dejaría llevar “por el camino que le marque el deber”.¹¹³ Esta actitud permeaba toda la actuación del ayuntamiento y ocasionó varios roces con el jefe político, que llegó a verse acosado por la cantidad de recomendaciones, observaciones y denuncias que presentaban los ediles.

La situación se agravó en 1912, cuando el Partido Católico ganó las elecciones municipales y tomó el control del cabildo. Después de varios meses de tensa convivencia, en octubre el jefe político de la capital aprehendió y multó a tres regidores por aplaudir y vitorear a Félix Díaz, cabeza visible de una rebelión contra el gobierno de Madero. Aunque

¹¹³ AGMA, FH, caja 377, expediente 6.

a final de cuentas los municipales fueron liberados, el episodio es sintomático de la rivalidad entre poderes y del caldeado ambiente político que marcó la vida de la ciudad durante la década de 1910.

Aún después de la caída del gobierno maderista y la llegada de militares designados por Victoriano Huerta para ocupar el cargo de gobernador, el ayuntamiento de la capital mantuvo una posición de independencia y defendió con constancia sus limitadas atribuciones. La jefatura política —sobre todo cuando estuvo en manos de Evaristo Femat— respondió de igual manera y más de una vez exigió acabar con las deficiencias de los servicios públicos que estaban bajo la responsabilidad del cabildo.

A partir de enero de 1914, los enfrentamientos entre el poder ejecutivo y el ayuntamiento se volvieron más frecuentes y de mayor importancia. El motivo principal fue la llegada del general Miguel Ruelas, quien sustituyó al primer gobernador huertista en el estado, Carlos García Hidalgo. Desde su arribo, fue evidente que el gobernador deseaba controlar estrechamente la actividad de los regidores. Reflejo de esta intención fue el nombramiento de un ingeniero que se encargaría de vigilar el desempeño del ayuntamiento en tareas como la pavimentación, el abastecimiento de agua y el mantenimiento del alumbrado.¹¹⁴

No pasó mucho tiempo para que el 14 de abril de 1914 Ruelas ordenara la desintegración del ayuntamiento de la capital. Para justificar tal disposición, el gobernador sostuvo que el cabildo “no se hallaba en posibilidad de prestar la atención debida a asuntos trascendentalísimos que eran de su único resorte, perjudicando en alto grado con tal proceder la gestión administrativa que este gobierno se ha resuelto llevar a cabo”. Ruelas no detallaba las razones por las que el ayuntamiento era incapaz de atender sus obligaciones, ni tampoco mencionó cuales eran éstas y sólo indicó que el jefe político sería el encargado “de despachar los asuntos pendientes y los que en lo sucesivo se presenten y que debería resolver la corporación que ha dejado de funcionar”.

Entre los “asuntos pendientes” estaba la recaudación de los impuestos que el ayuntamiento cobraba con motivo de la feria de San Marcos, que se celebraba precisamente por esos días. El jefe político, por supuesto, se hizo cargo de dicha tarea y nunca dio razón

¹¹⁴ Rodríguez, “La Revolución”, pp. 521, 522. Ramírez, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana*, pp. 214, 215.

del dinero que recolectó. Se puede adivinar entonces, tal y como lo sostenía uno de los muchos inconformes con el gobierno de Ruelas, que el ayuntamiento había sido disuelto porque “estorbaba al señor gobernador para sus negocitos”.¹¹⁵

Aunque había planes para convocar a elecciones y conformar un nuevo ayuntamiento, el avance de las tropas constitucionalistas obligó a las autoridades huertistas a abandonar el estado. En vísperas de su huida, Ruelas reintegró en su puesto a los antiguos regidores, quienes debieron lidiar con los revolucionarios triunfantes.¹¹⁶

Entre 1914 y 1915 la ciudad sufrió tres ocupaciones militares: la de las tropas constitucionalistas que derrotaron a Huerta en 1914, la de los villistas que se quedaron en la ciudad después del fracaso de la Convención Revolucionaria a principios de 1915 y la del ejército carrancista que venció a la División del Norte en julio de dicho año. Sin ningún reparo, los militares nombraron nuevas autoridades y se hicieron cargo del gobierno estatal. Esta forma de proceder afectó la composición del ayuntamiento y lo hundió en una crisis administrativa y financiera que prácticamente lo llevó al colapso.

Las ocupaciones militares iniciaron el 17 de julio de 1914, cuando entró a la capital una pequeña fuerza de caballería del ejército constitucionalista que comandaba el coronel Tomás Guzmán. Los regidores del ayuntamiento intentaron negociar con las tropas revolucionarias la entrega de la ciudad y pretendieron nombrar un nuevo gobernador. El coronel Guzmán rechazó esta pretensión y ordenó que Alberto Fuentes Dávila retomara en forma interina el cargo que había abandonado después del golpe de Estado de Huerta.

Al poco tiempo, Fuentes Dávila ordenó la renovación de todos los ayuntamientos del estado. En la capital, once de los doce regidores en funciones fueron sustituidos con gente señalada por el gobernador. Las personas designadas eran obreros o antiguos seguidores de Fuentes Dávila, como Antonio M. Arias y Zacarías Topete. Otros ya habían ocupado el cargo durante la época del maderismo, como Zeferino López, Tiburcio Ortiz, Ezequiel Viveros, Leopoldo Ascencio y Onofre Pérez.¹¹⁷

La celebración de la Convención Revolucionaria en la ciudad de Aguascalientes entre octubre y noviembre de 1914 canceló la posibilidad de que Fuentes Dávila

¹¹⁵ La carta de Luis Martínez Díaz al presidente Huerta se reproduce en: Rodríguez, “La Revolución”, pp. 522, 523.

¹¹⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 13, expediente 10. AGMA, FH, caja 403, expediente 4. Ramírez, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana*, pp. 216, 217, 221, 222.

¹¹⁷ Ramírez, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana*, p. 240.

consolidara su administración, pues tuvo que compartir el poder con una Junta de Gobierno Neutral Militar. Una vez que los miembros de la Convención abandonaron la ciudad sin llegar a ningún acuerdo, las tropas villistas tomaron el control del estado y Fuentes debió, una vez más, renunciar al cargo de gobernador.

Entre noviembre de 1914 y julio de 1915 Francisco Villa, se desempeñó como la autoridad *de facto* en Aguascalientes y nombró y destituyó gobernadores según su particular criterio. Aunque es muy probable que bajo el dominio villista la composición del ayuntamiento de la capital cambiara por lo menos parcialmente, no tenemos evidencia documental de nombramientos realizados por Francisco Villa o alguno de los gobernadores que designó durante su estancia en Aguascalientes (Víctor Elizondo y Benito Díaz).

Los cambios en el cabildo continuarían con la tercera y última ocupación militar, que ocurrió en julio de 1915 a raíz de la derrota de la División del Norte a manos del ejército de Álvaro Obregón. Obregón entró a la capital el 10 de julio de 1915 y según reportó el cónsul estadounidense, la toma fue ordenada y pacífica. Mientras Villa se retiraba al norte, seguido de un buen número de familias, militares y empleados, llegaron 25 mil nuevos soldados.¹¹⁸

El 22 de julio, Álvaro Obregón confió a Roque Estrada la reorganización de la administración estatal. En el informe que entregó al terminar su encomienda, Estrada refería el ambiente de “desorden y desmoralización” que imperaba en la ciudad. No obstante, se las arregló para suprimir las jefaturas políticas; poner en funcionamiento los ayuntamientos y juntas municipales; reabrir los juzgados estatales; cambiar las autoridades educativas y ratificar la intervención de bienes de aquellos que eran considerados “enemigos de la revolución”.¹¹⁹

En palabras de Estrada, el cabildo de la capital quedó conformado “con personalidades que gozan de prestigio entre los elementos revolucionarios de esta ciudad”. Del ayuntamiento nombrado por Fuentes Dávila un año antes, permanecieron Antonio M. Arias, Leopoldo Ascencio y Ezequiel Viveros. Los demás regidores no habían tomado parte en ningún gobierno municipal y todos compartían antecedentes revolucionarios y un origen

¹¹⁸ NAW, 812.00/ 15331, 15418, 15666.

¹¹⁹ Bernal, *Apuntes históricos*, p. 72. Rodríguez, “La Revolución”, pp. 548, 549.

social de clase media y baja.¹²⁰ Tranquilino Aranda era peluquero y flebotomista, Antonio Arias se desempeñaba como carpintero-ebanista y Leopoldo Ascencio era comerciante, lo mismo que Benjamín Azpeitia. Además, en 1914 Aranda, Arias y Azpeitia habían sido miembros de una Junta de Salud Pública, organismo formado por los carrancistas para perseguir y castigar los simpatizantes del antiguo régimen.¹²¹

La renovación del personal que experimentó el ayuntamiento durante los años de ocupación militar amplió la vía abierta en los años del maderismo para que grupos obreros y de clase media accedieran a los cargos públicos. Aunque esto significó un importante cambio político, los problemas provocados por el arribo constante de tropas revolucionarias rebasaron ampliamente la capacidad administrativa del cabildo.

El número creciente de soldados y la imposibilidad del gobierno para proporcionar adecuadamente los servicios que requería la ciudad, provocaron la acumulación de basura en las calles, cuarteles y mercados, un abasto deficiente de alimentos y la consiguiente propagación de enfermedades. Todavía hacia 1917, el presidente municipal Ricardo Rodríguez Romo denunciaba la desorganización existente en las oficinas del ayuntamiento y la atribuía al cambio continuo de personal que “hubo durante el periodo llamado preconstitucional”.¹²²

A la desorganización administrativa se agregó un grave problema de inseguridad y violencia, provocada por el ir y venir de tropas revolucionarias. Entre 1914 y 1915 fueron constantes los robos, riñas, secuestros, asesinatos, la circulación de moneda falsa y otros muchos delitos que las autoridades locales no castigaban, ya fuera por la incapacidad de los cuerpos policíacos o porque los militares, que se suponía estaban encargados de mantener el orden, se dedicaban más bien a vejear a los miembros de la policía.¹²³

Los cambios en la legislación tampoco beneficiaron al ayuntamiento, pues en 1916 la *Ley Orgánica* de 1874 fue reemplazada por otra que también restringía la autonomía municipal. Aunque la nueva ley ratificó la supresión de los jefes políticos que Roque

¹²⁰ La composición del ayuntamiento villista y del nombrado por Roque Estrada en: AGMA, FH, caja 421, expediente 5. Los miembros del ayuntamiento nombrado por el gobernador Alberto Fuentes Dávila después de la caída de Huerta en: AGMA, FH, caja 403, expediente 9. Los miembros electos del cabildo huertista en: *El Republicano*, 19 de julio de 1914.

¹²¹ Ramírez, *Diccionario biográfico e histórico*.

¹²² AGMA, FH, caja 451, expediente 8.

¹²³ Ramírez, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana*, pp. 245-248.

Estrada había ordenado en 1915, mantuvo la sujeción financiera del ayuntamiento, pues los diputados conservaron la facultad de revisar y modificar los presupuestos de egresos y planes de arbitrios de los municipios.¹²⁴

La *Ley Orgánica* de 1916 también dispuso que el gobernador se encargara de nombrar nuevos ediles cuando alguno de ellos renunciara o se ausentara. Para reforzar el control del poder ejecutivo sobre el cabildo, la constitución local de 1917 estableció que el gobernador sería el “superior inmediato jerárquico” de los ayuntamientos y le otorgó la atribución de “suspender a los munícipes cuando no cumplan con su deber, o cuando se hicieren indignos del cargo que desempeñan, dando cuenta inmediatamente al Congreso o a la diputación permanente en su caso”.¹²⁵

Incluso antes de que se promulgara la constitución de 1917, los gobernadores carrancistas nombrados tras la derrota de Villa no dudaron en recomponer la integración del cabildo según sus particulares intereses. Entre septiembre y diciembre de 1915, Martín Triana destituyó ocho regidores y nombró a partidarios suyos para reemplazarlos.¹²⁶

La injerencia del ejecutivo en los asuntos del cabildo se ahondó a partir de 1917, con la victoria de Aurelio González en las elecciones para gobernador. Desde el inicio de su administración, González vigiló estrechamente las actividades de los ayuntamientos de todo el estado y no pasó mucho tiempo para que solicitara a los presidentes municipales que “a la mayor brevedad posible” viajaran a la capital para sostener una entrevista y “acordar algunos puntos que tiendan a mejorar la administración pública del Estado”.¹²⁷

González tampoco dudó en destituir y nombrar regidores en casi todos los municipios del estado. La intervención del gobernador en la composición del cabildo ocurrió en un contexto caracterizado por una creciente movilización política y una marcada competencia electoral. Aunque las elecciones celebradas durante el régimen huertista habían sido desangeladas y con poca participación, la situación cambió a partir de 1917, cuando se multiplicaron partidos políticos locales que agrupaban campesinos, obreros, militares y clases medias urbanas.

¹²⁴ Delgado, “La supresión de las jefaturas políticas”, pp. 119, 120.

¹²⁵ *Constitución política del Estado de Aguascalientes. Expedida por el H. Congreso Local con su carácter de Constituyente el 3 de septiembre de 1917.*

¹²⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 13b, expediente 5.

¹²⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 20, expediente 36.

Debe mencionarse que las elecciones municipales no causaron un interés tan marcado como los comicios organizados para designar gobernador, cuando se presentaron tres candidatos respaldados por varios partidos políticos. No obstante, también hubo competencia por el control del ayuntamiento de la capital. En las votaciones de 1917 y 1918, por ejemplo, se enfrentaron el llamado Centro Electoral y el Gran Partido Obrero. El primero agrupaba políticos conservadores que habían apoyado el arribo de Aurelio González a la gubernatura y que se oponían políticas populares como el reparto agrario. Por su parte, el Gran Partido Obrero reunía artesanos y trabajadores del ferrocarril, muchos de ellos antiguos simpatizantes del gobernador maderista Alberto Fuentes. Como era común durante estos años, los partidos denunciaron gran cantidad de irregularidades y movilizaron a sus seguidores para tratar de controlar cada etapa de los comicios, desde el nombramiento de empadronadores hasta la instalación de casillas.¹²⁸

En ambos comicios triunfó el Centro Electoral, lo que favoreció el control de Aurelio González y sus aliados conservadores sobre el aparato administrativo.¹²⁹ Más allá de los resultados, se debe resaltar la creciente participación de grupos populares y de clase media en la competencia por los cargos municipales. Esto provocó la conformación de ayuntamientos compuestos por regidores de diferentes facciones que se enfrentaban entre sí y con los demás poderes del estado, hecho que sería evidente durante toda la primera mitad del siglo XX.

Vida política y ayuntamientos: 1920-1940

El periodo que va de 1920 a 1940 transcurrió entre un ir y venir de gobernadores, congresos divididos y elecciones marcadas por el derramamiento de sangre. El motivo principal de la inestabilidad fue la división de la elite surgida de la revolución, hecho que se reflejó en el surgimiento de líderes locales que no dudaban en atacarse entre sí y formar alianzas basadas principalmente en las lealtades personales. La división entre los grupos revolucionarios y su incapacidad para acordar reglas que permitieran la conservación y

¹²⁸ NAW, 812.00/ 21483. AHEA, FPE, SGG, caja 44, expediente 72. AHEA, FPE, SGG, caja 22, expedientes 57 y 58. *El Republicano*, 6 de enero de 1918.

¹²⁹ *El Republicano*, 6 de abril de 1919; 13 de abril de 1919. AGMA, FH, caja 465, expediente 20. AHEA, FPE, SGG, caja 44, expediente 72.

transmisión pacífica del poder, produjeron tensión y constantes choques entre el congreso, el ayuntamiento de la capital y el poder ejecutivo. Por otro lado, las elecciones se convirtieron en verdaderos espacios de disputa por el poder y se multiplicaron los partidos políticos, asociaciones y sindicatos de trabajadores.

Los rasgos que definieron la lucha política fueron evidentes desde 1920, cuando se celebraron elecciones para elegir un nuevo gobernador constitucional, pues Aurelio González había abandonado el estado a raíz del triunfo de la rebelión contra Venustiano Carranza comandada por Álvaro Obregón. En aquella ocasión se presentaron dos candidatos: Rafael Arellano Valle y Martín Triana. El primero era hijo de Rafael Arellano Ruiz Esparza, uno de los más destacados gobernadores porfiristas del estado. Heredero del prestigio, la fortuna y las relaciones de su padre, Arellano Valle era la cabeza visible de los grupos conservadores que se habían aliado con Aurelio González en un intento por oponerse al ala más radical de la revolución.

Esta última estaba representada por Martín Triana, que se había desempeñado como gobernador entre agosto de 1915 y junio de 1916. Durante estos meses, Triana procuró favorecer a los trabajadores y campesinos con decretos que abolían las tiendas de raya y las deudas de los peones. Además dio los primeros pasos para restituir tierras a los pueblos y abolió los privilegios fiscales concedidos en el porfiriato a las compañías y empresas de la localidad.

Apoyado por el Partido Nacional Republicano, Rafael Arellano Valle obtuvo la gubernatura. La victoria fue un indicio inequívoco de la influencia y capacidad de movilización de los hacendados y las clases acomodadas del estado. Sin embargo, no se debe ignorar que el Partido Laborista, opositor del Nacional Republicano, logró el triunfo para dos de sus candidatos al congreso federal: Melitón Perea y Rafael Quevedo, este último naciente líder de la élite revolucionaria local y futuro gobernador del estado.

Arellano Valle ejerció su cargo sin interrupción entre 1920 y 1924. El dato es importante porque después de él y hasta 1934 ningún gobernador completó el periodo legal de cuatro años marcado en la constitución local. Una de las causas de esta inestabilidad fue la forma en que se resolvieron los comicios para gobernador en 1924, en donde compitieron Victorino Medina y José María Elizalde. Medina tenía el apoyo de Arellano y de los hacendados y conservadores que lo habían llevado al poder en 1920. En cambio, Elizalde

contaba con la simpatía de los grupos campesinos y agraristas del estado y con la aprobación del presidente Plutarco Elías Calles.

El triunfo correspondió al candidato conservador, por lo que los seguidores de Elizalde impugnaron el resultado e instalaron un congreso alterno para restar legitimidad a Victorino Medina y propiciar su renuncia. Atento a la cada vez más tensa situación local, Plutarco Elías Calles apoyó a José María Elizalde, reconociéndolo como gobernador legítimo. Esta decisión abrió paso a una etapa de inestabilidad política que marcó el resto de las décadas de 1920 y 1930.

Así las cosas, a pesar de la ayuda que Calles proporcionó al nuevo gobernador, la oposición local controló el congreso del estado y, desde ahí, maniobró para abrirle a Elizalde un juicio de desafuero, acusándolo del asesinato de Vidal Roldán, senador suplente por el estado de Aguascalientes. Rápidamente, Elizalde perdió fuerza y se vio obligado a renunciar al cargo a fines de 1926. Desde este año y hasta 1932 ocurrió un ir y venir de gobernadores, muchos de los cuales no duraban ni un año en el cargo.

Ante la ausencia de un líder con autoridad reconocida, se formó un grupo de tres figuras locales que a pesar de declararse leales al régimen de la revolución, no dudaban en atacarse entre sí a la menor oportunidad. Esta especie de triunvirato lo formaban Manuel Carpio, Isaac Díaz de León y Rafael Quevedo. Entre 1926 y 1932 los tres desempeñaron en algún momento el cargo de gobernador y se las arreglaron para influir en las elecciones y la designación de funcionarios.¹³⁰

Esta elite dividida convivió con actores y organizaciones que ganaron protagonismo y se incorporaron a la escena política a consecuencia de la revolución mexicana. Entre estos grupos se contaban maestros, burócratas, agraristas, militares, comerciantes y trabajadores. Aunque ninguno estableció un dominio incontrastable sobre los demás, debe destacarse el peso y la importancia de los sindicatos obreros, principalmente de los ferrocarrileros.

El origen de la clase obrera en el estado se remontaba a la época del Porfiriato, cuando la apertura de la Fundición Central y de los Talleres del Ferrocarril propició un aumento significativo de trabajadores fabriles. Para 1936, a pesar de la crisis económica y el cierre de industrias, había en Aguascalientes alrededor de 6 mil obreros organizados en 36 sindicatos. Muchos de estos sindicatos mostraron gran combatividad y capacidad de

¹³⁰ Reyes, *Nudos de Poder*, pp. 66-138.

movilización al protagonizar huelgas en las principales empresas. Los obreros del ferrocarril organizaron huelgas en 1906 y 1910, mientras que los de la Fundición Central protestaron en 1907 por la reducción de personal, en 1911 y 1920 en demanda de aumento salarial y otra vez en 1923 a causa de los despidos ordenados por la compañía. Después de la clausura de la Fundición Central en 1925, los ferrocarrileros se convirtieron en el grupo obrero con mayor influencia política en Aguascalientes. Apoyados en la fuerza de su número y organización, figuraron en la toma de decisiones de los gobiernos estatales.

También fueron de gran importancia las diversas asociaciones, cámaras y “sindicatos” que los comerciantes organizaron durante la primera mitad del siglo XX. Una de las primeras organizaciones formadas por los comerciantes de la capital fue la Cámara de Comercio de Aguascalientes, fundada en septiembre de 1906 por los propietarios de siete de los principales establecimientos mercantiles en la ciudad.¹³¹ Durante las décadas de 1910 y 1920 la Cámara fue la principal representante de los comerciantes ante las autoridades locales, aunque a partir de 1925 surgieron otras asociaciones formadas principalmente por dueños de pequeñas tiendas de abarrotes y puestos de mercado.¹³²

La participación de trabajadores y clases medias también se canalizó a través de los partidos políticos locales. La formación de partidos fue común desde 1910 y se acentuó durante las décadas de 1920 y 1930, cuando surgieron decenas de asociaciones que se presentaban como agraristas, socialistas, democráticas o populares. La mayoría tenían una vida corta, pues surgían en las coyunturas electorales para apoyar a tal o cual candidato y desaparecían al poco tiempo. Las más importantes contaban con el apoyo de los ferrocarrileros o de campesinos favorecidos con el hasta entonces limitado reparto de tierras. Otros partidos basaron su influencia en la construcción de nexos y alianzas personalistas con figuras políticas de alcance nacional, como Plutarco Elías Calles o Álvaro Obregón.

La multiplicación de partidos regionales fue controlada a partir de la fundación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1928. En Aguascalientes el PNR quedó constituido legalmente el 9 de diciembre de 1929 al fusionarse tres partidos locales: el Independiente Aguascalentense, el Revolucionario Ferrocarrilero y el denominado Felipe

¹³¹ AGMA, FH, caja 325, expediente 21. Muñoz, *Cámara de Comercio de Aguascalientes*, pp. 17, 36.

¹³² Muñoz, *Cámara de Comercio de Aguascalientes*, pp. 55, 64, 66, 69, 90, 93.

Carrillo Puerto. En su versión regional, el PNR atrajo el apoyo de ferrocarrileros, burócratas, ejidatarios y profesionistas. Sin embargo, la división de la élite política en Aguascalientes impidió que el partido se consolidara como factor de unión y hegemonía revolucionaria. Por esta razón, fue común en cada elección el surgimiento de candidatos y partidos sostenidos por trabajadores o miembros de la clase media y que presentaban fuerte oposición al partido de la revolución.¹³³

Como era de esperarse, el ambiente político de inestabilidad y competencia afectó directamente la composición y actividades del cabildo de la capital. Lamentablemente, no existe un análisis de la trayectoria del municipio que tome en cuenta elementos como la filiación política de los regidores electos o su profesión. Aunque desconocemos a qué se dedicaban los miembros de los ayuntamientos, sabemos que los comerciantes controlaban la presidencia municipal. De las 41 personas que desempeñaron el cargo entre 1920 y 1945, 10 eran comerciantes, 4 aparecen catalogados como “empresarios” y 3 como “hacendado-comerciante”. La segunda profesión en importancia fue la de ferrocarrilero, con 6 representantes del gremio desempeñando el cargo de primer regidor. La presencia de los ferrocarrileros empezó a ser evidente durante la segunda mitad de la década de 1920 y durante los treinta lograron colocar en la presidencia a cuatro trabajadores de los Talleres. El resto de los presidentes municipales se dividía entre profesionistas (ingenieros, médicos), militares, agricultores e incluso un torero.¹³⁴

Los datos sobre los presidentes municipales también apuntan a un cambio continuo de miembros, provocado sobre todo por la legislación y el clima de inestabilidad política. Sabemos que entre 1922 y 1929 se sucedieron en la presidencia municipal 25 regidores. Sólo dos de ellos fueron electos en votación popular: Juan Ibarra en 1922 y José María Ruiz Velasco en 1926. El resto de los presidentes fueron designados por el gobernador o nombrados en calidad de suplentes por el cabildo. La situación se revirtió paulatinamente en el transcurso de la décadas de 1930 y 1940, pues de los 16 presidentes municipales, el cabildo nombró cuatro, el gobernador tres y uno más fue designado en conjunto por los regidores y el poder ejecutivo. Los restantes ocho llegaron al cargo mediante elecciones.

¹³³ Reyes, *Nudos de Poder*, pp. 104-116.

¹³⁴ “Presidentes municipales, 1911-1945”, en *Presidentes municipales de Aguascalientes*, pp. 201-212.

Aunque incompleta, esta información nos remite a la creciente importancia de los trabajadores y clases medias en la vida política de la ciudad, fenómeno que había comenzado a ser evidente desde la década de 1910. Por otro lado, es una señal significativa de la dependencia del municipio con respecto al poder ejecutivo, situación que era evidente desde fines del siglo XIX y que permaneció sin cambio después de la revolución.

La principal modificación legal que afectó al cabildo ocurrió en 1926, cuando el gobernador Francisco Reyes Barrientos utilizó las facultades extraordinarias que le había conferido el congreso local para expedir una nueva *La Ley Orgánica para la División Territorial y Régimen Interior del Estado de Aguascalientes*. Esta nueva ley, que sustituyó a la de 1917, rigió las relaciones entre ayuntamiento, congreso y poder ejecutivo y definió la jurisdicción y esfera de influencia de los ayuntamientos del estado.

Como era costumbre, la nueva *Ley Orgánica* otorgaba múltiples facultades al ayuntamiento para intervenir en la administración de la ciudad y en la vida cotidiana de sus habitantes. Así las cosas, el cabildo tenía atribuciones para reglamentar y vigilar los ramos de regadíos, mercados, alumbrado público, cárceles, instrucción primaria, panteones y mostrencos. Además, debía “cuidar el aseo de las poblaciones”, “la moralidad de los espectáculos públicos” y “promover cuanto consideren necesario para la seguridad y el orden público y para beneficio de las clases proletarias y mejora del comercio”.

El presidente municipal era el principal responsable del mantenimiento de la seguridad y de los fondos de la tesorería municipal. Como encargado de “atender la conservación del orden, la moral y de la tranquilidad pública”, los presidentes estaban facultados para “disponer libremente de la policía urbana y rural que tengan a sus órdenes”, ordenar “la inmediata aprehensión de todos los que hayan cometido cualquier delito” e “imponer gubernativamente multa de hasta quinientos pesos a los que desobedezcan en asuntos oficiales, les falten al respeto, escandalicen o de cualquier otro modo perturben la tranquilidad pública”. Además, podían “expedir órdenes para practicar visitas domiciliarias”, “conceder licencias para diversiones públicas” y encargarse de cubrir las bajas del ejército “con acuerdo a las leyes vigentes”.

Junto a esta serie de importantes y variadas atribuciones, la *Ley Orgánica* conservó artículos que desde fines del siglo XIX habían sometido al ayuntamiento a la vigilancia y control del congreso local y del gobernador en turno. Así, aunque por un lado la ley

declaraba que el cabildo podía “administrar libremente su hacienda”, exigía a los regidores someter el presupuesto de egresos e ingresos del municipio a la revisión y aprobación de los diputados. Lo mismo ocurría con respecto a las ordenanzas y reglamentos municipales, que antes de ser publicados debían pasar por el análisis del congreso del estado. Los munícipes también debían contar con el visto bueno de los diputados si deseaban celebrar contratos y remates de los ramos del ayuntamiento que involucraran una cantidad mayor a la de 500 pesos.

La sujeción del ayuntamiento era mucho más evidente con respecto al gobernador, pues la *Ley Orgánica* de 1926 reiteró las disposiciones incluidas en su antecedente de 1917 y en la constitución local del mismo año. Así, el gobernador continuó como “superior jerárquico” de los ayuntamientos y podía suspender a los regidores que fueran “notoriamente remisos en el desempeño de sus funciones, ya sea no concurriendo con puntualidad a las sesiones, ya fallando a ellas sin causa justificada o [...] no cumpliendo con los deberes que les corresponden”.

Además, si algún regidor renunciaba o era sometido a juicio “por abusos o fallas graves”, el gobernador designaría los sustitutos que fueran necesarios. Para redondear la influencia del gobernador, el artículo 68 de la *Ley Orgánica* ordenaba que cuando surgiera “alguna cuestión entre el ayuntamiento y el presidente municipal, con motivo de divergencia en el ejercicio de sus respectivas funciones, decidirá el Ejecutivo, en vista del informe que le rindan ambas partes”.¹³⁵

Los gobernadores no dudaron en utilizar ampliamente las atribuciones que les confería la ley, por lo que constantemente intervinieron en los asuntos internos del ayuntamiento, sobre todo en lo que se refería a la destitución y nombramiento de regidores. Esto, unido al hecho de que la legislación ordenaba que los cabildos se renovaran “por mitad cada año”, ocasionó cambios constantes de regidores y entorpeció el funcionamiento de la administración municipal.

Sabemos que en diciembre de 1924, en medio de su disputa por la gubernatura contra su rival conservador Victorino Medina, el gobernador José María Elizalde ordenó la destitución de todos los miembros del ayuntamiento de la capital y designó una “Junta de

¹³⁵ “Ley orgánica para la división territorial y régimen interior del estado de Aguascalientes”, en *Labor Libertaria. Periódico oficial del Gobierno del Estado*, suplemento al número 32, 8 de agosto de 1926.

Administración Civil”.¹³⁶ Debido a esta clase de procedimientos, fue común que se formaran “concejos municipales” que, diseñados según las indicaciones del gobernador en turno, desempeñaban las funciones del cabildo mientras se convocaba a elecciones, tal y como ocurrió en 1925 y 1926. Dado lo anterior, tampoco es de extrañar el ya señalado ir y venir de presidentes municipales.¹³⁷

La injerencia del poder ejecutivo no fue obstáculo para que los regidores mantuvieran una actitud beligerante y defendieran la precaria independencia del cabildo. Así, en medio de la inestabilidad y la lucha de facciones que marcó el rumbo de la vida política, el ayuntamiento mantuvo su protagonismo y muchas veces se convirtió en plataforma desde la que los grupos de oposición se enfrentaban al congreso y al gobernador. No resultaba raro entonces que en cada elección se disputaba con vehemencia el control del municipio a pesar de que la legislación mantuviera restringida su autonomía.

En 1922, las elecciones contaron con la participación del Partido Nacional Republicano y del Partido Independiente. El primero había llevado a Rafael Arellano Valle a la gubernatura del estado en 1920 y en esta ocasión postulaba como presidente municipal a Juan Ibarra. Según el partido, Ibarra era agricultor, pero también poseía la compañía de molinos “La Victoria” y estaba afiliado a la Cámara de Comercio local.

En su propaganda, el partido sostenía ser intérprete fiel del “sentir popular” y de la “sociedad sensata” y prometía encabezar “una administración progresista y consciente”. La agrupación política también presumía que su planilla de candidatos para el ayuntamiento incluía “agricultores, comerciantes, propietarios, industriales, profesionistas, obreros, comisionistas [y] profesores”, por lo que todas las clases sociales debían sentirse legítimamente representada.¹³⁸

El rival de Juan Ibarra era Vidal Roldán Ávila, postulado por el Partido Independiente. Roldán se había desempeñado como presidente municipal interino en 1920 y al igual que su contrincante, era miembro de una asociación de comerciantes: el Sindicato

¹³⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 166, expediente 10: 27 de diciembre de 1924, “Del gobernador José María Elizalde al congreso del estado”.

¹³⁷ *La Opinión*, 5 de noviembre de 1928. *Renacimiento*, 30 de diciembre de 1926. AGMA, FH, caja 725, expediente 23: 31 de diciembre de 1926, “El gobernador constitucional interino Isaac Díaz de León, escribe al presidente municipal José María Ruiz”.

¹³⁸ *Renacimiento*, 18 y 19 de noviembre de 1922.

de Comerciantes en Pequeño.¹³⁹ De Roldán y Ávila se sostenía que estaba respaldado por un “servicio de propaganda muy eficaz”, por lo que se esperaba que obtuviera buenos resultados en la contienda electoral. Sus rivales aseguraban que por no ser originario de la ciudad, Roldán –al igual que los demás candidatos del Partido Independiente— no estaba genuinamente interesado en su progreso. Como ya era costumbre en las lides electorales, el proceso dio pie a varias protestas por parte de ambos contendientes y aunque desconocemos el detalle de las inconformidades, el triunfador fue Juan Ibarra.¹⁴⁰

En las elecciones de 1926 se perfiló la presencia de dos candidatos: Telésforo Guerra y Alberto Díaz de León. De oficio comerciante, Guerra se había desempeñado brevemente como presidente municipal interino en diciembre de 1925. En septiembre de 1926, el periódico *Renacimiento* informó que “algunos elementos del comercio en grande escala, así como del pequeño y numerosos obreros han insinuado al Sr. Telésforo Guerra la conveniencia de que se lance a la lucha democrática que se avecina para presidente municipal”. Según la publicación, Guerra no había “resuelto todavía si trabajará su candidatura o no, [pues] quiere cerciorarse primero si cuenta con la opinión pública y en tal caso hará declaraciones y lanzará un manifiesto a los electores del municipio”.

Los redactores del *Renacimiento* sostenían que a raíz del anuncio de la posible candidatura de Guerra, “en toda la comprensión de los mercados y de la Estación, así como de los barrios de Guadalupe, Zaragoza, Cholula y San Marcos se interesaron por conocer los detalles de ese asunto y muchas personas nos pidieron informarles todo cuanto al respecto se sabe”. Se consignaba además que los campesinos del municipio de Aguascalientes también habían visitado al presunto candidato “para expresarle su adhesión”.¹⁴¹

El rival de Guerra, Alberto Díaz de León, recibió el apoyo del Partido Independiente y el Partido Ferrocarrilero Carrillo Puerto y al parecer fue el único que protestó ante el congreso local cuando “por obra oculta de malas artes”, se suspendieron las elecciones. Aunque el mismo Díaz de León solicitó “que cuanto antes convoque a elecciones

¹³⁹ *Renacimiento*, 24 de noviembre de 1922. *Presidentes municipales de Aguascalientes*, pp. 122.

¹⁴⁰ *Renacimiento*, 7 de octubre, 22 y 24 de noviembre de 1922.

¹⁴¹ *Renacimiento*, 14 y 15 de septiembre de 1926.

extraordinarias, pues no pueden permitir que se viole la ley y se burle al pueblo”, su petición fue ignorada y las votaciones aplazadas hasta nuevo aviso.¹⁴²

El interés de los partidos en las elecciones locales surgió de nuevo en 1928, cuando en noviembre de ese año el congreso lanzó “como señal de alarma su primer cañonazo anunciando o decretando las elecciones para ediles municipales que en breves días tendrán lugar en esta ciudad”. Según el diario *La Opinión*, “los partidos políticos despertaron del marasmo en que se encontraban sumidos y ellos convocando a asambleas y más asambleas, a fin de llegar a un acuerdo para determinar cuál es y quien debe ser el candidato y planilla que deben sostener”.¹⁴³

Entre las agrupaciones más activas estuvieron el Partido Independiente Ferrocarrilero y la denominada Partidos Regionales Unidos Ferrocarrileros Carrillo Puerto, que el 12 de noviembre celebraron en el cine “Avión” una convención de “control político” “a fin de aprobar en definitiva la planilla de ediles que sostendrán en la próxima lucha electoral”. Después de las deliberaciones y discursos de rigor, los miembros de los partidos aprobaron una planilla encabezada por Gildardo Zermeño para presidente municipal. Según se consignaba en la crónica periodística, Zermeño se desempeñaba como contador y sus compañeros de fórmula eran obreros y comerciantes.¹⁴⁴ A pesar de estas maniobras, Zermeño fracasó en su intento por obtener la presidencia municipal, que pasó a manos de Rafael Quevedo, uno de los miembros del triunvirato que dominaba la política estatal.

En los primeros años de la década de 1930 el Partido Nacional Revolucionario dominó el panorama electoral, por lo menos en lo que respecta a los comicios para integrar el ayuntamiento de la capital. Sabemos, por ejemplo, que en enero de 1930, el presidente municipal Guadalupe Zamarripa agradecía el “apoyo moral” del PNR, “que nos ha postulado y sostenido en la campaña electoral”.¹⁴⁵ A fines de ese año, el gobernador Rafael Quevedo informaba al presidente del PNR, Lázaro Cárdenas, que las elecciones para

¹⁴² *Renacimiento*, 11 de diciembre de 1926.

¹⁴³ *La Opinión*, 19 de noviembre de 1928

¹⁴⁴ *La Opinión*, 13 de noviembre de 1928.

¹⁴⁵ AGMA, FH, caja 12, expediente 39: 1 de enero de 1930, “Informe del presidente municipal J. Guadalupe Zamarripa”.

integrar cabildos se habían celebrado sin “incidente alguno, habiendo triunfado candidatos nuestro Partido Nacional Revolucionario, sin contrincantes”.¹⁴⁶

El relativo dominio del PNR no impidió que continuaran las pugnas por el control del municipio, que se agravaban cuando se combinaban con choques entre el ayuntamiento y el poder ejecutivo, tal y como ocurrió en 1934. En aquella ocasión los protagonistas del conflicto fueron el primer regidor Pedro Vital y el gobernador en turno Enrique Osornio. Vital había trabajado como garrotero y mayordomo de carpintería en los Talleres del Ferrocarril y era un reconocido líder que gozaba del apoyo de los trabajadores de la capital. Aunque su arribo a la presidencia municipal en 1933 tuvo lugar con la aprobación de Osornio, no pasó mucho tiempo para que ambos se distanciaran.¹⁴⁷

Es probable que la razón de dicho alejamiento haya sido la postura de Vital, que se caracterizó por denunciar los abusos que sufrían los trabajadores en distintos talleres y fábricas de la ciudad, especialmente la Fundición de Fierro y Bronce de Luis Lawrence y la fábrica de maíz La Perla. Según el cónsul estadounidense radicado en San Luis Potosí, Vital era una molestia constante para los principales intereses norteamericanos en Aguascalientes y el gobernador Osornio era incapaz de controlar la beligerancia del primer regidor.¹⁴⁸

Así las cosas, el 16 de mayo de 1934 Osornio comunicó al ayuntamiento la destitución de Pedro Vital y Dimas de la Rosa, regidores primero y undécimo respectivamente. En lugar de Pedro Vital, el gobernador nombró como presidente municipal interino a Ricardo Mainero. La medida contó con el apoyo del resto del cabildo, que aprobó por unanimidad los nombramientos del gobernador.¹⁴⁹

A los pocos días, el periódico *Alborada* glosó un “Manifiesto” atribuido al gobernador Osornio, en donde éste explicaba “al pueblo de Aguascalientes las razones que le asistieron para suspender en sus funciones al presidente municipal”. Además de acusar a Vital de malversar fondos públicos, Osornio sostenía que el ex presidente deseaba “una

¹⁴⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 361, legajo 7: 15 de diciembre de 1930, “El gobernador Rafael Quevedo escribe a Lázaro Cárdenas, presidente del PNR”.

¹⁴⁷ *Presidentes municipales de Aguascalientes*, pp. 155

¹⁴⁸ NAW, SD, 812.00/SLP/44, marzo de 1933, “Summary of the Political Situation of the San Luis Potosí Consular District During March”. *Presidentes municipales de Aguascalientes*, pp. 156.

¹⁴⁹ AGMA, FH, caja 844, expediente 5: 16 de mayo de 1934, “Acta de sesión extraordinaria de cabildo”.

posición más elevada, sublevándose al Partido Nacional Revolucionario y transando con los enemigos, acto de indisciplina que ameritó que se le tratara con la dureza del caso, ya que era Vital un franco conspirador”. En su afán por desprestigiar al depuesto primer regidor, el mismo periódico daba fe de la popularidad de Vital entre los trabajadores y grupos populares de la capital, pues lo describía como un “falso líder que se había forjado una personalidad hueca con la que el vulgo estaba encantado” y que continuamente movilizaba “a los obreros de las obras públicas y de la limpia de la ciudad para sus fines futuristas”.¹⁵⁰

Para reforzar las acusaciones periodísticas, el gobernador ordenó al nuevo presidente municipal, Ricardo Mainero, que comprobara “amplia y detalladamente a este ejecutivo sobre todas y cada una de las violaciones a la ley en que haya incurrido el c. Pedro Vital durante el ejercicio de sus funciones como presidente del ayuntamiento”.¹⁵¹ El 11 de junio de 1934, el nuevo primer regidor remitió al gobernador un informe firmado por todos los miembros del ayuntamiento, en donde se describían a detalle todas las “irregularidades” detectadas durante la administración de Vital.

Además de las ya ventiladas acusaciones de desfalco y corrupción, el reporte denunciaba múltiples violaciones a la constitución y a las ordenanzas municipales. Entre las más notables estaba la irregularidad con que se celebraban las sesiones de cabildo, pues “llegó a darse el caso de que tales reuniones se efectuaran una vez al mes y aún cada dos meses, eso sin tomar en cuenta que algunas de tales sesiones fueron simuladas con el propósito de amparar ciertos acuerdos que no fueron votados por este H. Ayuntamiento”.

A lo anterior habría que agregar anomalías en el nombramiento de empleados municipales, atrasos en el pago del profesorado local y “falta de cumplimiento a ciertos compromisos fundamentales para una administración municipal, como el pago de los servicios de bombeo y alumbrado de la población”. En este rubro se detectó una deuda de poco más de 110 mil pesos, “todo ello con los consiguientes perjuicios y grave detrimento para los dos servicios públicos de importancia tan fundamental”. Por todas estas razones, los regidores solicitaban fincar responsabilidades contra el presidente municipal, pues

¹⁵⁰ *Alborada*, 17 y 19 de mayo de 1934.

¹⁵¹ AGMA, FH, caja 847, expediente 3: 30 de mayo de 1934, “Del gobernador Enrique Osornio al presidente del ayuntamiento”.

aseguraban que era el único funcionario autorizado por la ley para manejar los fondos públicos.¹⁵²

El testimonio del cónsul de Estados Unidos también apunta al hecho de que la administración del tesoro municipal fue uno de los principales focos de disputa entre el gobernador y el primer regidor. El funcionario norteamericano aseguraba que el gobernador había removido a Vital por sus gastos excesivos en las obras públicas municipales. Además —sostenía el cónsul— era del dominio público que Osornio deseaba supervisar directa y personalmente las finanzas del ayuntamiento.¹⁵³

La destitución de Pedro Vital en 1934 no acabó con la inestabilidad en el seno del cabildo, pues ese mismo año la dividida elite política volvió a enfrentarse con motivo de las elecciones para designar al nuevo presidente municipal. La competencia fue evidente desde las elecciones internas del PNR para designar candidato, pues se presentaron cuatro contendientes: Pedro Salazar, Arturo Buick, José Concepción Rodríguez y Telésforo Guerra.

Al igual que en 1926, la presencia de Telésforo Guerra causó revuelo, por lo menos entre la prensa local. Después de su candidatura frustrada en las elecciones de 1926, Guerra obtuvo un lugar en la cámara de diputados local en 1928 y fue reelecto en 1930. En 1934, al terminar su segundo periodo como diputado, exploró una vez más la posibilidad de lanzarse como candidato a la presidencia municipal. En esta ocasión recibió el apoyo del periódico *Alborada*, que el 23 de mayo anunció en primera plana la postulación de Guerra como contendiente en la campaña “para la pre-elección de candidato” a la presidencia del ayuntamiento. *Alborada* destacaba que el aspirante contaba con un grupo de simpatizantes con sede en el barrio de Cholula y que ya empezaban a circular “fotobotones” con la efigie de Guerra para apoyar su candidatura.¹⁵⁴

El 5 junio, los seguidores de Guerra celebraron un mitin en el barrio de Cholula y el día 7, en una reunión a la que asistieron 300 personas, hicieron oficial “la precandidatura del diputado Telésforo Guerra para presidente municipal en el bienio 1935-1936”. Durante la junta, se pronunciaron varios discursos para atacar al oponente de Guerra, “un ciudadano

¹⁵² AGMA, FH, caja 847, expediente 3: 11 de junio de 1934, “Del presidente municipal Ricardo Mainero al gobernador del estado Enrique Osornio”.

¹⁵³ NAW, SD, 812.00/SLP/58: mayo de 1934, “Summary of the Political Situation of the San Luis Potosí Consular District”.

¹⁵⁴ *Alborada*, 23 y 29 de mayo de 1934.

jalisciense” que pretendía ganar la presidencia “valiéndose de lo numeroso de esa colonia aquí”.¹⁵⁵

Es probable que el periódico aludiera a Pedro Salazar, el principal rival de Guerra. Salazar era de oficio comerciante y el 23 de septiembre, día en el que se realizaron las votaciones, sus partidarios “llevaron dos mil personas para plebiscitar”. Aunque esto le valió a Salazar el triunfo, el comité ejecutivo nacional del partido anuló la elección –según sostenía un periódico local— por “el cúmulo de intereses que se encontraban en México y [...] la escasez de respeto al voto de las mayorías”.¹⁵⁶

Guerra ya no pudo participar en las nuevas elecciones internas, pues la secretaria de gobernación lo declaró incapacitado para presentarse como candidato. Aunque Salazar ratificó su triunfo y fue elegido como candidato del PNR, debió enfrentar la oposición de José Concepción Rodríguez, que ante la victoria de Salazar decidió lanzarse como candidato independiente.

Las elecciones se celebraron a principios de noviembre, con una notoria movilización de los representantes de los partidos locales, “que en autos se movían de acá para allá, vigilando la elección e impidiendo que la Ley fuera violada en alguna de sus exigencias”. Rodríguez era apoyado principalmente por los ferrocarrileros que vivían en el barrio de la Estación, mientras que Salazar –a la postre el candidato vencedor— “debió definitivamente su triunfo a las clases populares, pues la clase media y la burguesía, como siempre, se conformaron con quedarse en su casas y dejarle al pueblo la solución del problema”. La inactividad de las clases altas se atribuía al “temor a los desórdenes que se dijo iba a haber”, así como a su apatía y al hecho de que “todos los candidatos con más o menos arraigo, son de principios revolucionarios y su postulación no era aliciente para los burgueses, que en el momento actual se sienten lastimados por la cuestión religiosa y por la educacional”.

El recuento de votos que publicó el periódico otorgaba a Salazar 1,740 sufragios, seguido por José Concepción Rodríguez con 1,055 y Pablo Baranda con 187. Para concluir con la crónica de la elección, se resaltó en un comentario editorial que “muchos años hacía que en Aguascalientes no se veía el interés de controlar el municipio con el calor que ahora

¹⁵⁵ *Alborada*, 9 de junio de 1934.

¹⁵⁶ *Alborada*, 11 de octubre de 1934.

se hizo”.¹⁵⁷ De hecho, el “calor” con que se disputó el ayuntamiento fue más allá de las votaciones. El primero de enero de 1935, un día después de que Pedro Salazar y los regidores pertenecientes a su grupo tomaran posesión de sus cargos en Palacio Municipal, miembros del Bloque Obrero y Campesino “Héroe de Nacozari” se reunieron en un local de la Alameda para constituir un “ayuntamiento alterno” y nombrar como presidente municipal al ferrocarrilero José Concepción Rodríguez.

Los disidentes levantaron un acta con la firma de 200 personas para tratar de legitimar su maniobra y rápidamente comenzaron a “despachar asuntos de incumbencia municipal”. También se ocuparon de circular un manifiesto en el que delineaban “su programa administrativo” y pedían “al pueblo Aguascalentense que negara su apoyo moral y económico” al ayuntamiento rival.

Los regidores encabezados por Pedro Salazar consideraron que el panfleto en cuestión era de carácter subversivo y solicitaron “la detención de todas las personas que formaban la opuesta autoridad municipal”. Además, el congreso local acusó a los disidentes ferrocarrileros de la Alameda del delito de “rebelión a la Constitución Política del Estado, que señala duras penas para los elementos que pretendan usurpar las facultades de la autoridad legítimamente constituida”.¹⁵⁸ Así las cosas, el 3 de enero la policía municipal detuvo a cuatro personas vinculadas con José Concepción Rodríguez, así como a otros tantos tipógrafos de la Unión de Artes Gráficas por “haber confeccionado unos trabajos de propaganda” para el Bloque Obrero y Campesino.¹⁵⁹

El episodio resume las principales características que marcaron el rumbo de la vida política en la capital durante las primeras décadas del siglo XX. En primer lugar es un indicio de la división entre los grupos políticos de filiación revolucionaria, que a pesar de agruparse en un mismo partido, se disputaban enconadamente el control de la administración local. La competencia por los cargos públicos implicó la movilización de grupos populares y de clase media, con lo que continuó y se profundizó un fenómeno que había iniciado en la década de 1910. Esta situación derivó en la conformación de ayuntamientos divididos y en un continuo enfrentamiento entre poderes locales, principalmente entre el cabildo y el poder ejecutivo estatal. El primero defendió con

¹⁵⁷ *Alborada*, 12 de noviembre de 1934.

¹⁵⁸ *La Opinión*, 7 de febrero de 1935.

¹⁵⁹ *La Opinión*, 3 de enero de 1935.

denuedo su limitada autonomía, mientras que el segundo –favorecido por la legislación local— ejerció una política de continua vigilancia y control sobre las actividades de los regidores.

Recapitulación

La primera mitad del siglo XX significó para la capital del estado un periodo de cambios acelerados que trastocaron las actividades económicas, los espacios públicos, las formas de habitar la ciudad y la relación entre grupos urbanos y autoridades locales. Aunque la revolución de 1910 interrumpió el desarrollo económico que había iniciado a fines del siglo XIX, el auge industrial y comercial fue suficiente para impulsar la expansión urbana.

En dicha expansión tuvieron un papel protagónico los trabajadores industriales y grupos populares, que entre otras cosas demandaron a las autoridades locales la introducción y expansión de servicios públicos. La tarea se volvió particularmente complicada debido a la inestabilidad que marcó la vida política de la capital, que se caracterizó por las constantes disputas electorales, la movilización de las clases trabajadoras y los enfrentamientos entre poderes locales, que en más de una ocasión derivaron en la disolución de ayuntamientos y congresos.

El ambiente de inestabilidad política, crisis económica y cambio urbano influyó de múltiples maneras en la evolución del sistema de abasto de agua, la modificación del espacio público y la conformación de un nuevo tipo de demanda que cambió la relación entre gobierno local y grupos urbanos. La forma en que se entreveran e influyen estos procesos será analizada a detalle a lo largo de los siguientes capítulos.

Capítulo II

Obra pública y sistema de abasto: del Porfiriato a la Revolución

Como en muchas otras ciudades del país, durante el siglo XIX funcionó en Aguascalientes un sistema de abasto y distribución de agua en “línea”. Estos sistemas surgieron en la época colonial y estaban conformados por manantiales o pozos, cajas de agua en las que se almacenaba el líquido y acueductos o acequias que funcionaban de forma independiente y que distribuían el agua entre los habitantes. En la mayoría de los casos, las acequias eran de madera, mampostería o barro y corrían al aire libre, por lo cual era común que el agua se contaminara o desperdiciara debido al deterioro de la infraestructura.¹⁶⁰

En ciudades de Estados Unidos, Francia e Inglaterra, los sistemas en línea explotaban múltiples fuentes de abasto, como pozos, manantiales y ríos. En ocasiones, estas fuentes y la correspondiente infraestructura hidráulica eran controladas por empresas privadas que daban preferencia al abasto de los grupos acomodados que vivían en el centro de las ciudades.¹⁶¹ Sin embargo, el desarrollo urbano, el crecimiento demográfico y el surgimiento y adopción de nuevos paradigmas acerca de la higiene pública se conjugaron para impulsar el establecimiento de los sistemas en red.

La singularidad de los sistemas en red radicaba en que distribuían el agua a través de tuberías conectadas entre sí y divididas en sectores independientes abastecidos por una fuente o depósito.¹⁶² El objetivo de esta infraestructura era incrementar la cantidad y la calidad del agua con que se abastecía a las ciudades. Lo anterior iba de la mano con la utilización de nuevos materiales y tecnologías, como filtros para purificar el agua y tuberías de fierro para llevar el líquido directamente a los domicilios. Además, se explotaron nuevas fuentes de abasto, que en muchos casos se localizaban lejos de las ciudades. Se hizo

¹⁶⁰ Aboites, *El agua de la nación*, pp. 75-77. Birrichaga, “Las empresas de agua potable”, p. 192. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 105-107.

¹⁶¹ Goubert, *The Conquest*, pp. 21, 22, 39, 52, 40. Melosi, *The Sanitary*, pp. 22, 29, 38, 39, 88. Blake, *Water*, p. 2. Ogle, “Water Supply”, p. 321. Petersen, “Impact”, p. 87.

¹⁶² Tortolero, *El agua y su historia*, pp. 61, 62. Birrichaga, “Las empresas de agua potable”, p. 194. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 91, 92.

necesaria entonces la construcción de grandes acueductos y presas cuyo costo podía resultar sumamente elevado para las autoridades locales.¹⁶³

La transición de un sistema en línea a uno en red no era un asunto fácil ni rápido. Como se desprende de lo ocurrido en varias ciudades de Estados Unidos y Europa, el paso de un sistema a otro se encontraba plagado de obstáculos políticos, financieros y tecnológicos, desde la dificultad para financiar los proyectos de abasto y las continuas fallas de las tuberías y bombas, hasta la presencia de grupos de poder que por diversas razones se oponían a la implementación de los nuevos sistemas. La interacción de estos factores originaba constantes conflictos que frenaban la renovación del servicio de abasto, por lo que en muchas ocasiones los sistemas en línea convivían con elementos de los sistemas en red.¹⁶⁴

Las ciudades de Estados Unidos no solo ejemplifican los problemas y obstáculos que influyeron en la renovación de los sistemas de abasto de agua. También ilustran fehacientemente los distintos caminos por los que se podía encauzar la construcción y administración de dichos sistemas. Al renovar o reformar un sistema hidráulico se debía decidir la fuente de abasto, el material utilizado o los medios de financiamiento. Dentro de este campo de posibilidades se encontraba también el grado de intervención de la autoridad pública, que era uno de los puntos más debatidos al momento de reformar y gestionar un sistema hidráulico. En este caso, lo que se debía definir era si la infraestructura y el servicio de abasto quedaban a cargo de alguna compañía privada o del Estado, disyuntiva que generó bastantes disputas durante el siglo XIX.¹⁶⁵

Water For The Cities, estudio de Nelson Blake sobre el desarrollo de obras de distribución hidráulica en ciudades como Nueva York, Filadelfia, Baltimore y Boston, demuestra la concatenación de ideas, actores y recursos (naturales, tecnológicos y financieros) que definían la forma en que se modificaba y gestionaba un sistema hidráulico. Entre los elementos en juego estaban los intereses y alianzas de cada grupo involucrado, la

¹⁶³ Melosi, *The Sanitary*, pp. 39, 73, 80, 81, 84, 88, 89, 117, 126, 129, 130, 131. Blake, *Water*, p. 231. Ogle, "Water Supply", p. 321. Goubert, *The Conquest*, p. 52.

¹⁶⁴ Goubert, *The Conquest*, pp. 52, 56, 57. Blake, *Water*, pp. 38-43. Tarr, "The Separate", p. 308. Conolly, *El contratista*, p. 52.

¹⁶⁵ Conolly, *El contratista*, pp. 30-32, 53. Melosi, *The Sanitary*, pp. 71, 425, 426. Blake, *Water*, p. 278. Camacho, *Empresarios*, pp. 19-25

estructura político-institucional, la geografía de la región y el papel otorgado al Estado en la construcción y administración de obras y servicios públicos.¹⁶⁶

La esfera político-institucional fue sumamente importante en la definición de los diferentes rumbos que podía tomar la construcción y gestión de un nuevo sistema de abasto. Los argumentos políticos esgrimidos por los actores para legitimar sus acciones son un elemento fundamental de dicha esfera y, como lo ha demostrado Blake para el caso de Estados Unidos, el análisis de dicho cuerpo argumental es útil para comprender las distintas posibilidades de desarrollo de un sistema hidráulico.¹⁶⁷

Junto a este discurso encontramos el entramado legal que define las atribuciones de cada institución, su jurisdicción y esfera de influencia. La relación entre instituciones y grupos de poder definía la forma en que se emprendía la construcción de una obra pública y si el control de la misma quedaba en manos públicas o privadas.¹⁶⁸ En las ciudades de Estados Unidos, la renovación de los sistemas de abasto fue acompañada de un fortalecimiento de los gobiernos municipales, que se hicieron cargo del servicio de agua en sustitución de las compañías privadas. La incapacidad financiera de dichas empresas para renovar la vieja infraestructura y enfrentar las necesidades de los centros urbanos en expansión propició su desplazamiento a manos de los municipios. Estos contaban con mayores recursos gracias al apoyo de las legislaturas locales y crearon burocracias profesionales que gestionaron la nueva infraestructura.¹⁶⁹

En Inglaterra, las compañías y agencias privadas que proporcionaban servicios públicos también fueron sustituidas por gobiernos municipales a partir de 1860. El cambio fue favorecido por la falta de recursos de las empresas para costear la instalación de nueva infraestructura. También influyó la creciente regulación legal, que limitaba sus márgenes de acción y ganancia a largo plazo. Además, los habitantes de las ciudades apoyaron

¹⁶⁶ Blake, *Water*, pp. 20-25, 44-62, 78-84, 117-121, 130-140, 144-176, 193. Goubert, *The Conquest*, p. 47.

¹⁶⁷ *Ibid*, pp. 121-123. Sobre la importancia de los argumentos para las instituciones políticas ver: Rodríguez, *La experiencia*, pp. 13, 14, 17, 18, 37, 38, 40, 166-168, 187, 275.

¹⁶⁸ Connolly, *El contratista*, pp. 23-26, 51, 52. Melosi, *The Sanitary*, pp. 8, 9. Rodríguez, “Gobierno local”, pp. 176, 179, 187, 188. Rodríguez, *La experiencia*, pp. 15-20, 29, 42. Hammack, “Problems”, pp. 333-335. Matés, *La conquista*, p. 46. Connolly, *El contratista*, pp. 48, 48. Brown, “Coping”, pp. 310, 311.

¹⁶⁹ Melosi, *The Sanitary*, pp. 73, 75, 108, 109, 119-123. Glaab/Brown, *A History*, pp. 177-205. Blake, *Water*, pp. 219, 267. Schultz/McShane, “To Engineer”, pp. 389-395, 396-398, 402-411.

electoralmente el proceso de municipalización, que era visto como una oportunidad para impulsar la participación ciudadana y la democracia a nivel local.¹⁷⁰

Los casos de Estados Unidos e Inglaterra contrastan con España, en donde las compañías privadas protagonizaron la renovación del servicio de agua y la intervención pública se limitó a la publicación de leyes y ordenanzas locales orientadas a organizar y regular la gestión de las empresas particulares. La incapacidad de los ayuntamientos para reformar el sistema hidráulico tenía su origen en el “quebranto de su hacienda”, que se prolongó por lo menos hasta 1930, cuando comenzó un proceso de “municipalización” similar al de Estados Unidos e Inglaterra.¹⁷¹

El discurso de los grupos urbanos y las atribuciones legales de cada institución nos remiten a un conjunto de valores e ideas que definían quién, cómo y con qué recursos debía construir, mantener y gestionar los sistemas de abasto hidráulicos. El ejemplo de Estados Unidos vuelve a ser pertinente para ilustrar este fenómeno. Según la perspectiva de Maureen Ogle, el funcionamiento de los antiguos sistemas en línea se sustentaba en una cultura individualista que concebía el servicio de agua como un asunto que debía ser solucionado de forma privada, sin la participación de la autoridad pública. Para Ogle, esta cultura individualista obstaculizó la introducción de sistemas de abasto en red gestionados por las autoridades locales, que solo surgieron a partir de 1870 a pesar de que los elementos financieros y tecnológicos para introducirlos estaban disponibles desde muchos años atrás.¹⁷²

El debilitamiento de la cultura individualista estuvo acompañado por un cambio en los paradigmas de la higiene urbana, ocasionado por el progresivo abandono de la teoría de los miasmas y su sustitución por la bacteriología. La teoría de los miasmas enfatizaba la importancia de la circulación continua del agua y del aire como elemento fundamental para mantener la higiene urbana. Desde esta perspectiva, se consideraba que los miasmas producidos por los estancamientos de agua sucia causaban enfermedades epidémicas como la fiebre amarilla y el cólera.

¹⁷⁰ Daunton, “Introduction”, pp. 24-28. Melosi, *The Sanitary*, pp. 56, 57.

¹⁷¹ Matés, *Cambio institucional*, pp. 18-20, 41 y *La Conquista*, pp. 41, 46, 48, 49, 51, 52.

¹⁷² Ogle, “Water Supply”, pp. 322, 325-328, 336-339, 342-344. Blake, *Water*, p. 17. Meisner, “Infrastructural”, p. 249.

Durante la primera mitad del siglo XIX, esta creencia impulsó la construcción de importantes obras de infraestructura hidráulica en Londres, París, Nueva York y Filadelfia. El objetivo de estas obras era acabar con las epidemias a través de un suministro continuo que suprimiera los estancamientos y proporcionara agua cuya pureza se establecía a partir de su olor, apariencia y sabor.¹⁷³

Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX, con los descubrimientos de gente como Ebert, Pasteur y Koch, se estableció que los bacilos y bacterias en el agua contaminada eran los que propagaban las enfermedades. Estos descubrimientos formaron parte de la nueva teoría bacteriológica, que sustituyó de forma progresiva a la teoría de los miasmas e impulsó la búsqueda de nuevas formas y métodos para potabilizar el agua. A partir de entonces, higienistas, científicos y autoridades urbanas dejaron de fijar su atención únicamente en las cualidades físicas del agua para recurrir a análisis químicos y procurar la purificación con métodos como la filtración o la desinfección con cloro.¹⁷⁴ Las nuevas técnicas y métodos para abastecer a las ciudades con abundante agua potable aumentaron los costos de instalación y mantenimiento de los sistemas en red, que de por sí ya eran altos debido a los materiales utilizados y a la necesidad de ejecutar ambiciosas obras de infraestructura para llevar el agua hasta las ciudades.¹⁷⁵

¿Cómo se vivió este fenómeno en las ciudades mexicanas durante los siglos XIX y XX? El creciente número de investigaciones relacionadas con la historia de los usos del agua proporciona un panorama general de la transición de un sistema de abasto lineal a otro en red. Esta transformación fue similar a la vivida en las ciudades de Estados Unidos, Francia, España o Inglaterra: la antigua infraestructura de cañerías y acequias de madera y barro que desembocaban en fuentes públicas, fue sustituida por sistemas en red que llegaban directamente a cada domicilio y utilizaban nuevos materiales e instrumentos como el concreto, hierro, plomo, válvulas de presión, medidores, bombas eléctricas y filtros que garantizaran agua suficiente para los centros urbanos.

¹⁷³ Goubert, *The Conquest*, pp. 37, 45-47, 103, 104, 110. Melosi, *The Sanitary*, pp. 27-29, 43, 46, 47, 424.

¹⁷⁴ Melosi, *The Sanitary*, pp. 65-69, 103, 104, 110, 111. Tarr, "The Separate", pp. 315, 319, 322, 329, 330. Goubert, *The Conquest*, pp. 3, 4, 44, 45, 50, 51, 58-60. Camacho, *Empresarios*, pp. 87, 88. Birrichaga, "Las empresas", pp. 189, 190, 191.

¹⁷⁵ Blake, *Water*, pp. 262-264. Melosi, *The Sanitary*, pp. 56, 423, 424. Goubert, *The Conquest*, pp. 4, 40, 41.

Paralela a dicha transformación se encontraba una preocupación constante por el estado de la higiene pública de las ciudades. Este fue uno de los problemas que más llamó la atención de las élites y el gobierno, quienes al entrar en contacto con los recientes avances de la bacteriología, la química y la ingeniería, adoptaron la idea de que “el agua era un vehículo de transmisión de enfermedades y factor principal en la propagación de epidemias”.

La instalación de sistemas en red fue un proceso lleno de obstáculos y conflictos, por lo que no resulta extraño que en las primeras décadas del siglo XX prevalecieran en muchas ciudades del país formas de obtener agua vinculadas al abasto en línea, pues los nuevos sistemas funcionaban de manera deficiente y sólo daban servicio a grupos de clase alta que vivían en el centro de las ciudades. Uno de los principales impedimentos a los que se enfrentaron los gobiernos locales fue el alto costo que demandaba la construcción de infraestructura. Lo anterior dificultó la instalación de los sistemas en red y orilló a los ayuntamientos (que no contaban con los recursos para cubrir los elevados gastos) a transferir el control del servicio a compañías privadas.¹⁷⁶

En este sentido, la experiencia de México en el siglo XIX parece haber sido más cercana a la de España que a la de Estados Unidos o Inglaterra, pues en muchas ciudades del país los ayuntamientos cedieron a empresas particulares la tarea de construir los nuevos sistemas y gestionar el servicio del abasto de agua. Esta acción disminuyó la influencia de los cabildos, cuya jurisdicción se vio limitada por la presencia de las compañías encargadas del servicio. A lo anterior habría que agregar la injerencia de los gobiernos estatales en la reparación de infraestructura o el otorgamiento de concesiones y contratos a las compañías interesadas en el negocio del agua.¹⁷⁷

¹⁷⁶ Tortolero, *El agua*, pp. 61, 62. Aboites, *El agua*, pp. 56, 75-78, 157-160. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 188, 194. Camacho, “Nuevos significados”, pp. 139-142 y *Empresarios e ingenieros*, p. 387. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 91, 92 y “Esfuerzos públicos”, pp. 135, 136.

¹⁷⁷ Aboites, *El agua*, pp. 45-47, 50, 53, 55, 79. Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 159. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 184, 192-197, 223. Camacho, *Empresarios*, pp. 100, 106-112. Connolly, *El contratista*, p. 72.

El sistema de abasto de la ciudad: deficiencias y jurisdicción municipal

En Aguascalientes, la sustitución del sistema en línea por el de red ocurrió a fines del siglo XIX. Para analizar y comprender a los actores, arreglos y argumentos que influyeron en este proceso, conviene iniciar con una breve descripción del sistema de abasto a fines del siglo XIX, justo antes de que se emprendiera la primera gran reforma de la red hidráulica.

Durante el siglo XIX, la ciudad de Aguascalientes contó con diversos manantiales y ríos para obtener agua, aunque las fuentes de abasto principal eran los manantiales del Ojocaliente (ubicados a unos tres kilómetros al oriente de la ciudad) y del Cedazo (que estaba cuatro kilómetros al sur de la capital). Los acueductos para transportar el agua desde ambos lugares habían sido construidos durante la época colonial.¹⁷⁸

El del Cedazo abastecía al barrio de Triana, localizado en el sur, mientras que el del Ojocaliente cubría las necesidades del resto de los habitantes de la ciudad.¹⁷⁹ Hacia 1880 el acueducto del Cedazo “estaba enteramente obstruido por derrumbamientos y por el abandono”, por lo que el sistema de abasto se basaba en el aprovechamiento del manantial del Ojocaliente.¹⁸⁰ En este último caso, las condiciones geográficas favorecían la distribución del líquido, pues la capital se ubica en un valle con dos declives principales: uno que va de norte a sur y otro que corre de este a oeste. Como los manantiales del Ojocaliente se ubicaban al oriente de la población, la declinación facilitaba el transporte del agua, que bajaba a la ciudad gracias a la diferencia de altura.¹⁸¹

El Ojocaliente abastecía en primer lugar a los baños del mismo nombre (también conocidos como “baños grandes”), erigidos en 1808 por Manuel María de Tello. Los baños se localizaban prácticamente en el nacimiento del manantial, en donde también había una caja de agua con muros de mampostería. De dicha caja partía hacia el poniente una acequia de 1,300 metros de longitud que desembocaba en un estanque construido para alimentar los

¹⁷⁸ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 23-26. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 325. Díaz de León, “Apuntes”, p. 205. Espinoza, *Ligeros apuntes*, p. 31.

¹⁷⁹ Espinoza, *Directorio de Aguascalientes*, p. 8.

¹⁸⁰ Díaz de León, “Apuntes”, pp. 204, 205. El acueducto del Cedazo era subterráneo y había sido construido en 1730 a instancias del alcalde mayor Matías de la Mota Padilla. Ver: Gómez, “El control del agua”, p. 75.

¹⁸¹ Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 89, 90. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 289, 330 y Espinoza, *Directorio de Aguascalientes*, p. 8.

“baños chicos” o de Los Arquitos, edificados en 1821 a iniciativa del ayuntamiento y con el apoyo de siete “distinguidos vecinos” de la capital.¹⁸² Antes de llegar al estanque de Los Arquitos, había un ramal que partía de la acequia principal y distribuía el agua a las fuentes públicas.

Las aguas desechadas por los baños de Los Arquitos iban a dar a la acequia de Texas, que corría en dirección al norte para desembocar en el estanque de La Cruz. En dicho estanque el agua se almacenaba y distribuía para el riego de huertas y también era aprovechada por algunas alfarerías del norte de la población.¹⁸³

Hacia 1880 había alrededor de 15 fuentes ubicadas en diversos puntos de la capital, principalmente en plazas y jardines públicos. La mayoría se encontraban en la Plaza Principal y el jardín de San Marcos, cada uno con cinco fuentes. El resto se distribuía en las plazas de Zaragoza, el Encino y las calles de la Merced, la Cárcel y Obrador, todas ellas cerca del centro de la ciudad.¹⁸⁴ El aprovechamiento del manantial del Ojocaliente se complementaba –sobre todo en el caso de los usos domésticos— con la existencia de pozos, aljibes y aguadores que traían agua del manantial de Los Negritos, ubicado al poniente de la población.¹⁸⁵

Como casi todos los sistemas de abasto en el país, el de la ciudad de Aguascalientes presentaba fallas y desperfectos que ocasionaban fugas y escasez de agua. Estos problemas se originaban por la falta de mantenimiento de los tanques de almacenamiento, cañerías y fuentes públicas. En 1879 se consignaba que en el depósito y acueducto de El Cedazo existían múltiples roturas que ocasionaban que la mayor parte del líquido se perdiera, situación que se agravaba durante la época de lluvias, cuando la abundancia de agua rompía los canales.¹⁸⁶

¹⁸² Topete, *Aguascalientes*, p. 68.

¹⁸³ Díaz de León, “Apuntes”, pp. 182, 183, 188. *El Herald*, 4 de abril de 1973. AGMA, FH, caja 225, expediente 24: 9 de julio de 1896, “Informe de los ingenieros Tomás Medina Ugarte y Leocadio de Luna, presentado ante el presidente del ayuntamiento de la capital”.

¹⁸⁴ Hornedo, *Memoria, (1883-1887)*, pp. 118-121. AGMA, FH, caja 9, expediente 15: 16 de septiembre de 1882, “Informe del presidente municipal Felipe Ruiz de Chávez; caja 162, expediente 35: septiembre de 1888, “Informe del presidente municipal José Bolado”.

¹⁸⁵ Díaz de León, “Apuntes”, pp. 192, 205, 206.

¹⁸⁶ *El Republicano*, 12 de enero y 13 de julio de 1879.

También era común que la acequia principal que partía del Ojocaliente y alimentaba las fuentes y baños de Los Arquitos, presentara roturas y filtraciones.¹⁸⁷ En 1879 el ayuntamiento limpió y reconstruyó varios tramos de la acequia y en 1888 fue necesario rehacer la caja de distribución que se utilizaba para abastecer a las fuentes públicas, además de levantar una “barda de cal y canto de tres varas de alto” en el manantial de Los Negritos.¹⁸⁸

Todo esto se agravaba por el mal estado de las fuentes públicas, en donde también había fugas provocadas por las cañerías y llaves rotas.¹⁸⁹ Según el médico e higienista Jesús Díaz de León, la altura a la que se encontraban los manantiales del Ojocaliente era lo que provocaba los continuos desperfectos en las fuentes, pues hacía que la presión del agua fuera muy intensa, provocando “con frecuencia la rotura de las cañerías, lo cual ocasiona grandes molestias a los habitantes para proporcionarse agua potable”.¹⁹⁰

Muchas veces, las reparaciones que demandaba la infraestructura eran postergadas porque el gobierno municipal no contaba con dinero suficiente para ejecutarlas. En 1880, el primer regidor del ayuntamiento de la capital destacaba en su informe anual la necesidad de componer el acueducto del Cedazo y la acequia de Texas, pues en ambos puntos había fugas y filtraciones que ocasionaban la pérdida de casi toda el agua almacenada. No obstante, dichas composturas demandaban al menos mil pesos, “un gasto de consideración” que el ayuntamiento no podía cubrir a menos que el congreso local autorizara la desamortización del capital de la hacienda del Zoyatal.¹⁹¹ Una década después, en 1890, el presidente municipal Felipe Ruiz de Chávez, destacaba los “fuertes gastos en reparaciones de alcantarillas, repartimientos y llaves” para dar mantenimiento al sistema de abasto, pues las cañerías eran “muy antiguas y están en su mayor parte azolvadas y reventadas”.¹⁹²

¹⁸⁷ Hornedo, *Memoria, (1883-1887)*, pp. 118-121. AGMA, FH, caja 162, expediente 35: septiembre de 1888, “Informe del presidente municipal José Bolado”; caja 215, expediente 14: 17 de abril de 1895, “Del presidente municipal Ignacio Ortiz al jefe político de la capital”.

¹⁸⁸ *El Republicano*, 12 de enero de 1879. AGMA, FH, caja 162, expediente 35: septiembre de 1888, “Informe del presidente municipal José Bolado”.

¹⁸⁹ *El Republicano*, 27 de junio de 1867. 31 de agosto de 1879 y 17 de abril de 1887.

¹⁹⁰ Díaz de León, “Apuntes”, p. 201.

¹⁹¹ AGMA, FH, caja 105, expediente 30: 16 de septiembre de 1880, “Informe del presidente municipal Luis de la Rosa”.

¹⁹² *El Republicano*, 28 de septiembre de 1890.

En ocasiones, el ayuntamiento recibía la ayuda del gobierno del estado y emprendía la reparación de acequias o la reposición de fuentes públicas. A fines de la década de 1880, la administración del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado ordenó la limpieza y desazolve del acueducto del Cedazo, así como la construcción de una “caja con su cuarto con dos llaves para repartir el agua y un paletón para desagüe”.¹⁹³

El objetivo de estas reparaciones era corregir los desperfectos más evidentes del sistema de distribución, más no modificarlo mediante la búsqueda y explotación de distintas fuentes de abasto o la introducción de nuevas tecnologías o materiales. Debieron pasar varios años para que el gobierno del estado y el ayuntamiento de la capital, con la ayuda de los vecinos notables de la ciudad, emprendieran una reforma integral del sistema hidráulico de la capital. Esta reforma fue ejecutada en 1899 e implicó la introducción de tubería de fierro para sustituir las antiguas cañerías de barro que llevaban el agua a las fuentes de la ciudad. Además, se comenzó a llevar el agua entubada directamente a los domicilios particulares que así lo demandaran.

La posibilidad de reformar el sistema hidráulico dependía de los derechos de propiedad sobre el agua, elemento fundamental de la jurisdicción municipal relacionada con la gestión del servicio. Las leyes de desamortización de mediados del siglo XIX modificaron estos derechos de propiedad (cuyo origen se remontaba a la época colonial) y permitieron el diseño un marco regulatorio que contribuyó a “liberar la propiedad raíz de las corporaciones públicas, privadas, civiles y religiosas”.

Las consecuencias de la desamortización variaron según las condiciones de cada localidad. En ciudades como Toluca impulsaron el proceso de secularización al arrebatar a las instituciones religiosas su control sobre el servicio de agua, que pasó a manos del ayuntamiento.¹⁹⁴ Dicha transición no fue inmediata, pues durante algún tiempo reinó la ambigüedad con respecto a los derechos de propiedad. Esta situación inhibió la renovación del sistema de abasto, pues no había una autoridad legítima que se encargara del mantenimiento y renovación de la infraestructura, ni tampoco del otorgamiento de mercedes de agua.¹⁹⁵

¹⁹³ Vázquez, *Memoria, (1887-1891)*, pp. 372-375.

¹⁹⁴ Birrichaga, “Presentación”, pp. 11, 15, 16, 20, 21. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 91, 92.

¹⁹⁵ Iracheta, “Del agua de los religiosos”, pp. 25, 28, 38, 42, 52-54.

En Aguascalientes, la iglesia no tenía intervenía en la gestión del servicio de agua, por lo que la ley de desamortización obligó al ayuntamiento a defender sus derechos sobre la propiedad del manantial del Ojocaliente. Esta defensa nos permite observar los argumentos desplegados por los regidores para preservar las facultades que les permitieron controlar el sistema de abasto y reformar la infraestructura hidráulica en 1899.

Todo comenzó el 28 de septiembre de 1869, cuando los ciudadanos Rafael Sagredo y Agustín R. González (políticos locales de filiación liberal) pidieron al cabildo la adjudicación del “tanque de la Alameda (...) el cual evidentemente está comprendido en la ley general de 25 de junio de 1856”. Este tanque era la caja de agua en donde se almacenaba el líquido del manantial del Ojocaliente que se destinaba para regar las huertas y satisfacer los usos domésticos de los habitantes. Sagredo y González se comprometían a reconocer a “censo irredimible” el capital adjudicado al estanque y pedían que en caso de que se considerara que éste no debía concederse en sí mismo, se les otorgaran los “derechos y acciones” que el cabildo tenía sobre dicho depósito.¹⁹⁶

El 29 de octubre de 1869, un grupo de 130 horticultores enviaron al ayuntamiento un escrito para oponerse a la pretensión de Sagredo y González. Según los dueños de huertas, la adjudicación de las aguas se haría en perjuicio de los “derechos adquiridos por centenares de familias y por el público”, pues daban por sentado que Sagredo y González distribuirían el líquido “a su antojo o interés”, ejerciendo “un odioso y reprobado monopolio”.

Para los horticultores, la adjudicación era contraria a la ley de junio de 1856, pues sostenían que el tanque no era propiedad del ayuntamiento, ya que había sido “construido a expensas de varios particulares” durante la época colonial. Además, estaba ubicado en terrenos pertenecientes a los ejidos de la ciudad, por lo que “la pretensión de que se adjudique (...) a dos particulares es injusta, irracional [y] en sumo grado perjudicial al común del público”.

Entre los argumentos de los horticultores para evitar la adjudicación del tanque de La Alameda, destaca el relacionado con el papel del ayuntamiento en la administración del servicio y el reparto del líquido. Para los dueños de huertas, el cabildo debía distribuir el

¹⁹⁶ AGMA, FH, caja 100, expediente 49: 28 de septiembre de 1869, “Escrito de Rafael Sagredo y Agustín R. González dirigido a los ‘ciudadanos municipales’ del ayuntamiento de la ciudad de Aguascalientes”.

agua del Ojocaliente por ser “la corporación encargada de velar directa e inmediatamente por los intereses del público”. Además, sostenían que a lo largo de la historia, las autoridades no habían lucrado con el reparto del líquido, pues su intervención se había “reducido a vigilar la distribución justa y equitativa de las aguas, que no han considerado ni como propios ni como arbitrios de la municipalidad, y cuyos productos apenas han bastado para pagar los sueldos de los encargados de la distribución de las aguas y de la limpia y reparación de los conductos por donde pasan”.¹⁹⁷

Más allá de la exactitud de esta aseveración, lo que importa señalar es que el ayuntamiento era visto como la única institución que podía controlar legítimamente el servicio de abasto y repartir el agua de una forma equitativa y justa, requisitos que individuos con intereses particulares como Sagredo y González no podían cubrir.

Esta posición era compartida por los regidores, quienes en noviembre de 1869 pidieron al presidente de la república que declarara como no aplicable “la circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida en 27 de agosto de 1856, al denuncia que dos vecinos de este lugar han hecho (...) de las aguas y vaso de que se trata en esta exposición”. En su exposición, los regidores reproducían en forma ampliada los principales argumentos de los horticultores, pues sostenían que la solicitud adjudicación del estanque y el agua del manantial del Ojocaliente debía ser rechazada porque el ayuntamiento era la única institución capaz de administrar con justicia y equidad el servicio de abasto. Además, el municipio no era ni había sido “el dueño de las cosas denunciadas”, pues “el positivo señor de ellas lo son los hortelanos y propietarios de los fundos”.

Para comprobar que los horticultores eran los verdaderos dueños del agua, los regidores acudieron a la historia y a lo que denominaban como “tradicción uniforme”, pues confesaban que en los archivos del cabildo no existían los documentos que demostraran su dicho. Según la tradición aludida, en la época colonial los hortelanos de la entonces villa de Aguascalientes compraron al “soberano” las aguas del manantial del Ojocaliente para “regar las huertas que circundan esta ciudad”. Sin embargo, “como el reparto y duración del tiempo por el que debieran aprovecharlas en cada fundo, suscitó cuestiones y disputas”, los horticultores designaron al cabildo “árbitro conciliador” encargado de repartir el agua “de

¹⁹⁷ AGMA, FH, caja 100, expediente 49: 29 de octubre de 1869, “Escrito de los horticultores de la ciudad de Aguascalientes dirigido al ayuntamiento de la capital”.

un modo equitativo y proporcional en su cantidad y duración a las huertas de los compradores del agua”.

A cambio de este servicio, los dueños del líquido pagaban al ayuntamiento “un pequeño tanto, cuyo principal objeto ha debido ser para los gastos de la reposición del estanque, pago de los cuidadores y repartidores, limpia de acueductos, etc.”. Dado que el ayuntamiento no era el dueño del agua, resultaba ilegal aplicar la disposición de 25 de junio de 1856, que solo contemplaba la desamortización “de los bienes y propiedades de las corporaciones eclesiásticas y de las municipales”.¹⁹⁸

Por otro lado, según interpretación de los munícipes, la ley de junio de 1856 sólo sancionaba la adjudicación de los bienes si no afectaba “el espíritu de bienestar común”. En el caso del manantial del Ojocaliente, los regidores sostenían que su enajenación ponía en peligro dicho bienestar y causaría “la ruina de multitud de familias de esta ciudad”. Esta afirmación se sustentaba en la convicción de que una vez que los denunciante obtuvieran los derechos sobre el agua, la distribuirían discrecionalmente, dedicándola “a regadíos de propiedad privadamente suya”, negándola a los demás propietarios de huertas o alterando su precio con perjuicio de la horticultura, “que a la fecha es quizá uno de los pocos recursos que anima la riqueza pública de esta capital, en medio de la espantosa miseria y decadencia de la agricultura”.

De lo anterior se desprendía que sólo el ayuntamiento estaba facultado para repartir el agua de manera justa y equitativa, atender el bien común, procurar el desarrollo de la horticultura y al mismo tiempo sostener los ramos de “salubridad, ornato y belleza pública”, que requerían de un abasto constante de líquido. Según los regidores, la intervención del cabildo en la distribución del agua del Ojocaliente era uno de los “derechos inalienables de administración económico-política del ayuntamiento”, que lo consolidaban “como juez de las necesidades de su municipio, como órgano de la voluntad

¹⁹⁸ Sin saberlo, los regidores hacían alusión a una composición de mil pesos que los horticultores de la villa tramitaron en 1644 ante Cristóbal de Torres, oidor de la Audiencia de Guadalajara. En ese entonces, los mil pesos fueron prorratedos entre los hortelanos de la villa, quienes –con un argumento similar al utilizado por los regidores del siglo XIX— aseguraban que el agua del Ojocaliente “era propiedad común de los vecinos y su aprovechamiento debía ser regulado por el cabildo, pues sólo de esa manera se aseguraría el sustento de los huerteros y el desarrollo del lugar”. Ver: Gómez, “El control del agua”, pp. 45, 46.

de los habitantes de éste e intérprete de sus deseos”.¹⁹⁹ Así, aunque el ayuntamiento no fuera propiamente el *dueño* de las aguas, sus miembros lo consideraban facultado legítimamente, por la historia y la tradición, para intervenir en el justo reparto del líquido. De hecho, esa era una de sus atribuciones inalienables, a la cual no podía ni debía renunciar, pues iba en juego el “bien común” de la población de la capital.

A final de cuentas, la petición de adjudicación del llamado estanque de la Alameda fue rechazada. Sin embargo, el ayuntamiento no pudo evitar la enajenación de los baños de Los Arquitos, disposición que disminuyó sensiblemente su jurisdicción e influencia en el sistema de abasto y la distribución del agua.

Como ya se mencionó, en 1821 el ayuntamiento construyó los baños de Los Arquitos, los más importantes de la capital junto con los del Ojocaliente.²⁰⁰ Hasta 1856, Los Arquitos pertenecieron al municipio, que los administró “como bienes del común de la población”.²⁰¹ Sin embargo, el 6 de octubre de 1856, Jesús Carreón los pidió “en venta convencional” según la ley de 25 de junio de ese año. Los regidores no tuvieron objeción para adjudicarle a Carreón tanto los baños como “el uso del agua” del manantial.

Además, según la escritura de venta, Carreón sería propietario “del acueducto o trayecto que conduce el agua a los baños desde su nacimiento” y de la “caja o depósito de agua con la condición de que conserve siempre en buen estado una y otra”. Para tratar de asegurar el abasto de la ciudad, el ayuntamiento se reservó “una naranja (de agua para) disponer de ella como y cuando lo tenga por conveniente para las fuentes públicas”. Además, después de utilizar el líquido, los baños debían regresarlo a la acequia que salía del establecimiento, “pues una vez que salga de los baños, el agua ya no le pertenece”.

¹⁹⁹ AGMA, FH, caja 100, expediente 49: 26 de noviembre de 1869, “El ayuntamiento de la capital de Aguascalientes, en virtud de las razones legales que expresa, pide se declare no es aplicable la circular del Ministerio de Hacienda y Crédito Público expedida en 27 de agosto de 1856, al denuncia que dos vecinos de este lugar han hecho ante la misma Corporación de las aguas y vaso de que se trata en esta exposición y cuyo denuncia además de resistirlo la ley de 25 de junio de dicho año, causaría la ruina de multitud de familias de esta ciudad”. Ver también: AHA, AS, caja 1877, expediente 67890, fs. 14f.-16f.: 28 de septiembre de 1869, “Rafael Sagredo y Agustín R. González al ayuntamiento pidiendo se nos adjudique el tanque de la Alameda, situado al N.E. de esta capital, el cual evidentemente está comprendido en la ley general de 25 de junio de 1856”.

²⁰⁰ Velasco, *Geografía*, p. 93. Salas, *Para la historia*, pp. 263, 264. Epstein, “Cuadro”, p. 30. *El Republicano*, 31 de marzo y 7 de abril de 1878. Además de estos dos establecimientos, existían los baños de La Cantera y los de Las Delicias. Los primeros se ubicaban al poniente de la ciudad, en el manantial del mismo nombre y los segundos cerca del centro, en la calle del Obrador.

²⁰¹ *Alegato*, pp. 1.

Establecidas las anteriores condiciones, el 8 de octubre de 1856 y “de conformidad con lo que dispone la Ley de Desamortización fecha 25 del último junio”, el ayuntamiento traspasó “en venta real y enajenación perpetua (...) al señor Don Jesús Carreón, para sí, sus herederos y sucesores (...) los baños conocidos por de los Arquitos, ubicados en los suburbios de esta ciudad, al rumbo de oriente, con el uso del agua para el servicio de ellos”. El ayuntamiento fijó el valor del establecimiento en 11,793 pesos, que fueron impuestos sobre la finca “a réditos de un seis por ciento anual, importando éstos la suma de 718 pesos y 3 reales en cada un año”.²⁰²

Los baños estuvieron en manos de Carreón y su familia durante 21 años, pues en noviembre de 1877, su esposa Josefa G. de Carreón los vendió a Ricardo del Valle, quien quedó obligado a cumplir con las condiciones establecidas en la escritura original de compraventa.²⁰³ Del Valle conservó la finca menos de un año y en junio de 1878 la vendió en 2,500 pesos a los hermanos José Refugio, Vicenta y Librado Avelar.²⁰⁴ Los hermanos Avelar tampoco mantuvieron los baños durante mucho tiempo, pues desde octubre de 1880 y “por causas ajenas a su voluntad”, dejaron de pagar al ayuntamiento los 718 pesos y 3 reales mensuales que habían quedado impuestos sobre la finca. Por esta razón, en 1882 el tesorero municipal procedió al embargo de los baños y los remató al mejor postor, que resultó ser el señor Antonio Puga.²⁰⁵

Los baños se remataron respetando el valor establecido en 1856. Las condiciones originales de la cesión tampoco cambiaron: la propiedad fue adjudicada junto con el uso del agua, “disponiendo el ayuntamiento de una sola naranja de corriente continua o como

²⁰² AHEA, Fondo Protocolos Notariales, (en adelante PN), caja 66, expediente 4, fs. 238v.-245v.: 8 de octubre de 1856, “Comparecen ante el escribano José María López de Nava, Leonardo Barragán y Jesús Carreón”. *Informe a la vista*, p. 17.

²⁰³ AHA, AS, caja 1877, expediente 67890, fs. 13f.-v.: 15 de diciembre de 1877, “Dictamen de la comisión de hacienda del ayuntamiento de la capital”.

²⁰⁴ AHEA, PN, Libro 18 del notario Candelario Medina, fs. 92f.-94v. 19 de junio de 1878, “Comparecen ante el notario Candelario Medina, de una parte Ricardo de Valle y por la otra José Refugio Avelar, Librado Avelar e Ignacio Pérez en representación de su esposa Vicente Avelar”. Al momento de la venta, la finca estaba compuesta de “13 baños chicos, cuatro grandes, otros dos chicos sin concluir, un cuarto de huéspedes, otro que sirve de despacho, comunes, un portal con lavaderos, un portal con caballeriza, un corredor, un enverjado de hierro con puerta (y) algunas plantas, árboles frutales y fresnos que se hallan en el jardín”.

²⁰⁵ AHEA, PN, libro 210 del notario Candelario Medina, fs. 112f.-v.: 22 de agosto de 1882, “Comparecen ante el escribano Salvador E. Correa, síndico primero del ayuntamiento y Librado Avelar, así como Ignacio Pérez, en representación de su esposa Vicente Avelar y José Refugio Avelar. Librado e Ignacio dicen ser vecinos de Paso de Sotos, Jalisco”.

mejor le parezca, con la que surte la tubería de las fuentes públicas”. El acueducto y la caja de agua continuaron bajo responsabilidad del comprador, a quien se le otorgó además el derecho de usar el agua necesaria para “regar un terreno o huerta que está anexa a los repetidos baños”.²⁰⁶

De esta forma, aunque el ayuntamiento conservó el control del manantial del Ojocaliente, fue incapaz de mantener bajo su dominio la propiedad de Los Arquitos y de la acequia principal que abastecía tanto a dichos baños como a las fuentes públicas. Esto disminuyó sensiblemente su capacidad de intervención en la gestión del sistema de abasto de agua, pues cualquier negligencia de los dueños de los baños en la conservación de la acequia principal afectaba negativamente el suministro de la ciudad.

No es de extrañar entonces, que los enfrentamientos entre el ayuntamiento y los propietarios de Los Arquitos fueran constantes e incluso llegaran a instancias judiciales ante la falta de acuerdo de las partes involucradas. En 1876 el ayuntamiento multó y embargó los bienes de Josefa G. de Carreón por no cumplir la segunda cláusula de la escritura de adjudicación de 1856, que la obligaba a reparar y dar mantenimiento a la acequia que alimentaba el establecimiento. El cabildo también acusaba a la señora Carreón de cortar deliberadamente el flujo del agua que surtía a las fuentes públicas de la ciudad.²⁰⁷

Años después, en 1885, el ayuntamiento atribuyó la “muchas escasez de agua en las fuentes públicas de la ciudad” a “varias roturas o filtraciones de consideración” que existían en la acequia que conducía el líquido a Los Arquitos. Por esta razón, los regidores pedían al dueño de los baños, Antonio Puga, que reparara dichas fallas “pronta y eficazmente”, pues así lo obligaba la cláusula segunda del contrato firmado en 1882.²⁰⁸

²⁰⁶ AHEA, PN, libro 210 del notario Cesáreo González, fs.- 5f.-10f.: 31 de mayo de 1882, “Comparecen ante el escribano Salvador E. Correa y Esteban Pérez”. AHA, AS, caja 1877, exp. 67890, fs.- 19f.-21v.: 19 de mayo de 1882, “El ayuntamiento otorga al señor Antonio Puga la finca de los baños de “Los Arquitos” por la cantidad de 11,973 pesos”. *Alegato*, pp. 1-6, 9, 19. *Informe a la vista*, pp. 5-10.

²⁰⁷ AGMA, FH, caja 95, expediente 38: 18 de marzo de 1876, “Josefa G. de Carreón escribe al ayuntamiento de la capital”.

²⁰⁸ AGMA, FH, caja 159, expediente 19: 15 de septiembre de 1885, “Que se repare la acequia que conduce el agua a los baños de los Arquitos por estar dañada y desperdiciarse agua”.

La reforma de Rafael Arellano: un nuevo sistema de abasto para la capital del estado

La importancia de Los Arquitos en la ejecución de obras públicas fue evidente cuando las autoridades locales reformaron la infraestructura hidráulica para introducir por primera vez la tubería de fierro y el abasto domiciliario. Esta renovación fue emprendida entre 1897 y 1899, durante la administración del gobernador Rafael Arellano.

Por lo menos desde 1892, comenzaron a multiplicarse las voces que señalaban el creciente deterioro del sistema de abasto y la consiguiente escasez de agua. En ese año, el médico Jesús Díaz de León destacó la insuficiencia de líquido y sostuvo que los “surtidores de agua que antes bastaban para los treinta y tantos mil habitantes, hoy apenas son bastantes para el número actual de la población”. Díaz de León recordaba con nostalgia los años de 1860, cuando el agua en la capital “era abundante en la ciudad para todas las necesidades de la vida doméstica, de la hortaliza y del cultivo de jardines, que estaban reducidos a uno solo, el de San Marcos”. Sin embargo, el paso del tiempo y el aumento de la población – sostenía el médico— habían vuelto insuficiente la producción de los veneros del Ojocaliente.²⁰⁹

También en 1892, el gobernador en turno Alejandro Vázquez del Mercado admitió “la ingente necesidad de reparar las pérdidas que viene sufriendo el ayuntamiento con la falta de agua que se filtra por la acequia principal que parte del manantial del Ojocaliente y por el acueducto de las fuentes y baños de ‘Los Arquitos’”.²¹⁰

A pesar de estos señalamientos, pasaron varios años para que las autoridades locales atacaran el problema frontalmente. De hecho, el mismo Rafael Arellano, ejecutor de las obras, había dado prioridad al principio de su administración a la construcción de un hospicio de niños, “obra importante y benéfica para la juventud desvalida y que había sido suspendida desde hacía mucho tiempo”.²¹¹ Al final, peso más en el ánimo del poder ejecutivo la necesidad de “reconstruir la acequia y acueducto (...) que se encontraban en un estado de deterioro lamentable, ocasionando peligros para la salubridad, pérdidas positivas

²⁰⁹ Díaz de León, “Apuntes”, 236.

²¹⁰ AGMA, FH, caja 227, expediente 25: 16 de septiembre de 1896, “Informe del presidente municipal Ignacio A. Ortiz.

²¹¹ Arellano, *Memoria*, (1895-1899), p. XXIV

para los propietarios del gran número de huertas que rodean la ciudad y menoscabo en las rentas municipales”.²¹²

Para el gobernador, la falta de agua afectaba sensiblemente la higiene urbana y el cultivo de huertas, “importante fuente de riqueza en esta ciudad”. Con respecto a la higiene, el Arellano no dudaba en señalar lo “bien conocida” que era “la influencia que en la salubridad ejerce el estado de las aguas destinadas al consumo y servicio público y cuánto contribuye su falta de pureza al desarrollo de enfermedades de resultados tanto más funestos cuanto mayor es el número de personas que las utilizan”. A esto habría que agregar la formación de pantanos y las “invasiones de humedad” ocasionadas “por los numerosos escapes a que daba lugar” el mal estado de las acequias, todo lo cual volvía “malsana” la ciudad.²¹³ Por otro lado, las huertas estaban “acabándose porque no se da con exactitud el riego que necesitan las plantas, (pues) las acequias que conducen el agua están en completo estado de destrucción”.²¹⁴

Los trabajos de renovación estuvieron precedidos y justificados por estudios que ratificaban la potabilidad del agua proveniente del Ojocaliente y establecían las causas por las que el ayuntamiento no recibía para el abasto urbano una naranja de agua, que era la cantidad señalada cuando adjudicó Los Arquitos a Jesús Carreón en 1856.

La convicción de que el manantial del Ojocaliente proporcionaba agua potable y apta para el consumo humano se basaba en los resultados de un “análisis químico” realizado en 1892 por el “ilustrado profesor de farmacia Eutiquio Murillo”. Según dicho análisis,

las aguas de los baños del ‘Ojocaliente’ son incoloras, límpidas, sin olor manifiesto [e] insípidas recién extraídas de su fuente, pero después de haberse enfriado, y sobre todo, si se han agitado al aire libre procurando que disuelvan un poco de este último, adquieren un sabor propio y característico de una buena agua potable. En este estado, son propias para los usos culinarios, pues cuecen bien las legumbres y el jabón espuma con facilidad.²¹⁵

Al análisis de Murillo se agregaron dos estudios firmados por los ingenieros Tomás Medina Ugarte y Leocadio de Luna. Los reportes tenían dos objetivos. El primero era precisar los

²¹² Arellano, *Memoria*, (1895-1899), p. XXIV.

²¹³ Arellano *Memoria*, (1895-1899), p. VIII.

²¹⁴ AGMA, GH, caja 225, expediente 21: 13 de marzo de 1896, “El ejecutivo pide ayuda de fondos para reconstrucción de acequias”.

²¹⁵ Díaz, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 201, 202.

defectos de la “caja de agua” y acueductos que servían para almacenar y transportar el líquido desde el manantial del Ojocaliente. El segundo —y más importante— consistía en determinar “si el ayuntamiento recibe completa para las fuentes públicas la naranja de agua estipulada en el contrato que existe entre la corporación municipal y el propietario de los baños ‘Los Arquitos’”.

Con respecto al primer asunto las conclusiones no fueron sorprendentes: tanto el tanque como el acueducto principal que conducía el agua a Los Arquitos y las fuentes públicas se encontraban “en un estado de destrucción verdaderamente lamentable”, que ocasionaba la pérdida de buena parte del agua proveniente del manantial. En lo referente a la cantidad de líquido que debía destinarse a las fuentes públicas, los ingenieros precisaban que el ayuntamiento, efectivamente, recibía “la naranja de agua en el sentido riguroso de la palabra”, pues el orificio de salida para las fuentes públicas “tiene las dimensiones legales”.

Sin embargo, advertían que las “antiguas medidas de agua” solo servían para establecer las “dimensiones de los orificios de descarga, sin tener en cuenta la presión del agua sobre el mismo orificio, su carga o nivel, que es la que determina la velocidad inicial de las corrientes”. Considerando todos estos factores, los ingenieros calcularon que el manantial descargaba al inicio del acueducto 1,037 litros de agua por minuto (“equivalentes a 16 naranjas si nos referimos a medidas antiguas”) pero entregaba en los baños de Los Arquitos solamente 734 litros por minuto (lo que equivalía a 11.3 naranjas).

El anterior informe fue remitido al gobernador Rafael Arellano, quien a su vez lo envió al ayuntamiento con una invitación para modificar el contrato que la corporación había firmado en 1856 al ceder los baños de Los Arquitos. Según Arellano, si se mantenían “los derechos que representaba el propietario de (los) baños llamados ‘Los Arquitos’, en el uso del agua (...) y la pequeña cantidad que de ella le estaba reservada al ayuntamiento (la ya mencionada naranja) no era de esperarse de las obras en proyecto todo el resultado que se deseaba, respecto del agua destinada al consumo de la ciudad”. Por esta razón, el gobernador proponía cambiar las cláusulas del acuerdo para asegurar que el agua adicional obtenida al renovar la infraestructura quedara adjudicada al municipio, “en compensación de los gastos considerables que demanda la construcción del nuevo canal”.²¹⁶

²¹⁶ Arellano, *Memoria*, (1895-1899), p. XXIV.

El cabildo formó una comisión especial que estudió la propuesta y presentó un dictamen el 15 de abril de 1896. Los regidores de la comisión vieron con agrado la posibilidad de convertir al ayuntamiento en dueño de “seis naranjas de agua (...) una que tiene concedida con anterioridad y las restantes que adquiere y que son las que se pierden por las malas condiciones del acueducto”. Así las cosas, la comisión propuso autorizar al gobernador

para que en representación del ayuntamiento, acuerde todo lo que sea necesario a su juicio, para modificar el contrato que existe entre el mismo ayuntamiento y el propietario de los baños de ‘Los Arquitos’ en el sentido de que construyéndose un nuevo acueducto para el servicio de dichos baños y de las fuentes públicas, quede a favor del municipio el agua que pueda obtenerse de aumento respecto de la que hoy utilizan aquellos baños para su servicio.

El ayuntamiento aprobó sin dilación el dictamen, lo que permitió al gobernador negociar con Bernarda Mancilla (viuda y heredera de Antonio Puga, dueño de los baños desde 1882) la firma de un nuevo acuerdo. El gobernador pedía a la señora viuda de Puga 300 pesos para que el ayuntamiento construyera el nuevo acueducto. El mismo cabildo sería responsable de conservar la obra “en buen estado, a perpetuidad” y además, levantaría una caja repartidora para distribuir con “precisión” el agua correspondiente a cada una de las partes. Como retribución, se pedía que el municipio quedara como propietario del excedente de agua obtenido con el nuevo acueducto y de la “naranja” contemplada en el contrato original. Por su parte, la señora Puga podría usar “una cantidad de agua enteramente igual a la que hoy utiliza para el servicio de los baños”.

Según el gobernador Arellano, la señora viuda de Puga calificó las propuestas de “inadmisibles y por lo mismo inaceptables a sus derechos e intereses”. Al enterarse de esta negativa, el ayuntamiento facultó al síndico Guadalupe López “para que en representación exija judicialmente de los sucesores de Don Antonio Puga, la rescisión del contrato de venta formalizada a favor de dicho señor el 31 de mayo de 1882 en virtud de la que el referido Puga adquirió los baños de ‘Los Arquitos’, agua, acueducto y depósitos respectivos”.

Para justificar la cancelación del contrato los regidores aludían al “absoluto descuido por parte de los señores Puga, para conservar en buen estado la caja y acueducto del agua (...) descuido incalificable que bien se comprende directamente influía en contra del público por el considerable desperdicio del precioso líquido”. Esta situación demandaba la intervención del ayuntamiento, pues uno de sus principales compromisos era cuidar los

intereses del público, “que desespera de sed”. Además, los munícipes sostenían que la “inquebrantable resolución” de la dueña de los baños para no llegar a un acuerdo con el gobernador, no obstante las “proposiciones ventajosas (que) se le hicieron”, indicaba “que la posesión de los Baños le es perjudicial y a todo trance quiere y pone los medios para deshacerse de ellos”.²¹⁷

Así las cosas, el 21 de diciembre de 1896 el síndico Guadalupe López promovió el correspondiente juicio civil ordinario contra doña Bernarda Mancilla viuda de Puga por “rescisión de contrato, costas, daños y perjuicios”. El síndico acusaba a la viuda de violar las cláusulas primera y segunda del contrato en 1882, que obligaban al dueño de los baños a conservar en buen estado la caja y acueducto que abastecían al establecimiento y garantizar la “naranja” a la que tenía derecho el ayuntamiento para surtir las fuentes públicas.

En su defensa, la viuda de Puga aseguraba haber rechazado la propuesta del gobernador Arellano por considerar que le ocasionaba perjuicios “de gravísima importancia”, aunque no especificaba de qué tipo. En cuanto a la demanda interpuesta por el ayuntamiento, sostenía que no existían “vínculos jurídicos” que la obligaran a cumplir con las cláusulas citadas por el síndico, pues los baños habían sido adquiridos mediante un remate y no a través de un contrato de compra-venta “y bien se sabe cuán distinto es un contrato de un remate y cuan distintos efectos jurídicos producen uno y otro”. Además, afirmaba que si se efectuaba la rescisión del contrato, los baños volverían a ser posesión del ayuntamiento, lo que implicaba una violación de las leyes de desamortización.

En su alegato, la señora de Puga aceptaba que el acueducto y la caja tantas veces mencionados se encontraban en un estado “malo en general”, aunque lo “bastante bueno para cumplir (...) con la obligación que contrajo de ministrar a la ciudad una naranja de agua”. También acusaba al ayuntamiento de no haber intervenido a su favor ante el dueño de los terrenos donde se levantaban la caja y el acueducto para que fueran reparados, como lo había solicitado con anterioridad.

Finalmente, el 3 de febrero de 1897 el síndico López Velarde y el representante de la propietaria de los baños, Alfredo M. Raphall, acordaron una transacción que retomaba la

²¹⁷ El informe de los ingenieros Medina y Luna, la propuesta del gobernador Arellano y el dictamen de la comisión en: AGMA, FH, caja 225, expediente 24: 7 de abril de 1896, “Informe rendido por el ingeniero Tomás Medina Ugarte sobre el reconocimiento de las aguas del manantial del Ojocaliente y las que conducen por el acueducto de los baños de Los Arquitos”.

propuesta original del gobernador Arellano y agregaba otras cláusulas. El nuevo arreglo confirmaba al municipio como propietario del agua excedente que se obtuviera con las reparaciones y agregaba la intervención de peritos para practicar las correspondientes medidas de agua. También se insistía en que el ayuntamiento sería exclusivo responsable “en todo tiempo (de) la conservación, mejora y cuidado del manantial que provee a los baños (...) y fuentes de la población, así como la reparación de los muros que lo encierran”.²¹⁸

Solucionado el problema de la propiedad del agua, comenzaron los trabajos de reparación y renovación, que bajo la dirección del ingeniero Tomás Medina Ugarte culminaron en abril de 1899. Las obras incluyeron la reconstrucción del acueducto del Ojocaliente y de las acequias principales, la limpieza de los manantiales, la edificación de dos cajas repartidoras y de una “barda de circunvalación en el manantial llamado ‘El Charco’ (con) enverjado y puerta de fierro en su entrada”.

La principal innovación de la reforma fue la introducción de una tubería de fierro de poco más de cinco kilómetros de longitud, que reemplazó a la “antigua y defectuosa cañería de barro que conducía el agua a las fuentes públicas”. La tubería estaba conectada a la caja repartidora del manantial y recorría las principales calles de la ciudad surtiendo “las fuentes públicas, algunos edificios del Gobierno y las casas particulares que lo soliciten”.

Según el gobernador Arellano, los trabajos permitieron la desecación de los pantanos que se formaban juntos a los acueductos, “la completa separación de las aguas destinadas a diversos usos” y un aumento considerable del líquido proveniente del manantial. Las nuevas mediciones –realizadas una vez más por Medina Ugarte— demostraron que el acueducto que surtía a Los Arquitos y a las fuentes públicas pasó de proporcionar 412 litros por minuto a 1,448 litros. De estos, 347 fueron asignados a los baños y 1,101 al ayuntamiento. Por otro lado, en la acequia que se utilizaba para el riego de

²¹⁸ AHEA, Fondo Poder Judicial, Sección Judicial Civil, (en adelante FPJ, SJC), caja 22, expediente 8: 3 de febrero de 1897, “Civil ordinario promovido por el síndico primero procurador del ayuntamiento, Lic. G. López Velarde, contra Doña Bernarda Mancillas viuda de Puga, por rescisión de contrato, costas, daños y perjuicios”. Arellano, *Memoria, (1895-1899)*, anexo 58.

huertas y que corría paralela al acueducto principal, se consiguió un aprovechamiento de 6,808 litros de agua por minuto, cuando antes de las reformas solo se obtenían 5,209.²¹⁹

En este panorama es importante considerar cómo se financiaron los trabajos, pues a pesar de que los regidores daban por sentado que la reforma del sistema correspondía “de una manera muy especial al municipio, que tiene bajo su cuidado el ramo de regadíos”, el ayuntamiento no contaba con los fondos suficientes para pagar una obra de este tipo.²²⁰

La introducción de la tubería de fierro corrió por cuenta de una Junta Especial de Beneficencia. Este organismo, que agrupaba destacados hacendados y políticos de la región, había surgido en 1896 para contrarrestar el aumento en el precio del maíz provocado por la pérdida de las cosechas. Superada esta coyuntura de crisis agrícola, la Junta se encontró con un fondo sobrante que utilizó para sustituir la cañería de barro por otra de “fierro de mejor calidad”. Para ejecutar los trabajos se contrataron los servicios de la Compañía de Paterson y Donald Stewart, una “casa acreditada de México”.²²¹

Rafael Arellano, proporcionó el dinero para la reconstrucción del acueducto principal y el tanque de almacenamiento. Según cálculos del gobernador, el costo de las reparaciones ascendió a \$28,439.00. A manera de compensación parcial por los gastos realizados, Arellano pidió al ayuntamiento la condonación de un adeudo de \$16,747.00 que el gobierno del estado tenía con el municipio.

Además de esta condonación, el ayuntamiento de la capital aportó \$1,570.00 en efectivo para pagar trabajos de albañilería y excavación. También se responsabilizó del transporte de materiales. En esta tarea recibió el apoyo de varios vecinos de la ciudad, que contribuyeron a los trabajos “con el acarreo de materiales y facilitando las bombas y motores de vapor que fue necesario emplear para desalojar la gran cantidad de agua que se

²¹⁹ Arellano, *Memoria (1895-1899)*, pp. XXIII-XXV y anexo 56. AGMA, FH, caja 250, expediente 8: 25 de marzo de 1899, “Reporte final de Tomás Medina Ugarte, dirigido al gobierno del estado de Aguascalientes”.

²²⁰ AGMA, FH, caja 225, expediente 21: 13 de marzo de 1896, “El ejecutivo pide ayuda de fondos para reconstrucción de acequias”.

²²¹ Arellano, *Memoria (1895-1899)*, pp. XIII, XIV, XXIV, XXV y anexo 59. Martínez, *Cambio*, pp. 180, 183.

encontró al construir los cimientos de las acequias, y cediendo gratuitamente la madera que se necesitó para recibir una parte de aquellos cimientos”.²²²

Tenemos entonces que en términos financieros y de planeación, la participación del ayuntamiento fue menor. En su informe anual de 1898, el primer regidor señalaba que la instalación de la tubería de fierro no era producto de “gestiones del ayuntamiento (...) ni podrá decirse siquiera ha sido promovida a iniciativa suya, pues no obstante la ingente necesidad que tenía de practicarla, la Corporación no se hallaba en condiciones de ocuparse de ella”.²²³

A pesar de esto, al concluir los trabajos el gobierno del estado no tuvo reparos para entregar el control de la infraestructura. Así las cosas, en mayo de 1899 el gobernador informaba al cabildo que “dada la terminación de (las) obras y teniendo presente que el dominio, cuidado y mejoramiento de ellas corresponde exclusivamente al ayuntamiento de esta capital, el Ejecutivo debe ponerlas como efectivamente las pone a su disposición para que se sirva proveer a su cuidado y embellecimiento”.²²⁴

Gracias a los trabajos ejecutados entre 1897 y 1899 se reconstruyó buena parte de la red de acueductos y acequias y se instalaron nuevos estanques de almacenamiento. Además, las obras significaron el inicio de la modernización del servicio de abasto de agua a través de la instalación del sistema en red, pues por primera vez se introdujo la tubería de fierro y se inauguró el abasto a domicilio. A pesar de estos cambios, el manantial del Ojocaliente continuó como la principal fuente de abasto de la ciudad y el excedente de agua obtenido con la reforma del sistema se destinó sobre todo a la horticultura, actividad que conservó su papel como parte fundamental del interés y la riqueza pública de la ciudad.

A pesar de que el ayuntamiento era el principal interesado en la reforma y mantenimiento de la infraestructura, cada una de las autoridades locales se involucró de distinta forma en la realización de los trabajos. Así, el gobernador ayudó a remover los obstáculos financieros y de jurisdicción que impedían la renovación del sistema, pues proporcionó parte de los fondos requeridos y ayudó a negociar un nuevo acuerdo con el

²²² Arellano, *Memoria (1895-1899)*, p. XXIV. AGMA, FH, caja 250, expediente 8: 29 de marzo de 1899, “Oficios sobre la construcción de los acueductos del Ojocaliente”. *El Republicano*, 23 de octubre de 1898.

²²³ *El Republicano*, 23 de octubre de 1898.

²²⁴ AGMA, FH, caja 251, expediente 36: 29 de mayo de 1899, “Sobre la terminación de la acequia del Ojocaliente”.

dueño de los baños de Los Arquitos. También se debe señalar la presencia –todavía incipiente— de actores privados como la Junta de Beneficencia y la empresa Patterson/Stewart, que hicieron posible la instalación de la tubería de fierro y el servicio a domicilio. Es importante señalar que ninguno de los actores involucrados en los trabajos intentó mermar la jurisdicción del cabildo sobre el servicio de agua. Así, una vez terminada la renovación, el gobernador entregó al municipio el control de la infraestructura.

Nuevos tiempos, grandes proyectos: la Presa Morcinique y la Empresa de Aguas de Aguascalientes

El excedente de agua que se obtuvo con los trabajos de 1898 pronto resultó insuficiente debido al crecimiento de la ciudad y la industrialización de la actividad económica urbana. Ante esta situación, las autoridades y grupos de élite buscaron nuevas fuentes y métodos de abasto para disponer de mayores cantidades de líquido.²²⁵ Estas circunstancias se conjugaron para que entre 1905 y 1911 se desarrollara un nuevo ciclo de intervenciones en la infraestructura hidráulica. Aunque había pasado poco tiempo desde la última reforma del sistema, los factores que influyeron en la ejecución de los nuevos trabajos fueron muy diferentes a los que figuraron en las obras de 1899. Para comprender mejor este contexto es necesario describir brevemente algunos de los cambios ocurridos a nivel nacional en el campo de la explotación de los usos del agua y las obras públicas.

A fines del siglo XIX se experimentó un cambio radical en las formas de explotación del agua y los arreglos que definían la realización de obras públicas de infraestructura hidráulica. En este proceso influyó el acelerado desarrollo económico apoyado en grandes inversiones de capital que impulsaron la industrialización y la fabricación en gran escala. A lo anterior se debe agregar el crecimiento urbano y una serie de innovaciones tecnológicas relacionadas con la utilización de la electricidad, la introducción de nuevos materiales de construcción (como el acero, el cemento y el concreto) y el uso de motores de combustión interna,

La combinación de estos factores impulsó e hizo posible la explotación del agua en gran escala y su transportación a largas distancias, hecho que se reflejó en la construcción de grandes presas, desecación de pantanos y captación y extracción de grandes volúmenes

²²⁵ Martínez, *Cambio y proyecto*, pp. 191, 195, 196.

de agua subterránea. El líquido obtenido y almacenado de esta forma se destinó al abasto de ciudades, proyectos de irrigación, generación de energía eléctrica y diversos usos industriales.²²⁶

En muchos casos, la ejecución de las nuevas obras estaba fuera del limitado alcance financiero de los ayuntamientos. Esta situación derivó en un proceso de subordinación de los cabildos con respecto a las autoridades estatales, compañías privadas y el gobierno federal, que prepararon el terreno para la modificación de los sistemas hidráulicos a partir de los nuevos recursos y requerimientos tecnológicos y financieros.

La presencia del gobierno federal en el control y explotación del agua comenzó a ser evidente desde 1888, con la publicación de una ley sobre vías generales de comunicación. Dicha ley declaraba como “vías generales de comunicación” a todos los lagos y ríos que fueran “navegables o flotables” o que sirvieran “de límites a la República o a dos o más Estados de la Unión”. El Ejecutivo Federal sería el encargado de la “vigilancia y policía” de dichos ríos y lagos y de reglamentar su “uso público y privado”, por lo que todo aquel interesado en explotarlos debía conseguir una concesión otorgada por la Secretaría de Fomento. Con esta disposición se sentaban las bases para la intervención del gobierno federal en un campo que hasta entonces había sido exclusivo de autoridades y grupos de poder regionales.²²⁷

Lo anterior no impidió que gobernadores y congresos estatales obtuvieran préstamos para encargar a compañías privadas la construcción de obras de infraestructura y, en varios casos, cederles la administración del servicio.²²⁸ Las empresas privadas ofrecían utilizar los últimos adelantos tecnológicos para llevar agua abundante y potable a las ciudades. En la búsqueda de mayores ganancias, también vendían el líquido para usos industriales y agrícolas, así como para generar electricidad. La ejecución de estos planes modificó el espacio geográfico al construir grandes presas y alterar el curso de los ríos, desecar lagos e inundar terrenos. Además, con el afán de obtener mayores utilidades, varias compañías no cumplieron cabalmente con el compromiso de entregar agua potable para el

²²⁶ Aboites, *El agua*, pp. 55-60, 63, 75. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 184, 211. Aboites/Estrada, (compiladores), *Del agua municipal*, pp. 14-18.

²²⁷ Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*, Volumen 19, pp. 153, 154. Aboites, *El agua*, p. 51, 53.188. Tortolero, *El agua*, p. 99. Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, pp. 18, 19.

²²⁸ Aboites, *El agua*, pp. 45-48, 104, 105. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 192, 195-197. Connolly, *El contratista*, pp. 59, 60, 70-72, 74-76, 93, 96.

abasto urbano y privilegiaron la irrigación y los usos industriales, tal y como ocurrió en San Luis Potosí a fines del siglo XIX.²²⁹

La ejecución de grandes obras hidráulicas tuvo lugar en un periodo de transición que llevó de la concesión al contratismo, según los términos utilizados por Priscila Connolly. La figura de la concesión dominó buena parte del siglo XIX e implicaba “el traslado a manos de particulares de un derecho exclusivo de explotación, que es prerrogativa del Estado”. Dicho traslado daba a la empresa “la promoción, control técnico, producción y derechos de explotación de las obras y servicios públicos”, además de ventajas como la exención de impuestos y monopolios para facilitar la obtención de ganancias.²³⁰

Este arreglo cambió a partir de la década de 1890, cuando al amparo de un “auge sin precedente de la inversión pública”, apoyado en la llegada masiva de créditos, surgió el “contratismo”. En el contratismo, la compañía se limita a construir la infraestructura y el Estado conserva la propiedad y derecho de explotación de las obras. En este caso, la ganancia de las empresas depende del monto del acuerdo firmado con el Estado, que paga los trabajos con dinero obtenido mediante préstamos otorgados por la banca extranjera.²³¹

Tanto las concesiones como los contratos disminuyeron el margen de control de las autoridades locales sobre la administración del servicio de abasto de agua. La situación de los ayuntamientos fue más grave porque los arreglos con las compañías y la firma de contratos y concesiones quedaron en manos del gobierno federal o los gobernadores y congresos locales, quienes con facilidad cedían las facultades de los cabildos a las compañías privadas. Así, las empresas recibieron exenciones de impuestos, subsidios y monopolios pensados para durar hasta 99 años.²³²

Estas políticas suscitaron varias críticas, pues para muchos funcionarios el abasto de agua era un servicio municipal y no una renta, por lo que debía satisfacer necesidades “de

²²⁹ Aboites, *El agua*, pp. 45, 56, 57, 79. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 183, 184, 187-189, 211. Camacho, “Nuevos significados”, pp. 143, 148, 149.

²³⁰ Connolly, *El contratista*, pp. 27, 55, 58, 59.

²³¹ *Ibidem*, pp. 24, 26, 53, 54, 385, 386.

²³² Birrichaga, “Las empresas”, pp. 197, 199-201, 205, 207, 208, 223. Connolly, *El contratista*, pp. 77. Aboites, *El agua*, pp. 65, 66, 73, 74.

primer orden y de utilidad pública” y no estar orientado a la búsqueda de ganancias particulares.²³³

Del anterior panorama se desprende que la construcción de infraestructura hidráulica y la gestión de los servicios de abasto de agua podían canalizarse de varias formas, ya fuera mediante concesiones, contratos o la intervención directa del gobierno. A continuación se analizará cómo y por qué se optó por una de estas opciones para el caso de Aguascalientes.

La capital del estado recibió el siglo XX con varios proyectos para mejorar su infraestructura hidráulica. Aunque algunas de estas iniciativas nunca se concretaron, su existencia es un indicio de los cambios y permanencias en los objetivos, argumentos, medios y actores que determinaban el carácter y el desarrollo del sistema de abasto.

En 1906 el gobernador del estado Alejandro Vázquez del Mercado firmó un “contrato preliminar” con el coronel José María Rincón Gallardo para que la Compañía Surtidora y Constructora Nacional pavimentara la ciudad y construyera un nuevo sistema de abastecimiento de agua y drenaje. Según el gobernador, la “importancia de la empresa es indiscutible y de alta significación para la salubridad y embellecimiento de la ciudad”. En este punto coincidían los diputados locales, quienes veían el proyecto como una necesidad apremiante “dado el grado de adelanto a que ha llegado en poco tiempo nuestra capital”.²³⁴

El anterior acuerdo nunca pasó de su etapa “preliminar” y dos años después, en 1908, el ayuntamiento y el gobernador apoyaron otro proyecto destinado a aprovechar algunos brotes del manantial del Ojocaliente, que se desperdiciaban al mezclarse con las aguas de desecho de los baños.²³⁵ La obra fue, una vez más, encomendada al ingeniero Tomás Medina Ugarte, quien presentó un proyecto de \$5,000.00 para dotar “a la ciudad del agua suficiente” y contribuir así “al bien general, llenando de alegría a los habitantes de Aguascalientes al ver derramándose el agua en las fuentes públicas, hidrantes y llaves de mercedes”.

A pesar de que los costos rebasaron los cálculos de Medina Ugarte, el ayuntamiento consiguió el apoyo del congreso para obtener el dinero y ejecutar los trabajos. Sin embargo,

²³³ Connolly, *El contratista*, pp. 27, 55-67. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 195, 196, 197.

²³⁴ *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906. AHEA, Fondo Poder Legislativo, (en adelante PL), caja 100, expediente 24: 26 de mayo de 1906, “Propuesta del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado para contratar obras de saneamiento y drenaje con José María Rincón Gallardo”.

²³⁵ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Vol. I, p. 128.

en esta ocasión los resultados no fueron los esperados y el mismo ingeniero no dudó en calificar la obra como “un desastre completo”, aunque lo atribuyó al hecho de que su propuesta había sido modificada.²³⁶

Al igual que los trabajos de 1899, los proyectos arriba mencionados se caracterizaron por el protagonismo del gobernador y la incapacidad financiera del ayuntamiento para ejecutar las obras por su cuenta. Lo que comenzó a cambiar en estos primeros años del siglo XX fue el papel de las compañías privadas, que no se limitarían a renovar el sistema de abasto, sino que propondrían obras de mayor escala que incorporaban nuevos materiales y tecnología.²³⁷ La intención era obtener y controlar grandes cantidades de agua y venderla para usos industriales, agrícolas y urbanos.²³⁸

Este fue el caso de la propuesta para levantar una presa en el cauce del río Morcinique, en un lugar conocido como Barranca del Fuego, en el municipio de Jesús María, 20 kilómetros al poniente de la capital. A principios del siglo XX, se calculaba que por ese punto pasaban hasta 40 millones de metros cúbicos durante la temporada de lluvias. De este caudal sólo se aprovechaba una mínima parte gracias a la presencia de pequeñas presas construidas por los agricultores ribereños.²³⁹

Esta idea no era del todo novedosa, pero si tomamos en cuenta la creciente intervención de compañías privadas y del gobierno federal, así como el costo y la envergadura del proyecto (que implicaba la explotación de una nueva fuente de abasto alejada de la ciudad), nos daremos cuenta de la gran distancia entre los trabajos emprendidos en la década de 1890 y los que se consideraron en los primeros años del siglo XX.

Al parecer, los primeros que tuvieron la idea de aprovechar a mayor escala el agua del río Morcinique fueron Jacobo Jayme, Enrique Sandoval y Francisco Bernal, quienes el 28 de noviembre de 1901 pidieron autorización al congreso del estado para construir una presa. También solicitaron que la obra se declarara de utilidad pública y que no se les cobraran impuestos municipales o estatales durante 25 años. Aunque el congreso accedió a

²³⁶ AHEA, PL., caja 105, expediente 5: 25 de diciembre de 1911, “Tomás Medina Ugarte escribe al congreso del estado”.

²³⁷ Aboites, *El agua de la nación*, pp. 55-58, 75.

²³⁸ Martínez, *Cambio*, pp. 188, 22, 223.

²³⁹ AHA, AS, caja 4684, expediente 62984, fs.- 3f.-6f.: 3 de abril de 1908, “Memorándum”.

la petición, los interesados abandonaron sus gestiones y nunca presentaron los planos e informes que los diputados requirieron para proseguir con el proyecto.²⁴⁰

En su lugar apareció una nueva propuesta que presentó en marzo de 1905 el sacerdote Ramón Gutiérrez. Para levantar la presa Gutiérrez pedía la concesión de las aguas del arroyo de Morcinique desde su nacimiento, en la Sierra de Guajolotes, hasta quince kilómetros adelante del punto en donde se construiría la cortina, en la mencionada Barranca del Fuego. Además, solicitaba que se le concedieran “las liberales franquicias que son de otorgarse a obras de la magnitud y trascendencia de la que pretendo efectuar”.

En su petición inicial, Gutiérrez enfatizaba el asunto de la propiedad del río, pues aseguraba, no sin razón, que para ejecutar el proyecto era “preciso e indispensable [...] tener derecho a las aguas del citado arroyo de Morcinique”. El presbítero sostenía que esto no significaba ningún problema, pues como el río no era de jurisdicción federal, las aguas “pertenecen al Estado y están dentro de su jurisdicción, en cuya virtud, como dueño de ellas puede cederlas a quien mejor le plazca”.

Además del derecho a las aguas de la corriente, Gutiérrez (al igual que sus predecesores) solicitó que la obra fuera declarada de utilidad pública, “como una salvaguardia para que la apatía o la avaricia de un particular” no obstaculizara sus trabajos. Para el presbítero la obra era de utilidad pública porque “en la actual etapa de progreso una de las más imperiosas necesidades para el adelanto de las industrias y el establecimiento de la higiene, la constituye la abundancia de aguas, y lo que más preocupa a la riqueza es el aprovechamiento de aquellas por medio de trabajos de canalización [...] para la irrigación”. Esta abundancia sólo se obtendría con la construcción de la presa, que beneficiaría a “la ciudad y parte del estado”, pues el agua que se desperdiciaba “lastimosamente” podría ser aprovechada para generar fuerza hidro-eléctrica, “en regadíos y en el abastecimiento de la ciudad, ya para los servicios encomendados al Municipio, ya para los meramente particulares”.²⁴¹

Destinar el agua de una presa para usos industriales y domésticos era poco común en Aguascalientes, pues a principios del siglo XX la gran mayoría de las presas se

²⁴⁰ AHEA, PL, caja 100, expediente 36: 16 de abril de 1906, “Jacobo Jayme, Enrique Sandoval y Francisco Bernal, escriben al congreso del estado”.

²⁴¹ AHEA, PL, caja 100, expediente 35: 12 de marzo de 1905. “El presbítero Ramón C. Gutiérrez escribe al gobernador del estado Alejandro Vázquez del Mercado”.

destinaban para el riego de cultivos.²⁴² La única excepción era la llamada presa de Los Arcos, que ubicada en el cauce del río Morcinique, servía para mover la fábrica de hilados y tejidos San Ignacio y regar algunas fracciones de terreno colindantes a dicha factoría.²⁴³

Tal vez esto fue lo que orilló a Gutiérrez a justificar la utilidad pública de su proyecto y argumentar que el aprovechamiento del agua en grandes cantidades para producir electricidad y satisfacer necesidades urbanas era una “necesidad imperiosa” provocada por la “etapa de progreso” que experimentaba el estado.

Las autoridades locales no decidieron nada respecto a la propuesta del sacerdote hasta que en abril de 1906 la Secretaría de Fomento, con fundamento en la ley de junio de 1888, declaró que el río Morcinique, al no ser navegable, flutable, ni servir de límite territorial al estado, era de jurisdicción estatal.²⁴⁴ Cuando esto sucedió, el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado remitió el curso de Gutiérrez al congreso local para que dictaminara lo pertinente.

Desde este momento, los actores involucrados intercambiaron una serie de puntos de vista y opiniones ambiguas y cambiantes acerca del uso principal al que debía destinarse el agua de la presa. Mientras unos daban preeminencia a la irrigación, otros sostenían que el principal objetivo de la obra era abastecer de agua potable a la ciudad de Aguascalientes. Aunque en primera instancia esto podría parecer secundario, el desacuerdo nos parece importante porque remite a los conflictos derivados del surgimiento de una “nueva percepción del agua como mercancía, como insumo de procesos productivos que desembocan en la generación de ganancias, en la consolidación del agua como fuente de negocios”.²⁴⁵

Los diputados que presentaron el dictamen sobre la solicitud de Ramón Gutiérrez no dudaron en confirmar la utilidad pública de la presa. Sin embargo, ponían el acento en la explotación agrícola de las aguas almacenadas, pues para ellos la agricultura en Aguascalientes estaba atrasada con respecto a las actividades industriales, mineras y comerciales. Según los legisladores, el “completo desarrollo” de la agricultura solo podría

²⁴² Gómez, “Los sistemas de riego y el desarrollo agrícola”, pp. 93, 96, 97.

²⁴³ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 237f-240f.: 20 de noviembre de 1937. “El presidente de la ‘Junta de usuarios de las aguas almacenadas en la presa ‘Abelardo L. Rodríguez’, Roberto Padilla, escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”.

²⁴⁴ *El Republicano*, 29 de abril de 1906.

²⁴⁵ Aboites, *El agua*, p. 188.

conseguirse “cuando nuestros agricultores logren construir en sus propiedades presas y diques apropiados para la irrigación de ellas. Así, los campos antes estériles y desiertos, vendrían a convertirse en regiones fértiles y productivas; la riqueza agrícola sería un hecho y a su benéfico amparo prosperarían naturalmente otros ramos de los que constituyen la riqueza pública”.

Por estas razones, la comisión de fomento del congreso propuso otorgar al presbítero Gutiérrez “las más amplias franquicias”, para que su empresa prosperara y se convirtiera en un ejemplo para todos los propietarios, quienes llevarían a cabo obras similares que redundarían en el progreso de la actividad agrícola. Sumado a lo anterior, pero siempre en segundo lugar, los diputados afirmaban que la obra era de “utilidad pública” porque permitiría al ayuntamiento satisfacer las necesidades de los habitantes de la capital y mejorar la higiene urbana. Además, el agua de la presa también podría ser utilizada en la generación de energía eléctrica para las diversas industrias asentadas en la ciudad.²⁴⁶

De esta forma, aunque para los diputados la presa debía prestar servicio sobre todo a las actividades agrícolas, la mención a la generación de electricidad y el abasto urbano es un indicio de la convivencia ambigua y conflictiva de distintos usos del agua en la idea de utilidad pública.

Otra prueba de esta ambigüedad la encontramos en una “Memoria descriptiva [...] sobre el proyecto de la presa que se construirá en el arroyo del ‘Morcinique’”, realizada por el ingeniero Eduardo Hay el 8 de marzo de 1907. En dicho documento el ingeniero Hay afirmaba, a contracorriente de lo sostenido por los diputados locales, que “el principal objetivo de la construcción de la presa” era “dotar a Aguascalientes de agua potable a presión, y agua para drenaje, siendo el sobrante del agua almacenada, aprovechada en usos industriales”.²⁴⁷

Esta indefinición también marcó las gestiones de la sociedad mercantil Schondube-Neugebauer, que se había unido a Gutiérrez para crear la llamada Empresa de Aguas de Aguascalientes. El presbítero Gutiérrez había formalizado esta alianza en 1906, una vez obtenida la concesión para realizar su proyecto. La sociedad Schondube-Neugebauer

²⁴⁶ AHEA, PL, caja 100, expediente 35: 28 de mayo de 1906, “Dictamen de la Comisión de Fomento del congreso local, conformada por los diputados Marín y Pedroza”.

²⁴⁷ *El Republicano*, 31 de marzo de 1907.

también tenía intereses en la ciudad de Querétaro, en donde había celebrado un contrato con el ayuntamiento para instalar un nuevo sistema de agua potable y drenaje.²⁴⁸

Pronto, los nuevos socios de Gutiérrez tomaron el control del proyecto y encabezaron las negociaciones para llevarlo a buen término con todas las ventajas posibles. El 6 de abril de 1908, Francisco Neugebauer, presidente de la Empresa de Aguas de Aguascalientes, pidió permiso a la Secretaría de Fomento para “introducir libre de todos derechos la maquinaria y demás materiales que son necesarios para la ejecución de las obras que se van a ejecutar”. Para justificar su petición, Neugebauer describió con detalle los usos a los que se destinaría el agua almacenada:

en primer lugar como fuerza motriz, pues por el volumen de dichas aguas y por la altura a que pueden utilizarse se obtendrán hasta mil caballos de fuerza, después se utilizará una parte del agua en el abastecimiento para usos domésticos de la Ciudad de Aguascalientes, otra parte en el lavado de las atarjeas de la misma población y, por último, el resto que es la mayor parte se dedicará a la irrigación del extenso valle de Aguascalientes, del que podrán regarse a lo menos sesenta kilómetros cuadrados dotándolos de todo lo necesario para un cultivo intenso.²⁴⁹

En un “Memorándum” incluido como anexo de la petición, se sostenía que la “idea principal” que animaba la construcción de la presa era “aprovechar la gran cantidad de agua para riego”. Así, a contracorriente de lo había afirmado Eduardo Hay en 1907, se afirmaba que el abasto urbano no era la prioridad del proyecto, pues la cantidad demandada por los habitantes de la capital (aproximadamente 10 mil metros cúbicos diarios, según cálculos de la Empresa de Aguas) no “justificaría la construcción de una presa en las dimensiones en las que está proyectada”, ya que se pensaba que se podrían almacenar hasta 84 millones de metros cúbicos de agua.

Destinar la mayor parte de esta agua para usos agrícolas se justificaba porque cerca del lugar donde se levantaría la presa existían 12 haciendas y “otros muchos ranchos y pequeñas propiedades intercaladas entre estas grandes haciendas, pudiéndose extender la irrigación a los terrenos que circundan toda la ciudad de Aguascalientes y los cuales son de inmejorable calidad y producirán grandes cantidades de cereales si ellos tienen agua

²⁴⁸ Martínez, *Cambio y proyecto*, pp. 203, 204, 207. Gracias a los oficios del presbítero Gutiérrez, la sociedad Schondube-Neugebauer también adquirió el control de la Compañía Eléctrica de Aguascalientes, una de las empresas encargadas del abasto de energía eléctrica en la capital del estado.

²⁴⁹ AHA, AS, caja 4684, expediente 62984, fs.- 2f.-v.: 6 de abril de 1908, “Francisco Neugebauer escribe al Secretario de Fomento, Colonización e Industria”.

suficiente”. Al impacto positivo en la producción agrícola de la región habría que agregar, según argumentos de la empresa, el hecho de que el agua almacenada podría satisfacer

las supremas necesidades que tiene la ciudad de Aguascalientes de tener agua abundante por las enormes industrias que allí están establecidas y que ahora luchan para proveerse del agua necesaria, la que nunca han alcanzado conseguir haciendo grandes gastos en instalaciones de bombas y perforaciones de pozos, como son los talleres del F.C. Central, la Gran Fundición Central y las Fábricas de Hilados que allí están establecidas, y siendo el clima de Aguascalientes tan favorable, es de suponer que al haber agua abundante vendrán a establecerse otras muchas industrias que unidas a las que ya están establecidas, le darán vida, riqueza y bienestar a aquella capital del pequeño estado de Aguascalientes que ahora lucha por falta de emolumentos.²⁵⁰

La Secretaría rechazó la petición de Neugebauer porque “conforme a la ley de la materia solo podrá permitirse la introducción de los artículos indispensables para la producción de la fuerza producida por dichas aguas, su transformación y conducción”.²⁵¹ Esta negativa llevó al presbítero Ramón Gutiérrez, vicepresidente de la Empresa de Aguas, a pedir al gobernador Vázquez del Mercado que mediara ante la Secretaría a favor de su compañía.

Vázquez del Mercado escribió al secretario de fomento el 19 de mayo de 1908 y a diferencia de lo que había argumentado Neugebauer, afirmaba que “el aprovechamiento de las aguas del arroyo de Morcinique como fuerza motriz es una cosa enteramente secundaria, y que lo que la Empresa de Aguas de Aguascalientes persigue de una manera directa e inmediata es el aprovechamiento de dichas aguas para el abastecimiento de esta Ciudad”. A esto se unía, por supuesto, el beneficio que la presa significaría para la agricultura, “proporcionándole el agua necesaria para regar una parte muy considerable de todo este Valle que casi hoy está abandonado por la escasez de lluvias”.

Lo principal, sin embargo, era satisfacer la demanda de abasto de agua de la ciudad de Aguascalientes, pues así se cubriría “una necesidad pública de de las más imperiosas [...] necesidad que no me cansaré de presentar a los ojos de ustedes y que usted con su grande experiencia e ilustrado criterio apreciará debidamente con solo considerar que cuando más barata es aquí el agua para el uso de los habitantes, no puede conseguirse a menos de un centavo ocho litros”.

²⁵⁰ AHA, AS, caja 4684, expediente 62984, fs. 3f.-6f.: 3 de abril de 1908, “Memorándum”.

²⁵¹ AHA, AS, caja 4684, expediente 62984, fs. 56f.: 4 de mayo de 1908, “De la Secretaría de Fomento a Francisco Neugebauer”.

La intervención del gobernador Vázquez del Mercado nos remite de nuevo a la ambigüedad presente al definir los usos a los que se destinaría el agua de la presa y, por extensión, la noción de interés público relacionada con dicha obra. La petición también es un testimonio claro de la incapacidad de los gobiernos locales para financiar este nuevo tipo de proyectos, lo que a final de cuenta permitió y en cierto modo legitimó la intervención de las compañías privadas en la ejecución y administración de obras públicas. Así, Vázquez del Mercado sostenía haber firmado el contrato con la compañía debido a la

absoluta imposibilidad de hacer cualquiera obra encaminada a este objeto con los fondos públicos, tanto por lo reducido de las entradas con que el Estado cuenta para subvenir a sus gastos, como por tratarse de obras que exigen grandes desembolsos y no me quedó más recurso, después de cerciorarme por el estudio que hicieron algunos ingenieros que de la manera más desinteresada me prestaron su contingente, de que la obra era viable y daría un resultado enteramente satisfactorio, que buscar alguna persona o sociedad capaz de llevarla a término. Con este motivo emprendí negociaciones con varias personas sin ningún resultado satisfactorio, hasta que por fin me encontré con el señor Don Ramón C. Gutiérrez, con quien pude arreglarme.

Unido a la anterior ventaja, estaba el hecho de que el contrato celebrado con el presbítero favorecía al ayuntamiento de la capital, no sólo porque combatía

para siempre la necesidad que hoy se tiene del líquido para los usos más indispensables de la vida de los habitantes de esta población y esto sin costarle un solo centavo, sino también la de que en los plazos que el mismo contrato fija quedará dueño de toda el agua que se necesita para el abastecimiento de la población, así como de todas las obras que se va a ejecutar para el almacenamiento y distribución de las mismas aguas.²⁵²

Aunque el gobernador Vázquez del Mercado sostenía que el arreglo con la Empresa de Aguas favorecía al ayuntamiento de la capital, las cláusulas del contrato que había firmado con el presbítero Gutiérrez el 8 de septiembre de 1906 relegaban al municipio de la administración de la nueva infraestructura y otorgaban a la nueva compañía el control total del río Morcinique y el monopolio del servicio de abasto urbano.

El convenio especificaba que la Empresa de Aguas tendría el “uso exclusivo” de las aguas del Morcinique y sus afluentes, desde el nacimiento del río hasta su desembocadura en la ciudad. Además, le otorgaba el “dominio exclusivo sobre las aguas pluviales cuyas corrientes tengan por salida los cauces de los citados arroyos” y le concedía el derecho de

²⁵² AHA, AS, caja 4684, expediente 62984, fs.- 62f.-64f.: 19 de mayo de 1908, “Del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado al Secretario de Fomento”.

usar el río “como canal natural si así le conviniera”. De esta forma, aunque se fingió garantizar –de manera muy vaga— que los derechos de los propietarios ribereños quedarían a salvo, con el contrato el gobierno del estado facultaba a la empresa para disponer del río según sus necesidades.

El contrato mencionado autorizó a la compañía para producir energía eléctrica y destinar agua para consumo industrial según su conveniencia. Por otro lado, el mismo acuerdo obligaba a la empresa “a proporcionar agua para el servicio de la ciudad en su consumo público”. Para trasladar el agua hasta la ciudad y distribuirla entre los habitantes se proyectó la construcción de un acueducto de mampostería de seis kilómetros de longitud, unido a un filtro y a una tubería de fierro de nueve kilómetros y medio. Se contemplaba además la construcción de otra tubería de dos kilómetros y medio de largo, que también partiría del acueducto y en la que se transportaría el agua para el riego de las huertas.²⁵³

La concesión del servicio de abasto de agua tendría vigencia de noventa y nueve años y durante este periodo el cabildo pagaría a la empresa el líquido que utilizara para los edificios públicos y para el saneamiento de la ciudad. Además, la compañía estaba autorizada “para aprovechar el agua que salga de los conductos de saneamiento, en riego u otros usos que convengan”. La Empresa de Aguas también quedó exceptuada, durante los noventa y nueve años que duraba la concesión, “del pago de toda clase de contribuciones del Estado o del Municipio, ordinarias o extraordinarias, creadas o por crear.”

Una de las pocas cláusulas que intentaba favorecer al municipio ordenaba que éste, al terminar el acuerdo y “sin tener que efectuar pago alguno (...), quedará como dueño absoluto del agua necesaria para el consumo de la ciudad en sus diferentes servicios especificados, de las obras ejecutadas para conducir las desde la presa o desde su caída a la misma, y de las entubaciones hechas en las calles para distribución”. Por otro lado, en el contrato se estableció que la compañía tendría el monopolio del servicio solo

si durante dos años después de terminados sus trabajos de obras, acueductos, entubaciones y cañerías repartidoras, quedare demostrado que el agua basta para cumplir las obligaciones contraídas, y si así fuere, le quedará confirmado el derecho exclusivo, pero de lo contrario, se le requerirá a fin de que en el término de tres años a contar de la fecha en que fuere requerido, procure llenar la falta de líquido de que se trata, emprendiendo al efecto nuevas

²⁵³ AHA, AS, caja 1968, expediente 29486, fs. 41f.-52f.: 8 de enero de 1938, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez dirigido al Agente General de Agricultura y Fomento”.

obras donde sea factible, las cuales quedarán desde ahora anexas al presente contrato y bajo sus mismas obligaciones y beneficios.²⁵⁴

Para conservar su monopolio la compañía quedaba obligada a “procurar el ensanche de sus servicios de agua”, pero sólo si el “aumento de población y desarrollo de la ciudad” lo requerían. Finalmente, el contrato estipulaba que “si alguna otra empresa llegare a ofrecer agua potable o para saneamiento, usos industriales y riegos, o energía eléctrica para luz, fuerza y calefacción, a la cual se otorguen mayores franquicias que las estipuladas en este convenio, se entenderán concedidas también al Sr. Gutiérrez o sus sucesores”.²⁵⁵

Ante estas condiciones, sorprende que el ayuntamiento de la capital no protestara o criticara las concesiones acordadas por el gobernador. Es posible que esta aquiescencia fuera el resultado del estrecho control que el poder ejecutivo ejercía sobre los regidores. A esto habría que agregar que las obras proyectadas y el contrato firmado con la empresa dejaban intacta la jurisdicción del ayuntamiento sobre el manantial del Ojocaliente, que era la fuente de abasto que ocupaba el interés primordial del cabildo.

Lo anterior, por supuesto, no quiere decir que el proyecto haya gozado de la aprobación unánime de la sociedad local, pues se topó con la crítica —tardía pero razonada— de la Cámara de Comercio de Aguascalientes. El 30 de abril de 1909, tres años después de que el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado firmara el contrato arriba mencionado con la Empresa de Aguas, la Cámara de Comercio presentó un dictamen en donde sostenía que el arreglo del gobernador era perjudicial para las finanzas del estado. Los miembros de la Cámara afirmaban que “según opiniones competentes, el costo de la presa y acueducto, podrá ser como de QUINIENTOS MIL A SEISCIENTOS MIL PESOS y el Gobierno lo tiene contratado por \$1, 250,000.00”. Además, aseguraban que el contrato responsabilizaba a la compañía de las fallas que pudiera presentar la presa únicamente durante un mes después de su entrega, “tiempo brevísimo para hacer notar los defectos que pudiera tener la obra”.

A lo anterior se añadía la irregularidad del régimen pluvial, que convertía a la presa en una obra arriesgada y de dudosos resultados, pues “si bien es cierto que en años de lluvias abundantes pueden [las corrientes] alcanzar el volumen que la ciudad necesite,

²⁵⁴ *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906.

²⁵⁵ *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906.

habrá otros, no raros, de mediana o escasa precipitación pluvial, en la que el agua que se recoja sea insuficiente para el objeto a que se destina, lo cual ocasionaría no solamente serios inconvenientes para la salubridad de esta Capital, sino también trastornos económicos de trascendencia para la Hacienda Pública del Estado”. Por estas razones, los miembros de la Cámara de Comercio advertían que la construcción de la presa, tal y como la tenía proyectada el gobierno del estado, no podía considerarse como una obra de “utilidad y conveniencia pública”.²⁵⁶

Aunque no es posible señalar con certeza el impacto que tuvieron estas críticas o si fueron compartidas por otros grupos u organizaciones locales, tal vez no sea coincidencia que precisamente en 1909, la Empresa de Aguas de Aguascalientes renunciara al contrato que había firmado tres años antes y que tantas ventajas le otorgaba. Según testimonio del gobernador Vázquez del Mercado, la compañía había enfrentado “algunas dificultades que no pudo vencer”, por lo que “traspasó su concesión a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces”.²⁵⁷

La Compañía Bancaria, cuyo presidente era Fernando Pimentel y Fagoaga, había sido creada en 1905 por inversionistas del Banco Central Mexicano. Durante su existencia se destacó por ejecutar obras de saneamiento, pavimentación e infraestructura hidráulica en ciudades como México, Zamora, Puebla, Morelia, Veracruz, Chihuahua y Durango.²⁵⁸ Al hacerse cargo de las obras en Aguascalientes, la Compañía presentó un nuevo plan diseñado en 1907 por un ingeniero de nombre F.V. Lister, empleado de la Compañía Surtidora y Constructora Nacional. Esta propuesta fue enviada al gobernador Vázquez del Mercado con un “Memorándum” destinado a demostrar que el riesgo y los altos costos de la construcción de la presa en el Morcinique, eran mucho mayores a los contemplados en el proyecto de Lister.

En el mencionado “Memorándum” se presentaban dos argumentos. El primero retomaba las dudas de la Cámara de Comercio relacionadas con “el temor de que la presa

²⁵⁶ AGMA, FH, caja 364, expediente 14.

²⁵⁷ Al parecer, entre las dificultades a las que aludía el gobernador estaba la escasez de lluvia en la región, que hacía “imprudente arriesgar un capital enorme si no se podría contar con toda la cantidad de agua y conviene hacer observaciones durante alguna época hasta tener más seguridad sobre las cantidades de agua que pasan por el río de Morcinique”. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 12: 26 de abril de 1908, “Francisco Neugebauer, presidente de la Empresa de Aguas de Aguascalientes, escribe al gobernador del estado”.

²⁵⁸ Martínez, *Cambio y proyecto*, pp. 211, 212.

del Morcinique no recogiese el agua suficiente para abastecer la ciudad y que el Gobierno quedase en la situación de haber gastado mucho dinero sin resultado provechoso”. En cambio, se sostenía que con el manantial del Ojocaliente era posible proporcionar 150 litros diarios de agua a cada habitante y además regar todas las huertas de la capital. Para conseguirlo solo se debía “entubar debidamente el agua”, pues más de la mitad del líquido se desperdiciaba por las múltiples deficiencias en la red hidráulica. En abono del manantial, se aseguraba que su agua era “de muy buena clase y enteramente potable [...] y cuando esté filtrada debidamente, estará muy pura y mucho más superior que la mayoría de aguas potables, actualmente en uso en otras ciudades”.

El segundo argumento se relacionaba con el costo de la construcción, pues según la Compañía Bancaria levantar la presa requería de \$1,500,000.00, cantidad en la que se incluía la indemnización a la empresa del presbítero Ramón Gutiérrez, “por los gastos que había erogado el importe de los terrenos adquiridos y por adquirir, el valor de la maquinaria instalada en la presa, el de materiales existentes y el de las obras ejecutadas en la misma”.

En contraste, la Compañía ofrecía ejecutar los trabajos contemplados en el proyecto de Lister por \$500,000.00. Esta cantidad era engañosa, pues había que sumarle la ya mencionada indemnización a la Empresa de Aguas (que ascendía a \$200,000.00), \$100,000.00 para comprar la presa de San Ignacio —que se utilizaría como reserva del manantial del Ojocaliente— y \$140,000.00 por concepto de “descuentos de banqueros y gastos de promoción”. En total, \$940,000.00, lo equivalía a un ahorro de \$560,000.00 con respecto al costo de la presa.

Para pagar los trabajos, la Compañía Bancaria brindaba al gobernador dos opciones. La primera era una emisión de bonos por un valor de \$1,100,000.00, “cuatrocientos mil pesos menos que el propuesto para la construcción del Morcinique”. Los bonos se tomarían “al 85% de su valor nominal y se amortizarían en cincuenta años”, generando intereses de un 5% anual. La segunda opción consistía en que la Compañía Bancaria controlara directamente el servicio de abasto de agua, en cuyo caso “el Gobierno debería garantizarle que el producto del impuesto del agua no sería menor de \$74,000.00 anuales, durante treinta y cinco años solamente, al fin de los cuales, pasaría todo a ser propiedad del referido

Gobierno”. Además, si el impuesto de agua producía más de \$74,000.00 al año, “la diferencia se dividiría ente el Gobierno y la Compañía, por mitad”.²⁵⁹

El gobernador Vázquez del Mercado siguió el consejo de la Compañía Bancaria: abandonó el proyecto de la presa Morcinique y lo sustituyó por el del ingeniero Lister, que se limitaba a la renovación del sistema de abasto basado en la explotación del manantial del Ojocaliente. Además, no concesionó el servicio y para financiar las obras obtuvo un préstamo mediante la emisión de bonos, tal y como lo sugirió la misma Compañía Bancaria.²⁶⁰

A pesar de no haberse concretado, el proyecto para construir una presa que abasteciera de agua a la capital es un buen ejemplo de los actores, medios y argumentos que influyeron en la planeación de obras públicas en Aguascalientes a principios del siglo XX. Cabe resaltar en primer lugar que la construcción de la presa, la acumulación de grandes volúmenes de agua para usos industriales y su distribución a través de largas distancias representaban innovaciones que hubieran cambiado radicalmente el funcionamiento del sistema hidráulico de la ciudad, caracterizado por su orientación agrícola —debido a la importancia de las huertas— y la explotación de manantiales controlados por el ayuntamiento.

La construcción de la presa en el río Morcinique fue planeada con una intervención mínima por parte de las autoridades estatales, que con el argumento de la falta de recursos financieros, concesionaron a un particular el derecho para disponer de las aguas del río y administrar el servicio de abasto a la ciudad durante casi un siglo.

El proyecto implicó el surgimiento de ambigüedades y conflictos relacionados con la definición de la utilidad pública atribuida a la presa. Esto respondía a que cada uno de los actores involucrados, a partir de sus intereses particulares, identificaba la noción de utilidad pública con usos del agua distintos, ya fueran agrícolas, industriales o de abasto urbano.

²⁵⁹ AHEA, SGG, caja 11, expediente 4, sin fecha, “Memorandum para el Señor Gobernador del Estado de Aguascalientes, Don Alejandro Vázquez del Mercado, comparando el costo de las obras de la Presa del Morcinique y el costo del abastecimiento de aguas de la ciudad de Aguascalientes, según el proyecto del Ingeniero F.V. Lister, que fue aprobado por el señor Ingeniero Don Roberto Gayol, en 1907”

²⁶⁰ Martínez, *Cambio y proyecto*, pp.208-210. Según el gobernador, había llegado a dicha decisión “después de detenidos estudios, de múltiples conferencias que tuve con la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces y habiendo consultado autorizadas opiniones de altas personalidades”. Ver: *El Republicano*, 20 de marzo de 1910.

El intento de edificar una presa en el río Morcinique puede compararse provechosamente con la construcción en 1903 de la presa San José, en el estado de San Luis Potosí. A diferencia de Aguascalientes, cuyo sistema de abasto de agua se basaba en la explotación de manantiales cercanos a la capital, la ciudad de San Luis dependía de pozos superficiales. Además, los intentos por construir una presa se remontaban a la década de 1820, aunque los proyectos aparecieron con mayor frecuencia a partir de 1860, cuando el agua de los pozos comenzó a ser insuficiente para el consumo de los vecinos de la ciudad.

Más allá de estos contrastes, tanto en Aguascalientes como en San Luis, los arreglos, argumentos y actores presentes en los proyectos de abasto de agua tenían varias similitudes. En ambos casos, autoridades locales sin recursos económicos concesionaron la construcción de la presa y el servicio de abasto a una empresa privada. Además, como era costumbre en estos casos, los gobernadores de Aguascalientes y San Luis Potosí otorgaron una amplia serie de prerrogativas que disminuyeron sensiblemente la esfera de influencia del ayuntamiento. Finalmente, también en San Luis el proyecto de construcción estuvo sujeto a oposición pública, ya que varios grupos criticaron los privilegios concedidos y señalaron los perjuicios ocasionados a los agricultores y vecinos de la ciudad, que tendrían que pagar por el agua cuyo control se había cedido en monopolio a la empresa.

Otra semejanza se encuentra en el debate sobre el destino que tendría la obra, pues en ambas ciudades los actores involucrados en los proyectos clamaban, según sus intereses particulares, que el agua obtenida se utilizaría para usos agrícolas, industriales o de abastecimiento urbano, lo que —aseguraban— le otorgaba a la presa su carácter de utilidad pública.

A pesar de la oposición y los debates, en 1903 se levantó en San Luis una presa para abastecer de agua a la capital. Esto sucedió después de prolongadas negociaciones que implicaron la cancelación y modificación de varios contratos y acuerdos entre autoridades locales y empresarios. El éxito de la empresa ha sido atribuido a “la presencia de ingenieros que manejaban conocimientos modernos de la construcción hidráulica”, así como a la actividad de funcionarios que fomentaron condiciones favorables para que empresarios con fuentes de financiamiento invirtieran en la construcción de la presa.²⁶¹

²⁶¹ Camacho, *Empresarios e ingenieros*.

En Aguascalientes también identificamos la presencia de funcionarios y empresarios que tejieron estrechas relaciones con miras a concretar la construcción de la presa, personificados en las figuras del gobernador Alejandro Vázquez del Mercado y el presbítero Ramón Gutiérrez. Además, todo parece indicar que los ingenieros involucrados en el proyecto no identificaron ningún inconveniente en recurrir a los últimos adelantos tecnológicos de la época para trasladar, purificar y distribuir el agua de la presa.

Los obstáculos que impidieron la ejecución de los planes comenzaron a surgir con los señalamientos sobre la irregularidad de las lluvias en la región, lo que ocasionaba dudas sobre la capacidad de la presa para almacenar agua suficiente y satisfacer los usos agrícolas, industriales y urbanos. A lo anterior habría que agregar la falta de apoyo del gobierno federal (que se negó a conceder la exención de impuestos solicitada por la Empresa de Aguas) y la oposición de grupos como la Cámara de Comercio local.

Es posible que estos factores —aunados a la dificultad de obtener el capital necesario para ejecutar los trabajos— llevaran a Ramón Gutiérrez a traspasar su concesión a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México. Tampoco se puede descartar que el presbítero solo buscara especular con la compraventa de concesiones para sacar provecho al permiso concedido por el gobierno local, cosa común durante los últimos años del Porfiriato.

La Compañía Bancaria dio la puntilla al proyecto de levantar la presa al recomendar al gobernador Vázquez del Mercado que se limitara a renovar el sistema que dependía del manantial del Ojocaliente. Aunque la empresa garantizó que dicha renovación significaría un ahorro considerable para el gobierno del estado, los mecanismos utilizados para financiar los trabajos produjeron una deuda casi astronómica y un extendido descontento contra la administración de Alejandro Vázquez del Mercado.

La reforma de Alejandro Vázquez del Mercado y el escándalo de la Compañía Bancaria

El primer paso dado por Vázquez del Mercado para iniciar las obras fue obtener un préstamo del Banco Central Mexicano, cuyos inversionistas, como ya se mencionó, habían fundado la llamada Compañía Bancaria de Fomento. Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que el acuerdo firmado fuera ampliamente favorable a los intereses del Banco

Central. El préstamo quedó legalizado ante notario público el 8 de marzo de 1910. En la escritura se especificaba que el gobierno del estado emitiría bonos por un valor de \$1,300,000.00, que al ser “tomados en firme y al 85% de su valor nominal por el Banco Central Mexicano producirán una suma de un millón ciento cinco mil pesos, cantidad que se destinará para los pagos que deben hacerse a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, encargada de las obras de distribución de agua potable”.

Se acordó que el préstamo se pagaría en un plazo de 50 años a partir de julio de 1910. Además de todos sus bienes y rentas, el gobierno estatal ofreció como garantía del empréstito “el producto íntegro de las rentas o impuestos de aguas y de pavimentos y atarjeas que habrán de crearse, así como el producto de cualquier otra contribución que cree para el pago de las obras indicadas”. De esta manera, las autoridades locales quedaron obligadas a destinar el producto de los impuestos y rentas del sistema de abasto de agua al pago de los bonos “y gastos que el mismo servicio origine”. Para asegurar el cumplimiento de esta disposición, el Banco Central quedó facultado para “intervenir en la recaudación de los impuestos o rentas a que se viene haciendo referencia de modo que los fondos de esta recaudación los perciba directamente”.²⁶²

Esta cláusula es particularmente importante, pues afectaba las finanzas y la jurisdicción del ayuntamiento sobre el servicio de abasto, arrebatándole el control sobre los ingresos producidos por la explotación del manantial del Ojocaliente. Así, aunque el servicio no se concesionaba 99 años (como estaba contemplado en el contrato hecho con el presbítero Gutiérrez), se recortaba la hacienda municipal durante 50.

De esta forma, para pagar obras valuadas en \$500,000.00, el gobierno del estado adquirió una deuda de \$1, 300,000.00, cantidad a la que el Banco Central Mexicano descontó \$195,000.00. Además de costear los gastos de la reforma del sistema de distribución y comprar la presa de San Ignacio (que serviría como depósito de reserva en casos extraordinarios de falta de agua), el dinero se usaría para indemnizar a los anteriores concesionarios y cubrir diversos “gastos de promoción”. Al total de la deuda había que sumar el pago de un 5% de interés anual durante 50 años, que era lo estipulado en la

²⁶² AHEA, Protocolos Notariales (PN), Libro 206, fs. 42v.-48v.: 18 de marzo de 1910, “Escritura de contrato de compra-venta de bonos, que emite el Gobierno de Aguascalientes, destinados a las obras de saneamiento y dotación de aguas potables en la ciudad de Aguascalientes”.

escritura del préstamo concedido por el Banco Central Mexicano. Así, al finiquitar su compromiso el gobierno habría pagado alrededor de \$5,000,000.00.²⁶³

Después de comprar a Luis y Rafael Cornú la presa de San Ignacio,²⁶⁴ el gobierno del estado compró a la señora Ana María Díaz de León, dueña de la hacienda y baños del Ojocaliente, un terreno de 9,683 metros cuadrados que sería utilizado para edificar los estanques de almacenamiento contemplados en el proyecto de F.V. Lister.²⁶⁵

El 30 de marzo de 1910, el gobernador Vázquez del Mercado firmó un segundo contrato con la Compañía Bancaria para acordar las condiciones bajo las cuales se ejecutarían los trabajos. En dicho documento se especificó, entre otras cosas, que las obras durarían 18 meses y que una vez finalizadas, su conservación quedaría “a cargo del gobierno, siendo responsables los contratistas solo de los vicios de construcción y debiendo durar esta responsabilidad únicamente un año contando desde la recepción de la obra”.²⁶⁶

Las obras que realizó la Compañía Bancaria consistieron en la construcción de nuevos depósitos de agua, canales de distribución para evitar el desperdicio del líquido, la instalación de una red de tubería subterránea para llevar agua hasta las casas y una planta de abasto con motores eléctricos que subían el agua de los manantiales a los estanques recién construidos. En abril de 1911, un año después de firmados los contratos arriba mencionados, el ingeniero Blas Romo —encargado de vigilar el desempeño de la Compañía— informó al gobierno del estado la culminación de los trabajos.²⁶⁷

La intervención del ayuntamiento en la planeación y ejecución del proyecto fue mínima, pues las negociaciones, aprobación y firma de contratos, así como la vigilancia de los trabajos corrieron a cargo del poder ejecutivo y del congreso local. De hecho, aunque la hacienda municipal quedó disminuida a raíz de las condiciones en las que el gobernador arregló el préstamo con el Banco Central Mexicano, el cabildo se limitó a protestar en vano

²⁶³ Martínez, *Cambio y proyecto*, p. 214.

²⁶⁴ AHEA, PN, Libro 206, fs. 34f.-42f.: 11 de marzo de 1910, “Escritura de compraventa de la presa de San Ignacio”.

²⁶⁵ AHEA, PN, Libro 206, fs. 138v.-142f.: 9 de julio de 1910. “Contrato entre el gobernador del estado Alejandro Vázquez del Mercado y Ana María Díaz de León de Escobedo”.

²⁶⁶ AHEA, PN, Libro 206, fs.- 56v. y ss.: 30 de marzo de 1910, “Contrato celebrado entre Alejandro Vázquez del Mercado y la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces”.

²⁶⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 13: 20 de abril de 1911, “Blas E. Romo escribe al gobernador Alejandro Vázquez del Mercado”.

por los daños que ocasionó la Compañía Bancaria a las acequias y puentes de la capital durante la ejecución de las obras.²⁶⁸

Los arreglos entre el gobierno del estado de Aguascalientes, la Compañía Bancaria y el Banco Central fueron prácticamente idénticos a los firmados en Puebla en 1907. En aquella entidad, la Compañía acordó con el gobernador Francisco de Velasco la ejecución de un proyecto para abastecer de agua a la capital con una red de tubería de cobre. Al igual que en Aguascalientes, para financiar los trabajos el Banco Central compraría al ayuntamiento una emisión de bonos por un monto de 3.6 millones de pesos.

En Puebla, las obras provocaron una marcada oposición entre diferentes grupos urbanos, principalmente los pequeños propietarios obligados a pagar los nuevos impuestos que el gobierno fijó para cubrir el adeudo. Además, los trabajos no solucionaron el problema de insalubridad que sufría la ciudad y una vez caído el régimen porfirista, se acusó de peculado a los funcionarios que gestionaron las obras.²⁶⁹

En Aguascalientes se vivió una situación similar, pues las condiciones en que se firmaron los convenios provocaron gran descontento entre distintos sectores de la sociedad local. Los críticos de las obras denunciaron la deuda de más de un millón de pesos y el hecho de que se entregaran los ingresos del servicio de agua a una empresa particular durante 50 años. Uno de los principales opositores fue Eduardo J. Correa, periodista afiliado al Partido Católico Nacional, quien denunció las maniobras del gobernador Vázquez del Mercado para sacar adelante sus acuerdos con la Compañía Bancaria.

Según Correa, la Compañía se dedicaba a explotar la ignorancia, vanidad y corrupción de los gobernadores, que ante la imposibilidad de hacer labor política, dedicaban sus energías a la realización de obras materiales que les dejaban “pingües utilidades”. Lo anterior no había sucedido en Aguascalientes gracias a la pobreza del estado y a la honradez de sus gobernantes. Sin embargo, la llegada de Vázquez del Mercado y el progreso económico de la capital llamaron la atención de “distintos personajes que iban [a Aguascalientes] perfectamente bien recomendados a proponer obras de saneamiento, de pavimentación, de ornato y de otro género”.

²⁶⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 13: 3 de octubre de 1910, “El Secretario de gobierno remite al inspector Blas Romo una nota del ayuntamiento de la capital y le pide que a la brevedad mande un informe sobre el asunto mencionado”. *Temis*, 30 de octubre de 1910.

²⁶⁹ Contreras, “Urbanización y modernidad”, p. 205-211.

Entre estos personajes se encontraban los representantes de la Compañía Bancaria, cuyo proyecto prosperó gracias que Vázquez del Mercado manipuló la composición del congreso local para que se aprobaran los contratos respectivos. De ese modo, continuaba Correa, “se consumó la iniquidad más grande que ha presenciado Aguascalientes, porque los mismos diputados que dieron su asentimiento (...) sabían que era la ruina del estado de Aguascalientes, que no podía ni siquiera pagar los intereses del capital que recibía”.²⁷⁰

La prensa opositora de la época también hizo eco de las críticas al gobernador. A este respecto destacó un periódico de nombre *Temis*, que documentó y criticó todos los detalles de la operación entre Vázquez del Mercado y la Compañía Bancaria: la manipulación del congreso; el favoritismo hacia la empresa elegida para realizar las obras; el préstamo de más de un millón de pesos, una carga que el erario del estado no podía soportar; la forma casi clandestina en que se llevó a cabo toda la negociación, etcétera.²⁷¹

Entre los críticos del contrato estaba Alberto Fuentes Dávila, líder del antirreeleccionismo en el estado y gobernador durante la época maderista. En una carta dirigida a Francisco I. Madero, Fuentes aseveraba que el convenio con la empresa se había firmado “atropellando las leyes de una manera tan descarada, que el municipio de la capital de Aguascalientes a esta fecha [junio de 1912] no tiene el conocimiento oficial sobre asunto tan importante, ignorando oficialmente porque la Bancaria dispuso de los bienes de dicho Municipio, destruyendo atarjeas y la tubería antigua de la ciudad”.²⁷²

No resulta extraño entonces, que a los pocos meses de que la Compañía Bancaria entregara las obras, el gobernador Fuentes Dávila iniciara gestiones para nulificar el “ruinoso contrato” firmado con la empresa.²⁷³ Así las cosas, a principios de 1912 el congreso local “decretó la invalidez de todos los contratos celebrados con esta empresa y por tanto se suspendió el pago del empréstito contratado con el Banco Central Mexicano”.

²⁷⁰ Palavicini, *Los diputados*, pp. 411-414.

²⁷¹ *Temis*, 27 de agosto de 1910, 3, 10, 17 y 24 de septiembre de 1910, 7 de octubre de 1910, 25 de marzo de 1911.

²⁷² Archivo General de la Nación, Fondo Madero, (en adelante AGN, FM), caja 3, expediente 48.

²⁷³ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 129. AHEA, PL, caja 105, expediente 1: 19 de diciembre de 1911, “Alberto Fuentes Dávila escribe al congreso del estado”.

Esto implicó la cancelación de proyectos para pavimentar e instalar un sistema de drenaje, que también estaban a cargo de la Compañía Bancaria.²⁷⁴

La noticia fue recibida con agrado por los regidores del ayuntamiento, pues en el acuerdo anulado se disponía

sin consentimiento de la H. Corporación Municipal de bienes que están encomendados exclusivamente al Ayuntamiento como fiel administrador de ellos y que pertenecen a los horticultores de esta ciudad, según es bien sabido, por escritura de sesión otorgada a su favor, disponiendo de las aguas del Manantial del Ojocaliente con grave perjuicio de los referidos horticultores, del erario municipal y del pueblo en general.²⁷⁵

Comparar los trabajos ejecutados en 1910 con las obras finalizadas en 1899 durante la administración del gobernador Rafael Arellano, puede servir para señalar los factores que influyeron en la ejecución de obras públicas y en la evolución del sistema de abasto. Aunque en ambos casos se reformó la infraestructura existente basada en la explotación del manantial del Ojocaliente, hubo diferencias importantes relacionadas con los actores involucrados en las obras, sus objetivos, argumentos y las formas de financiamiento.

La primera gran diferencia entre las obras de 1899 y las de 1910 fue el costo, pues mientras las primeras demandaron \$28,439.00, los trabajos realizados por la Compañía Bancaria en 1911 fueron presupuestados en \$500,000.00. Esta cantidad se elevó a la increíble cifra de \$5,000.000,00, pues había que sumar los intereses cobrados por el Banco que prestó el dinero, indemnizaciones y “gastos de promoción”.

El alto precio de las obras iba de la mano con el papel predominante que en 1910 jugaron las compañías privadas. En 1899 la injerencia de los actores particulares se limitó a la firma de un contrato para la instalación de la tubería de fierro que llevaría agua a las casas y fuentes públicas. El poder ejecutivo local realizó la mayor parte de los trabajos (sobre todo la reparación de acequias y tanques de almacenamiento) y aunque la injerencia del ayuntamiento fue mínima, mantuvo su jurisdicción sobre el sistema de abasto.

²⁷⁴ Martínez, *Cambio y proyecto*, pp. 221. *El Clarín*, 24 de febrero de 1912. Algo similar ocurrió en San Luis Potosí, cuando el gobernador Eulalio Gutiérrez anuló en 1914 la concesión que tenía la Empresa de Aguas y ordenó la expropiación de sus bienes, “por incumplir los compromisos convenidos”. Ver: Camacho, “Nuevos significados”, pp. 148, 150, 151. A este respecto, Birrichaga señala que después del triunfo de la revolución, el gobierno federal trató de controlar las actividades de las empresas particulares acabando con los privilegios que habían obtenido durante el porfiriato. Ante esta situación muchas compañías optaron por rescindir sus contratos. Birrichaga, “Las empresas”, pp. 185, 224, 225.

²⁷⁵ AGMA, FH, caja 388 expediente 4.

Estas condiciones cambiaron radicalmente hacia 1910, pues en esa ocasión las empresas privadas financiaron y ejecutaron las obras de renovación del sistema. Además, las negociaciones con los actores privados corrieron a cargo del poder ejecutivo del estado, que no dudó en firmar acuerdos que mermaban considerablemente el control y la influencia del ayuntamiento sobre el servicio de abasto de agua.

Finalmente, debe resaltarse el significado del proyecto de construcción de una presa en el río Morcinique, pues es un buen ejemplo de cómo se expresó en Aguascalientes la llamada “gran hidráulica” a principios del siglo XX. En este caso, además de las innovaciones técnicas del proyecto (como el tamaño de la presa, la transportación del agua a grandes distancias y la construcción de plantas purificadoras) cabe destacar la intención de utilizar el agua de la presa no solo para usos agrícolas, sino también con propósitos industriales y de abasto urbano, hecho que resultaba inédito en la historia de Aguascalientes.

Aunque la propuesta no se concretó en 1910, el gobierno revolucionario retomó y ejecutó el proyecto en la década de 1930. No obstante, las condiciones políticas y económicas que rodearon la edificación de la presa fueron muy diferentes a las existentes a fines del Porfiriato. El nuevo entramado de relaciones, argumentos e intereses que influyó en su construcción y su vinculación con la evolución del sistema de abasto, serán presentados a continuación

Capítulo III

El gobierno federal y la búsqueda de nuevas fuentes de abasto Construcción y disputa de la presa Abelardo L. Rodríguez

El sistema de abasto durante la primera mitad del siglo XX: entre la deficiencia y el abandono

Consideramos tres factores para abordar la evolución del servicio de agua en la ciudad de Aguascalientes durante las primeras décadas del siglo XX: el deterioro del sistema hidráulico, los proyectos presentados para reformar dicho sistema y el creciente protagonismo del gobierno federal en el control de los usos del agua local.

Se recordará que la última intervención importante en el sistema de abasto ocurrió en 1910, en vísperas de la Revolución Mexicana. Aunque la empresa encargada de los trabajos alcanzó a concluirlos, los cambios políticos que trajo la lucha armada aunados a la oposición local ocasionada por la ejecución de las obras, devino en la cancelación de los arreglos entre las autoridades porfiristas y la Compañía Bancaria. Gracias a esta medida, el ayuntamiento se mantuvo como encargado de la administración del servicio de agua y del mantenimiento del sistema. Sin embargo, la inestabilidad política y la crisis financiera que prevalecieron a partir de 1910 impidieron que el cabildo cumpliera con sus responsabilidades.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentó fue la conservación de las bombas y motores instalados para filtrar el agua, almacenarla y distribuirla por las tuberías. Según informes preparados por funcionarios del gobierno federal, a partir de 1910 hubo en el manantial del Ojocaliente tres tanques de almacenamiento y una planta de bombeo compuesta por dos salas. El tanque principal se ubicaba a 12 metros de altura con respecto al manantial y tenía capacidad para guardar 4,849 metros cúbicos de agua. Por otro lado, cada sala de la planta de bombeo tenía dos bombas centrífugas marca Winterthur, que utilizaban motores eléctricos de 10 caballos de fuerza.²⁷⁶

²⁷⁶ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f.: 26 de noviembre de 1928, "Informe y croquis presentado por el Inspector de Cuarta, C. José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practico al manantial denominado 'Ojo Caliente' en el Municipio de Aguascalientes".

Cuando el nuevo sistema comenzó a funcionar, el agua acumulada en un primer tanque era enviada mediante bombas a un filtro, “de donde caía en cascada, para enfriarse al tanque No. 2 y las bombas de éste la elevaban al tanque de almacenamiento de donde, por su tubo de descarga, bajan a la ciudad”. Con este método se realizaban dos bombeos: uno que iba de las 9 de la mañana a la una de la tarde y un segundo que iniciaba a las 9 de la noche y terminaba a la una de la mañana.²⁷⁷

Esta forma de trabajo se abandonó rápidamente debido a lo costoso que resultaba para el ayuntamiento pagar la energía eléctrica que requería el bombeo. En septiembre de 1912, el presidente municipal Eugenio Ávila se quejaba de las dificultades “que con motivo de las obras (que) en tiempo no muy remoto se llevaron a cabo en el Ojocaliente y donde resultó la necesidad forzosa del bombeo, que bastante enojosa ha sido para surtir de agua a la ciudad”.²⁷⁸ Dicho lo anterior, al mes siguiente el cabildo dejó de utilizar las bombas que servían para filtrar el agua y enviarla al tanque de enfriamiento (denominadas “bombas chicas”) y comenzó a distribuir el líquido “tal y como brota del manantial, es decir a la temperatura de 38 a 40 grados”.²⁷⁹

La medida fue un paliativo menor que no eximió al ayuntamiento de lidiar con problemas como la descompostura y desgaste de las máquinas, la escasez de energía eléctrica para hacerlas funcionar y la falta de recursos para pagar a la compañía de luz la creciente cuenta mensual por la electricidad utilizada. En 1915, por ejemplo, la paralización de las bombas del manantial ocasionó problemas para abastecer de agua a los trenes de las tropas villistas emplazadas en la ciudad.²⁸⁰

Años después, en mayo de 1921, el ayuntamiento solicitó a la empresa de energía eléctrica que aumentara el número de horas destinadas para el bombeo de los manantiales,

²⁷⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

²⁷⁸ AGMA, FH, caja 389, expediente 27: 16 de septiembre de 1912, “Informe del presidente municipal Eugenio Ávila”.

²⁷⁹ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f: 26 de noviembre de 1928, “Informe y croquis presentado por el inspector de cuarta C. José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practicó al manantial denominado ‘Ojo Caliente en el municipio de Aguascalientes’. AGMA, FH, caja 389, expediente 5: 5 de octubre de 1912, León Branger escribe al presidente municipal Felipe Torres”.

²⁸⁰ AGMA, FH, caja 420, expediente 30: 21 de junio de 1915, “Curso sobre instalación de una bomba para extraer agua para los militares”.

pues “desde hace días la ciudad ha venido sufriendo serios perjuicios por la escasez de agua”. El gerente de la Compañía alegó que era imposible prolongar el bombeo porque se perjudicaría el abasto destinado a los baños de Los Arquitos.²⁸¹ Ante esto, el presidente municipal José Díaz Morán pidió ayuda al gobernador para que los Talleres del Ferrocarril proporcionaran energía eléctrica. La intención de la solicitud era doble: evitar el pago de mil pesos mensuales que exigía la compañía de electricidad al ayuntamiento y obtener un mejor servicio. Así, según el primer regidor

la energía eléctrica que ministra (la compañía) para el bombeo del agua (...), aparte de no ser suficiente, a estas últimas fechas se ha estado recibiendo con intermitencias que han ocasionado graves trastornos en los servicios que recibe y paga con religiosidad el público consumidor, al extremo que la irregularidad ha llegado al colmo, pues actualmente se surte de agua a media ciudad un día y otro día a la otra mitad; obedeciendo esto por una parte a que el agua ha escaseado, y por la otra, a que la Compañía Productora tiene en existencia una reducida cantidad de combustible que está empleando con la mayor economía.²⁸²

Al gasto en energía eléctrica y a las fallas en el suministro habría que añadir el desgaste de las bombas, pues no se les daba el mantenimiento adecuado. En 1923, Rafael Gámez, que se desempeñaba como inspector de obras en el manantial del Ojocaliente, sostenía que las bombas sólo funcionaban gracias a “la buena construcción de dichos aparatos”. Además, advertía que debido a su deterioro se corría el riesgo de dejar a la población sin agua y recordaba al ayuntamiento “los horrores por que pasaron habitantes citadinos cuando la descompostura de las bombas de la Condesa, siendo el ayuntamiento de aquella capital el inmediato responsable de tales desórdenes”.²⁸³

Las autoridades locales intentaron, con variado éxito, arreglar las múltiples fallas que impedían el desempeño adecuado de la planta de bombeo. En 1921, por ejemplo, el ayuntamiento compró —con apoyo financiero del gobierno federal— un motor nuevo que sería instalado en los manantiales del Ojocaliente. Sin embargo, según denunciaba un periódico local, el motor “quedó arrumbado por ahí sin aplicación la más mínima”, hasta

²⁸¹ AGMA, FH, caja 503, expediente 11, fs. 2f.: 8 de mayo de 1921, “Solicitud de aumento de horas de fuerza eléctrica para bombeo de agua”.

²⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 108, expediente 1: 20 de mayo de 1921, “El presidente del ayuntamiento, José Díaz Morán, escribe al gobernador del estado”.

²⁸³ AGMA, FH, caja 531, expediente 23: 31 de enero de 1923, “Informe del C. Rafael Gámez referente a las aguas del Ojocaliente”.

que fue cedido a los Talleres del Ferrocarril, en donde funcionó “dando resultados perfectamente satisfactorios”.²⁸⁴

A fines de 1935 el presidente municipal Pedro Salazar anunció un proyecto para cambiar las bombas del manantial e instalar una “planta destinada a la purificación” del agua. En un primer momento, Salazar sondeó la posibilidad de pedir un préstamo al Banco Nacional Hipotecario, Urbano y de Obras Públicas (en adelante BNHUOP), pero ante la tardanza de la institución para aprobar el crédito y la “natural impaciencia” del primer regidor, se optó por solicitar el apoyo financiero de tres organizaciones locales: la Cámara de Comercio, el Club Rotario y la Unión Sindical de Comerciantes e Industriales Establecidos de Aguascalientes.²⁸⁵

Aunque la planta de purificación no se adquirió, entre julio y agosto de 1936 el cabildo instaló una bomba “potente que inyectara el agua directamente” en las tuberías para solucionar el deficiente servicio de abasto. La nueva bomba, adquirida en Nueva York a un costo de 14 mil pesos, usaba un motor eléctrico de 125 caballos de fuerza y con su instalación se alcanzaría “una presión de 125 litros por segundos, o sea más de un 40 por ciento de aumento o mayor que el que anteriormente tenía y que era insuficiente, por lo que todos los habitantes de Aguascalientes vienen sufriendo una privación del preciado líquido”.²⁸⁶ Los resultados de la instalación, sin embargo, no fueron los esperados, pues la cantidad de agua aumentó muy poco debido al mal estado de las tuberías.²⁸⁷

A los problemas en la planta de bombeo se debe añadir la acumulación de tierra y desechos en los tanques de almacenamiento, lo que contribuía a disminuir la cantidad de agua disponible. En 1923, Rafael Gámez aseguraba que

la inmensa cantidad de toneladas de tierra que se sacaron a la orilla del charco demuestra palpablemente el peso que los veneros venían soportando de años atrás, sobre sí y, por ende, con tendencias a fugarse por otros conductos. Los manantiales en la limpia que se les ha hecho, han aumentado su caudal; y si es cierto que no ha sido en gran cantidad, se logró que quedaran sueltos sin ningún peso que les estorbara su salida.

²⁸⁴ AGMA, FH, caja 501, expediente 29: 20 de julio de 1921, “Sobre la maquinaria para el bombeo de agua”. *Renacimiento*, 11 de octubre de 1924.

²⁸⁵ *Álbum de ‘Nuevo Régimen’*, s/p.

²⁸⁶ *Pro-México. Órgano de la Unión Sindical de Comerciantes*, año 1, #6, diciembre de 1935.

²⁸⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”. *La Opinión*, 26 de marzo de 1936. AGMA, FH, caja 1008, expediente 4: 17 de febrero de 1936, “Exposición del presidente municipal Pedro M. Salazar frente a la asamblea”.

Gámez había dirigido algunas reparaciones menores al tanque principal del sistema de abasto, pero sostenía que eran necesarias “otras de mayor importancia y consisten estas en unos contrafuertes, principalmente del lado oriente, con objeto de evitar el derrumbe de la pared de ese viento, pues si por desgracia esto llega a suceder, el H. Ayuntamiento se vería en serias dificultades para atender con la rapidez necesaria que el caso requeriría, dicha compostura”.²⁸⁸

En similar estado de deterioro se encontraban las tuberías de fierro que transportaban el líquido a las fuentes públicas, hidrantes y casas. En este caso, al desgaste natural ocasionado por el paso del tiempo (la red había sido instalada en 1910 y muchos de los tubos colocados en aquella ocasión no eran nuevos) había que añadir el abandono, pues la infraestructura nunca se había limpiado sistemáticamente. Esto propiciaba la acumulación de basura y la formación de incrustaciones que impedían el libre paso del agua. Además, se desconocía el estado de muchas de las válvulas y llaves de paso, pues “no hay un plano correcto de la red de tuberías que indique todos sus detalles”.²⁸⁹

Por otro lado, el mal estado de las acequias, canales y tuberías ocasionaba múltiples fugas y contribuía al desperdicio y escasez de agua.²⁹⁰ Muchas acequias eran simples excavaciones hechas a flor de tierra, sin recubrimiento alguno. Los canales de mampostería acusaban grietas ocasionadas por la falta de mantenimiento y porque los vecinos los horadaban para obtener agua destinada a usos domésticos. Así, tanto el canal que llevaba agua al estanque de La Cruz como que el que conectaba los manantiales con los baños de Los Arquitos, presentaban escapes y filtraciones que propiciaban la formación de pequeños pantanos y la pérdida de más de la mitad del agua proveniente de los veneros del Ojocaliente.

Las autoridades locales recurrieron a varias estrategias para mejorar las condiciones del sistema de distribución. En junio 1918 el ayuntamiento elevó un 30 por ciento las

²⁸⁸ AGMA, FH, caja 531, expediente 23: 31 de enero de 1923, “Informe de Rafael Gámez referente a las aguas del Ojocaliente”.

²⁸⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 109f.-115f.: 17 de noviembre de 1936, “Informe acerca de las tarifas por merced de agua en la ciudad de Aguascalientes”.

²⁹⁰ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f.: julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, en el municipio y estado del mismo nombre”.

cuotas fijadas a las mercedes de agua. El objetivo era obtener “a la mayor brevedad” recursos suficientes para reparar las deficiencias que aquejaban el servicio.²⁹¹

Como los problemas de fugas y escasez estuvieron lejos de ser resueltos, en 1925 el gobernador José María Elizalde dispuso la formación de una Junta Especial de Mejoras Materiales para sanear y reparar los manantiales de Ojocaliente.

La junta, conformada por “médicos, abogados y funcionarios públicos”, comenzó a funcionar en mayo y una de sus primeras acciones para obtener recursos fue solicitar al gobernador que declarara “obligatorio el pago de dos meses de contribuciones sobre todas las mercedes de agua existentes en esta ciudad, cuya contribución deberá ser exhibida en el término de diez días después de expedido ese decreto”. Para complementar esta entrada, los miembros de la Junta buscaron a los principales comerciantes de la ciudad y les pidieron dinero en efectivo, con lo que lograron recaudar poco más de 7 mil pesos.²⁹²

Según el informe final entregado al gobernador del estado por el presidente de la Junta, las obras se basaron en un proyecto presentado por el ingeniero Franz Ulrico Reitter y consistieron en el reforzamiento del tanque principal de almacenamiento en sus lados sur y poniente, en un intento para evitar las fugas. Además, se construyeron nuevos canales de distribución y desagüe “que por sus condiciones de aislamiento” garantizaran “una perfecta y absoluta higienización de las aguas”. La labor se suspendió en febrero de 1926 por falta de fondos y quedaron pendientes varias tareas, como el reforzamiento de las demás paredes del tanque principal, la sustitución de antiguos canales y la limpieza del manantial, pues al llenarse de fango y plantas, el agua entraba rápidamente en descomposición.

El presidente de la Junta de Mejoras calculaba el costo total de los trabajos pendientes en aproximadamente \$14,000.00 y aseguraba que los materiales y herramientas acumulados adquiridos alcanzaban un valor de \$40,000.00, inversión que se perdería si no se continuaba la obra. Por esta razón pedía al gobernador “muy encarecidamente se sirva prestar su valiosa ayuda a esta empresa que tiende al mejoramiento del más importante servicio público”, pues resultaba “vergonzoso” que en una ciudad como Aguascalientes,

²⁹¹ *Boletín Municipal*, 2 de junio de 1918.

²⁹² AHEA, FPE, SGG, caja 189, expediente 4: 26 de agosto de 1925, “Solicitud de la Junta de Mejoras Materiales al gobernador, para que decrete el cobro anticipado de dos mercedes de agua”.

que contaba “con tan ricos manantiales”, se vendiera el agua de ríos contaminados para los usos domésticos de los habitantes.²⁹³

La situación en los depósitos del manantial no hizo más que agravarse durante los cuatro años que siguieron a la cancelación de los trabajos en 1926. En junio de 1930 el periódico *Diario del Centro* publicaba que el “depósito de agua que abastece del preciado líquido a esta ciudad se encontraba amenazando un serio peligro por tener grandes filtraciones y estar próximo a destruirse”. Como el ayuntamiento carecía de recursos para arreglarlo de inmediato, el presidente municipal invitó “a miembros caracterizados del comercio, la industria y la banca para que se dieran cuenta de las condiciones de esta obra y la necesidad imperiosa de repararla”.²⁹⁴

El 11 de junio de 1930 los comerciantes e industriales dieron cuenta de su visita al presidente municipal y propusieron un remedio conocido: elevar temporalmente las cuotas de las mercedes de agua para obtener recursos extraordinarios que se destinarían a la reparación de los depósitos de agua. El cabildo acogió con agrado la propuesta y aunque ignoramos cuánto recaudó con el aumento, sabemos que para enero de 1931 el presidente municipal anunció que se había reforzado “la caja de los manantiales de Ojocaliente”, pues se encontraba “en peligro inminente de disgregarse, pues que advertíanse ya grandes grietas y escapes que no tardarían en disgregar por completo los muros, quedándose entonces la ciudad sin el único medio que tiene de abastecimiento”.²⁹⁵

En 1936, un ingeniero adscrito a la Secretaría de Agricultura y Fomento (en adelante SAyF) recordó a las autoridades locales la necesidad de limpiar los manantiales, pues aseguraba que “haciendo una limpia, en el Charco Grande, quitando los islotes, troncos y vegetación que lo ha invadido, aumentaría su caudal y contando además con una buena bomba, se mejoraría mucho el servicio de aguas; pero sobre todo hay que proceder a

²⁹³ AGMA, FH, caja 622, expediente 34, fs. 4f: 16 de noviembre de 1929, “Solicitud de pago por el valor de una compuerta para los manantiales del Ojocaliente” y caja 570, expediente 20: 27 de julio de 1925, “Oficio del gobernador del estado pidiendo a los empleados del municipio un día de sueldo mensual para los trabajos de saneamiento el Ojo Caliente”. AHEA, FPE, SGG, caja 189, expediente 4: 16 de febrero de 1926, “José G. Laris, presidente de la Junta de Mejoras Materiales, escribe al gobernador del estado, Francisco Reyes Barrientos” y caja 170, expediente 1: 5 de agosto de 1926, “El presidente del Concejo Municipal escribe al gobernador del estado”.

²⁹⁴ *Diario del Centro*, 28 de junio de 1930.

²⁹⁵ AGMA, FH, caja 38, expediente 12, 1 de enero de 1931, “Informe del presidente municipal Alberto del Valle”.

su depuración, pues a este respecto nada se ha hecho: el agua contaminada del Charco va tal cual está a la ciudad”.²⁹⁶

El ayuntamiento coincidió con este señalamiento, aunque alegó no disponer de fondos suficientes para pagar las tareas de limpieza y “además esta administración municipal muy pronto hará entrega a las autoridades electas, pero se solicitará del H. Congreso del Estado la autorización correspondiente para incluir el importe de las obras en el presupuesto próximo”.²⁹⁷

No sorprende entonces que hacia 1941, el director del ramo de aguas y fuentes del municipio informara al primer regidor “que el depósito de agua en los manantiales del Ojocaliente tiene varias filtraciones que ameritan reparación inmediata a fin de evitar hasta donde sea posible el desperdicio de agua, que ya es considerable”. El director pedía al presidente que enviara varios albañiles para que resanaran el interior y exterior del depósito, aunque al parecer únicamente se dispuso la limpieza de los manantiales.²⁹⁸

Durante las décadas de 1920 y 1930 se hicieron esfuerzos por expandir la red de distribución y llevar el líquido a las colonias que surgieron al norte y oriente de la ciudad.²⁹⁹ No obstante, el crecimiento urbano rebasó por mucho la capacidad del sistema de abasto e hizo más evidente la escasez de agua. En 1925 se informó al ayuntamiento que el “agua del Ojocaliente no alcanza para abastecer todos los barrios que aun están sin agua potable”.³⁰⁰ Para 1936, se afirmaba que la red de abasto no era capaz de

suministrar agua a los diferentes sectores de la ciudad; ésta ha crecido, se han formado nuevas colonias y por consiguiente el consumo de agua ha aumentado proporcionalmente al aumento de la población, y las tuberías maestras que suministran el agua son las mismas de hace 20 años, que si entonces eran suficientes actualmente no y así se nota que durante las

²⁹⁶ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

²⁹⁷ AGMA, FH, caja 1008, expediente 4, fs. 94f: 9 de noviembre de 1936, “Escrito del jefe del Departamento de Salubridad Pública Federal”.

²⁹⁸ AGMA, FH, caja 946, expediente 7, fs. 58 f., 160f: 11 de febrero de 1941, “De Antonio Rosales, director de aguas y fuentes, al presidente municipal Celestino López Sánchez”.

²⁹⁹ En 1929, por ejemplo, el presidente del ayuntamiento de la capital informó que “el crecimiento rápido que ha adquirido últimamente esta población” había “exigido de una manera ineludible el ensanchamiento de la red tubularia que conduce el agua a los diferentes puntos de la ciudad”, por lo que se han construido últimamente nuevos ramales en las colonias de ‘Alta Vista’ y ‘Gremial Ferrocarrilera’. AGMA, FH, caja 12, expediente 40: 1 de enero de 1929, “Informe del presidente municipal Rafael Quevedo”.

³⁰⁰ AGMA, FH, caja 566, expediente 89: 21 de abril de 1925, “Reporte de la inspección de la planta de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Aguascalientes”.

horas de mayor consumo, alrededor del medio día, en las casas más alejadas del centro de la ciudad el agua es muy escasa o no llega sino hasta en la tarde o noche; esto que no es muy sensible en la parte baja de la ciudad es lo corriente en la alta.³⁰¹

En 1940, Jesús Bernal, secretario de la presidencia municipal de la capital, aseguraba que “desde época muy remota ha sido aquí en la ciudad un problema lo referente al abastecimiento del agua, desde que la población era casi nula comparándola con la actual”. El problema se había solucionado parcialmente con las obras realizadas en el manantial en 1910, pues en aquel entonces “la población era demasiado reducida (y) era suficiente el agua para llegar hasta donde había instalaciones. Sin embargo –continuaba el secretario Bernal— “dada la intensidad como se ha poblado totalmente Aguascalientes, ha llegado en muy reducida escala, pues hay partes donde ni siquiera toca el agua, de tal manera que tenemos partes en donde no se consigue el agua sino hasta que empiezan las lluvias es cuando empieza también a llegar un poco el agua”.³⁰²

Alcances y límites de la centralización de los usos del agua: la nacionalización del manantial del Ojocaliente

Como lo dejaba ver el secretario del ayuntamiento, el deterioro del sistema de abasto y la escasez de agua eran problemas añejos y recurrentes. El factor que hizo la diferencia a partir de 1910 fue la creciente intervención del gobierno federal en el manejo de los recursos hidráulicos, que es uno de los aspectos fundamentales que se deben considerar al analizar el desarrollo del sistema de abasto de agua en la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX.

Ya se mencionó que en 1888 se publicó una ley sobre vías generales de comunicación que daba al Estado central facultades para controlar los ríos y lagunas más importantes del país. Esta tendencia se reforzó en 1910 con una nueva ley que “determinó como aguas de jurisdicción federal prácticamente todos los cuerpos de agua”. Además, las declaró de dominio público y uso común y ratificó al poder ejecutivo de la federación como

³⁰¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 109f.-115f.: 17 de noviembre de 1936, "Informe acerca de las tarifas por merced de agua en la ciudad de Aguascalientes hecho por el ingeniero Romualdo Godínez”.

³⁰² AHEA, FPE, SGG, caja 475, legajo 6, expediente 3: enero de 1940, “Actas del congreso sanitario celebrado en la ciudad de Aguascalientes”.

la instancia facultada para “hacer concesiones, expedir reglamentos sobre el uso y aprovechamiento y confirmar derechos”.³⁰³

Los gobiernos surgidos de la revolución de 1910 impulsaron con decisión la centralización de los recursos hidráulicos. Para esto continuaron con la publicación de leyes que reforzaban la esfera jurisdiccional del Estado central y desplazaban a las autoridades locales. Lo anterior se complementó con la formación de instituciones y autoridades federales que serían las encargadas de aplicar el creciente y renovado número de leyes relacionadas con la explotación del agua.

El fundamento de la intervención federal en materia hidráulica durante los regímenes revolucionarios fue el artículo 27 de la constitución de 1917, que establecía la propiedad originaria de la nación (representada por el Estado central) sobre las aguas. Durante la primera mitad del siglo XX, este principio legitimó la publicación de leyes de aguas nacionales, de irrigación y códigos sanitarios, así como la creación de la Secretaría de Agricultura y Fomento (1917), la Comisión Nacional de Irrigación (1926), la Secretaría de Recursos Hidráulicos (1946) y el Departamento de Salubridad Pública.³⁰⁴

Con estos instrumentos se obligó a todos los interesados a solicitar al gobierno federal concesiones para utilizar los cuerpos de agua declarados propiedad nacional, aprovechados hasta entonces por los grupos locales. En consecuencia, habitantes y autoridades perdieron su capacidad para administrar, concesionar y reglamentar el agua, lo que significó una disminución sensible de su influencia política y de sus ingresos monetarios.³⁰⁵

Una de los pilares de la centralización de los recursos hidráulicos fue la creciente superioridad financiera y tecnológica del gobierno federal, que le permitió diseñar y emprender obras de abasto e irrigación que estaban fuera del alcance de las autoridades locales. Entre las expresiones más importantes de dicha superioridad se encuentra la creación en 1933 del BNHUOP. La función principal del Banco era otorgar créditos para la

³⁰³ Romero, “La institucionalización”, pp. 88, 89.

³⁰⁴ Tortolero, *El agua*, p. 99. Aboites, *El agua*, pp. 180, 182. Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, pp. 11, 12, 13, 18. Birrichaga, “Presentación”, pp. 17-19; “Las empresas de agua potable”, pp. 217, 221; “El abasto de agua en León”, pp. 99-107 y “Modernización del sistema”, pp. 200-202. Romero, “La institucionalización”, pp. 88, 89. Escobar, “Cuatro momentos”, pp. 168, 169, 182, 183.

³⁰⁵ Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, pp. 21-23, 25.

construcción de sistemas de abasto de agua, drenajes, mercados, alumbrado, rastros y lavaderos públicos. Este programa de inversiones tenía como objetivo “abatir los coeficientes de mortalidad y morbilidad de las poblaciones” del país.³⁰⁶

Para recibir su apoyo financiero, las autoridades locales debían ceder al Banco (o a una organización controlada por el BNHUOP que solía denominarse Junta de Mejoras Materiales) la administración del servicio público correspondiente, incluyendo el manejo de los ingresos en caso de que se cobrara alguna tarifa, como ocurría con el abasto de agua. Además, los ayuntamientos y gobiernos estatales que recibieran créditos debían renunciar a las participaciones fiscales que otorgaba la federación para garantizar el préstamo obtenido. De esta forma, gobiernos y grupos locales, que alguna vez habían sido dueños del agua y administrado su uso, quedaban subordinados al Estado central, que a través del BNHUOP utilizaba la llamada “tenaza crediticia” para redondear su dominio sobre los recursos hidráulicos.³⁰⁷

El proceso de centralización y fortalecimiento del gobierno federal desató múltiples resistencias locales. Uno de los principales bastiones de oposición fue el de los ayuntamientos, que hasta entonces se habían desempeñado como la figura clave en la organización de los usos del agua en México. Además, hubo grupos y organizaciones de campesinos, colonos y pequeños propietarios que por diversas razones también se opusieron a la creciente injerencia del gobierno federal.

Dado lo anterior, no es de extrañar que durante la primera mitad del siglo XX las autoridades centrales hayan estado lejos de imponer su voluntad. El resultado fue una gran distancia entre las leyes, de naturaleza centralizadora, y la realidad, caracterizada por pueblos, zonas agrícolas y centros urbanos en donde la legislación y la intervención federal no eran aplicadas ni reconocidas.

Por otro lado, cabe destacar la existencia de lugares en donde la injerencia del gobierno federal era más notoria gracias a grupos y organizaciones que exigían la aplicación de las leyes para contrarrestar los abusos y el dominio de los caciques y las autoridades locales que controlaban el agua. En estos casos, la intervención del gobierno federal “significó un alivio, una mejoría y un avance para grupos de pobladores rurales y

³⁰⁶ Birrichaga, “Modernización”, p. 203.

³⁰⁷ Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, pp. 23, 24. Aboites, *El agua*, p. 182. Birrichaga, “El abasto de agua”, pp. 95, 96, 107-109.

urbanos, fenómeno que es importante destacar para no simplificar y confundir la local con lo armónico y lo democrático”.³⁰⁸

El fortalecimiento del gobierno federal, entonces, no devino necesariamente en la imposición de los intereses del centro sobre los grupos e instituciones locales. En todo caso, la intervención del Estado central propició una reorganización de la vida política y social que implicó la aparición de nuevos actores locales, el debilitamiento de otros y una reconfiguración de las relaciones de poder a nivel regional, con grupos que se opusieron al gobierno central y otros que pidieron y vieron con beneplácito su injerencia en el manejo y control de los usos del agua.³⁰⁹

En Aguascalientes la intervención federal fue evidente por lo menos desde 1917 y comenzó a pesar en el ánimo del gobierno del estado a partir de 1920, al establecerse en la ciudad de Zacatecas una agencia general de la SAYF “con jurisdicción y competencia en los estados de Zacatecas, Aguascalientes y Cantón de Colotlán, Jalisco”.³¹⁰ Esto trajo consigo la llegada de ingenieros adscritos a la Secretaría, cuyos informes y reportes sobre el aprovechamiento de ríos y manantiales fueron la base para las declaraciones de nacionalización.

La primera declaración de que se tiene noticia ocurrió en 1917, cuando se determinó que el río San Pedro —que nacía en Zacatecas y atravesaba el estado de norte a sur— era propiedad federal. Después, la federación nacionalizó por lo menos una corriente cada año hasta 1925. Con esta política, pasaron a propiedad de la nación por lo menos 14 ríos, entre los que se encontraban el Morcinique, Pabellón, Barranca del Fresno, San Francisco de los Ledesmas, Gil, Tepezalilla, Álamo y Boca del Coyote.³¹¹

Esta oleada nacionalizadora provocó la oposición del poder ejecutivo estatal, pues quedaba legalmente impedido para disponer de los recursos hidráulicos de la localidad. Así,

³⁰⁸ Aboites, *El agua de la nación*, pp. 14-17, 100, 101, 140, 153, 161-166, 180-188.

³⁰⁹ Birrichaga, “El abasto de agua”, p. 109. Aboites, *El agua*, pp. 187, 188. Valladares, “Justicia social”, p. 211. Aboites/Estrada, *Del agua*, pp. 12, 13, 19, 26-29.

³¹⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 88, expediente 1: 10 de noviembre de 1920, “El gobernador constitucional sustituto de Aguascalientes escribe a José María Leyva, agente general de la SAYF en Zacatecas”.

³¹¹ AHA, AS, caja 284, expediente 6823, fs. 12f; caja 284, expediente 6819, fs. 9f : 3 de marzo de 1919, “Declaración de propiedad nacional del río Santiago”; caja 285, expediente 6836, fs. 10f.-12f. Algunas declaraciones de nacionalización se encuentran en: AHEA, FPE, SGG, caja 177, expediente 2; caja 189, expediente 3; caja 106, expediente 1; caja 51, expediente 5 y caja 68, expediente 6.

en mayo de 1923, el gobernador Rafael Arellano aseguró ante el congreso del estado que si la SAyF continuaba con su política, “no quedará río, arroyo, vallado, que no sea propiedad federal, mermándose el patrimonio del Estado con detrimento de su soberanía y con grave perjuicio de la propiedad privada”. El gobernador sostenía que la SAyF utilizaba como “peregrino criterio” para federalizar los ríos “que todos los vallados, arroyos, ojos de agua, corrientes intermitentes y continuas, con tal de de que desemboquen, como siempre sucede, en un río principal que lleve sus aguas al mar”. Para Arellano, este procedimiento violaba la soberanía de los estados y los ponía “en el grave peligro de ser absorbidos por la federación”.³¹²

En su protesta, el gobernador reafirmó su convicción de que “por cada declaratoria de río federal encuentra mermada la soberanía del Estado, restringidos sus impuestos y concesiones que pudiera otorgar y todo eso en contradicción expresa con la Ley, bajo una interpretación que merma la Soberanía”. Esto se resentía con mayor gravedad en “un Estado tan pequeño como Aguascalientes, que no lograría siquiera salvar ni una sola de sus corrientes locales”. Por esta razón, Arellano pedía que el gobierno federal reconsiderara sus declaratorias, principalmente las que se habían hecho en los casos de arroyos de corriente intermitente. En su respuesta, la SAyF simplemente alegó que su política estaba “en todo ajustada a lo prevenido en el texto del artículo 27 constitucional y de acuerdo con las ideas generales que han servido de norma (...) para hacer las declaraciones que ha hecho”.³¹³

Esta posición provocó que en 1925, Rafael Arellano y los diputados de la legislatura local solicitaran al presidente que revisara “las declaraciones que ha hecho y está haciendo la Secretaría de Agricultura y Fomento, para que se consideren de propiedad nacional las corrientes de agua que son de propiedad particular de los estados y de los municipios”. Aunque la petición fue apoyada por los congresos de Hidalgo, Zacatecas y Nuevo León, la SAyF sostuvo su punto de vista y a través del secretario en turno defendió la política de nacionalización con el argumento de que respondía a las necesidades dictadas por el interés público. En este caso, el secretario identificaba el interés público con dos tareas fundamentales: evitar conflictos entre las autoridades locales por el control de los ríos que

³¹² AHEA, FPE, SGG, caja 136, expediente 1: 2 de mayo de 1923, “El gobernador Rafael Arellano escribe a los diputados secretarios del congreso local”.

³¹³ AHEA, FPE, SGG, caja 189, expediente 3: 11 de julio de 1923, “El gobernador del estado escribe al subsecretario de Agricultura y Fomento”.

pasaran de un estado a otro y procurar una distribución equitativa de los recursos naturales que constituían la riqueza de la nación.

Dichas tareas, por supuesto, debían ser responsabilidad de las autoridades federales, únicas capacitadas para ejecutar con eficacia los estudios estadísticos que garantizarían “el establecimiento de cualquier industria o empresa agrícola [y] otorgar o restringir concesiones para el aprovechamiento de las aguas sin perjuicio de un tercero”. Además, según el secretario de agricultura y fomento, sólo el gobierno federal tenía “aptitud para restringir los aprovechamientos de aguas a favor del abastecimiento de ellas para las necesidades públicas, domésticas y de riego de pueblos, rancherías y comunidades”. Finalmente, como todas estas actividades originaban “gastos de importancia hechos por la federación”, era justo que el gobierno central recibiera “las sumas recaudadas por concepto de impuestos sobre aprovechamientos de las aguas”.³¹⁴

Las protestas por la federalización de los ríos son una muestra del descontento y la oposición que provocó la centralización de los recursos hidráulicos y la consolidación del Estado federal como la instancia encargada de dictar y cuidar el interés público. El intento de nacionalizar el manantial del Ojocaliente ejemplifica con mayor claridad que la injerencia del gobierno federal en la gestión de los recursos hidráulicos fue un proceso polémico, lento y errático. En todo caso, más que ilustrar la intervención de un Estado central fuerte, la federalización del Ojocaliente sirve para reconstruir las relaciones de poder y las disputas alrededor de los usos del agua que influyeron en la evolución del sistema hidráulico de la ciudad de Aguascalientes.

En la capital del estado, el gobierno federal se hizo presente en enero de 1929, cuando la SAyF nacionalizó el manantial del Ojocaliente. El manantial llamó la atención de la federación en febrero de 1928, fecha en la que el gobierno estatal convirtió en obligatorio para los propietarios de fincas urbanas el servicio de mercedes de agua a domicilio. A raíz de esta medida, la SAyF encomendó al ingeniero José Rodríguez un estudio para

³¹⁴ AHA, AS, caja 1683, expediente 24603, fs. 71f.-91f: 14 de febrero de 1925, “Del secretario de Agricultura y Fomento, Luis D. León, al gobernador del estado de Aguascalientes”. Sobre la conformación del gobierno federal como un Estado interventor y la única instancia capacitada —al menos en la ley— para definir el interés público y defender los intereses colectivos ver: Aboites, *El agua de la nación*, pp. 107-115.

determinar si el Ojocaliente era de propiedad nacional, en cuyo caso sería necesario que las autoridades locales legalizaran su uso mediante una solicitud de concesión.³¹⁵

El 25 de noviembre de 1928, Rodríguez entregó un extenso informe que se concentraba en detallar los abusos cometidos al distribuir el agua para irrigar las huertas, pues el líquido se entregaba al arbitrio de los empleados municipales. Eso volvía injusta la cuota de 50 centavos por cada hora de riego que cobraba el ayuntamiento. El ingeniero también afirmaba que el artículo 27 de la constitución de 1917 permitía la nacionalización del manantial del Ojocaliente, pues

según datos fidedignos y que merecen todo crédito y también basado en la configuración topográfica del terreno, las aguas del Manantial 'Ojo Caliente' daban origen al arroyo de su nombre, que en la actualidad y en determinadas partes, todavía existen huellas del mismo; este arroyo atraviesa la población de Aguascalientes de oriente a poniente, y va a desembocar después de que se le unen otras corrientes como son: la del 'Cedazo' y arroyo de 'Arellano', y juntos van a desembocar al Río Grande o de San Pedro, que a su vez desemboca al Río Verde o de Lagos, y este a su vez al río de Santiago, que desemboca en el mar.

Finalmente, Rodríguez aseguraba que la nacionalización “en nada perjudica los intereses del H. Ayuntamiento y además es indispensable que la Secretaria controle a todos los usuarios que se citan en este informe, pues ya se ha visto todas las arbitrariedades que se cometen con ellos”.³¹⁶

Basándose en este reporte, la SAyF nacionalizó el manantial el 14 de enero de 1929. Esta disposición implicaba, según la Ley de Aguas de Propiedad Nacional publicada ese mismo año, que el gobierno federal tendría la “propiedad plena” de las aguas que brotaran del manantial, y por lo tanto, “soberanía y derecho de regularizar el aprovechamiento de estos bienes [...] con exclusión de cualesquiera otra entidad política o privada”. Además, según el artículo séptimo de la misma legislación, nadie podría “utilizar ni aprovechar

³¹⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 2f.-3f.: 10 de abril de 1928, “Del subsecretario José Parres al gobernador de Aguascalientes”.

³¹⁶ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f.: 26 de noviembre de 1928, “Informe y croquis presentado por el Inspector de Cuarta, C. José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practicó al manantial denominado 'Ojo Caliente' en el Municipio de Aguascalientes”.

dichos bienes ni sus productos, sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión, concedida en los términos de esta Ley y sus reglamentos”.³¹⁷

Esto implicaba una redistribución de facultades en perjuicio del ayuntamiento, que veía limitada su jurisdicción —y por lo tanto su poder y capacidad de influencia— en un campo clave de la administración urbana: el uso y distribución del agua. No resulta extraño entonces, que el cabildo buscara eludir, en la medida de sus posibilidades, los efectos de la nacionalización y la aplicación de la Ley de Aguas. El resultado de esta actitud fue una serie de conflictos y negociaciones entre el ayuntamiento y la SAyF, que se enfrentaron por el control del manantial durante toda la primera mitad del siglo XX.

A lo largo de este periodo, el ayuntamiento de la capital recurrió a diversas tácticas y argumentos para defender su derecho a explotar el manantial del Ojocaliente y administrar el servicio de abasto de agua. Una estrategia recurrente fue ignorar los llamados del gobierno federal para legalizar el aprovechamiento de las aguas del manantial. Esto disgustó al Secretario de Agricultura y Fomento, quien hacia 1937 y después de varios llamados infructuosos al ayuntamiento para que cumpliera con la Ley de Aguas, se dirigió en los siguientes términos al gobernador de Aguascalientes:

En diversas ocasiones esta Secretaría ha solicitado del H. Ayuntamiento de esa ciudad se sirva legalizar el aprovechamiento que para usos públicos y domésticos de la población, ha venido efectuando con las aguas de los manantiales de Ojo Caliente de esa jurisdicción; y a instancias del mismo H. Ayuntamiento le fue concedida la última prorroga de plazo que feneció el 25 de diciembre de 1936 para que acatará las disposiciones de esta propia Secretaría. Como esta actitud de dicho Cuerpo Edificio lo coloca al margen de la Ley de Aguas de Propiedad nacional y su reglamento, viéndose la Secretaría en el penoso caso de aplicarle las sanciones de dicho ordenamiento legal, con toda atención me permito suplicar a usted se sirva hacer las gestiones necesarias ante el repetido Ayuntamiento para que en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha del presente oficio, legalice el aprovechamiento de que se trata, presentando su respectiva solicitud de confirmación.³¹⁸

Además de ignorar los llamados del gobierno federal, el ayuntamiento desplegó argumentos que apelaban tanto a la tradición como a la legislación vigente para justificar su control sobre el Ojocaliente. El 22 de julio de 1931, el presidente municipal pidió al gobernador que interviniera ante el presidente de la república y la SAyF para que permitieran al

³¹⁷ Lanz, *Legislación de aguas en México*, pp. 113-117.

³¹⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 224f.-226f.: 10 de noviembre de 1937, “Del Secretario de Agricultura y Fomento, José Parres al gobernador de Aguascalientes”.

ayuntamiento aprovechar libremente el manantial. El primer regidor sostenía que en el archivo del ayuntamiento existían documentos que

acreditan que desde tiempo inmemorial, los hortelanos de esta Ciudad adquirieron de la Corona de España la propiedad del agua de los manantiales de Ojocaliente, que se encuentran situados a inmediaciones de esta capital, para riego de las huertas, que en virtud de las dificultades y cuestiones que frecuentemente se suscitaban entre dichos hortelanos por el mal reparto de las aguas, estos convinieron que el Ayuntamiento interviniera en la distribución de las aguas de una manera equitativa, desapareciendo de hecho los trastornos que existían, y desde aquella época, los ayuntamientos que se han venido sucediendo han conservado la posesión pacífica, de buena fe, continua y públicamente, ya que las aguas de dichos manantiales y bajo la administración de los Ayuntamientos se siguieron empleando en regadío de las huertas y servicios públicos de la ciudad, así como en los Baños de Los Arquitos.

Según el presidente municipal, el manantial del Ojocaliente no debía ser considerado como de propiedad nacional, pues el inciso X del artículo primero de la Ley de Aguas de 1929 indicaba que sólo las aguas de los manantiales que brotaran en “los cauces, vasos, riberas, playas y zonas marítimas” estarían bajo jurisdicción federal. El primer edil también citaba los artículos 12 y 13 de la Ley de Aguas y el artículo 28 de su reglamento para probar que el ayuntamiento podía aprovechar libremente las aguas del manantial sin necesidad de pedir concesión al gobierno federal.³¹⁹

El ayuntamiento nunca mostró los documentos coloniales que lo facultaban para aprovechar el agua del Ojocaliente, pero procuró demostrar que desde “tiempo inmemorial” distribuía el agua de forma justa y equitativa, con lo que evitaba disputas entre los diferentes grupos urbanos, especialmente los horticultores. Este argumento era idéntico al que utilizaron los regidores en 1869, cuando se opusieron a la adjudicación del manantial según las leyes de desamortización de 1856. En aquella ocasión los munícipes aludieron a una “tradicción uniforme” que se remontaba a la época colonial y legitimaba —aún sin títulos

³¹⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 6f-8f.: 22 de julio de 1931, “El presidente del ayuntamiento de la capital envía al gobernador del estado el siguiente acuerdo del ayuntamiento”. En el artículo 12 de la Ley de aguas de 1929 se establecía que “las aguas de los manantiales que no estén comprendidos en el inciso X del artículo 1º *podrán aprovecharse libremente*, pero sólo por lo que respecta a los aprovechamientos existentes con anterioridad a la vigencia de esta Ley”, mientras que el 13 confirmaba “de pleno derecho los aprovechamientos existentes, amparados por títulos, concesiones o confirmaciones expedidos por la autoridad competente, con anterioridad a la fecha de la presente ley”. Por otra parte, el artículo 28 del reglamento de la Ley de aguas permitía a los usuarios que antes de 1929 hubieran aprovechado manantiales que brotaban en propiedades privadas, seguirlos utilizando “libremente sin el requisito de solicitar la concesión respectiva”. Ver: Lanz, *Legislación de aguas en México*, pp. 117, 118, 539. (Las cursivas son nuestras).

de por medio— la administración del manantial por parte del cabildo. Los regidores también sostuvieron que sólo el ayuntamiento era capaz de distribuir el agua de forma justa y equitativa para evitar las disputas entre horticultores, que eran los verdaderos dueños del agua.

Aunque para 1931 el presidente municipal se abstuvo de señalar a los horticultores como los propietarios del agua del Ojocaliente, es destacable que el cabildo recurriera de nuevo a la “tradicción uniforme” para presentarse como garante del orden y la justicia y evitar la injerencia del gobierno federal. El ayuntamiento de la capital presentó los mismos argumentos en 1937 y 1946, pero el gobierno federal siempre los consideró improcedentes, por lo que se negó a retirar la declaración de nacionalización del Ojocaliente e insistió invariablemente en que el municipio debía legalizar el aprovechamiento que hacía del manantial según la legislación vigente.³²⁰

Todavía hacia 1947 el ingeniero Eugenio Riquelme, adscrito a la Dirección General de Aguas de la SAyF, aseguraba que no existían “derechos autorizados legalmente por esta Secretaría sobre uso de [las aguas del manantial del Ojocaliente] que son de propiedad nacional”. Dado lo anterior, se designó a “un empleado técnico que verifique las inspecciones conducentes a toda la red hidráulica, a fin de definir el aprovechamiento de aguas”.³²¹

Esta insistencia estaba arraigada en la convicción de que sólo el gobierno federal garantizaba el interés público, evitaba disputas y podía cuidar la riqueza de la nación. A cambio de estos servicios, se consideraba natural que los grupos que explotaban las aguas nacionalizadas reconocieran como legítimas las nuevas facultades de las autoridades federales. En otras palabras, se trataba de desplazar a los gobiernos locales, considerados

³²⁰ AHA, AS, caja 1926, expediente 28945, fs. 5f.-9f. : 8 de enero de 1937, “Memorándum firmado por el presidente del ayuntamiento, Alberto del Valle, solicitando legalización para el aprovechamiento de las aguas de los manantiales del Ojocaliente para usos públicos y domésticos de la ciudad de Aguascalientes”; caja 4877, expediente 67890, fs. 497f.-500f.: “El presidente del Ayuntamiento Enrique Osornio, contesta a la Secretaría de Agricultura y Fomento con respecto a legalización de aprovechamiento del Ojocaliente y fijación de tarifas”.

³²¹ AHA, AS, caja 1926, expediente 28945, fs. 19f.-20f.: 13 de febrero de 1947, “Del ingeniero Eugenio Riquelme, de la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos, Departamento de Aguas Federales, al Presidente Municipal de Aguascalientes”.

incapaces y corruptos, para arrebatárles sus prerrogativas y disminuir su jurisdicción en la gestión de las corrientes y manantiales.³²²

La pretensión centralista se topó con la oposición de las autoridades estatales, lo que impidió la consolidación del gobierno central como el nuevo representante del interés público en la gestión de los recursos hidráulicos. En Aguascalientes esta oposición provino del poder ejecutivo local y sobre todo de los ayuntamientos de la capital del estado, que presentaron una continuada resistencia a las reivindicaciones de los representantes del gobierno federal. Esta resistencia se basó en un argumento que, utilizado por lo menos desde mediados del siglo XIX, aludía a una “tradición uniforme” de raigambre colonial que otorgaba al ayuntamiento el derecho a controlar el servicio de abasto.

A pesar de estas resistencias, la tendencia centralizadora del gobierno federal cambió las reglas del juego y las relaciones de poder entre los actores locales, con consecuencias relevantes en la planeación y ejecución de obras públicas de abasto de agua. Sin embargo, no debemos perder de vista que en el proceso de toma de decisiones también desempeñaron un papel importante tanto las asociaciones y sociedades locales de usuarios de agua como las autoridades estatales, que se negaban a renunciar a las facultades que les permitían incidir en la gestión de los sistemas hidráulicos.

La construcción de la presa Abelardo L. Rodríguez y los gobiernos de la Revolución

La injerencia federal en el control de los usos del agua coincidió con un creciente interés oficial por los problemas sanitarios que aquejaron la capital en las primeras décadas del siglo XX. Esta preocupación se reflejó en la multiplicación de estudios y dictámenes destinados a determinar la potabilidad del líquido proveniente del Ojocaliente y el estado físico de las cañerías y acequias que formaban parte de la infraestructura hidráulica.

Conforme se multiplicaron los análisis químicos y bacteriológicos, se comenzó a dudar cada vez más de la potabilidad del agua del Ojocaliente. En la difusión de esta

³²² Al parecer, esta visión del ayuntamiento como una institución corrupta e incapaz, era común entre las autoridades del gobierno federal y como se puede observar, servía para justificar la intervención del gobierno del centro en el control del agua. Ver: Aboites, *El agua de la nación*, pp. 161, 162, 180, 182.

convicción influyeron tanto las autoridades federales y locales como la prensa de la época, que publicitaron ampliamente la idea de que el manantial no proporcionaba agua apta para consumo humano y relacionaron su uso con el desarrollo de epidemias.³²³

En 1910, justo cuando se renovaba el sistema de distribución, algunos periódicos locales hicieron eco de la inquietud existente “por el hecho de que últimamente las aguas de fuentes e hidrantes se recogen de tal suerte rebotadas que acusan desde luego su poca limpieza y mucha adulteración”. Para calmar esta “alarma que en el público sembraron algunas versiones de la prensa local”, el periódico *El Clarín* reprodujo en su último número de 1910 “un análisis de las aguas del charco del Ojocaliente hecho por un químico del Consejo Superior de Salubridad”. El estudio concluía que el agua del Ojocaliente “no es nociva a la salud y si alguna vez viniere rebotada del manantial, no hay más que filtrarla para que resulte buena”.³²⁴

La inquietud de los vecinos no cesó, pues también se señaló que la compañía encargada de las obras de renovación del sistema de abasto había utilizado plomo en “la conexión de los tubos introductores de aguas”, lo que ocasionaría “la muerte de muchos o de todos los habitantes de la ciudad”. *El Clarín* saltó de nuevo a la palestra y sostuvo que esta afirmación era sólo una “peregrina e inocente ocurrencia” producto de la ignorancia, pues según los más “elementales tratados de química”, “el ácido nítrico y el sulfúrico son los únicos disolventes del plomo”, por lo que no había ningún peligro de que contaminara las aguas con las que se abastecía la ciudad.

Además, según el redactor de la nota, había que considerar el irrefutable hecho de que

todas las grandes ciudades han aceptado, más bien, introducido el método aceptado aquí, es decir, la conexión de los tubos por medio del uso del plomo y no sabemos hasta ahora si en Londres, New York, Berlín, París y otras grandes ciudades se haya diezmado la población por la causa que alega para atacar una operación llevada a cabo hace mucho tiempo.³²⁵

³²³ *El Republicano*, 1 de enero de 1911. AHEA, FPE, SGG, caja 310, legajo 5, expediente 1: 31 de agosto de 1931, “Informe del jefe del Departamento de Salubridad Pública del Estado, Enrique Osornio”. AGMA, FH, caja 642, expediente 18: 14 de marzo de 1929, “Oficio al gobernador para saber si las aguas de los manantiales del Ojocaliente están contaminadas”.

³²⁴ *El Clarín*, 19 de noviembre y 31 de diciembre de 1910.

³²⁵ *El Clarín*, 13 y 27 de mayo de 1911. El periódico reproducía los argumentos de un dictamen realizado por el médico Manuel Gómez Portugal y respaldado por el Consejo Superior de Salubridad del estado. Según dicho estudio “la pequeñísima cantidad de plomo que puede contener el agua, se encuentra en estado de suspensión y no disuelto en la misma agua”, por lo que era suficiente filtrarla para evitar cualquier contratiempo. Ver: *El Republicano*, 20 de agosto de 1911.

Al parecer, el debate se olvidó con rapidez y no hizo gran mella en la convicción oficial de que el agua del manantial era potable y suficiente para abastecer a la ciudad. En un informe oficial fechado en 1914, se señalaba que la cantidad de agua proporcionada por el manantial era “suficiente para abastecer una población cuatro veces mayor” a la que en ese entonces habitaba en la capital.³²⁶ Esta percepción era compartida por el jefe de la sección de estadística del gobierno del estado, quien en 1922 afirmaba que la capital estaba “provista del agua necesaria para las necesidades de sus habitantes”. Además, aseguraba que después de haberse enfriado y “agitado al aire libre”, las aguas del Ojocaliente tenían el “sabor propio y característico de una buena agua potable (y) en este estado son propias para los usos culinarios, pues cuecen bien las legumbres y el jabón espuma con facilidad”.³²⁷

Las autoridades federales eran menos complacientes al evaluar el sistema hidráulico y la potabilidad de las fuentes de abasto. En 1928 José Rodríguez, inspector de cuarta de la SAyF, sostuvo que el agua del Ojocaliente no era potable, “como puede verse por el resultado del análisis químico, practicado por el Departamento de Salubridad Pública en la ciudad de México”. Según Rodríguez, el agua contaminada ocasionaba “a la población numerosas víctimas, pues continuamente hay enfermedades producidas por (su) mala calidad”. Por esta razón, recomendaba sustituir a los manantiales con agua de la presa de Los Arcos, lo que “traería incalculables beneficios a la ciudad, pues cesarían automáticamente muchas enfermedades que sufre en la actualidad”.³²⁸

En consonancia con este señalamiento, en junio de 1929, el diario *La Opinión* denunciaba la “terrible mortandad de niños en esta ciudad”, problema que según el periódico, demandaba “no sólo la atención de las autoridades sanitarias, sino de todas las

³²⁶ AGMA, FH, caja 406, expediente 19: 17 de agosto de 1914, “Informe relativo al servicio de aguas”.

³²⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 124, expediente 23: 12 de septiembre de 1922, “Informe del jefe de la sección de estadística del gobierno del estado de Aguascalientes”. Algunos años después, la misma oficina de la sección de estadística señalaba la abundancia de fuentes termales que se distinguían por “el volumen de sus aguas”. Además, se destacaba su potabilidad (una vez que perdían el “gas sulfuroso”) y se señalaba que eran “muy apreciadas como medicinales”. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 188, expediente 1: mayo de 1926, “Estado de Aguascalientes. Datos geográficos”.

³²⁸ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f: 26 de noviembre de 1928, “Informe y croquis presentado por el Inspector de Cuarta, C. José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practicó al manantial denominado ‘Ojo Caliente’ en el municipio de Aguascalientes”.

clases sociales y del esfuerzo colectivo en defensa de la población infantil que se merma sin que pueda evitarse el mal”. Para el redactor de la nota, la principal causa del mal —“según el criterio de algunos señores médicos”— era “la falta de agua, pues lo que se consume en la ciudad es un líquido lleno de bacterias y de impurezas, por el regazo en los manantiales de Ojocaliente que no tienen condiciones higiénicas y porque el agua es originalmente mala”.³²⁹

A mediados de la década de 1930, Romualdo Godínez, otro de los ingenieros adscritos a la SAyF con residencia en Aguascalientes, sostenía que el sabor de las aguas del Ojocaliente era agradable, aunque resultaban “impropias para beber a causa de los gérmenes ‘Coli’ que contienen”.³³⁰ Opinión similar emitió en 1943 el ingeniero Nicolás Durán, quien denunció que “la ciudad de Aguascalientes carece en realidad de un sistema de distribución de aguas potables, pues si bien es cierto que existe una red que distribuye agua de los manantiales de ‘Ojocaliente’, ésta ni por su dureza [...], ni por su contaminación [...] ni por su temperatura [...] puede considerarse como potable”.³³¹

Además de los representantes de la SAyF debemos considerar a los que laboraban en el Departamento de Salubridad Pública, que compartía funciones con la oficina del mismo nombre dependiente del gobierno estatal. La representación local del Departamento de Salubridad federal se instaló en la ciudad en junio de 1927. En un principio, ofreció servicios médicos como la instalación de un dispensario para curaciones venéreas, “consultorios para maternidad y enfermedades de niños”, aplicación de vacunas contra la rabia y expedición de certificados de salud”.³³²

No pasó mucho tiempo para que el delegado federal presionara a las autoridades locales con miras a obligarlas a mejorar las condiciones higiénicas con que se distribuía el agua. En 1929, el jefe del Departamento de Salubridad solicitó al secretario de gobierno que enviara a la mayor brevedad posible los datos necesarios para saber si el agua utilizada

³²⁹ *La Opinión*, 19 de junio de 1929, en AHEA, FPJ, JC, caja 897, expediente 3.

³³⁰ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”.

³³¹ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f.: 5 de abril de 1943. “Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes”, realizado por el ingeniero Nicolás Durán”.

³³² *Alborada*, 13 de febrero de 1934.

para abastecer a las poblaciones del estado cumplía con las condiciones mínimas de higiene y potabilidad. Según el funcionario federal, el Departamento de Salubridad había

iniciado recientemente algunos estudios referentes al agua destinada al uso público en las diversas poblaciones de la República, y ha podido comprobar que las condiciones del aprovisionamiento de las aguas en la mayoría de las ciudades y poblaciones de la República es deficientísimo, y que las aguas entregadas al consumo están fuertemente contaminadas y son, muy frecuentemente, de pésima calidad.

Lo anterior, según el titular del Departamento de Salubridad, provocaba “el atraso lamentable en que se encuentra nuestro país en lo que se refiere a las enfermedades transmitidas generalmente por el agua contaminada: fiebre tifoidea, fiebres paratifoideas, disenterías, infecciones intestinales, etcétera”.³³³

En 1936, la delegación federal de salubridad firmó un contrato con el gobernador Enrique Osornio para establecer “la coordinación de Servicios Sanitarios en el Estado”.³³⁴ Entre las actividades de la nueva dependencia estaba la prevención y combate de enfermedades mediante “campañas de divulgación y cultura popular”. También procuró la instalación de Juntas de Mejoras Sanitarias, en donde participaban representantes de sindicatos y asociaciones de comerciantes industriales.³³⁵

No obstante, según señalaba el titular de la oficina hacia 1940, todos estos esfuerzos resultaban inútiles ante la ausencia de obras de ingeniería sanitaria que contribuyeran al saneamiento de los pueblos y comunidades. El paludismo era uno de los problemas recurrentes y afectaba tanto a los vecinos de los barrios pobres en la periferia de la capital como a los colonos de la “región de Pabellón por la existencia de la Presa Calles y los canales correspondientes”.³³⁶

Algo similar ocurría con la fiebre tifoidea, que atacaba a los habitantes de la ciudad que consumían aguas contaminadas debido a que “el mal estado de las fuentes de

³³³ AGMA, FH, caja 642, expediente 25: 4 de diciembre de 1929, “Del presidente municipal al regidor de aguas”. Para purificar el agua el Departamento recomendaba el llamado método de cloración, pues era el más barato y fácil de implementar.

³³⁴ *Alborada*, 13 de febrero de 1934.

³³⁵ Osornio, *Informe (1936)*, p. 31.

³³⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 475, legajo 6, expediente 3: 16 de abril y 20 de julio de 1940, “Informes de Guillermo Ramírez, jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados del Estado”.

aprovisionamiento (...) son casi perennes”.³³⁷ Sabemos, por ejemplo, que en septiembre de 1936 se desarrolló una epidemia de tifoidea, lo que se atribuyó a la contaminación de los manantiales del Ojocaliente y al hecho de que las verduras que consumía la población se regaban con aguas negras.³³⁸

Para lidiar con esta contaminación y no contraer alguna infección, fue común que autoridades y prensa recomendaran hervir el agua. En 1928, el periódico *La Opinión* hacía eco de una advertencia del Departamento de Salubridad, que aconsejaba al “público en general (...) tener mucho cuidado con el agua que bebe, pues a pesar del empeño que se toma para que ésta se encuentre en perfectas condiciones, no ha sido posible lograr que llegue a los hogares absolutamente pura, condición ésta indispensable para que sea provechosa para mantener la vida”. Según señalaba el Departamento, el agua podía “ser perfectamente cristalina, de buen gusto y sin olor, y sin embargo ser perfectamente mala y perjudicial”. Por esta razón aconsejaba potabilizarla con una solución de hiposulfito de sodio, glicerina, alcohol y agua. En caso de que esto no fuera posible, “simple y sencillamente” había que hervir el agua para purificarla.³³⁹

En junio de 1936, el gobierno del estado declaró obligatoria “la purificación bacteriológica del agua para bebida y para usos alimenticios”. La medida debía aplicarse en casas de vecindad, hospitales, hoteles, casas de huéspedes, fábricas, talleres, cervecerías, escuelas y “yacimientos o fuentes cuyas aguas se dedicasen a la venta para bebidas públicas”.³⁴⁰ Como solía ocurrir con esta clase de decretos, su presunta aplicación estuvo lejos de solucionar el problema, pues para 1940 era común la propagación de enfermedades ocasionadas por el consumo de agua contaminada.

Al abandonarse la arraigada idea de que los veneros del Ojocaliente proporcionaban agua suficiente y potable para una ciudad en crecimiento como Aguascalientes, surgieron propuestas que involucraban la construcción de presas y la perforación de pozos.³⁴¹

³³⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 472, legajo 5, expediente 5: 28 de febrero de 1942, “Informe de las labores desarrolladas en 1941 por la oficina central de los Servicios Sanitarios de Aguascalientes”.

³³⁸ NAW, SD, 812.000/SLP 83 y 89: septiembre de 1936, “Summary of the Political Situation of the San Luis Potosí Consular District”.

³³⁹ *La Opinión*, 12 de septiembre de 1928.

³⁴⁰ Topete, *Efemérides aguascalentenses*.

³⁴¹ En 1923, un tal A.E. Mabridis pidió al ayuntamiento de la capital autorización para perforar pozos artesianos “en terrenos jurisdiccionales de Ojocaliente, porque tiene la absoluta seguridad de

Ninguna de estas ideas era enteramente original, pues desde la década de 1880 se había considerado la explotación de aguas subterráneas y ríos para aumentar el caudal que producía el Ojocaliente.

Aunque la mayoría de estos proyectos no pasaban del papel o fracasaban a las primeras de cambio, el manantial del Ojocaliente estuvo muy cerca de ser abandonado a mediados de la década de 1930, cuando se retomó la propuesta del presbítero Ramón Gutiérrez para levantar una presa en el cauce del río Morcinique. Como se recordará el proyecto había sido rechazado en 1910, pero estuvo latente durante la década de 1920, aunque con el objetivo de destinar el agua de la presa para fines de irrigación.³⁴²

No fue sino hasta 1933 cuando el gobernador Enrique Osornio adoptó la idea y le añadió el objetivo de llevar agua a la capital del estado. En su informe correspondiente a 1933, Osornio comunicó al congreso local su intención de construir la presa de Morcinique, “que vendrá a mejorar no sólo la agricultura del Estado, sino también el abastecimiento de agua potable y la necesaria para los drenajes de esta capital”.³⁴³

Las gestiones iniciaron el 23 de septiembre de 1933, cuando el ayuntamiento de la capital autorizó al gobernador para que en su “nombre y representación” gestionara ante la SAyF, “de conformidad con la fracción VI del artículo 52 del reglamento de la Ley de Aguas de propiedad nacional, la concesión de aguas para usos domésticos y servicios públicos de esta ciudad, construyendo al efecto la presa de ‘Morcinique’, en el cauce del río del mismo nombre, del municipio de Jesús María, de este estado y cuya corriente tiene el carácter de federal”.³⁴⁴

Al poco tiempo, el gobernador Osornio pidió permiso al congreso local para firmar con la Compañía Constructora y Colonizadora de Monterrey el contrato de construcción de la presa. La petición, fechada el 14 de octubre de 1933, fue aprobada el día 18 del mismo mes, cuando los diputados autorizaron “al Ejecutivo del Estado para que por sí y en representación del H. Ayuntamiento de esta capital, contrate con la ‘Compañía

que allí hay agua en abundancia”. La propuesta fue estudiada por un grupo de regidores, aunque al parecer nunca se concretó. Ver: *Renacimiento*, 21 de abril de 1923.

³⁴² AHEA, FPE, SGG, caja 88, expediente 1: 13 de septiembre de 1920, “El Secretario de Agricultura y Fomento escribe al gobernador del estado”.

³⁴³ *Labor Libertaria*, 1 de octubre de 1933.

³⁴⁴ AHEA, PL, caja 198, expediente 29: 18 de octubre de 1933, “Dictamen de la Comisión de Agricultura, Gobernación y Hacienda, formada por los diputados Joaquín Díaz de León, Telésforo Guerra, J. Guadalupe Zamarripa y Gonzalo Ruvalcaba”.

Constructora y Colonizadora, S.A.’, de Monterrey, N.L., las obras de construcción de la Presa de ‘Morcinique’; así como para que firme todos aquellos contratos que se deriven de dicha obra y solicite y otorgue las concesiones que se requieran para ese mismo fin”. Además, los legisladores permitieron al gobernador y a los regidores disponer “libremente de los fondos que señalen las partidas correspondientes de sus presupuestos de egresos, para la construcción de la citada presa”.

Las gestiones continuaron con una rapidez poco usual en estos casos, pues el 19 de octubre de 1933, un día después de recibir la aprobación del congreso, el gobernador firmó ante notario el contrato con la Compañía Constructora y Colonizadora. El acuerdo obligaba a la empresa “a construir en la parte de arriba del Cañón donde entra el arroyo ‘Centeno’ al río de Morcinique, la presa en proyecto para almacenar las aguas de dicho río, encargándose la Compañía Constructora y Colonizadora [...] de la dirección de la obra y de poner los materiales para la construcción de la presa mencionada”. Según el referido contrato, la cortina de la presa debería tener una altura de 26 metros, suficiente para almacenar entre 26 y 28 millones de metros cúbicos de agua. El costo de la obra sería de 175 mil pesos y la Compañía se comprometía a entregar la presa terminada el último día de julio de 1934.

El decreto del congreso que autorizaba al gobernador para negociar con la Compañía Constructora, establecía que la validez del acuerdo estaba sujeta a la aprobación de la SAyF, que debía conceder “la autorización legal para el uso de aguas de propiedad federal cuyo almacenamiento se pretende”.³⁴⁵ Esto no fue obstáculo para que el gobernador y la compañía formalizaran el contrato mencionado, pues en una de las cláusulas se especificaba que si “por alguna circunstancia las obras objeto de este contrato no fueren aprobadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento, tanto el Gobierno del Estado como el Honorable Ayuntamiento de la capital se obligan a pagar el precio convenido”.³⁴⁶

Para obtener la concesión del gobierno federal, el gobernador sostuvo ante la SAyF que el proyecto de construcción de la presa existía “desde tiempo inmemorial” y su objetivo

³⁴⁵ *Labor Libertaria*, 22 de octubre de 1933. AHEA, PL, caja 198, expediente 29: 18 de octubre de 1933, “Dictamen de la Comisión de Agricultura, Gobernación y Hacienda, formada por los diputados Joaquín Díaz de León, Telésforo Guerra, J. Guadalupe Zamarripa y Gonzalo Ruvalcaba”.

³⁴⁶ AHEA, PN, libro 442, fs. 28f.-35f.: 18 de octubre de 1933, “Contrato firmado entre el gobernador Enrique Osornio y Tomás Williams Jr., en su carácter de apoderado general de la Compañía Constructora y Colonizadora, Sociedad Anónima”.

era “abastecer del agua necesaria para los servicios públicos a la ciudad de Aguascalientes”.³⁴⁷ El argumento tuvo efectos negativos, pues la Secretaría rechazó la solicitud con el argumento de que los ayuntamientos “no tienen capacidad para obtener concesiones de aguas, de conformidad con el artículo 27 constitucional [...] que establece que el dominio que la Nación tiene sobre las aguas federales, es inalienable e imprescriptible”. No obstante, el oficial mayor de la SAYF, Alberto Gayoul, aseguró al gobernador que la Secretaría estudiaba “la forma de poder concesionar aguas de propiedad nacional” para servicios públicos y domésticos a las autoridades locales.³⁴⁸

Aunque esta intención no se cristalizó y el permiso de la SAYF nunca llegó, la construcción comenzó en octubre de 1933. Para agosto de 1934 el gobernador Osornio informó que la presa —bautizada con el nombre del presidente en turno, Abelardo L. Rodríguez— había quedado concluida “de conformidad con las especificaciones del contrato referido”, contando con una altura de 26 metros y capacidad para almacenar 28,700,000 metros cúbicos de agua”.³⁴⁹

El gobernador Osornio no sólo se las arregló para construir la presa sin el permiso de la SAYF. También consiguió que el gobierno federal, a través de la Comisión Nacional de Irrigación (en adelante CNI), aportara 50 mil pesos para cubrir parte del pago a la compañía constructora. Según versiones aparecidas en un periódico local, esto fue posible gracias a la amistad entre Osornio y el presidente Abelardo L. Rodríguez, relación que había traído “grandes beneficios para la entidad”.³⁵⁰

³⁴⁷ AHA, AS, caja 2287, expediente 33526, fs. 2f: 23 de septiembre de 1933. “Del gobernador Enrique Osornio al Secretario de Agricultura y Fomento”.

³⁴⁸ AHA, AS, caja 2287, expediente 33526, fs. 2f.-13f: 14 de octubre de 1933, “De Alberto Gayoul al gobernador del estado de Aguascalientes”.

³⁴⁹ *Labor Libertaria*, 7 de octubre de 1934. La construcción de la presa, que se realizó conjuntamente con la de una carretera que comunicaba la capital con el pueblo de Calvillo, inspiró una descripción idealizada (con ciertos tintes fáusticos) de las labores de los trabajadores involucrados en las obras. Según dicha descripción, publicada en un periódico local, “en la presa, los trabajos van muy adelantados, y se trabaja a gran prisa, pues los procedimientos de construcción son enteramente modernos y los materiales son movidos por una grúa que levanta bloques de piedra; hay una batidora para cemento, una para la mezcla de arena y cal y los trabajos se hacen con una rapidez que asombra. Tanto en la carretera como en la presa, es hermoso el espectáculo que presentan las aglomeraciones de trabajadores dedicados a sus faenas. En ambas obras se ve que hay entusiasmo por trabajar y en la presa es bello el aspecto que dan los campamentos, los cuales tienen ya su comercio, y presentan divertimento a la mirada que los visita”. Ver: *Alborada*, 22 de febrero de 1934. Sobre los rasgos del desarrollo “fáustico”, ver: Berman, *Todo lo sólido*, pp. 67.

³⁵⁰ *Alborada*, 30 de enero de 1934.

El préstamo se formalizó el 22 de enero de 1934, cuando el presidente y el secretario de agricultura Francisco S. Elías, autorizaron a la CNI “para entregar al gobierno del estado de Aguascalientes, la suma de \$50,000.00, destinados a la terminación de la presa ‘Abelardo L. Rodríguez’”. Para justificar la ayuda, se aludió a la incapacidad financiera del gobierno del estado, que le impedía resolver por su cuenta “los problemas de irrigación que tiene pendientes” y volvía “necesario que el Gobierno Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Irrigación, con cargo a partida especial del presupuesto, le facilite los elementos indispensables para la terminación de la presa mencionada”.³⁵¹

La CNI era el instrumento diseñado por el gobierno federal para controlar de manera centralizada los usos agrícolas del agua en el país. Entre sus actividades estaba la de vigilar directamente la edificación, conservación y administración de obras de irrigación. Además, intervenía en la determinación de la superficie cultivada en cada sistema de riego y en la elección de cultivos.³⁵² Irónicamente, en el caso de la presa Abelardo L. Rodríguez, el préstamo de 50 mil pesos otorgado por la CNI (que gozaba de “gran autonomía presupuestal y operativa”³⁵³) permitió al gobierno del estado comenzar los trabajos de construcción sin la autorización de la SAyF y contraviniendo la legislación respectiva.

Lo irregular de la situación no pasó desapercibido para varios funcionarios de la Secretaría de Agricultura. Entre ellos estaba el agente general Rafael Otero, quien el 25 de junio de 1934 informó al director de geografía de la misma secretaría que la construcción de la presa había sido “irregular desde el punto de vista legal, debiéndose hacer notar también, que no obstante este hecho la Secretaría de Agricultura y Fomento contribuyó para esta obra con la suma de \$50,000, cuando aun no se levantaba la veda del río Morcinique”.³⁵⁴

A esto habría que agregar, según el informe de Rafael Otero, las irregularidades de la obra, pues tal y como estaba proyectada sería imposible “hacer con seguridad el desazolve del vaso”. Además, no era factible almacenar “más de 12,000,000 de metros

³⁵¹ *Labor Libertaria*, 4 de marzo de 1934.

³⁵² Aboites, *El agua de la nación*, pp. 115, 120, 121.

³⁵³ *Ibidem*, p. 112.

³⁵⁴ Según reporte de la CNI, la veda sobre el río Morcinique se levantó hasta febrero de 1934, a cuatro meses de que iniciara la edificación de la presa. Ver: AHA, AS; caja 2287, expediente 33256, fs. 32f: 12 de febrero de 1934, “De la Comisión Nacional de Irrigación a la Dirección de Geografía”. Ya se ha visto que la cooperación de \$50,000.00 no fue la de la SAyF, sino de la CNI.

cúbicos anuales, dado que el área que capta la presa Calles es de 1,090 kilómetros cuadrados y la de la presa de que se trata de sólo 190 kilómetros cuadrados”. La opinión de Rafael Otero fue confirmada por el reporte del ingeniero Raúl Tamborrell, quién además de encontrar los mismos defectos, halló otros nuevos relacionados con la falta de estabilidad de la presa.³⁵⁵

Por su parte, el ingeniero Joaquín Serrano, director de la sección de geografía de la SAyF, señaló que la presa había sido construida por el gobierno del estado sin “previa concesión o autorización de clase alguna de esta Secretaría, y aun contra la indicación que la misma hizo al gobierno local”. Según Serrano, el presidente había apoyado el proyecto porque ignoraba “la situación legal del aprovechamiento que se va a hacer”. Además, denunció que no existían “obras ni proyecto para la distribución y aprovechamiento de las aguas almacenadas”, hecho que no impidió a la agencia de la SAyF con sede en Celaya

por sí y sin previa autorización de la Secretaría, pero con el fin de ayudar al gobierno del estado, (comisionar) en la región, desde hace algún tiempo, a un Ingeniero, que según parece, no solo esta haciendo levantamientos de los terrenos de riego, sino también está proyectando canales y construyéndolos, sin que se sepa en esta dirección con precisión qué instrucciones tiene de la Agencia ni que cosas hace en detalle.

A pesar de todas estas irregularidades, el ingeniero Serrano recomendaba proceder con cautela, pues sostenía que no era conveniente que los funcionarios de la Secretaría actuaran “en desacuerdo con las autoridades del Estado, tanto mas que, como antes digo, se ha formulado ya oficio, por acuerdo superior, indicando al Gobernador del Estado la forma en que podrá regularizarse legalmente el aprovechamiento de las aguas”.³⁵⁶

La SAyF, como lo indicaba Serrano, ya había solicitado a las autoridades locales que regularizaran el aprovechamiento del agua almacenada en la presa. Además, les había comunicado las quejas de los usuarios de la presa de Los Arcos, quienes temían que disminuyera la cantidad de agua a la que tenían derecho, pues estaban ubicados río abajo de la nueva construcción. Aunado a lo anterior, el mismo subsecretario de Agricultura y Fomento solicitó al gobernador de Aguascalientes un informe detallado sobre las características de la obra y su construcción.

³⁵⁵ AHA, AS, caja 2287, expediente 33526, fs. 44f.-45f: 25 de junio de 1934, “Del Agente General Rafael Otero, al Director de Geografía”.

³⁵⁶ AHA, A2□□□aja 4909, expediente 68547, fs. 69f.-70f. y 80f.-82f: 2 de agosto de 1934 y 10 de septiembre de 1936: “Informes del ingeniero Joaquín Serrano al Director de Geografía”.

En su respuesta, el gobernador Osornio aseguró que la iniciativa de construir la presa había nacido “de la necesidad que tiene la ciudad de Aguascalientes de proveerse del agua necesaria para sus servicios públicos”. Sin embargo, cuando la SAyF negó al ayuntamiento la concesión para aprovechar el agua de la presa, el proyecto —en palabras de Osornio— se desvió para alcanzar un objetivo distinto:

irrigar aproximadamente 2,500 hectáreas de tierra que puede abarcar la zona beneficiada con ellas, comprendiéndose en ellas, los ribereños de Morcinique, permitiéndome advertir a usted que los concesionarios o usuarios de las aguas que almacena actualmente la Presa de 'Los Arcos', no sufrirán daño alguno, sino que por el contrario obtendrá mayor caudal, tanto por las filtraciones naturales de la obra río arriba, como por los escurrimientos derivados de ella.

Para justificar la construcción de la presa sin el permiso correspondiente, el gobernador sostenía que el presidente de la república y el secretario de agricultura habían visitado la obra “en su viaje último al norte del país [...] y como usted comprenderá, se dio ese paso bajo su conformidad y conocimiento”.³⁵⁷

De lo dicho hasta aquí cabe destacar la naturaleza débil y errática de la intervención del gobierno federal en la edificación de la presa. Así, mientras la SAyF negaba al ayuntamiento permiso para levantar la cortina y aprovechar las aguas del río Morcinique, la CNI proporcionaba dinero para que el gobierno del estado construyera la presa sin la autorización respectiva. A pesar de esto, la injerencia federal tuvo consecuencias prácticas, pues las autoridades locales abandonaron sin mucho reparo su intención de utilizar el agua para usos domésticos y dieron prioridad a la irrigación, tal y como se desprende del informe proporcionado por el gobernador Enrique Osornio.

Detrás de esta decisión también estaban los intereses personales del gobernador, dueño de un rancho que por coincidencia resultó favorecido con la presa. Así, en agosto de 1934, Enrique Osornio, en representación de Evangelina, Enrique y Alva Rosa Osornio, solicitó a la SAyF una concesión para “utilizar 137 litros por segundo de las aguas del río Morcinique almacenadas en la presa Rodríguez, para regar terrenos de la fracción del rancho de San Guillermo”.³⁵⁸

³⁵⁷ AHA, AS, caja 4909, expediente 68547, fs. 59f.-v.: 25 de junio de 1934, “Del gobernador Enrique Osornio al Subsecretario de Agricultura y Fomento”.

³⁵⁸ AHA, AS, caja 4909, expediente 68547, fs. 69f.-70f.: 2 de agosto de 1934, “Informe del ingeniero Joaquín Serrano al Director de Geografía”. A este respecto, vale mencionar que el gobernador Enrique Osornio Camarena se desempeñó, hacia 1935, como presidente la Sociedad de

La presencia de pequeños propietarios nos remite a otro punto conflictivo en el financiamiento de la presa, pues los 50 mil pesos otorgados por la CNI eran insuficientes para cubrir los 175 mil pesos que debían pagarse a la Compañía Constructora. Enfrentado a esta situación, el gobierno del estado decidió que los dueños de las tierras irrigadas con agua de la nueva presa pagaran un impuesto de 30 pesos por cada hectárea beneficiada.

Para imponer este gravamen, Osornio necesitaba que el congreso declarara que la obra era de utilidad pública. Con miras a convencer a los diputados, el gobernador aludía a “la limitada capacidad productiva agrícola del Estado en determinadas zonas [y] la escasez de lluvias y a la pobreza misma de las tierras”. Lo anterior volvía necesaria la ejecución de “obras para la captación de aguas para riego”, tarea que según Osornio, debía quedar en manos del Estado, que al estar “encargado como organismo representativo de la colectividad de velar por los intereses de ésta, y de procurar por todos los medios posibles su engrandecimiento, está debidamente capacitado para dictar todas aquellas leyes y medidas necesarias para la consecución de tales fines”.

Basado en estos argumentos, el gobernador solicitó “que las obras para la captación de aguas que deben construirse en lo futuro o que se estén construyendo actualmente dentro de los límites del Estado”, fueran consideradas como de utilidad pública. Entre dichas obras tenía que incluirse, por supuesto, la de la presa Abelardo L. Rodríguez, cuyo costo sería cubierto no solo por el gobierno federal y local, sino también por los agricultores beneficiados, quienes deberían contribuir con 30 pesos por cada hectárea de su propiedad. Según Osornio, la cuota sería cubierta en “un plazo de doce meses que comenzará a contarse desde la fecha en que surta sus efectos el decreto respectivo, cuyos pagos deberán hacerse mensualmente en la Tesorería General del Estado”.³⁵⁹

Atentos a la solicitud del gobernador —que pedía además que su iniciativa se autorizara “lo más pronto que fuera posible”— los diputados aprobaron la propuesta sin

Usuarios de la Presa Abelardo L. Rodríguez, formada para organizar el aprovechamiento de las aguas almacenadas en la nueva obra. Ver: AHA, AS, caja 302, expediente 7100, fs. 247f.-248f.: 23 de septiembre de 1935, “Junta directiva de la Asociación de Usuarios de la Presa Abelardo L. Rodríguez”.

³⁵⁹ AHEA, PL, caja 201, expediente 5: 21 de abril de 1934, “El gobernador Enrique Osornio escribe al congreso del estado”.

modificaciones y publicaron la respectiva ley el 30 de abril de 1934.³⁶⁰ Las reacciones de los afectados no se hicieron esperar. Según Osornio, varios propietarios, “de temperamento reacio a todo lo que significa progreso y de filiación eminentemente reaccionaria”, “pusieron infinidad de dificultades para cooperar en la empresa, tras de haberla insinuado, y se dio el caso de que solicitaran amparo de la justicia de la unión”.³⁶¹

Los aludidos eran Ángela Cervantes, José Villalobos Franco, Jesús Cervantes y Guadalupe Revilla. Casi todos eran pequeños propietarios, pues la que más tierras tenía era Ángela Cervantes, cuyo predio abarcaba 700 hectáreas. Le seguía José Villalobos Franco, dueño de 100 hectáreas, mientras que Salvador Revilla y Jesús Cervantes poseían 34 y 1 hectárea, respectivamente. Como ninguno cubrió a tiempo las cuotas que se les asignaron según la ley de abril de 1934, el gobierno embargó las propiedades de Ángela Cervantes y José Villalobos Franco. Los otros dos —Jesús Cervantes y Guadalupe Revilla— sólo recibieron un requerimiento de pago.

Enfrentados a esta situación, los propietarios pidieron amparo ante el juez cuarto de distrito del Distrito Federal. En su alegato sostenían que la presa estaba construida en un río de propiedad nacional, por lo que las autoridades locales no tenían “facultades para legislar sobre el particular y para cobrar impuestos a los beneficiarios, además de que el verdadero beneficio se tendría no con la construcción de la presa, sino con el uso de las aguas, y ese uso solamente puede concederlo y cobrarlo el gobierno federal”.

Además, los quejosos decían no recibir beneficio alguno porque no se había fijado “la cantidad de agua de que se podría disponer, ni la trayectoria de los canales, ni los predios que deban contribuir”. Por esta razón y como “las obras por sí solas a nadie benefician, como no sea a los que las hacen y a los que las mandan a hacer o las administran”, alegaban no recibir ningún provecho por la construcción de la presa y sostenían no estar obligados a contribuir a su financiamiento.

Los dueños de los predios también aseguraban que el gobierno del estado, aparte de recibir la contribución federal de 50 mil pesos, había decretado un impuesto adicional que produciría hasta 72 mil pesos anuales para la construcción de la presa. Según ellos, esta

³⁶⁰ *Labor Libertaria*, 6 de mayo de 1934. En dicha ley también se establecía que el gobierno del estado contribuiría con la cantidad de seis mil pesos mensuales, aunque no especificaba durante cuanto tiempo.

³⁶¹ *Labor Libertaria*, 7 de octubre de 1934.

cantidad era más que suficiente para financiar la obra sin “extorsionar” a los pequeños propietarios con “cuotas especiales arbitrariamente designadas y cobradas en un plazo que ningún agricultor podrá pagar”. Finalmente, denunciaban que al no haberse definido claramente la categoría de beneficiario, los empleados fiscales fijaban cuotas según su criterio, lo que se prestaba a la imposición arbitraria e injusta.

Ninguna de estas acusaciones fue refutada directamente por las autoridades locales, que se limitaron a señalar que el juez cuarto del Distrito Federal era incompetente para conocer el caso, por lo que éste debía pasar a jurisdicción del juez de distrito de Aguascalientes. Cuando consiguieron lo anterior, argumentaron que los quejosos habían interpuesto su amparo fuera del periodo de 15 días concedido por las leyes, por lo que el caso debía sobreseerse. Este argumento tuvo más peso que todos los alegatos de los propietarios, pues el 3 de diciembre de 1934 el juez de distrito de Aguascalientes dio la razón a las autoridades del estado y declaró que el juicio de amparo era improcedente por haber sido promovido a destiempo.³⁶²

Los 72 mil pesos que mencionaban los propietarios inconformes provenían de un fideicomiso formado por el gobernador en conjunto con el BNHUOP. Según el acuerdo, el Banco cobraría “las participaciones que al Gobierno del Estado le corresponden del impuesto federal sobre consumo de gasolina, y [cubriría] a la Compañía Constructora y Colonizadora, S.A., el adeudo que con esta Empresa se tiene, por saldo del valor de las obras de construcción de la Presa ‘Abelardo L. Rodríguez’”. El adeudo (que no ascendía a 72 mil sino a \$78,750.00) sería entonces pagado por el Banco en entregas mensuales de \$2,500.00, con un pago final de \$1,250.00.³⁶³

Para compensar parcialmente la pérdida de ingresos provocada por la renuncia a las participaciones federales, el congreso dispuso que el ayuntamiento de la capital aportara 52 mil 800 pesos provenientes de los “fondos de la recaudación diaria del rastro de la

³⁶² Archivo del Juzgado de Distrito del estado de Aguascalientes, Sección Amparo-Histórico, (en adelante AJDA, AH), caja 4, #103/394, 3 de agosto de 1934, “Ángela Cervantes viuda de Padilla, José Villalobos Franco, Jesús Cervantes y Salvador Revilla, vecinos de la ciudad de Aguascalientes y dueños de tierras en el área del río Morcinique, interponen demanda de amparo ante el juez cuarto de distrito en el Distrito Federal, contra actos de las siguientes autoridades: congreso local, gobernador, tesorero, jefe de la sección primera de la tesorería, agente fiscal y registro público de la propiedad”.

³⁶³ *Labor Libertaria. Suplemento al número 17*, 28 de abril de 1935.

ciudad”.³⁶⁴ Los legisladores sostenían que el municipio debía cooperar con el financiamiento de la presa porque le reportaría “incalculables beneficios [...] ya que se trata de una obra destinada en lo futuro al abastecimiento de aguas potables de la misma capital, de gran utilidad pública también para la agricultura”.³⁶⁵

Esta no era la primera vez que el congreso afectaba la autonomía financiera del ayuntamiento con motivo de la construcción de la presa. Un año antes, en 1934, la legislatura había reformado la ley de hacienda para suprimir el departamento de obras públicas del municipio. En su lugar los diputados crearon un Departamento de Fomento, cuyo presupuesto saldría de las arcas del cabildo pero que dependería directamente del gobernador.³⁶⁶ Observadores de la época señalaron que el objetivo del congreso era que todas las “mejoras materiales en esta ciudad estén bajo el control del ejecutivo”. Se sostenía también que había sido precisamente la actividad del gobernador Osornio “para resolver el problema tan viejo de la presa de Morcinique”, lo que había convencido a los diputados de la conveniencia de “que sea el gobernador el que controle las obras públicas y así mismo llevar a cabo muchas que son necesarias”.³⁶⁷

El decreto del congreso dividió a los miembros del cabildo. Un grupo de regidores sostenía que los legisladores habían obrado fuera de sus facultades y violado la soberanía municipal al modificar la ley de hacienda del ayuntamiento. Otra facción de munícipes declaró públicamente que el congreso tenía el legítimo derecho de “modificar y dar leyes hacendarias, inclusive las que se relacionan con el municipio”. Esta división facilitó la aplicación del decreto, pues no pasó mucho tiempo para que el gobernador corriera al antiguo encargado del extinto departamento de obras públicas y pusiera en su lugar a un técnico “encargado de formar planos para todas las obras que se pretenda realizar”.³⁶⁸

A diferencia de lo ocurrido en aquella ocasión, en 1935 los regidores presentaron un frente unido para, al igual que los propietarios ribereños del Morcinique, rehusarse a cubrir la aportación señalada por el Congreso. Como lo que estaba en juego era la autonomía

³⁶⁴ *Labor Libertaria*, Suplemento al número 32, 8 de agosto de 1926.

³⁶⁵ *Labor Libertaria*, Suplemento al número 17, 28 de abril de 1935.

³⁶⁶ Según la reforma, el ayuntamiento debía destinar para el sostenimiento de dicho Departamento \$47,950.00 provenientes de la recaudación del rastro. Ver: AGMA, FH, caja 884, expediente 5: 2 de febrero de 1934, “Acta de sesión extraordinaria del cabildo de la capital”.

³⁶⁷ *Alborada*, 3 de febrero de 1934.

³⁶⁸ *Alborada*, 8 y 13 de febrero de 1934.

financiera del ayuntamiento, los ediles no dudaron en declarar, el 29 de abril de 1935, sesión de cabildo permanente. Además, encargaron al síndico segundo, Reynaldo Díaz Vélez, un dictamen para justificar su negativa.³⁶⁹

El dictamen, que estuvo listo el mismo día 29, fue presentado ante el congreso como una “reclamación de los derechos del municipio” y aludía a la delicada situación financiera del ayuntamiento, que sin los ingresos suficientes se vería obligado a desatender “servicios indispensables y créditos inaplazables” para cubrir la nueva contribución. En el documento también se hacía referencia al servicio de abasto de agua potable, que según los diputados, el municipio recibiría “en lo futuro”. Para el ayuntamiento esto no justificaba la contribución, que no era “sino un pago anticipado por servicios que podrán o no serle hechos al municipio, pero que en tanto no se conozcan las necesidades de éste no pueden ser determinados”.

El síndico sostenía que el ayuntamiento no eludía la obligación que tenía de “pagar el consumo del agua que necesitare para los servicios de la ciudad”, pero para cumplir con dicho deber pedía

ya esté determinada la cantidad de agua que se necesitare, que esté aprobado el proyecto para el abastecimiento, que esté realizado dicho proyecto y que se celebren los contratos que sean oportunos para que el Municipio venga a ser considerado en el estricto límite legal que le corresponde como cualquier persona usuaria de las aguas de la Presa. Este municipio no se niega a la participación que por el uso del agua le corresponda, pero sí no quiere que a pretexto del uso, se le imponga un pago previo sin base alguna

Finalmente, Díaz Vélez sostenía que al publicar el decreto, los diputados se habían “extralimitado” en sus funciones “quizá por festinación”, pues según las fracciones IV del artículo 23 y IV del 29 de la constitución política local, el congreso sólo podía intervenir en las finanzas municipales

a propuesta de los ayuntamientos y no habiendo habido en el caso iniciativa ninguna de parte de esta H. Corporación, el referido decreto está afectado de inconstitucionalidad tanto más cuanto que el Artículo 115, fracción II de la Constitución Política de la República prohíbe la intromisión de cualquiera de los poderes políticos del Estado en la distribución que los municipios den a sus arbitrios; por lo cual en este caso la aplicación que se pretende hacer de determinados fondos de la Hacienda Municipal para gastos que no considera esta Corporación necesarios para su Municipio, significa una flagrante violación al principio

³⁶⁹ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 88f.: 29 de abril de 1935, “Sesión ordinaria de cabildo del ayuntamiento de la capital”.

institucional de la libertad del Municipio consagrada en dicho artículo de nuestra Carta Magna.

Por todas estas razones, y considerando que “la misma situación general del Municipio y la del Estado no dejan margen para que pudiera crearse nuevos arbitrios ni cualquier otra contribución, además de las numerosas ya existentes”, los regidores pedían la anulación de la polémica orden. Además, advertían que “la predisposición que pudiera haber de [sostenerla] a todo trance”, podía causar un conflicto que rompiera el “equilibrio constitucional” entre los poderes del estado.³⁷⁰

Los diputados contestaron a los regidores el 3 de mayo de 1935 y después manifestar su “extrañeza de que un ayuntamiento opine en forma tan irrespetuosa cuanto desacertada”, rebatieron punto por punto el dictamen del síndico Díaz Vélez. Con respecto a la crisis financiera que según el síndico provocaría la aplicación del decreto, se sostenía que la contribución, por estar dividida en “proporciones mensuales”, no era una carga para las arcas municipales. Además, según los legisladores, el ayuntamiento había cancelado varios gastos en los ramos de educación, alumbrado y bombeo, por lo que tenía dinero suficiente para cumplir su nueva obligación.

El congreso incluso aconsejó al cabildo la aplicación de “una vigilancia estrecha” y de un “mayor control en el cobro de los impuestos que se recaudan en el rastro así como en el ramo de mercedes de agua”. Esto, aunado a la “mejoría que de seguro se obtendrá en los ingresos producidos por el Mercado Terán con motivo de su reconstrucción y ampliación”, redundaría en un aumento de los ingresos que permitiría cubrir las cuotas mensuales sin mayor apuro para el municipio.

Con respecto a los argumentos legales del cabildo, los diputados sostuvieron que la interpretación dada por el síndico a los artículos 23 y 29 de la constitución local era errónea. Esto, según los legisladores, porque dichos artículos no limitaban en modo alguno la capacidad del congreso para proponer y emitir leyes y, de hecho, le daban a la cámara local “facultades legislativas en términos amplísimos [...] sin que sea ni indispensable ni necesario la proposición previa de los ayuntamientos para la creación de una partida presupuestal”. Lo mismo se aplicaba a la fracción II del artículo 115 de la constitución

³⁷⁰ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 89f.-91f: 29 de abril de 1935, “Dictamen del síndico Reynaldo Díaz Vélez” (cursivas en el original)

federal, que no prohibía la intromisión del congreso en la distribución de los ingresos del ayuntamiento. “El espíritu claro y preciso de la fracción II del artículo 115”, sostenían los legisladores, “se concreta a prescribir la libre administración de la hacienda pública municipal, formada por las contribuciones señaladas por la legislatura”.

Detrás de estos argumentos subyacía la convicción de que la presa, no obstante estar destinada a la irrigación, beneficiaba a la ciudad y al municipio de Aguascalientes. Por esta razón debía considerarse como una obra de utilidad pública y por razones “elementales de equidad”, el ayuntamiento estaba obligado a cooperar en su financiamiento. Así, según los legisladores, había que

notar que no hay que ver en este caso el interés que la obra de irrigación a que nos hemos referido pueda tener para el Gobierno del Estado o para el Municipio, sino por el contrario lo que reporte para el pueblo de Aguascalientes, y en especial para la agricultura de la región, prescindiendo aun de que llegue o no a utilizarse la Presa Rodríguez para el abastecimiento de aguas potables.

Finalmente, los diputados instaban al ayuntamiento para que “por deberes de patriotismo, de mutua colaboración y de solidaridad”, cooperara “en la medida de sus posibilidades con toda buena voluntad, en la forma que se le ha señalado, sin perder de vista que en este caso se trata más de los intereses colectivos que de los particulares del Poder Civil y que al llevar adelante este esfuerzo se cumple la función esencial de gobernar”.³⁷¹

La respuesta del congreso no cambió la postura de los regidores, quienes enteraron al secretario de gobernación del enfrentamiento y le pidieron lo hiciera “del conocimiento del C. Presidente de la República, y poner en sus manos [...] la resolución de este conflicto que en el momento menos oportuno vino a entorpecer nuestras labores”. En su comunicación al secretario de gobierno —cuya copia fue enviada al general Matías Ramos, presidente del comité ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario—, el ayuntamiento decía defender no sólo la ley, sino también los “intereses del pueblo”, razón por la que consideraba legítimas todas sus acciones.³⁷²

Con el paso de los días la situación se volvió más tensa, pues a pesar de que el decreto del congreso entró en vigor el día primero de mayo de 1935, los regidores se

³⁷¹ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 91f.-93f: 6 de mayo de 1935, “Sesión ordinaria de cabildo del ayuntamiento de la capital.”

³⁷² AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 99f., 100f.: 9 de mayo de 1935, “Carta diurna enviada al secretario de gobernación por el presidente del ayuntamiento”.

negaron a pagar al enviado de la tesorería general del estado la contribución señalada para la construcción de la presa. Esto provocó la intervención del gobernador, quien el 10 de mayo envió una comunicación al presidente municipal “manifestándole que debemos dar cumplimiento al decreto relativo a la asignación tanto municipal como del estado, para las obras de la presa ‘Abelardo L. Rodríguez’”.³⁷³

Ante esta posición, el congreso no tuvo otra salida que gravar el degüello de ganado en el rastro municipal para que el ayuntamiento cubriera la cuota que se le había señalado.³⁷⁴ El mismo día, el presidente municipal notificó al secretario de gobernación y al gobernador que el cabildo retiraba su protesta y accedía a pagar el impuesto, aunque lo haría únicamente “desde la fecha en que comience a surtir efectos el cobro que aumenta el servicio del rastro”.³⁷⁵

Al comparar la construcción de la presa en 1933, con el intento frustrado de 1906 encabezado por Alejandro Vázquez del Mercado y la Empresa de Aguas, nos daremos cuenta de cómo se modificaron las condiciones que influyeron en la realización del proyecto y por extensión, de los factores que definieron el desarrollo del sistema de abasto de agua de la capital.

Un rasgo importante de este cambio fue la presencia del gobierno federal, pues si en 1906 la Secretaría de Fomento simplemente declaró no tener jurisdicción sobre el río Morcinique, en 1933 el río ya estaba nacionalizado y la SAyF dispuesta a ejercer sobre la corriente los derechos que le otorgaba la legislación federal. Debido a esto, el gobernador del estado ya no pudo disponer a su arbitrio de las aguas del río y se vio obligado a utilizar

³⁷³ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 100f, 101f: 10 de mayo de 1935: “El gobernador Enrique Osornio escribe al presidente municipal”.

³⁷⁴ *Labor Libertaria. Suplemento al número 17*, 12 de mayo de 1935.

³⁷⁵ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 97f, 100f, 101f: 13 de mayo de 1935, “Se reanuda la sesión permanente de cabildo del ayuntamiento de la capital”. Como corolario del asunto y muestra de la resistencia del ayuntamiento al decreto de los diputados, se debe mencionar que los regidores decidieron, “con peligro de que se les acuse de no cumplimentar una ley dictada por el Congreso del Estado,” no hacer efectivo el impuesto sobre la actividad del rastro, pues solo así se evitaría lesionar “los intereses generales con el alza de la carne que hubiera sido indispensable establecer para que los introductores pagaran el centavo más autorizado por el decreto”. Así las cosas, el ayuntamiento obtuvo el dinero para cubrir su parte del costo de la presa con “estrictas economías” y haciendo “todo lo posible por sanear la hacienda municipal y los procedimientos administrativos del H. Cuerpo”. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 369, legajo 1: 5 de septiembre de 1935, “Informe del presidente municipal Pedro Salazar”.

la presa con fines de irrigación y no para el abasto de la ciudad, como lo contempló en un principio.

También hay que destacar el cambio en la relación entre actores públicos y privados. Se recordará que en 1906 el presbítero Ramón Gutiérrez recibió una concesión para construir la presa y manejar el servicio de abasto de agua de la capital durante 99 años. Así, a pesar de que se daba a la presa el carácter de obra de utilidad pública, se dejaba su edificación y control en manos de particulares. En cambio, en 1933 se firmó un contrato que limitaba la injerencia de la Compañía Constructora al levantamiento de la presa y dejaba en manos del gobierno el manejo y control del agua almacenada.

Existe otra diferencia importante con respecto al financiamiento de la obra, pues mientras que en 1906 la responsabilidad financiera de la construcción de la presa se dejaba a la Empresa de Aguas, en 1933 se impusieron nuevas contribuciones para pagar a la Compañía Constructora. Esto, que implicaba una mayor injerencia del gobierno en la vida económica y política de la población, ocasionó la oposición de los agricultores y del cabildo, afectados por las pretensiones impositivas del poder ejecutivo.

El tema del financiamiento también remite a las contradicciones y obstáculos en la consolidación del gobierno central, pues como se describió líneas arriba, la presa Abelardo L. Rodríguez se construyó con dinero de la Federación pero sin su aprobación. Así, aunque no se puede negar el surgimiento del Estado federal como un actor relevante en el control y manejo de los recursos hidráulicos de las localidades, debe destacarse que dicho proceso enfrentó serias dificultades y sus resultados estuvieron muy lejos de lo que pretendían los funcionarios adscritos a organismos como la SAyF.

El conflicto entre el poder ejecutivo local, el ayuntamiento y los propietarios ribereños del río Morcinique rebasó el campo de las finanzas para vincularse con una discusión sobre la explotación de la presa y su carácter como obra de utilidad pública. Así, mientras el ayuntamiento identificaba la noción de utilidad pública con el abasto urbano, el congreso local y el gobernador lo hacían con la irrigación. Esta ambigüedad sobre la utilización de la presa no era nueva, pues desde 1906 cada una de las partes involucradas en el proyecto del presbítero Ramón Gutiérrez daba preferencia a los usos domésticos, industriales o agrícolas, según la coyuntura y sus intereses particulares. Con el paso del tiempo, el dilema ganó relevancia gracias a la creciente importancia de las necesidades

urbanas de abasto de agua, que entraban en contradicción con los requerimientos del campo.

Usos urbanos e intereses agrícolas: la disputa por la presa Abelardo L. Rodríguez.

En agosto de 1934, al mismo tiempo que el gobernador Enrique Osornio declaraba terminados los trabajos de la presa Abelardo L. Rodríguez, la SAyF le pidió que regularizara, “dentro de los preceptos legales vigentes, el aprovechamiento de las aguas que se va a hacer o que quizás se está haciendo ya por medio de la citada presa que se ha construido sin la previa autorización de esta Secretaría”. En esta solicitud, hecha por el subsecretario José Parres, se enfatizaba la necesidad de “que los usuarios de las aguas para riego de terrenos formen una Sociedad de Usuarios en la forma que se encuentre más conveniente de acuerdo con las leyes vigentes [...] así como que el ayuntamiento de la ciudad de Aguascalientes, por lo que respecta al aprovechamiento que va a hacer para satisfacer usos públicos y domésticos de la población, se ajuste a las instrucciones que igualmente se dan”.³⁷⁶

Al poco tiempo, el gobernador solicitó a la Agencia General de la SAyF en Aguascalientes que “organizara a los agricultores que iban a utilizar el agua y que los orientara acerca de los procedimientos para obtener la legalización del aprovechamiento”. Fue así como el 13 de septiembre de 1934 se formó la Sociedad de Usuarios de las aguas de la presa Abelardo L. Rodríguez, compuesta por 54 propietarios con predios que tenían un promedio de 42 hectáreas de extensión. Varios —no se especifica quiénes— eran antiguos usuarios del agua almacenada en la presa de Los Arcos, que se encontraba aguas abajo de la nueva presa.

Según el ingeniero Romualdo Godínez, empleado de la SAyF, el fin principal de la nueva sociedad era “solicitar a la Secretaría de Agricultura y Fomento la concesión para aprovechar las aguas del río Morcinique almacenadas en la citada presa y también que se les reconociera personalidad jurídica para los efectos de la concesión respectiva”. Sin embargo, aunque entre 1934 y 1938 los miembros de la nueva agrupación formularon hasta 3 veces “el acta constitutiva de su sociedad de usuarios y los estatutos de la misma”, la

³⁷⁶ AHA, AS, caja 4909, expediente 68547, fs. 73f.-75f: 5 de agosto de 1934, “El subsecretario José Parres al gobernador de Aguascalientes”.

SAyF rechazó los documentos “por no apegarse a las indicaciones que tanto el Departamento Consultivo y de Legislación como la Dirección de Geografía les hacían en cada caso”.³⁷⁷

La falta de reconocimiento del gobierno federal y la consiguiente ausencia de concesión para usar las aguas de la presa se prolongó por lo menos hasta 1949. Sin embargo, desde 1934 los miembros de la Sociedad de Usuarios comenzaron a construir canales de irrigación e incorporaron nuevas tierras al cultivo. Paralelamente, organizaron juntas directivas y de vigilancia que se renovaban anualmente y se encargaban de controlar a los propietarios, proporcionarles “el agua que les corresponde según la distribución que aprobaron entre ellos” y continuar con “las obras necesarias para el mejor aprovechamiento de esas aguas”. Para 1937 –tres años después de su formación— la nueva agrupación había gastado en obras materiales más de 28 mil pesos e irrigaba alrededor de 1,000 hectáreas.³⁷⁸

A pesar de estos avances, las autoridades estatales no abandonaron la idea de utilizar las aguas de la presa en el abasto de la ciudad. En 1935, al mismo tiempo que anunciaba la construcción de “obras de canalización para el sistema de irrigación” de la presa, el gobernador Enrique Osornio se declaró dispuesto a “iniciar las obras de abastecimiento de agua potable a la capital, ya que el actual servicio es en extremo deficiente”.³⁷⁹

En el ayuntamiento también existía la intención de recurrir a la presa para llevar agua a la capital. Al parecer el proyecto se retomó de manera casi circunstancial, cuando a fines de marzo de 1935 la Compañía Constructora y Colonizadora –la misma que había construido la presa— intentó cobrar al cabildo mil pesos “por los trabajos que dicha Compañía efectuó en el levantamiento de planos para las obras de los servicios de agua y

³⁷⁷ AHA, AS, caja 302, expediente 7100, fs. 463f.-464f: 30 de agosto de 1949, “Informe de Romualdo Godínez dirigido a la Dirección general de Aprovechamientos Hidráulicos”.

³⁷⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 237f.-240f: 20 de noviembre de 1937, “El presidente de la Junta de usuarios de las aguas almacenadas en la presa 'Abelardo L. Rodríguez', Roberto Padilla, escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”; caja 302, expediente 7100, fs. 310f.-315f: 30 de noviembre de 1945, “Informe del ingeniero Federico Garza dirigido al Agente General de la SAF”; caja 1968, expediente 29486, fs. 41f.-52f: 8 de enero de 1938. “Informe del ingeniero Romualdo Godínez dirigido al Agente General de Agricultura y Fomento”. La formación de estas sociedades de usuarios o juntas de agua ha sido interpretada como un elemento que debilitó a los ayuntamientos (pues sus facultades e ingresos disminuyeron) y originó el surgimiento de nuevos actores políticos que se relacionaban primordialmente con el gobierno federal y no con las autoridades locales. Ver: Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, p. 30.

³⁷⁹ *Labor Libertaria*, 3 de febrero de 1935.

drenaje de esta capital, por haber erogado diversos y crecidos gastos a sus ingenieros con tal motivo”.³⁸⁰

En un principio los regidores consideraron que el cobro era “improcedente”, pues alegaban que en el archivo del cabildo no existía “documentación relativa” al respecto. No obstante, en la sesión ordinaria del 22 de abril de 1935, el presidente municipal, Pedro Salazar, tomó la palabra para

proponer un magno proyecto a fin de mejorar el servicio de abastecimiento de agua potable de esta ciudad, considerando en primer término el crecido número de habitantes con que actualmente cuenta la población, y luego las facilidades que son de aprovecharse tanto para la introducción de agua suficiente de la Presa ‘Abelardo L. Rodríguez’, cuya purificación se hará por medio de una planta instalada al efecto, como por la buena voluntad manifestada por el Gerente del Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, S.A., de la Ciudad de México, relativa al préstamo necesario para la verificación de tales obras, máxime cuando existen planos levantados para dichos fines por la Compañía Constructora y Contratista de Monterrey, N.L.

Según el primer regidor, el municipio podía adquirir los planos diseñados por la Compañía Constructora en 5 mil pesos, “pagaderos a razón de quinientos pesos mensuales”. Además, se contaba con la ventaja de que la ciudad también “será provista de drenaje, con lo que el pueblo de Aguascalientes quedará altamente reconocido por el beneficio que les reporten tales mejoras”.

Lo único que preocupaba a los regidores era que los planos fueran rechazados por el BNHUOP, inquietud que rápidamente desvaneció el ingeniero que de la Compañía Constructora, quien aseguró que “estar plenamente seguro de su aprobación, en primer lugar por haberlos calificado de perfectos el gerente de dicha institución bancaria y en segundo lugar por las dificultades económicas que se presentarían al pretender levantar unos nuevos [...] comprometiéndose el referido ingeniero que al no ser aceptados sus planos, no se le cubrirá el importe de ellos”.

Los regidores calcularon que el drenaje y el nuevo sistema de abasto costarían \$1,200,000.00, cantidad que pidieron en préstamo al BNHUOP. En un oficio fechado el 27 de abril de 1935, el Banco rechazó la solicitud con el argumento de que su programa para dicho año “está solo ajustado a ciudades menores de 25,000 habitantes, dejando pendiente

³⁸⁰ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 71f: 3 de abril de 1935, “Sesión extraordinaria de cabildo del ayuntamiento de la capital”.

el préstamo referido para su programa de trabajos del año próximo en que probablemente puedan trabajar en poblaciones del tipo de esta capital”.³⁸¹

Después del rechazo, no fue sino hasta 1937 que el ayuntamiento de la capital intentó de nuevo obtener un préstamo del BNHUOP. En esta ocasión el cabildo nombró como representante al nuevo gobernador del estado Juan G. Alvarado, quien quedó comisionado para hacer las gestiones necesarias con miras a conseguir el dinero. La encomienda no era sencilla, pues a las tareas de llevar a la ciudad el agua de la presa y renovar el sistema de drenaje, el municipio añadió la pavimentación de la capital, la renovación del rastro municipal y la ampliación del mercado Terán.³⁸² Esto hizo que el monto del préstamo ascendiera a \$1, 800,000.00 y orilló al gobernador a pedir el “apoyo del señor presidente de la república [quien giró] sus instrucciones al Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, para que cuanto antes se formulara contrato, para la construcción de las obras necesarias”.³⁸³

Como era costumbre en estos casos, antes de entregar el dinero, el Banco impuso condiciones que lo facultaban para controlar el servicio de abasto de agua, en detrimento de la autonomía del ayuntamiento. En los primeros días de noviembre de 1937, el BNHUOP remitió al cabildo un proyecto de decreto que especificaba las exigencias que debía cumplir el municipio para recibir el préstamo. Los regidores ratificaron el documento sin modificaciones de importancia y lo remitieron al congreso para su aprobación final “con dispensa de todo trámite”, según petición del gobernador del estado.³⁸⁴

El congreso actuó en consecuencia y el 5 de noviembre de 1937 autorizó al ayuntamiento para que contratara con el BNHUOP “un préstamo inmobiliario por la cantidad de \$1, 800,000.00 [...] que se destinará a las obras de abastecimiento de agua potable de esta capital”.³⁸⁵ En el decreto publicado por el Poder Legislativo (y preparado con anticipación por el Banco) se establecía que quedarían afectados “a favor del banco

³⁸¹ AGM, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 71f, 85f, 86f, 94f: 22 de abril de 1935, “Sesión ordinaria de cabildo del ayuntamiento de la capital”.

³⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 24 de junio de 1937, “Del presidente municipal Alberto del Valle al gobernador del estado”.

³⁸³ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 128f.-131f. 6 de agosto de 1938, "Memorándum sobre el proyecto de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Aguascalientes".

³⁸⁴ AHEA, PL, caja 216, expediente 37: 5 de noviembre de 1937, “Del gobernador Juan G. Alvarado al diputado secretario del congreso del Estado”.

³⁸⁵ *Periódico Oficial*, 7 de noviembre de 1937.

acreedor los ingresos que por concepto de cuotas, derechos, tasas, participaciones o por cualquier otro motivo deban cobrarse por la prestación de los servicios municipales por construirse o mejorarse con el importe de los créditos inmobiliarios”.

Además, mientras no se terminara de pagar el crédito, las tarifas que se cobraran por los servicios de agua potable y saneamiento se fijarían por el ayuntamiento y el gobernador del estado “de acuerdo con el propio Banco”, y no se podrían modificar sin el previo consentimiento de éste último. El Banco también decidió que los ingresos se destinarían, en primer lugar, “a cubrir los gastos de administración de los servicios, que serán fijados trimestralmente por el banco, a proposición directa del Ayuntamiento”. En segundo lugar, se utilizarían para cubrir el “pago del abono correspondiente al banco” y, finalmente, para “la constitución de un fondo de reserva y previsión, destinado a obras y gastos de mejoramiento, reparación y ampliación, etc. de los servicios de agua potable [y] saneamiento”. El sobrante quedaría a disposición del ayuntamiento, para que los destinara “a los fines de su instituto”.

El decreto contemplaba la creación de una Junta de Mejoras Materiales, que reemplazaría al cabildo en la administración del servicio de agua. La Junta nombraría a los empleados encargados del mantenimiento de la infraestructura hidráulica y para cobrar las tarifas ejercería “la facultad económico-coactiva en contra de los usuarios morosos”. El organismo estaría integrado por un representante del gobernador, otro del ayuntamiento y uno más de los usuarios del servicio de abasto de agua. Su control, por supuesto, quedaría en manos del BNHUOP, cuyo representante tendría “derecho de vetar todas las determinaciones de la Junta que se refieran directa o indirectamente a la administración de los servicios municipales”.³⁸⁶

Aprobado el préstamo, el BNHUOP apoyó al ayuntamiento de la capital en las gestiones para que la SAyF autorizara la explotación de la presa con miras al abastecimiento urbano. Fue el cabildo quien autorizó al Banco para que en su representación, “active de la propia [SAyF] la pronta resolución sobre los derechos para el aprovechamiento de las aguas” de la presa.³⁸⁷ Así, el 11 de marzo de 1938, José Méndez, gerente del BNHUOP, pidió a la SAyF una “concesión de derechos para utilizar las aguas

³⁸⁶ *Periódico Oficial*, 7 de noviembre de 1937.

³⁸⁷ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 9: 29 de enero de 1938, “Sesión Ordinaria del ayuntamiento de Aguascalientes del día 25 de enero”.

mansas del río Morcinique almacenadas en la presa Abelardo L. Rodríguez [...] en la cantidad de 250 litros por segundo durante 365 días”. El objetivo era “abastecer de agua potable a la ciudad de Aguascalientes con 70 mil habitantes”.³⁸⁸

Para legitimar esta pretensión, los funcionarios del BNHUOP recurrieron a varios argumentos comunes desde la década de 1920. Se aseguraba, por ejemplo, que el sistema de abasto no era “propiamente un sistema eficiente porque no abastece a toda la ciudad, además de no proporcionar agua en cantidad razonablemente suficiente a la parte que sirve”. También se sostenía que el agua no era potable, pues varios análisis practicados al manantial del Ojocaliente habían arrojado “una cifra sumamente alta para la dureza de las mismas”.

Por otra parte, los funcionarios del Banco alegaban que las aguas del río Morcinique eran las de “mejor calidad que puede aprovechar la ciudad de Aguascalientes” y que la construcción de la presa Abelardo L. Rodríguez, “según fue proclamado por las autoridades y el pueblo todo en general, se hacía con el exclusivo objeto de llenar una necesidad por mucho tiempo sentida: la de proveer a la ciudad de Aguascalientes con fuente de abastecimiento de agua verdaderamente potable”. El proyecto se había suspendido debido a que requería “una inversión cuantiosa de dinero”, por lo que el agua de la presa había sido cedida “de manera provisional a los grupos de campesinos que pudieran aprovecharla en el regadío de sus tierras”.

Los empleados del BNHUOP no ocultaban el hecho de que estos “campesinos” se oponían a que el agua de la presa se utilizara para abastecer la capital del estado, pero señalaban que no tenían concesión del gobierno federal para aprovechar el líquido. Además, decían, dicha concesión no debía otorgárseles, pues había que preferir al “bienestar de más del 60% de la población del estado que se encuentra concentrada en la capital”.³⁸⁹

Como era previsible, estos “campesinos”, agrupados en la Sociedad de Usuarios de la presa, fueron los que más se resistieron al plan del gobernador y el ayuntamiento de la capital. Como se recordará, los miembros de la Junta utilizaban el agua de la presa sin

³⁸⁸ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 26, 27, 79 y 81: 11 de marzo de 1938, “De José Méndez a la Secretaría de Agricultura”.

³⁸⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 20 de diciembre de 1937, “Del BNHUOP al Secretario de Agricultura y Fomento”.

concesión de la SAYF y habían invertido en obras materiales para incorporar cada vez más tierras al sistema de riego. Por esta razón, cuando en octubre de 1937 se enteraron de las gestiones del gobernador para conseguir un préstamo del BNHUOP y dotar a la ciudad con agua de la presa, se alarmaron y protestaron ante la SAYF para impedir la realización del proyecto.

Su principal argumento fue que el agua, a diferencia de lo afirmado por las autoridades estatales, no era suficiente para abastecer la ciudad y al mismo tiempo cubrir las necesidades de riego de los propietarios. Esto se debía tanto a su escasa capacidad —la altura de la cortina era de 24 metros y medio y almacenaba 18 millones de metros cúbicos y no los 28 millones que decían las autoridades locales— como a la irregularidad de las lluvias. Debido a esto, la presa “no cuenta con un escurrimiento regular y suficiente, de tal manera que habría de acontecer irremisiblemente, la escasez o falta de líquido en distintos años”.³⁹⁰

Por esta razón se aseguraba que el proyecto perjudicaba “grandemente los intereses creados en el Sistema de Riego acabado de establecerse” y causaría un “grave perjuicio a la economía de la región”, pues se retirarían del cultivo más de mil hectáreas de riego, “sumiendo en la ruina a un numeroso grupo de ejidatarios y pequeños propietarios y paralizando una gran cantidad de brazos que se utilizan en los distintos trabajos relativos a las siembras, a los cultivos, a las cosechas, al acarreo de productos, etc.”.³⁹¹ Además, el estado contraería “una enorme deuda con el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas, que sobre ser innecesaria, gravitaría sobre el pueblo y sobre las diversas actividades de la producción, ya de suyo tremendamente gravados con los impuestos estatales”.³⁹²

³⁹⁰ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 233f.-237f: 10 de marzo de 1939, “Informe de los ingenieros Blas Romo y Miguel Rodríguez dirigido a la Junta de usuarios de las aguas del río Morcinique almacenadas en la presa 'Abelardo L. Rodríguez' y que es presentado como prueba en la oposición en contra de la petición del Ayuntamiento”.

³⁹¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 191f.-192f. 20 de octubre de 1937. “Roberto Padilla y Manuel Lomelí escriben al Secretario de Agricultura y Fomento”.

³⁹² AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 233f.-237f. 10 de marzo de 1939, “Informe de los ingenieros Blas Romo y Miguel Rodríguez dirigido a la Junta de usuarios de las aguas del río Morcinique almacenadas en la presa 'Abelardo L. Rodríguez' y que es presentado como prueba en la oposición en contra de la petición del Ayuntamiento”.

En busca de reforzar legalmente su argumentación, la Sociedad de Usuarios apelaba al párrafo cuarto del artículo 27 de la constitución, que facultaba al gobierno federal para concesionar las aguas de la nación únicamente “a los particulares o sociedades civiles o comerciales, constituidas conforme a las leyes mexicanas”. Por esta razón, aunque según la Ley de Aguas los ayuntamientos podían “obtener concesiones para aprovechar aguas de propiedad nacional para usos domésticos o servicios públicos”, el conflicto entre la Constitución y la Ley de Aguas “debe resolverse a favor de la disposición constitucional, ya que el artículo 133 constitucional considera a la Constitución Federal como Ley Suprema de toda la Unión”.³⁹³

Finalmente, según la Junta de Usuarios, los aprovechamientos agrícolas ya establecidos no podían modificarse debido a que el ayuntamiento no había demostrado, como lo requería la Ley de Aguas, que la presa era la única fuente de abastecimiento “económicamente utilizable”.³⁹⁴ Con respecto a este asunto, agricultores sostenían que existían otras opciones para llevar agua a la ciudad. El río San Pedro era una de ellas, pues su caudal había aumentado gracias a los escurrimientos que recibía de la presa Plutarco Elías Calles. Por otro lado, el manantial del Ojocaliente podía dar un buen servicio si se limpiaba y desazolvaba, rescatándolo del abandono en que lo tenía el ayuntamiento. Una tercera posibilidad era explotar el agua de los mantos acuíferos de la ciudad, cuya abundancia y potabilidad habían quedado demostradas con los dos pozos perforados en los Talleres del Ferrocarril.³⁹⁵

Los habitantes de la ciudad también criticaron el proyecto de abastecimiento. En diciembre de 1937, José Hernández, Santos Padilla y Mariano González, que se identificaban como parte de “los elementos trabajadores”, aseguraron al presidente Lázaro Cárdenas que “el pueblo” veía con desagrado las maniobras para llevar agua desde el río Morcinique. Aunque la idea no era mala, el préstamo de \$1, 800,000.00 dejaría al ayuntamiento “con una deuda que no podrá cubrir en varios años, empeorando así sus

³⁹³ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 138f, 142f.-145v: 28 de diciembre de 1938, “Roberto Padilla escribe a la SAYF”.

³⁹⁴ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 98f.-99v. y 104f.-105f: 7 de junio de 1938, “De la junta de usuarios de las aguas almacenadas en la presa Abelardo L. Rodríguez a la Secretaría de Agricultura y Fomento”.

³⁹⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 233f.-240f: 20 de noviembre de 1937 “El presidente de la Junta de usuarios de las aguas almacenadas en la presa Abelardo L. Rodríguez, Roberto Padilla, escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”.

actuales condiciones económicas, por los compromisos adquiridos con anterioridad”. Además, temían que el costo de las obras provocara un aumento de las tarifas, lo que haría imposible que el servicio estuviera “al alcance de todas las posibilidades económicas de los vecinos de la población, ricos y pobres”. De hecho los inconformes pedían reducir las cuotas vigentes, pues de no ocurrir así “preferible es seguir con la toma de abastecimiento que existe en Ojocaliente”.

Los inconformes también aseguraban que se afectaría a la “economía rural”, pues el volumen de líquido almacenado “sería insuficiente para proporcionar dos servicios, mayormente si la presa no se llenare en algunos años por la escasez de lluvias”. Si esto sucedía, afirmaban los quejosos, “se presentaría este dilema: o se abastecería de agua a la ciudad, perjudicándose la economía rural o se irrigaban los terrenos, dejando sin agua a la población”. Para abastecer a la capital se proponía recurrir a la presa de Los Cuartos, que captaba “aguas de los remanentes de la presa Calles y tiene otros afluentes de no menor importancia que son permanentes”. En este caso, solo se debía aumentar la altura de la cortina “tres o cuatro metros”, lo que costaría muchos menos que transportar agua desde la presa Rodríguez.³⁹⁶

El proyecto también fue criticado por la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales, agrupación que atacó continuamente al ayuntamiento por su papel en la gestión del servicio de abasto. A reserva de ahondar más adelante en el estudio de esta asociación, baste por lo pronto mencionar que en un principio, los miembros de la Sociedad aprobaron la idea de utilizar la presa Rodríguez para abastecer a la ciudad. Según los dirigentes de la organización, dicha iniciativa resolvía “nuestro problema de abastecimiento de agua; obteniéndola en condiciones aceptables de potabilidad y en cantidad suficiente, viniendo, además, por gravedad”. De esta manera, “quedaría ventajosamente sustituida la del ‘Ojocaliente’, que reclama gastos de succión, de elevación y de purificación”.³⁹⁷

³⁹⁶ AHA, AS, caja 1968, expediente 29486, fs. 2f.-4f. En la denuncia también se sostenía que la solicitud del préstamo de \$1,800,000.00 se debía a las maniobras del licenciado Edmundo Ortega, “consejero del gobernador”, quien tenía planeado quedarse con “dos o trescientos mil pesos” del total del empréstito mencionado.

³⁹⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 131f: 26 de noviembre de 1936. “El presidente de la Sociedad, Ing. Blas E. Romo y el Secretario, Ing. Luis Villalpando se dirigen al Secretario de Agricultura y Fomento”.

Al final, este grupo terminó oponiéndose al plan por ser demasiado caro y riesgoso. Según sus miembros, el principal peligro era que la precipitación pluvial fuera insuficiente para llenar la presa todos los años. Este argumento se reforzaba con lo sucedido en la ciudad de San Luis Potosí, en donde “se ha fracasado porque se atuvieron a la presa y hoy con amarga experiencia han recurrido a los pozos como única solución”. También se sostenía que el costo de las obras haría que el ayuntamiento elevara las cuotas de las mercedes domiciliarias, que de por sí ya eran altas. “Por eso el público ve con alarma y desesperación —decían los dirigentes de la Sociedad— que a lo mucho que en dinero se le exige no se le de la acertada aplicación. De no hacerse la obra sencilla y eficiente que la opinión pública ve palpablemente indicada, se hará una obra complicada, costosa e inadecuada”.³⁹⁸

Como los trabajadores que se quejaron con el presidente Lázaro Cárdenas, los miembros de la Sociedad también pensaban que la apertura de pozos para complementar el agua del manantial del Ojocaliente era la obra “sencilla y eficiente” con que se solucionaría el problema de escasez de líquido. Además, se contaba con la ventaja de que tendría “un costo y un gasto de sostenimiento incomparablemente menor que cualquier proyecto de introducción del agua por canales o tuberías”.³⁹⁹

Para contrarrestar esta oposición, las autoridades locales gestionaron el apoyo de la Federación de Trabajadores de Aguascalientes y la Liga de Comunidades Agrarias. En diciembre de 1937, la Federación de Trabajadores sostuvo ante la SAyF que los miembros de la Sociedad de Usuarios de la presa Rodríguez eran “un reducido grupo de terratenientes” que tenían como objetivo

obtener la concesión de aguas federales, del Río Morcinique y presa Abelardo L. Rodríguez, para fines meramente particulares, entorpeciendo las gestiones que están haciéndose para realizar el proyecto de aprovisionar de agua potable a la ciudad, que cuenta con SESENTA MIL HABITANTES que necesitan urgentemente agua de buena calidad para reducir la mortalidad principalmente entre la población infantil.⁴⁰⁰

³⁹⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 422f.-423f.: 26 de julio de 1938, “De la Sociedad de usuarios de Aguas Federales al Secretario de Agricultura y Fomento.

³⁹⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 245f., 372f.-375f. AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 8 de diciembre de 1937, “Evaristo Femat y Manuel Morfín, escriben al Secretario de Agricultura y Fomento”.

⁴⁰⁰ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 5 y 7: 31 de diciembre de 1937, “De la Federación de Trabajadores de Aguascalientes al Secretario de Agricultura y Fomento y al Presidente de la Republica”.

Por su parte, los líderes de la Liga de Comunidades Agrarias señalaban los “incalculables beneficios” que traería la introducción del agua de la presa, entre los que se destacaba una previsible disminución de la mortalidad infantil. Además, aseguraban que Evaristo Femat, presidente de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales, era un antiguo porfirista reaccionario que solo buscaba estorbar el cumplimiento del programa revolucionario desarrollado por el gobernador Juan G. Alvarado.⁴⁰¹

En la defensa del proyecto también intervino el gobernador Alvarado, quien aludió a la “imperiosa necesidad de los 65 mil habitantes que pueblan (la ciudad) de tener agua en condiciones humanamente posibles de ser utilizadas para los usos domésticos”. Según el gobernador, esto no era viable debido “a la mala calidad del agua” del Ojocaliente, que había convertido en endémicas (sobre todo entre la población infantil) tanto la fiebre tifoidea como “otras enfermedades del aparato digestivo”.

Alvarado aseguraba que la presa se había levantado “con el único y exclusivo objeto de proveer de agua a la ciudad”, pues incluso los autores del proyecto se basaron “en la potabilidad del agua de las corrientes del río para construir una cortina para surtir de agua a la ciudad y dotar de la misma a los propietarios de tierras abajo del referido río”. A estos últimos se les había cedido provisionalmente el uso del agua, mientras se obtenían los recursos necesarios para construir las redes de conducción y distribución necesarias para abastecer a la capital.

En su alegato, Alvarado también invocó la Ley de Aguas, pues aseguró que daba “preferencia al empleo de las aguas para usos domésticos y servicios públicos”. Por todas estas razones, el gobernador concluía que era

de elemental criterio que se tome de la Presa Rodríguez, el caudal necesario para el consumo de la ciudad de Aguascalientes; en la inteligencia de que aun con ese gasto, no se perjudicarían los terratenientes que riegan actualmente sus tierras con aguas de la Presa citada, pues se considera que el almacenamiento de ellas en su vaso, sería suficiente para el consumo de la ciudad y del campo.

El gobernador no olvidó descalificar a la opositora Sociedad de Usuarios de Aguas Federales de la ciudad, pues según su parecer se trataba de “un grupo reducidísimo de ancestrales reaccionarios, (que) pretendiendo dizque beneficiar al pueblo de la capital ha

⁴⁰¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 230f.-233f. Tal y como sostenían los agricultores inconformes, Alvarado afirmaba que la presa captaba anualmente 28 millones de metros cúbicos de agua, de los cuales solo se utilizarían siete millones para abasto de la ciudad.

abierto una lucha de sistemática oposición a la idea”. La muestra evidente del carácter “reaccionario” de la agrupación era su dirigente Evaristo Femat, quien como jefe político de Aguascalientes durante los años del porfiriato y la dictadura de Huerta, había aplicado la leva a más de siete mil hombres, ganándose “el escupitajo del desprecio y la acusación más tremenda de su criminal conducta”.

Finalmente, Alvarado afirmaba contar con el apoyo de “las altas autoridades del país y el pueblo de Aguascalientes”, pues tanto el presidente Cárdenas como el jefe del Departamento de Salubridad Pública, José Siorub, aprobaban las obras. Además, aseveraba que su idea había encontrado “la mejor acogida” entre “las clases trabajadoras que por su condición económica, carecen del servicio de agua indispensable para la higiene y salubridad de sus hogares”.⁴⁰²

La oposición y las diferencias de opinión con respecto a la viabilidad de las obras, obligaron a las autoridades federales a contemplar fuentes distintas al río Morcinique para abastecer a la ciudad. En la Secretaría de Agricultura, aunque había funcionarios convencidos de la conveniencia de tomar agua de la presa Rodríguez,⁴⁰³ otros dudaban del proyecto. Este era el caso de los ingenieros Romualdo Godínez y Rubén Castellanos. Los usuarios de la presa habían consultado a Godínez para que les dijera “si sería posible poner en práctica el proyecto del gobierno”. En su respuesta, incluida en un extenso informe mandado a la SAyF en enero de 1938, el ingeniero sostenía que la idea era costosa e insegura, pues la presa no almacenaba agua suficiente para satisfacer, al mismo tiempo, las necesidades de la ciudad y los agricultores.⁴⁰⁴

Por su parte, el ingeniero Rubén Castellanos, agente general de la SAyF en Celaya, afirmaba que tomar agua de la presa Rodríguez para el servicio urbano era “un gran error”, pues además de que no se alcanzaría a abastecer la ciudad, se acabaría con el sistema de riego agrícola, “lo que sería perjudicial para el mismo Aguascalientes, al cegar una fuente

⁴⁰² AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 128f.-131f.: 6 de agosto de 1938. "Memorándum sobre el proyecto de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Aguascalientes". AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 31 de diciembre de 1937, “El gobernador Juan Alvarado escribe a José G. Parrés”.

⁴⁰³ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 2f.: 6 de enero de 1938, “El subsecretario de la Secretaría de Agricultura y Fomento Ingeniero Fernando Foglio, se dirige al director de Geografía, Meteorología e Hidrológica”.

⁴⁰⁴ AHA, AS, caja 1968, expediente 29486, fs. 41f.-52f.: 8 de enero de 1938, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez dirigido al Agente General de Agricultura y Fomento”.

de riqueza”. Por esta razón, manifestaba el ingeniero, el estado saldría beneficiado si la SAyF negaba al ayuntamiento la concesión para usar el agua de la presa. Además, el gobierno federal contaría con el “beneplácito de un gran sector de aquella sociedad, principalmente los afectados directamente, los agricultores que utilizan esta agua, quienes actualmente, teniendo encima este peligro no trabajan ni emprenden obras”.⁴⁰⁵

Algo similar ocurrió con el BNHUOP, pues aunque en un principio apoyó la idea del gobernador Alvarado, también comenzó a dudar de la viabilidad y pertinencia de las obras. Es probable que la oposición de la Sociedad de Usuarios de la ciudad haya influido en este cambio de opinión. A fines de 1937, al responder a una de las misivas en las que dicha agrupación criticaba los planes de Juan Alvarado, el gerente del BNHUOP afirmó que una comisión ingenieros estudiaba cuatro diferentes opciones para llevar agua a la capital, “considerando todos los aspectos técnicos, económicos y de conveniencia general, y ninguna resolución se tomará, sino después de una ponderación y minuciosa consideración de todos los aspectos del asunto”.⁴⁰⁶

Las alternativas de abasto que contemplaba el Banco eran, aparte de los ríos Morcinique y San Pedro, las aguas subterráneas de la capital y los manantiales del Ojocaliente. Elegir una de ellas resultó más complicado de lo esperado, pues para septiembre de 1938, el BNHUOP —“en vista de la complejidad del problema”— pidió a la SAyF que ampliara el plazo original de seis meses “para decidimos por alguna de las diversas fuentes de abastecimiento”.⁴⁰⁷

Para los ingenieros del Banco, la complejidad del asunto se derivaba en primer término del desconocimiento sobre la cantidad de agua disponible en el subsuelo de la ciudad. Se sabía, por ejemplo, de la existencia de un pozo en la fábrica de maíz La Perla y de otros dos en los Talleres del Ferrocarril, lo que hacía pensar en la “existencia de un abundante manto freático a una profundidad de 45 metros”. Sin embargo, no había un estudio específico que indicara si las aguas subterráneas serían suficientes “para el servicio potable”, por lo que se consideraba necesario “conocer la opinión autorizada de un geólogo;

⁴⁰⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 388f.-391f.: 19 de abril de 1938, “Informe del Agente General en Celaya, Ingeniero Rubén Castellanos, al Secretario de Agricultura y Fomento”.

⁴⁰⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 23 de diciembre de 1937, “Del gerente del BNHUOP a Evaristo Femat”.

⁴⁰⁷ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 132f.-133f.: 13 de octubre de 1938, “Felipe N. Parres escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”.

el cual, si procede, indicará también los lugares apropiados para la perforación de pozos”. Además, si se elegía esta opción, se calculaba que sería necesario perforar alrededor de 6 pozos, lo que implicaba “crecidos gastos de operación, principalmente por consumo de energía eléctrica”.

En lo que respecta al aprovechamiento de los ríos, la dificultad señalada por los ingenieros del BNHUOP se relacionaba con los altos costos que implicaba potabilizar el agua y llevarla hasta la ciudad. Este era el caso del río Aguascalientes o San Pedro, pues a pesar de correr cerca de la capital, entre ésta y el río existía un desnivel de 60 metros que exigía la construcción de una planta de bombeo para elevar el agua y de otra para purificarla. Además, al igual que los pozos, se debería utilizar una cantidad “considerable de energía” para bombear el agua del río a la ciudad.

Para el río Morcinique había que contemplar los gastos que exigía la construcción de “una línea de conducción de alrededor de 14 kilómetros de longitud, de los cuales cuando menos 10 kilómetros deberán ser en conducto a presión, requiriéndose además la construcción de plantas de purificación por sedimentación, filtración y cloración”. A esto habría que añadir la construcción de una “planta depuradora” para filtrar el agua y una nueva red de tuberías para distribuir el líquido una vez que hubiera llegado a la capital. Además, se tenían dudas acerca de la capacidad de almacenamiento de la nueva presa, pues como afirmaba un funcionario adscrito a la SAyF, “se corre el peligro de que en años poco lluviosos, la captación de aguas no fuera lo suficiente y sufrieran escasez de ellas en la ciudad”.⁴⁰⁸

Aunque todavía para marzo de 1938 el gobierno del estado publicó un boletín de prensa para asegurar que “las obras de entubación de agua potable y drenaje” estaban próximas a efectuarse, lo cierto es que tanto a nivel federal como local las gestiones se detuvieron y el proyecto se estancó.⁴⁰⁹ A principios de 1939, el gobernador del estado Juan G. Alvarado informaba al presidente que las obras de abastecimiento no habían comenzado

⁴⁰⁸ AHA, AS, caja 1968, expediente 29486, fs. 41f.-52f.: 8 de enero de 1938, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez dirigido al agente general de Agricultura y Fomento”; caja 1909, expediente 28704, fs. 123f: 6 de septiembre de 1938, “Del BNHUOP a la SAyF”; caja 4877, expediente 67890, fs. 388f.-391f: 19 de abril de 1938, “Informe del Agente General en Celaya, Ingeniero Rubén Castellanos, al Secretario de Agricultura y Fomento”.

⁴⁰⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 15 de marzo de 1938, “Boletín de prensa de gobierno del estado”.

debido a que el BNHUOP no otorgaba el préstamo acordado con el argumento de que carecía de fondos.⁴¹⁰ Finalmente, el proyecto se abandonó cuando el ayuntamiento y el gobernador cancelaron los trámites de concesión para utilizar en usos urbanos y domésticos el río Morcinique.⁴¹¹

Con esto, el control de la presa permaneció en manos de los pequeños propietarios de la Sociedad de Usuarios y, posteriormente, de los ejidatarios provenientes de las antiguas fincas de San Ignacio y San Guillermo. Todos ellos, a pesar de no contar con reconocimiento ni concesión oficial de la SAyF, se encargaban de la distribución del agua y de los cobros respectivos.⁴¹²

Recapitulación

A pesar haber fracasado, el proyecto para llevar a la capital del estado el agua de la presa Rodríguez nos remite a la cambiante configuración de ideas, actores y relaciones de poder que influyeron en la evolución del sistema de abasto. Se deben mencionar, en primer lugar, las crecientes dudas sobre la potabilidad del agua del Ojocaliente y su capacidad para cubrir las necesidades de una población en aumento. Esto fortaleció la convicción generalizada de que era necesario buscar fuentes alternas para reemplazar completamente los viejos manantiales del Ojocaliente.

Esta búsqueda no se limitó al río Morcinique, pues también se consideró la explotación de otras corrientes –como la del río San Pedro- y de los mantos freáticos de la capital. Ninguna de estas opciones era totalmente novedosa, pues desde fines del siglo XIX

⁴¹⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 9 de enero de 1939, “Memorándum al señor presidente de la república sobre las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la ciudad de Aguascalientes”. Además de la alegada falta de fondos, es probable que en la actitud del Banco pesara más que el gobierno del estado no había liquidado un préstamo anterior concedido para la construcción de un mercado. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 5 de julio de 1939, “El teniente coronel Dámaso Cárdenas escribe al gobernador del estado Juan Alvarado”.

⁴¹¹ AHA, AS, caja 1909, expediente 28704, fs. 254f.-261: 29 de octubre de 1946, “Informe del perito hidráulico Efrén Ortega Jaime al Jefe de Departamento de Aguas, dirección General de Aguas”.

⁴¹² AHA, AS, caja 302, expediente 7100, fs. 427f.-432f: 22 de junio de 1949, “Informe de Concepción Mendizábal a la Dirección General de Aprovechamientos Hidráulicos de la SRH”; 454f.-472f, 30 de agosto de 1949, “Informe de Romualdo Godínez dirigido a la Dirección general de Aprovechamientos Hidráulicos”.

se recurría a pozos y ríos cercanos a la ciudad para complementar el aprovechamiento del Ojocaliente. Para la década de los treinta, sin embargo, lo que se buscaba era explotar de forma intensiva nuevas fuentes de abasto para ya no depender del manantial del Ojocaliente. Esto exigía la planeación y ejecución de proyectos que rebasaban con mucho la capacidad financiera del ayuntamiento y del gobierno estatal, lo que propició la intervención del gobierno federal.

La injerencia de la autoridad central se fundamentaba en la superioridad de recursos de las dependencias federales y en el creciente control que ejercían —a través de la nacionalización— sobre los arroyos y ríos que habían estado bajo jurisdicción de autoridades y grupos locales. Sin embargo, aunque la presencia del gobierno federal resultó cada vez más decisiva en el campo de las obras públicas y el control de los recursos hidráulicos, su intervención era errática y contradictoria.

Esto fue notorio en el caso de la presa Abelardo L. Rodríguez, que se construyó con recursos del gobierno federal, pero sin su autorización. Además, cuando el gobernador y el ayuntamiento intentaron utilizar el agua de la presa para el abasto urbano, fueron patentes el desconocimiento y la indecisión de las autoridades del centro para definir con certeza si la corriente del Morcinique —o alguna otra— debía destinarse a los usos domésticos.

A lo anterior, se debe agregar la presencia de la Sociedad de Usuarios de la presa Rodríguez. A pesar de que la SAyF apoyó su formación, esta organización no legalizó su derecho a utilizar el agua del Morcinique por lo menos hasta la década de 1940. Durante este tiempo, actuó al margen de la intervención federal y se negó a que la presa fuera utilizada para abastecer a los habitantes de la capital. Esta oposición remite no solo a una disputa por los usos del agua, sino también al papel de la relación entre campo y ciudad en el desarrollo del sistema de abasto de agua.

Uno de los muchos ejemplos que ilustra las querellas entre el campo y la ciudad por el control de los recursos naturales es la controversia ocurrida a fines del siglo XIX y principios del XX entre la ciudad de Los Ángeles y el valle Owens. El conflicto entre ambas partes se remontaba por lo menos a 1877, cuando comenzó la construcción de un acueducto de más de 250 kilómetros para llevar agua a Los Ángeles desde el valle de Owens. La obra se concluyó en 1913, pero diez años después se hizo patente de nuevo la necesidad de obtener más agua para la ciudad. En esta ocasión, aunque se trató de recurrir

una vez más al valle de Owens, sus habitantes opusieron una enconada resistencia, que llegó incluso a la violencia. Sin embargo, la oposición rural no bastó para detener la “formidable fuerza del crecimiento urbano”, que impuso los intereses de la ciudad de Los Ángeles.⁴¹³

Lo anterior contrasta con lo sucedido en Aguascalientes, pues a pesar de su creciente importancia demográfica y económica, la capital no tuvo la suficiente fuerza para imponerse a los agricultores. Estos se vieron favorecidos por la posición ambigua del gobierno federal, que además de impulsar la organización de los propietarios rurales, mostró serias dudas acerca de la conveniencia de utilizar el río Morcinique para el abasto urbano, y, para darle la puntilla al proyecto del gobernador Alvarado, retrasó el otorgamiento del préstamo acordado con el BNHUOP.

La injerencia del gobierno federal, pues, no respondía a una línea de acción política única y bien definida de control sobre los recursos hidráulicos. Al menos en lo que respecta a la construcción y explotación de la presa Rodríguez, lo que destaca es que las dependencias federales actuaban sin coordinación y no era raro que sostuvieran posiciones diferentes y encontradas. Más que de su capacidad para imponer decisiones, la importancia del gobierno federal se deriva de su consolidación como interlocutor de los actores locales. Desde esta posición, el Estado central influía en los argumentos y la toma de decisiones de los grupos de poder regionales, con consecuencias prácticas en la ejecución de obras públicas.

Una de estas consecuencias prácticas fue la cancelación del proyecto para llevar a la ciudad el agua de la presa Rodríguez. Esto dejó al sistema de abasto en una especie de encrucijada, pues desechada la opción de la presa, las autoridades de la capital debían decidir si seguían dependiendo de los manantiales del Ojocaliente, recurrían a la explotación de mantos freáticos o utilizaban el agua de ríos más cercanos a la capital.

La disyuntiva fue evidente en 1940, cuando se realizó en la capital de Aguascalientes un Congreso Sanitario que reunió a las autoridades del gobierno del estado, a todos los presidentes municipales y a tres representantes del Departamento de Salubridad Pública del gobierno federal. En la sesiones del congreso se trató, entre otros problemas, el

⁴¹³ Melosi, *The Sanitary City*, pp. pp. 127, 128, 222. Hays, “From the History of the City”, pp. 17-20.

del abasto de agua. El asunto era de urgente resolución, pues la contaminación del agua aparecía como la principal causa de muchas de las enfermedades que padecían los habitantes de la capital. Según las autoridades estatales, padecimientos como la fiebre tifoidea se debían “principalmente al uso de aguas contaminadas por agua de bebida, bien conocidas como son las condiciones antihigiénicas de este renglón de salubridad en esta ciudad de Aguascalientes, sin que hasta la fecha se haya logrado ninguna manipulación tendiente a higienizar el agua de bebida”.⁴¹⁴

De las intervenciones del secretario de gobierno durante las reuniones del Congreso, se desprende que las autoridades estatales todavía no decidían a qué fuente de abasto recurrir para sustituir a los manantiales del Ojocaliente. En algún momento el secretario mencionó la posibilidad de “abastecer a la población con el agua de la Presa Rodríguez”. No obstante, más adelante el mismo funcionario sostuvo “que el plan es obtener una planta de depósito en el río de San Pedro y bombear el agua por medio de un tubo grueso y llenar los tanques que estarán arriba de la población”. Las autoridades locales también señalaban que para ejecutar cualquiera de estas obras era indispensable el préstamo prometido por el BNHUOP, que a pesar de las gestiones del gobernador y del presidente del ayuntamiento de Aguascalientes, no se había concretado debido a que faltaba la aprobación del Jefe de Departamento de Salubridad, José Siurob.⁴¹⁵

Aunque sabemos que finalmente el gobierno estatal y el ayuntamiento —con apoyo financiero federal— optarían por la excavación de pozos para aprovechar el agua subterránea, dicha elección no era obvia a principios de la década de 1940. En esta decisión tuvieron un papel preponderante las sociedades de usuarios de origen urbano, que al igual que la junta de propietarios del Morcinique, presionaron de diversas formas para solucionar el problema de escasez de agua de la capital. La conformación de estas sociedades, su discurso, demandas y formas de movilización, se entienden mejor a la luz del proceso de creación y difusión de la demanda de abasto domiciliario de agua.

⁴¹⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 472, legajo 5, expediente 5: 6 de noviembre de 1941, “Informe de labores del jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados, Alberto Vargas, para el periodo julio-septiembre de 1941”.

⁴¹⁵ AHEA, SGG, caja 475, legajo 6, expediente 3: 18 de enero de 1940, “Actas del Congreso Sanitario”.

SEGUNDA PARTE
USOS DEL AGUA Y PAISAJE URBANO

Una de las características esenciales que definen la historia de los usos del agua es la convivencia y el conflicto entre actividades y grupos que demandan y utilizan el líquido para fines diversos y muchas veces contrapuestos entre sí. En Aguascalientes la disputa por el control y la explotación de los recursos hidráulicos se remonta por lo menos al siglo XVII, cuando los propietarios dedicados al cultivo de trigo y la cría de ganado se enfrentaron contra los horticultores que radicaban en la villa. También fueron comunes los conflictos entre los mismos horticultores, que se disputaban entre sí el agua proveniente del manantial del Ojocaliente.

La horticultura se mantuvo como una de las principales actividades económicas de la ciudad durante el siglo XIX y conservó su prioridad sobre otras actividades que también demandaban agua, como la industria y los usos domésticos. En el caso de la industria, esta situación se explica si tomamos en cuenta que hasta antes de 1880 la actividad fabril estuvo dominada por tenerías, obrajes, molinos y otros talleres que utilizaban el agua de los ríos cercanos a la ciudad para sus procesos productivos.⁴¹⁶

Al igual que en otras regiones del país, en Aguascalientes este panorama cambió a fines del siglo XIX, cuando el uso capitalista del agua se intensificó gracias al establecimiento de fábricas que demandaban grandes cantidades de líquido. Lo anterior reforzó el carácter del agua como mercancía clave para las actividades industriales y en muchos casos impulsó alianzas entre empresarios y políticos para acumular la mayor cantidad de agua posible, en detrimento de los pueblos, villas y ciudades.⁴¹⁷

A la par del desarrollo industrial, los últimos años del siglo XIX y los albores del XX presenciaron el crecimiento de la ciudad de Aguascalientes. Esta expansión derivó en un creciente protagonismo de los usos domésticos, que comenzaron a competir en importancia con los agrícolas, representados sobre todo por el riego de huertas. El agua también adquirió una renovada importancia como elemento primordial de la la salud

⁴¹⁶ En otras ciudades del país, como Toluca, Orizaba y Querétaro, también predominaban los pequeños talleres que contaban con fuentes de abasto de agua distintas a las que se usaban para el consumo doméstico. Ver: Castañeda, "Esfuerzos públicos", p. 128. Ribera, *Herencia colonial*, p. 220. Suárez, "Poder oligárquico", p. 34.

⁴¹⁷ Tortolero, *El agua y su historia*, pp. 92, 95. Aboites, *El agua de la nación*, pp. 42, 45. Castañeda, "Esfuerzos públicos y privados", p. 159. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 23-25, 90, 91. Suárez, "Industria y agua", p. 89.

pública, pues se sostuvo que un abasto eficiente de líquido era esencial para la higiene de los habitantes de la ciudad.

Los estudios de historia urbana y del agua tanto en México como en Estados Unidos, España y Francia, otorgan gran importancia al asunto de la higiene en las ciudades y su relación con los sistemas de abasto durante los siglos XIX y XX. Dichos análisis centran su interés en la influencia de los dos paradigmas higiénicos que definieron la relación de los habitantes y las autoridades con el entorno urbano: el paradigma de los miasmas y el de la bacteriología. El primero atribuía la propagación de epidemias y enfermedades a las pestilencias y malos olores producidos por el estancamiento del agua y del aire. Con base en esta creencia se procuró la circulación del agua mediante el mejoramiento de los sistemas de abasto y drenaje, con miras a evitar la creación y multiplicación de charcos y agua estancada con materia orgánica en descomposición.⁴¹⁸

Al transcurrir el siglo XIX y gracias a los avances de la medicina, la química y la bacteriología, el paradigma de los miasmas fue desplazado por una nueva concepción que vinculaba de forma distinta el agua y las enfermedades. Según el nuevo paradigma, el consumo de agua contaminada con microorganismos y bacterias era la causa de los brotes epidémicos de cólera y fiebre amarilla, así como del surgimiento de enfermedades intestinales y diarreicas. A partir de este descubrimiento resultó insuficiente determinar la potabilidad del líquido a partir de su apariencia o sabor. Se hizo ineludible por tanto, realizar estudios químicos y bacteriológicos que ayudaran a identificar si el agua estaba libre de microbios, materias orgánicas y sustancias minerales que la contaminaban.⁴¹⁹

De esta forma nació y se difundió un simbolismo que relacionaba el consumo de agua potable con nociones que iban más allá de la limpieza o la higiene y lo vinculaban con la comodidad, orden, lujo y el cuidado de la apariencia. Algunas de estas ideas no eran totalmente nuevas, pero se legitimaron gracias al conocimiento científico sobre las bacterias y gérmenes. Esto tuvo efectos importantes en la ejecución de obras hidráulicas, pues las autoridades buscaron la ampliación y mejora de redes distribuidoras con el fin de generalizar el consumo de agua potable mediante tomas domiciliarias.⁴²⁰

⁴¹⁸ Corbin, *El perfume o el miasma*.

⁴¹⁹ Jiménez, "Popular Organizing", p. 501.

⁴²⁰ Goubert, *The Conquest of Water*, pp. 3-15, 104, 119-123, 128.

Los grupos de clase alta y media fueron los primeros en adoptar las nuevas ideas sanitarias e interiorizar el uso del agua en las viviendas como un servicio indispensable para mantener una higiene adecuada. Un elemento que formó parte importante de este proceso fue la introducción de excusados, regaderas y lavabos, que junto con la instalación del drenaje cambiaron las formas de consumo y la organización de las viviendas, provocando además un aumento en la cantidad de agua destinada para usos domésticos y convirtiendo el líquido en un producto comercial.⁴²¹

El grado y la forma de intervención del Estado en el proceso de reforma sanitaria urbana fueron variables. En Estados Unidos, por ejemplo, la higiene pública permaneció dentro de la jurisdicción de las autoridades locales hasta principios del siglo XX. En contraste, los intentos por mejorar la salud de los habitantes de las ciudades en Francia tuvieron como base una estructura administrativa centralizada que se comenzó a diseñar por lo menos desde mediados del siglo XIX.⁴²²

Al analizar el caso de Francia, Goubert destaca la forma y los medios a través de los cuales la renovada relación con el agua y las nuevas nociones de higiene permearon la vida cotidiana de la sociedad. El proceso fue lento e implicó la intervención de ingenieros, arquitectos, médicos, profesores y funcionarios, que se valieron de folletos, periódicos, libros y anuncios para destacar la relevancia del agua en la higiene privada y pública. Junto con el Estado, estos grupos se embarcaron en la tarea de transformar las condiciones sanitarias de la sociedad e imponer nuevas prácticas que, asociadas con la idea de progreso y civilización, tenían como objetivo mejorar la higiene urbana y abatir los índices de mortalidad.

Este proceso de reforma sanitaria no sólo implicaba la expansión del abasto domiciliario, sino también la reorganización del espacio público y privado de las ciudades, modificándose con ellos la vida cotidiana de los habitantes. El fenómeno fue común en Francia y Estados Unidos a lo largo del siglo XIX. En Francia, los portadores de las nuevas ideas higienistas condenaron prácticas habituales en espacios públicos y al aire libre, como lavar ropa y defecar. En su lucha por impulsar nuevos “hábitos civilizados” que no perjudicaran la salud pública, buscaron que estas actividades se trasladaran a la esfera

⁴²¹ Goubert, *The Conquest of Water*, pp. 106-115, 124-129, 150-168.

⁴²² Goubert, *The Conquest of Water*, pp. 111-113. Melosi, *The Sanitary City*, pp. 113, 114.

doméstica y privada. El cambio fue posible gracias a la instalación de calentadores de agua, excusados y bidés, dispositivos cuyo uso requería a su vez reajustar el interior de las viviendas.

Es importante no perder de vista que las clases trabajadoras también formaron parte de este proceso de creación y difusión de ideas y necesidades. Aunque no podían adquirir lavabos, regaderas o excusados para consumir agua en sus casas, los grupos populares compartían una preocupación similar a la de las clases acomodadas en lo que respecta a la higiene y recurrieron a medios más baratos con miras a mantener la limpieza de su cuerpo y entorno laboral.⁴²³

Varios de los temas analizados por Goubert y otros autores han comenzado a plantearse para el caso de México, sobre todo al abordar la evolución de los usos del agua en las ciudades durante el siglo XIX. Se ha señalado, por ejemplo, el abandono progresivo de la teoría de los miasmas y la adopción del paradigma bacteriológico. También se destaca la creciente importancia y difusión de estas ideas sanitarias entre los funcionarios y grupos de elite urbanos, que buscaron mejorar los sistemas de distribución de agua y ampliar la cobertura del servicio al mayor número posible de habitantes y casas. Así, se diseñó una nueva legislación sanitaria, se financiaron nuevas obras públicas y se realizaron múltiples estudios para determinar la potabilidad del agua utilizada para el abasto de ciudades.⁴²⁴

La intervención del Estado mexicano en la salud pública de las ciudades también se tradujo en diversas estrategias de propaganda, educación, campañas de vacunación, implementación forzosa de leyes, reglamentos y demás “mecanismos legales de corte autoritario”. Estos intentos oficiales de reforma sanitaria se han interpretado como parte de un programa de control y reforma social destinado a modificar comportamientos y costumbres que afectaban negativamente la higiene urbana. Desde esta perspectiva, se sostiene que no solo se trataba de acabar con las enfermedades, sino sobre todo de “modelar

⁴²³ Goubert, *The Conquest of Water*, pp. 23-26, 52, 68, 69, 82, 95-97, 101, 102, 114, 115, 169. Tarr, “The Separate vs. Combined Sewer”, pp. 309-311. Melosi, *The Sanitary City*, pp. 50-55.

⁴²⁴ Camacho, “Nuevos significados”, pp. 132-134. Castañeda, “Esfuerzos públicos”, p. 179 e “Higiene o negocio”, p. 90. Cervantes, “La ciudad de Puebla”, p. 137. Torres, “La basura y sus destinos”, p. 228, 230. Loreto, “De aguas dulces”, p. 33.

al ciudadano ideal”, implantar “nuevos valores de orden moral y social” y en suma, convertir a México y sus ciudades en lugares modernos, civilizados y progresistas.⁴²⁵

Esta idea aparece acompañada de otra que resalta la imposibilidad de volver realidad el programa oficial de reforma sanitaria. En este caso, lo que se destaca es la distancia entre los proyectos oficiales y los resultados obtenidos a partir de su ejecución, ya sea por la incapacidad del Estado o por la resistencia de la población, que veía con desconfianza los programas de gobierno o no tenía acceso a los nuevos sistemas de abasto de agua y drenaje.⁴²⁶

De manera similar al enfoque que acentúa los límites y fallas de los sistemas de abasto y la renuencia de los usuarios a conectarse a dichos sistemas a través de tomas domiciliarias, los acercamientos al tema de la higiene pública urbana destacan el rol del Estado, resaltan la naturaleza represiva y fallida de sus políticas sanitarias y dan por sentado que la sociedad —sobre todo los grupos populares— se resistía de forma casi permanente a dichas políticas. Al hacer esto, se pierden de vista otras facetas del cambio histórico en las ciudades que pueden abordarse con provecho tomando como punto de partida el proceso de difusión de los nuevos paradigmas de higiene urbana y la adopción de renovadas prácticas de consumo del agua entre los grupos populares y de clase media.⁴²⁷

Para abordar este fenómeno se debe reevaluar la idea de la oposición popular a los programas oficiales de reforma sanitaria, ya que por lo menos desde las primeras décadas del siglo XX surgieron asociaciones de colonos y vecinos que adoptaban el lenguaje y los valores higienistas desplegados desde el gobierno para demandar la introducción de servicios públicos como agua y drenaje. También debemos reconsiderar el impacto de la renovación de los sistemas de abasto de agua en las ciudades, pues a pesar de sus fallas y alcance limitado, contribuyeron al surgimiento de nuevos usos sociales del agua, sobre todo cuando la reforma de dichos sistemas iba acompañada de la introducción del abasto domiciliario.

⁴²⁵ Cervantes, “La ciudad de Puebla”, pp. 128-135, 177. Cruz, “Expansión de la higiene”, pp. 249-253. Aréchiga, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’”, pp. 58, 59, 72, 73, 77.

⁴²⁶ Cruz, “Expansión de la higiene”, pp. 266, 274, 281. Aréchiga, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’”, pp. 67, 68, 87, 88.

⁴²⁷ Castañeda, “Higiene o negocio”, p. 92. Camacho, “Las fuentes de agua”, p. 74. Birrichaga, “Presentación”, p. 16. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 20, 47, 51.

Al estudiar Morelia a principios del siglo XX, Jiménez ha señalado el involucramiento de las habitantes de las ciudades en el desarrollo de servicios públicos. Más que destacar las carencias de la infraestructura urbana o la resistencia de los grupos populares a los intentos de control y vigilancia de las autoridades, Jiménez rescata las formas de organización colectiva de los habitantes de los barrios y sus demandas para mejorar las condiciones de higiene y salubridad a través de la introducción de drenaje, la instalación de alumbrado o la pavimentación.

A diferencia de una perspectiva que limita el papel de la sociedad a la denuncia de la escasez o la ineficacia oficial a través “tácticas de resistencia”, lo que tenemos es un planteamiento que permite reconstruir las relaciones de negociación, compromiso y conflicto entre actores urbanos y gobierno, así como la apropiación y adaptación de un discurso de raigambre liberal y desarrollista que permitió a los vecinos presentarse como ciudadanos con derecho a vivir en un entorno urbano moderno, seguro e higiénico. De esta forma se legitimaba la demanda de servicios públicos y se buscaba obligar a las autoridades a intervenir en la expansión de los sistemas de abasto de agua o permitir la injerencia directa de los vecinos en el mejoramiento del servicio.⁴²⁸

A partir de esta conjunción entre asociaciones, discurso y relaciones de negociación con el Estado es factible reconstruir una cultura política urbana compartida por las clases acomodadas y los grupos populares, cuya alianza era común al momento de organizarse para demandar la mejora de la infraestructura o pedir autorización para ejecutar los trabajos necesarios y tener acceso a los servicios urbanos.⁴²⁹

La segunda parte de este trabajo propone un acercamiento a la historia de los usos del agua que sirva para abordar tanto los conflictos por el control del líquido como los efectos que tuvo en los espacios públicos de la ciudad la difusión de nuevas ideas sobre la higiene urbana y la expansión del abasto a domicilio. Se toma como punto de partida la

⁴²⁸ Jiménez, “Popular Organizing”, pp. 496-501, 508-513. Birrichaga, “Modernización del sistema hidráulico”, pp. 216, 217. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 87, 79, 80. Valladares, “Justicia social”, pp. 188. Camacho, “Las fuentes de agua”, pp. 67-74.

⁴²⁹ Peña, “Entre ciénegas y presas”, p. 221. Birrichaga, “Presentación”, pp. 14, 15, 19, 20. Ver también Aboites, “La ilusión del poder nacional”, pp. 192, 195, 196, en donde se alude a un “modelo urbano” y una “nueva manera de habitar la ciudad” relacionados con la introducción y expansión de servicios públicos como el de agua entubada.

historia del cultivo de huertas en la capital de Aguascalientes, que ilustra con claridad los términos en que ocurrió el conflicto por el agua con que se abastecía la ciudad.

En esta lucha subyacía una visión del paisaje urbano que influyó en la desaparición de los ríos, estanques y baños públicos de la ciudad. Estos elementos, que habían formado parte esencial del panorama de la capital y definían la vida cotidiana de sus habitantes, comenzaron a ser vistos como una amenaza para la salud pública y —en el caso de las huertas y los baños— causa de la escasez de agua para usos domésticos. Después de analizar el proceso que desembocó en la desecación de ríos y estanques, se estudia el proceso la creación y expansión de la demanda de abasto domiciliario, que también influyó en la lucha por los usos del agua y la percepción de los espacios públicos, modificando además los términos de la relación entre gobierno local y actores urbanos.

Capítulo IV

Las huertas de Aguascalientes. Intereses agrícolas en una ciudad en expansión

Las huertas en el siglo XIX: expansión y auge

Desde el siglo XVII y hasta las primeras décadas del XX, el cultivo de huertas fue decisivo en el desarrollo de la ciudad de Aguascalientes. Su presencia influyó en las finanzas municipales, la alimentación, el crecimiento y la organización espacial de la capital, la legislación municipal y, por supuesto, la infraestructura hidráulica y los usos del agua.

Poco después de su fundación, en 1575, la villa de Aguascalientes estuvo a punto de desaparecer por los efectos negativos de la guerra chichimeca. El despegue de la hasta entonces incipiente villa de Nuestra Señora de la Ascensión de las Aguascalientes se atribuye a las medidas del visitador general de la Nueva Galicia, Gaspar de la Fuente. De la Fuente estuvo en la villa en 1609 y durante su estancia fijó el tamaño de los ejidos, limitó la actividad agrícola y ganadera y dictó órdenes para orientar el crecimiento urbano. Las disposiciones del visitador estuvieron acompañadas del establecimiento del pueblo de indios de San Marcos, la consolidación del barrio de Triana y la llegada de órdenes religiosas, lo que favoreció la multiplicación de habitantes y huertas.

A mediados del siglo XVII había en la villa de Aguascalientes y el pueblo de San Marcos un total de 750 habitantes y 54 huertas. Algunas alcanzaban una extensión de hasta seis hectáreas y en todas se cultivaban verduras, chiles y frutas, destacando desde entonces el cultivo de la vid. Con la uva se fabricaba vino y aguardiente que se consumía en la villa y en centros mineros como Fresnillo, Bolaños, Zacatecas y Real de Catorce.

La horticultura originó toda clase de disputas por el control del agua de los manantiales del Ojocaliente, lo que no impidió que las huertas se expandieran y consolidaran. Según el cura párroco de la localidad, a fines del siglo XVIII había “muchas plantas y árboles frutales, pero especialmente multitud de viñas, que componen su número increíble de cepas”. El auge del cultivo de viñas se reflejó en el aumento de huertas, pues si para 1789 había 140 con 107,396 cepas, para 1797 se contaron 171 huertas y 279,898 cepas.

A principios del siglo XIX las huertas eran referente ineludible del panorama urbano y su cultivo una de las principales actividades de los habitantes.⁴³⁰ Para 1837 había aproximadamente 300 huertas y en lugar de uvas, se otorgó preferencia a frutos como el membrillo, granada, durazno, higo, chirimoya, naranja y limón.⁴³¹ Las cifras disponibles indican que el número de huertas se mantuvo estable durante el siglo XIX y aumentó a partir de 1860, pues en 1861 se contabilizaron 398, 459 en 1883 y 500 en 1895.⁴³²

Las huertas rodeaban la ciudad por el oriente, sur y poniente. A mediados del siglo XIX, en el oriente sólo había huertas y algunos “caseríos de humilde aspecto”. Algo similar ocurría al sur, en los barrios de Triana, la Salud y Los Adoberos, donde cultivaban huertas desde la época colonial. Finalmente, en el poniente, por el llamado barrio de San Marcos, las huertas conformaban un “gran vergel, en el que las pocas casas existentes eran las muy pequeñas de los encargados del cuidado de las huertas”.⁴³³

Además de esta impronta en la organización del espacio urbano, las huertas eran una de las principales fuentes de ingreso del erario municipal (gracias al cobro del agua utilizada para regadío), constituían una oportunidad de “desahogo y recreación” (pues los vecinos de la ciudad las visitaban en los días de asueto) y eran vistas como parte importante de la alimentación y la higiene pública.

En sus *Apuntes para el estudio de la higiene*, publicados en 1888, el afamado médico local Jesús Díaz de León sostenía que la salud pública “aconsejaba el plantío de árboles cerca de las poblaciones”, por lo que era preciso “ver de mejorar la vegetación de nuestro suelo, de plantar nuevas alamedas y de procurar remedio a la tala de nuestros bosques”. Como las huertas también proveían buena parte de los alimentos consumidos en la ciudad, Díaz de León consideraba necesaria una acción decidida para sacar a la “industria hortícola (...) del profundo abatimiento en que se encuentra”, pues la

⁴³⁰ Durante el siglo XIX, el cultivo de huertas también estuvo presente en otros centros urbanos del país, como Jerez y Orizaba. Esta última ciudad —al igual que Aguascalientes— se encontraba rodeada “a los cuatro vientos de un cinturón agrícola” y las huertas constituían “un espacio intrínseco del paisaje urbano”. Ver: Ribera, *Herencia colonial*, p. 120.

⁴³¹ Rojas, “El cultivo de la vid”, pp. 131-156. Reséndiz, “Las casas huerta en Aguascalientes”. Gómez, “La lucha por el control del agua”, pp. 37-81.

⁴³² AGMA, FH, caja 8, expediente 13, 16 de enero de 1883, “Padrón de huertas”. “Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes”, p. 181. Velasco, *Geografía*, pp. 62, 64, 87.

⁴³³ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 136. Díaz de León, “Apuntes”, p. 182.

alimentación de los vecinos era “cada día más pobre, aún entre las familias acomodadas”. Por esta razón, el médico alabó la iniciativa para construir una presa en los manantiales del Ojocaliente, pues con dicha obra —“de tan vital importancia y de tanta utilidad pública”— se salvaría la horticultura y mejorarían “nuestras condiciones climatéricas”.⁴³⁴

La horticultura se consideraba entonces parte fundamental del interés público y era común que el ayuntamiento aludiera a la importancia de las huertas en la vida de los vecinos cuando deseaba mejorar la infraestructura hidráulica o legitimar su derecho a controlar el agua del Ojocaliente. Como se recordará, en 1869 uno de los principales argumentos de los regidores para oponerse a la venta del manantial del Ojocaliente fue que sus aguas fecundaban “los innumerables plantíos de viña, variedad de árboles frutales y hortalizas, de cuyos productos vive la mayor parte de los habitantes de este lugar”.⁴³⁵

También resultaba común señalar que el objetivo principal de las obras de mantenimiento a la infraestructura hidráulica era reanimar la actividad agrícola. La certeza de que estas reparaciones impulsarían el cultivo de huertas y tendrían efectos benéficos en la riqueza pública era ampliamente compartida entre los funcionarios municipales.

Hacia 1882, por ejemplo, el primer regidor Felipe Ruiz de Chávez destacaba el trabajo de limpieza de 3,584 varas de acequias “con objeto de favorecer el riego de huertas y evitar el desperdicio del agua”. Sin embargo, aseguraba que era urgente reponer las acequias principales que iban del manantial del Ojocaliente a los baños de Los Arquitos.⁴³⁶ El trabajo no se ejecutó por falta de dinero en las arcas del ayuntamiento y en 1888 el primer regidor puntualizó que de llevarse a cabo sería de “gran beneficio a los horticultores y podrán aumentarse plantíos de viña y se fomentarán las siembras de legumbres, de las que muchas veces carece la población”.⁴³⁷

En 1890 el presidente municipal en turno señalaba de nuevo que la renovación de la infraestructura hidráulica era “una de las necesidades urgentes de la localidad, que está perdiendo las dos terceras partes del agua por el sistema defectuoso de riegos que

⁴³⁴ Díaz de León, “Apuntes”, pp. 211, 214, 248. “Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes”, p. 181. Gómez, *Aguascalientes en la historia, Tomo III-Volumen I*, pp. 115, 116.

⁴³⁵ AHA, AS, caja 1877, expediente 67890, fs. 15f: 26 de noviembre de 1869, “El ayuntamiento de la capital de Aguascalientes escribe al presidente la república”.

⁴³⁶ AGMA, FH, caja 9, expediente 15: 16 de septiembre de 1882, “Informe del presidente municipal Felipe Ruiz de Chávez”.

⁴³⁷ AGMA, FH, caja 162, expediente 35: septiembre de 1888, “Informe del presidente municipal José Bolado”.

actualmente tiene, siendo suficiente el agua que produce el Ojocaliente para regar el doble de terreno que hoy riega si se perfecciona su entubación”.⁴³⁸

Como se recordará, los trabajos de reparación del sistema de abasto se realizaron hasta 1899, durante la administración del gobernador Rafael Arellano. Estas obras permitieron a los habitantes de la ciudad, incluidos los horticultores, contar con mayor cantidad de agua para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, para estos años el entorno urbano comenzó a cambiar aceleradamente, lo que introdujo nuevos obstáculos y problemas en el desarrollo de la industria hortícola.

Los reglamentos de regadíos son un buen indicio de la creciente distinción entre intereses urbanos y agrícolas. Los objetivos de dichos reglamentos eran múltiples: regular la distribución del agua, establecer las tarifas que debían pagar los horticultores, procurar la conservación de la infraestructura hidráulica y señalar las atribuciones del ayuntamiento para castigar abusos al irrigar terrenos o modificar acequias sin el permiso correspondiente. Aunque el primer reglamento no se publicó sino hasta 1863, a partir de entonces fue recurrente su reforma, pues en 1874 se emitió uno nuevo, que sería modificado en 1895 y 1899.⁴³⁹

Estos cambios respondían a la creciente diversidad de los usos del agua y a la consiguiente complejidad de las disputas por su control. Dicho fenómeno se relacionaba con el crecimiento de la ciudad y la industrialización de su economía, que llevaban aparejadas el surgimiento de nuevas colonias y la instalación de pequeñas y grandes fábricas que también utilizaban el agua del Ojocaliente y de los ríos que rodeaban la capital.

Un buen indicio de la creciente importancia de los usos industriales del agua lo encontramos en el reglamento de regadíos de 1899, que otorgaba a los Talleres del Ferrocarril, la planta de la compañía de luz y a las fábricas de loza, derecho a recibir agua del Ojocaliente. La aparición de estas y otras industrias provocó la protesta de horticultores que decían ver disminuida su dotación de agua. Este era el caso de varios dueños de huertas ubicadas al poniente de la ciudad, que culpaban a la Fundición Central Mexicana por acaparar las aguas del río San Pedro. A principios del siglo XX, la compañía local de luz

⁴³⁸ *El Republicano*, 28 de septiembre de 1890.

⁴³⁹ Gómez, *Aguascalientes en la historia, Tomo III-Volumen I*, pp. 143-147.

eléctrica también fue acusada de bloquear acequias e impedir que se regaran varias huertas.⁴⁴⁰

El cambio en la relación entre higiene urbana y huertas también perjudicó la actividad de los horticultores. Como ya se mencionó, la presencia de huertas y vegetación era vista como factor positivo para la salud pública y base de la alimentación de los habitantes. Sin embargo, a raíz del crecimiento urbano, las huertas y las acequias que permitían el regadío se convirtieron en una amenaza para los vecinos de la capital.

El reglamento de regadíos de 1874 negaba agua a los cultivos cercanos al centro de la ciudad, “porque además de la molestia que resulta a los transeúntes con los bordes que es preciso levantar para introducir el agua, el estancamiento de esta en esos puntos es nocivo a la salubridad pública”. Una disposición similar se incluyó en el ordenamiento de 1899, hecho que indica lo difícil que era suprimir una actividad con muchísimos años de arraigo y la perseverancia de las autoridades para acabar con la horticultura en el centro de la capital.⁴⁴¹

La convicción de que las huertas amenazaban la salud pública fue adoptada por un creciente número de propietarios, que al ver sus casas afectadas por la humedad de las acequias, pedían al ayuntamiento la supresión del riego en nombre de la higiene urbana. En 1881, por ejemplo, siete vecinos de la calle de San Diego denunciaron ante el ayuntamiento que el agua de los regadíos estaba “causando grandísimos perjuicios a las fincas que poseemos”, las cuales quedarían “inhabitables” si no hacían reparaciones de “gran importancia”. Los propietarios de las fincas pedían que se modificara el curso de las acequias y argumentaban que la calle que habitaban era “céntrica y por lo mismo una de las más transitables y es notoria la molestia que sufren todas las personas y muy especialmente el bello sexo al pasar las acequias”.⁴⁴²

⁴⁴⁰ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, p. 122. Ver también: AGMA, FH, caja 15, expediente 5: 30 de mayo de 1883, “Sobre que no se extraiga piedra del cerrito de Ojocaliente por perjudicar riego”; caja 314, expediente 4: 20 de abril de 1904, “Solicitud de riego de huertas”; caja 285, expediente 23: 10 de abril de 1904, “El ayuntamiento de la capital escribe a la Compañía Eléctrica de Aguascalientes”.

⁴⁴¹ *Reglamento de regadíos*, (1874), pp. 3-5. *El Republicano*, 15 de enero de 1899. Gómez, *Aguascalientes en la historia, Tomo III-Volumen I*, pp. 143-147.

⁴⁴² AGMA, FH, caja 118, expediente 29: 1 de febrero de 1881, “Solicitud de cambio de curso de acequia”.

En 1904, la señorita Delfina González, dueña de una casa en la calle de Nieto, pidió al ayuntamiento suprimir el riego que recibía una huerta a espaldas de su propiedad. La señorita González sostenía que el riego de la huerta no sólo “amenaza muy directamente la ruina de mi propiedad por la excesiva y abundante humedad que a ella transmite”, sino que también afectaba “la salud de toda mi familia, lo que es aún más grave”.⁴⁴³

El creciente conflicto de intereses entre el crecimiento urbano y la higiene pública por un lado y el riego de huertas por el otro, se ilustra claramente en un escrito del señor Alberto E. Chávez, dirigido al cabildo en octubre de 1907. Chávez decía haber invertido diez mil pesos en la construcción de tres casas al oriente de la capital, “pero el desaliento me amenaza –aseguraba ante el cabildo— porque lindando con mis casas está una huerta de la señora doña Refugio Jiménez, que al regarla hace que la humedad se infiltre hasta los pavimentos de mis casas, y haciéndolas por lo tanto inhabitables con lo que me resultarían grandes perjuicios”.

En su argumento para pedir la suspensión del riego, Chávez no se limitaba a denunciar los daños que recibían sus fincas, pues también aludía al crecimiento de la ciudad y lo contraponía a la horticultura. Según Chávez,

el ensanche de asombroso de la ciudad, muy especialmente en el lado oriente de la ciudad, hace que ya no se pueda considerar como orilla o suburbio la parte de la ciudad comprendida entre las calles de Oriente y del Apostolado, puesto que en ese lugar existe un magnífico templo católico, un excelente establecimiento de instrucción primaria, algunas tiendas de muy regular surtido y dos líneas eléctricas que van a la Estación del Ferrocarril por cada una de las calles mencionadas.

Por esta razón –continuaba el quejoso— el ayuntamiento, institución “encargada de velar por los intereses sociales”, debía suprimir las huertas y en su lugar impulsar la construcción de casas al oriente, que “es por donde los capitales se están fincando con más entusiasmo y actividad”.⁴⁴⁴

De esta forma, poco a poco el interés público dejó de identificarse con la horticultura y comenzó a relacionarse con el crecimiento de la ciudad y con una idea de

⁴⁴³ AGMA, FH, caja 314, expediente 4: 27 de diciembre de 1904, “Queja porque el riego de una huerta perjudica propiedad privada”.

⁴⁴⁴ AGMA, FH, caja 329, expediente 44: 28 de octubre de 1907, “Alberto E. Chávez escribe al ayuntamiento de la capital”.

higiene urbana que rechazaba la presencia de huertas y acequias tanto en el centro de la capital como en las nuevas colonias.

Atento a las quejas contra el cultivo de huertas, el ayuntamiento modificó el curso de las acequias e incluso canceló el riego a varios horticultores. Lo anterior, unido a la crónica escasez de agua, la creciente competencia de la industria y el ensanchamiento de la ciudad, llevó a muchos contemporáneos a lamentar la “decadencia” de las huertas. En 1911, un periódico local sostenía que ante la escasez de agua provocada por la reparación del manantial del Ojocaliente en 1910, los horticultores del poniente se encontraban “ligeramente alarmados porque ven en un futuro no remoto la desaparición de sus huertas”.⁴⁴⁵

En 1914, el regidor José Arteaga, propuso modificar el sistema de regadíos “en vista del considerable número de huertas que por la parte noroeste de la ciudad han desaparecido o se han reducido en superficie debido a la construcción de casas y a la apertura de amplias avenidas, por el mencionado rumbo de la población”.⁴⁴⁶

Hacia 1926, en un informe presentado ante el gobernador del estado con motivo de una reparación en los manantiales del Ojocaliente, se sostenía que los trabajos ejecutados por la tristemente célebre Compañía Bancaria habían ocasionado una “tremenda escasez de agua”, pues el líquido dejó de correr por las acequias, causando así “el fenómeno bien conocido en esta ciudad de la desaparición de las huertas”.⁴⁴⁷

En 1934, un funcionario del gobierno federal señalaba como causas de la reducción de las huertas “el aumento de población, ampliación y urbanización de las calles”, así como “la disminución del agua para riego, pues a medida que crecía la población aumentaban sus necesidades de aguas domésticas y públicas”. A lo anterior agregaba que en vísperas de la revolución de 1910, justo cuando “se iba mejorando la producción de viñedos y aclimatando algunas variedades de vides finas (...) los viñedos fueron arruinados, primero por los desmanes de algunas partidas revolucionarias cuyas caballadas se echaron a las huertas y después por la falta de riegos debida a la mala distribución de las aguas”. Esto dio la puntilla a la horticultura, pues desde la perspectiva del funcionario federal, “la falta de

⁴⁴⁵ *El Clarín*, 14 de octubre de 1911.

⁴⁴⁶ AGMA, FH, caja 402, expediente 17: 6 de diciembre de 1914, “José Arteaga escribe al ayuntamiento de la capital”.

⁴⁴⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 189, expediente 4: 16 de febrero de 1926, “José G. Laris, presidente de la Junta de Mejoras Materiales, escribe al gobernador del estado Francisco Reyes Barrientos”.

equidad en la distribución de las aguas introdujo el desaliento entre algunos horticultores y se desentendieron de sus huertas”.⁴⁴⁸

La idea de que las huertas entraron en decadencia o de plano desaparecieron del panorama urbano quedó fuertemente arraigada y con el paso de los años se filtró incluso en la historiografía local, que da por hecho su extinción durante los primeros años del siglo XX.⁴⁴⁹ No obstante, aunque la evidencia disponible demuestra que el número de huertas disminuyó sensiblemente, esto no significa que la horticultura dejara de formar parte de la economía y la vida cotidiana de la ciudad. De hecho, fue notable el peso político de los horticultores, que en las primeras décadas del siglo XX no dudaron en organizarse para defender su derecho al agua, enfrentándose más de una vez al ayuntamiento de la capital.

La batalla por la supervivencia: huertas y horticultores durante la primera mitad del siglo XX

En lo que respecta a la evolución cuantitativa de las huertas, comencemos señalando que las 500 que se consignaron en 1895 disminuyeron a 288 para 1914. Este número se mantuvo estable en las siguientes décadas, pues en 1920 se contaron 246 huertas y en 1928, 284. Para 1934 había 273 huertas pertenecientes a 262 vecinos, número que contrasta con los 452 propietarios de 1883.⁴⁵⁰

A pesar de esta notoria disminución, hablar de la desaparición de la horticultura resulta prematuro. Descripciones y testimonios de la primera mitad del siglo XX nos recuerdan que las huertas que sobrevivieron continuaron como parte visible del paisaje urbano. En un retrato de la ciudad se recordaba, por ejemplo, que durante las décadas de 1920 y 1930 “muchas de las calles tanto del centro como de las zonas más alejadas

⁴⁴⁸ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: Julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”.

⁴⁴⁹ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 142.

⁴⁵⁰ AGMA, FH, caja 8, expediente 13: 16 de enero de 1883, “Padrón de huertas”; caja 402, expediente 17: 1914, “Huertas de los circuitos de Texas y Triana”; caja 495, expediente 3: 12 de junio de 1920, “Padrón general de las huertas que tienen derecho al riego de turno”. AHA, AS, caja 285, expediente 6837, noviembre de 1928, “Cuadro de usuarios del manantial del Ojocaliente”; caja 2068, expediente 31288, “Cuadro distribuidor de las aguas de los manantiales del Ojocaliente”; caja 4877, expediente 67890, fs. 33f.-40f: 2 de julio de 1933, “Informe de Alfonso de la O, Ingeniero Auxiliar de la Agencia General en Aguascalientes”.

estuvieron bordeadas de huertas”.⁴⁵¹ Hacia el oriente de la ciudad, aunque varias huertas desaparecieron con la apertura de la calle Francisco I. Madero en 1914, otras de mayor importancia y tamaño resistieron el avance de la urbanización. Este fue el caso de la llamada huerta Gámez, “engullida por el progreso” y sustituida por un mercado y la avenida López Mateos hasta 1950.⁴⁵²

También debe destacarse la importancia del barrio de Triana, pues mientras las huertas desaparecían en La Estación y San Marcos, (ubicados al poniente y oriente de la ciudad), Triana se mantenía como el último reducto de la actividad hortícola. Para 1934, por ejemplo, de los 262 propietarios de huertas que quedaban en la capital, 143 vivían en el barrio de Triana y poseían 152 huertas, mientras que el resto se repartía entre San Marcos (con 73 horticultores y 75 huertas) y La Estación (con 46 dueños de 56 huertas).⁴⁵³

La mayoría de las huertas tenían menos de una hectárea de extensión y muchas se encontraban descuidadas, con árboles y plantas que crecían “sin orden, mezclados unos con otros”. Sus propietarios cultivaban principalmente árboles y plantas frutales y en menor medida flores, hortalizas, maíz, cebada, alfalfa y vid. Frutos como el durazno, chabacano, manzana, granados e higos, se vendían frescos, mientras que la pera y el membrillo se dejaban secar para ofrecerlos como orejones.⁴⁵⁴

La principal fuente de abasto para la irrigación fue el manantial del Ojocaliente, del que partían dos redes de canales o acueductos. Una se originaba del llamado “canal del ayuntamiento” y alimentaba unos baños y lavaderos públicos, para después dirigirse al sur y regar las huertas del barrio de Triana y La Purísima. Este canal proporcionaba alrededor de 47 litros por segundo. Una segunda red se originaba en el llamado “canal de Texas”, que recibía hasta 26 litros por segundo del agua sobrante de los baños de Los Arquitos. Este canal se dirigía hacia el norte para desembocar en el estanque de La Cruz y en el trayecto el agua era usada para regar huertas, jardines públicos e incluso para usos domésticos.

⁴⁵¹ Salazar, *El Aguascalientes*, p. 51

⁴⁵² AGMA, FH, caja 417, expediente 25: 28 de agosto de 1915, “Solicitud de indemnización por destrucción de huerta para abrir la Avenida Convención”. Martínez, *El Aguascalientes*, p. 131.

⁴⁵³ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288: Julio de 1934, “Cuadro distribuidor de las aguas de los manantiales del Ojocaliente”; caja 4877, expediente 67890, fs. 33f.-40f: 2 de julio de 1933, “Informe de Alfonso de la O., ingeniero auxiliar de la Agencia General en Aguascalientes”.

⁴⁵⁴ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: Julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”.

El estanque de La Cruz, ubicado en la orilla norte de la capital, ocupaba una superficie de 61,300 metros cuadrados y podía almacenar hasta 104,145 metros cúbicos. De este estanque partía a su vez el “canal de San Marcos”, que “siguiendo en dirección general hacia el suroeste” servía para irrigar las huertas ubicadas en el barrio del mismo nombre y los jardines de Zaragoza y Guadalupe.⁴⁵⁵

Hacia la década de 1930 las huertas de la ciudad disponían para su riego de aproximadamente 73 litros por segundo provenientes del Ojocaliente. Esta cantidad se distribuía a lo largo de todo el año, excepto durante agosto y septiembre, que eran los “meses húmedos” en los que se concentraban las lluvias. A principios del siglo XX cada huerta recibía los riegos que le correspondían con intervalos de un mes, pero cuando el agua del Ojocaliente comenzó a ser destinada preferentemente para usos domésticos, “los intervalos entre riego y riego aumentaron hasta 60 días o más”.

Los horticultores utilizaban el sistema de riego de inundación por lo menos desde 1890. Como su nombre lo indica, el método consistía en inundar los terrenos cultivados con la cantidad de agua que cada dueño consideraba conveniente. A decir de los horticultores, esta práctica implicaba un considerable desperdicio de líquido y se había vuelto común porque no existía “la seguridad de que verificaran siquiera dos riegos durante la época de secas y por eso, cuando disponían de agua empleaban la mayor cantidad posible en sus huertas”.

No hay que perder de vista que además del Ojocaliente existían otras fuentes de abasto para irrigar las huertas. Ante la escasez de agua del manantial, muchos cavaron pozos con norias y bombas, con la desventaja de que muchos pozos se secaban rápidamente.⁴⁵⁶ Se explotaba además el agua de los ríos que rodeaban la ciudad,

⁴⁵⁵ Un poco más al norte se localizaba el llamado “Estanque Nuevo”, que no era sino un “bordo de tierra de dos metros de altura” con capacidad para almacenar 70 mil metros cúbicos y que recibía las aguas del arroyo de Arellano. Este estanque se utilizaba sobre todo para dar de beber al ganado y no para el riego de huertas. Ver: AGMA, FH, caja 747, expediente 24: 23 de noviembre de 1927, “Solicitud de agua para estanque”.

⁴⁵⁶ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f: 26 de noviembre de 1928, “Informe y croquis presentado por el inspector de cuarta, José S. Rodríguez, con motivo de la inspección que para definir jurisdicción de aguas practicó al manantial denominado ‘Ojocaliente’ en el municipio de Aguascalientes”; caja 4877, expediente 67890, fs. 33f.-40f: 2 de julio de 1933, “Informe de Alfonso de la O., ingeniero auxiliar de la Agencia General en Aguascalientes”; caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: Julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”; caja 4877, expediente 67890,

principalmente del arroyo de Los Caleros o Adoberos, que pasaba por la parte sur de la capital.⁴⁵⁷

Los horticultores también utilizaban el agua de las tuberías, destinada al servicio de abasto a domicilio, no obstante estar expresamente prohibido por el ayuntamiento. Hacia 1914 se afirmaba que el “excesivo gasto diario de agua potable” se debía a que el líquido era empleado durante las noches “para usos ajenos al servicio doméstico”, específicamente para la irrigación de huertas, pues precisamente los días en los que llovía “el gasto nocturno en la ciudad es casi nulo”.⁴⁵⁸

Al transcurrir el siglo XX, los horticultores recurrieron a las aguas negras, cada vez más abundantes debido a la expansión del drenaje. La mayoría de estas aguas negras desembocaban en el arroyo de Los Arellanos (ubicado al norte de la ciudad) y en el de Los Caleros (que corría por el sur). Los horticultores comenzaron a utilizar las aguas de desecho por lo menos desde 1927, aunque las solicitudes para aprovechar el recurso se multiplicaron a partir de 1940.⁴⁵⁹ Para aprovechar la mayor cantidad de agua, algunos horticultores instalaron pequeñas represas, norias y acueductos.⁴⁶⁰ En un principio, el control de las aguas negras estuvo en manos del ayuntamiento, quien aprobaba la construcción de tuberías para su aprovechamiento, otorgaba concesiones y cobraba las tarifas correspondientes.⁴⁶¹

fs.-94f.-100f: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

⁴⁵⁷ AGMA, FH, caja 409, expediente 69: 10 de agosto de 1914, “Solicitud para que se haga riego de huertas con el agua del arroyo de los Caleros”; caja 184, expediente 16, fs. 17f: 12 de febrero de 1892, “Ocurso de 156 horticultores para que no se le conceda el riego a Juan D. Gámez”; caja 505, expediente 71, fs. 3f: 29 de abril de 1921, “Solicitud para recoger el remanente de agua de las huertas en un pozo”.

⁴⁵⁸ AGMA, FH, caja 406, expediente 19: 17 de agosto de 1914, “Informe relativo al servicio de aguas”.

⁴⁵⁹ AGMA, FH, caja 982, expediente 19, fs. 3f: 8 de diciembre de 1944, “El presidente municipal interino escribe a Amador Román y José Gutiérrez”; caja 966, expediente 8, fs. 32f: 17 de junio de 1948, “El director de obras públicas escribe al tesorero municipal”.

⁴⁶⁰ AGMA, FH, caja 611, expediente 28: 1 de febrero de 1928, “Solicitud para utilizar el agua negra del arroyo Las Canoas”; caja 690, expediente 65: 24 de mayo de 1930, “Solicitud para aprovechar el agua del arroyo de los Adoberos”; caja 495, expediente 11, fs. 3f: 18 de septiembre de 1920, “Oficio del tesorero municipal referente a concesión de agua”. AHCCJ, serie amparo, 1940, caja 298, expediente 4, fs. 9f.-v.; 14 de noviembre de 1938, “Oficio de Felipe Tiscareño dirigido al presidente municipal”.

⁴⁶¹ AGMA, FH, caja 508, expediente 18, fs. 1f: 22 de diciembre de 1921, “Escritura de reconocimiento de derechos de agua del arroyo de Los Caleros para la sucesión de la señora Refugio Orozco”. AHCCJA, serie amparo, 1940, caja 298, expediente 4, fs. 10f: 7 de diciembre de

El uso de aguas negras en la irrigación de huertas y pequeñas propiedades era lo suficientemente importante para que en 1946 el congreso publicara un decreto que facultaba al cabildo para “reglamentar el uso y distribución de las aguas negras que provienen de los drenajes de la ciudad y para contratar la venta de las mismas por un término que no exceda de cinco años cada contrato”.⁴⁶² Cuatro años después, el ayuntamiento se opuso a la pretensión del gobierno federal de controlar este recurso, como ya lo hacía con los ríos que circundaban la ciudad.⁴⁶³ Todavía para 1970 existía una “Sociedad de usuarios del arroyo El Cedazo y aguas negras de la ciudad”, registrada ante la Secretaría de Recursos Hidráulicos. No fue sino hasta 1974 cuando finalmente el arroyo de El Cedazo fue entubado, que desaparecieron los aprovechamientos agrícolas.⁴⁶⁴

Horticultores y ayuntamiento: el deterioro de una relación

Desde el siglo XVII y hasta la década de 1930, cualquier horticultor que quisiera explotar el agua del Ojocaliente para usos agrícolas debía contar con la aprobación del ayuntamiento, que también controlaba el agua de los ríos que circundaban la ciudad e incluso las aguas de desecho que conducían los drenajes. A cambio de administrar el agua, otorgar concesiones y conservar la infraestructura, los horticultores pagaban al cabildo una tarifa anual, pedían su autorización para modificar y reparar acequias y solicitaban su intervención para resolver conflictos por el uso del agua.⁴⁶⁵

1938, “Autorización del H. Ayuntamiento para que Felipe Tiscareño construya el drenaje y utilice las aguas negras que solicita”.

⁴⁶² AHEA, FPL, caja 261, expediente 3: 22 de febrero de 1946, “Decreto 150 del congreso del estado”.

⁴⁶³ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 77f.-82f: 20 de septiembre de 1950, “Dictamen del Ingeniero Abraham Chávez, jefe de jurisdicción de corrientes, dirigido al jefe del Departamento de Aguas Federales, Pablo Bistrain”.

⁴⁶⁴ AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 180f: 8 de septiembre de 1971, “De Salvador González, gerente general de aprovechamiento hidráulicos de la SRH a Urbano Jiménez, presidente de la Sociedad de usuarios del arroyo El Cedazo y aguas negras de la ciudad”; caja 2823, expediente 39430, fs. 40f: 14 de febrero de 1974, “De la Secretaría de Recursos Hidráulicos a Salvador Esparza”.

⁴⁶⁵ AGMA, FH, caja 531, expediente 19, fs. 3f: 19 de febrero de 1923, “Solicitud para riego de terreno de hortalizas”; caja 521, expediente 13, fs. 3f: 14 de septiembre de 1922, “Solicitud para arreglar la acequia de Texas, que está en malas condiciones”; caja 636, expediente 21: 6 de febrero de 1929, “Solicitud de riego para huertas”; caja 621, expediente 51: “Solicitud de los propietarios de huertas de San Marcos pidiendo se les de agua entubada por medio de la acequia”.

El crecimiento urbano de la primera mitad del siglo XX y las demandas de los vecinos que habitaban las nuevas colonias deterioraron la relación entre horticultores y ayuntamiento, que daba preferencia a los usos domésticos por encima de la irrigación. Para los horticultores, esta política y la creciente escasez de agua minaron la legitimidad del ayuntamiento como administrador del manantial del Ojocaliente.

En ocasiones la insuficiencia de líquido se imputaba a la impericia o corrupción de los jueces o guardas de regadíos encargados de distribuir el agua. En julio de 1917, 20 horticultores del barrio de San Marcos denunciaban que desde “hace mucho tiempo venimos sufriendo algunas pérdidas en nuestros intereses, debido a la irregularidad con que se da el riego a nuestras huertas”, problema que atribuían a “la ignorancia o capricho del actual guarda”. Aunque los quejosos decían tener derecho a regar seis veces al año, aseguraban haber recibido tan solo “tres riegos de abril de 1916 a la fecha, pues en cada turno en lugar de darnos el riego que nos corresponde, se lo han dado a las huertas del barrio de Triana”. Además, acusaban al guarda de regadíos de aprovecharse de su cargo para regar una huerta de su propiedad “cuando él lo estima prudente o lo necesita (...) sin que le importe nada el que las nuestras estén secas”.⁴⁶⁶

Los horticultores se resentían sobre todo cuando el agua escaseaba porque el ayuntamiento la destinaba a fines ajenos a la irrigación. En 1920, un grupo de huerteros atribuía la sequía que afectaba sus propiedades a “la gran cantidad de agua extraída con las bombas diariamente para el abastecimiento urbano de la ciudad”, a la concesión de una naranja de agua a los Talleres del Ferrocarril y a la utilización del líquido para fabricar adobes y regar jardines y alamedas. En vista de esta situación, solicitaban que se les cotizara “la hora de agua a 20 centavos, precio que antes se pagaba por toda la que producía el manantial, hoy reducida a la mitad por los distintos usos”.⁴⁶⁷

También en 1920, otro grupo de horticultores alegaba que “en atención a los exiguos productos que obtenemos de la hortaliza, nos resulta gravosa la cuotizacion que por este año se le hizo en el plan de arbitrios a las mercedes de agua, con precio señalado de cuarenta centavos por hora de riego, tanto más que llega el agua a nuestras propiedades

⁴⁶⁶ AGMA, FH, caja 443, expediente 28: 2 de julio de 1917, “Queja de los horticultores por falta de riego para huertas”.

⁴⁶⁷ AGMA, FH, caja 439, expediente 6, fs. 5f: 17 de noviembre de 1920, “Ocurso pidiendo se reduzca la cuota de riego en el nuevo plan de arbitrios municipal”.

bastante mermada”. Por esta razón se solicitaba que el ayuntamiento modificara la cuota “reduciéndola lo más que fuera posible o cuando menos a treinta centavos por hora”.

Además de aludir a la escasez de agua, los horticultores justificaban su petición con el argumento de que la infraestructura hidráulica había sido creada “desde años inmemoriales por gracia especial para los agricultores de Aguascalientes”.⁴⁶⁸ Este último punto es importante, pues revela que los horticultores consideraban que el agua del Ojocaliente y la red de acequias debían utilizarse preferentemente para cubrir sus necesidades, por lo que el ayuntamiento caía en falta al destinar el líquido para usos distintos al del riego.

La misma creencia era compartida por algunos de los regidores de la capital, tal y como se desprende de un dictamen presentado en 1912 por los municipales Zacarías Topete y Refugio Nájera para resolver una disputa entre dos usuarios del manantial del Ojocaliente. Según los funcionarios, a uno de los involucrados en el conflicto se le había otorgado una merced de agua en contraposición al “reglamento de regadíos vigente, que previene que no se conceda el agua sino a las huertas, y los ayuntamientos anteriores [...] hacían concesiones casi siempre ignorando el espíritu de la ley, daban el agua que pertenece únicamente a los horticultores a todo el que la solicitaba para cualquier uso”. De esta forma, sostenían los regidores, se perjudicaba a “los legítimos poseedores del agua: los horticultores”.⁴⁶⁹

Para complicar la situación, en 1921 se extendió entre los vecinos de la capital la idea que la escasez de agua para usos domésticos se debía a las mercedes concedidas por el ayuntamiento a los horticultores.⁴⁷⁰ Por esta razón, el cabildo comenzó a suspender de forma sistemática todos los servicios de mercedes para el abasto domiciliario que se utilizaban para regar huertas.⁴⁷¹

⁴⁶⁸ AGMA, FH, caja 494, expediente 34, fs. 4f: 1 de febrero de 1920, “Ocurso de horticultores pidiendo rebaja de cuota por servicio de riego a huertas”.

⁴⁶⁹ AGMA, FH, caja 383, expediente 36: 23 de abril de 1912, “Solicitud para que las aguas de riego no se desvíen o retengan”.

⁴⁷⁰ AGMA, FH, caja 749, expediente 13: 24 de mayo de 1921, “Iniciativa para quitar la idea de que falta agua por mercedes de agua a las huertas”.

⁴⁷¹ AGMA, FH, caja 531, expediente 21, fs. 1f: 20 de abril de 1923, “Solicitud de reconexión de merced de agua domiciliaria”; caja 531, expediente 49, fs. 6f: 17 de abril de 1923, “Ocurso pidiendo merced de agua en casa particular”; caja 509, expediente 3, fs. 3f: 9 de agosto de 1921, “Solicitud para instalar merced de agua en casa por haber sido suspendida”.

La aplicación del acuerdo provocó muchas quejas y estuvo lejos de acabar con la costumbre de irrigar huertas con agua destinada a las viviendas. Lo anterior se desprende del testimonio de Carlos García, que en 1922 aseguraba que llevaba varios años “disfrutando de un servicio de agua entubada para el riego de un sembradío de alfalfa que tengo en la cuarta calle de Santa Bárbara de esta ciudad; servicio por el cual he cotizado en cinco mercedes”. Sin embargo, en abril de 1922 y sin previo aviso, el ayuntamiento suspendió el suministro, medida que según García era a todas luces injusta, pues “este no es uno de tanto servicios que concedidos para uso doméstico de una familia, se destinan luego fraudulentamente para regadíos”.⁴⁷²

La práctica estaba tan arraigada que todavía en 1934 el ayuntamiento se quejaba de que “algunas personas hacen uso de agua entubada para regar huertas o terrenos anexos a las casas habitación que cuentan con ese servicio”. Según la presidencia municipal, esta costumbre ocasionaba que “en determinado sector de la ciudad” se agravara la escasez de agua, principalmente en los “meses calurosos del año. Por esta razón “y como este procedimiento implica un gasto indebido de la destinada exclusivamente para usos domésticos se les previene a quienes lo hacen que se les aplicará una multa de cincuenta pesos, procediéndose desde luego a su suspensión”.⁴⁷³

A la nueva política del cabildo, que restringía el agua para las huertas, se deben añadir las quejas de los propietarios de casas afectadas por el riego, que como se mencionó líneas arriba, eran habituales desde fines del siglo XIX y se multiplicaron con el arribo de la nueva centuria. Así, fue cada vez más común que los regidores recibieran denuncias de acequias que dañaban las viviendas al ocasionar inundaciones y humedad, sobre todo si pasaban por el interior de los domicilios. Por otro lado, cuando las acequias no llevaban agua se volvían depósito de basura y desperdicio, provocando mal olor y enfermedades como paludismo. También eran peligrosas para la moral, pues al ser utilizadas como baños propiciaban la desnudez pública. Así, en un entorno donde predominaban cada vez más las

⁴⁷² AGMA, FH, caja 574, expediente 23: 17 de abril de 1922, “Solicitud para que no se suspenda el riego de huerta”.

⁴⁷³ AGMA, FH, caja 868, expediente 46: circa 1934, “Boletín de la presidencia municipal”.

casas habitación, huertas y acequias quedaron catalogadas como “antihigiénicas y peligrosas”.⁴⁷⁴

En 1925 los vecinos de la calle Gómez Farías utilizaron el argumento higiénico al sostener que la acequia que pasaba enfrente de sus casas se encontraba “en completo estado de insalubridad, toda vez que las basuras que allí permanecen juntamente con el cieno y otras inmundicias que se recolectan, despiden muy mal olor que podrá ocasionar alguna epidemia o enfermedad a los vecinos del trayecto de dicha calle, por ser del todo punto insoportable el mal olfato y aspecto que presenta el acueducto en cuestión”.⁴⁷⁵

En lo que respecta a la higiene y a la moral, el gobierno puso la pauta al prohibir, “bajo la multa de 1 a 5 pesos o en su defecto con la pena corporal correspondiente, bañarse en las acequias, lavar ropa, lana, pieles, bañar animales y arrojar basuras, escombros y demás objetos que impidan el libre curso de las aguas”. Al amparo de esta medida, inspectores de policía, regidores e incluso el gobernador condenaron acremente los baños en las acequias o su utilización como lavaderos públicos. En 1912, por ejemplo, el regidor Refugio Nájera solicitó al jefe político de la capital que ordenara a la policía “evite y acabe de una vez para siempre con la inmoral costumbre de algunas personas del pueblo, que (...) se baña y lava ropa en algunos puntos de la acequia sur de la ciudad y a corta distancia de la vía del F.C.C.M.”.⁴⁷⁶

En 1926, el inspector de policía de la ciudad ordenó a los comisarios bajo su mando “quitar la inmoralidad que a diario se ve en la acequia de la Estación con las mujeres que se bañan”.⁴⁷⁷ La orden no tuvo mayor efecto, pues dos años después, el gobernador informaba al presidente municipal que “en la acequia paralela a la calzada Arellano de esta ciudad,

⁴⁷⁴ AGMA, FH, caja 384, expediente 23: 28 de mayo de 1912, “Solicitud de supresión de acequia por afectar finca”; caja 439, expediente 35, fs. 3f: 15 de noviembre de 1920, “Ocurso pidiendo se corte el servicio de riego a una huerta por daños a finca”; caja 762, expediente 60: 4 de diciembre de 1931, “Sobre inundación de cuarto de vecindad por riego de huerta”; caja 946, expediente 7, fs. 176f: 11 de junio de 1941, “Escrito del presidente municipal Celestino López Sánchez al encargado del Departamento de Mejoras Materiales”. AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 42f: 28 de octubre de 1941, “Alberto Esparza escribe al jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados en el estado de Aguascalientes”.

⁴⁷⁵ AGMA, FH, caja 570, expediente 3: 11 de septiembre de 1925, “Solicitud para que sea cubierta la acequia de la calle Gómez Farías por insalubre”.

⁴⁷⁶ AGMA, FH, caja 380, expediente 11: 3 de julio de 1912, “Oficio en el que se pide al jefe político no deje que se bañen las personas en las acequias”.

⁴⁷⁷ AGMA, FH, caja 577, expediente 24, fs. 3f.: 17 de mayo de 1926, “Informe del comisario sobre mujeres que se bañan en la acequia”.

que surte agua a los baños públicos, a diario se observan escenas nada edificantes y carentes de toda moralidad, ya que en la referida acequia algunas personas de la clase del pueblo sin escrúpulos de ninguna especie, se bañan en la vía pública y allí lavan sus diversas prendas de vestir”. Por esta razón, se solicitaba al primer regidor que la policía evitara “esos aspectos que desdicen en alto grado de la cultura de una ciudad”.⁴⁷⁸

Los habitantes de la capital, muchos de ellos vecinos de las nuevas colonias, usaban argumentos similares para denunciar las actividades indecentes que tenían lugar en las acequias. Podemos citar el caso de Edmundo Delgado, que entre 1917 y 1941 solicitó repetidamente que el presidente del ayuntamiento prohibiera “al público en general que sigan haciendo uso del trayecto de la acequia que pasa por las calles de Pedro Parga a la de Oriente, debido a las inmoralidades que continuamente se están viendo, con gente que se va a bañar en plena hora del día”. Delgado aseguraba que las personas que lavaban ropa en la mencionada acequia —conocida como acequia de Texas—, la destruían y arrojaban “muchas porquerías e inmundicias [...] dando por resultado que todas estas porquerías van a dar al agua que se gasta en riegos de las verduras del pueblo”.⁴⁷⁹

Además de ser una amenaza para la higiene pública y la moral, las acequias se convirtieron en un obstáculo para el crecimiento urbano. En 1921, varios vecinos de la calle de Los Patos, al oriente de la capital, aseguraban que el riego a la huerta del señor Amado Román perjudicaba “nuestros pequeños intereses, conceptuando que tratándose como se trata de fincas destinadas para habitación, merecen un lugar preferente a las huertas, tanto por su producto catastral como por lo urbanizado en que se encuentra situada la que nos perjudica”. Los vecinos pedían la clausura del servicio de riego, por lo que el cabildo nombró una comisión especial que después de realizar las “investigaciones pertinentes” y

⁴⁷⁸ AGMA, FH, caja 622, expediente 58, fs. 4f.: 14 de diciembre de 1928, “Oficio del gobernador al presidente municipal solicitando que no se bañen y laven ropa en la acequia paralela a la Calzada Arellano”.

⁴⁷⁹ AGMA, FH, caja 942, expediente 37, fs. 4f.: 17 de diciembre de 1917, “Solicitud para que no se permita hacer uso de la acequia como baño público”. AHEA, FPE, SGG, caja 462, legajo 8, expediente 1: 17 de diciembre de 1941, “Edmundo Delgado Torres, escribe al presidente municipal Celestino López Sánchez”.

comprobar los perjuicios que recibían las casas de los quejosos, ordenó “la suspensión del riego de la huerta del señor Amador Román”.⁴⁸⁰

En abril de 1925, otro grupo de vecinos que también vivía al oriente, cerca de los talleres del ferrocarril, clausuró una acequia que pasaba por sus viviendas. El ayuntamiento tomó cartas en el asunto y ordenó a los inconformes poner la acequia “en el estado en que antes se encontraba y si desean cambiar la corriente por distinto lugar del que tenía, lo hagan de una manera que no perjudiquen sus propiedades y muchos menos las de los colindantes”.⁴⁸¹

Enterados de la disposición, los propietarios acudieron al gobernador, “implorando justicia para que sea reconsiderado el acuerdo de la Corporación Municipal”. En su escrito se presentaban como obreros y vecinos del “fraccionamiento Gámez”, formado por algunas casas construidas en la calle de Persia. Los obreros aseguraban haber aprovechado “las facilidades de pago para poder adquirir un pequeño terreno” ubicado en una huerta que pertenecía precisamente a la familia Gámez. Sin embargo, por el terreno mencionado pasaba una acequia “que vendría a deteriorar todos los trabajos que a la fecha tenemos hechos en la construcción de nuestras casas”, levantadas “con mil sacrificios como acontece a la mayor parte de los obreros”.⁴⁸²

Aunque aceptaban haber clausurado sin permiso la acequia en cuestión, los vecinos justificaron su proceder alegando que era una práctica común que los ayuntamientos suspendieran los riegos de las huertas cuando afectaban casas habitación. Así había ocurrido —decían— con “la huerta del señor don Amador Román situada en la calle de Los Patos (pues) cada vez que recibía en turno su agua, afectaba de una manera poderosa la casa colindante”. Además, sostenían que el artículo 31 del reglamento de regadíos facultaba al ayuntamiento para “suprimir el riego que reciban las huertas del interior de la ciudad cuando se le presente queja firmada por un grupo de tres vecinos, cuando menos, en que se quejen de que sus casas sufren con la humedad que les causa alguna huerta inmediata”.

⁴⁸⁰ AGMA, FH, caja 746, expediente 6: 28 de enero de 1921, “Solicitud de clausura de riego de huerta por daños a vecinos en servicio de agua”.

⁴⁸¹ AGMA, FH, caja 570, expediente 20: 20 de abril de 1925, “Dictamen de la comisión de obras públicas”.

⁴⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 170, expediente 1: 13 de mayo de 1925, “Vecinos del fraccionamiento Gámez escriben al gobernador del estado José María Elizalde”.

Como este era su caso, solicitaban la clausura de la acequia, pues “el riego mencionado solo beneficia a una persona y perjudica a muchas”.⁴⁸³

En 1940, 16 habitantes de la calle Libertad denunciaron que José Tiscareño había dado a una finca de su propiedad “el carácter de huerta (con) árboles frutales, milpa, flores y plantas con las que se dedica a lucrar y aparte tiene un corral de animales que produce una serie de olores que perjudican a todo el vecindario”. Lo más grave era que el agua de los regadíos perjudicaba “todas las casas circunvecinas, las cuales por la humildad de su construcción, que son de adobe, aparte de la ruina que están amenazando, han producido en sus habitantes, constantes enfermedades, haciendo toda la calle malsana y pestilente”.⁴⁸⁴

Con el transcurso de la década, se multiplicaron las quejas de vecinos contra los horticultores que utilizaban aguas negras para regar sus propiedades. Las denuncias encontraron eco en la prensa local, en donde continuamente se publicaban notas señalando que el consumo de hortalizas regadas con “aguas de desecho” era la causa principal de la propagación de enfermedades como la tifoidea y la amibiasis.⁴⁸⁵

A lo anterior habría que agregar las continuas demandas para embovedar o suprimir las acequias que corrían al aire libre llevando agua para las huertas. El problema en este caso era que en muchas ocasiones dichas acequias, más que transportar agua, se convertían en depósitos de basura, animales muertos y excremento, convirtiéndose en focos de infección que amenazaban la salud de los habitantes.⁴⁸⁶

Al entrar en conflicto con el cultivo de huertas, el crecimiento de la ciudad convirtió a las acequias y la irrigación en factores que perjudicaban la higiene urbana. Esto derivó en una lucha por la definición de interés público entre horticultores y propietarios de fincas. En medio de este conflicto se encontraba el ayuntamiento, que progresivamente se distanció de los horticultores al favorecer la clausura de acequias e impulsar el uso doméstico del agua.

⁴⁸³ AHEA, FPE, SGG, caja 170, expediente 1: 12 de mayo de 1925, “Vecinos del fraccionamiento Gámez escriben al Consejo Municipal”.

⁴⁸⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 466, legajo 8, expediente 7: 24 de enero de 1940, “Vecinos de la calle Libertad escriben al presidente municipal”.

⁴⁸⁵ *El Sol del Centro*, 1 de enero, 17 de febrero, 28 de mayo y 30 de julio de 1946.

⁴⁸⁶ *El Sol del Centro*, 2 de agosto, 7 de septiembre, 15 de octubre y 25 de noviembre de 1945.

La batalla final por las huertas. La Liga de Horticultores contra el ayuntamiento.

El enfrentamiento entre horticultores y cabildo tomó un nuevo giro en la década de 1930, después de que el gobierno federal nacionalizara el manantial del Ojocaliente. La medida disminuyó la jurisdicción del ayuntamiento en la gestión de los recursos hidráulicos y otorgó a los horticultores la posibilidad de organizarse y obtener concesiones para riego sin la intervención del cabildo.

El primer indicio de la nueva posición de los dueños de huertas en la arena política fue la formación de la Liga de Horticultores en abril de 1933. El propósito de Liga era mejorar los cultivos de las huertas, que según sus dueños se encontraban en decadencia debido a la “falta oportuna de riegos”. El primer paso para lograr este objetivo fue solicitar a la SAyF, con apego a la ley de aguas de propiedad federal, la confirmación de derechos para explotar los manantiales del Ojocaliente, que al igual que el ayuntamiento, los horticultores decían utilizar “desde tiempo inmemorial”.⁴⁸⁷

El 24 de julio de 1933, mientras se tramitaba la petición, la Liga informó al ayuntamiento de la capital que durante todo el año sus miembros no habían recibido “el beneficio del agua para los riego de huertas ubicadas en el barrio de Triana”, situación agravada debido a la falta de lluvias. Por esta razón, continuaban los miembros de organización, pedían al presidente municipal que pusiera a “disposición de esta Liga de Horticultores el agua de los manantiales de Ojo Caliente destinada a los riegos de las huertas del citado barrio, en la inteligencia de que se suministrará por turno riguroso, siendo el costo de distribución por cuenta de esta Liga”.⁴⁸⁸

El ayuntamiento, por supuesto, rechazó la solicitud y nombró al secretario de la presidencia municipal, Agustín Reyes, para que en representación del cabildo se presentara ante la SAyF y comprobara, con la documentación legal correspondiente, “la legitimidad del derecho que sobre dicha agua (la del manantial del Ojocaliente) tiene el H. Ayuntamiento de esta capital”.⁴⁸⁹

⁴⁸⁷ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 163f.-165f: 21 de agosto de 1935, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez al agente general de agricultura en Celaya”.

⁴⁸⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 349, legajo 4, expediente 23: 24 de julio de 1933, “La Liga de Horticultores escribe al presidente municipal”.

⁴⁸⁹ AHA, AS, caja 1809, expediente 27006, fs. 114f: 1 de julio de 1933, “Del presidente municipal Pedro Vital a Agustín Reyes, secretario de la presidencia municipal”.

A pesar de estos esfuerzos, la SAyF aprobó la formación de la Liga y dispuso que su Agente General en Aguascalientes formulara un reglamento provisional para la distribución del agua, que entró en vigencia en octubre de 1934. Desde este momento la Liga suplió al ayuntamiento en el control del líquido para irrigar huertas, hecho inédito en la historia de la ciudad.⁴⁹⁰

La creación de la Liga no hubiera sido posible sin el apoyo de la SAyF, que a través de sus representantes locales impulsó la organización de los horticultores y los reconoció oficialmente para que reemplazaran el ayuntamiento en el control de las aguas destinadas al riego. La posición de Romualdo Godínez, el ingeniero que formuló el reglamento de distribución de agua, es un buen ejemplo de la simpatía con que la mayoría de los representantes federales veían a estas sociedades, actitud que se complementaba con una opinión negativa de la gestión de los recursos realizada por los ayuntamientos.

Godínez sostenía que el surgimiento de la Liga era la respuesta de los horticultores a la forma en que el cabildo administraba el sistema de abasto, cuyo funcionamiento se caracterizaba por “la falta de equidad en su distribución, lo elevado de las cuotas, las preferencias y consideraciones por determinados usuarios”.⁴⁹¹ Por su lado, Rafael Otero, encargado de la agencia general de la SAyF en Aguascalientes, aseguraba que antes de la intervención federal y de la formación de la Liga, el ayuntamiento había propiciado “una completa anarquía en los riegos”.⁴⁹²

Para enfrentar la opinión adversa de los representantes del gobierno federal y su apoyo a la Liga de Horticultores, el ayuntamiento desplegó varios argumentos. Uno era similar al esgrimido en ocasión de la nacionalización del manantial del Ojocaliente, pues intentó presentarse como la instancia pública que garantizaba un reparto justo del agua, evitando la “anarquía entre los usuarios” y defendiendo el “principio de autoridad”.

Según el cabildo, su deseo de administrar las aguas destinadas al riego de huertas respondía al objetivo de “evitar los desórdenes que al disputarse la primacía de dicho

⁴⁹⁰ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 163f.-165: 21 de agosto de 1935, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez al agente general de agricultura en Celaya”.

⁴⁹¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f.: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

⁴⁹² AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 2f: 13 de noviembre de 1934, “Del encargado de la Agencia General en Aguascalientes, Rafael Otero, al Director de Geografía”.

servicio entre los mismos usuarios se suscitan con demasiada frecuencia, habiéndose registrado numerosos casos de homicidios ocasionados por discusiones y disputas en el turno de dicho servicio de aguas”. Para el desempeño de esta tarea era necesario cobrar una tarifa a los horticultores, pues con dicho ingreso se daba mantenimiento a las bombas instaladas en el manantial y se llevaba el agua a las huertas. Los regidores también acusaban al ingeniero Rafael Otero de realizar una “poco seria labor de agitación” entre los horticultores, favoreciendo sus intereses y “apartándose de su papel y atribuciones oficiales”.⁴⁹³

La postura del ayuntamiento no tardó en provocar enfrentamientos con los empleados federales. En un informe fechado el 2 de julio de 1933, el ingeniero Alfonso De la O, empleado de la Agencia General de la SAyF en Aguascalientes, describía detalladamente la oposición del ayuntamiento a la creciente intervención de las autoridades federales, así como su inconformidad con la existencia de la Liga de Horticultores. El ingeniero señalaba que el cabildo “sustentaba el criterio de que le pertenecía el absoluto dominio de las aguas y desde un principio recibió con aversión la injerencia de las Autoridades Federales competentes en el asunto, como lo demuestra su actitud de oposición sistemática contra las disposiciones de la Agencia”.

También hacía referencia a la forma injusta en que el ayuntamiento repartía el agua para los regadíos, producto de la influencia negativa que en el cuerpo municipal ejercían los intereses y rivalidades políticas:

Si por razones de política local existen dificultades entre el C. Pte. Municipal y los que fueron sus partidarios o enemigos, es improcedente que aquellas sean mezcladas con asuntos tan ajenos a la política como debiera ser la distribución de las aguas de que se trata, ya que en esta se ve la notoria parcialidad de los comisionados municipales para llevar a cabo la distribución, los que dan preferencia a determinados usuarios desconociendo a otros; sin contar con las represalias de las Autoridades Municipales contra algunos de ellos, posiblemente para intimidarlos a fin de que se desistan de hacer gestiones para legalizar sus derechos ante la Secretaría de Agricultura y Fomento

De la O buscó entrevistarse con el primer regidor para “cambiar impresiones y explicarle cuál era el objeto de los trabajos de reglamentación ordenados por la Secretaría”. Cuando la reunión realizó, los empleados federales fueron absolutamente claros con respecto a la

⁴⁹³ AHA, AS, caja 1809, expediente 27006, fs. 114f. AGN, Ramo Abelardo L. Rodríguez, 616.2/27: 17 de julio de 1933: “El presidente municipal Pedro Vital escribe a José Parres, subsecretario de Agricultura y Fomento”.

situación legal que imperaba a partir de la nacionalización del manantial y de la petición de confirmación de derechos tramitada por la Liga de Horticultores:

Aparte de explicar al C. Presidente Municipal el objeto de los trabajos técnicos que se están llevando a cabo, se le reiteró que debería presentar como usuario de las aguas del manantial Ojo Caliente su solicitud de confirmación para usos públicos y domésticos en representación de la ciudad de Aguascalientes; se le explicó que era indebido el cobro que efectuaba en los regadíos de huertas; se le hizo saber que una vez conocidas las necesidades de todos los usuarios se haría la distribución equitativa de acuerdo con el Reglamento que a Secretaría pusiera en vigor, dando preferencia a los servicios públicos y domésticos de la Ciudad, teniendo en cuenta el crecimiento de la misma y por tanto sus necesidades futuras, por último, la única Autoridad competente para controlar las aguas de que se trata es la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Para terminar, Rafael Otero, titular de la Agencia General de la SAF, le hizo saber al primer regidor que todo el sistema de abasto “quedaría bajo el control de la Junta de Aguas que fuese nombrada, la que estaría bajo la vigilancia de la Secretaría, en cuya Junta todos los usuarios tendrían sus representantes, inclusive el propio ayuntamiento”.

Estas afirmaciones debieron preocupar y molestar al presidente municipal, pues su cumplimiento implicaba el desplazamiento total del ayuntamiento como responsable del control de sistema de abasto de agua del Ojocaliente. No obstante, según el ingeniero De la O, el primer regidor mostró “estar de acuerdo en todo” y “expresó el deseo de que siguieran las cosas tal y como se ha acostumbrado hasta ahora y bajo el control del ayuntamiento hasta en tanto no se ponga en vigor la reglamentación que se tiene en estudio y únicamente para mantener el principio de autoridad”.⁴⁹⁴

El control de las aguas del estanque de La Cruz, ubicado al norte de la capital, dio paso a otro conflicto entre el ayuntamiento, los horticultores y el gobierno federal. Como se recordará, el estanque de La Cruz era un elemento fundamental de la infraestructura hidráulica, pues almacenaba el agua con que se regaban las huertas al poniente de la ciudad. Al igual que las acequias, el estanque también era un punto de reunión en donde los vecinos se bañaban, paseaban o se abastecían de agua para hacer adobes o dar de beber al ganado.

Al describir la ciudad de mediados del siglo XX, Heliodoro Martínez recuerda al estanque como un “pequeño lago artificial (...) rodeado de frondosos mezquites que formaban una especie de alameda”. Cada domingo asistían “cantidad de familias humildes

⁴⁹⁴ AHA, AS, Caja 4877, expediente 67890, fs. 33f.-40f: 2 de julio de 1933, “Informe de Alfonso de la O., ingeniero auxiliar de la Agencia General en Aguascalientes, al director de Aguas, Tierra y Colonización”.

(que) organizaban paseos, comiendo a la sombra de los árboles”. Otros preferían recorrer el lugar a pie o en bicicleta y algunos optaban por los paseos en lancha a través de las “aguas verdosas y agitadas” del estanque. El mismo Martínez aseguraba incluso que el “pequeño lago” contribuía a aliviar las altas temperaturas de la ciudad durante la primavera y el verano, pues “templaba el caluroso clima de nuestra ciudad”.⁴⁹⁵

Las autoridades locales compartían esta valoración positiva del estanque como parte del paisaje urbano, aunque no ocultaba su intención de acabar con “las malas condiciones de higiene” que imperaban en la zona que lo rodeaba.⁴⁹⁶ Hacia 1934, por ejemplo, se informaba que el ayuntamiento, preocupado “por el embellecimiento de la ciudad”, tenía proyectado mejorar el estanque de La Cruz “para convertirlo en un lugar de recreo”. Por esta razón, se habían reconstruido los muros del lugar y plantado árboles alrededor, pues se deseaba “que el estanque siempre tenga agua”.⁴⁹⁷

No pasó mucho tiempo para que al igual que las huertas y las acequias, el estanque de La Cruz comenzara a ser visto como una amenaza para la salud y la seguridad pública, pues originaba múltiples enfermedades y era lugar de reunión de criminales, por lo que se consideró debía desaparecer de la traza urbana. Una de las causas de este cambio fue el crecimiento de la ciudad, que al dirigirse hacia el norte propició la aparición de colonos cuyas necesidades y demandas chocaban con la presencia del estanque.

Algunas quejas relacionadas con el estado del estanque y los terrenos que lo rodeaban se remontan a la década de 1910, cuando los vecinos del rumbo comenzaron denunciar la existencia de baldíos utilizados para depositar “toda clase de inmundicias y desechos”. Esto, sostenían los quejosos, perjudicaba la salud pública, “la cual se ve seriamente amenazada con la propagación de enfermedades infecto-contagiosas que posiblemente pudiera ocasionar el acumulamiento de las materias antes citadas”.⁴⁹⁸

Fue hasta inicios de la década de 1940 los habitantes de la zona norte comenzaron a demandar la desecación del estanque. En febrero de 1941, un grupo de vecinos del barrio

⁴⁹⁵ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, pp. 14, 15.

⁴⁹⁶ AGMA, FH, caja 844, expediente 5, fs. 15f: 18 de mayo de 1934, “Acta de sesión extraordinaria de cabildo”.

⁴⁹⁷ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: Julio de 1934, “Estudio de los manantiales del ‘Ojocaliente’ y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”.

⁴⁹⁸ AGMA, FH, caja 447, expediente 16: 20 de diciembre de 1916, “Solicitud de venta de un terreno que atenta contra la higiene”.

de Zaragoza escribió al gobernador del estado para pedir la supresión inmediata del “estanque de La Cruz, foco de infección, origen de las gripas, infecciones intestinales, paludismos, tifoideas que continuamente asolan este barrio”. Los colonos también aseguraban que el estanque se había convertido en “lugar de reunión de toda clase de viciosos, ya que su absoluta oscuridad es muy apropiada para ello”.⁴⁹⁹

En noviembre de 1941, 73 habitantes del barrio de Zaragoza encabezados por Manuel Monsiváis y que se presentaban como “ciudadanos en pleno goce de nuestros derechos constitucionales”, pidieron al presidente municipal que “sin causar daño o menoscabo a intereses ajenos, personales o colectivos”, se cegara el estanque de La Cruz. Los vecinos aseguraban que el estanque era un “gran foco de infección permanente”, por lo que

nuestras familias y personas se están viendo amenazadas por las enfermedades que tiene su origen en la humedad que ha invadido nuestras moradas, como el paludismo que cada día se extiende en esta población, por la misma humedad que en toda la zona o alrededores de este depósito se estila, y por lo tanto en nuestros hogares se vive en una situación que ya es insoportable, tanto por los miasmas que despiden las aguas estancadas y contaminadas por las suciedades de los baños de 'Ojo Caliente' que este depósito recoge, como el mismo efecto que produce el calor del sol en los residuos que quedan en esas mismas aguas, cuando son desalojadas completamente de su vaso.

Para no perjudicar a “los usuarios del agua que hacen riego de las huertas en esta localidad”, los vecinos del barrio de Zaragoza proponían que el agua se depositara en un nuevo estanque construido más hacia el norte, que no se utilizaba y aportaría a los horticultores el mismo servicio. Además, planteaban que una vez cegado el estanque el espacio se aprovechara “en un uso o servicio laudable, ya sea urbanizándolo o bien utilizarlo de algún modo que sea siempre una garantía para la estabilidad, salubridad e higiene personal de los habitantes de esta población”.⁵⁰⁰

En enero de 1942, tres meses después de haber enviado el anterior escrito, los quejosos insistieron en su demanda ante el ayuntamiento. En esta ocasión agregaron a su lista de agravios las “desgracias personales que con frecuencia suceden (en el estanque) sin que hayamos sabido a que se pueda atribuir”. Por esta razón apremiaban a la autoridad local

⁴⁹⁹ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 55f: 1 de marzo de 1941, “El presidente municipal transcribe solicitud de vecinos del barrio de Zaragoza para su estudio y dictamen”.

⁵⁰⁰ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 39f.-40f: 18 de noviembre de 1941, “Petición para cegar el Estanque de La Cruz”.

para que les informara de “las gestiones que a tal respecto se hayan encaminado o que resolución se haya dado, por ser completamente penosa la situación que se vive dentro de nuestros hogares en vista de las condiciones insalubres en que se encuentran por la humedad que se filtra de una manera insoportable y que amenaza cada día nuestra salud”.⁵⁰¹

El ayuntamiento remitió la solicitud de los colonos del barrio de Zaragoza al jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados en Aguascalientes. Después de visitar el lugar, el funcionario entregó un informe en el que aseguraba que el estanque de La Cruz era un “foco insalubre porque se trata de una agua de desecho que se empeora todavía más en sus condiciones porque el vecindario arroja en él animales muertos, basuras e inmundicias que con el sol y el polvo se traducen en fermentaciones y putrefacciones a la salud colectiva”. Esta situación se agravaba porque “el vecindario viene aumentando constantemente hasta el grado de que dicho estanque ya no se encuentra propiamente en la orilla de la ciudad sino circundado por habitaciones y casas que cada día van aumentando”.⁵⁰²

El funcionario de los Servicios Sanitarios sostenía que el estanque ya no era necesario para regar las huertas. De hecho proponía que la irrigación se limitara “a las huertas frutales, impidiendo que se utilice para el riego de hortalizas y consiguiendo de esta manera suprimir definitivamente el inconveniente de usar aguas sucias para el riego de hortalizas”. Además, sugería utilizar el terreno que dejaría libre la desecación del estanque “para higienizar el barrio o rumbo de la ciudad, construyendo fuentes de ornato, plantando apropiadamente árboles también de ornato y de indiscutible valor higiénico para el vecindario”. También planteaba la opción de impulsar “un fraccionamiento apropiado para la construcción de casas saludables y rodeadas de jardines y arboleda”, con lo que se proporcionaría a la ciudad “un centro higienizante y benéfico que correspondería a la

⁵⁰¹ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 47f.-48f: 19 de enero de 1942, “Manuel Monsiváis escribe al presidente municipal Celestino López”.

⁵⁰² AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 42f.-43f.: 27 de noviembre de 1941, “El presidente del ayuntamiento de la capital, Celestino López Sánchez, envía al presidente de la Liga de Horticultores un escrito dirigido al ayuntamiento por el Jefe de los Servicios Sanitarios Coordinados en el estado”.

obligación de la autoridad municipal de velar por los intereses de la ciudad y de hermosearla y embellecerla para beneficio público”.⁵⁰³

Apoyándose en la petición de los vecinos y la opinión del funcionario de los Servicios Sanitarios, el ayuntamiento informó a la Liga de Horticultores que a partir del primero de diciembre de 1941 abriría las compuertas del estanque de La Cruz para iniciar su desecación. Como era de esperarse, la resolución provocó un nuevo enfrentamiento con la Liga de Horticultores, que después de conseguir que la desecación se pospusiera durante quince días, se puso en contacto con la SAyF para pedir que se le permitiera “continuar haciendo uso del estanque de La Cruz”.

Los miembros de la Liga argumentaban que el ayuntamiento actuaba ilegalmente, pues al recibir las aguas del manantial del Ojocaliente, el estanque se encontraba bajo jurisdicción federal. En defensa de su petición, la Liga también sostuvo que la supresión del estanque perjudicaría a más de 69 propietarios de huertas, cuyos cultivos se perderían, “con el consiguiente perjuicio de [...] la economía de la región”. Además, se sostenía que el ayuntamiento quería lucrar con la desecación del estanque, pues pretendía vender el terreno a una compañía urbanizadora.

En caso de que se aprobara la desaparición del estanque, la Liga demandó que el ayuntamiento se comprometiera a entubar el agua para seguir regando las huertas o en su defecto, se perforara un pozo artesiano con los \$200,000.00 que —decían los quejosos— obtendría el cabildo con la venta de los terrenos desecados.⁵⁰⁴

Como era costumbre en estos casos, el representante de la SAyF en Aguascalientes tomó partido a favor de la Liga de Horticultores y propuso que se federalizara el estanque para “salvar los intereses” de sus miembros. Además, dudaba que el tanque amenazara la salud pública, pues “ha estado funcionando desde fechas desconocidas y nunca se ha registrado una epidemia por su causa”. En su reporte, fechado en junio de 1942, el funcionario federal acusaba al ayuntamiento de tratar de “aprovechar la superficie que

⁵⁰³ AHEA, FPE, SGG, caja 472, legajo 5, expediente 5: 28 de febrero de 1942, “Informe de las labores desarrolladas en 1941 por la oficina central de los servicios sanitarios de Aguascalientes”.

⁵⁰⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 437f.-v.: 22 de mayo de 1942, “Del comisionado de la Liga de Horticultores de Aguascalientes, Manuel Lomelí, al Secretario de Agricultura y Fomento, Marte R. Gómez”; caja 285, expediente 6832, fs. 68f.-71f: 6 de septiembre de 1946, “De la Liga de Horticultores de Aguascalientes a Federico Berumen, director general de Aguas”.

mojan las aguas del estanque con fin comercial para el establecimiento de una colonia, sacrificando los intereses de los usuarios”.⁵⁰⁵

En un primer momento, la Secretaría intercedió entre las partes en disputa y logró que la Liga aceptara la desecación a cambio de que el ayuntamiento se comprometiera a entubar el agua que alimentaba el estanque. Sin embargo, a decir del representante de la SAyF, el presidente municipal no respetó el trato y no fue sino hasta 1944 que el gobierno federal volvió a pedir nuevos reportes sobre el asunto. En esta ocasión la información no era del todo favorable a la Liga de Horticultores, pues el perito hidráulico Saúl Camarillo apoyaba la supresión del estanque al considerarlo como un “foco de infección que amenaza constantemente la ciudad”. Sin embargo, Camarillo sostenía que si el ayuntamiento ordenaba la desecación debía pagar una cuota a la SAyF, ya que el estanque era de propiedad federal.⁵⁰⁶

Basándose en el anterior reporte y en uno más presentado por el ingeniero Abraham Chávez, la SAyF decidió, en marzo de 1945,

que la declaración de propiedad nacional [del manantial del Ojocaliente] solamente abarca a la naturaleza de la jurisdicción de estas aguas, pero no ampara a la propiedad de las obras artificiales [...], mediante las cuales se han aprovechado dichas aguas, encontrándose en estas obras la correspondiente el Estanque de la Cruz, y así el H. Ayuntamiento de Aguascalientes, que es el que controla el aprovechamiento de estas aguas, de hecho es el dueño de las obras respectivas, y no cabe que se declare de propiedad nacional el Estanque ya citado, y por lo mismo no es posible autorizar la desecación de esta obra, enajenándola al ayuntamiento de Aguascalientes, mediante el pago que este haga a la federación del valor del terreno que ocupa.⁵⁰⁷

La resolución dejó el campo libre para que el cabildo dispusiera del estanque como mejor le pareciera, cosa que hizo en 1946, cuando consiguió que el congreso local publicara un decreto que lo autorizaba para proceder a “la venta de los terrenos de su propiedad ocupados por el llamado Estanque Viejo o de La Cruz, ubicados al poniente de la Colonia

⁵⁰⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 445f.-447f: 6 de junio de 1942, “Informe del ingeniero Gregorio Díaz, de la Agencia General en Aguascalientes, al Secretario de Agricultura y Fomento”.

⁵⁰⁶ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 56f.-58f.: 6 de enero de 1944, “Informe del perito hidráulico Saúl Camarillo”.

⁵⁰⁷ AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 59f.-65f: 3 de agosto de 1944, “Informe del ingeniero Abraham Chávez, jefe de la sección de catalogación de la Dirección General de Aguas de la Secretaría de Agricultura y Fomento”.

Gremial Ferrocarrilera y que ha venido poseyendo a título de propiedad desde tiempo inmemorial”.

En el decreto, publicado el 11 de agosto de 1946, se especificaba que los terrenos deberían destinarse “precisamente a ser urbanizados mediante fraccionamiento” y “el producto que reciba el municipio por la venta de estos bienes se destinará precisamente al financiamiento de obras públicas del ayuntamiento de la ciudad y en beneficio de la misma y de modo especial al arreglo y embellecimiento de la Calzada de la Revolución”.⁵⁰⁸

Aunque la desaparición del estanque de La Cruz significó un golpe mortal para las ya decadentes huertas de la ciudad, la Liga de Horticultores sobrevivió hasta 1969. En marzo de dicho año, el gerente general de la Secretaría de Recursos Hidráulicos informaba sobre “algunos problemas dentro de la Unión de Horticultores, por motivo del riego de huertas”. Para estas fechas, ya solo existían cultivos en el sur de la ciudad, pues como lo indicaba el gerente de la secretaría, habían desaparecido “con motivo de la transformación de la ciudad”.⁵⁰⁹

El episodio del estanque de La Cruz es relevante por varios motivos. En primer lugar remite a la presencia del gobierno federal como una instancia legítima a la que recurrían las partes en conflicto para resolver disputas por el control del sistema hidráulico. Aunque las decisiones del Estado central influían en las relaciones de poder entre los actores locales, su intervención no se tradujo necesariamente en una centralización orquestada desde arriba. Más que imponer su voluntad mediante la aplicación unilateral de una legislación centralista, el gobierno del centro —a través de la SAyF— estuvo obligado a negociar con los demás grupos sociales y según las circunstancias del caso, apoyar a una u otra parte.

Así, aunque en un principio impulsó la organización de una Liga de Horticultores, al final se abstuvo de apoyar su pretensión de preservar el estanque de La Cruz. Con esto, el gobierno federal dejó el paso libre para que el ayuntamiento lo desecara. De esta manera, las autoridades locales pudieron satisfacer las demandas ciudadanas, que al reclamar una mejora de la salud pública, contribuyeron a redefinir la noción de interés público, que dejó

⁵⁰⁸ *Periódico Oficial*, 11 de agosto de 1946.

⁵⁰⁹ AHA, As, caja 285, expediente 6832, fs. 305f.-306f.: 20 de marzo de 1969, “El gerente general de la SRH en Aguascalientes, Salvador Díaz González, escribe a Antonio Rodríguez, director general de aprovechamientos hidráulicos”.

de estar encarnado en la presencia de las huertas y comenzó a identificarse con la necesidad de impulsar el crecimiento de la ciudad.

Recapitulación

La evolución del cultivo de huertas en Aguascalientes estuvo marcada por la interrelación de tres factores: la lucha por el control del agua del Ojocaliente, el crecimiento de la ciudad y las relaciones de poder entre actores urbanos e instituciones políticas. Hasta fines del siglo XIX, el interés público urbano se identificó con la horticultura. Al encontrarse la ciudad prácticamente rodeada de huertas, no resulta extraño que las principales propuestas para mejorar el sistema de abasto tuvieran como objetivo aumentar el caudal de agua destinado a la irrigación. De hecho, se consideraba a los horticultores como los dueños legítimos del manantial del Ojocaliente, que sólo era administrado por el ayuntamiento con el fin de evitar conflictos por el reparto de agua.

Esta situación comenzó a cambiar desde la década de 1890, a raíz del crecimiento urbano y la industrialización de la economía. El aumento del número de habitantes y la instalación de grandes fábricas y talleres significaron mayor competencia por el agua y una disminución del caudal para el riego de huertas. Además, los colonos de los asentamientos que surgieron al norte y oriente vieron en las huertas y las acequias una amenaza para sus viviendas y la salud pública.

Con el argumento de que la horticultura y el riego dañaban sus casas y provocaban enfermedades, los vecinos que protagonizaban el crecimiento urbano aprovecharon las preocupaciones sanitarias de las autoridades locales, que no dudaron en dar preferencia a las peticiones de cancelación de acequias, en detrimento de los intereses hortícolas. Lo anterior fue notorio en el caso del estanque de La Cruz, cuya desaparición (apoyada por los habitantes de las colonias cercanas al considerarlo un foco de infección), afectó los intereses de los horticultores y modificó el paisaje urbano del norte de la capital.

De esta forma, autoridades y habitantes asumieron el crecimiento y modernización de la ciudad como un fenómeno incompatible con el cultivo de huertas, rasgo de la vida rural que había caracterizado a la capital prácticamente desde su fundación. Las

implicaciones de este hecho resaltan si comparamos el caso de Aguascalientes con el de Jerez, en Zacatecas. Lo sucedido en Jerez resulta singular, pues sus habitantes mantuvieron vínculos con los valores y actividades del campo (como el cultivo de huertas), sin renunciar por eso a la modernidad urbana. Esta actitud incidió en la organización del espacio y la relación entre autoridades y ciudadanos, que asumieron la modernización de la ciudad “de una forma sensiblemente distinta a como la vivieron, entendieron y asumieron otras sociedades que desde siglos atrás habían perdido contacto con la vida rural”.⁵¹⁰

En contraste, para Aguascalientes la modernización resultó incompatible con la vida rural y la horticultura, lo que modificó el panorama de la ciudad al promover la desaparición de huertas, estanques y ríos. Hubo además un cambio en la relación entre vecinos y autoridades locales, que dieron preferencia a las peticiones de los colonos que habitaban los nuevos vecindarios. Con esto, la horticultura resultó desplazada del centro del interés público.

Este desplazamiento no fue sencillo ni rápido, pues como se describió a lo largo de este apartado, los horticultores presentaron una obstinada resistencia y trataron por muchos medios de no perder el control del agua para regar sus propiedades. Favorecidos por la presencia del gobierno federal y la nacionalización del manantial del Ojocaliente, los horticultores mostraron capacidad de organización suficiente para mantener una presencia pública hasta bien entrado el siglo XX, aunque finalmente sucumbieron al proceso de modernización urbana.

⁵¹⁰ Lira, *Una ciudad ilustrada*, pp. 57, 87-89, 142, 143, 147, 148.

Capítulo V

Ríos, drenaje y baños públicos

La transformación del paisaje urbano durante la primera mitad del siglo XX

Las huertas eran sólo uno de los elementos que a fines del siglo XIX influían en la conformación del paisaje urbano y los usos del agua en la ciudad de Aguascalientes. Además de la horticultura, ciertas actividades de carácter industrial y mercantil gozaron de notoriedad como consumidoras de líquido y –por lo menos en la percepción de la opinión pública de la época— incidían directamente en la crónica escasez de agua para usos domésticos. Así, empresas como los baños públicos o los molinos de harina, no sólo comenzaron a ser vistas como grandes consumidoras de agua, sino también como factores que contaminaban el entorno urbano y perjudicaban la salud de los vecinos.

El objetivo de este capítulo es describir y explicar el peso de estas actividades industriales y comerciales en la modificación del paisaje de la capital y en la competencia por el consumo de agua. Se trata pues, de identificar las razones y los motivos que influyeron tanto en la construcción de una percepción pública de escasez de agua, como en la conformación de un discurso sanitario a partir del cual se denunciaba la contaminación y se demandaba mayor cantidad de líquido para los usos domésticos de la población.

En el caso de la ciudad de Aguascalientes, la escasez de agua es un fenómeno que hasta el momento no se ha problematizado desde una perspectiva histórica. Así, se ha señalado la existencia permanente de escasez de agua, sin reparar en el hecho de que ésta es el resultado de “un proceso socialmente construido, no [...] una condición fija para cada lugar sino una relación particular entre la entrega y la demanda del agua en un momento determinado”.⁵¹¹

En otras palabras, lo importante no es la escasez en sí misma –pues siempre habrá quejas por la falta de agua o su mala distribución— sino el sistema de relaciones de poder que propicia una distribución desigual del agua y la percepción del fenómeno que tengan los actores involucrados. En dicha percepción se involucran necesidades y expectativas particulares, así como una cierta noción de justicia, todo lo cual lleva a los actores

⁵¹¹Valladares, “Justicia social vs. eficiencia productiva”, pp. 118-190.

involucrados en el sistema a señalar una o varias causas de la escasez y a actuar en consecuencia.

Auge industrial y contaminación del arroyo de Los Arellanos

La existencia de arroyos fue uno de los rasgos que definió la fisonomía de la capital y orientó su crecimiento durante la primera mitad del siglo XX. Estas corrientes rodeaban a la capital por el norte, el poniente y el sur y su presencia estuvo vinculada con el desarrollo de actividades industriales y artesanales que –tal y como ocurrió con la horticultura— entraron en conflicto con las exigencias de higiene pública surgidas a raíz del desarrollo urbano.

A fines del siglo XIX y durante las primeras décadas del XX, las fábricas textiles de mayor importancia como La Purísima, San Ignacio y La Aurora utilizaban el agua de ríos y manantiales cercanos a la ciudad. La de San Ignacio, por ejemplo, explotaba el río de Morcinique, mientras que la de La Purísima se abastecía del manantial del Cedazo. Por su parte, la fábrica de La Aurora había obtenido permiso del ayuntamiento para depositar sus aguas de desecho en el arroyo de Los Adoberos, al sur de la capital.

Talleres artesanales y fábricas de menor tamaño recurrían tanto al manantial del Ojocaliente como a la explotación de aguas subterráneas. Este era el caso de tenerías, alfarerías, molinos, panaderías y jabonerías, cuyos productos se destinaban al mercado local.⁵¹² La tendencia a excavar pozos se consolidó conforme avanzó el siglo XX, sobre todo porque se comenzó a considerar que el agua del Ojocaliente era de “mala calidad” para utilizarse en actividades industriales.⁵¹³

No obstante, varios establecimientos combinaban la perforación de pozos con la adquisición de agua del manantial. Para 1927, la fábrica de hielo Los Dos Polos, propiedad de Manuel Kuri Awad, tenía una merced de agua por la que pagaba 15 pesos mensuales. En una situación similar se encontraba La Industrial Mexicana, fábrica de hielo y aguas gaseosas que utilizaba el agua del Ojocaliente para fabricar refrescos. Ambos

⁵¹² AGMA, FH, caja 240, expediente 24: 15 de febrero de 1898, “Solicitud de agua para fabricar loza”. AHEA, FPE, SGG, caja 139, expediente 6: 18 de diciembre de 1922, “Sesión del Consejo Superior de Salubridad”. Vázquez del Mercado, *Memoria, 1887-1891*, pp. 376-378. *El Republicano*, 15 de enero de 1899.

⁵¹³ AGMA, FH, caja 935, caja 13, fs. 33f.-v.: 18 de septiembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al Gerente del BNHUOP”.

establecimientos contaban además con pozos, aljibes y bombas para obtener el líquido que demandaba su producción.⁵¹⁴

La multiplicación de molinos durante los primeros años del siglo XX también contribuyó el aumento de la explotación de los manantiales, pues según los miembros de la Unión de Molineros, el consejo de salubridad les había exigido “la instalación de una merced de agua”, cuyo costo era de 8 pesos mensuales.⁵¹⁵

Aunque nunca se culpó a las pequeñas industrias de ocasionar escasez de agua en la ciudad, su presencia afectaba el sistema de abasto. En 1925, por ejemplo, se recomendaba al ayuntamiento, para aumentar la presión del agua que corría por las tuberías, ordenar “que los centros industriales que tienen conexión con la red de agua cesen de bombear directamente de la red y (establezcan) sus tanques depósitos de los que puedan bombear el agua que necesitan”.⁵¹⁶

Varias de estas fábricas dependían de la energía hidráulica o consumían agua en sus procesos productivos, pero ninguna recurrió a la explotación intensiva de los ríos ni causó su contaminación o desaparición. Este panorama cambió en la década de 1890, a raíz de la instalación de grandes empresas como la Fundición Central Mexicana, que desde el inicio de sus actividades en 1894 se abasteció del caudal del río San Pedro. Este río era el más caudaloso de los que corrían junto a la capital y se formaba al sur de Zacatecas, en el valle de Ojocaliente, atravesando el estado de norte a sur. En su trayecto se enriquecía con el caudal de los ríos de Pabellón, Santiago y Chicalote y pasaba al oriente de la ciudad para terminar desembocando en el río Santiago.⁵¹⁷

Además de ser utilizado para irrigar ranchos y pequeñas propiedades, el río San Pedro resultó fundamental para la Fundición Central Mexicana, que construyó sus instalaciones a la orilla de la corrientes, cuatro kilómetros al noreste del centro de la ciudad. La compañía había obtenido del gobierno del estado autorización para usar libremente el agua y construyó un depósito con capacidad para almacenar 2 millones 800 mil litros. No

⁵¹⁴ AGMA, FH, caja 595, expediente 63, fs. 3f: 21 de mayo de 1927, “Solicitud para que no se le cobren más contribuciones por no utilizar el agua del municipio en su fábrica de gaseosas”; caja 613, expediente 12: 24 de noviembre de 1927, “Condonación de impuestos a fábrica de hielo”.

⁵¹⁵ AGMA, FH, caja 611, expediente 27: 17 de enero de 1926, “Oficio del presidente de la Unión de Molineros en pequeño pidiendo se les asigne una cuota mínima por servicio de agua”.

⁵¹⁶ AGMA, FH, caja 566, expediente 89: 21 de abril de 1925, “Inspección de la planta de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Aguascalientes”.

⁵¹⁷ Gómez, *Haciendas y ranchos*, pp.50.

pasó mucho tiempo para que curtidores, horticultores y pequeños agricultores se quejaron de que la Fundición acaparaba todo el líquido de la corriente, aunque al parecer sus reclamos no tuvieron consecuencias y la fábrica prosiguió sus trabajos sin mayores problemas.⁵¹⁸

De mayor impacto en la evolución de los usos del agua fue el arribo a la ciudad de los Talleres del Ferrocarril, que además de utilizar el río San Pedro, explotaron los manantiales del Ojocaliente, perforaron pozos y construyeron una pequeña presa en el arroyo de Los Arellanos, que corría al norte de la capital. Desde que se acordó su instalación en 1897, los Talleres tuvieron autorización de la Secretaría de Fomento para construir una estación de bombeo junto al río San Pedro y construir una “cañería de fierro” para transportar hasta 27 litros de agua por segundo.

El ayuntamiento también les permitió tomar hasta 7 litros por segundo del agua del manantial del Ojocaliente. Esta prerrogativa, que sólo tenía vigencia de tres años a partir de la instalación de los Talleres, se extendió por lo menos hasta la década de 1920, cuando el ayuntamiento firmó un contrato con los Ferrocarriles Nacionales obligándose a suministrarles “en la estación de esta ciudad y en el lugar más apropiado que la empresa determine con proximidad a la acequia de regadíos, el agua suficiente que desaloje un tubo de cuatro pulgadas de diámetro, que es el mismo que existe ya colocado y cuya agua servirá para los talleres de dichos ferrocarriles y demás usos que la referida empresa determine”. A cambio de este servicio, la compañía del ferrocarril pagaría el ayuntamiento 50 pesos mensuales.⁵¹⁹

La contaminación de los ríos que rodeaban la ciudad comenzó a ser evidente a raíz de la instalación del molino La Perla. Dedicado a la elaboración de almidón, maicena y demás derivados del maíz, el molino estaba ubicado al oriente de la ciudad y había sido fundado por John Douglas en 1895. Por el capital invertido y el número de trabajadores que ocupaba, La Perla era una de las empresas más importantes del estado. Hacia la década de 1930 llegó a moler 120 toneladas diarias de maíz y empleaba 250 obreros de planta y más

⁵¹⁸ Bernal, *Apuntes históricos*, pp. 147-150. Gómez, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, pp. 89, 90, 240-244, 263.

⁵¹⁹ Arellano, *Memoria de gobierno*, anexo 55. *El Republicano*, 2 de enero de 1898. AGMA, FH, caja 664, expediente 2: 20 de noviembre de 1922, “Copia del testimonio de escritura del contrato celebrado entre el H. Ayuntamiento y los Ferrocarriles Nacionales de México por abastecimiento de agua”.

de 50 temporales, ocupados en tareas de carga y descarga de carros. Para su abastecimiento contaba con dos pozos perforados en terrenos de la propia fábrica, así como con una bomba y un tanque de almacenamiento con capacidad de 296 metros cúbicos.⁵²⁰ El principal inconveniente con La Perla —y con otras varias fábricas y talleres de la zona— era que depositaba sus aguas residuales en el arroyo de Los Arellanos.⁵²¹

El arroyo de Los Arellanos pasaba por la orilla norte de la capital. Nacía en los terrenos del rancho El Varal —a unos 6 kilómetros al noreste de la ciudad— y era de carácter torrencial. La corriente iba en dirección suroeste a lo largo de 10 kilómetros hasta desembocar en el río San Pedro.⁵²² Una parte de sus aguas era almacenada en el llamado Estanque Nuevo, construido por el ayuntamiento en 1875 al norte de la ciudad. Aunque la intención de este estanque era mejorar el abasto para las huertas, nunca fue aprovechado de forma intensiva con dicho propósito, por lo que el agua almacenada se utilizaba para construir adobes, dar de beber al ganado y regar algunas pequeñas propiedades aledañas. El resto se filtraba y evaporaba.⁵²³

Una suerte similar corrió la presa de Los Gringos, construida en 1914 aguas arriba del Estanque Nuevo. Este embalse se levantó para proporcionar agua a los Talleres del Ferrocarril, pero “no dio buenos resultados porque el suelo donde se construyó (...) era muy permeable y el agua almacenada se resumía en poco tiempo”.⁵²⁴

La contaminación del arroyo de Los Arellanos llamó la atención desde principios del siglo XX, cuando la prensa criticó la presencia de aguas estancadas, que además de provocar un olor desagradable, eran una amenaza para la ciudad, “sobre todo para aquellos

⁵²⁰ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, pp. 141-157. Martínez, *El Aguascalientes*, p. 118.

⁵²¹ Según cálculos realizados en 1934, “La Perla” producía en promedio hasta 15 mil litros de aguas residuales por día de trabajo. Ver: AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 95f.-97f: 15 de febrero de 1934. “Informe del ingeniero sub-auxiliar Rodolfo Gómez Campos, dirigido al Agente General de la SAF”, y 106f.-111f: sin fecha, “Informe relativo a la visita de inspección practicada en la ciudad de Aguascalientes a la fábrica de Productos de maíz S.A. 'La Perla'”.

⁵²² AHA, AS, caja 1774, expediente 26361, fs. 15f.-17f: 12 de junio de 1937, “Informe relativo a las características del arroyo de ‘Los Arellanos’”.

⁵²³ AGMA, FH, caja 642, expediente 3: 5 de diciembre de 1929, “Solicitud de agua para hacer adobes en la colonia Altavista”; caja 946, expediente 7, fs. 2457f: 4 de noviembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López a los vecinos de la colonia San Pablo”.

⁵²⁴ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 142. AHA, AS, caja 17774, expediente 26362, fs. 3f: 1 de marzo de 1937, “De Fernando González al Secretario de Agricultura y Fomento”.

de sus habitantes que son provistos por aguadores que toman su agua de pozos perforados en el mismo arroyo”. En 1912, el periódico *La Voz de Aguascalientes* lamentaba el descuido del gobierno estatal, que a pesar de las quejas y protestas del “público en general”, no resolvía el problema ocasionado por “las pestilentes aguas del arroyo de Los Arellanos, procedentes de la fábrica de almidón ‘La Perla’”.⁵²⁵

La situación se agravó con el crecimiento urbano y el consecuente choque de intereses entre los habitantes de las nuevas colonias y la fábrica, que incluso obstaculizó la expansión de servicios públicos como el abasto de agua y el drenaje.⁵²⁶ Así las cosas, no pasó mucho tiempo para que los vecinos denunciaran las deficientes condiciones de salubridad que prevalecían en la zona. Entre las primeras quejas documentadas se encuentra la del superintendente de la Fundición Central Mexicana, quien en marzo de 1921 se dirigió al gobernador Rafael Arellano para asegurar “que los vapores y olores malsanos despedidos por la fábrica de almidón ponen en peligro la salud de la colonia de esta Fundición, y que hacen otro tanto las basuras y desperdicios que se tiran a cada lados de los dos caminos que conducen al centro de la ciudad”.⁵²⁷

En 1931, los vecinos de las colonias Altavista, El Carmen, Santa Fe y Nuevo México, informaron al gobernador que les era

materialmente imposible soportar por más tiempo la falta de drenaje de las aguas que se utilizan en el molino de almidón y que hacen su recorrido por el centro de las calles de las colonias ya citadas, yendo a desembocar éstas al arroyo de los Arellano, dejando a su paso una atmósfera irrespirable, dándose casos en esta zona de enfermedades del estómago por las miasmas que despide esta misma agua.

En el escrito, que de forma inusual iba acompañado de 439 firmas, se pedía que el gobierno ordenara a la compañía entubar las aguas negras que iban a dar al arroyo, trabajo que se consideraba como de “imperiosa necesidad por estar de por medio la salud pública”. En su respuesta, el gobernador Rafael Quevedo aseguraba que La Perla estaba por comenzar “la entubación de las aguas que se mencionan” y pedía a los “colonos” que cooperaran en “el

⁵²⁵ Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo II, p. 185. *La Voz de Aguascalientes*, 3 de mayo de 1912.

⁵²⁶ En 1914, por ejemplo, Douglas consiguió que el ayuntamiento suspendiera las obras de introducción de agua en las calles de San Juan de Dios y La Cruz con el argumento de que la tubería atravesaba terrenos pertenecientes a su fábrica. Ver: AGMA, FH, caja 407, expediente 23: 16 de marzo de 1914, “Solicitud para que se suspendan los trabajos de introducción de agua”.

⁵²⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 106, expediente 10: 9 de marzo de 1921, “Del superintendente de la Fundición central al gobernador Rafael Arellano”.

cuidado y conservación de la obra, pues se ha tenido conocimiento que propietarios de ganado sin ningún escrúpulo destruyen la tubería para que los animales tomen el agua que como contiene fécula es muy provechosa, sin tener en cuenta el gran prejuicio que recibe la colectividad”.⁵²⁸

No todas las quejas se dirigían contra la fábrica de La Perla. En 1922, vecinos de la calle de Sarabia pedían que se obligara al dueño del molino Navidad a instalar drenaje, “a fin de que las aguas con que lavan el trigo no salgan a la calle, por despedir éstas una fetidez insoportable”.⁵²⁹ En mayo de 1941, los habitantes de la calle Vasco de Gama denunciaron la actividad de una “fábrica de preparación de pieles de animales [que] produce malos olores insoportables, y además, tememos que por el poco cuidado del beneficiar los cueros, pueda provocarse una epidemia en el barrio en que vivimos”. Por esta razón, los vecinos pedían que la fábrica se trasladara lejos de la ciudad, “donde deje de ser una amenaza para la salud de los ciudadanos”.

Posteriormente, en octubre de 1943, los vecinos de Ojocaliente declaraban que el drenaje de una fábrica de jabón ubicada en dicha calle estaba “derramándose [...] desde hace mucho tiempo, ocasionando muchísima molestia a todo el barrio por el hedor insoportable que despide”. Los quejosos pedían que “tan grande mal” se corrigiera inmediatamente, pues iba contra “el más elemental principio de higiene y salubridad”.⁵³⁰

Ocasionalmente, las quejas orillaban a las autoridades a presionar a las fábricas para que mejoraran los métodos con que disponían de las aguas de desecho. En 1921, a raíz de los señalamientos del superintendente de la Fundición, el gobernador pidió a la compañía de La Perla que renovara su sistema de drenaje. Como era de esperarse, los dueños de la fábrica se resistieron con el argumento de que habían quedado relevados de dicha obligación gracias a un acuerdo firmado con el ayuntamiento en 1901. Además, sostenían que el origen del problema no eran las instalaciones del molino que daban salida a los desechos, sino la falta de vigilancia del ayuntamiento, que permitía a los vecinos del rumbo

⁵²⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 301, expediente 6: 10 de julio de 1931, “Vecinos de las colonias Alta Vista, El Carmen, Santa Fe y Nuevo México, escriben al gobernador del estado, Rafael Quevedo”.

⁵²⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 139, expediente 6: 22 de septiembre de 1922, “Sesión del Consejo Superior de Salubridad”.

⁵³⁰ AGMA, FH, caja 964, expediente 13, fs. 9f.: 8 de octubre de 1943, “Vecinos de la calle Ojocaliente escriben al presidente municipal Francisco Revilla”.

“destruir ciertas obras de canalización que llevan los desperdicios hasta la barranca” del arroyo de Los Arellanos.⁵³¹

A pesar de esta renuencia, el ayuntamiento llegó a un acuerdo con la fábrica para que levantara una cortina de terracería, construyera una acequia y desazolvara un túnel para que los desechos se depositaran directamente en el arroyo y se evitara la formación de charcos.⁵³² Al poco tiempo el superintendente de la Fundición Central Mexicana se quejó de nuevo por la acumulación de aguas negras en el arroyo y los consiguientes “olores molestos y vapores malsanos” que amenazaban la salubridad de su colonia de trabajadores. Cuando el gobernador informó lo anterior al gerente de La Perla, se topó con que éste culpaba al ayuntamiento por no haber conservado las obras ejecutadas algunos meses antes y sólo se comprometía a ayudar con “alguna suma corta de dinero” para reponer la infraestructura “a la brevedad posible”.⁵³³

Aunque esta vez también se realizaron algunos “trabajos de higienización del acueducto que da salida a los desperdicios de la fábrica de almidón”, el problema no desapareció. Por esta razón, en 1928 el gobernador Manuel Carpio acordó, junto con “una comisión integrada por industriales de la localidad (...) proceder a la entubación de las aguas desechas del molino La Perla, que iban a encharcarse en el punto denominado el arroyo de Los Arellanos, lugar sumamente transitable dado que era el paso de transeúntes y vehículos hacia la colonia de la Fundición y los miasmas que despedían allí las aguas encharcadas, venían a constituir una amenaza para la salubridad pública”.⁵³⁴

El sistema de drenaje y la desaparición del arroyo de Los Caleros

Un proceso similar de contaminación ocurrió en el arroyo de Los Caleros, que se convirtió en el principal albañal de la ciudad gracias a la expansión del sistema de drenaje. Junto con otro arroyo de nombre El Cedazo, el de Los Caleros corría por la parte sur de la capital. El

⁵³¹ AHEA, FPE, SGG, caja 106, expediente 10: 16 de marzo de 1921, “Del gerente de la compañía La Perla al gobernador del estado”.

⁵³² AHEA, FPE, SGG, caja 106, expediente 10: 1 de abril de 1921, “Del gerente de la compañía La Perla al gobernador del estado”.

⁵³³ AHEA, FPE, SGG, caja 106, expediente 10: 14 de noviembre de 1921: “Del superintendente de la Fundición Central al gobernador del estado”.

⁵³⁴ *La Opinión*, 13 de diciembre de 1928.

Cedazo se originaba en el mismo municipio de Aguascalientes, en un rancho de nombre San Antonio Herrada, ubicado siete kilómetros al sur de la ciudad. En su recorrido hacia la capital atravesaba varias propiedades hasta unirse al arroyo de Los Adoberos, también conocido como Arroyo Viejo o de Los Caleros.⁵³⁵

El arroyo de Los Caleros o Adoberos nacía “en una serie de lomeríos” situados tres kilómetros al oriente de la ciudad, en terrenos de la hacienda del Ojocaliente. Atravesaba la capital de oriente a poniente, pasando a unas pocas cuadras de la plaza principal para desembocar en el arroyo de El Cedazo. Ambas corrientes se unían al río San Pedro en su margen izquierda y eran utilizadas para irrigar huertas y pequeños ranchos ubicados al sur de la capital.⁵³⁶ El de Los Caleros se alimentaba de los sobrantes del manantial del Ojocaliente, por lo que sus aguas eran “más o menos claras y también más o menos abundantes”. Sin embargo, el “crecimiento y urbanización de la ciudad, la desaparición de varias huertas y el mejoramiento de la acequia o canal principal de riego (...) determinaron la disminución progresiva de esas aguas”, que fueron sustituidas por las aguas negras que el drenaje depositaba en el río.⁵³⁷

En las ciudades decimonónicas de Estados Unidos, la introducción del drenaje estuvo determinada por el hecho de que cada habitante utilizaba cisternas y fosas sépticas para evacuar las aguas residuales según sus propias necesidades. La presencia de estos métodos se fundaba en la creencia de que el manejo de los desechos era una responsabilidad privada, ajena a la jurisdicción de las autoridades locales. La construcción de cisternas dejó de ser funcional cuando la progresiva instalación de nuevos sistemas de abasto ocasionó un aumento en las cantidades de agua consumida, lo que hizo necesaria la introducción de redes centralizadas de drenaje administradas por el gobierno para disponer de las aguas de desecho.

⁵³⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 106, expediente 10: 25 de noviembre de 1921, “Del gobernador del estado al superintendente de la Fundación Central”.

⁵³⁶ AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 13f: 29 de abril de 1932, “Declaración de nacionalización del arroyo El Cedazo”. AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 77f.-81f: 5 de septiembre de 1933, “Informe del ingeniero auxiliar Miguel N. Rodríguez, dirigido al jefe de la Dirección de Aguas”.

⁵³⁷ AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 77f.-81f: 5 de septiembre de 1933, “Informe del ingeniero auxiliar Miguel N. Rodríguez, dirigido al jefe de la Dirección de Aguas”; caja 285, expediente 6836, fs. 122f.-129f: 2 de julio de 1938, “Informe relativo al estanque o presa de los CC. Rafael y Edmundo Gámez, sobre el arroyo viejo o de Los Caleros”.

El funcionamiento de estas nuevas redes de drenaje topó con obstáculos de carácter financiero y con la oposición de los particulares, poco dispuestos a abandonar métodos probados y sin costo para pagar por depender de un sistema que las más de las veces funcionaba de forma deficiente. En varios casos, los defectos del drenaje se debían a la falta de planeación, pues se instalaban pequeñas tuberías en donde se pensaba que resultaban más necesarias. A lo anterior había que agregar los desacuerdos de autoridades e ingenieros sanitarios con respecto a la conveniencia de introducir drenaje del tipo combinado o separado. Esto, aunado a la indecisión de qué hacer con los desechos una vez trasladados fuera de la ciudad, agravó la contaminación y el desorden producto del acelerado crecimiento urbano.⁵³⁸

El caso de Aguascalientes no fue muy diferente al de las ciudades norteamericanas, pues la instalación del drenaje fue un proceso errático, lento y deficiente. En la capital, la ausencia de un sistema de drenaje se agravaba por el hecho de que pocas casas contaban con resumideros o “pozos absorbentes”. Debido a esto, la mayoría de los vecinos acostumbraba dar “salida por las calles a las aguas sucias que sirven para baños, para el lavado y para otros usos domésticos”.⁵³⁹ Dicha práctica favorecía la aparición de charcos de agua, que crecían hasta formar pequeños pantanos que —se pensaba— amenazaban la salud de los habitantes.⁵⁴⁰

Con miras a paliar esta situación, en 1886 el jefe político de la capital propuso al ayuntamiento construir resumideros en todas las casas, “para que en ellos sean arrojados las aguas sucias y no a la calle como se observa”. También aconsejó la instalación de retretes en las viviendas (“inclusive las de los suburbios”), así como la compostura de las acequias “que sirven para conducir el agua de regadío y que pasan por las principales calles de la población”, pues estaban “desbordadas y llenas de hoyos y desigualdades donde se estanca el agua y se aglomera la basura”.⁵⁴¹

⁵³⁸ Melosi, *The Sanitary City*, 39-42, 92, 99, 149. Schultz/McShane, “To engineer the Metropolis”, pp. 393. Tarr, “The Separate”, pp. 314, 334. Ogle, “Water supply”, pp. 334-339, 342. Petersen, “Impact of Sanitary Reform”, pp. 83, 84, 87, 91. La diferencia entre el sistema de drenaje combinado y separado es que en el primero se mezclaban las aguas negras con las de lluvia, mientras que en el segundo se construía una red para cada tipo de agua.

⁵³⁹ Delgado, *Jefaturas políticas*, p. 234.

⁵⁴⁰ *El Republicano*, 26 de diciembre de 1867. *El Clarín*, 23 de diciembre de 1911 y 13 de enero de 1912.

⁵⁴¹ AGMA, FH, caja 133, expediente 44.

Los años pasaron y, por lo que se desprende de las notas aparecidas en la prensa, el problema de las aguas negras no desapareció. En diciembre de 1911 *El Clarín* publicó una queja de los vecinos de la primera calle del Castillo, quienes pedían a

la Junta de Salubridad dé una mirada compasiva hacia el peligro que les amenaza, con motivo del estancamiento que en la dicha calle se efectúa de las aguas pluviales. Esto por una parte, que por la otra debe convenirse el feo aspecto que el piso pantanoso da a dicha avenida, mas el tránsito penoso, molesto, imposible. Tres males que a grito piden sean remediados.⁵⁴²

Al año siguiente el mismo semanario criticaba la falta de energía del gendarme ubicado en la quinta calle de Galena, quien permitía que los vecinos arrojaran aguas pestilentes a la banqueta, “pues de seguirse efectuando tales riesgos nos veremos envueltos no muy tarde en una epidemia horrorosa”.⁵⁴³

La dificultad para solucionar el problema de las aguas estancadas se desprende de una nota aparecida en abril de 1935 en el periódico *La Opinión*, en donde se señalaba que “algunas personas acostumbran regar el agua sucia en las calles, en abundancia tal, que esta agua sucia permanece estancada hasta que los rayos del sol evaporan esas miasmas. Si a esto se agrega la actual temperatura, hay suficiente peligro de descomposición de aguas, amenazando por consiguiente la salud pública”. Por lo anterior, se hacía un llamado para que las “autoridades sanitarias se fijaran en este mal”, que constituía “un serio asedio para la salud del pueblo, amén de ser una anomalía que contribuye a que nuestra capital presente un feo aspecto”.⁵⁴⁴

Todavía hacia 1941, varios vecinos del norte de la capital denunciaban que de varias casas ubicadas en las calles de Terán, Jesús María y San Ignacio, salían “corrientes de agua sucia”, ocasionando la formación de charcos que se convertían en “focos de infección, pues se desarrollan enfermedades en los niños y hasta en las personas mayores, enfermedades que pueden causar epidemias en toda la población [pues] es bien sabido que de un barrio a otro se transmiten las epidemias malignas”.⁵⁴⁵

En respuesta a estas demandas, las autoridades ordenaron la construcción de resumideros en las vecindades y procuraron la nivelación de las calles. También fue común

⁵⁴² *El Clarín*, 23 de diciembre de 1911.

⁵⁴³ *El Clarín*, 13 de enero de 1912.

⁵⁴⁴ *La Opinión*, 18 de abril de 1935, en AHEA, FPJ, JC, caja 893, expediente 16.

⁵⁴⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 462, legajo 8, expediente 1: 24 de enero de 1941, “Petición dirigida al Presidente del Consejo de la Junta de la Salubridad Pública”.

que se aprobara la instalación de líneas de drenaje aisladas en las nuevas colonias que surgían al oriente y norte, como ocurrió en la de Las Flores y de Los Héroes, en donde incluso se organizó una compañía de saneamiento que tenía como objetivo construir un colector general de aguas. Sin embargo, la ausencia de un proyecto general para introducir un sistema centralizado de drenaje impidió acabar con la formación de charcos y pantanos y agravó la contaminación de los ríos que rodeaban la ciudad.⁵⁴⁶

Esta situación afectó sobre todo al arroyo de Los Caleros, que desde fines del siglo XIX comenzó a ser identificado como un foco de insalubridad, pues recibía los desechos de la cárcel pública y el cuartel de infantería. Informes oficiales y publicaciones de la época sostenían que eran las “miasmas insalubres que se desprenden a cada momento de materias fecales y de aguas descompuestas que corren lentamente por falta de nivel y de limpieza en el arroyo”, las que provocaban “la mayor parte de las fiebres que reinan en la ciudad”.⁵⁴⁷

Para tratar de solucionar este problema, en 1890 el ayuntamiento limpió el arroyo, plantó alfalfa y verdura en las orillas y entubó una parte de la corriente para construir encima un mercado. En 1918, un año después de que una epidemia de tifo asolará la ciudad, se decidió continuar con la entubación del arroyo de Los Caleros, obra que fue calificada por el presidente municipal como una medida de “higiene y cultura” que favorecería tanto “la salubridad pública como el ornato de la ciudad”.⁵⁴⁸

Los esfuerzos no tuvieron los resultados esperados, pues mientras que por un lado se limpiaba y entubaba el río, por el otro las mismas autoridades permitían que las fábricas y establecimientos comerciales depositaran sus desechos en la corriente. Así, en 1914 el ayuntamiento autorizó al Hotel Francia, uno de los más importantes de la capital, para enviar sus desperdicios al arroyo. Años después, la fábrica de La Perla, que ya había contaminado el río de Los Arellanos, obtuvo un permiso similar al del Hotel Francia, lo que agravó la contaminación de la corriente.

⁵⁴⁶ *El Republicano*, 3 de enero de 1886. AGMA, FH, caja 309, expediente 5: 18 de marzo de 1905, “Sobre la construcción de drenaje de la colonia de Las Flores”. AHEA, FPE, SGG, caja 137, expediente 17: 3 de noviembre de 1923, “Informe de Francisco Reitter al gobernador del estado”. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 79.

⁵⁴⁷ AGMA, FH, caja 171, expediente 44 y caja 174, expediente 20. *El Republicano*, 28 de septiembre de 1890.

⁵⁴⁸ AGMA, FH, caja 451, expediente 8: enero de 1918, “Informe del presidente municipal Ricardo Rodríguez Romo”.

El problema empeoró a partir de 1924 debido a la introducción de la primera red de drenaje. Aunque entre 1920 y 1921 el ayuntamiento comenzó a colocar tubería donada por el gobierno federal, fue en 1923 que las autoridades locales abordaron de forma efectiva la construcción de un sistema organizado de saneamiento y pavimentación que abarcaría las principales calles de la ciudad. Los trabajos fueron ejecutados por la compañía Jas F. Martin durante la administración del gobernador Rafael Arellano, que junto con el cabildo de la capital, fue el principal impulsor de las obras.

En esta ocasión, según informes oficiales, se instalaron 3,044 metros lineales de tubería de barro vitrificado, 1,352 correspondientes al colector principal y 1,692 para colectores laterales. El drenaje fue de tipo combinado, pues mezclaba aguas negras y pluviales y abarcó los principales jardines, plazas y edificios de la ciudad, así como las calles más céntricas.

El costo de instalación ascendió a \$23,179.00 y fue cubierto parcialmente con aportaciones del poder ejecutivo, el ayuntamiento y de los propietarios beneficiados por las obras, a quienes por disposición del congreso se cobró una cuota única de tres pesos “por cada metro cuadrado de pavimento correspondiente al perímetro comprendido en el frente de cada propiedad, limitado por los extremos de la misma, la banquetta y la mitad de la calle”. Esto se complementó con la ayuda del gobierno federal, que se comprometió a pagar por el drenaje instalado en todos los “edificios nacionales” y fincas intervenidas.⁵⁴⁹

Como era de esperarse, el decreto del congreso y la ejecución de las obras causaron gran oposición entre los propietarios de fincas. Según reporte del ingeniero Francisco Reitter, encargado de supervisar los trabajos, era común escuchar “voces en el público” que aseguraban que tanto la pavimentación como el drenaje eran “inservibles”, aunque –según el ingeniero— dicha afirmación se hacía sin “ninguna base científica”. Para contrarrestar esta oposición el gobierno emprendió una labor de propaganda y cabildeo que incluyó anuncios en la prensa y diversas reuniones con los dueños de casas obligados a pagar cuotas. No obstante, la resistencia y las críticas continuaron y solo “después de muchos esfuerzos hubo de aplicarse por fin el decreto porque voluntariamente había sido imposible

⁵⁴⁹ Según el gobernador Rafael Arellano Valle, la Federación aportó 26 mil pesos, “que por la penuria del Erario Federal, se convino en cubrirla en timbres de contribución federal y que se venderían, como se está haciendo, por cuenta del Estado”. Ver: Arellano, *Informe de gobierno*, (1924), pp. 32, 33.

llevar a la práctica dicha obra”. Una vez concluidos los trabajos, el sistema de drenaje fue administrado conjuntamente por el poder ejecutivo local, el ayuntamiento y una junta especial de mejoras materiales.⁵⁵⁰

Al parecer, el nuevo sistema no tuvo efectos positivos en el corto plazo. Para septiembre de 1925, según reportaba el cónsul norteamericano radicado en Aguascalientes, el drenaje necesitaba reparaciones urgentes y las autoridades municipales no habían hecho nada por encarar el problema. Según el funcionario norteamericano, los desechos se recolectaban de forma inadecuada y simplemente se depositaban al aire libre a las afueras de la ciudad.⁵⁵¹

Ante este panorama, no resulta extraño que los trabajos de drenaje y pavimentación se retomaran varias veces durante las décadas de 1930 y 1940, en condiciones muy parecidas a las de 1923: recurriendo a contratistas para la ejecución de los trabajos, imponiendo contribuciones forzosas a los propietarios y organizando juntas de administración alternas al ayuntamiento que se encargaban de la gestión del servicio.⁵⁵² Estas y otras intervenciones fueron parciales y no respondían a un plan general que tuviera como pretensión reformar el sistema de manera integral.⁵⁵³

En cada ocasión, hubo vecinos que se negaban a pagar las cuotas establecidas por el ayuntamiento y algunos interpusieron amparos ante el juez de distrito local para evitar la imposición de contribuciones, alegando que el costo de estas obras debía cubrirse del “fondo común” con que contaba el municipio.⁵⁵⁴ Además de esta resistencia, debe

⁵⁵⁰ Los datos sobre las obras de drenaje y pavimentación se encuentran en: AHEA, FPE, SGG, caja 137, expediente 1: 16 de junio de 1923, “Cuestionario sobre drenaje de Aguascalientes”. Bernal, *Apuntes*, pp. 120-122. Ver también el periódico *Renacimiento*, 21 de enero de 1923, en donde como parte de la propaganda mencionada, se incluía la frase: “Ayude con su simpatía a la pavimentación y drenaje de la ciudad”.

⁵⁵¹ NAW, SD, 812.00/27621, 30 de septiembre de 1925, “Report on political, economic and social conditions in the consular district of Aguascalientes”.

⁵⁵² AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 104f: 29 de abril de 1935, “Solicitud de condonación de deuda”; caja 946, expediente 7, fs. 19f: 3 de abril de 1941, “El presidente municipal Celestino López otorga nombramiento a Juan García”; caja 946, expediente 7, fs. 20f: 2 de abril de 1941, “El presidente municipal Celestino López escribe a Antonio de Lira”; caja 1073, expediente 11, fs. 2f: 19 de febrero de 1942, “Antonio de Lira, encargado del Departamento de Mejoras Materiales, escribe al presidente municipal Celestino Sánchez”; caja 990, expediente 11, fs. 234f: “Circular de la presidencia municipal advirtiendo sobre pago obligatorio por obras de drenaje”.

⁵⁵³ *Diario del Centro*, 28 de octubre de 1930. Enrique Osornio, *Informe* (1936), pp. 27, 28.

⁵⁵⁴ AGMA, FH, caja 581, expediente 2: 7 de octubre de 1927, “Juicio de amparo promovido por Enrique J. González y coagraviados por pavimentación de varias calles de la ciudad”; caja 946,

destacarse que muchos vecinos y dueños de establecimientos industriales se negaban a abandonar la arraigada costumbre de utilizar las calles como albañales, depositando en ellas tanto las aguas de desecho como toda clase de desperdicios.⁵⁵⁵ El resultado era la formación de “charcos de agua hedionda” que provocaban “una fetidez insoportable” y la proliferación de moscas y zancudos que amenazaban la salud pública.⁵⁵⁶

Los defectos del drenaje también propiciaban la formación de “cloacas malsanas y peligrosas para la salud pública”. Lo anterior ocurría principalmente alrededor de edificios públicos con conexiones deficientes, como era el caso del cuartel y el hospital militar.⁵⁵⁷ Además, el sistema carecía de “corrientes de agua que hagan la limpia de las cañerías”, pues dependía para su abastecimiento de los manantiales del Ojocaliente.⁵⁵⁸

La instalación y expansión del drenaje también agravó la contaminación del arroyo de Los Caleros, pues en su corriente se depositaban todos los desechos de la ciudad transportados por la red.⁵⁵⁹ Según evaluaciones de representantes del gobierno federal, el drenaje se construyó “sin ningún plan previamente estudiado”, pues tan solo se instalaron “colectores a lo largo de las calles que se iban asfaltando”. Las siguientes administraciones continuaron “haciendo conexiones de atarjeas sin estudio preconcebido” y al parecer no les preocupaba

que los desfuegos de los colectores no caen directamente a la masa de agua de la corriente, de suyo muy pequeña [...] sino que la boca de salida de esos colectores queda, en muchos casos, a varios metros de altura de la lámina de agua, resultando que los desechos y residuos caen sobre los taludes del arroyo y forman promontorios de inmundicia.

expediente 7, fs. 49f: 13 de octubre de 1941, “Escrito del presidente municipal Celestino López a Felipe Tiscareño, sobre su responsabilidad en el drenaje del fraccionamiento San Rafael”.

⁵⁵⁵ *La Opinión*, 18 de abril de 1935. AGMA, FH, caja 751, expediente 6: 22 de enero de 1927, “Aviso del ayuntamiento de la capital referente al embanquetado y desagüe”; caja 946, expediente 7, fs. 136f: 25 de febrero de 1941, “Escrito del presidente municipal Celestino López al encargado del Departamento de Mejoras Materiales”.

⁵⁵⁶ *Diario del Centro*, 11 de octubre y 14 de septiembre de 1930. *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1945, 21 de mayo y 19 de julio de 1946. AGMA, FH, caja 964, expediente 9, fs. 9f.: 14 de octubre de 1943, “Del presidente municipal al director del Departamento de Obras Públicas”.

⁵⁵⁷ *Renacimiento*, 16 de marzo de 1924. *La Opinión*, 19 de enero de 1928. AGMA, FH, caja 946, expediente 7, fs. 148 f: 13 de marzo de 1941, “Escrito del presidente municipal Celestino López Sánchez al encargado del Departamento de Mejoras Materiales”; caja 566, expediente 89: 21 de abril de 1925, “Inspección de la planta de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Aguascalientes”.

⁵⁵⁸ AGMA, FH, caja 599, expediente 25: 2 de abril de 1927, “Iniciativa de proyecto sobre drenaje de la ciudad”.

⁵⁵⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 315, expediente 10: 23 de marzo de 1921: “Del ingeniero de obras públicas al presidente municipal”.

A las aguas negras del drenaje se agregó el chapopote de los talleres del ferrocarril y los desechos de las colonias que crecían al oriente, como la de Los Héroes y del Trabajo. Además, la fábrica de harina de La Perla arrojaba en el río “las aguas residuales de la fabricación de la maicena”. Como estas aguas contenían gluten —“cuya descomposición produce una fetidez insoportable”— en una extensa zona de la capital comenzó a percibirse “intensamente el pésimo olor de los desechos que arrastra” el arroyo.⁵⁶⁰

La magnitud del problema llamó recurrentemente la atención de la prensa. A este respecto destacó el periódico *Alborada*, cuyos redactores se ufanaban de haber emprendido en 1933 “una campaña contra el molino harinero ‘La Perla’ por hacer uso de una concesión ruinosa al atravesar con sus aguas pestilentes la mayor parte del arroyo” de Los Caleros. Según los periodistas, aunque la campaña había sido “enérgica”, no produjo “los resultados que buscábamos con el apoyo de la opinión pública, la cual, al igual que nosotros, ha estado esperando que se haga justicia a la ciudad”.⁵⁶¹

A pesar de los efectos negativos del drenaje y la oposición a su introducción, hubo propietarios y vecinos que buscaban incorporarse a la red y que se organizaban para realizar por su cuenta los trabajos de conexión, previa autorización del ayuntamiento. Los gastos que implicaba la operación debían ser cubiertos por los vecinos, que corrían el riesgo de ser multados por el cabildo si procedían sin el consentimiento oficial.⁵⁶²

No es extraño entonces, que los propietarios que pagaban para conectarse al sistema presionaran a la autoridad cuando el drenaje fallaba, hecho que sucedía con bastante frecuencia. Este fue el caso de un grupo de 34 vecinos de la calle del Ojocaliente, que en 1934 se quejaron ante el presidente municipal Pedro Vital por la tardanza del ayuntamiento al reinstalar una tubería de cemento retirada para reparar el drenaje. Con el argumento de que “algunos de nosotros pagamos lo que se nos cobró para la construcción del drenaje”,

⁵⁶⁰ AHA, AS, caja 285, expediente 6836, fs. 77f.-81f: 5 de septiembre de 1933, “Informe del ingeniero auxiliar Miguel N. Rodríguez, dirigido al jefe de la Dirección de Aguas”; caja 285, expediente 6836, fs. 122f.-129f: 2 de julio de 1938, “Informe relativo al estanque o presa de los CC. Rafael y Edmundo Gámez, sobre el arroyo viejo o de Los Caleros”. Una experiencia similar con respecto a la contaminación de los ríos, que desembocaría finalmente en su desaparición, es descrita para el caso de Puebla por Torres, “La basura y sus destinos”, pp. 228, 231.

⁵⁶¹ *Alborada*, 3 de enero de 1934.

⁵⁶² AGMA, FH, caja 592, expediente 8: 1 de enero de 1927, “Informe del presidente municipal José María Ruiz”; caja 1003, expediente 1, fs. 108f: 20 de mayo de 1935, “Dictamen sobre solicitud de particular para introducir tubería”; caja 946, expediente 7, fs. 21f: 8 de abril de 1941, “Respuesta del presidente municipal Celestino López Sánchez al c. Salvador Carrillo Abel”.

los quejosos pedían al primer regidor “se sirva ordenar que sin excusa ni pretexto se proceda inmediatamente a la construcción del tantas veces mencionado drenaje”.

En su petición, publicada en un periódico de nombre *Alborada*, los vecinos achacaban a la falta de drenaje el deterioro “intolerable” de las “condiciones de salubridad” de la calle que habitaban, pues “el hotel Madrid está constantemente vaciando durante la noche del detriectus (sic) de sus excusados a la zanja y durante el día toda el agua de desecho con lo que tenemos hedores insoportables a más de estar todo el suelo humedecido con porquería y precisamente donde extienden los vendedores sus frutas, legumbres y hortalizas”.⁵⁶³

Los vecinos que habían gastado dinero para conectarse al drenaje compartían la convicción de que el servicio era fundamental para impedir el desarrollo de enfermedades y epidemias. Lo anterior reforzó la relación entre abasto de agua e higiene, pues si no había líquido suficiente era imposible que el drenaje funcionara correctamente y diera salida a los desechos dañinos.

La relación entre salud pública, drenaje y un servicio eficiente de agua era evidente para los vecinos de la calle del Estanque, que escribieron al presidente municipal en mayo de 1941. En esta ocasión los quejosos denunciaban la “escasez casi absoluta de agua aun para las necesidades más imperiosas”, por lo que pedían suspender las obras del drenaje, pues era precisamente la afluencia de agua “en cantidad considerable [...] lo que contribuye eficazmente al buen funcionamiento y fines que se persiguen en la obra de saneamiento por medio del drenaje y [...] si el agua escasea no cumpliría ese cometido originándose diferentes trastornos y quizás hasta epidemias”.

Las 33 personas que firmaban la petición aseguraban ser “gente pobre y asalariada”, y como carecían de servicio domiciliario de agua, utilizaban “pozos o norias de mucha profundidad” para dar salida a los desperdicios que se acumulaban en los inodoros y resumideros de sus viviendas. Debido a la ausencia de drenaje, estas aguas negras se depositaban en la acequia que recorría la calle del Estanque, lo que la convertía “un

⁵⁶³ *Alborada*, 10 de abril de 1934.

verdadero foco de infección y es paradójico el deseo de sanear esta zona por medio de drenajes cuando no se cancele esta epidémica acequia”.⁵⁶⁴

En septiembre de 1943, 61 vecinos de las calles Héroe de Nacozari, Lerdo, Vasco de Gama, La Piedad Pino Suárez, Electricidad, Renacimiento y Álvaro Obregón (todas ellas ubicadas al nororiente de la ciudad), utilizaron un argumento similar para denunciar la interrupción del servicio de agua, “por cuyo motivo pelagra nuestra salud por la falta de este líquido para el drenaje”.⁵⁶⁵

Resulta difícil comparar la experiencia de Aguascalientes con la de otras ciudades del país en el siglo XX, pues el tema de las redes de saneamiento no ha sido muy favorecido. El caso de Toluca presenta similitudes muy generales con Aguascalientes, pues en ambas ciudades el drenaje se instaló de manera parcial y desordenada, lo que elevó el consumo de agua y ocasionó la contaminación del llamado río Verdiguél, que comenzó a ser embovedado en los primeros años del siglo XX.⁵⁶⁶

La introducción del drenaje en Morelia también revela semejanzas con el panorama general presentado sobre Aguascalientes, pues la capital de Michoacán experimentó un crecimiento que rebasó rápidamente la capacidad de las cisternas y fosas sépticas de propiedad particular. Los vecinos de la capital vieron esto como una amenaza grave para la salud pública, por lo que presionaron al ayuntamiento para que mejorara las condiciones del drenaje. Además, se organizaron con miras a extender el sistema por su cuenta y con recursos propios, aunque siempre bajo la aprobación previa y supervisión del cabildo, tal y como sucedía en Aguascalientes.

Como lo ha señalado Jiménez, la intervención de los vecinos en la expansión del drenaje no es un dato menor. Indica, en primer lugar, un cierto nivel de organización ciudadana necesario para emprender obras de esta naturaleza, tarea que demandaba juntar firmas para presentar la petición ante el cabildo, recolectar dinero para ejecutar los trabajos, comprar material y contratar mano de obra. Por otro lado, la participación vecinal apunta al hecho de que autoridades y ciudadanos podían compartir los objetivos de saneamiento y

⁵⁶⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 462, legajo 8, expediente 1: 20 de mayo de 1941, “Vecinos de la calle del Estanque escriben al presidente municipal Celestino López”.

⁵⁶⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2. 27 de septiembre de 1943, “Vecinos de la avenida Héroe de Nacozari y calles Lerdo, Vasco de Gama, La Piedad, Pino Suárez, Electricidad, Renacimiento y ‘parte de Álvaro Obregón’, escriben al presidente municipal”.

⁵⁶⁶ Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 134-139, 154, 155.

modernización urbana que justificaban la introducción y ampliación de servicios públicos como el del drenaje.⁵⁶⁷

La situación en Morelia contrasta con el panorama que presenta Newcomer en León a mediados del siglo XX. En dicha ciudad, los trabajos para mejorar el drenaje se toparon con la férrea oposición de grupos conservadores de clase media y alta, que formaban parte de la Unión Cívica Leonesa. El descontento nació por los malos manejos financieros del ayuntamiento, la preferencia otorgada a compañías de la ciudad de México (a quienes se otorgó el contrato, ignorando a las empresas locales) y el hecho de que las obras quedaran inconclusas. No obstante, según Newcomer, las élites conservadoras habían adoptado los valores y el discurso de los gobiernos revolucionarios, pues también veían la introducción del drenaje como un aspecto fundamental de la modernización urbana.⁵⁶⁸

En lo que respecta a Aguascalientes, la participación de los vecinos y las continuas quejas provocadas por la proliferación de charcos y pantanos, apuntan hacia la existencia compartida de un proyecto de modernización que buscaba mejorar las condiciones de salud pública y de paso modificar el panorama urbano. Esto no debe ocultar la oposición que acompañó la introducción del drenaje, ni tampoco la existencia de grupos urbanos que preferían al depositar las aguas negras directamente en la calle, tal y como se hacía a fines del siglo XIX.

Baños públicos

Además de ser aprovechada con fines agrícolas (para regar las huertas) e industriales (para abastecer a las fábricas y talleres), el agua también era utilizada para abastecer a los baños públicos. Como ya se mencionó, desde los primeros años del siglo XIX funcionaban en Aguascalientes los baños del Ojocaliente y de Los Arquitos, a los que se unieron los de La Cantera (ubicados en la hacienda del mismo nombre, al poniente de la ciudad) y unos baños y lavaderos públicos construidos al inicio de la calzada de la Alameda.

Para principios del siglo XX, los baños eran un referente importante en la vida social y comercial de la ciudad y se habían convertido en uno de sus atractivos principales.

⁵⁶⁷ Jiménez, "Popular Organizing", pp. 500-506.

⁵⁶⁸ Newcomer, "The Symbolic Battleground", pp. 83-93.

Sabemos que en ciudades como Querétaro y Toluca también era común desde la época colonial la presencia de estos negocios. Se debe destacar que dichos establecimientos cubrían varias necesidades, pues además de permitir la limpieza de los habitantes, eran espacios de convivencia y diversión. Así, tanto en Toluca como en Querétaro era común que los baños incluyeran música y baile para los asistentes, sobre todo los domingos y días festivos, lo que los convertía en verdaderas ferias donde no faltaba el juego y en algunos casos, la prostitución. Además, varios baños funcionaban como lavaderos públicos y destinaban parte del agua que los abastecía para ofrecer servicio gratuito a los pobres.⁵⁶⁹

A principios del siglo XX, los baños de Los Arquitos en Aguascalientes prometían a sus visitantes un “rato agradable” y garantizaban un espacio

donde todo es alegría: una bonita música de cuerdas ejecuta sus mejores piezas, y en el jardín de la finca se sirven cervezas ‘iron beer’, sodas minerales, refrescos, sándwiches, pollas y nieve. En desayunos y meriendas, chocolate, café y te. Precios baratos. Una vez va usted y queda convidado para volver. Un lugar de recreo entre árboles y flores, música y alegría.⁵⁷⁰

El costo de la entrada variaba entre 15 y 25 centavos, lo que daba derecho a los usuarios a “una toalla o bien una amplia sábana, un estropajo de ixtle y un pedazo de jabón”. Con estos instrumentos, el cliente entraba a una de las 25 tinas, en donde podía permanecer hasta una hora.⁵⁷¹

Más o menos por la misma fecha, los baños del Ojocaliente se anunciaban en el llamado *Libro de referencias. Directorio de profesionistas y principales hombres de negocios de la República Mexicana*. Sus dueños aseguraban que los “baños termales del Ojocaliente” se abastecían de “las aguas que dieron nombre y fama a Aguascalientes, famosas en toda la República por sus propiedades eminentemente curativas”, con temperaturas que iban de 1 a 40 grados centígrados. Además, contaban con la ventaja de ubicarse junto al Hotel Escobedo, “el más moderno y mejor situado de la ciudad”, pues estaba cerca de la estación del ferrocarril y tenía una elegante cantina y un restaurante “de primer orden”.⁵⁷²

⁵⁶⁹ Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 85 y “Esfuerzos públicos”, pp. 156, 157. Suárez, “Poder oligárquico”, pp. 37-39.

⁵⁷⁰ *El Clarín*, 15 de abril de 1911.

⁵⁷¹ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, pp. 49.

⁵⁷² *El Libro de Referencias*, p. 3.

En 1894 se inauguró un nuevo establecimiento de baños públicos. Ubicados a un costado de la estación del ferrocarril, daban servicio gratuito al “pueblo menesteroso”, acostumbrado a bañarse al aire libre en las acequias de la ciudad.⁵⁷³ Los baños, que no tenían un nombre en particular, estaban divididos en dos departamentos, uno destinado para los hombres y otro para mujeres. Según un testimonio de principios del siglo XX, en ambos departamentos se reunía una “enorme concurrencia, que semejaba una convención de nudistas” en donde “los lozanos cuerpos juveniles se mezclaban con los sarmentosos cuerpos de viejos”.⁵⁷⁴

Las peticiones que recibía el ayuntamiento para abrir nuevos baños o ampliar los existentes, son un indicio de que estos establecimientos eran un negocio redituable. En 1909 Isidoro Brenner ofreció instalar doce baños “al servicio público” y pidió un periodo de 25 años para explotarlos.⁵⁷⁵ Al año siguiente, la dueña de los baños del Ojocaliente solicitó autorización para agrandar su establecimiento, mientras que en 1924 Óscar Hurtado pidió permiso para “explotar el estanque de La Cruz en forma de balneario”.⁵⁷⁶ En 1922, Rafael Gámez requirió la aprobación del ayuntamiento para instalar nuevos baños públicos, pues aseguraba que

los baños que actualmente existen en la población abiertos al público no son suficientes para el crecido número de habitantes de que ésta se compone; y así vemos que los sábados, día en que tiene la gente costumbre de bañarse, infinidad de personas permanecen en estos establecimientos desde temprano hasta ya casi entrada la noche con objeto de no perder su turno.

Gámez también aludía a la falta de higiene que afectaba a los baños de Los Arquitos y el Ojocaliente, pues el exceso de gente provocaba que al final del día las tinas mal enjuagadas y el agua sucia se convirtieran en transmisores de microbios “que muchas veces originan enfermedades a personas que nunca sufren de nada”. Por esta razón, ofrecía construir un “departamento” compuesto por cinco baños modernos, acordes a “la época en que vivimos,

⁵⁷³ AGMA, FH, caja 204, expediente 30: 28 de mayo de 1894, “Del jefe político al ayuntamiento de la capital”.

⁵⁷⁴ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, p. 101.

⁵⁷⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 14: 11 de febrero de 1909, “Sobre el establecimiento de baños públicos”.

⁵⁷⁶ Topete, *Efemérides aguascalentenses*, 30 de diciembre de 1910. AGMA, FH, caja 548, expediente 7, fs. 1f: 4 de octubre de 1924, “Solicitud para explotar el estanque de La Cruz como balneario”.

con las necesidades requeridas por el adelanto, es decir, que en ellos se note siempre limpieza y se comprenda que se desinfectan”. Así, “las personas que concurran a ellos en vez de sentir repulsión por bañarse, sientan el placer que este acto debe causar”.

Para instalar el negocio, Gámez pedía cuatro mercedes de agua del manantial del Ojocaliente durante los siguientes veinte años, a cambio de lo cual ofrecía pagar 10 pesos mensuales por merced. Según sostenía el solicitante, las aguas del manantial eran suficientes para abastecer su establecimiento, pues “debido a las obras que con todo éxito se están llevando a cabo en el charco de Ojocaliente, ha aumentado y aumentará más el agua, tanto por esta obra como por el reboquillamiento que se hará en la acequia maestra para evitar las fugas de agua”.

Los regidores recibieron la propuesta con beneplácito, pues aseguraban que “las dos casas de baños que existen (haciendo alusión al Ojocaliente y Los Arquitos) debido únicamente a la negligencia de sus propietarios, no llenan las condiciones indispensables para satisfacer las necesidades o el gusto quizá de los numerosos visitantes que a diario se detienen en esta ciudad”. Por esta razón, afirmaban que era “realmente una necesidad no sólo para la higiene, sino hasta para el decoro de esta capital, que haya un establecimiento de esa índole, que esté dotado con el confort, aseo e higiene propuestos por el peticionario”.

Al final, Rafael Gámez no llevó a cabo su proyecto, probablemente porque el cabildo de la capital, a pesar de aprobar la propuesta, dispuso que la concesión fuera únicamente por diez años y estableció un precio de 20 pesos mensuales por merced de agua (mientras que Gámez ofrecía pagar únicamente diez pesos).⁵⁷⁷

A pesar de estos intentos fallidos (la propuesta para establecer un “balneario” en el estanque de La Cruz tampoco se concretó), en la década de 1930 se inauguraron varios baños, principalmente al sur de la ciudad, por el rumbo del barrio del Encino. Para 1942 había registrados nueve establecimientos de este tipo, que tenían entre tres y cinco cuartos. Algunos ofrecían el servicio de peluquería y pagaban al ayuntamiento cuotas de entre 6 y 25 pesos al mes por abasto de agua.⁵⁷⁸ Al igual que sus similares de Los Arquitos y Ojocaliente, estos baños ofrecían higiene y moralidad a sus clientes. El que pertenecía a

⁵⁷⁷ AGMA, FH, caja 568, expediente 60, fs. 10f: 15 de mayo de 1922, “Solicitud para instalar baños públicos”.

⁵⁷⁸ AGMA, FH, caja 933, expediente 19, fs. 131f: 28 de enero de 1941, “Inspección de baños públicos de la ciudad”.

Antonio Hernández, ubicado en las calles de Colón y Enlace, se anunciaba como “propio para familias” y prometía a sus clientes “moralidad y un servicio eficiente y esmerado”.⁵⁷⁹

Durante la primera mitad del siglo XX hubo varios enfrentamientos entre las autoridades municipales y los propietarios de baños públicos, pues los regidores los señalaban como causa principal de la crónica escasez de líquido que afectaba a la ciudad. Además, en varias ocasiones el ayuntamiento acusó a los dueños de los baños de incumplir con los requisitos mínimos de higiene y moralidad exigidos a sus establecimientos.

Estos conflictos no eran nuevos, pues por lo menos desde 1850 el cabildo tuvo constantes enfrentamientos con los dueños de los baños públicos. Aquí debe recordarse que la reforma al sistema de abasto que impulsó Rafael Arellano en 1897 sólo fue posible gracias a un acuerdo que las autoridades estatales firmaron con Bernarda Mancilla viuda de Puga, a la sazón dueña de Los Arquitos. Dicho convenio sentó las bases para la distribución del agua del manantial del Ojocaliente entre el ayuntamiento y los baños, otorgando a estos el derecho a 347 litros de agua por minuto durante todo el año.

Lo anterior no significó el fin de los enfrentamientos entre el ayuntamiento y los dueños de los baños, que para 1914 habían pasado por herencia a las hijas de Bernarda Mancillas: Ana Cristina, Rafaela y María Esperanza Puga. Al igual que en el siglo XIX, las quejas se relacionaban con la escasez de agua ocasionada por el deterioro de la infraestructura que abastecía a los baños, lo que llevaba a las propietarias a reclamar el cumplimiento del contrato de 1897.

En 1912, por ejemplo, la señora Bernarda Mancillas pidió al cabildo que una comisión de peritos midiera la cantidad de agua que llegaba a los baños, pues ésta había disminuido “en una cantidad de cuarenta por ciento”. Mancillas acompañaba su petición con una copia del acuerdo de 1897, que le daba “perfecto derecho para disponer de 347 litros de agua del manantial del Ojocaliente” y obligaba al ayuntamiento a conservar el manantial “en condiciones tales que no se disminuya la cantidad arriba expresada”. Cuando los regidores José Refugio Nájera y Zacarías Topete realizaron la inspección solicitada por la viuda, no tuvieron más remedio que aceptar la verdad de su dicho y

⁵⁷⁹ AJDA, AH fs.99f: 7 de julio de 1942, “Amparo interpuesto por Antonio Hernández y coagraviados”.

atribuyeron la causa de la disminución a las obras que la Compañía Bancaria y de Fomento ejecutara en 1910 con motivo de la renovación del sistema de abasto.

Según los munícipes, el bombeo que se comenzó a practicar en 1910 ocasionaba que disminuyera el nivel del agua en los manantiales y afectaba el suministro a los baños. No obstante, tanto Nájera como Topete confesaban ignorar si este problema sería permanente y aceptaban que el ayuntamiento era incapaz de solucionarlo, pues el contrato de las obras había sido gestionado por el gobernador y se encontraba en vías de ser modificado.⁵⁸⁰

No es de extrañar entonces que entre 1912 y 1914 las dueñas de los baños —a través de sus esposos y representantes— insistieran ante el ayuntamiento para que se solucionara el problema de la escasez de agua, que muchas veces derivaba en la “falta absoluta” de líquido. Los propietarios del establecimiento atribuían el problema, más que al excesivo bombeo de los manantiales, al descuido del ayuntamiento, que al abandonar las obras de almacenamiento y distribución, propiciaba la destrucción de las acequias y estanques. Además, acusaron a un presidente municipal de ignorar el contrato de 1897 y ordenar “que no se le diera a los Baños agua durante la noche [...] orden que se sigue hasta la fecha con grave perjuicio” para el negocio.⁵⁸¹

Como estos problemas continuaron durante la década de 1920, los dueños de los baños optaron por ejecutar ellos mismos las obras necesarias para incrementar la cantidad de agua que recibían de los manantiales.⁵⁸² En 1921, por ejemplo, consiguieron la autorización del cabildo para cavar un pozo cerca de los veneros del Ojocaliente y en 1928 llegaron a un acuerdo para modificar el contrato de 1897 y quedar como responsables directos de “la conservación, mejora y cuidado del manantial, así como de la reparación de los muros que lo encierran y del canal que conduce el líquido a los baños”.⁵⁸³

⁵⁸⁰ AGMA, FH, caja 383, expediente 55: 20 de febrero de 1913, “Dictamen sobre el uso y escasez de agua de los baños de Los Arquitos”.

⁵⁸¹ AGMA, FH, caja 408, expediente 17: 23 de marzo de 1914, “Solicitud del apoderado de la dueña de los baños de Los Arquitos por escasez de agua”.

⁵⁸² AGMA, FH, caja 495, expediente 42, fs. 3f: 25 de agosto de 1920, “Ocurso pidiendo la continuación de las obras de reparación de acueducto” y caja 578, expediente 2, fs. 2f: 11 de mayo de 1926, “Solicitud para corregir las irregularidades del abastecimiento de agua a los baños de Los Arquitos”.

⁵⁸³ AGMA, FH, caja 501, expediente 7, fs. 3f: 8 de agosto de 1921, “Dictamen de la comisión especial con relación al contrato del nuevo manantial de los baños de Los Arquitos”; caja 599, expediente 15, 10 de mayo de 1928, “Testimonio de la escritura de rescisión otorgada por los

En 1929, la nacionalización del manantial del Ojocaliente originó un nuevo campo de conflicto entre el ayuntamiento y los propietarios de los baños, que no tardaron en pedir al gobierno federal una concesión para acceder al agua del manantial y no depender ya de las decisiones del cabildo. El 8 de agosto de 1929, tan sólo siete meses después de la nacionalización del manantial, las hermanas Ana y María Esperanza Puga solicitaron a la SAyF “la confirmación de sus derechos para utilizar las aguas de los manantiales” en una cantidad de “59 litros por segundo constantes durante todo el año destinados a su aprovechamiento en baños públicos [...] y de un litro por segundo [...] destinado a riego de la huerta y el jardín”.

El ayuntamiento se opuso a la petición y varias veces solicitó que fuera rechazada con el argumento de que el agua del Ojocaliente era insuficiente para abastecer a los baños y además cubrir las necesidades de una ciudad en constante crecimiento. Según testimonio de José Balderas, oficial primero adscrito a la SAyF, las hermanas Puga “tropezaron con bastantes dificultades para obtener [...] la legalización de sus derechos”, pues el gobierno del estado trató de expropiar los manantiales y “las autoridades judiciales encargadas de recibir la información testimonial que dichas señoras presentaron para comprobar sus derechos, se negaban a recibirla, alegando para el caso que el ayuntamiento de Aguascalientes tenía derechos preferenciales al uso de las aguas de los manantiales”.⁵⁸⁴

El episodio que Balderas refería inició el 14 de enero de 1930, cuando los regidores solicitaron al congreso del estado que declarara “de utilidad pública” los manantiales del Ojocaliente. Según los munícipes, el hecho de que los manantiales fueran utilizados para surtir los baños de Los Arquitos restaba “una gran cantidad de este líquido al que sirve para el abastecimiento de la ciudad, al grado de haber la necesidad de hacer el bombeo dos veces al día, sin que éste sea suficiente para cubrir las necesidades de la población”. La propuesta encontró eco favorable entre los diputados, que también pensaban que el agua del manantial no podía satisfacer la demanda conjunta de los baños y la ciudad, “ya que día a día aumentan las mercedes de agua”. Así las cosas, el 31 de enero de 1930 el congreso publicó

herederos de la señora doña Bernarda Mancillas viuda de Puga, a favor del M.I. Ayuntamiento de esta ciudad, respecto del contrato constante en la escritura No. 7 de 25 de febrero de 1897”

⁵⁸⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 22f.-25f: 5 de agosto de 1931, “Informe del oficial primero José Balderas García”.

el decreto 214, que disponía “la expropiación, por cuenta del gobierno del estado, de los manantiales de la hacienda de Ojocaliente, que abastecen de agua a la ciudad”.

Regidores y diputados ignoraban –o fingían ignorar– que el gobierno federal había nacionalizado el manantial a inicios de 1929. La maniobra de las autoridades locales, sin embargo, no pasó desapercibida para la SAyF, que al poco tiempo pidió la derogación del decreto 214 por considerar que era “inconstitucional y además porque invade las facultades reservadas por la constitución política vigente al gobierno federal”. Atento a esta petición, el gobernador solicitó al congreso la anulación de la expropiación, “a fin de que tanto ese cuerpo legislativo como este ejecutivo no sigan apareciendo como desobedientes a las leyes federales”. Las comisiones de gobernación, fomento y puntos constitucionales del congreso analizaron la solicitud, aceptaron sin discusión las observaciones de la SAyF y del gobernador y anularon el decreto.⁵⁸⁵

Después de este episodio, el ayuntamiento no cesó en su intento por aumentar la cantidad de agua para la ciudad a costa del caudal que recibían los baños. En abril de 1931 las hermanas Puga se quejaron de que el presidente municipal les impedía el acceso a los manantiales y pidieron que se les garantizara “el libre uso del aprovechamiento que el gobierno federal nos tiene concedido”. El primer regidor Gregorio Zamarripa rechazó la acusación, pero aceptó que el bombeo realizado por el ayuntamiento reducía “el nivel del manantial que surte a los baños de ‘Los Arquitos’, cosa que no es posible evitar por ser un deber el atender con especialidad al bien público que al bien particular”. Además, según Zamarripa, el manantial estaba azolvado y el acueducto que llevaba el agua a los baños se encontraba en “muy malas condiciones en todo su trayecto [...] dejando escapar gran cantidad de este líquido”.⁵⁸⁶

⁵⁸⁵ AHEA, FPL, caja 172, expediente 26: 14 de enero de 1930, “Del presidente municipal al congreso del estado”. *Labor Libertaria*, alcance al número 4, 31 de enero de 1930.

⁵⁸⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 306, expediente 10: 29 de abril de 1931, “Alfonso Alatorre escribe al gobernador del estado”. Los representantes de la SAyF en la ciudad coincidían en señalar que el bombeo realizado por el ayuntamiento era una de las causas principales de la escasez de agua en Los Arquitos, pues además de bajar el nivel de los manantiales, contribuía a la formación de grietas que ocasionaron el derrumbe de las paredes que rodeaban el manantial y su consiguiente azolvamiento. Ver: AHA, AS, caja 285, expediente 6832, fs. 3f.-24f: 26 de noviembre de 1928, “Informe y croquis presentado por el inspector de cuarta José S. Rodríguez” y caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

No pasó mucho tiempo para que las autoridades estatales intentaran de nuevo — mediante la vía legal— arrebatar a los propietarios de los baños su acceso a los manantiales del Ojocaliente. En esta ocasión se apeló directamente a la SAyF para que derogara la concesión que había otorgado a los Arquitos. El impulsor de la iniciativa fue el gobernador, quien el 4 de junio de 1931 informaba al ayuntamiento que algunos municipios de la república habían solicitado a la SAyF la cancelación de “todas aquellas concesiones que otorgan el usufructo parcial de las fuentes de producción del agua potable, destinada al consumo público, por ser altamente gravosas, tales concesiones, a los intereses colectivos”. Dado que el ayuntamiento —continuaba el gobernador— tenía un problema similar

por lo que ve al usufructo de las aguas del manantial de Ojocaliente, cuyo caudal es mermado considerablemente por la concesión otorgada a las señoras Puga, con menoscabo de los intereses y necesidades públicas de la ciudad, este gobierno sugiere la conveniencia de que esa H. Corporación se dirija al (presidente de la república), en la forma más razonada y amplia, gestionando el acuerdo para que sea cancelada la concesión a que me he referido.⁵⁸⁷

Rápidamente, los regidores dirigieron al gobernador del estado dos escritos fechados el 8 de junio y el 22 de julio. En ambos insistían en que la concesión otorgada a los propietarios de Los Arquitos constituía un “grave perjuicio” para los habitantes de la capital, pues era la causa principal de la escasez de agua. A este respecto, los miembros del ayuntamiento sostenían haber recibido numerosas quejas de los vecinos que

se encuentran, en distintas horas del día, sin el agua suficiente para los servicios domésticos, y principalmente en los barrios más altos, en donde hasta las altas horas de la noche se puede obtener el preciado líquido para las necesidades más urgentes de la vida; y si esto acontece en el tiempo del invierno, con mayor razón en el verano, en cuyo tiempo hay la necesidad de utilizar mayor cantidad de agua a causa del calor.

Según los argumentos del cabildo, el aumento de la población y la instalación del sistema de drenaje habían agravado la falta de agua y hecho patente la necesidad de cancelar la concesión otorgada a las hermanas Puga, pues era “altamente gravosa para los intereses colectivos”. Por todas estas razones, el ayuntamiento, “como representante de los habitantes de esta capital”, pedía al gobernador del estado que interpusiera su “valiosísima influencia” ante el presidente de la república y la SAyF para que se retirara el permiso a los baños y se otorgara

⁵⁸⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 306, expediente 10, 4 de junio de 1931, “Del gobernador del estado al presidente del ayuntamiento”.

el usufructo o aprovechamiento del caudal de aguas de que en la actualidad disponen, al ayuntamiento de Aguascalientes, para la atención de tan indispensable servicio, ya que se beneficiaría grandemente a la colectividad, pues es de considerarse que los intereses públicos están muy por encima de los privados y de concederse lo solicitado, se conjuraría desde ahora un problema que crecería en relación con el desenvolvimiento y aumento constante de la ciudad de Aguascalientes.⁵⁸⁸

La petición del ayuntamiento, respaldada por el gobernador del estado, fue analizada por José Balderas García, oficial primero de la SAyF, quien el 5 de agosto de 1931 emitió un dictamen en el que rechazaba las pretensiones de las autoridades estatales. Sus razones eran varias. En primer término, Balderas aclaró que aunque las hermanas Puga habían solicitado la confirmación de derechos, no se les había extendido el título correspondiente “porque es necesario hacer un estudio para fijar el tiempo de duración de los derechos de las señoras Puga”.

Balderas también sostenía que la petición del ayuntamiento solo perseguía “perjudicar los intereses de las señoras Puga (...) pues de la inspección reglamentaria se desprende que las aguas, después de ser utilizadas en los baños, se devuelven directamente al canal municipal, que abastece a la población de Aguascalientes”. Por lo demás, Balderas aseguraba que el ayuntamiento estaba obligado a demostrar con datos fehacientes que los baños desperdiciaban la mitad del agua que recibían y que los manantiales eran insuficientes para abastecer a la población.

Finalmente, y para cancelar de tajo la pretensión del gobernador y el ayuntamiento, el oficial primero de la SAyF argumentaba que la cancelación de derechos de los propietarios de los baños era improcedente porque “los citados derechos de Los Arquitos están fundados en la prescripción civil y no en un derecho que la Secretaría haya otorgado”. Por esta razón, a lo más que podían aspirar las autoridades estatales era a la modificación de los derechos de los baños, “pero no a la cancelación total del aprovechamiento”.⁵⁸⁹ El anterior dictamen fue aprobado por la SAyF y comunicado al gobernador del estado el 5 de

⁵⁸⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 306, expediente 10: 8 de junio de 1931, “Del presidente municipal al gobernador del estado”. AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 6f.-8f.: 22 de julio de 1931, “El presidente del ayuntamiento envía al gobernador acuerdo del cabildo”.

⁵⁸⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 22f.-25f.: 5 de agosto de 1931, “Informe del oficial primero José Balderas García, dictaminando sobre la pretensión del ayuntamiento de Aguascalientes”.

diciembre de 1931, lo que puso punto final a este nuevo intento del ayuntamiento por desplazar a los dueños de los baños en el aprovechamiento del manantial del Ojocaliente.⁵⁹⁰

Seis años después el cabildo volvió a la carga y solicitó al gobierno federal una confirmación de derechos para utilizar las aguas del Ojocaliente “en la cantidad de 222 litros por segundo, durante 365 días en el año”. La ocasión fue aprovechada para pedir que se restringiera la concesión otorgada a Los Arquitos, pues impedía “el aprovechamiento total para la ciudad en la cantidad indicada”.⁵⁹¹

Esta solicitud también fue rechazada por la SAyF y para mayor disgusto de las autoridades locales, en 1944 el gobierno federal oficializó la concesión otorgada a los baños de Los Arquitos, que para estas fechas ya eran propiedad de Leopoldo Estrada. La concesión, con vigencia de 52 años, autorizaba al dueño a derivar de los manantiales del Ojocaliente “60 litros por segundo constantes, hasta completar un volumen total anual de 1,892,160 metros cúbicos”. El agua sería utilizada para abastecer los baños y unos lavaderos públicos anexos a los mismos, así como en la irrigación de una huerta de aproximadamente 2 mil metros cuadrados.⁵⁹²

Aunque todavía en 1944 el cabildo acusó a Leopoldo Estrada de obstaculizar excavaciones en el manantial destinadas a aumentar el caudal de agua para la ciudad, todo indica que a partir de dicho año el ayuntamiento abandonó su pretensión de cancelar la concesión de los baños o por lo menos de limitar su acceso al Ojocaliente.⁵⁹³

Para las autoridades locales, los baños de Los Arquitos no eran los únicos causantes de la escasez de agua en la ciudad. Esto quedó claro en abril de 1941, cuando el presidente municipal Celestino López Sánchez ordenó al director de aguas del ayuntamiento la clausura inmediata de “todos y cada uno de los baños públicos que se surtan directamente de las tuberías propiedad del municipio, a fin de que en esa forma se remedie en parte la falta de agua”. La medida fue aplicada, según el primer regidor, “tomando en consideración la urgente necesidad que se presenta de proporcionar a los habitantes de la ciudad, el agua

⁵⁹⁰ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 31f.-32f: 5 de diciembre de 1931, “Del subsecretario José Mares al gobernador del estado”.

⁵⁹¹ AHA, AS, caja 1926, expediente 28495, fs .3f: 8 de enero de 1937, “Solicitud del síndico del ayuntamiento de Aguascalientes a la SAyF”.

⁵⁹² *Diario Oficial de la Federación*, Tomo CXLIII, #23, 27 de marzo de 1944.

⁵⁹³ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 14 de abril de 1944, “Del presidente municipal Francisco Revilla al gobernador Alberto del Valle”.

de los manantiales del Ojocaliente, que a últimas fechas ha venido proporcionando una cantidad reducida de ese líquido, que no basta para cubrir las más apremiantes necesidades”.⁵⁹⁴

La orden del presidente municipal provocó la oposición de seis de los propietarios de los baños afectados, que el 15 de mayo de 1941 presentaron ante el juez de distrito local una petición de amparo “contra actos del ayuntamiento y presidente municipal por haber suspendido el servicio de agua que utilizan en los baños públicos que tienen en la ciudad”. Estos baños funcionaban desde la década de 1930 y se localizaban al sur de la ciudad, cerca del barrio de Triana. Sus dueños sostenían que la suspensión del servicio de agua se había ejecutado sin “que “hubiese mediado aviso de ninguna especie (...) y sin que se funde y motive la causa de este procedimiento por la autoridad municipal”. También afirmaban que su actividad era lícita, pues pagaban los impuestos correspondientes “y de ninguna manera causábamos perjuicios al interés público, ni mucho menos dañábamos a la sociedad con el hecho de dedicarnos a este trabajo”.

Los afectados aseguraban que era “absolutamente inverosímil que con la suspensión de las mercedes de agua en nuestros establecimientos (...) pueda remediarse la carencia del líquido en una población que como Aguascalientes, cuenta con ochenta mil habitantes”. Además, la medida del ayuntamiento era injusta porque existían

otra clase de establecimientos que hacen consumo también de agua, en proporciones no sólo iguales a las que nosotros tenemos en nuestros establecimientos o pudiéramos necesitar, sino aún en cantidad muy superior, pudiendo señalarse como ejemplos las gasolineras que existen en la población y que con el simple lavado de coches hay un desperdicio de líquido y que ningún provecho reporta al bienestar de la población

Así, a diferencia de las gasolineras (o los hoteles, que también demandaban grandes cantidades de agua), los baños públicos –sostenían los quejosos— eran más provechosos para los vecinos de la capital, “pues creemos que es más benéfico para la salubridad de una ciudad o de un pueblo que sus habitantes atiendan su aseo personal con los baños como en todas las ciudades civilizadas se acostumbra, pues con ello se evitan epidemias y

⁵⁹⁴ AGMA, FH, caja 946, expediente 7, fs. 158f: 30 de abril de 1941, “Del presidente municipal Celestino López Sánchez al director de Aguas”.

enfermedades de carácter transmisible, que a no ser por los baños públicos, es indudable que pudiera fomentarse”.⁵⁹⁵

En el informe que presentó ante el juez de distrito para justificar sus actos, el primer regidor sostenía que la cancelación del abasto de agua a los baños se había ejecutado después de comprobar el

considerable consumo de agua que diariamente hacen los baños (...) encontrando que la mayoría de las llaves destinadas para regadera estaban abiertas en cada uno de los apartamentos para baños, sin haber personas que los usara y solo con el deseo de que al llegar el cliente encontrase el agua a su satisfacción, todo lo cual es en perjuicio de los habitantes que están pidiendo les sea proporcionada el agua para las más apremiantes necesidades.

El presidente municipal sostenía además, que la clausura tenía fundamento legal en el artículo 29 de la Ley de Ingresos Municipales, en donde se establecía que “las mercedes de agua sólo se darán para uso doméstico, con excepción de las industrias a que se refiere la tarifa respectiva”.⁵⁹⁶

El juez de distrito encargado de llevar este caso era Leopoldo Estrada, quien dentro de poco tiempo se adueñaría de los baños de Los Arquitos. Este hecho auguraba una sentencia contraria a los intereses del ayuntamiento, cuya situación se complicó cuando el juez Estrada encargó al ingeniero Romualdo Godínez la preparación de un dictamen que señalara las causas de la escasez de agua “en las tuberías de los barrios altos de la ciudad”.

Como era su costumbre, Godínez presentó un informe contrario a los intereses del cabildo, pues sostenía que la falta de agua era notoria desde antes que se instalaran los baños y que el problema se originaba por la insuficiencia de los manantiales y la “defectuosa distribución del agua”. Además, según Godínez, la clausura de estos establecimientos no solucionaría el problema de escasez en el norte de la capital, pues los baños se ubicaban en la parte sur, por lo que era imposible que el agua “que no se gastara en los baños automáticamente refluyera a los barrios altos”.⁵⁹⁷

⁵⁹⁵ AJDA, AH, “Antonio Hernández y coagraviados”, fs. 1f.-6f, 15 de mayo de 1941, “Demanda de amparo presentada ante el juez de distrito de Aguascalientes”.

⁵⁹⁶ AJDA, AH, “Antonio Hernández y coagraviados”, fs. 24f.-26f, 19 de mayo de 1941, “Informe justificado del primer regidor del ayuntamiento de Aguascalientes”.

⁵⁹⁷ AJDA, AH, “Antonio Hernández y coagraviados”, fs. 24f.-26f: 2 de julio de 1941, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez”.

El juez Leopoldo Estrada emitió una sentencia favorable a los propietarios de los baños públicos. En primer lugar, desechó el argumento legal presentado por el presidente municipal, que aludía al artículo 29 de la Ley de Ingresos Municipales para justificar la suspensión del servicio. Según el juez, dicho artículo había sido aplicado “inexactamente al caso”, pues por su redacción se desprendía que era válido únicamente “para casos futuros, porque emplea el término concederán y no para casos ya existentes”, como sucedía con los baños públicos clausurados por el ayuntamiento.

Basándose en el dictamen del ingeniero Godínez, Estrada consideró que las pruebas acreditaban “fehacientemente que con la supresión del agua (...) de ninguna manera se beneficia la ciudad por cuanto a la necesidad imperiosa que tiene de un servicio de agua, no digamos ya eficiente, sino tan solo indispensable para los usos ordinarios de ese líquido”. Esto era así porque los baños gastaban en promedio 25 metros cúbicos diarios de agua, volumen con el cual “de ninguna manera se remediaban las necesidades de la población, porque para remediarlo se necesitaría un volumen de 7,776 metros cúbicos”.⁵⁹⁸

Como sucedía en estos casos, la sentencia no significó el fin del conflicto. En marzo de 1942, 112 vecinos del barrio del Encino denunciaban ante el ayuntamiento que “desde hace un mes se ha venido escaseando el agua, pero en estos últimos días ha escaseado por completo”. Para los quejosos, este problema se debía “al exceso de número de baños públicos que hay por estos rumbos, ya que se hacen ascender a más de sesenta”. Por lo anterior, solicitaban al presidente municipal que tomara

las medidas que el caso requiere, ya que estamos expuestos a que se llegue a desarrollar una epidemia por falta de agua para el lavado del drenaje y todos los usos domésticos, pues no creemos justo que por cuatro o cinco personas que están lucrando con los baños estemos todo el vecindario sufriendo las consecuencias de la mencionada falta de agua.⁵⁹⁹

La denuncia fue el pretexto perfecto para que el presidente del ayuntamiento, Celestino López, clausurara de nuevo las mercedes de agua contratadas por los baños. Los propietarios, por supuesto, regresaron al juzgado de distrito para pedir amparo contra los actos de la autoridad municipal. En esta ocasión el juez desestimó la petición por considerar que los actos reclamados “habían sido ya objeto de diverso juicio de amparo”.

⁵⁹⁸ AGMA, FH, caja 944, expediente 6: 4 de julio de 1941, “Sentencia del juez de distrito Leopoldo Estrada”.

⁵⁹⁹ AGMA, FH, caja 1067, expediente 19, fs. 344f: 29 de marzo de 1942, “Vecinos del barrio de Triana escriben al presidente municipal”.

Aunque lamentablemente ignoramos el desenlace que pudo haber tenido este nuevo conflicto, la queja de los vecinos nos indica que la convicción de que los baños ocasionaban la escasez de agua no era sólo un argumento oficial. Como veremos más adelante, se convirtió en lugar común que los habitantes de la ciudad señalaran a los baños públicos como causa principal de la falta de líquido, acusación similar que se había lanzado contra el riego de huertas. En este panorama también se debe destacar la posición del ayuntamiento, que no dudó en favorecer los usos domésticos del agua, lo que lo puso en contra de los propietarios de baños públicos, tal y como había sucedido con los horticultores.⁶⁰⁰

Al igual que las huertas, los baños públicos fueron criticados por afectar la higiene pública de la ciudad. En el caso de los baños, el problema radicó en la falta de limpieza y mantenimiento. Esta situación llamó la atención de funcionarios y de la prensa local, que durante las décadas de 1920 y 1930 reiteraron la importancia del aseo personal en la lucha contra las enfermedades.⁶⁰¹ En junio de 1920, se discutió en sesión de cabildo un dictamen en el que se criticaba a Los Arquitos por encontrarse “en pésimas condiciones tanto en lo relativo a su higiene como a su servicio”. Según los municipales, las tinajas y baños del establecimiento no se limpiaban suficientemente y el piso se encontraba lleno de basura. De hecho, el “desaseo y abandono” de los baños eran tales que se recomendaba su clausura por ser “un foco de infección y peligro para quien vaya a tomar el baño”.

Con base en este dictamen, los regidores otorgaron a los dueños de los baños un plazo de quince días para “higienizar el establecimiento en cuestión, apercibidos que de no hacer esto así se procederá a su clausura según acuerdo”⁶⁰². Los propietarios negaron todas las acusaciones y tanto la clausura como la limpieza quedaron pendientes.⁶⁰³ No resulta extraño entonces que en 1928 el periódico *La Opinión* difundiera varias quejas ocasionadas por la falta de limpieza en las albercas de los baños, lo que propiciaba la multiplicación de “partículas o microbios que pueden ocasionar alguna infección de aquellas personas que

⁶⁰⁰ AGMA, FH, caja 948, expediente 75: 30 de diciembre de 1942, “Amparo contra el ayuntamiento presentado por Antonio Hernández y coagraviados”.

⁶⁰¹ *La Opinión*, 15 de abril de 1928.

⁶⁰² AGMA, FH, caja 494, expediente 21: 17 de junio de 1920, “Informe del regidor José María Durán sobre la inspección de los Baños Grandes y de Los Arquitos”.

⁶⁰³ AGMA, FH, caja 470, expediente 16: 18 de julio de 1920, “Informe sobre los baños de Los Arquitos”.

van con la idea de asear su cuerpo”. Por esta razón, más que favorecer la higiene personal, los baños eran un “foco de infección” que era necesario eliminar.⁶⁰⁴

Los Arquitos no fueron los únicos en provocar la preocupación sanitaria de los regidores de la capital. En noviembre de 1925, por ejemplo, el regidor encargado del ramo de aguas remitió al cabildo un proyecto para mejorar el servicio de baños públicos, pues aseguraba que se encontraban en un “estado deplorable”. En su proyecto, el regidor proponía reglas para normar el comportamiento de los usuarios, como restringir el tiempo de estancia en cada salón, prohibir el lavado de ropa e impedir el acceso de personas que tuvieran “alguna enfermedad contagiosa”.⁶⁰⁵

En el caso de los baños del Ojocaliente, la principal inquietud de las autoridades locales fue la contaminación del agua utilizada para usos domésticos, pues los baños estaban ubicados prácticamente en el nacimiento del manantial que abastecía a la ciudad. En 1912 *La Voz de Aguascalientes* sostuvo que las aguas que bebían los vecinos de la ciudad estaban “mezcladas con toda clase de asquerosidades” expulsadas por los baños. Según el periódico, la responsable del problema fue la compañía que en 1910 había renovado el sistema hidráulico, pues alimentó el tanque de almacenamiento principal con agua de un “charco” donde “desaguan los baños termales, donde diariamente se bañan enfermos de granos y de toda clase de males de la piel y de la sangre, y como también diariamente se bombea de esa agua asquerosa, diariamente bebemos.”⁶⁰⁶

Como el problema no se resolvió, en 1925 el ingeniero Franz Ulrich Reitter sostuvo haber encontrado “que los canales del desagüe de los baños del Ojocaliente en su mayor parte están destruidos y por esta razón el agua sucia de los baños se mezcla con el agua potable de la ciudad”. Además, agregaba Franz Ulrich, a simple vista se podía “distinguir que el agua que entra a la estación de bombas está cubierta de una nata aparentemente de jabón y sirve de criadero de toda clase de sabandijas”.

⁶⁰⁴ *La Opinión*, 9 de agosto de 1928.

⁶⁰⁵ AGMA, FH, caja 559, expediente 32: 6 de noviembre de 1925, “Proyecto para mejorar el servicio de baños públicos”.

⁶⁰⁶ AGMA, FH, caja 348, expediente 8: 29 de agosto de 1912, “Reporte sobre la contaminación del agua que surte a la ciudad”. *La Voz de Aguascalientes*, 30 de agosto de 1912. Algunos días después de que se difundió esta noticia, apareció en el periódico el siguiente anuncio: “En lugar del agua asquerosa y malsana del Ojocaliente, que de seguro le acarreará una enfermedad, tome usted las sabrosas y saludables cervezas de San Luis Potosí”. Ver: *La Voz de Aguascalientes*, 30 de agosto de 1912.

Por estas razones, el ingeniero recomendaba cerrar el establecimiento hasta que estuviera “enteramente compuesto, limpiado y puesto en tales condiciones higiénicas que haga desaparecer todo peligro para el público”.⁶⁰⁷ Atento a estas indicaciones, el gobernador en turno, José María Elizalde, pidió al Consejo Superior de Salubridad y al ayuntamiento de la capital que clausuraran los baños del Ojocaliente “llenando para el efecto las formalidades legales de rigor, pero a la mayor brevedad posible y notificando a los propietarios o propietario de dichos baños, las condiciones y requisitos que deben llenar para volver a poner en estado de servicio los mismos”.⁶⁰⁸

Aunque ignoramos si la clausura fue efectiva, sabemos que los propietarios reconstruyeron el drenaje del establecimiento y montaron un colector para las aguas de desecho no se mezclaran con las del manantial.⁶⁰⁹ A pesar de esto, cuando en 1931 se realizó una nueva inspección sanitaria, se encontró que los baños del Ojocaliente tenían “filtraciones que van a dar directamente al manantial que surte de agua a la ciudad”, por lo que era necesario “ordenar la inmediata clausura de los referidos baños hasta nueva orden”.

En septiembre de 1931, Enrique Osornio Camarena, jefe de la delegación federal de salud, comunicó la disposición al presidente municipal. No obstante, el primer regidor concedió a la dueña de los baños, la señora Ana María Díaz de León, viuda de Escobedo, “el permiso correspondiente para poner al servicio del público los baños números del 1 al 8 de Ojocaliente, en virtud de que éstos no tienen filtraciones y sus desagües van a dar a otro lado”.⁶¹⁰

Las consecuencias de esta decisión no tardaron en presentarse, pues en septiembre de 1931 se reportó un marcado aumento de los casos de fiebre tifoidea. El delegado federal atribuyó el fenómeno a la contaminación del manantial ocasionada por las filtraciones de los baños del Ojocaliente. Lo mismo hizo Francisco Campos, médico adscrito a los talleres del ferrocarril, quien en febrero de 1932 denunció ante el departamento federal de salubridad que la contaminación provocada por el drenaje de los baños ocasionaba “un

⁶⁰⁷ AGMA, FH, caja 566, expediente 89: 21 de abril de 1925, “Inspección de la planta de abastecimiento de agua potable de la ciudad de Aguascalientes”.

⁶⁰⁸ AGMA, FH, caja 566, expediente 89: 30 de abril de 1925, “El gobernador del estado, José María Elizalde, escribe al presidente del Consejo Superior de Salubridad”.

⁶⁰⁹ AGMA, FH, caja 642, expediente 18: 14 de marzo de 1929, “Del presidente municipal al gobernador del estado”.

⁶¹⁰ AGMA, FH, caja 763, expediente 28: 8 de septiembre de 1931, “Solicitud para que se clausuren los baños del Ojocaliente por insalubres”.

porcentaje muy crecido de enfermedades de carácter hídrico como amibiasis, tifoideas y paratifoideas, llegando hasta a un 85% el número de empleados de la Compañía enfermos de esas dolencias”.⁶¹¹

La denuncia dio pie a una nueva serie de averiguaciones por parte de las autoridades sanitarias federales. En esta ocasión los baños sí fueron clausurados y permanecieron cerrados al público entre marzo y octubre de 1932, tiempo que la propietaria Ana María Díaz de León tardó en hacer las reparaciones indicadas.⁶¹²

Los baños gratuitos ubicados en la calzada Alameda también fueron señalados por no cumplir con las normas básicas de higiene. En este caso, las críticas provenían del ingeniero Romualdo Godínez, quien en 1934 sostenía que no llenaban “su cometido desde el punto de vista higiénico” porque eran abastecidos con aguas contaminadas usadas previamente por los baños del Ojocaliente. Estas mismas aguas eran transportadas por el llamado “canal del ayuntamiento”, donde “se bañan gentes y hasta animales y se lava toda clase de ropa”. Lo anterior convertía a los baños en un foco de infección que más valía clausurar si no se les proporcionaba agua limpia.

Según Godínez, los baños públicos de la calzada de la Alameda debían ser trasladados a un lugar más alejado de la ciudad, pues ésta se había extendido y “las colonias nuevamente trazadas se van poblando aunque sea poco a poco y ya hay algunas construcciones con las que hacen feo contraste los baños”. A esto había que agregar que dicho establecimiento se encontraba precisamente al inicio de la Alameda, reduciendo la entrada y dificultando el paso de automóviles, peatones y jinetes.⁶¹³

Las quejas sobre la falta de higiene en los baños públicos continuaron durante la década de 1940, a pesar de que en más de una ocasión se anunció la instalación de drenajes para evitar la contaminación del manantial del Ojocaliente con las aguas de desecho de los baños. Todavía en 1945 las autoridades locales clausuraron una vez más los baños de Los Arquitos y al año siguiente demolieron los baños públicos gratuitos que se encontraban en

⁶¹¹ AHEA, FPE, SGG, caja 330 legajo 6, expediente 2: 5 de febrero de 1932, “Gastón Melo, jefe del Departamento Federal de Salud Pública, escribe el gobernador del estado”.

⁶¹² AHEA, FPE, SGG, caja 330 legajo 6, expediente 2: 3 de marzo de 1932, “Informe del delegado federal de salubridad”.

⁶¹³ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f: julio de 1934, “Estudio de los manantiales del Ojocaliente y de sus aprovechamiento, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes”.

la Alameda, cortando de tajo el problema sanitario señalado en 1934 por el ingeniero Godinez.⁶¹⁴

Recapitulación

Abordar los conflictos derivados de la convivencia entre diversos usos del agua nos ha permitido atisbar la profunda transformación que sufrió el panorama urbano durante las primeras décadas del siglo XX. Al igual que las huertas, los ríos que rodeaban la ciudad se contaminaron y desaparecieron. Al mismo tiempo, los baños públicos, que habían sido espacios de sociabilidad y convivencia, pasaron a ser señalados como causantes de la escasez de agua para usos domésticos. Esto motivo varios enfrentamientos entre las autoridades municipales y los dueños de los baños, que al igual que los horticultores, aprovecharon la injerencia del gobierno federal para defender su derecho al agua de las críticas y ataques de las autoridades estatales.

Como manifestó uno de los dueños de baños públicos, estos establecimientos no eran los únicos que consumían grandes cantidades de agua. Sin embargo, a diferencia de hoteles y gasolineras —por mencionar los ejemplos²□□□cionados por el propietario— los baños fueron vinculados —como las huertas— con los problemas de salud pública que sufría la capital.

De esta forma, la noción de escasez se entrevera casi de forma indisoluble con la construcción de un discurso sanitario con el que los vecinos identificaban y criticaban las principales causas y actores responsables de la contaminación urbana. En este discurso, impulsado primero por el gobierno y retomado más tarde por los grupos populares, no sólo se establecía un claro vínculo entre la higiene pública y un abasto eficiente de agua. También se reflejaba la existencia de un ideal urbano en donde no existían lotes baldíos con basura, acequias contaminadas, estanques sucios o charcos de “agua inmundada”.

Además de adoptar el discurso oficial sobre la higiene pública para legitimar sus demandas ante las autoridades, era común que los vecinos quejosos se presentaran como

⁶¹⁴ *El Sol del Centro*, 11 de julio, 8 de septiembre y 19 de noviembre de 1945; 28 de mayo y 16 de junio de 1946.

miembros o voceros de un “barrio” (sin importar que habitaran únicamente una o dos calles), ya fuera porque pensaban que de esa forma llamarían la atención del gobierno o porque realmente se sentían parte de una comunidad y habían establecido lazos de identidad y comunicación con sus vecinos.

Esta capacidad de organización, aunada a la utilización del discurso sanitario para legitimar la aspiración de vivir en un entorno urbano higiénico y civilizado, es un indicio de que los grupos populares habían adoptado valores impulsados desde el gobierno para construir un ideal de ciudad que servía para presentar sus demandas ante las autoridades locales. Esto también sería evidente en la interiorización del servicio de abasto de agua a domicilio como una necesidad y un derecho ciudadano, tema que se analizará a continuación.

Capítulo VI
El abasto de agua a domicilio
Creación de la demanda y formas de consumo tradicional

El objetivo de este capítulo es analizar el desarrollo de la demanda de agua para consumo domésticos en la ciudad de Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX. Se destacarán las consecuencias que tuvo dicho proceso en la lucha por el control del líquido, la vida cotidiana de la población en los espacios públicos y la relación entre autoridades y grupos sociales que habitaban en la capital durante estos años.

La insuficiencia de los sistemas hidráulicos y el reparto desigual del agua fueron comunes en México y otros lugares del mundo durante los siglos XIX y XX. A principios del siglo pasado, en Estados Unidos las redes de distribución se concentraban en el centro de las ciudades y no alcanzaban los suburbios (como en el caso de Atlanta). También ocurría lo contrario, pues en varios lugares las autoridades y empresas favorecieron la distribución de agua en los suburbios habitados por grupos de clase media y alta. En cambio, el centro de las ciudades, ocupado por trabajadores y grupos populares, quedó abandonado y sin abasto.⁶¹⁵

En el caso de las ciudades mexicanas, las descripciones acentúan el limitado alcance de las tomas domiciliarias, que beneficiaban a las elites que vivían en las zonas céntricas de las urbes y tenían los recursos para adquirir una merced de agua para su vivienda. En contraste, las clases populares que habitaban los suburbios no tenían acceso al servicio y recurrían a las fuentes públicas, aguadores, pozos o acequias.⁶¹⁶

Los estudios aquí considerados también señalan la diversidad de fuentes de abasto, hecho común desde la época colonial y que no cambió con la renovación de infraestructura impulsada en los últimos años del siglo XIX. Así, a pesar de que el número de tomas domiciliarias se elevó, los vecinos de la colonias marginadas (y en algunos casos los grupos acomodados) no abandonaron las formas conocidas de obtener líquido para el consumo doméstico. Esto, aunado a la escasez de agua, favoreció la propagación de enfermedades

⁶¹⁵ Melosi, *The Sanitary City*, pp. 123, 132, 133.

⁶¹⁶ Suárez, “Poder oligárquico”, pp. 31-34. Castañeda, “Esfuerzos públicos”, p. 116. Loreto, “De aguas dulces”, pp. 36-39. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, p. 101.

endémicas que hacían estragos entre los habitantes de los barrios más pobres de la ciudad.⁶¹⁷

La principal limitación de estos estudios es que caen en una especie de “círculo vicioso descriptivo”, pues se limitan a señalar que el crecimiento urbano (notorio sobre todo a principios del siglo XX) agravaba el problema de escasez de agua provocado por las deficiencias de los sistemas de abasto. Según este enfoque, los esfuerzos de las autoridades para reformar la infraestructura y obtener más agua estaban condenados a la obsolescencia, pues el inevitable desarrollo demográfico de las ciudades volvía necesarias nuevas obras y reformas que siempre resultaban insuficientes para satisfacer la creciente demanda de agua.

En estas interpretaciones, la demanda suele ser vista —como se mencionó anteriormente— desde una perspectiva estática, pues aparece automáticamente como producto del desarrollo urbano y no se modifica con el paso del tiempo. El trabajo de Manuel Matés para el caso de España sostiene, por ejemplo, que a fines del siglo XIX “el crecimiento urbano plantea la necesidad de aumentar la oferta de agua debido a la existencia de un mayor número de consumidores, la presencia de unos mayores consumos *per capita* y la necesidad de extenderla a zonas nuevas de la ciudad. La expansión de las industrias hacía más urgente el crecimiento de la oferta”. Según este autor, el aumento de la demanda “se satisfizo en gran medida gracias a la aparición de nuevas tecnologías relacionadas con las obras hidráulicas, que permitieron traer el agua desde puntos más lejanos y facilitó el suministro domiciliario”.⁶¹⁸

En México, al tratar el tema del abasto de agua en San Luis Potosí durante el Porfiriato, Hortensia Camacho sostiene que “la demanda de agua y la construcción de infraestructura para satisfacer el suministro de líquido fue constante desde la década de 1880, tomando mayor fuerza en la década de 1890, así como la crítica al gobierno por su indolencia para abastecer de agua potable a la ciudad”. Por su parte, al estudiar el problema de la distribución de agua en la ciudad de León durante las primeras décadas del siglo XX,

⁶¹⁷ Ronzón, “Abasto y desabasto”, pp. 107, 109, 113, 114. Ribera, *Herencia colonial*, pp. 186-190. Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 153-156. Camacho, “Las fuentes de agua”, pp. 64, 65. Birrichaga, “El abasto de agua”, pp. 97, 98. Aboites, *El agua de la nación*, p. 78. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, p. 386.

⁶¹⁸ Matés, *La conquista del agua*, pp. 296, 297, 304-308. Para una visión similar en los casos de Estados Unidos y México ver, respectivamente: Melosi, *The Sanitary City*, p. 109, 118. Romero, “Key Issues in the History of Water”, p. 13. Vásquez, “Sistema urbano”, pp. 77, 78. Moreno Toscano y Gamboa, “La modernización de las ciudades en México”, p. 68.

Birrichaga asegura que el incremento demográfico devino en el surgimiento de nuevas colonias cuyos habitantes demandaban la ampliación de la red hidráulica, hecho que rebasó la capacidad de respuesta de las autoridades locales.⁶¹⁹

En el caso de Veracruz durante los años del Porfiriato, José Ronzón señala que “la cara moderna del puerto (...), inaugurada en 1902, sólo se circunscribió al primer cuadro, pero el resto de la ciudad no fue beneficiado. Por ello, el grueso de la población no compartió esa modernidad” y se vio obligado a recurrir a sus “usos, costumbres y tradiciones” para satisfacer su necesidad de agua potable.⁶²⁰

Una segunda faceta de esta interpretación se relaciona con la resistencia de los vecinos a contratar una conexión de agua para sus domicilios. Esto no debe extrañar si recordamos que pagar por una toma domiciliaria contrastaba radicalmente con la manera en se había obtenido el líquido durante todo el siglo XIX: utilizando gratuitamente las fuentes públicas, acequias y pozos distribuidos en la ciudad. La oposición también se relacionaba con el rechazo de los vecinos a permitir la injerencia de la autoridad en una actividad que hasta entonces había dependido de la iniciativa individual, pues en cada casa existía la costumbre de obtener agua de forma autónoma y sin depender de una red de distribución controlada por el gobierno y que en la mayoría de los casos funcionaba de forma deficiente.⁶²¹

Volviendo al caso español, Matés menciona “la resistencia entre la población a adoptar” la nueva alternativa que significaba el abasto domiciliario. Así, muchos habitantes, ante las deficiencias del sistema o con miras a no pagar las cuotas que exigían las empresas o los ayuntamientos, preferían depender del abasto proveniente de pozos, fuentes públicas o aguadores.⁶²² Un fenómeno similar ocurrió en Estados Unidos durante el siglo XIX, ya que los vecinos se rehusaban a utilizar el agua de los sistemas de abasto

⁶¹⁹ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 51, 74. Birrichaga, “El abasto de agua en León”, pp. 114, 115, 135.

⁶²⁰ Ronzón, “Abasto y desabasto”, p. 123.

⁶²¹ Birrichaga, “Las empresas de agua potable”, pp. 215, 219. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 92-97, 100 y “Esfuerzos públicos”, pp. 154, 156. Camacho, “Nuevos significados del agua”, pp. 134, 149. Birrichaga, “Presentación”, p. 16.

⁶²² Matés, *La conquista del agua*, pp. 97, 98, 104, 285, 287, 403, 404.

domiciliario y en su lugar utilizaban pozos y cisternas, que en un principio eran más baratos y fallaban menos que las nuevas tecnologías.⁶²³

Por esta razón, en más de una ocasión las autoridades locales utilizaron la coerción legal para imponer el uso de las nuevas tecnologías de abasto. Estos intentos han sido interpretados desde una perspectiva dicotómica que concibe al gobierno y ciertos grupos acomodados como “promotores de la modernidad” que querían acabar con la autonomía, creencias y costumbres de las clases populares. Desde esta perspectiva, la construcción de sistemas de infraestructura para llevar agua hasta las viviendas, es vista como parte de los proyectos del Estado y las elites para modificar las “tradiciones” de los grupos populares.⁶²⁴

El análisis de José Ronzón sobre el sistema de abasto de la ciudad de Veracruz a fines del siglo XIX es un ejemplo de esta clase de interpretaciones. Según Ronzón, el gobierno y la elite urbana, buscaban modificar las “prácticas empíricas y las costumbres” de los grupos populares para “crear” ciudadanos. Uno de los métodos elegidos para alcanzar este objetivo fue la instalación de medidores y filtros en las tomas domiciliarias de agua, “una de las expresiones más claras del orden, aunque también de la mano dura del régimen y de toda suerte significó una forma de control y vigilancia, pues así habría un estrecho dominio el suministro y consumo del líquido”.

Los intentos de control del gobierno ocasionaban el surgimiento de “estrategias sociales de resistencia” para enfrentar “al discurso y política modernizadora del puerto veracruzano” y poner en evidencia “la incapacidad política y administrativa de las autoridades encargadas del abasto”. En algunos casos, el descontento de los grupos marginados desembocaba en “manifestaciones abiertas” contra el gobierno, mientras que otras ocasiones, la oposición se canalizaba mediante las ya mencionadas “protestas ocultas”.⁶²⁵

También existen trabajos con perspectivas novedosas que trascienden la descripción de las carencias de los sistemas hidráulicos y la dicotomía “tradicción-modernidad” para otorgar nuevos elementos e ideas en el análisis de la expansión del servicio domiciliario y

⁶²³ Ogle, “Water Supply, Waste Disposal”, pp. 325-328, 332-334. Blake, *Water for the cities*, pp. 33-37. Melosi, *The Sanitary City*, pp. 90, 91. Goubert, *The Conquest of Water*, p. 23.

⁶²⁴ Jiménez, “Popular Organizing”, pp. 497, 498. Ronzón, “Abasto y desabasto”, pp. 117, 118.

⁶²⁵ Ronzón, “Abasto y desabasto”, pp. 104-117, 118, 121, 122.

su impacto en la conformación de la demanda y la relación entre usuarios y autoridades urbanas.

Gracias a estos estudios sabemos que la pretensión oficial de llevar agua hasta las viviendas y cobrar una cuota por dicho servicio no sólo se topó con la renuencia de los vecinos. También hubo obstáculos que impedían a las autoridades urbanas consolidar sus derechos sobre la propiedad y la distribución del agua. A lo anterior habría que agregar la poca o nula experiencia en la gestión de un servicio como el abasto de agua, que concernía sobre todo a la iniciativa particular.⁶²⁶

En Orizaba, por ejemplo, fue hasta 1864 cuando el ayuntamiento reivindicó el control del agua para distribuirla entre los particulares, quienes quedaron obligados a pagar una cuota y componer por su cuenta las cañerías que llegaban a su domicilio.⁶²⁷ Los ayuntamientos de Puebla y Toluca, además de reafirmar su derecho al agua ante los vecinos, se enfrentaron a las instituciones eclesiásticas, que gracias a los conventos tenían una injerencia fundamental en la distribución del líquido.⁶²⁸

En Toluca, la ausencia de un cabildo durante la época colonial propició que los conventos de San Francisco y El Carmen tuvieran un papel protagónico en las tareas de abasto de agua. La creación de un ayuntamiento en 1825 dio pie a una constante confrontación entre el convento de San Francisco y el cabildo local, que al buscar consolidarse como la institución encargada de administrar los principales ramos y servicios urbanos, procuró recuperar el control sobre el suministro de agua.

La disputa entre ayuntamiento y cabildo confundió a los vecinos de Toluca, que al no saber cuál de las dos instituciones era la propietaria legal del agua, solicitaban mercedes tanto a una como a la otra. En este contexto, el control de los religiosos sobre las fuentes de abasto y la infraestructura hidráulica tuvo el efecto de restringir la introducción del agua a las viviendas. La situación comenzó a revertirse a mediados del siglo XIX, cuando a raíz del proceso de desamortización, el cabildo reivindicó su derecho a conceder mercedes de agua e impulsó —así fuera con lentitud— la expansión del servicio de abasto a domicilio. Esto fue posible gracias a la ayuda del gobierno del Estado de México, que apoyó al

⁶²⁶ Birrichaga, “Presentación”, pp. 14-16. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 79, 80, 92-100. Loreto, “De aguas dulces”, pp. 55-58.

⁶²⁷ Ribera, *Herencia colonial*, pp. 182, 183.

⁶²⁸ Loreto, “De aguas dulces”, pp. 27.

cabildo con recursos financieros y la configuración de un marco legislativo que le permitió controlar y expandir el sistema de abasto.⁶²⁹

Las autoridades urbanas también debieron modificar el principio legal que permitía la explotación y consumo del líquido. El objetivo era convertir el derecho a la propiedad sobre el agua que acompañaba a las antiguas mercedes, en un derecho de uso “sujeto a la condición de un pago permanente por el servicio que asumían las autoridades de llevarla hasta el interior de los hogares”.⁶³⁰

Finalmente, los ayuntamientos lidiaron con problemas aparejados a la gestión del servicio, muchos de los cuales eran inéditos para los funcionarios municipales. En este caso, debieron ajustar sus procedimientos para decidir —muchas veces sin experiencia previa— el criterio con el que se designarían las viviendas que debían contar con tomas domiciliarias; el establecimiento de las cuotas que pagarían los vecinos que recibieran el servicio; el control de tomas clandestinas y el uso al que se destinaba el agua. Aunado a lo anterior, cada ayuntamiento buscó regular las iniciativas privadas para ampliar el sistema de abasto o conectarse al mismo.⁶³¹

El impulso al abasto domiciliario implicaba entonces que el agua dejara de ser susceptible de propiedad privada, que las autoridades locales reivindicaran el control del líquido y exigieran una cuota obligatoria por su distribución. Aunque los grupos que demandaban acceso al agua no aceptaron fácilmente estas modificaciones (pues estaban acostumbrados a obtener el líquido con métodos y premisas diferentes), terminaron por aceptarlas, lo que cambió los principios de la relación entre gobierno y sociedad con respecto al abasto urbano.⁶³²

Lo anterior nos remite al fenómeno de la creación y difusión de la demanda domiciliaria, pues el servicio terminó por convertirse en una necesidad y fue reivindicado como derecho ciudadano por buena parte de los actores urbanos, incluyendo los de origen

⁶²⁹ Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 109, 110, 111, 115, 116, 119, 177 e “Higiene o negocio”, pp. 81,83. Iracheta, “Del agua de los religiosos”, pp. 43-55. Camacho, “Las fuentes de agua”, pp. 65, 69, 70.

⁶³⁰ Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 96-100 y “Esfuerzos públicos”, pp. 123-125.

⁶³¹ Ribera, *Herencia colonial*, p. 287. Jiménez, “Popular Organizing”, pp.500, 501. Iracheta, “Del agua de los religiosos”, pp. 43, 44, 57. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 84, 88 y “Esfuerzos públicos”, p. 144, 145, 154.

⁶³² Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 178, 179, 181.

popular.⁶³³ Así, lo que inició como una imposición oficial, ayudó a crear nuevas expectativas y necesidades entre los vecinos, que exigieron la instalación de tomas domiciliarias y aceptaron el costo que eso implicaba. Además, al interiorizar la necesidad del abasto domiciliario, se reforzó el papel de la autoridad pública y se cambió la forma en que los habitantes de la ciudad obtenían y consumían el agua.

Este proceso fue lento y azaroso. En cada ciudad, la expansión de la demanda de abasto domiciliario se expresó en diferentes periodos y con distintos ritmos. En Toluca, los vecinos pidieron mercedes para llevar agua hasta sus casas desde la primera mitad del siglo XIX. Aunque muchos hacían esta solicitud con fines comerciales (pues necesitaban el agua para abastecer mesones, corrales o baños públicos), con el paso de los años se hizo común que demandaran agua para consumo doméstico, por razones de comodidad e higiene.⁶³⁴

En San Luis Potosí, fue a fines del siglo XIX cuando el “sector ilustrado y profesional”, compuesto por “escritores, médicos, higienistas e ingenieros”, expresó “la necesidad y la demanda del vital líquido para el uso doméstico, sanear los espacios públicos y privados, mejorar la salubridad pública y embellecer la ciudad”. Aunque durante esos años las clases populares no tuvieron presencia relevante en la demanda domiciliaria, la situación cambiaría al transcurrir el siglo XX.⁶³⁵

Durante las primeras décadas del siglo XX, en ciudades como Toluca, Morelia, San Luis Potosí y León hubo un aumento en la cantidad de agua consumida. Varios autores han relacionado este fenómeno con la multiplicación de tomas domiciliarias, así como con la expansión del drenaje y la construcción de presas y pozos.⁶³⁶ Al analizar el caso de Morelia, Francisco Peña sostiene que la demanda de mayor cantidad de agua, notoria a partir de 1930, “no se explica por el crecimiento demográfico de la ciudad, que fue pequeño, sino más bien por el cambio en los usos urbanos del líquido”.⁶³⁷

⁶³³ Respecto a este punto es importante el señalamiento de Aboites, quien asegura que los esfuerzos del gobierno y de los grupos sociales sentaron “las bases para nutrir la expansión de los servicios de agua entubada y alcantarillado a lo largo del país, especialmente en las ciudades grandes y medias”. Ver: Aboites, “La ilusión del poder nacional”, p. 193.

⁶³⁴ Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 85, 86. Camacho, “Las fuentes de agua”, pp. 67-74.

⁶³⁵ Camacho, *Empresarios e ingenieros*, pp. 53, 74, 75, 112-114, 380.

⁶³⁶ Aboites/Estrada, *Del agua municipal*, p. 24. Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 108, 156, 179. Birrichaga, “El abasto de agua en León”, p. 147. Camacho, “Nuevos significados del agua”, pp. 128, 129 y *Empresarios e ingenieros*, p. 375.

⁶³⁷ Peña, “Entre ciénegas y presas”, pp. 228-232.

En Aguascalientes, como en otras ciudades del país, el cambio en los usos urbanos del agua y el aumento en el consumo provocó una dura competencia por el control del líquido, pues los agricultores que la utilizaban se resistieron a ser desplazados por las necesidades domésticas de los vecinos de la ciudad.⁶³⁸ La expansión de la demanda de conexiones domiciliarias fue fundamental en este proceso de cambio, pues implicó la modificación de los usos del agua, de la vida cotidiana y de los espacios públicos en la ciudad de Aguascalientes. Además, la progresiva ampliación del abasto de agua para las viviendas cambió los términos de la relación entre los vecinos y las autoridades.

Para analizar la evolución de la demanda de agua propongo la utilización de una figura de análisis que denomino régimen de consumo. Entiendo por régimen de consumo el conjunto de prácticas, valores y políticas que influyen en la adopción —o rechazo— de ciertos bienes y servicios que forman parte de la vida material de la sociedad, como el alimento, el vestido, la vivienda y, en el caso que nos ocupa, el servicio de agua potable para usos domésticos.

En la configuración de un régimen de consumo influyen varios factores que van más allá de la capacidad adquisitiva de los individuos y que se relacionan con la construcción de identidades, la búsqueda de estatus, la presencia de rituales, ceremonias y hábitos de consumo que forman parte de la vida cotidiana, la existencia de espacios públicos y la implementación de políticas oficiales por parte del Estado.⁶³⁹

Se debe resaltar que lo que denominamos aquí como régimen de consumo es un elemento que está en constante mutación y que en él se mezclan tanto la innovación como la tradición. Esto se observa sobre todo durante el surgimiento e introducción de nuevos bienes y servicios que al ser adoptados, modificados o incluso impuestos por la autoridad, contribuyen de algún modo a modificar los hábitos, valores y prácticas que inciden en un régimen de consumo determinado.⁶⁴⁰

⁶³⁸ Birrichaga, “El abasto de agua en León”, p.114. Camacho, *Empresarios e ingenieros*, p. 104. Peña, “Entre ciénegas y presas”, p. 222.

⁶³⁹ Bauer, *Somos lo que compramos*, *Historia de la cultura material en América Latina*. Birrichaga, “Presentación”, p. 14; Iracheta, “Del agua de los religiosos”, p. 57; Camacho, “Las fuentes de agua en la ciudad de Toluca”, p. 62. Camacho, “Nuevos significados del agua”, p. 135.

⁶⁴⁰ Bauer, *Somos lo que compramos*, pp. 281, 282. Camacho, “Nuevos significados del agua”, pp. 130, 152.

Así pues, a lo largo de las siguientes páginas se analizarán los factores que determinaron la transición de un régimen de consumo de agua basado en la existencia de fuentes y acequias en donde la gente podía obtener el líquido sin costo alguno, a otro régimen caracterizado por el abasto domiciliario, en el cual cada habitante debía pagar una tarifa determinada para que el agua potable llegara directamente hasta su vivienda.

Formas de consumo tradicional e introducción de abasto de agua a domicilio, 1898-1910

En 1898, cuando se introdujo el abasto domiciliario de agua, los habitantes de la ciudad de Aguascalientes obtenían de diferentes formas el líquido necesario para satisfacer los usos domésticos. Cada grupo social, según sus recursos y costumbres, recurría a fuentes, pozos particulares, baños públicos, aguadores o a las acequias que atravesaban la ciudad. Según una descripción realizada por Jesús Díaz de León en la década de 1880, la “gente acomodada” se bañaba en las “piscinas naturales o tinas construidas en los baños de Los Arquitos, que se surten del manantial del Ojocaliente”. La misma “gente acomodada” solía tener en su casa un pozo particular, o bien compraba a los aguadores agua para beber y realizar la limpieza doméstica.

En 1899 trabajaban en la ciudad 399 aguadores, que traían agua de los manantiales de La Cantera y Los Negritos. Cualquiera que quisiera contratarlos debía desembolsar tres centavos por dos cántaros con agua o seis centavos por una carga de cuatro cántaros.⁶⁴¹ Los aguadores —y los vecinos que no podían pagar por sus servicios— también obtenían agua en las fuentes públicas. A fines del siglo XIX existían 23 fuentes ubicadas en plazas, mercados y jardines, espacios de reunión cotidiana que, en palabras de un autor de fines del siglo XIX, funcionaban como “lugares de recreo para el público, bastante abiertos y

⁶⁴¹ Díaz, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 205, 220, 221. Pani, *Tres relatos de sabor antiguo*, p. 82. El número de aguadores de la ciudad se encuentra en: AGMA, FH, caja 213, expediente 31, fs. 21f. En su libro *Viñetas de Termápolis*, Eduardo J. Correa alude a la figura del “aguador de la ciudad” de la siguiente manera: “un centavo por viaje percibe el aguador/que sus botes llena en la pila del Obrador/Es su nombre Remigio González y tranquila/su vida corre yendo y viniendo a la pila/ [...] que a muchas de las casas donde no tienen pozo/don Remigio les lleva del agua el alborozo/para regar las plantas, para limpiar los suelos/para dejar cual nieve sábanas o pañuelos”. Ver: Correa, *Viñetas de Termápolis*, pp. 97, 98.

despejados [...] o con bastante vegetación, como son los jardines de San Marcos, Plaza de la Constitución, Porfirio Díaz y Zaragoza”.⁶⁴²

La llamada “clase pobre” recurría a las acequias para bañarse y lavar ropa. El lugar más socorrido era la llamada acequia del Ojocaliente, ubicada al oriente de la ciudad, entre los baños de Los Arquitos y la estación del ferrocarril. En dicha zona, gracias a los desagües y fugas, se formaba una especie de alberca que el pueblo utilizaba como lavadero y baño público. También era costumbre que los vecinos aprovecharan el exceso de agua que corría por las acequias que atravesaban la ciudad para el regadío de huertas. En 1897, Petronilo Vázquez declaraba ante el ayuntamiento que “el remanente que por su propia naturaleza queda al acabar un riego, lo aprovechan necesariamente los vecinos que están en su trayecto, a fin de que esa agua no se pierda”.⁶⁴³

Además de ser puntos de abastecimiento, baños públicos, acequias y fuentes eran espacios de convivencia popular en los que predominaban costumbres y prácticas que iban más allá del simple hecho de obtener agua.⁶⁴⁴ Sabemos que a las fuentes de las calles del Obrador y el Encino acudían “las mujeres de nuestro pueblo, los criados de casas particulares, los cargadores que especulan con la venta de agua y otros varios, y entre ellos mucha juventud de ambos sexos”. Debido a la escasez de agua, ocurría a menudo que toda esta gente debía esperar varias horas y cuando por fin salía el líquido, forcejeaba y formaba “una masa compacta alrededor de la fuente”, golpeándose y profiriendo groserías que a decir de algún vecino, “ofenden altamente a la moral y a la sociedad”.⁶⁴⁵

En la acequia del Ojocaliente era común “la aglomeración de individuos de ambos sexos bañándose en todo el trayecto libre de la acequia”. Esta costumbre era censurada acremente por un “higienista” de la localidad, quien hacía las siguientes reflexiones:

¿Aun nos permitimos preguntar a nuestros filósofos jurisconsultos si una costumbre semejante, que ahoga el pudor y facilita el incentivo de las pasiones, no podrá contribuir en gran parte para elevar la cifra de los delitos de incontinencia que se registran en los tribunales? Trabajar pues por poner los medios de refrenar las pasiones, de hacer respetar en la mujer, por baja e infeliz que sea, el atractivo que la puede elevar a la categoría de buena

⁶⁴² Díaz, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 191, 200. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 327. Espinosa, *Ligeros apuntes para la geografía*, pp. 7, 8.

⁶⁴³ AGMA, FH, caja 237, expediente 16: 3 de marzo de 1897, “Solicitud de condonación de multa por infringir el reglamento de regadíos”.

⁶⁴⁴ Castañeda, “Higiene o negocio”, p. 85, 89. Camacho, “Las fuentes de agua en la ciudad de Toluca”, p. 69. Suárez, “Poder oligárquico”, p. 37.

⁶⁴⁵ Delgado, *Jefaturas políticas*, pp. 229, 230.

esposa y virtuosa madre, el pudor, es un deber que tenemos que llenar como higienistas, puesto que en este punto está íntimamente enlazada la buena higiene y el aseo común con la moral de las poblaciones.⁶⁴⁶

Al acudir a las fuentes y baños públicos o ir a las acequias para lavar ropa, los habitantes hacían algo más que conseguir agua y cubrir sus necesidades domésticas: realizaban un acto público y establecían vínculos de unión e intercambio con sus semejantes. Sin embargo, a fines del siglo XIX, las elites y autoridades locales comenzaron a ver estas prácticas, que estaban profundamente arraigadas en la vida cotidiana de los habitantes, como una amenaza para la higiene de la ciudad.

Las evaluaciones críticas de los baños al aire libre se unieron a nuevos códigos que buscaban evitar o por lo menos disminuir la contaminación del agua destinada a usos domésticos. En 1895, por ejemplo, el congreso del estado aprobó un reglamento para el uso de las fuentes públicas de la ciudad que establecía un horario de servicio y prohibía introducir en las fuentes barriles, botes esquinados o vasijas “rotas o desoldadas que originen desperdicios de agua y formen charcos fuera de las fuentes haciendo intransitable el sitio de ellas”. También quedó prohibido lavar vasijas dentro de las fuentes, golpearlas y sacar agua para realizar composturas o construir fincas “que no sean del servicio público”.⁶⁴⁷

Al año siguiente, en 1896, el gobierno del estado emprendió un programa de renovación de la calzada de la Alameda, que incluía la reparación de la acequia del Ojocaliente. El objetivo del proyecto era crear un “paseo público elegante” y al mismo tiempo acabar con las “escenas de miseria y de falta de higiene” protagonizadas por bañistas y lavanderas.⁶⁴⁸

A pesar de las preocupaciones oficiales, no existía una convicción clara sobre la importancia del abasto domiciliario para la higiene pública. Jesús Díaz de León, el mismo médico que criticaba acremente los baños en las acequias, no consideraba necesario señalar una cantidad mínima de agua para consumo de cada habitante, ni tampoco emitía recomendación alguna a favor de la implementación del abasto en las viviendas. Según Díaz de León, no era “posible fijar la cantidad de agua que pueda consumirse por cabeza en

⁶⁴⁶ Díaz de León, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 220, 221.

⁶⁴⁷ *El Republicano*, 23 de junio de 1895.

⁶⁴⁸ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 153, 154.

una población, porque este uso depende del grado de cultura, costumbres y diversas necesidades que varían no solo de una clase social a otra, sino de una familia a otra. Lo que importa es tener agua suficiente para todo lo que pueda ser útil”.

El mismo Díaz de León tampoco pensaba que el abasto domiciliario contribuyera a mejorar las condiciones sanitarias de la población, como se argumentaba cada vez con más frecuencia hacia finales del siglo XIX. De hecho, sostenía que para la higiene pública en la capital era más importante tener agua suficiente para contrarrestar lo que denominaba “decadencia de nuestra industria hortícola”, fenómeno que había empobrecido la alimentación de las familias de la ciudad.⁶⁴⁹

La ausencia de una relación explícita entre higiene pública y abasto domiciliario caracterizó los primeros intentos de las autoridades locales por llevar el agua hasta las casas de los habitantes de la capital. La posibilidad de introducir el abasto domiciliario comenzó a explorarse al menos desde 1887, cuando el presidente municipal de Aguascalientes encargó a los ingenieros José Noriega y Pablo de la Rosa examinaran “con qué cantidad de agua del manantial del Ojocaliente cuenta el Ayuntamiento para las fuentes públicas; si es suficiente para las establecidas y sin que éstas se perjudiquen se pueden hacer concesiones de pajas de agua que solicitan los particulares y hasta qué número de concesiones pueden hacerse”.⁶⁵⁰

El proyecto se concretó hasta 1898, en ocasión de la renovación integral del sistema de abasto, que incluyó la entubación del agua que llegaba a las fuentes públicas de la ciudad. Como se mencionó al analizar esta coyuntura, los trabajos fueron financiados por una Junta Especial de Beneficencia y en ellos se utilizó, según informes oficiales, “fierro colado de la mejor clase y de una resistencia suficiente”.

La obra tuvo buenos resultados, pues se consiguió un “aumento considerable” del agua destinada a las fuentes públicas e incluso hubo un sobrante con el que se pensó era factible otorgar “mercedes para el uso de casas particulares”. Por esta razón, la Junta Especial de Beneficencia, “deseosa de prestar esa nueva comodidad al vecindario, ha dispuesto de acuerdo con el Gobierno, y antes de poner a disposición del ayuntamiento las

⁶⁴⁹ Díaz de León, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 199.

⁶⁵⁰ *El Republicano*, 17 de abril de 1887.

aguas entubadas, organizar la ministración de la que ha de repartirse en mercedes en condiciones tan favorables como sea posible para las personas que la soliciten”.

Los miembros de la Junta dispusieron que el dinero obtenido con la venta de las mercedes se destinara “exclusivamente a la beneficencia pública de la capital, prefiriendo en todo caso al Asilo de Mendigos que necesita más que otro establecimiento de concilios pecuniarios que aseguren permanentemente su existencia”. Se estipuló también que las mercedes de agua a particulares quedarían “bajo el dominio del ayuntamiento” y que la contratación del servicio sería voluntaria, pues sólo se instalaría en las casas de los propietarios que así lo requirieran.⁶⁵¹

En abril de 1899 el ayuntamiento publicó una circular para informar al público las “condiciones bajo las cuales se concederían mercedes de agua a domicilio”. En dicha circular se estableció que una merced de agua consistía en “la cantidad que baste en condiciones ordinarias para las necesidades de una familia, la cual se estima como máxima, 800 litros cada 24 horas”. La cuota por cada merced sería de dos pesos mensuales, “que se pagarán por bimestres adelantados”.

Los hoteles, mesones, casas de huéspedes, vecindades, colegios y establecimientos industriales pagarían por el agua “la cuota que acuerde el ayuntamiento, debidamente autorizado por el ejecutivo del estado, lo que en ningún caso será menos que la que corresponda a tres mercedes”. El consumidor sólo podría suspender el pago si el servicio se interrumpía más de treinta días consecutivos y no tenía derecho a reclamar si dicha interrupción ocurría con motivo de “reparaciones, limpia de tubería, nuevas instalaciones o por otra causa imprevista”.

El ayuntamiento también dispuso que las mercedes se concedieran “exclusivamente para el uso de la casa de que se trata sin que tenga derecho el interesado para bifurcar la tubería en beneficio de alguna otra finca”. Además, el cabildo se reservaba el derecho de colocar medidores en las instalaciones domiciliarias y “de mandar examinar en cualquier tiempo las instalaciones a domicilio, con el objeto de cerciorarse del estado que guardan y disponer lo que más convenga a su conservación y mantenimiento”. Finalmente, se

⁶⁵¹ AGMA, FH, caja 250, expediente 8: 8 de abril de 1899, “El jefe político Daniel Cervantes transmite al ayuntamiento comunicación del secretario de gobierno del estado” y caja 253, expediente 13: 4 de septiembre de 1899, “Del jefe político Daniel Cervantes al ayuntamiento de la capital”.

establecía que el “concesionario” que tuviera una merced y “de cualquier manera quebrante más de una vez las reglas y condiciones [...] será privado del uso del agua y obligado a indemnizar los perjuicios que hubiese causado”.⁶⁵²

Bajo estas condiciones, para muchos habitantes contratar una merced de agua implicaba pagar por algo que obtenían gratis en las fuentes públicas y acequias o que conseguían según sus recursos, hábitos y conveniencia, ya fuera pagando a los aguadores o acudiendo a los baños públicos. Además, el que solicitara una toma aceptaba la intromisión del ayuntamiento y se sometía a sus decisiones con respecto a un servicio novedoso pero poco confiable.⁶⁵³

A fines de 1899 el gobernador del estado informó que se habían instalado 44 tomas domiciliarias y sostenía con optimismo que era “de creerse que sigan solicitándose esta clase de concesiones, extendiéndose así el servicio de agua voluntaria a domicilio en la ciudad”.⁶⁵⁴ No obstante estas proyecciones, el servicio permaneció restringido y su demanda, aunque creciente, se limitó a los grupos acomodados que vivían en el centro de la capital.

Los cuadros 3 y 4 proporcionan indicadores útiles para valorar la evolución cuantitativa de la demanda y el abasto domiciliario a partir de su introducción en 1899 y durante la primera mitad del siglo XX. Como se desprende del cuadro 3, las conexiones aumentaron de forma constante desde 1904 y sólo disminuyeron entre 1911 y 1927, debido sobre todo a la inestabilidad política provocada por la revolución de 1910.

⁶⁵² AGMA, Fondo Gráficos e Impresos, caja 6, expediente 24: “Aviso al público, dándole a conocer las condiciones bajo las cuales se conceden mercedes de agua a domicilio en esta capital”.

⁶⁵³ En este caso resulta pertinente la observación de Arnold Bauer, quien resalta que la adquisición de nuevos bienes, al estar gravada con impuestos, vuelve a la gente “cautiva de la nueva maquinaria fiscal, la sitúa en la base tributaria, la hace ‘legible’ a los ojos del Estado. Todo esto contribuye a construir nuevas identidades que convierten a personas antes marginadas en ciudadanos social y políticamente aceptables”. Ver: Bauer, *Somos lo que compramos*, pp. 29, 32.

⁶⁵⁴ Arellano, *Memoria de gobierno, (1895-1899)*, p. XXV.

CUADRO 3
NÚMERO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE
AGUASCALIENTES
1904-1963

Año	Número de conexiones
1899	44
1904	349
1909	384
1911	2,365
1914	1,125
1922	1,795
1927	2,062
1930	2,868
1931	3,046
1936	3,455
1942	4,234
1945	4,636

1946	5,311
1953	12,315
1963	17,000

Fuentes: AGMA, FH, caja 38, expediente 12; caja 250, expediente 13; caja 602, expediente 6; caja 872, expediente 13 y caja 1065, expediente 10. AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 118f.-v. y 461f.-464f. AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 13. AHEA, FPE, SGG, caja 124, expediente 23. Arellano, *Memoria de Gobierno, 1895-1899*, p. XXV. Sagredo, *Memoria de Gobierno, 1899-1903*, anexos 26 y 30. Madrid, *Manantiales, vida y desarrollo*, pp. 140, 148, 149.

Que el servicio domiciliario se expandiera y aumentaran las peticiones de tomas particulares no significa que el sistema de abasto fuera eficiente o colmara la necesidad de agua de los habitantes de una ciudad en crecimiento, como lo era Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX. El limitado alcance del sistema queda de manifiesto en las cifras del cuadro 4, que nos permite comparar el número de conexiones domiciliarias con el de habitantes y viviendas de la capital desde fines del siglo XIX hasta 1950.

CUADRO 4
EVOLUCIÓN DE POBLACIÓN Y VIVIENDA EN RELACIÓN CON EL
AUMENTO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS EN LA CIUDAD DE
AGUASCALIENTES
1873-1950

Año	Habitantes	Viviendas	Conexiones domiciliarias
1873	20,327	3,829	
1895	32,629	5,220	
1900	35,052	6,850	349
1910	45,198	_____	2,365
1921	48,041	7,805	2,062
1930	62,244	_____	2,868
1940	82,234	14,000	4,234
1950	93,363	_____	12,315

Fuentes: Jesús Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, p. 14. Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921*, p. 31. Dirección General de Estadística, *Censo de población. 15 de mayo de 1930*, pp. 11, 13; *6º Censo de población 1940*, p. 15 y *Séptimo censo general de población, 6 de junio de 1950*, p. 42. Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Estado de Aguascalientes. Servicios públicos*, p. 22. Almacenes Nacionales de Depósito, *Aguascalientes*, pp. 19, 20.

En 1900 había 6,850 viviendas y 349 mercedes de agua, lo que significa que sólo el 5% de las habitaciones tenía el servicio. El porcentaje aumentó a 26% en 1921, cuando el número de conexiones se elevó a 2,062, siendo el número de viviendas de 7,805. En 1940 el porcentaje de casas con agua potable era de 30%, año en que las conexiones a domicilio fueron 4,234 y las viviendas 14,000. Así, aunque el porcentaje de viviendas con servicio de agua entubada aumentó lenta pero constantemente, es notorio que el crecimiento urbano rebasó la expansión del sistema de distribución, pues hacia 1940 un 70% de las casas de la capital carecían de una conexión de agua.

Al limitado número de conexiones habría que agregar su concentración en el centro de la ciudad, rasgo que caracterizó el sistema de abasto durante las primeras décadas del siglo XX. Hacia 1903, por ejemplo, sólo había tomas domiciliarias en 12 calles, la mayoría

de ellas ubicadas en el centro, tal y como se muestra en el mapa uno.⁶⁵⁵ También sabemos que de las 349 solicitudes de conexión presentadas entre 1899 y 1904, 236 fueron hechas por vecinos que vivían en el centro de la ciudad, en calles como Ojocaliente, San Juan de Dios, La Merced, Nieto y Tacuba. El resto (113 solicitudes) se distribuían entre 41 calles, ubicadas también en el área del centro o muy cerca de ella (ver mapa dos).⁶⁵⁶

El papel de las autoridades urbanas es uno de los factores que explica la limitada expansión del abasto domiciliario durante los primeros años posteriores a su introducción. Como ya se mencionó, el servicio no se introdujo explícitamente para mejorar la higiene pública, pues fue concebido como una “nueva comodidad” que podía otorgarse sólo porque los trabajos de renovación del sistema de abasto habían proporcionado más agua de la que se tenía calculada.⁶⁵⁷

En este sentido, resulta significativo que la iniciativa de impulsar el abasto domiciliario no partiera del ayuntamiento de la capital, sino de una Junta Especial de Beneficencia, que desde un principio dispuso que la contratación no sería obligatoria y que el dinero obtenido con las mercedes se destinaría al Asilo de Mendigos. No es de extrañar, entonces, que el cabildo tuviera poco interés en impulsar un servicio que no le reportaría beneficios económicos directos.

La falta de compromiso de las autoridades locales en la promoción del abasto domiciliario fue evidente en 1905, cuando el gobernador suspendió la concesión de mercedes después de que un grupo de propietarios se quejara por las deficiencias en el servicio. La orden fue puesta a consideración del ayuntamiento para que se ocupara “del estudio de tan interesante asunto, a fin de obtener mayor volumen de agua para abastecer suficientemente a la ciudad, cuya circunstancia indudablemente mejorará el servicio del agua entubada”.⁶⁵⁸

La actitud oficial influyó para que la contratación de mercedes de agua a domicilio fuera una opción poco socorrida entre los habitantes de la capital a fines del siglo XIX. De hecho, los que solicitaban el nuevo servicio pertenecían casi siempre a la elite urbana:

⁶⁵⁵ Sagredo, *Memoria de Gobierno, 1899-1903*, anexos 26 y 30.

⁶⁵⁶ Aquí, se incluyen mercedes pedidas por escuelas y aquellas que surtían plazas y jardines públicos. Ver: AGMA, FH, caja 250, expediente 13.

⁶⁵⁷ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, p. 179.

⁶⁵⁸ AGMA, FH, caja 309, expediente 6, 23 de mayo de 1905, “Del presidente municipal al jefe político de la capital”.

hacendados, políticos, notarios, comerciantes, industriales e impresores. En varios casos, las mercedes se utilizaban en establecimientos comerciales o públicos, como bancos, hoteles, mesones, escuelas e incluso el cuartel de caballería de la ciudad y el Teatro Morelos.⁶⁵⁹

Una descripción de Arturo Pani, miembro destacado de la elite local, pone de manifiesto la novedad y el carácter elitista asociados al abasto domiciliario. Al referirse a la casa de su familia a fines del siglo XIX, Pani recuerda que “a pesar de no existir todavía la ingeniería sanitaria, [había] un baño con agua fría y caliente que brota de llaves de bronce como cuellos de cisne y ¡oh maravilla!, un excusado inglés con taza de porcelana y agua corriente. Es esta, ciertamente, una casa muy adelantada para los tiempos que corren, y, sobre todo, para Aguascalientes”.⁶⁶⁰

Estamos aquí ante la primera etapa de la evolución de la demanda de servicio domiciliario de agua, que en este momento se arraigó principalmente entre los grupos de élite que vivían en el centro de la ciudad, donde se concentraban los principales edificios públicos y establecimientos comerciales.⁶⁶¹ El carácter elitista y la orientación comercial que caracterizaron la demanda de abasto domiciliario también fueron comunes en ciudades como Toluca, en donde los vecinos acomodados pedían mercedes para sus casas (por razones de “higiene y comodidad”) y comercios (baños públicos, molinos, panaderías y zahúrdas). En Toluca el suministro a domicilio se concentraba igualmente en los “barrios más acomodados” ubicados en el centro de la ciudad, pues contar con una merced de abasto particular era visto como una “señal de diferencia social”.⁶⁶²

El consumo de nuevas mercancías y servicios durante la segunda mitad del siglo XIX se ha explicado a partir del deseo de las clases altas y medias por reforzar su estatus e identidad para distinguirse de los demás grupos que habitaban las ciudades. Esta identidad se fundaba en los valores de modernidad y civilización que se asociaban con el consumo de

⁶⁵⁹ AGMA, FH. caja 250, expediente 13.

⁶⁶⁰ Pani, *Alberto J. Pani. Ensayo biográfico*, p. 19.

⁶⁶¹ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, pp. 32, 33. Velasco, *Geografía y estadística*, pp. 91, 92.

⁶⁶² Iracheta, “Del agua de los religiosos”, pp. 50, 51; Pichardo, “Las fuentes de agua en la ciudad de Toluca”, pp. 61-71. Castañeda, “Higiene o negocio”, pp. 85, 86.

nuevos productos, a los que poco a poco se tenía acceso gracias al desarrollo de la economía capitalista en las diferentes capitales de América Latina.⁶⁶³

En palabras de Arnold Bauer, para la burguesía de las ciudades “el ávido consumo de bienes europeos” (entre los que se encontraban tanto mercancías de importación como servicios de abasto de gas, luz eléctrica y tranvías) significaba “colocarse en la cima del momento histórico o quizá en el centro de toda la historia. Era ser *moderno*”.⁶⁶⁴ Las clases acomodadas no sólo identificaban la modernidad y la civilización con la adquisición de nuevos bienes y servicios, sino también con la construcción de una ciudad ordenada e higiénica, proyecto en el que no cabían escenas como las que el pueblo protagonizaba cotidianamente en acequias y fuentes públicas para obtener agua.⁶⁶⁵

En Aguascalientes, la necesidad de las élites por reforzar su identidad puede relacionarse con un rasgo importante del paisaje urbano del centro de la ciudad: la existencia de viviendas con características arquitectónicas similares. Esto “producía una gran unidad visual tan solo alterada por la ausencia de algunos servicios indispensables y la falta de pavimento en las zonas más precarias”. Por esta razón, las diferencias sociales se reflejaban en elementos como la decoración, el tamaño de la vivienda y, en el caso que nos ocupa, la contratación de servicios como el abasto domiciliario de agua.⁶⁶⁶

La tendencia hacia la “privacidad e introspección” mostrada por la élite urbana pudo haber sido otro factor que influyera positivamente en la adopción del servicio domiciliario.⁶⁶⁷ Acostumbrada a organizar su vida cotidiana al interior de sus viviendas, es probable que los grupos acomodados que habitaban en el centro encontrarán en el abasto domiciliario una forma efectiva de reforzar su privacidad, al mismo tiempo que hacían gala de ostentación al contratar un servicio novedoso y que estaba al alcance de pocos.

El sistema de abasto en los años de la revolución: expansión del servicio domiciliario y disminución de conexiones (1910-1928)

⁶⁶³ Bauer, *Somos lo que compramos*, pp. 24-26, 37-39, 182, 183, 188, 189, 202, 205.

⁶⁶⁴ *Ibidem*, pp. 217, 218.

⁶⁶⁵ Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 10, 15, 228.

⁶⁶⁶ Sifuentes, “El periodo 1899-1950”, p. 74.

⁶⁶⁷ *Ibidem*, pp. 69-73.

El abasto domiciliario recibió un impulso importante entre 1910 y 1911, cuando el gobierno del estado renovó el sistema de distribución de agua. De manera similar a lo ocurrido en 1898, las obras fueron ocasión para ampliar el alcance del servicio. Esta vez los trabajos fueron concesionados a una empresa organizada por el presbítero Ramón Gutiérrez. El contrato, firmado en 1906 entre el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado y Gutiérrez, establecía que las casas por cuyos frentes pasaran las “cañerías surtidoras” deberían “tener servicio de agua para sus diferentes usos, y especialmente para el saneamiento”.

El acuerdo establecía que el concesionario vendería “el agua a los particulares según tarifa cuyo precio no excederá en ningún caso de quince centavos por mil litros y en ningún caso de tres pesos mensuales por una llave de media pulgada de diámetro”. Para complementar esta forma de abasto, se obligó a la empresa a instalar veinte “llaves públicas”, que alimentadas con tubería de media pulgada, proporcionaran agua sin costo para el público.⁶⁶⁸

El presbítero Gutiérrez cedió los derechos de este contrato a la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces de México, que finalmente ejecutó las obras de abastecimiento. Esta vez, el gobierno del estado se comprometió a pagar las conexiones domiciliarias de las casas por cuyo frente pasaran las “cañerías principales” que tendiera la empresa. Para financiar el gasto las autoridades estatales destinaron cien mil pesos, con lo que cubrirían la instalación de aproximadamente 2,564 conexiones, cada una con un costo de 39 pesos.⁶⁶⁹

Según un padrón hecho para esta ocasión, se colocaron 2,365 conexiones domiciliarias, lo que significó un aumento de casi dos mil con respecto a las 384 que había en 1909. La mayoría se concentraron en las calles del centro, principalmente Ojocaliente (que después de 1910 cambió su nombre a calle del Centenario), Libertad, Ánimas, Nieto, San Juan de Dios (calle de Allende después de 1910) y Tacuba, pues todas ellas tenían entre 70 y 174 conexiones domiciliarias. Sin embargo, lo que se debe destacar es la ampliación del servicio, pues si hasta 1904 se habían pedido mercedes para casas en un

⁶⁶⁸ *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906.

⁶⁶⁹ AHEA, FPN, libro 206, fs. 225f.-228v.: 15 de diciembre de 1910, “Contrato entre el gobernador Alejandro Vázquez del Mercado y la Compañía Bancaria de Fomento y Bienes Raíces, representada por Enrique Orozco”.

total de 55 calles, en 1911 se instalaron conexiones en 79 calles, 42 de las cuales no gozaban hasta entonces del abasto domiciliario.⁶⁷⁰ (ver mapa tres)

Aunque las obras de 1911 impulsaron significativamente el abasto domiciliario, las conexiones disminuyeron notablemente en la década de 1910, pues para 1914 había en Aguascalientes 1,125 conexiones, menos de la mitad registradas en 1911.⁶⁷¹ No obstante, el sistema de distribución de agua a domicilio llegaba a un mayor número de calles, tal y como se puede observar en el mapa cuatro. Así, si en 1911 existían 79 calles con servicio domiciliario, en 1927 el número había aumentado a 139. ¿Qué factores influyeron en este comportamiento, al parecer contradictorio?

La disminución en el número de conexiones ocurrió sobre todo en las calles céntricas que tenían el servicio desde 1911. Así, la calle del Centenario, que en 1911 contaba con 174 conexiones, presentaba 133 para 1927. Lo mismo sucedió en la calle de Libertad, pues si en 1911 tenía 124 casas con servicio de agua, en 1927 este número era de 60. Finalmente, la calle de las Ánimas, pasó de 113 conexiones en 1911 a 52 en 1927.

Es posible que esta baja se relacione con el funcionamiento deficiente del servicio, que frenó cualquier estímulo de los vecinos a incorporarse al relativamente nuevo sistema de abasto domiciliario y llevó a los que ya tenían conexión, a prescindir de la misma. Aquí es preciso recordar la inestabilidad política y económica que vivió la ciudad durante la década de 1910, lo que provocó que el ayuntamiento entrara en una grave crisis financiera que lo obligó a abandonar prácticamente todos los servicios urbanos, incluyendo el abasto de agua. Debilitado por la falta de dinero y el constante cambio de regidores, el ayuntamiento fue incapaz de mantener en condiciones adecuadas el sistema de abasto y de consolidar la demanda de servicio domiciliario en donde ya existía. Así, cuando el servicio

⁶⁷⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 11-1, expediente 13, “Conexiones de casas en la ciudad de Aguascalientes según contrato firmado el 18 de abril de 1911”. En Toluca, el aumento de conexiones domiciliarias también estuvo relacionado con la intervención oficial y la renovación del sistema de abasto, pues en 1896 el ayuntamiento declaró obligatoria la contratación del servicio y al año siguiente se instaló la red de tubería de hierro. Con esto, se pasó de 512 tomas en 1897 a 1,112 en 1906, número que rebasaba con mucho las 384 conexiones que había en Aguascalientes para 1909. Ver: Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 128, 143, 144.

⁶⁷¹ AGMA, FH, caja 602, expediente 6, 28 de junio de 1927, “Padrón de mercedes de agua”.

dejó de funcionar con regularidad, perdió el significado de modernidad y adelanto que le habían atribuido las clases acomodadas, que simplemente cancelaron sus conexiones.⁶⁷²

En abril de 1912, *La Voz de Aguascalientes* destacaba que “los vecinos de esta antes llamada villa de las Aguas Calientes” pedían agua “en todos los tonos”, pues “la cañería antigua la trae muy escasa y la de la nueva se suspende frecuentemente”. El periódico achacaba la falta de agua al hecho de que la Compañía de Luz se había negado a proporcionar el servicio de bombeo en los manantiales del Ojocaliente, pues el ayuntamiento le debía alrededor de 15 mil pesos.⁶⁷³

Para febrero de 1928, el periódico *La Opinión* comenzó a denunciar “una gran escasez de agua en la ciudad” y pedía que este “grave mal” se remediara con rapidez, “con el objeto de que en la primavera en que es muchísimo más necesario el líquido, elemento para evitar enfermedades por falta de aseo, no vayamos a sufrir este perjuicio”.⁶⁷⁴ Como los días pasaron y la escasez continuó, el periódico decidió publicar todos los días una nota alusiva a la falta de líquido hasta que las autoridades resolvieran el problema. El 11 de marzo de 1928, la publicación anunció que el mal había sido subsanado, por lo que anunciaba que retiraría su nota de protesta, al mismo tiempo que hacía votos para “que este triunfo de ‘La Opinión’ sea perdurable y no haya necesidad de volver a insistir”.⁶⁷⁵

La escasez, por supuesto, se hizo evidente una vez más en 1929, por lo que *La Opinión* regresó a la palestra para demandar que el servicio de agua se otorgara “de día y de noche”. Aunque el periódico concedía que si “bien es cierto que se comienza a suministrar agua desde temprana hora [...] el líquido no llega a determinadas alturas sino hasta muy tarde, debido a que las casas cercanas a las bombas son las primeras en aprovechar el agua que sale, no dejándola pasar a las demás tuberías hasta después de largo tiempo”. El problema dio pie a numerosas quejas de los vecinos que vivían al norte de la ciudad –en las llamadas “partes altas”–, pues “no llega el precioso líquido a los baños y llaves de sus casas sino hasta muy tarde, dándose el caso de que no pocos jefes de familia de dichos barrios, especialmente los de las calles de Zaragoza, el Encino y otros, se vayan a

⁶⁷² AGMA, FH, caja 495, expediente 53, fs. 3f.: 25 de julio de 1920, “Ocurso pidiendo se exima el pago de una merced de agua en la plaza de toros San Marcos”; caja 505, expediente 6, fs. 5f.: 23 de febrero de 1921, “Carlos Salas López pide condonación de contribuciones por una merced de agua”.

⁶⁷³ *La Voz de Aguascalientes*, 5 y 19 de abril de 1912.

⁶⁷⁴ *La Opinión*, 12 de febrero de 1928.

⁶⁷⁵ *La Opinión*, 4 y 11 de marzo de 1928.

sus quehaceres sin el necesario ‘regaderazo’ que tan indispensable resulta en la presente época”.

Para remediar esta situación se proponía que el ayuntamiento proporcionara el “servicio de día y de noche a la ciudad, con lo que no solamente correspondería al favor de los afectados, sino que también daría un paso más en pro de la higiene doméstica, que con ello resultaría gananciosa”.⁶⁷⁶

Los llamados y denuncias de este y otros periódicos fueron infructuosos y todavía para 1935 *La Opinión* señalaba “la gran falta que hace en esta ciudad un buen servicio de agua potable, que sea suficiente para las necesidades de una capital como la nuestra cuya población aumenta considerablemente día por día”. Según el periódico, si la situación no se remediaba, “los baños estarán sólo al alcance de los potentados (...) las calles no podrán regarse y pereceremos”.⁶⁷⁷

A lo anterior debemos agregar que durante los años de la lucha armada, muchos vecinos abandonaron la ciudad, cancelaron sus mercedes y dejaron sus casas en manos de inquilinos o militares. En 1921 Carlos Doerr, uno de los principales empresarios extranjeros, pidió al ayuntamiento la condonación del pago por dos mercedes de agua contratadas para sus propiedades, ubicadas en el centro y en la avenida Arellano. Doerr sostenía haberse ausentado de la ciudad entre 1914 y 1917 y afirmaba que durante ese tiempo una de sus casas estuvo ocupada por jefes militares, razón por la que no había consumido agua.⁶⁷⁸

En una situación similar se encontraban propietarios como Pablo Zúñiga y Matiana G. de Mariscal. El primero abandonó la ciudad en 1915, “en lo más álgido de la revolución”, dejando su vivienda “a merced del que quisiera ocuparla sin pagar renta” y sin servicio de agua desde 1917. Matiana, que aseguraba haber dejado la capital en 1919 “por exigirlo así nuestra situación económica”, avisó “a la Tesorería Municipal, para que fuera clausurada la merced de agua [...] instalada en nuestro domicilio”, ubicado en la calle de Nicolás Bravo.⁶⁷⁹

⁶⁷⁶ *La Opinión*, 20 de junio de 1929.

⁶⁷⁷ *La Opinión*, 23 de junio de 1935.

⁶⁷⁸ AGMA, FH, caja 505, expediente 78, fs. 3f.: 25 de febrero de 1921, “Carlos P. Doerr solicita condonación de contribuciones por merced de agua”

⁶⁷⁹ AGMA, FH, caja 508, expediente 26, fs. 1f.: 24 de agosto de 1901, “Dictamen de las comisiones unidas de agua y hacienda sobre petición de condonación por merced de agua”; caja 484,

La disminución de mercedes en el centro convivió con una expansión del servicio domiciliario en las colonias populares que habían surgido a fines del siglo XIX y principios del XX. Estas colonias, con sus vecindades y viviendas de adobe pequeñas y humildes, han sido descritas como “barriadas proletarias, sucias y carentes de servicios, ajenas en su mayoría a los criterios urbanísticos de la época”.⁶⁸⁰ No obstante, un vistazo al mapa cuatro nos indica que el servicio de abasto domiciliario se expandió precisamente hacia estos asentamientos. ¿Cómo explicar este fenómeno?

Por una parte, se debe considerar que en algunas de las nuevas colonias se ofrecían casas con servicio de agua incluido, tal vez como una forma de atraer compradores que ocuparan las viviendas. Los vecinos de la colonia Buenos Aires aseguraban “que al ir a habitar dicha colonia, obtuvimos del Sr. Carlos Doerr como compromiso formal de suministrarnos servicio de agua para cada una de las casas [...] mediante el pago mensual de tres y cuatro pesos respectivamente por las casas pequeñas y grandes”. Los habitantes pronto se acostumbraron al nuevo servicio y en 1928, cuando se interrumpió por adeudos de Doerr con la compañía de luz —que suministraba la energía para el bombeo que llevaba el agua a las casas— protestaron ante el presidente municipal sosteniendo que con la falta de agua empezaban

a notar no solamente la falta de comodidad que el preciado líquido nos trae consigo, sino que no contamos con una sola gota de agua para los usos más indispensables domésticos y los rudimentos de higiene, pues las cañerías de drenajes empiezan a sentir falta de este líquido temiendo sobrevengan enfermedades o epidemias.⁶⁸¹

La situación de la colonia Fundición a fines de la década de 1920 es un buen indicador de la presencia del servicio domiciliario en las nuevas colonias y de la estrecha relación entre el crecimiento urbano y la expansión del agua entubada. Según afirmaba un periódico local, en agosto de 1928 varios habitantes de dicha colonia —ubicada al norte de la capital— se dirigieron “a nuestra mesa de redacción exponiendo las penalidades que desde hace cuatro

expediente 58, fs. 3f.: 17 de julio de 1920, “Matiana G. de Mariscal escribe al ayuntamiento de la capital”.

⁶⁸⁰ Martínez, *Cambio y proyecto urbano* pp. 274-277. Gómez, *Aguascalientes en la historia*, Tomo III-Volumen I, pp. 54, 55. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, p. 50.

⁶⁸¹ AGMA, FH, caja 618, expediente 23, 18 de agosto de 1928, “Solicitud de los vecinos de la Colonia Buenos Aires para que se les suministre agua por carecer de ella debido al corte de luz eléctrica para el bombeo”.

días a la fecha han venido padeciendo con motivo de la carestía del agua que existe en dicho lugar”.

El periódico aseguraba que “los dueños de las citadas residencias adeudan la friolera de \$600.00 de contribución por el concepto de merced de agua, por cuyo motivo les fue cortada”. Para obligar al ayuntamiento a restablecer el servicio, los colonos decían estar “dispuestos a abandonar el citado lugar y nosotros creemos que antes de que esto ocurra, nuestras autoridades deben tomar cartas en el asunto para impedir esto y a la vez obligar se pague dicha suma que se adeuda y en esa forma todo se solucionará satisfactoriamente”.⁶⁸²

En la expansión del abasto domiciliario y de la demanda de conexiones de agua también debe considerarse la presencia de vecindades. A pesar de su importancia, las vecindades han sido poco consideradas al hablar de la expansión urbana y las formas de habitar durante la primera mitad del siglo XX. En un recuento realizado en 1920, el gobierno del estado localizó 223 vecindades. Una cuarta parte se encontraba en el norponiente de la ciudad, en las calles de Larreátegui, Las Ánimas, Guadalupe y La Mora. Tan solo en la primera había 21 vecindades, mientras que en Las Ánimas existían 16, en Guadalupe 15 y en La Mora 12. Algunas calles del oriente de la ciudad también presentaban una concentración importante de vecindades. En la de Texas y el Olivo había 9, en San Juan Nepomuceno 7, en Hornedo 5 y en las de Cosío y Los Pericos 4.⁶⁸³

La mayoría de estas vecindades eran de un piso, con servicios comunes y contaban “con cuartos dispuestos alrededor de un patio central o a lo largo de una pasillo”. A principios de siglo, una vecindad ubicada en la calle de La Aurora constaba de un área de 19 metros de frente por 46 de fondo y estaba compuesta por “dos salas, dos recámaras, 15 cuartos, 16 cocinas, 2 pasillos con excusado, zaguán, pozo, cuatro lavaderos, tres resumideros y cuatro ventanas”.⁶⁸⁴

Aunque según reportes oficiales la mayoría de las vecindades se encontraba en estado de conservación “bueno” o “regular”, existen indicios de graves problemas de mantenimiento e higiene durante buena parte de las primeras décadas del siglo XX.⁶⁸⁵ En 1921, por ejemplo, el presidente municipal conminó al dueño de la vecindad de “El Carro”

⁶⁸² *La Opinión*, 19 de agosto de 1928.

⁶⁸³ AHEA, FPE, SGG, caja 93, expediente 10: febrero de 1920, “Informe general del estado que guardan las vecindades, hoteles, molinos de nixtamal, carnicerías, peluquerías y mesones”.

⁶⁸⁴ AHEA, FPN, libro 388, fs. 1v.-2f.

⁶⁸⁵ Sifuentes, “El periodo 1899-1950”, pp. 88-90

para instalar un excusado, pues estaba comprobado que “la propiedad se encuentra en pésimas condiciones sanitarias”.⁶⁸⁶

Pasadas dos décadas, el ayuntamiento remitió una petición similar al propietario de otra vecindad ubicada en la calle de Pedro Parga. Según reporte que entregó el inspector de Obras Públicas del municipio, el primer patio no estaba “enladrillado”, por lo que en temporada de lluvia se creaba un lodazal que impedía la entrada y salida de los inquilinos. Las cocinas tampoco contaban con piso firme y la humedad prevaleciente en los cuartos había ocasionado problemas de reumatismo a varios habitantes.⁶⁸⁷

A principios de 1946 la prensa local fijó su atención en las malas condiciones higiénicas que prevalecían en las vecindades, “que en gran número existen por todos los barrios de la ciudad y en donde mora gran parte de la población”. Según el periódico, sus reporteros se habían dado a la tarea de visitar varias vecindades y habían encontrado que los inquilinos vivían en graves condiciones de hacinamiento y promiscuidad. Lo anterior, aunado a la carencia casi completa de “aire, agua, luz y servicios sanitarios”, exponía a las “familias obreras” al “contagio de graves enfermedades a más de las molestias que sufren a cada momento por lo inadecuado de la habitación”.⁶⁸⁸

La renuencia de los propietarios a mejorar las habitaciones era la principal causa del deterioro y las condiciones insalubres que prevalecían en las vecindades. Esto era evidente con respecto al asunto del abasto de agua, pues los dueños de las fincas estaban obligados a contratar el servicio para sus inquilinos, quienes aparte de pagar la renta mensual del cuarto, debían desembolsar una cantidad extra si querían recibir el agua en sus habitaciones.

Sabemos que en 1927 Carlos Sagredo, dueño de la vecindad de San Antonio, pidió al ayuntamiento de la capital autorización para quitar “la llave del agua que se encuentra (...) en la vecindad (...) por encontrarse instalado un hidrante frente de la misma”. El cabildo rechazó la petición con el argumento de que el Consejo Superior de Salubridad ordenaba que debían existir “instalaciones de agua en todas las casas de vecindad” y

⁶⁸⁶ AGMA, FH, caja 746, expediente 29: 11 de agosto de 1921, “Del presidente municipal a Daniel Becerra”.

⁶⁸⁷ AGMA, FH, 935, expediente 1, fs. 307f.: 7 de febrero de 1941, “Informe sobre la inspección realizada a una vecindad”.

⁶⁸⁸ *El Sol del Centro*, 1 y 20 de enero, 28 y 31 de marzo de 1946.

comunicó a Sagredo que ya estudiaba “el lugar más deseado” a donde se trasladaría el hidrante que se mencionaba.⁶⁸⁹

En otros casos, los propietarios pedían condonaciones y rebajas a las tarifas con el argumento de que sus inquilinos no tenían recursos para pagar por el líquido y muchas veces ni siquiera podían cubrir la renta de sus viviendas. En enero de 1927, José Villalobos Franco solicitó permiso al ayuntamiento para “hacer el pago de mercedes de agua sin recargo alguno”, pues sus inquilinos no liquidaban la renta con el argumento de que la huelga en los Talleres del Ferrocarril los había dejado sin dinero.⁶⁹⁰ Dos años después, en 1929, Juan Comte demandó una disminución “a la merced de agua de la vecindad de la calle de la Hospitalidad”, pues “los inquilinos (...) son pobres y por lo mismo no les puedo cobrar el agua”.⁶⁹¹

Si a lo anterior agregamos las deficiencias del sistema de distribución, no sorprende que el agua que recibían las vecindades fuera insuficiente para sus ocupantes. En la vecindad de “El Hueso”, ubicada al norte de la capital, “los lavaderos en el centro siempre estaban ocupados, sobre todo en las primeras horas de la mañana, cuando las señoras se apuraban para que les tocara el agua porque a eso del medio día se acababa”.⁶⁹²

A pesar de que estos factores limitaban la expansión y eficacia del servicio, los inquilinos de las vecindades no dudaban en exigir a los propietarios la contratación de mercedes para llevar el líquido hasta sus habitaciones. En 1925, Quirino Hernández, dueño de varias vecindades, se quejó ante el gobernador del estado de las “exigencias bastante elevadas” de sus arrendatarios, “tales como que se les enladrillen los patios de las casas, se les enjarren, blanqueen, se les instale luz eléctrica y se les dote de una merced de agua”.⁶⁹³

Carecemos de más evidencia sobre el papel de las vecindades en la expansión del sistema de abasto y en la evolución de la demanda domiciliaria. Sin embargo, los indicios presentados apuntan al hecho de que, a pesar de la negligencia y oposición de los dueños de

⁶⁸⁹ AGMA, FH, caja 590, expediente 51: 3 de diciembre de 1927, “Solicitud del señor Carlos Sagredo pidiendo se quite la llave del agua instalada en la vecindad San Antonio”.

⁶⁹⁰ AGMA, FH, caja 695, expediente 4: 12 de enero de 1927, “José Villalobos Franco escribe al presidente municipal”.

⁶⁹¹ AGMA, FH, caja 636, expediente 22: 21 de febrero de 1929, “Juan Comte escribe al presidente municipal”.

⁶⁹² Alejandro Collazo, “La vecindad de El Hueso”, pp. 82, 83.

⁶⁹³ AHEA, FPE, SGG, caja 179 bis, expediente 58: 6 de abril de 1925, “Quirino Hernández, escribe al gobernador del estado”.

las fincas, los inquilinos que habitaban las vecindades con conexiones de agua se familiarizaron rápidamente con el servicio, lo que contribuyó al proceso de expansión de la demanda.

En resumen, la disminución del número de conexiones en el centro, que se relaciona con la ineficiencia del servicio provocada por la inestabilidad que acompañó a la revolución, convivió con la ampliación del abasto domiciliario hacia el oriente y norte de la capital. Este fenómeno estuvo ligado al surgimiento de colonias populares con vecindades cuyos dueños estaban obligados a contratar mercedes de abasto particular. A esto se debe añadir la construcción de viviendas en las que se incluía una conexión de agua con la intención de volverlas más atractivas a los posibles compradores. La extensión del servicio contribuyó a su vez a la expansión de la demanda domiciliaria, que dejó de ser exclusiva de las clases altas que habitaban en el centro de la ciudad.

La imposición del servicio domiciliario (1928-1945)

1928 constituye un punto de inflexión en la evolución del servicio domiciliario de agua en la ciudad de Aguascalientes, pues en dicho año el gobernador del estado dispuso que la instalación de conexiones en las viviendas fuera obligatoria. Esta resolución formaba parte de un conjunto de políticas sanitarias destinadas a mejorar las condiciones de higiene de la capital. Muchas de estas políticas —y las ideas y valores que las legitimaban— ya eran conocidas durante el Porfiriato, pero también hubo rasgos novedosos que sirven para comprender los motivos de los gobiernos locales para tratar de imponer la contratación de mercedes de abasto y contribuir así a la expansión de la demanda.

La persistencia y en muchos casos agravamiento de los problemas sanitarios que existían en la ciudad desde fines del siglo XIX, obligó a las autoridades estatales y federales a mantener la higiene pública como una de sus prioridades. Las medidas implementadas fueron similares a las ejecutadas durante los años del porfiriato, sobre todo en lo que respecta a la reparación y mantenimiento de la infraestructura de abasto de agua, pues se aceptaba ampliamente que un servicio eficiente era esencial para mantener la higiene urbana. Lo novedoso, al menos para Aguascalientes, fue que por primera vez el servicio domiciliario se vinculó decididamente con el mejoramiento de las condiciones de higiene en la ciudad. Además, las autoridades locales concibieron las tomas domiciliarias como

parte de un proyecto sanitario de carácter centralizado y coercitivo, a diferencia de lo ocurrido a fines del siglo XIX, cuando las mercedes fueron ofrecidas como una “comodidad” cuya contratación era voluntaria.

La naturaleza centralizada y coactiva del proyecto sanitario de los gobiernos revolucionarios se reflejó en 1926, con la creación de un Departamento de Salubridad Pública y la publicación del correspondiente reglamento. En el reglamento se establecía que “la higiene y salubridad pública en el Estado quedará bajo la dirección del C. Gobernador del mismo, quien la ejercerá por medio del jefe del ‘Departamento de Salubridad Pública en el Estado’”. Se adoptaba además el concepto de “ingeniería sanitaria”, que demandaba la vigilancia de todos los edificios, habitaciones, mesones, vecindades, vías públicas, drenajes y baños públicos. Como en los años del Porfiriato, la potabilidad del agua tenía un papel esencial en la noción de “ingeniería sanitaria”, pues se consideraba que muchos de los problemas de salud pública estaban estrechamente relacionados con la distribución y tratamiento del agua que utilizaban los habitantes.⁶⁹⁴

Según el reglamento, el jefe del Departamento debía contribuir a la limpieza de la ciudad y procurar entre otras cosas, el “saneamiento de todo género de edificios, especialmente de las habitaciones”; la prevención y combate de las “enfermedades epidémicas, endémicas o transmisibles”, así como de las epizootias y “demás enfermedades de los animales”; la conservación y propagación de la “vacuna y sueros”; “el mejoramiento de las condiciones sanitarias del pueblo obrero y agrícola” y la salubridad de talleres, escuelas, prisiones, mesones y vecindades”.

El jefe del Departamento también podía vigilar la ejecución de “trabajos de utilidad pública”, como “edificios para escuelas, prisiones, cuarteles, depósitos de agua, fuentes, pozos, albañales, cementerios, mercados, teatros, hoteles, mesones, casas de vecindad, templos, matanzas, carnicerías, curtidurías y demás edificios similares”. Para conseguir estos objetivos y cumplir con sus obligaciones, el jefe podía imponer multas desde 5 hasta 500 pesos “o en su defecto hasta 15 días de reclusión, conforme a los reglamentos respectivos”.⁶⁹⁵

⁶⁹⁴ *Labor Libertaria*, 1 de octubre de 1933.

⁶⁹⁵ *Labor Libertaria*, 1 de agosto de 1926.

Aunque en el reglamento citado se le daba jurisdicción en todo el territorio estatal, la nueva dependencia concentró su atención en la capital, vigilando el estado sanitario de toda clase de edificios, así como clausurando y multando establecimientos considerados como un “serio peligro para la salubridad general”.⁶⁹⁶ Para 1930, el Departamento tenía una sección de propaganda en el diario local *La Lucha*, que utilizaba para dar a conocer “la labor incesante y atinada que a este ramo de la Administración Pública ha desarrollado, haciendo obra educacional en los habitantes de esta ciudad en lo concerniente a la higiene, y llevando a la práctica las obras de saneamiento que forman la base de dicha ciencia en las modernas ciudades del mundo civilizado”.

En uno de los artículos dedicados a difundir y ensalzar la labor sanitaria del Departamento, se señalaba el efecto positivo de la vigilancia e intervención oficial en la “producción y venta de comestibles y bebida”, desde carne, leche y dulces, hasta frutas, pan y refresco. También se alababa el adelanto reciente de la ciudad, visible “en el modernismo en la pavimentación de sus calles, amplitud y orden de sus jardines y plazas, el aseo de sus mercados y la higienización de sus hoteles, mesones, casas de vecindad y particulares”.

El autor del texto destacaba el cambio “en las habitaciones particulares y en las colectivas”, en donde se habían implementado “mejoras de muy alta significación y de efectos sumamente benéficos para la conservación de la salud y la prolongación de la vida”. Entre estas mejoras se mencionaba la instalación de albañales y excusados ingleses. Además se aseguraba que “en casi todas las habitaciones” existían baños “que nos permiten aparte de hacer el aseo de nuestro cuerpo, gozas de las delicias de nuestra cálida agua”. Finalmente se sostenía que “hasta en la más humilde choza de la ciudad, se encuentra o deberá encontrarse el agua entubada (...), el lavadero y resumidero necesarios, sus paredes blanqueadas y sus niveladas y correctas banquetas”.

Además de la labor del Departamento de Salubridad, el texto encomiaba y felicitaba a los habitantes, pues con “inteligente y culta docilidad” habían secundado las órdenes oficiales, “con toda la presteza y buena voluntad del ser educado y cultivado que comprende desde luego, que tales disposiciones, lejos de tener por móvil la tiranía o la

⁶⁹⁶ Osornio, *Informe (1932-1933)*, pp. 13, 14.

especulación, obedecen al noble y elevado fin del bienestar social y de la conservación de la salud personal”.⁶⁹⁷

Aunque resulta evidente la idealización del alcance y efecto de la política sanitaria, la descripción confirma la amplia esfera de acción del Departamento de Salubridad y remite a la relación existente entre la higiene urbana y la aspiración a vivir en una ciudad moderna y civilizada. Por otro lado, y no obstante su intención propagandística, el texto es un indicio de la relevancia del servicio de agua a domicilio en el programa sanitario de las autoridades y, sobre todo, de la actitud de los vecinos de la ciudad, que no necesariamente demostraron la “cultura docilidad” que se presumía ante las disposiciones oficiales. Esto se hizo evidente a raíz del decreto que volvía obligatoria la contratación y conexión de tomas de agua en cada domicilio.

El primer intento por imponer el abasto domiciliario inició en junio de 1927, cuando el gobernador Isaac Díaz de León escribiera al jefe del Departamento de Salubridad Pública en el estado para señalarle que como

en el plan de arbitrios del municipio de la capital, no existe ninguna reglamentación que obligue a los propietarios de fincas a la conexión del agua para las atenciones de las propias fincas, y considerando que es de todo punto necesario el servicio de agua en cada casa, en bien de la salubridad pública, estimo conveniente que ese Departamento a su digno cargo, expida una orden enérgica y obligatoria, para que en todas las casas de la ciudad, tengan el servicio de agua, que proviene de los manantiales del Ojocaliente

La orden del gobernador fue dada a conocer al ayuntamiento de la capital, a cuyos miembros se les remitió una nota resaltando “la importancia que esta disposición traerá, no sólo para la salubridad pública de la ciudad, sino también para los arbitrios municipales”.⁶⁹⁸

Así las cosas, el 30 de junio de 1927 el médico José Eduardo González, jefe del Departamento de Salubridad Pública, circuló un aviso en el que ordenaba, “con fundamento en el inciso I del artículo 5º del Reglamento del Servicio Sanitario vigente en el estado y atendiendo a la higienización de esta capital”, que todos los propietarios de fincas urbanas “que aun no cuenten con servicio de agua entubada” procedieran “desde luego a su

⁶⁹⁷ *La Lucha*, febrero de 1930.

⁶⁹⁸ AGMA, FH, caja 602, expediente 6: 28 de junio de 1927, “Padrón de mercedes de agua”.

instalación, a cuyo efecto se les concede para ello un plazo de 90 días a contar desde esta fecha”.⁶⁹⁹

Por alguna razón que desconocemos, la disposición fue ignorada, por lo que en febrero de 1928 el gobernador Isaac Díaz de León reiteró su orden y “en uso de las facultades extraordinarias” que tenía en el ramo de Hacienda, reformó el plan de arbitrios del ayuntamiento e insistió en que era obligatorio “para los propietarios de fincas urbanas el servicio de mercedes de agua, y para el efecto deberán los mismos propietarios dirigir su instancia de conexión al Tesorero Municipal”. Según la nueva disposición, las mercedes de agua solo se concederían para uso doméstico, el pago de las mensualidades se haría por adelantado y habría multas de 50 centavos para los usuarios morosos. El ayuntamiento de la capital reforzó la orden al desinstalar los hidrantes públicos para evitar que la población los utilizara en lugar de contratar una toma domiciliaria.⁷⁰⁰

La medida no fue bien recibida por un sector del congreso local, que solicitó su revocación a los pocos meses de haber sido publicada. El iniciador de la petición de anulación fue el diputado Alberto Díaz de León, quien tachaba de “atentatoria” la orden del gobernador y aseguraba que existían propietarios que “sólo cuentan con una miserable casita y algunos ni trabajo tienen, por lo que les es absolutamente imposible cumplir con el decreto”. Por su parte, la comisión de hacienda del congreso argumentó que el decreto no daba un plazo prudente a los dueños de casas para contratar el servicio y que muchos de ellos (principalmente los que poseían una pequeña propiedad o no tenían trabajo) acarreaban el agua que consumían, por lo que debían ser excluidos de la obligación de adquirir una merced.

Así las cosas, el primero de junio de 1928 el congreso publicó el decreto 110, que derogaba el que había expedido el gobernador. Esto provocó la inconformidad de Benjamín de la Mora, gobernador constitucional sustituto, quien el 5 de junio de 1928 pidió al congreso que reconsiderara su decisión. De la Mora sostenía que el objetivo del decreto era “conseguir no únicamente un mejoramiento en las finanzas municipales sino también un beneficio para el público y para la misma higiene”. Además, aseguraba que dicha

⁶⁹⁹ AGMA, Fondo Gráficos e Impresos, caja 6, expediente 72: “Aviso del Departamento de Salubridad Pública del Estado, informando a los propietarios de fincas urbanas que no cuenten con servicio de agua entubada, que deben proceder desde luego a su instalación”.

⁷⁰⁰ *Labor Libertaria*, 26 de febrero de 1928.

disposición se había tomado a instancias del Departamento de Salubridad Pública, que “había estado exigiendo, como obligatorio, el servicio de agua”. Finalmente, el gobernador aclaraba que “el servicio obligatorio de agua se ha venido instalando precisamente en aquellas casas en que, por sus condiciones, están en posibilidad de reportar ese beneficio, no ese gravamen como han dado muchos en llamarle”.

El congreso analizó la propuesta y el 14 de junio de 1928 publicó un nuevo decreto que conciliaba posiciones contrarias, al establecer que el servicio fuera obligatorio solo para las fincas ubicadas en calles donde pasara la red de abasto y que “por su importancia requieran el servicio y los propietarios estén en posibilidad de pagar el impuesto”. Además, se ordenaba al ayuntamiento que reinstalara los hidrantes públicos que habían sido retirados.⁷⁰¹

Al mismo tiempo que favoreció un aumento de conexiones, la orden dio lugar a una tenaz resistencia de distintos actores urbanos que se negaban a contratar y pagar el nuevo servicio. Además, hizo más evidente la presencia de las autoridades en la prestación del servicio y modificó la relación entre gobierno y sociedad. Como se muestra en el cuadro I, las mercedes para viviendas aumentaron de manera continua a partir de 1927, pues si en ese año se contaban 2,062 conexiones, tres años después el número se incrementó a 2,868 y en 1936 ya había 3,455. Para 1942 había ya 4,234 conexiones domiciliarias, número que llegó a 5,311 en 1946. A partir de esta fecha y conforme se abrieron pozos para recurrir al agua del subsuelo, el número de conexiones prácticamente se duplicó y llegó a 12,315 en 1953 y a aproximadamente 17,000 diez años después, en 1963.

El aumento de conexiones estuvo acompañado por un incremento importante del número de solicitudes de mercedes de abasto a domicilio. Así, si entre los años de 1899 y 1904 hubo 349 peticiones (un promedio de 70 por año), éstas alcanzaron la cifra de 126 en 1934 y 106 en 1935. Seis años después, en 1941, se registraron un total de 153 solicitudes, aunque el número disminuyó en 1942, cuando sólo hubo 66.

También observamos una expansión geográfica de la demanda, pues las calles en donde se concentraba el mayor número de peticiones formaban parte de los barrios y colonias proletarias. Si comparamos el mapa dos, que muestra las calles en donde se

⁷⁰¹ AHEA, FPL, caja 163, expediente 6: 23 de mayo de 1928. Iniciativa del diputado Alberto Díaz de León presentada ante el congreso del estado”.

requirió el servicio domiciliario entre 1899 y 1904 con el mapa cinco, en donde se indica lo mismo pero para el año de 1934, salta a la vista la ampliación de la solicitud de mercedes. Hacia el norte hubo peticiones en nuevas colonias como la México y la del Carmen y en el poniente se registraron solicitudes en las calles de Rayón, Rivera, Belén, Hebe y Félix Díaz, entre otras. La expansión más notable ocurrió al oriente, en calles como Buenavista, Zaragoza, Hornedo, Constitución, Madero, Persia y Vázquez del Mercado.

Esta tendencia continuó durante toda la década de 1930, tal y como lo indica el mapa seis, en donde se muestra la demanda de mercedes domiciliarias correspondiente a 1941. En él observamos la aparición de peticiones en calles donde antes no se demandaba el servicio, como la Mora, Terán, Los Ángeles, Matamoros (al poniente de la ciudad) y Texas, Saturno, Alejandro y Arabia (ubicadas al oriente). Varias de estas solicitudes no eran para usos domésticos, pues en las listas de peticionarios aparecen dueños de farmacias, fondas, peluquerías, colegios, molinos, cines, depósitos de semillas e incluso el hospital militar de la ciudad. No obstante, casi todas se utilizaban para abastecer casas particulares, muchas de ellas construidas con adobe y más de una con excusados, tinacos y lavadero.⁷⁰²

La supervivencia de formas de abasto alternas

A pesar de la expansión del servicio, la mayoría de la población no tenía acceso a una conexión a domicilio, ya fuera porque no podía contratarla o porque no lo deseaba. Al no tener agua en sus viviendas, los habitantes debían contemplar varias opciones de abasto, para en caso de que una fallara, pudieran recurrir a otra distinta.

Hacia 1930, los vecinos de la calle de Los Patos denunciaron ante el ayuntamiento de la capital que el hidrante público del que se surtían de agua había sido cerrado, no obstante que “prestaba un verdadero servicio a todos los pobres que carecen en sus domicilios del precioso líquido”. Desde entonces –continuaban los quejosos–, el líquido debía comprarse a los aguadores “o bien, ir hasta el más próximo hidrante público, o

⁷⁰² Los datos referentes a las peticiones de conexión domiciliaria se encuentran en los siguientes expedientes: AGMA, FH, caja 250, expediente 13; caja 852, expediente 11; caja 865, expediente 4; caja 1067, expediente 7 y caja 1065, expediente 8.

recurrir a la benevolencia de los vecinos que aceptan la molestia de abrir sus puertas para favorecer a los necesitados de agua”.⁷⁰³

Cuando los habitantes del barrio del Encino necesitaban lavar su ropa acudían a las acequias, pues sostenían que el agua de los pozos era “demasiado salitrosa y no hervía bien el jabón y entonces iba uno a buscar el agua por donde corría”. Como era común en estos años, la gente del Encino también aprovechaba las acequias para bañarse, excepto los domingos, cuando acudía a Los Arquitos.⁷⁰⁴

Lo anterior nos remite a la permanencia de formas de abasto alternas arraigadas fuertemente en la vida cotidiana. Una de las estrategias más comunes era construir tomas clandestinas en las acequias que transportaban el agua para regar huertas. Este era el caso de la acequia de Texas, que pasaba por la calle de Fray Bartolomé de las Casas, al oriente de la capital. Aunque se sabía que la acequia transportaba agua que había sido previamente utilizada en los baños de Los Arquitos, los vecinos de la zona la utilizaban para bañarse, lavar ropa y como drenaje, por lo que se encontraba “sumamente sucia”.⁷⁰⁵

Al igual que en el siglo XIX, la acequia que corría por la antigua calzada Arellano (rebautizada después del porfiriato como calzada de la Revolución), era una de las más concurridas por las clases populares. Todavía hacia 1945, los periódicos denunciaban que “seguía siendo utilizada por numerosas personas como baños públicos, pues a mañana y tarde puede verse a hombres y mujeres efectuando su aseo personal a la vista de todo el público que transita por allí”. En el mismo tono con que se condenaba dicha práctica desde fines del siglo XIX, el redactor de la nota sostenía que nada se había hecho “para suprimir esta costumbre, que desdice mucho del nivel cultural de una capital de estado”.⁷⁰⁶

Recurrir a particulares que tenían acceso al líquido era otra forma común de conseguir agua sin contratar una merced. Para 1912 se informaba que los propietarios de casas con conexiones eran “vigilados muy de cerca por la policía, a fin de evitar que regalen el importante líquido a sus vecinos que carecen de él, debido esto no a otra cosa

⁷⁰³ AGMA, FH, caja 690, expediente 75: 28 de febrero de 1930, “Solicitud de hidrante público”.

⁷⁰⁴ Ana Lilia Rosales, “Relatos orales”, s.p.

⁷⁰⁵ AGMA, FH, caja 707, expediente 19: 17 de enero de 1927, “Informe del Jefe de Departamento de Salubridad sobre la acequia de Texas”. AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 9f.-54f.: Julio de 1934, “Estudio de los manantiales del 'Ojocaliente' y de sus aprovechamientos, para su reglamentación, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, en el municipio y estado del mismo nombre”. Antonio Salazar Sánchez, *El Aguascalientes de antaño*, pp. 52, 53.

⁷⁰⁶ *El Sol del Centro*, 2 de septiembre de 1945 y 20 de abril de 1946.

sino a la escasez que hay de agua en las fuentes o hidrantes públicos”. Según el periódico que consignaba la noticia, los dueños de mercedes podían gastar diez barriles diarios “y como rarísimo es el que hace uso de la cantidad de agua a que tiene derecho, toda vez que en las casas se gastan por término medio tres barriles diarios, resulta que con todo derecho y sin causar agravio a nadie, pueden regalar diariamente siete barriles de agua a las personas que gusten”.⁷⁰⁷

Junto a los dueños que lo regalaban, había otros muchos que vendían el líquido. Hacia 1927, la señora Francisca Dávalos permitía “a varias personas lavar ropa, mediante el pago de cierta cantidad, en la acequia que pasa por la casa que le sirve de domicilio”.⁷⁰⁸ Leocadia Palos, vecina de la calle Ferrocarriles, accedía a que la gente entrara a bañarse “en la acequia que pasa por el interior de su casa”, previo pago de 5 centavos por persona.⁷⁰⁹ También se sabía de dueños de vecindades que vendían el agua, como Herculano Alcalá, quien hacia 1942 cobraba 60 centavos mensuales por proporcionar líquido a los habitantes de la calle del Estanque.⁷¹⁰

En ocasiones, estas prácticas provocaban quejas y denuncias que llegaban a la presidencia municipal. En 1932, vecinos de la colonia Buenos Aires acusaron a Carlos Doerr de obtener agua ilegalmente y gastarla en exceso al regar “un terreno sembrado de hortaliza”. Además, según los denunciantes, “a las personas que necesitaban este líquido para su uso doméstico, (Doerr) se los vendía cobrándoles cierta cantidad por cada bote que necesitaban”.⁷¹¹ En 1936 varios habitantes que vivían “cerca del lugar llamado Tanque Viejo”, en la Colonia Gremial, culparon a Sebastián Álvarez de hacer “uso indebido del agua que corre por allí, comerciando con ella a alto precio en perjuicio de los citados vecinos”. Álvarez era propietario de una ladrillera y según los quejosos llegaba al extremo de golpear a las personas que no le pagaban y de tirar sus botes con agua.⁷¹²

⁷⁰⁷ *La Voz de Aguascalientes*, 17 de mayo de 1912.

⁷⁰⁸ AGMA, FH, caja 599, expediente 12: 22 de junio de 1927, “Solicitud de licencia para lavar ropa en una acequia”.

⁷⁰⁹ AGMA, FH, caja 1065, expediente 5, fs. 21f.: 2 de febrero de 1942, “Oficio relativo a que una persona deja que se bañen en la acequia de su casa”.

⁷¹⁰ AGMA, FH, caja 1065, expediente 6, fs. 21f.: 30 de enero de 1942, “Informe de una persona que vende agua a los vecinos”.

⁷¹¹ AGMA, FH, caja 767, expediente 7: 4 de agosto de 1932, “Informe sobre la carencia de agua en la colonia Buenos Aires”.

⁷¹² AGMA, FH, caja 880 expediente 12: 10 de febrero de 1936, “Delfino Esparza solicita autorización para tomar agua de un tanquecito que se formó por el estanque de la Cruz” y caja

También debe considerarse la pervivencia de fuentes públicas en las plazas, mercados y jardines. Hacia 1920 se mantenían las mismas 23 fuentes contabilizadas a fines del siglo XIX.⁷¹³ Los vecinos de Zaragoza utilizaban el agua de la fuente ubicada en la plazuela principal de su barrio

para todas nuestras necesidades, más como constantemente está tan escasa, que todas las personas que van a tomarla necesitan para proveerse de ella estarla arrastrando en vasijas para conseguir un poco, siendo por lo mismo deficiente para lo que necesitamos los vecinos, que además de la que se gasta en las casas, se necesita para regar la calle a fin de hacer la limpieza necesaria en la forma [...] ordenada por la autoridad en bien de la salubridad pública.⁷¹⁴

Entre las fuentes destacaba por su importancia la del Obrador, ubicada en la esquina de las calles de José María Chávez y Hornedo, al sur de la ciudad. Según un testigo de la época, el agua de esta fuente “era grandemente apreciada, pues venía por acueducto cerrado, desde una alcantarilla que se localizaba en la margen del lado sur del arroyo del Cedazo”.⁷¹⁵

Con el transcurso del siglo XX, muchas fuentes desaparecieron o fueron sustituidas por otras cuyo propósito era puramente ornamental.⁷¹⁶ En 1930, el ayuntamiento ordenó demoler la del Obrador. Un periódico local criticó la orden del cabildo en tono romántico: “para nosotros, que cuando niños mitigamos nuestra sed en sus aguas cristalinas, lamentamos sinceramente tal disposición, por creerla absurda, y con dolor vemos, como poco a poco van desapareciendo nuestras joyas coloniales, que en tiempo fueron el orgullo de nuestra población”.⁷¹⁷

Los hidrantes o llaves públicas también servían para obtener agua en la calle y gratuitamente. De hecho, después de haberlos cancelado temporalmente para obligar la contratación de mercedes domiciliarias, el ayuntamiento procuró su instalación en diferentes rumbos de la capital. En 1920 el presidente municipal informaba haber instalado “cuatro hidrantes públicos en diversos lugares de la ciudad y tres más en la avenida

1008, expediente 4, fs. 23f.-24f.: 10 de febrero de 1936, “El ayuntamiento cita a Sebastián Álvarez para que se presente ante el presidente Pedro M. Salazar”.

⁷¹³ Bernal, *Apuntes históricos*, p. 327. AHEA, FPE, SGG, caja 124, expediente 23: 12 de septiembre de 1922, “Informe del jefe de la sección de estadística del gobierno del estado”.

⁷¹⁴ AGMA, FH, caja 702, expediente 25: 3 de mayo de 1922, “Solicitud para que se tomen medidas necesarias para surtir fuente de agua que es de donde la toman los vecinos”

⁷¹⁵ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, p. 11.

⁷¹⁶ Esparza, “Notas para la historia de las fuentes públicas”, pp. 2-21.

⁷¹⁷ *Diario del Centro*, 27 de mayo de 1930. Vale aclarar que la fuente del Obrador había sido construida en 1860, por lo que estaba lejos de ser una “joya colonial”.

Francisco I. Madero.” Siete años después, el cabildo encomiaba el celo y la actividad del regidor de agua, quien había aumentado “en varias partes de esta ciudad el número de hidrantes para el servicio público”.⁷¹⁸

Para 1934 se contaban 28 hidrantes públicos, que según denunciaba el director de aguas y jardines del ayuntamiento, se utilizaban “para sacar mucho agua y tirarla inútilmente en banquetas, macetas, patios, etc., y como estos servicios son gratuitos al público toda el agua que tiran de más, se hace en perjuicio de todos los que están pagando su cuota mensual por este concepto”.⁷¹⁹

La existencia de hidrantes respondía en buena medida a la presión del público, que demandaba su instalación o protestaba cuando el ayuntamiento cancelaba alguno de ellos. En marzo de 1923, 54 vecinos del barrio de San Marcos pidieron un “hidratante de beneficio público” en las calles de Hebe y Los Ángeles. Los vecinos aseguraban que el hidrante era necesario porque “para el acarreo del agua necesitamos ir hasta el jardín de San Marcos a donde están las fuentes más inmediatas, pero esto nos ocasiona gran pérdida de tiempo en perjuicio de nuestros quehaceres”. Además, decían los quejosos, para comprar el líquido a los aguadores “necesitamos gastar por lo menos quince centavos diarios, haciendo un sacrificio en detrimento de nuestra familia”.⁷²⁰

Varios años después, en junio de 1942, 61 habitantes de la calle del Obraje denunciaron ante el presidente del ayuntamiento que se habían suprimido “en el barrio las llaves del agua que estaban al servicio público, con un perjuicio gravísimo para todo ese barrio, tanto dentro de la higiene de las casas y de nuestras familias, principalmente de los niños, además de que hay señoras solas, que al llevarse a efecto dicha disposición, se les quita el único medio de que disponían para vivir”. Los firmantes de la queja aseguraban pertenecer “a la clase humilde” y percibir “unos salarios muy bajos y sin regularidad”, por

⁷¹⁸ AGMA, FH, caja 12, expediente 39: 1 de enero de 1930, “Informe del presidente municipal interino J. Guadalupe Zamarripa”; caja 592, expediente 8: 1 de enero de 1927, “Informe del presidente municipal José María Ruiz”; caja 484, expediente 42: 28 de abril de 1920, “Copia del informe general del presidente del ayuntamiento”.

⁷¹⁹ AGMA, FH, caja 485, expediente 3: 13 de abril de 1934, “El Director de aguas y jardines del ayuntamiento escribe al presidente municipal”.

⁷²⁰ AGMA, FH, caja 532, expediente 26, fs. 8f.: 25 de marzo de 1923, “Solicitud de un hidratante público”.

lo que se veían obligados a dedicarse “al aseo de ropas ajenas para poder dar una alimentación indispensable a nuestros hijos”.⁷²¹

Dado lo anterior, no resulta extraño que para 1947 el gobernador anunciara, junto con la renovación del sistema de abasto a domicilio, que los “barrios pobres” de la capital serían “atendidos instalándose hidrantes públicos para no gravarlos con cuotas que estén fuera de sus posibilidades, ni por concepto de agua ni drenaje”.⁷²²

Fuentes, hidrantes y acequias se complementaban con la utilización de aljibes, pequeños tanques o depósitos que se usaban para almacenar aguas pluviales. Esta práctica estaba tan extendida que, una vez terminada la época de lluvias, el consumo del agua del Ojocaliente disminuía sensiblemente, pues los vecinos recurrían al líquido que habían juntado durante el verano. También era común que en las viviendas se perforaran pozos y norias, con la desventaja de que se secaban “por completo en la época de estío”.⁷²³

La actividad de los repartidores de agua fue otro rasgo decimonónico que persistió durante la primera mitad del siglo XX. En 1925, los representantes de llamado “gremio de aguadores” denunciaron ante el gobernador que el presidente municipal pretendía cobrarles un “impuesto por dedicarnos a nuestro trabajo y como a usted no escapará que con verdaderos sacrificios podemos sacar de nuestras labores lo estrictamente indispensable para la vida, nos es muy gravoso verificar el pago que se nos impone a la Tesorería Municipal”. Los aguadores solicitaban al titular del ejecutivo local que interpusiera su influencia ante el ayuntamiento para que se les exceptuara del pago, pues aseguraban que “nunca se nos había cobrado impuesto alguno por tal concepto”.⁷²⁴

Aunque ignoramos si el impuesto fue suprimido, el ayuntamiento no renunció a controlar la actividad de los repartidores de agua. Así, en octubre de 1926 las autoridades municipales nombraron a Bernardino Vázquez cabo número uno de los aguadores de la ciudad, asignándole la responsabilidad de

⁷²¹ AGMA, FH, caja 1067, expediente 19: 7 de junio de 1942, “Solicitud para que se reinstalen las llaves públicas en el barrio del Obraje”. La misma petición en: AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 7, expediente 1.

⁷²² Rodríguez, *III informe*, (1947), pp. 143,144.

⁷²³ AHEA, FPE, SGG, sin clasificación, “Informe del ingeniero Guillermo Feuss dirigido al gobernador del estado Jesús María Rodríguez”. AGMA, FH, caja 486, expediente 16, 26 de junio de 1919, “Dictamen de la comisión de hacienda del congreso del estado”.

⁷²⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 181, expediente 44: 5 de septiembre de 1925, “Representantes del gremio de aguadores escriben al gobernador del estado”.

vigilar la conducta de todos los aguadores, previniéndolos que deben de portar continuamente tanto el número como la patente respectiva, así como procurar que todas las fuentes se conserven en un perfecto aseo [...]. Igualmente [podrá] solicitar el auxilio de la gendarmería en aquellos asuntos que fueren necesarios, ya sea para impedir al público que arroje algunos objetos a las fuentes o que metan vasijas sucias a las mismas pilas.⁷²⁵

La permanencia del oficio se relacionaba con las fallas y limitaciones de la red de abasto, pero también con el hecho de que muchos vecinos no gustaban del líquido de los manantiales del Ojocaliente y preferían consumir agua proveniente de los demás veneros que estaban cerca de la ciudad. Ya desde fines del siglo XIX se puntualizaba que los habitantes gustaban más del líquido que los aguadores obtenían en el manantial de Los Negritos.⁷²⁶ Según un testigo de la época, la llamada “agua zarca” de dicho manantial tenía “un tinte azulado de ópalo o de turquesa” y se acostumbraba pasarla “a través de un filtro de cantera porosa”. Con esto, el agua quedaba “fresca y sabrosa con el ligero gusto que le da la piedra”.⁷²⁷

Ya entrado el siglo XX se señalaba una situación similar con respecto al agua del manantial de Los Sandoval. En febrero de 1928, en un periódico local se preguntaba por la causa de que “el agua que diariamente traían a la ciudad del lugar llamado Los Sandoval, ya en carros o en burros, ha dejado de entrar y la verdad es que los que ya estábamos acostumbrados a tomar esta agua la hemos extrañado, pues la de las cañerías es bastante mala de sabor”.⁷²⁸ En 1936, un empleado de la SAyF reiteraba que “gran parte de los habitantes de la ciudad prefieren, para beber, aguas de los manantiales de San Ignacio [y] Sandoval, que embotelladas o en vasijas de barro [se] introducen a la ciudad, aliviando de esta manera el consumo de la otra agua”.⁷²⁹

Todavía para 1943 se señalaba que buena parte de los habitantes evitaba consumir agua del Ojocaliente y “constantemente se ven recorrer por las calles, carros cargados con cantaros de 'Agua Zarca de Sandoval' o de 'Agua de San Lorenzo' que tienen gran

⁷²⁵ AGMA, FH, caja 731, expediente 40: 2 de octubre de 1926, “El presidente municipal escribe a Bernardino Vázquez”.

⁷²⁶ Vázquez, *Memoria de gobierno, (1887-1891)*, p. 375.

⁷²⁷ Pani, *Tres relatos*, p. 182.

⁷²⁸ *La Opinión*, 19 de febrero de 1928.

⁷²⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f.: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez "Relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

demanda, aunque si bien es cierto que son de mejor calidad que las aguas de la red municipal, no por eso dejan de estar sujetas a contaminación”.⁷³⁰

Los vecinos que preferían comprar el líquido a los aguadores pensaban que el agua de los manantiales del Ojocaliente “no es propiamente potable, porque en su composición química es altamente sulfurosa y también caliza [y] en consecuencia es nociva para la salud”. Además, se sostenía que el agua entubada del Ojocaliente tenía “cierto resabio de azufre y un dejo más marcado a salitres”.⁷³¹ Por esta causa –según un informe firmado por el ingeniero Guillermo Feuss en septiembre de 1944— “en las casas donde pueden hacer el doble gasto, compran toda el agua que necesitan para tomar y usos de cocina de una negociación particular, que la vende embotellada y entregada a domicilio a razón de centavo por litro”.⁷³²

Hacia 1945, una columna del periódico *El Sol del Centro* destacaba la presencia de aguadores “modernizados”, pues llevaban el agua “en carritos tirados por acémilas y sus carros traen llantas Gudrich, de repuesto y parchadas”. Joel Pozos, autor de la columna, destacaba que el líquido que vendían los aguadores “no tiene las características que aconsejan los médicos y de que habla la higiene”. A pesar de esto, los vecinos de la ciudad bebían “con deleite del agua zarca del cerro”, costumbre que ocasionaba “frecuentes tifoideas”.⁷³³

El señalamiento de Pozos nos remite al surgimiento de compañías locales que incursionaron en el negocio de la compraventa de agua, desplazando o empleando al gremio de los aguadores. También nos advierte que dichas empresas no escaparon al escrutinio de las autoridades sanitarias, tal y como había ocurrido con el sistema de abasto domiciliario que se alimentaba del Ojocaliente,

Con respecto a las compañías, sabemos que en 1938 Ricardo Mier fundó una empresa de “distribución de aguas potables” que explotaba el ya mencionado manantial de Los Sandoval. Mier, que declaraba tener una inversión de 400 pesos, vendió su empresa a Adolfo Malo a mediados de la década de 1940. Cuando los manantiales de Sandoval

⁷³⁰ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f.: 5 de abril de 1943. "Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes", realizado por el ingeniero Nicolás Duran.

⁷³¹ Juan Marcos de Triana, “Historias sin historia”, en *El Heraldo*, 19 de abril de 1973.

⁷³² AHEA, FPE, SGG, sin clasificación, “Informe del ingeniero Guillermo Feuss dirigido al gobernador del estado Jesús María Rodríguez”.

⁷³³ *El Sol del Centro*, 8 de agosto de 1945.

comenzaron a agotarse, Malo recurrió a un pozo ubicado en el ejido de Peñuelas, a 40 kilómetros de la capital. El agua del pozo era envasada en “pomos de vidrio” que se vendían a 20 centavos cada uno.⁷³⁴ La competencia de Adolfo Malo era la Compañía Distribuidora de Agua San Lorenzo, propiedad de Juan Muñoz. Muñoz obtenía el agua de un pozo ubicado en el municipio de Jesús María, de donde decía extraer alrededor de 8 mil litros diarios.⁷³⁵

El agua de Sandoval, de Ricardo Mier, estuvo bajo la constante vigilancia de los funcionarios adscritos a la delegación de salubridad pública del gobierno federal. Sabemos que a fines de 1927 el periódico *La Opinión* atribuía la escasez de agua en la ciudad al hecho de que el Consejo Superior de Salubridad había prohibido la entrada del agua de Sandoval, pues “estaba más llena de microbios que el agua de las cañerías”. La delegación federal había aplicado esta medida después de analizar el agua del manantial y encontrar que era “mala para beber”, por lo que ordenó a Mier purificarla si deseaba continuar con su venta.⁷³⁶ Mier hizo lo indicado y en octubre de 1928 remitió a *La Opinión* los resultados del “análisis definitivo del agua de Los Sandoval” realizado por el gobierno federal. Según el documento, el agua había sido tratada con cloro y podía ser catalogada en “la categoría bacteriológica de ‘AGUA POTABLE’”.⁷³⁷

En 1930, dos años después del anterior incidente, Mier anunciaba su negocio insertando en los periódicos avisos como este: “Agua de ‘Sandoval’. La única cuya venta está permitida por el Consejo Superior de Salubridad. Saneada por método de cloronización”.⁷³⁸ No obstante, la calidad del agua volvió a ser puesta en entredicho a raíz de una denuncia de los clientes de la empresa. Según *El Diario del Centro*, los “numerosos consumidores” del agua de Sandoval sostenían que el líquido estaba “causando numerosas víctimas” en la ciudad. La causa del problema era que “una gran cantidad (...) no viene de los depósitos de agua purificada que los señores Mier tienen en su hacienda de Sandoval”, pues “algunos empleados poco escrupulosos que dependen de la casa comercial del señor Mier envasan el líquido de un brazo del río San Miguelito y lo vienen a expender al público como agua legítima de Sandoval”.

⁷³⁴ *El Sol del Centro*, 14 y 18 de mayo de 1946.

⁷³⁵ *El Sol del Centro*, 12 de abril de 1946.

⁷³⁶ *La Opinión*, 18 de diciembre de 1927 y 26 de febrero de 1928.

⁷³⁷ *La Opinión*, 18 de octubre de 1928.

⁷³⁸ *Diario del Centro*, 17 de mayo de 1930.

Por otro lado, el agua que sí provenía de los manantiales de Ricardo Mier era embotellada con descuido, “pues los consumidores han encontrado en el fondo de los garrafones que reparten (...) indicios de que no se envasa el mencionado líquido con la limpieza necesaria”. Por estas razones, el periódico difundió la queja de los afectados y solicitó al Departamento de Salubridad que analizara de nuevo el agua de Sandoval, “pues estimamos que el asunto encierra vital importancia porque se trata nada menos que de la salud pública”.⁷³⁹

El *Diario del Centro* aprovechó la ocasión para montar una “campaña” en nombre del público consumidor y comenzó a exigir a las autoridades sanitarias del gobierno federal que proporcionaran “copias de los análisis que se hicieron a las muestras de agua del pozo número 2 que está ubicado en la hacienda de ‘Sandoval’, propiedad de los Señores Mier”.⁷⁴⁰ Según los redactores del *Diario*, “la sociedad de Aguascalientes” esperaba que la autoridad sanitaria, que tenía

la misión de velar por la salubridad pública, esté nuevamente a la altura de su deber y ajuste sus actos a la ética que demanda una radical e inmediata solución del problema creado por la venta de agua de ‘SANDOVALES’. Hemos aportado una prueba irrefutable que nos da el derecho, a nombre del público, del que somos portavoces sinceros, de exigir que con la violencia que el caso reclama, se conjure el peligro que amenaza la salud de los habitantes de Aguascalientes.⁷⁴¹

Aunque ignoramos la respuesta del dueño de la compañía para lidiar con la nueva oleada de acusaciones, sabemos que al poco tiempo, el encargado del Departamento de Salubridad pidió al presidente municipal de Aguascalientes que prohibiera “la venta de agua de los manantiales que no estén purificadas sus aguas”. El delegado se refería seguramente a los manantiales de Los Negritos y Sandoval, que según análisis del gobierno federal, estaban contaminados con gérmenes que “causaban fiebre tifoidea y otras enfermedades gastrointestinales”.⁷⁴²

En 1946 las empresas de distribución de agua de San Lorenzo y Sandoval estuvieron de nuevo en el centro del debate público. En esta ocasión el problema se relacionó no sólo con la dudosa potabilidad de las aguas, sino también con la escasez

⁷³⁹ *Diario del Centro*, 2 de septiembre de 1930.

⁷⁴⁰ *Diario del Centro*, 8 de septiembre de 1930.

⁷⁴¹ *Diario del Centro*, 14 de septiembre de 1930.

⁷⁴² AGMA, FH, caja 763, expediente 32: 7 de noviembre de 1932, “Prohibición para vender agua de los manantiales que no este purificada”. Madrid, *Manantiales, vida y desarrollo*, p. 114.

producida por la creciente explotación de los manantiales que utilizaban las empresas. El conflicto comenzó en abril, cuando *El Sol del Centro* reportó “disturbios” protagonizados por vecinos del pueblo de Jesús María, cercano a la capital del estado. Según el periódico, los habitantes del pueblo habían impedido que salieran a la ciudad de Aguascalientes los carros repartidores del agua de San Lorenzo y Sandovalés, por lo que el abastecimiento de agua había disminuido “en forma considerable”.

El motivo de la protesta era que los “pequeños propietarios de Jesús María han considerado que la extracción del líquido está agotando el manantial de que se surte de agua dicha población”. Así las cosas, ea noche del 9 de abril de 1946, “un grupo de personas armadas con palos y cuchillos asaltó el carro que conducía el agua (de San Lorenzo), amenazando al chofer con mayor daño en caso de que persistiera en el acarreo, ocurriendo lo mismo con el que conduce agua potable de la llamada de Sandovalés, a quien impidieron el día de hoy, por iguales motivos”.⁷⁴³ Durante los días 10 y 11 de abril, haciendo uso “de picos y palas”, los vecinos de Jesús María no dejaron salir los carros repartidores, lo que agravó la escasez en la capital, afectando “numerosos hogares y casas de estudio, como la Escuela Normal”.⁷⁴⁴

La movilización de los pobladores de Jesús María era una reacción a la creciente explotación de los manantiales por parte de las empresas distribuidoras, que para satisfacer la demanda de la capital, comenzaron a buscar nuevas fuentes de abastecimiento. Según Adolfo Malo, nuevo dueño de la empresa de agua de Sandovalés, la sequía de dos años que afectaba la región había ocasionado “la falta absoluta de agua tanto en el manantial de Sandovalés como en el pozo que tengo en Jesús María”. Para no dejar sin agua a su clientela, Malo decía haber buscado “empeñosamente donde obtenerla de buena calidad y logré encontrarla dentro del terreno que forma parte de los ejidos de Peñuelas, (en un) manantial situado como a 200 metros al oriente de la carretera”.⁷⁴⁵

Por su parte, Juan Muñoz, propietario de la compañía de agua San Lorenzo, había perforado un pozo cerca del manantial que surtía de agua a Jesús María. Los vecinos del pueblo aseguraban que Muñoz extraía diariamente 24 mil litros de agua para venderla en la

⁷⁴³ *El Sol del Centro*, 11 y 12 de abril de 1946.

⁷⁴⁴ *El Sol del Centro*, 13 de abril de 1946.

⁷⁴⁵ *El Sol del Centro*, 11 de abril.

ciudad, “lo cual está agotando por completo el manantial”.⁷⁴⁶ En su defensa, Muñoz alegó utilizar sólo 8 mil litros diarios y sostuvo que la escasez de agua en el pueblo obedecía al estado deficiente de las bombas y tanques del sistema de abasto.⁷⁴⁷

La explotación de nuevas fuentes de abasto también revivió las críticas a la calidad del agua que vendían las compañías. A principios de mayo de 1946, casi un mes después de la protesta de los vecinos de Jesús María, la prensa local hizo eco de acusaciones “que han hecho varias personas en el sentido de que determinadas casas que se dedican a la venta de agua potable en esta ciudad, están introduciendo líquido procedente de algunos arroyos y el cual expenden como ‘agua potable’, estafando a las personas y atentando contra la salud pública”. En alusión más o menos encubierta a Adolfo Malo y el agua de Sandoval, el periódico denunciaba “que de un arroyo situado en el ejido de Peñuelas estaban extrayendo cerca de cinco mil litros diarios, los cuales se expenden como agua potable entre los moradores de la ciudad, con el grave peligro para los mismos”.⁷⁴⁸

A los pocos días, un funcionario federal declaró que “tanto él como otras personas han podido percatarse de que carros expendedores de agua (...) se trasladan hasta los ejidos de Peñuelas, en donde adquieren el agua a razón de cinco pesos los diez mil litros”. Cada carro transportaba alrededor de 40 mil litros de agua y según sostenía el funcionario citado, “son los propios ejidatarios quienes se dedican a ese negocio, en combinación con los expendedores”. A raíz de estas afirmaciones, los redactores de *El Sol del Centro* demandaron que las autoridades sanitarias vigilaran a los carros dedicados este “nocivo tráfico, puesto que se trata de una agua no calificada como potable, que se transforma en toda esa serie de enfermedades del aparato digestivo que padece este sufrido pueblo de nuestra capital”.⁷⁴⁹

Rápidamente, el doctor Héctor Martínez Briones, jefe de la oficina de Servicios Coordinados de Salud Pública, señaló que las aguas provenientes del manantial de la Cantera y de la Fundición eran “legítimamente potables” y podían usarse “con entera confianza”. No ocurría lo mismo con las empresas de Sandoval y San Lorenzo, “que debido al agotamiento de sus manantiales, están enviando aguas de cualquier sitio que

⁷⁴⁶ *El Sol del Centro*, 14 de mayo de 1946.

⁷⁴⁷ *El Sol del Centro*, 12 de abril de 1946.

⁷⁴⁸ *El Sol del Centro*, 5 de mayo de 1946.

⁷⁴⁹ *El Sol del Centro*, 12 de mayo de 1946.

puedan ser recogidas y es de suponerse que tratan de hacer creer al público que procede de sus manantiales, y que tales aguas son potables, cuando en realidad su procedencia es otra y su consumo es un verdadero peligro para la salud pública”.

Las declaraciones del jefe de los Servicios Sanitarios no impidieron que “la mayoría de los expendedores de ‘agua zarca o ‘potable’ (continuaran) proporcionando agua de mala calidad a los consumidores que confiadamente pagaban la cantidad de veinte centavos por cada frasco”. Por este motivo, el doctor Martínez aplicó una medida que debió ocasionar polémica, pues ordenó “decomisar y tirar en la vía pública grandes cantidades de ese líquido, el cual era expendido como potable”.⁷⁵⁰

Acto seguido, Martínez, acompañado del personal de los Servicios Sanitarios, visitó los lugares en donde las empresas obtenían y procesaban el agua. El 17 de mayo realizó un “examen ocular” en la hacienda de Peñuelas, donde se abastecía la compañía de agua de Sandoval. Al llegar al pozo ubicado cerca del arroyo que dividía el ejido de la hacienda, la comisión observó que se encontraba “lleno de cieno” y con agua estancada “por la gran cantidad de vegetación que ha crecido en el canal por donde corre hacia las dehesas de la hacienda ganadera”. Para agravar la situación, el agua debía “recorrer cerca de doscientos metros antes de llegar a la tubería de bombeo, la cual se eleva de un estanque en donde animales y personas hacen comercio”. Ante este panorama, el jefe de los servicios sanitarios prohibió —una vez más— que se suspendiera la venta del agua y ordenó “el desmonte de la bomba con la cual se extraía el líquido”.⁷⁵¹

El personal de los Servicios Sanitarios encontró un panorama similar en su visita a la hacienda de La Cantera, de donde provenía el agua de San Lorenzo. Según reportó *El Sol del Centro*, “los terrenos en donde se encuentran situados los manantiales no reúnen las condiciones higiénicas para seguirse utilizando”. Por esta razón, el médico Héctor Martínez “ordenó a los concesionarios (...) que expenden el agua que higienicen el lugar en el término de dos meses, permitiendo mientras tanto la venta de dichas aguas previa clorinación de las mismas”.⁷⁵²

Para complementar estas acciones y no dejar lugar a duda sobre la potabilidad del líquido, el doctor Martínez se comprometió a realizar en los laboratorios de la oficina a su

⁷⁵⁰ *El Sol del Centro*, 19 de mayo de 1946.

⁷⁵¹ *El Sol del Centro*, 18 de mayo de 1946.

⁷⁵² *El Sol del Centro*, 27 de mayo de 1946.

cargo, “minuciosos análisis para determinar la mayor o menor pureza de dichas agua, para lo cual se practican siembras en caldos de cultivo adecuados, para observar la clase de bacterias que predominan, lo cual podrían determinar en breves días”.⁷⁵³

Aunque en un primer momento se divulgó que los análisis confirmaban que el agua de Sandoval era “bacteriológicamente impropia para la alimentación”, al final la Oficina de Servicios Sanitarios Coordinados sostuvo que tanto los manantiales de Sandoval como los de San Lorenzo proporcionaban aguas “absolutamente potables, salvo la contaminación inevitable motivada por el transporte de los mismos productos en los vehículos destinados al efecto”. Dado lo anterior, la oficina a cargo del doctor Martínez autorizó la venta del líquido, “con la única taxativa de que se sometan al procedimiento de clorinado, ya que después de pasar por tal acto químico serán absolutamente inocuas para el consumidor”.⁷⁵⁴

Adolfo Malo, dueño de la empresa de aguas de Sandoval, aprovechó la ocasión para publicar el oficio de los Servicios Sanitarios que lo autorizaba a continuar con la venta de líquido. Al mismo tiempo, garantizaba al “público consumidor que el agua distribuida en pomos de vidrio lleva el tratamiento que para su purificación se me ordenó” y recordaba a sus clientes “como dato informativo” que el “agua de Ojocaliente, o sea ‘de la llave’, contiene diez mil colibacilos por unidad”. Una vez zanjada la polémica, *El Sol del Centro* sostuvo “que en adelante el pueblo de Aguascalientes consumirá agua absolutamente pura y desinfectada, desde que no se permitirá a nadie expender” líquido sin purificar.⁷⁵⁵

Más allá del optimismo un tanto ingenuo que permeaba la afirmación, lo que debe destacarse de esta disputa es la importancia que las empresas distribuidoras de agua conservaron hasta bien entrado el siglo XX. En buena medida, estas compañías sustituyeron a los aguadores del siglo XIX y sus aguas se mantuvieron en el gusto del público, que acostumbrado a su sabor, las prefería por encima del agua entubada del Ojocaliente, sin importar que los funcionarios de las oficinas de salubridad denunciaran continuamente que no eran todo lo potables que se pensaba.

⁷⁵³ *El Sol del Centro*, 15 de mayo de 1946.

⁷⁵⁴ *El Sol del Centro*, 19, 25 y 27 de mayo de 1946.

⁷⁵⁵ *El Sol del Centro*, 26 y 27 de mayo de 1946.

Recapitulación

A partir de lo dicho hasta este punto, podemos vislumbrar la existencia de dos etapas en la evolución de la demanda de agua en la ciudad de Aguascalientes. La primera etapa inicia en 1898 (año en que se introdujo el servicio de abasto a domicilio) y termina en 1928 (cuando dicho servicio es declarado obligatorio para todos los propietarios de fincas urbanas).

Durante estos años existió un régimen de consumo orientado hacia los espacios públicos y con una mínima intervención del gobierno. La mayoría de los habitantes acudía a las acequias, fuentes e hidrantes para bañarse o lavar su ropa. Conseguir agua en la calle formaba parte de la vida cotidiana y de la identidad de cada habitante, pues seguramente cada quien acudía a una fuente o acequia particular en donde podía platicar con conocidos, reafirmar y construir lazos de amistad o en caso contrario, entrar en conflicto al tratar de obtener líquido. También existían formas de obtener agua a cambio de una cuota, pues la gente que podía hacerlo, pagaba a los aguadores para que llevaran líquido hasta sus casas o cubría una tarifa para usar los baños. En cualquier caso, obtener agua constituía un acto público con injerencia mínima de la autoridad.

Dado el arraigo de estas prácticas, no es de extrañar que desde su introducción en 1898, el servicio de abasto domiciliario se mantuviera como un opción poco socorrida, pues solicitar una merced domiciliaria no sólo implicaba pagar por el líquido, sino también establecer una relación de dependencia con el ayuntamiento, autoridad encargada de instalar y supervisar el correcto funcionamiento de cada conexión.

De hecho, y como suele ocurrir con los servicios y mercancías sin una demanda previa, el servicio domiciliario fue contratado exclusivamente por los grupos acomodados, que vivían en el centro de la ciudad. A la demanda restringida y el poco interés de las autoridades para impulsar la contratación de mercedes debe añadirse la inestabilidad política que trajo la revolución mexicana de 1910, todo lo cual influyó para que el servicio de abasto a domicilio permaneciera estancado durante los primeros años del siglo XX.

No obstante lo anterior, la introducción del abasto domiciliario marcó un hito en la evolución del régimen de consumo y la demanda servicio de agua, pues contribuyó a la creación de una nueva necesidad que poco a poco fue adoptada e interiorizada por los habitantes de las colonias populares que surgieron al norte y oriente de la capital. Ya fuera

por un acto de imitación de las prácticas de la élite o porque se familiarizaron con el servicio domiciliario instalado en las vecindades de la zona, los grupos populares reivindicaron su derecho a una conexión domiciliaria, lo que implicó un reto y un problema político para las autoridades locales.

La creciente injerencia oficial también modificó el antiguo régimen de consumo. Dicha intervención se sustentaba en la creciente importancia otorgada al abasto de agua a domicilio como un factor esencial en la higiene pública urbana. Esta idea, fue retomada con gran convencimiento por las autoridades revolucionarias, que la aplicaron en nuevas esferas y actividades, como quedó demostrado con el decreto de 1928, que tenía como objetivo mejorar la salud pública de la capital volviendo obligatoria la instalación de conexiones domiciliarias. Lo relevante del caso fue que esta argumentación sanitaria, que comenzó como parte del discurso oficial para legitimar una imposición, pronto fue adoptada por los grupos populares urbanos para demandar un abasto eficiente de agua.

A pesar de que la mayoría de la población siguió utilizando las formas de abasto del siglo XIX, la intervención del gobierno en la gestión del servicio domiciliario tuvo consecuencias trascendentales en la relación entre autoridades locales y grupos sociales urbanos. Toca el turno ahora de abordar con mayor atención el nuevo tipo de relación política entre autoridades y grupos urbanos, tanto aquellos que se negaban a contratar una merced de agua como los que habían interiorizado la necesidad del servicio a domicilio y lo reivindicaban como un derecho ciudadano.

Capítulo VII

Construcción de la autoridad y formas de interlocución: un análisis de la relación Estado-sociedad a partir del servicio de abasto de agua a domicilio

Hacer obligatoria la contratación de mercedes de agua a domicilio abrió la posibilidad de iniciar un proceso de fortalecimiento de la autoridad en una esfera que hasta entonces podía considerarse de carácter privado, pues cada persona recurría a diversos medios para obtener agua sin costo y sin relacionarse directamente con el gobierno local. Para estudiar las consecuencias políticas de este fenómeno y evaluar la relación entre autoridades y grupos urbanos construida alrededor del servicio de abasto domiciliario, propongo un análisis con dos perspectivas distintas pero complementarias. El primer enfoque se vincula con el aprendizaje que permitió a las autoridades locales imponer, regular y cobrar un servicio cuya contratación dejó de ser voluntaria para convertirse en forzosa. El segundo toma en cuenta la actitud y los argumentos de los habitantes, tanto de los que se resistían a contratar una conexión domiciliaria o pagar las tarifas establecidas, como de los que exigían el nuevo servicio.

La renuencia a contratar una merced de agua y el reto que significaba para el ayuntamiento aplicar el decreto que volvía obligatorio el servicio, saltan a la vista si se considera que para abril de 1928 había en la ciudad 3,988 casas que a pesar de estas ubicadas en calles “por donde pasa el agua”, no tenían conexión domiciliaria.⁷⁵⁶

El primer problema del ayuntamiento fue decidir qué fincas debían instalar una toma y cuáles no estaban obligadas a ello. Como se recordará, el congreso local había resuelto que sólo las viviendas ubicadas en calles por donde pasara la red de distribución y que “por su importancia requieran el servicio y los propietarios estén en posibilidad de pagar el impuesto”, debían contratar una merced. Con esta disposición, se obligaba al ayuntamiento a “clasificar las categorías tanto de los propietarios como de las fincas, para que si éstas requieren el servicio, su dueño cumpla con tal obligación si el tubo maestro o colector se halla en la calle de la ubicación de la casa”.⁷⁵⁷

⁷⁵⁶ AGMA, FH, caja 617, expediente 26, fs. 175f.: 20 de abril de 1928, “Lista de persona que no han solicitado el servicio de agua como lo marca la ley”.

⁷⁵⁷ AHEA, FPL, caja 163, expediente 6: 14 de junio de 1928, “Proyecto de decreto de las Comisiones de Hacienda y Fomento”.

El tesorero municipal fue uno de los primeros funcionarios en externar dudas sobre cómo proceder para que los dueños contrataran la merced de agua a que estaban obligados. En marzo de 1928 intentó que Nicolás Ávila instalara una conexión en su vivienda. Cuando Ávila se negó el tesorero pidió al presidente municipal “tenga la bondad de instruirme sobre el procedimiento que debo emplear para obligar a los propietarios a que instalen el agua que es obligatorio en sus casas”.⁷⁵⁸

Aunque se ignoran las instrucciones que pudo haber recibido el tesorero, se sabe que en junio de 1928 el presidente municipal lo autorizó para que, junto con el regidor de aguas, tuviera el carácter de árbitro “cuya decisión será inapelable para que juzguen de las casas que por su importancia tendrán la obligación de tener servicio de agua, así como qué propietarios están en posibilidad de pagar dicho servicio”.⁷⁵⁹ El intento de reforzar la autoridad de los funcionarios municipales para impulsar la contratación de tomas domiciliarias no tuvo efectos positivos inmediatos. El mismo tesorero municipal aseguraba que decidir cuáles casas debían tener conexiones era “cosa difícil” y junto con el regidor de aguas se quejaba de la renuencia de los propietarios para instalar el nuevo servicio.⁷⁶⁰

El 7 de septiembre de 1928, menos de tres meses después de que los diputados aprobaran la obligatoriedad del servicio domiciliario, el tesorero y regidor de aguas informaban al presidente del ayuntamiento que eran ya “muchas las personas que están pidiendo la clausura a sus mercedes de agua”. Según los funcionarios municipales, los vecinos se negaban a contratar el servicio —o pedían su clausura—acogiéndose a la disposición del congreso, que ordenaba que el servicio sólo fuera obligatorio para las casas “de cierta importancia” y cuyo propietario estuviera en “posibilidad de pagar el impuesto”.

El resultado de esta salvedad fue que

ninguna casa de las que carecen de merced de agua es de la importancia que se requiere para que tenga instalación de agua y ninguno de sus propietarios están en posibilidad de pagar la cuota, y como por ahora es del todo difícil si no imposible demostrar que tales casas son de la categoría de las que deben tener agua y que sus propietarios están en

⁷⁵⁸ AGMA, FH, caja 617, expediente 16: 1 de marzo de 1928, “Oficio relativo a instrucciones para obligar a los habitantes que tengan agua en sus domicilios”.

⁷⁵⁹ AGMA, FH, caja 617, expediente 26: 20 de junio de 1928, “Solicitud de aprobación de acuerdo referente al artículo 31 del Plan de Arbitrios”.

⁷⁶⁰ AGMA, FH, caja 629, expediente 12: 4 de julio de 1928, “El Tesorero Municipal escribe al Regidor de Aguas sobre la instalación obligatoria de merced de agua”

condiciones de pagar el servicio, resulta que en vez de la solicitudes piden clausuras y los que tenían hechas solicitudes no han querido instalar el agua.

Además, varios propietarios aseguraban que no instalarían el servicio porque carecían de ingresos para pagar una toma domiciliaria o decían tener “a la mano el hidrante público o las fuentes”.⁷⁶¹

Andrea Carrillo, vecina de la calle 16 de septiembre, proporciona un ejemplo de los argumentos utilizados para no contratar el servicio. En octubre de 1930 Carrillo solicitó al Consejo de Salubridad que su casa “permanezca sin el agua entubada hasta que yo pueda hacer la instalación y pagar mensualmente la contribución que por ese concepto corresponda”. Carrillo aseguraba que su esposo había sido despedido de los Talleres del Ferrocarril tras perder un ojo en un accidente de trabajo, por lo que no podía solventar los gastos que requería el nuevo servicio.⁷⁶²

Dado lo anterior, no es de extrañar que la tesorería municipal y el Consejo de Salubridad publicaran continuamente avisos y circulares para recordar a los propietarios de fincas urbanas “ubicadas en las calles donde haya agua entubada”, la obligación de “establecer su merced de agua”, pues en caso contrario se les impondría una multa de hasta cinco pesos.⁷⁶³

Los funcionarios municipales también debían asegurarse de que todas las conexiones domiciliarias fueran aprobadas por el ayuntamiento. En mayo de 1921, el primer regidor ordenó al inspector Juan Perales practicar “visitas domiciliarias en todas las casas y huertas que disfruten de mercedes de agua [...] para cerciorarse que han sido obtenidas legalmente, bajo el concepto de que al descubrir que se están cometiendo fraudes, inmediatamente lo comunicará al regidor del ramo y al tesorero municipal”.⁷⁶⁴

⁷⁶¹ AGMA, FH, caja 629, expediente 12: 7 de septiembre de 1928, “El tesorero y regidor de aguas escriben al presidente municipal sobre la clausura de mercedes de agua”

⁷⁶² AGMA, FH, caja 655, expediente 7: 9 de octubre de 1930, “Solicitud de Andrea Carrillo para no instalar merced de agua en su domicilio por no contar con los recursos”

⁷⁶³ AGMA, FH, caja 617, expediente 26: 10 de abril de 1928, “Aviso de la Presidencia Municipal referente al artículo 31 del Plan de Arbitrios de 1928”; caja 659, expediente 10: enero de 1930, “Plazo que da el departamento de salubridad para que los habitantes de la ciudad tengan el servicio de agua”.

⁷⁶⁴ AGMA, FH, caja 746, expediente 29: 23 de mayo de 1921, “Del presidente municipal al inspector Juan Perales”.

Y es que, como ya se ha mencionado, era común que los habitantes con mercedes realizaran conexiones ilegales para revender el agua y destinarla a múltiples usos aparte de los domésticos. En 1942 y 1943 el ayuntamiento multó a vecinos que utilizaban sus tomas para abastecer cantinas, regar huertas o poner lavaderos públicos.⁷⁶⁵ La vigilancia y las sanciones de las autoridades causaban incomodidades y protestas, pues los usuarios no veían con buenos ojos que algún inspector del ayuntamiento invadiera la privacidad de sus viviendas.

En 1941, el carpintero Samuel Castañón Vázquez acusó a un inspector del municipio de entrar a su casa a pesar de la oposición de su esposa, quien le había pedido que regresara más tarde debido a que en ese momento estaba sola. Sin embargo, “haciendo alarde de poder”, el inspector respondió que no tenía tiempo para volver después, por lo que entró en la vivienda para instalar “dos llaves en servicio”, pues el ayuntamiento aseguraba que Castañón tenía un “lavadero para baño”. Castañón negó el cargo, alegó que su casa no era vecindad y sostuvo que no hacía “negocio con el agua”, pues apenas y tenía “una pequeña pila de ladrillo y cemento para el uso de lavar” y un “escusado inglés de segunda mano que compré”.⁷⁶⁶

Una vez que los vecinos conectaban sus viviendas al sistema de abasto, el ayuntamiento debía enfrentar otra faceta de la gestión del servicio: que se pagaran en tiempo y forma las tarifas establecidas. Para librar este obstáculo, los regidores —y en especial el tesorero municipal— ensayaron varias medidas y trataron de resolver, sobre la marcha, toda clase de dudas acerca de la pertinencia y legalidad de sus disposiciones.

En octubre de 1926, el problema de la falta de pago de cuotas llevó al presidente municipal José María Ruiz a publicar un aviso en donde asentaba que “la generalidad de los contribuyentes a la Tesorería Municipal, por concepto de Patentes, Automóviles, Carros y servicio de Mercedes de Agua, *muy especialmente en este último*, tienen adeudos de alguna consideración que debieron haber hecho efectivos con la oportunidad que les marca la ley”.

⁷⁶⁵ AGMA, FH, caja 1065, expediente 6, fs. 21f: 16 de enero de 1942, “El presidente municipal Celestino López solicita al tesorero del ayuntamiento notificar y hacer efectivas las multas que se indican, a los propietarios o inquilinos de las casas que se mencionan, por las infracciones que expresan”; caja 1067, expediente 5, fs. 85f.: 31 de agosto de 1943, “Personas que fueron multadas por tener oculto el servicio de agua”.

⁷⁶⁶ AGMA, FH, caja 993, expediente 19: 12 de mayo de 1941, “Samuel Castañón Vázquez escribe al ayuntamiento de la capital”.

La renuencia de los usuarios, continuaba el primer regidor, había causado “serios perjuicios a los intereses municipales, así como [...] graves trastorno a la Administración”, por lo que todo aquel que “no esté al corriente y no haga sus pagos puntualmente, será considerado a juicio de esta presidencia, como obstruccionista de la buena marcha administrativa, y se le impondrán las penas a que se hagan acreedores”.⁷⁶⁷

Como el problema persistió, el tesorero municipal suspendió el servicio a todos los contribuyentes que adeudaran “cantidades de consideración”. Sin embargo, en noviembre de 1926, cuando descubrió que en muchas ocasiones el fontanero no cortaba las conexiones, envió al presidente del ayuntamiento “las listas de los deudores morosos por el expresado servicio [...] para que esa autoridad ordene a su juicio las [mercedes] que deban cortarse, pues no quiero que las órdenes terminantes que doy en ese sentido, en bien de los ingresos, sean modificadas porque me hacen quedar en ridículo”.⁷⁶⁸

Poco a poco, los regidores precisaron con mayor claridad formas de pago y procedimientos que obligaran a los usuarios a cubrir puntualmente sus cuotas. A principios de 1927 reformaron el plan de arbitrios del ayuntamiento para definir el periodo en que se debían hacer los pagos, las multas a vecinos morosos, los casos en que se suspendería el servicio y qué penas se impondrían cuando el agua fuera revendida sin permiso del ayuntamiento o se usara para “regadíos u otros usos que no fueren los autorizados en la tarifa”.⁷⁶⁹

Muchas veces, estas disposiciones causaron dudas entre los funcionarios del ayuntamiento y desacuerdos entre el municipio y el gobernador. A fines de 1927 el tesorero del cabildo pedía al primer regidor que le indicara cómo proceder “con algunos contribuyentes [...] que enfáticamente declaran que nada pueden pagar al tesoro público” por no tener recursos. La respuesta del presidente fue que procediera al embargo. En los primeros meses de 1928, cuando el ayuntamiento comenzó a cancelar las tomas de los vecinos deudores, el gobernador Benjamín de la Mora sostuvo que el procedimiento contradecía el plan de arbitrios y recomendó al presidente municipal no “suspender el

⁷⁶⁷ AGMA, FH, caja 597, expediente 7: 12 de octubre de 1926, “Aviso relativo a que paguen los impuestos correspondientes por mercedes de agua”. (las cursivas son nuestras).

⁷⁶⁸ AGMA, FH, caja 587, expediente 49, fs. 2f: 27 de noviembre de 1926, “Oficio del Tesorero al Presidente Municipal referente a los morosos por merced de agua”.

⁷⁶⁹ AGMA, FH, caja 635, expediente 19: 10 de enero de 1927, “Aviso sobre las reformas del plan de arbitrios referentes a mercedes de agua”.

servicio de aguas sino que se proceda contra los deudores de acuerdo con las facultades que la ley le concede”.⁷⁷⁰

En marzo de 1928, una vez que el servicio a domicilio se convirtió en obligatorio, el gobernador indicó al presidente municipal que no debía “cobrarse el servicio de mercedes de agua hasta en tanto que no se tengan, pues un servicio que no se da no puede, por ningún concepto, cobrarse”. Lo “propio y lo correcto” era que “el tesorero municipal proceda a aplicar las multas a los infractores de la disposición legal relativa y se les conceda, al aplicarles la pena, un nuevo plazo para que hagan las conexiones del agua. Si hay reincidencia, se aumentará la pena y así sucesivamente, hasta tocar el máximo de ella”.⁷⁷¹

Aun antes de que el abasto domiciliario se hiciera obligatorio, los vecinos recurrían a varios argumentos para no pagar en tiempo y forma las tarifas señaladas por la autoridad, pedir la reducción de las cuotas o la cancelación del servicio. En algunos casos se alegaba la escasez o carencia total de agua y en otros falta de dinero para pagar las cuotas, ya fuera por desempleo, deudas acumuladas, enfermedades y un largo etcétera. Varias de estas peticiones eran presentadas por mujeres que alegaban no tener recursos o se negaban a pagar adeudos que, aseguraban, pertenecían al anterior propietario de la vivienda.⁷⁷²

En mayo de 1941 Vicente Delgado aseguró al gobernador que desde “hace mucho tiempo estoy discutiendo con la presidencia municipal no se me cobre el servicio de dos mercedes de agua en la calle Terán número 35 y 37, en virtud de que no se dispone de tal

⁷⁷⁰ AGMA, FH, caja 617, expediente 26: 29 de febrero de 1928, “Oficio al tesorero municipal para que no corte el servicio de agua por estar dispuesto en el artículo 31 en el Plan de Arbitrios”. Según el plan de arbitrios a que hacía referencia el gobernador, el ayuntamiento sólo podía imponer como pena los usuarios morosos, “un recargo de cincuenta centavos más por cada merced y por cada mes que dejen de pagar puntualmente”. Ver: *Labor Libertaria. Periódico oficial del gobierno del estado*, 26 de febrero de 1928.

⁷⁷¹ AGMA, FH, caja 617, expediente 26: 19 de marzo de 1928, “El gobernador Benjamín de la Mora escribe al presidente municipal”

⁷⁷² Algunos ejemplos de las peticiones que los vecinos dirigían al ayuntamiento se pueden ver en: AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 84f., 108 f., y 112f; caja 1008, expediente 4, fs. 41f.; caja 475, expediente 49, fs. 2f; caja 494, expediente 36, fs. 3f; caja 495, expediente 64, fs. 4f; caja 501, expediente 48, fs. 2f; caja 502, expediente 39, fs. 3f; caja 595, expediente 68, fs. 4f, expediente 2, fs. 4f y expediente 67, fs. 12f; caja 933, expediente 18, fs. 118f; caja 1003, expediente 1, fs. 81 f., 105 f., 112 f. y 125 f; caja 1008, expediente 4, fs. 47f.

servicio, pues existe una deficiencia más que atroz, porque no se consiga agua a ninguna hora”.⁷⁷³

Un año después, Natalia Pimentel, que vivía en la calle de Zaragoza, sostuvo ante el tesorero del ayuntamiento que “durante años, el servicio de referencia es tan deficiente que con seguridad no son tres meses al año en los que el agua basta [para] cubrir las necesidades, sin contar con que nunca se usa para baño ni para otras necesidades también ingentes”. Por lo anterior, la señora Pimentel consideraba “de justicia se me rebaje el impuesto de \$3.50 que vengo pagando al mes, al mínimo de \$2.50 que multitud de contribuyentes pagan teniendo el agua en abundancia”.⁷⁷⁴

Varias de estas solicitudes se presentaban colectivamente, ya fuera mediante la unión informal de varios vecinos o a través de sindicatos u organizaciones de comerciantes y propietarios. En mayo de 1942 vecinos de las calles de Libertad, Carmen y Terán denunciaban ante el presidente municipal que desde abril “hemos carecido por completo del agua para atender las necesidades de nuestros hogares, viéndonos en la necesidad de recurrir a los vecinos que tienen pozos en sus domicilios”. Como el tiempo pasaba y el agua escaseaba, los vecinos concluyeron que no estaban “legalmente obligados a pagar ese impuesto, por un servicio que no se obtiene y por lo mismo, de la manera más atenta venimos a suplicar a usted se sirva eximir el pago de ese impuesto hasta que obtengamos el agua suficiente para las necesidades de nuestros hogares”.⁷⁷⁵

A estas peticiones colectivas habría que agregar las que enviaban sociedades y sindicatos para obtener condonaciones y rebajas de tarifas. En 1936, la Asociación Agrícola Local de Estableros y Ganaderos pidió al ayuntamiento que fijara a sus asociados una tarifa de 3.50 por toma domiciliaria. El mismo año, la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas de Aguascalientes realizó una petición similar, mientras que el Sindicato de Peluqueros intervino ante el ayuntamiento para que no aumentara a sus miembros las tarifas por el

⁷⁷³ AGMA, FH, caja 933, expediente 18: 3 de mayo de 1941, “Vicente Delgado solicita al ayuntamiento de la capital exención de pago por falta de agua”.

⁷⁷⁴ AGMA, FH, caja 1066, expediente 26, fs. 46f.: 18 de julio de 1942, “Solicitud de rebaja de cuota de merced de agua por mal servicio”.

⁷⁷⁵ AGMA, FH, caja 1967, expediente 19, fs. 226f.-227f.: 6 de mayo de 1942, “Solicitud de varios vecinos pidiendo no se les cobre impuestos por servicio de agua ya que no disfrutaban de ella por escasez”.

servicio y la Cámara del Trabajo solicitó que no se cobrara a uno de sus agremiados, pues se encontraba desempleado.⁷⁷⁶

Los dueños y habitantes de las vecindades tampoco perdían oportunidad para pedir descuentos. En 1931 la señora María Marcos solicitó al gobernador una reducción en la tarifa que pagaba por la merced de agua que abastecía una vecindad en la calle de León. En 1935 Sabino Gutiérrez y María Guadalupe Belauzarán elevaron peticiones similares al ayuntamiento. El primero quería una rebaja en la cuota que pagaba por la merced contratada para una vecindad de su propiedad ubicada en la calle de Valentín Gómez Farías. La señora Belauzarán pedía reducir la tarifa que se le había asignado “a ocho casitas de su propiedad que forman la pequeña manzana constituida por las calles Aníbal, Zaragoza y privada de la Libertad en la colonia Héroes de esta ciudad”.⁷⁷⁷

Algunos propietarios utilizaban argumentos más elaborados para obtener una rebaja o negarse a instalar una conexión domiciliaria. En 1932 Evaristo Femat, dueño de varias casas, pidió al presidente municipal que borrara del libro de registros del ayuntamiento la merced de agua correspondiente a una de sus fincas, ubicada en la calle de La Libertad. Femat ya había clausurado personalmente la conexión y sostenía que no estaba obligado a contratar el servicio “toda vez que no existe colector en dicha calle”. Además, aseguraba que el cobro por las mercedes de agua era ilegal, pues estaba prohibido por el artículo 47 de la ley de aguas de propiedad nacional de 1929.⁷⁷⁸

⁷⁷⁶ AGMA, FH, caja 933, expediente 20: 29 de septiembre de 1941, “Clemente Caudillo, Secretario General del Sindicato de Peluqueros de Aguascalientes, escribe al presidente municipal”; caja 1001, expediente 20, fs. 142f.: 28 de septiembre de 1936, “Solicitud de la Cámara del Trabajo al Tesorero Municipal para que deje de apremiar a un deudor por el concepto de agua”; caja 1008, expediente 4, fs. 10f.: 13 de enero de 1936, “Solicitud de la Asociación Agrícola Local de Estableros y Ganaderos de Aguascalientes”.

⁷⁷⁷ AGMA, FH, caja 1003, expediente 1, fs. 79, 80, 96: 15 de abril de 1935, “La señora María Guadalupe Belauzarán de Blasco solicita descuento en el pago de merced de agua”; caja 1003, expediente 1, fs.112: 3 de junio de 1935, “Sabino Gutiérrez solicita reducción de cuota”. AHEA, FPE, SGG, caja 315, expediente 11: 20 de noviembre de 1931, “María Marcos escribe al gobernador del estado para pedirle una reducción en la tarifa que pagar por merced de agua”.

⁷⁷⁸ AGMA, FH, caja 773, expediente 80: 29 de diciembre de 1932, “Evaristo Femat solicita borrar del libro de registro una merced de agua”. Este argumento para no pagar tarifas por el servicio de agua pronto fue retomado por otros usuarios, según se desprende de un escrito enviado por el tesorero del ayuntamiento de la capital al Secretario de Agricultura. En dicho escrito, fechado en diciembre de 1933, el tesorero aseguraba que varios causantes se negaban a pagar las tarifas de las mercedes de agua “alegando disposiciones de carácter federal”, específicamente el artículo 47 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, tal y como lo había hecho Femat. Ver: AHA, AS, caja 2019,

En 1936 Femat solicitó reducir a dos pesos el valor de cada uno de los doce servicios de agua que había contratado. El ayuntamiento rechazó la petición y le pidió que realizara sus pagos con la puntualidad exigida por la ley. A pesar de la advertencia, Femat dejó de cubrir la cuota asignada, por lo que en noviembre de 1936 el cabildo inició en su contra un “expediente de apremio instruido por esta Tesorería Municipal [...] por falta de pago de impuestos a servicios de agua”.⁷⁷⁹

Los argumentos de Enrique Escobedo para obtener la condonación de tarifas ilustran la forma en que ciertos sectores de la población concebían la relación entre ayuntamiento y usuarios al contratar una merced de agua y nos indican el impacto que tuvo en dicha relación el decreto que en 1928 volvió obligatorio el servicio. Al igual que Femat, Escobedo poseía varias casas al oriente de la capital y en agosto de 1921 pidió al ayuntamiento “la gracia de condonación de un adeudo que monta a la cantidad de \$1,147.20 y que corresponde a la Tesorería Municipal de esta capital, por concepto de rentas de agua, de [cinco casas ubicadas en] la calle de la Alameda y [una] de la calle del Progreso”. Según Escobedo, las tomas se habían instalado en 1915, cuando “no estábamos en posesión de esas fincas [...] siendo por consiguiente que jamás dispusiéramos de alguna orden para que se nos diere ese servicio de agua, pues probablemente los inquilinos de aquella fecha de por sí, pusieron ese servicio y nunca tuve conocimiento de esas mercedes”.

El ayuntamiento rechazó la solicitud, ya que al requerir la condonación Escobedo mismo reconocía “una obligación, pues no cabría solicitar la remisión parcial de una deuda, cuando se tuviera la conciencia de no deber. Este hecho, es una manifestación de la obligación reconocida por el solicitante”. Además, según los regidores, era poco creíble que Escobedo no se hubiera enterado de que sus casas tenían el servicio de agua a domicilio, por lo que

en su mano estuvo manifestar a la Tesorería que el agua se suspendiera o que quedara entendida de que el agua no sería ningún caso de cuenta del dueño; pero cuando a ciencia y paciencia del dueño se hace uso de una agua, que se introduce a sus propiedades y que se la usa, no es discutible el que se carezca de obligación de pagar el importe de lo que se disfruta a sabiendas en su propiedad.

expediente 30400, fs. 17f.-21f.: 1 de diciembre de 1933. “El tesorero municipal del ayuntamiento de Aguascalientes, José de Lara, escribe al Secretario de Agricultura”.

⁷⁷⁹ AGMA, FH, caja 872, expediente 13: 25 de noviembre de 1936, “Documento relacionado con el expediente económico-coactivo de Evaristo Femat por la falta de pago por mercedes de agua”; caja 1008, expediente 4, fs. 82f.: 31 de agosto de 1936, “Solicitud de Evaristo Femat al ayuntamiento de la capital”.

Ante la negativa, Escobedo volvió a la carga y sostuvo que “el servicio municipal de aguas es un contrato civil por el cual el H. Ayuntamiento, proporciona el dicho líquido en determinada cantidad denominada merced, a un individuo que se obliga con él, a pagarle por ese servicio una suma de dinero fijada por el Plan de Arbitrios”. Según Escobedo, la contratación de una merced se originaba a partir de la petición expresa de un individuo, lo que originaba un contrato de naturaleza privada “que obliga al solicitante al pago de la merced, siempre que se le proporcione agua”.⁷⁸⁰

Argumentos y acciones de gente como Escobedo y Femat apuntan a que la contratación del abasto domiciliario era vista como un acto individual, voluntario y de carácter privado, que se basaba en un contrato civil que obligaba al usuario a pagar sólo si recibía agua. No resulta extraño entonces que existiera oposición al decreto de 1929, que volvió obligatorio el servicio domiciliario y lo convirtió en materia de interés público. En palabras de otros usuarios quejosos, el servicio del agua había dejado de ser “liberal” para convertirse, gracias al ayuntamiento, en un “un negocio autoritario”.⁷⁸¹

La relación entre ayuntamiento y grupos urbanos no solo pasaba por la resistencia a contratar mercedes, negarse a pagar las tarifas o instalar conexiones ilegales para consumir más agua de la que se pagaba. Conforme el servicio se expandía, un creciente segmento de la población exigía cada vez con mayor vehemencia un abasto de agua eficiente y permanente, lo que constituía otro problema para el cabildo. La manera en que los vecinos asimilaban la necesidad del servicio domiciliario y demandaron agua a las autoridades locales, con énfasis en sus argumentos y formas de organización, serán los aspectos analizados a continuación.

El tema de la salubridad pública resulta una vez más de especial importancia. Como se recordará, mejorar la higiene urbana fue uno de los argumentos de las autoridades locales para justificar el decreto que volvía obligatorio el abasto domiciliario. Lo relevante es que el discurso oficial que concebía el servicio de agua en las viviendas como esencial

⁷⁸⁰ AGMA, FH, caja 750, expediente 59: 28 de agosto de 1921, “Enrique Escobedo solicita condonación por merced de agua”

⁷⁸¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 57f.-59f.: 2 de octubre de 1936, “Carlos Álvarez, presidente de la Unión Regional Ganadera de Aguascalientes se dirige al Director del Departamento de Estudios Geográficos, Hidrológicos y Climatológicos”; y 412f-413f.: 9 de junio de 1938, “Del Presidente Evaristo Femat y el secretario Manuel Morfín, al Secretario de Agricultura y Fomento”.

para la salud de los habitantes, fue adoptado, modificado y utilizado por los grupos urbanos para legitimar su demanda de abasto eficiente y exigir a las autoridades la mejora del entorno urbano.

En muchos casos los vecinos que demandaban agua para usos domésticos no exigían necesariamente una merced domiciliaria, sino la instalación de hidrantes o llaves públicas, lo que no les impedía recurrir al argumento sanitario para legitimar sus peticiones.⁷⁸² En enero de 1920, 84 habitantes del barrio de Los Caleros, ubicado al oriente de la ciudad, solicitaban al ayuntamiento la instalación de “un hidrante para uso público y de los niños de la escuela”. Para justificar su petición, los vecinos sostenían que los hidrantes que existían quedaban

muy retirados de este vecindario y debido a su pobreza las familias del barrio tienen grandes dificultades y trabajos para proporcionarse el agua necesaria para el aseo indispensable de su persona, de su ropa y de sus habitaciones, y por otra parte las señoritas profesoras de la escuela deseando con todo empeño el mejoramiento de los niños de ese vecindario, especialmente en la parte higiénica tan necesaria para nuestro pueblo.⁷⁸³

La adopción y adaptación del discurso oficial que relacionaba el abasto deficiente de agua con la propagación de enfermedades está presente en una petición de 56 vecinos de las calles de La Morita y Tacuba, ubicadas al norte de la capital. Los habitantes, que exponían su demanda “en uso de nuestros derechos como ciudadanos”, sostenían haber “visto con verdadero beneplácito que el H. Ayuntamiento, genuino representante del pueblo se ha preocupado favorablemente sobre las medidas sanitarias que son indispensables a todo pueblo culto para su preexistencia”.

No obstante, continuaban los ciudadanos, “a últimas fechas se han venido presentando algunas enfermedades de carácter endémico que para combatirlas es necesario e indispensable tomar algunos métodos como son el barrido y el regado, pues es de rudimentario conocimiento, que los vientos arrastran gérmenes malsanos que sólo se neutralizan con medidas higiénicas como las anotadas”. Por todo lo anterior, se pedía al ayuntamiento “se sirva conceder la instalación de un hidratante público en la esquina que

⁷⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 462, legajo 8, expediente 1: 9 de mayo de 1941, “Vecinos del barrio de Guadalupe escriben al presidente municipal Celestino López Sánchez”.

⁷⁸³ AGMA, FH, caja 489, expediente 50, fs. 4f.: 31 de enero de 1920, “Solicitud de un hidratante de agua”.

forman las calles 8ª de Tacuba y 4ª de Zaragoza [...] en lo que recibiremos gracia los suscritos, y justicia para nuestra representación genuina o sea el H. Ayuntamiento que representa los verdaderos intereses del Pueblo”.⁷⁸⁴

En más de una ocasión los vecinos juntaron más de 100 firmas para respaldar sus solicitudes ante el ayuntamiento. En febrero de 1922, los habitantes de la colonia Buenavista pidieron la instalación de una “llave pública” con un documento firmado por 160 personas. En el escrito argumentaban que el crecimiento de la población en la colonia donde vivían obligaba “por razón natural” al aumento de “los elementos necesarios para que la higiene sea verdaderamente efectiva, y de que, faltas como están esas barriadas de empedrados en los pisos, con toda facilidad se propagan enfermedades infecciosas”.⁷⁸⁵

El número de vecinos firmantes puede verse como un indicio de vínculos de reconocimiento y solidaridad entre los habitantes de la calle o barrio para el que se pedía un hidrante público. La solidaridad vecinal era necesaria para dar mayor peso a la petición y constituía la base que permitía a los demandantes comprar materiales y ejecutar los trabajos de instalación de los hidrantes, tareas que no siempre cubría el ayuntamiento.⁷⁸⁶

También cabe destacar el énfasis de los vecinos en sus “derechos ciudadanos” y en el papel del ayuntamiento como “genuino representante” de los “verdaderos intereses del pueblo”, argumentos para legitimar la demanda de agua y lograr la intervención de las autoridades. Esto, unido al despliegue del discurso sanitario, complementaba el conjunto de argumentos esgrimidos por los habitantes de la ciudad que exigían la instalación de hidrantes o llaves públicas.

Las peticiones de conexiones domiciliarias o para mejorar el abasto en las viviendas constituyen otro aspecto muy importante de la demanda de agua. Este tipo de demanda comparte algunas características con las solicitudes de hidrantes públicos, aunque también presenta rasgos distintivos que es necesario mencionar.

⁷⁸⁴ AGMA, FH, caja 505, expediente 64, fs. 4f.: 4 de mayo de 1921, “Vecinos de las calles de La Morita, 8a. de Tacuba y calle del Norte solicitan un hidratante”.

⁷⁸⁵ AGMA, FH, caja 574, expediente 20, fs. 8f.: 20 de febrero de 1922, “Solicitud para instalar un hidratante”.

⁷⁸⁶ AGMA, FH, caja 502, expediente 35, fs. 5f.: 10 de noviembre de 1921, “Ocurso de varios vecinos pidiendo un hidratante público”; caja 532, expediente 25, fs 8f.: 26 de marzo de 1923, “Vecinos de las calle Primo Verdad y La Cruz solicitan un hidratante público”; caja 946, expediente 7, fs. 202f.: 18 de agosto de 1941, “Escrito del Presidente Municipal Celestino López Sánchez a Rodolfo Rodarte”.

El análisis de las solicitudes de agua a domicilio demuestra que muchos habitantes se familiarizaron rápidamente con el servicio, hasta llegar a considerarlo como una necesidad inaplazable. En 1921 –varios años antes de que las autoridades locales declararan obligatorias las conexiones particulares— Jesús M. Valdés pidió autorización al ayuntamiento para instalar una merced de agua, pues aseguraba que eran “un elemento indispensable para una casa”.⁷⁸⁷

Al año siguiente, 30 vecinos del barrio del Obraje solicitaron al cabildo que extendiera “la tubería municipal “desde la calle de Pimentel hasta la escuela del Obraje”, pues –sostenían— el agua era “absolutamente necesaria [...] tanto para los usos domésticos como para evitar el desarrollo de enfermedades o epidemias que pudieran propagarse por toda la ciudad”.⁷⁸⁸

Conviene citar el caso poco común de Antonio Rivas Toledo, quien en octubre de 1927 pidió una toma domiciliaria para una vivienda de la calle de Madero. Según sus palabras, lo hacía porque deseaba “cumplir [...] la orden del Departamento de Salubridad que manda que todas las casas estén dotadas de merced de agua”.⁷⁸⁹

Las quejas por la suspensión del servicio debido a la falta de pago o por las constantes fallas en el sistema de distribución, también revelan la creciente consolidación del abasto domiciliario como una necesidad entre los vecinos de la capital. En 1918, Sóstenes Olivares solicitaba la reconexión de una toma de agua en su casa, ubicada en la calle Rivero y Gutiérrez. Según Olivares, el ayuntamiento había suspendido el servicio por falta de pago y le había confiscado “dos máquinas de coser”.⁷⁹⁰

En enero de 1927, dos vecinos de la calle de Hidalgo aseguraban al ayuntamiento que desde junio del año pasado “nos quitaron el servicio de agua de esta casa de ustedes donde es nuestra habitación y por la privación del líquido estamos sufriendo las necesidades más grandes, más amargas e insoportables, que puede haber en la vida humana, por necesitarse el agua para todo trabajo doméstico del hogar”. Por esta razón, y por el

⁷⁸⁷ AGMA, FH, caja 505, expediente 77, fs. 2f.: 2 de marzo de 1921, “Jesús M. Valdés solicita permiso para instalar una merced de agua”.

⁷⁸⁸ AGMA, FH, caja 568, expediente 25, fs. 3f.: 22 de febrero de 1922, “Solicitud de agua para el barrio del Obraje”.

⁷⁸⁹ AGMA, FH, caja 707, expediente 19: 22 de octubre de 1927, “Solicitud para instalar merced de agua”.

⁷⁹⁰ *Boletín Municipal*, 18 y 25 de mayo de 1918.

derecho que les otorgaba ser “hijos del Estado y mexicanos”, pedían que el cabildo se “digne por caballerosidad, por honorabilidad y por humanidad, de concedernos siquiera la cuarta parte de una merced de agua, o siquiera una hora de agua [que] nosotros pagaremos mensualmente”.⁷⁹¹

En ocasiones, los vecinos se limitaban a señalar la irregularidad con que recibían el agua y a pedir que se mejorara el servicio.⁷⁹² Sin embargo, muchas veces las quejas iban acompañadas de medidas de presión y peticiones muy específicas para que el ayuntamiento acabara con la falta de líquido.

En la mayoría de estas solicitudes subyace una lógica que a pesar de parecer obvia, influyó de forma determinante en la relación entre usuarios y autoridades y en la evolución del sistema de abasto. El razonamiento se reduce a las siguientes ideas esenciales: cada vecino, al pagar una tarifa mensual por una merced domiciliaria, tiene el derecho de recibir agua potable de forma continua y en la cantidad necesaria para mantener la higiene doméstica y el consumo de cada habitante de la vivienda. Si no ocurría de este modo, el usuario no estaba obligado a cubrir la cuota impuesta por el ayuntamiento, pues no era justo pagar por un servicio que no se recibía.

Aunque podrían multiplicarse los ejemplos de demandas y quejas de vecinos molestos por la falta de agua, nos limitaremos aquí a dos peticiones que ilustran con claridad los argumentos arriba descritos. La primera es del 10 de marzo de 1936 y la firmaron 53 vecinos de las calles de San Rafael y Primo Verdad. Los peticionarios se dirigían al presidente municipal,

en uso del derecho que nos concede la Ley para ocurrir a la autoridad en pedimento de la efectividad de los beneficios a que somos acreedores en una sociedad como en la que vivimos en colectividad, pagando nuestras contribuciones e impuestos para el sostenimiento de los gastos públicos, los pagos por el alumbrado en nuestras habitaciones a la Compañía Eléctrica, explotadora, en la esfera de de nuestras circunstancias, acomodándonos tolerantemente a cuanto se nos impone para nuestro mejor bienestar.

No obstante, continuaban los vecinos,

⁷⁹¹ AGMA, FH, caja 599, expediente 20, fs. 1f.-2f.: 26 de enero de 1927, “Solicitud de una merced de agua”

⁷⁹² AGMA, FH, caja 933, expediente 19, fs. 131f.: 6 de abril de 1941, “Vecinos de las calles de Morelos, Guzmán, Condell y Melchor Ocampo se quejan por mal servicio de agua”. AHEA, FPE, SGG, caja 464, legajo 4, expediente 1, 7 de marzo de 1941, “Escrito de los vecinos de la calle Terán”.

el servicio de agua instalada en las casas que habitamos no solo [es] pésimo sino nulo, toda vez que desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche no se logra coger ni una sola gota de agua de las llaves, las más de las veces, cuyo indispensable líquido para los distintos usos, nos vemos en la imperiosa necesidad de proveernos de él comprándolo a los vendedores que los introducen en carros, lo que nos es en verdad sumamente gravoso, toda vez que hacemos grandes gastos en esto y pagamos a la vez al municipio.

Por estas razones, y como sabían que “el mal de que adolecemos y nos quejamos de manera formal ante quien corresponde y se dignará oírnos, tiene remedio”, los vecinos suplicaban al presidente municipal “que cuanto antes se subsane nuestro mal y perjuicios [...] y es que bombeándose competentemente por la noche el manantial que produce el agua que surte a toda la población, y sólo así será efectivo el abastecimiento para todas las mercedes repartidas y se aplacará el clamor general por ahora, por ser en verdad nulo y gravemente perjudicial el servicio de agua que tenemos”.⁷⁹³

La petición es significativa porque ilustra varios aspectos de la evolución de la demanda de abasto domiciliario: su creación forzosa (con la “imposición” a la que hacen referencia los vecinos), la interiorización del servicio como un elemento que contribuía a su bienestar y la exigencia de un abasto eficiente y continuo. Este servicio había sustituido la actividad de los aguadores y se reclamaba como un derecho, pues por él se pagaban los impuestos que servían para “sostenimiento de los gastos públicos”.

Los usuarios rápidamente encontraron una forma de protestar y presionar al ayuntamiento para que mejorara el sistema de distribución: negarse a pagar y desconocer los adeudos acumulados al no cubrir las tarifas que exigían las autoridades. En octubre de 1937, 32 vecinos “mayores de edad y propietarios” de la calle Álvaro Obregón aseguraron ante el ayuntamiento que era

sabido que desde que fue hecha la instalación para proveer de agua a la ciudad, todas las demás zonas han disfrutado más o menos de lo que se ha dado el nombre de MERCED DE AGUA y que nosotros no disfrutamos de esa merced [...] y todos estos años los hemos pasado resignadamente esperando el ‘mañana’ pero sobrecargados con cuotas de \$3.50 mensuales recibiendo el agua por horas nocturnas y gota a gota, lo que origina un desvelo diario para tomarla o una carencia absoluta.

⁷⁹³ AGMA, FH, caja 1001, expediente 20, fs. 156f.: 10 de marzo de 1936, “Vecinos de las calles San Rafael y 1ª y 2ª de Primo Verdad solicitan que el servicio de agua sea efectivo”.

Lo importante es que los quejosos no se limitaban a pedir que mejorara el servicio, sino que se negaban a reconocer “adeudo alguno” por las mercedes, que “no solo no nos favorecen, sino que seriamente nos perjudican”.⁷⁹⁴

Entre 1937 y 1941, Vicente Delgado, vecino de la calle de Terán, explotó este recurso y realizó una especie de huelga de pagos en protesta por la escasez de líquido. En todo este tiempo, Delgado pidió varias veces al presidente municipal la clausura de la conexión en su vivienda, que se le rebajara la cuota asignada o que al menos le otorgaran facilidades para no cubrir multas o costear sus adeudos en “abonos mensuales”. Como el ayuntamiento nunca accedió a sus demandas, en abril de 1941 Delgado presentó su caso ante el gobernador del estado Alberto del Valle, aunque al parecer tampoco consiguió una respuesta positiva.

De entre las múltiples quejas que Delgado envió a las autoridades locales durante los cinco años que duró su “huelga”, destaco dos alusiones relevantes. En junio de 1937, sostenía que ante la escasez de líquido en la calle 5 de Mayo, “los vecinos se cotizaron y vieron una persona que, ignoro los trabajos que desarrolló, pero desde ese tiempo tienen agua”. Dos años después, cuando pedía “suspender el pago de un servicio de que no se dispone”, amenazó veladamente al ayuntamiento, al sostener que su caso lo trataba “en lo particular, o por mi solo, para no alborotar al vecindario, quienes también se encuentran en las condiciones que yo”.⁷⁹⁵

Delgado no exageraba al señalar el descontento latente que podía devenir en “alboroto” ocasionado por la falta de agua. Hacia 1941 un tal Anacleto Estevanez, vecino de la calle de Aldama, denunciaba ante el presidente municipal “que en días pasados hubo personas que andaban haciendo propaganda para que se hiciera una huelga de pago por concepto de mercedes de agua”, aunque sostenía haber sugerido “la idea de enviar a usted una queja, pues me consta el interés que toma usted por todo lo que se relaciona con los servicios que están a cargo [del ayuntamiento]”.⁷⁹⁶

⁷⁹⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 342f.: 26 de octubre de 1937, “Vecinos de la calle Álvaro Obregón escriben al ayuntamiento de la capital”.

⁷⁹⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 464, legajo 4, expediente 1: 9 de junio de 1937, “Vicente Delgado, vecino de la calle de Terán, escribe al presidente municipal” y 26 de abril de 1939. Vicente Delgado escribe al presidente municipal J. Concepción Rodríguez”.

⁷⁹⁶ AGMA, FH, caja 933, expediente 19, fs. 131f.: 28 de abril de 1941, “Anacleto Estevanez escribe al presidente municipal Celestino López Sánchez”. El quejoso sostenía que en “las calles Pedro

Estos testimonios son indicios de los vínculos que permitían a los vecinos de las nuevas colonias asociarse —así fuera de manera informal y momentánea— para presentar sus quejas ante las autoridades locales y hacerse cargo de la introducción de agua entubada en sus viviendas.

En 1913, once vecinos de las calles de La Cruz, Primo Verdad y Texas (ubicadas al oriente de la ciudad), solicitaron al ayuntamiento “la gracia de que se nos concediera poner una tubería por nuestra cuenta en nuestras casas habitación, lo cual se nos concedió y nos cuotizamos todos los vecinos, haciendo los gastos por nuestra misma cuenta de la instalación y pagando desde esa fecha la cuota que nos fue asignada en la Tesorería Municipal, por nuestra merced de agua”.⁷⁹⁷

Algo similar pidieron 12 vecinos de la 3ª calle de Guzmán, quienes en 1928 se dirigieron al ayuntamiento para informarle

que careciendo nuestras casas de agua debido a que el tubo maestro fue destruido por la acción minadora del tiempo y no teniendo recursos la caja de ese H. Cuerpo, como se nos ha informado, para hacer la reposición del referido tubo, proponemos que haciendo un esfuerzo compraremos los metros de tubo necesarios para instalar en nuestras respectivas casas las mercedes de agua.⁷⁹⁸

La mayoría de las peticiones para ampliar la red de abasto domiciliario por cuenta de los particulares provenían de nuevas colonias como la Héroes, Gremial, del Carmen, Buena Vista, San Marcos y Ferrocarrilera, ubicadas al norte y oriente de la ciudad, la zona de mayor expansión urbana.⁷⁹⁹

Este era el caso de 44 vecinos de la calle de Darío, que en 1928 sostuvieron ante el Consejo Municipal de la ciudad que tenían la “necesidad urgente del servicio de aguas por esta calle por exigirlo así actualmente el Departamento de Salubridad en el estado, en todas

Parga, Primo Verdad, Madero, Hornedo, Centenario, etc. tienen (agua) todo el día” y terminaba su escrito con la siguiente frase: “Usted dirá que soy llorón, pero ya ve que el que tiene sed, está obligado a hacerlo”.

⁷⁹⁷ AGMA, FH, caja 456, expediente 24.

⁷⁹⁸ AGMA, FH, caja 610, expediente 11, fs. 7f.: 23 de abril de 1928, “Vecinos de la 3ª calle de Guzmán piden se instale un tubo maestro para abastecerse de agua”.

⁷⁹⁹ AGMA, FH, caja 599, expediente 5: 13 de diciembre de 1927, “Ocurso de los vecinos de la Colonia Héroes ofreciendo dinero para los gastos de la instalación de agua”; caja 933, expediente 18, fs. 118f.: 17 de abril de 1941, “Solicitud de vecinos de nuevas colonias para instalar tubería de agua”; caja 946, expediente 7, fs. 24f.: 9 de abril de 1941, “Respuesta del Presidente Municipal Celestino López Sánchez a vecinos de las colonias Gremial y Ferrocarrilera”; caja 1003, expediente 1, fs. 81f.: 15 de abril de 1935, “Solicitud de tubería por un grupo de colonos”. *El Sol del Centro*, 2 de julio y 30 de septiembre de 1945; 17 de enero de 1946.

las casas donde no lo halla”. Por esta razón pedían el apoyo del Consejo para llevar hasta sus viviendas, por su propia cuenta, el “tubo conductor” del agua, pues “sería una mejora para el vecindario que indudablemente reportaría mucha utilidad, así como al erario municipal, por las mercedes de agua que se instalarían en muchas casas”.⁸⁰⁰

En mayo de 1936, el ayuntamiento recibió un “ocurso de varios vecinos de la colonia Gremial Ferrocarrilera solicitando la instalación de una tubería de 250 metros aproximadamente por la calle Héroe de Nacozari, que abastezca de agua a sus respectivos hogares, manifestando su disposición para cooperar con esta autoridad con los gastos que requieren tales obras”.⁸⁰¹ Casi diez años después, se informó que un grupo de habitantes de la misma Colonia Gremial, encabezado por el ferrocarrilero David Prieto, habían

integrado una comisión que trata con el C. Presidente Municipal el problema del agua que se ha presentado en esa parte de la población, pues el pozo artesiano ha secado las norias que existían en las casas particulares y de las cuales se surtían de líquido los hogares en donde no hay aún red de tubería, que conduce el agua proveniente del citado pozo.

Los vecinos también se manifestaban dispuestos “a cooperar con el ayuntamiento a fin de que se introduzca la tubería en los lugares en donde no la hay, pues en la actualidad tienen que pagar considerables cantidades de dinero por el acarreo del líquido hasta sus hogares, lo cual les resulta muy gravoso”.⁸⁰²

En ocasiones, la movilización de los habitantes podía desembocar en el surgimiento sociedades formales, usualmente denominadas juntas vecinales o de mejoras materiales. Al parecer, estas juntas fueron comunes a partir de la década de 1940 y sus miembros no se limitaban a pedir la introducción o la mejora del abasto de agua, pues ampliaron sus demandas a servicios como el drenaje y el alumbrado público.

Podemos mencionar aquí el caso de la “Junta Vecinal de Mejoras Materiales Colonia Gámez y calles circunvecinas”, que en enero de 1943 pidió el auxilio del presidente municipal para llevar agua a su colonia, tarea que era presentada como una “necesidad de inaplazable resolución”. La ayuda solicitada consistía en que el ayuntamiento cediera nueve pedazos de tubo de dos pulgadas “que se encuentran sin ninguna aplicación

⁸⁰⁰ AGMA, FH, caja 611, expediente 35: 14 de febrero de 1928, “Vecinos de las calles Pino Suárez y Darío solicitan instalación de agua”.

⁸⁰¹ AGMA, FH, caja 1008, expediente 4: 19 de mayo de 1936, “Solicitud de colonos de la colonia Gremial”.

⁸⁰² *El Sol del Centro*, 11 de noviembre de 1945.

en el corralón del municipio, así como la tubería 11/4” que fue levantada de parte de la calle de la Libertad, que se encuentra depositada en la fontanería municipal”. Por su parte, la Junta se comprometía a introducir el servicio de agua “hasta la esquina de las calles de Cosío y 20 de noviembre” y a “solicitar la conexión de regular cantidad de servicios”.

Para reforzar su solicitud, los vecinos apelaban al interés del presidente municipal “por la urbanización y engrandecimiento de la ciudad y en especial de los barrios pobres” y decían estar seguros de que el primer regidor “acordará en forma favorable nuestra petición, por lo que le viviremos altamente agradecidos”.⁸⁰³

En julio de 1946 se consignó la formación de juntas vecinales en Buenavista y el Encino. Esta última se encargaría de reconstruir el jardín del barrio e introducir alumbrado, mientras que la de Buenavista tenía como objetivo principal recaudar fondos para perforar un pozo y llevar agua los vecinos de la colonia.⁸⁰⁴

La junta vecinal de la colonia San Marcos fue una de las que tuvo mayor presencia en la década de 1940. La organización contaba con una mesa directiva que agrupaba a personalidades como el ex-gobernador Enrique Osornio y se allegaba fondos mediante la recaudación de cuotas entre los vecinos del barrio. Además de ocuparse de mejorar servicios como los de alumbrado público, drenaje y agua, los miembros de la junta impulsaron la construcción de una escuela y el mejoramiento de la vigilancia por parte de la inspección de policía.⁸⁰⁵

Al organizarse para reparar los desperfectos del sistema o exigir al ayuntamiento que lo hiciera, los habitantes señalaban las principales causas que motivaban la falta de agua. Los argumentos para explicar la insuficiencia del líquido son importantes porque forman parte de la ya mencionada “noción de escasez”, concepto que era parte esencial del discurso con el que legitimaban sus demandas y quejas. Los vecinos indicaban tres causas para explicar la escasez: las fallas en el sistema de abasto provocadas por la ausencia de mantenimiento; la incapacidad de los empleados encargados de manejar el sistema de tuberías y llaves de distribución y la presencia de huertas y baños públicos.

⁸⁰³ AGMA, FH, caja 957, expediente 33, fs. 76f.-77f.: 26 de enero de 1943. “Miembros de la Junta Vecinal de Mejoras Materiales ‘Colonia Gámez y calles circunvecinas’, se dirigen al presidente del ayuntamiento, Francisco M. Revilla”.

⁸⁰⁴ *El Sol del Centro*, 14 y 19 de julio de 1946.

⁸⁰⁵ *El Sol del Centro*, 13 de diciembre de 1945, 7 de enero, 20 y 25 de mayo de 1946.

En varias peticiones se achacaba la falta de agua a deficiencias en el sistema de distribución –malas conexiones o presión insuficiente–, que ocasionaban que el líquido llegara únicamente a ciertas zonas de la ciudad. La situación era considerada injusta e inequitativa, pues a pesar de que todos pagaban por recibir el agua en sus casas, unos cuantos –comúnmente los que vivían al poniente de la población– se veían favorecidos con un abasto continuo, mientras que otros –los que habitaban en las partes elevadas de la ciudad, al norte y oriente– sufrían una permanente escasez de agua. Según los vecinos, el problema podía solucionarse con el manejo correcto del sistema de tuberías, instalando conexiones adecuadas y abriendo y cerrando llaves de manera oportuna.⁸⁰⁶

En 1941, varios habitantes de la calle de Terán criticaban la injusticia que implicaba la distribución deficiente del agua y pedían al gobernador averiguar porque sólo había agua de las 6 a las 6 y 45 cada tres, cuatro o cinco días [...] porque si se dispone del servicio en la forma indicada, con un poco de buena voluntad se haría el servicio con equidad, porque pagamos como todos los usuarios y sufrimos consecuencias horribles por la falta del agua y como esto se presta para ciertos abusos recibimos perjuicios por todos lados, en primer lugar la falta del líquido y la otra un gasto separado para comprar el agua que no se recibe y en cambio la cobran en la oficina respectiva.

Los quejosos aseguraban que si había agua “para un corto rato, con una buena repartición [...] podría haber agua hasta las diez de la mañana siquiera, pues según nuestra humilde opinión es cuestión de arreglo en el asunto [...] ya que en otras partes se desperdicia de una manera enteramente inconveniente”.⁸⁰⁷

Encontramos un razonamiento similar en la petición que un grupo de usuarios de la tercera calle de Álvaro Obregón dirigió al ayuntamiento y a la Junta de Mejoras Materiales el 8 de octubre de 1943. Los demandantes aseguraban haber “agotado las reservas de agua hechas en las últimas lluvias torrenciales del mes de septiembre próximo pasado” y no recibían “ni una sola gota por las tuberías”. A lo anterior se agregaba el mal estado de los drenajes, pues estaban “en peligro de obstruirse y despiden un olor insoportable por la falta de aseo”.

⁸⁰⁶ AGMA, FH, caja 574, expediente 1, fs. 6f.: 9 de febrero de 1922, “Solicitud de conexión de un tubo para que no falte agua”; caja 505, expediente 15, fs. 5f.: 30 de marzo de 1921, “Solicitud de conexión de un tubo para abasto de agua de las calles de Oriente”

⁸⁰⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 11 de octubre de 1941, “Vecinos de la calle de Terán, representados por Vicente Delgado, escriben al gobernador del estado”.

Los vecinos de la calle Obregón atribuían la ausencia de agua a la desorganización de los empleados del ayuntamiento, que abrían y cerraban torpemente las llaves de las tuberías. Además, afirmaban estar al corriente en sus pagos, por lo que alegaban tener “derecho a que se nos dé un servicio tan necesario y que desde el mes de marzo del presente año hemos recibido con tantas deficiencias”. Dada la “escasez general de agua”, los vecinos se conformaban con recibirla “por tres o cuatro horas diarias, aunque sea por las noches a fin de surtirnos a esas horas en que no hay consumo en el resto de la ciudad”, tal y como lo hacían en meses anteriores.⁸⁰⁸

Menos de un año después, en febrero de 1944, el líder del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros se mostraba más puntilloso al señalar ante el presidente municipal las razones por las que escaseaba el agua en la colonia Gremial: “fuimos informados”, sostenía el líder sindical, “que esto se debe a que hace poco tiempo y por instrucciones del ingeniero M. Vázquez del Mercado, fue cortado el tubo por el que se alimenta el sector norte de la población [...] quedando por lo tanto esta alimentación solo por el tubo que baja por la calle Alejandro Vázquez del Mercado”. Como esta medida perjudicaba “grandemente a gran número de consumidores de agua, o sea a nuestros asociados”, el dirigente del sindicato pedía al presidente municipal que girara

instrucciones a fin de que a la mayor brevedad se reconecte dicho tubo y de esta manera el sector más afectado con este problema se le dé el servicio tanto por la calle de Zaragoza como por la de Vázquez del Mercado, pues no hay que olvidar se acerca la temporada de terrible escasez (marzo a junio) y de dejarse el servicio en las actuales condiciones, será verdaderamente desastroso.⁸⁰⁹

También se daba el caso de que habitantes de colonias con escasez de agua acusaran a otros vecinos de manipular el sistema de abasto para obtener líquido. En 1945, *El Sol del Centro* hizo pública una queja de varios vecinos de las calles de la Luz y de la colonia del Carmen, que acusaban a “los habitantes de las calles de Valentín Gómez Farías, Larreategui, Guadalupe y Félix Díaz porque estos usuarios continuamente abren las válvulas que

⁸⁰⁸ AGMA, FH, caja 958, expediente 3, fs. 120f.: 8 de octubre de 1943, “Escrito dirigido a Adolfo Torres, presidente de la Junta de Mejoras Materiales de la Ciudad de Aguascalientes, por un grupo de 26 personas”.

⁸⁰⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 26 de febrero de 1944, “El secretario local del sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros, Rogelio Rito G., escribe al presidente municipal”.

regulan el agua, impidiendo así que el líquido llegue hasta los hogares de aquella Colonia”.⁸¹⁰

En otra parte se han mencionado los señalamientos en contra de los baños públicos como causantes de la escasez de líquido que agobiaba a la ciudad. Algo similar ocurrió con las huertas, que además de ser criticadas en nombre de la higiene y el crecimiento urbano, se les acusó de contribuir a la falta de agua. Una protesta que 24 habitantes de la calle de Oriente presentaron en mayo de 1921 ilustra esta noción de escasez y remite a los derechos creados por el pago de mercedes domiciliarias, así como a la preferencia que —según los quejosos— debía otorgarse a los usos domésticos por encima de los agrícolas. Los vecinos habían contratado el servicio antes de que fuera declarado obligatorio y después de no recibir líquido durante varios días, decían sufrir graves perjuicios, pues “el agua es quizá lo más indispensable para todos los usos de la vida”. Según los quejosos,

la falta de agua obedece a las numerosas concesiones de mercedes de agua dadas a huertas por el rumbo de San Marcos y adyacentes que controlan la mayor cantidad de agua y presión por estar en la parte más baja del tubo principal, y que naturalmente que ahora, con el excesivo calor que hace, tienen abiertas sus llaves día y noche para regar sus terrenos, consumiendo por lo mismo una gran cantidad de agua y quitándole la necesaria presión para que pueda llegar hasta nuestro rumbo, colocado como ya quedó dicho, en la parte final del tubo que abastece a toda la ciudad

Lo anterior era doblemente agravante porque los vecinos sostenían haber pagado “con la debida oportunidad las mercedes de agua que se han servido fijarnos, sin que recibamos como ahora absolutamente nada de ese líquido, o en cantidad muy limitada cuando llega hasta nosotros”. Apoyados en estos hechos, los inconformes de la calle de Oriente elevaban ante los regidores del ayuntamiento

una enérgica protesta [...] esperando que con dicha protesta ustedes, que son los encargados de velar por nuestros intereses y por los intereses del municipio, pondrán inmediato remedio a los males que dejamos apuntados, dictando las medidas radicales encaminadas a suprimir en lo absoluto el abuso cometido con dar concesiones de agua a huertas de ninguna clase, cuando falta esa agua en domicilios particulares que deben tener absoluta preferencia.⁸¹¹

Varias de las consecuencias de la difusión y arraigo de de la demanda de abasto domiciliario se encuentran en esta petición, desde la interiorización del servicio como un

⁸¹⁰ *El Sol del Centro*, 8 de septiembre de 1945.

⁸¹¹ AGMA, FH, caja 505, expediente 60, fs. 7f.: 17 de mayo de 1921, “Protesta de varios vecinos de las calles de Oriente por mal servicio de agua”.

elemento necesario “para todos los usos de la vida”, hasta la exigencia de recibir agua de manera continua como un derecho que nacía del pago por las mercedes contratadas. Además, se consideraba que este derecho debía ser garantizado por el ayuntamiento y que dicha autoridad debía preferir al abasto domiciliario por encima del riego a las huertas, que por su ubicación y consumo de agua eran señaladas como responsables de la escasez de líquido que sufrían los habitantes.

Recapitulación

La imposición del servicio domiciliario tuvo consecuencias trascendentales en la relación entre autoridades locales y grupos urbanos. Los funcionarios municipales se enfrentaron a la tarea de diseñar y aplicar los instrumentos necesarios para administrar un servicio de naturaleza coercitiva. Además de crear nuevas obligaciones y responsabilidades, el decreto de 1928 fue una oportunidad de fortalecimiento de la autoridad local, pues el abasto domiciliario representaba una nueva entrada de recursos y la posibilidad intervenir en una actividad que hasta entonces había permanecido en buena medida, fuera del alcance del gobierno.

Aunque muchos usuarios se resistieron tenazmente a contratar una merced o a pagar en tiempo y forma las cuotas establecidas por el cabildo, hubo otros que interiorizaron el servicio como una necesidad y un derecho ciudadano. Lo relevante fue que para exigir al gobierno un abasto de agua continuo y eficaz retomaron y modificaron el discurso sanitario que las mismas autoridades habían utilizado para legitimar la imposición del abasto domiciliario. Este discurso formaba parte de un ideal de ciudad adoptado por los grupos populares, que concebían la mejora del servicio de agua como parte fundamental de una reforma urbana que implicaba la desaparición de huertas, la clausura de acequias contaminadas y la supresión de estanques como el de La Cruz.

La organización vecinal fue otro factor fundamental que permitió a los habitantes de las colonias populares presentar y legitimar sus demandas ante la autoridad local. Esta organización –informal y tal vez pasajera— hacía posible que los quejosos que enviaban sus escritos al ayuntamiento, juntaran en ocasiones hasta 100 firmas para respaldar sus peticiones.

En su momento, todos estos elementos —expansión de la demanda, discurso sanitario, adopción del servicio como un derecho ciudadano y organización vecinal— se conjuntaron para originar movimientos urbanos que se enfrentarían directamente al gobierno local para reclamar una mejora sustancial del servicio de abasto de agua. Este tema se analizará en la tercera y última parte del presente trabajo.

TERCERA PARTE

ORGANIZACIÓN CIUDADANA Y PROTESTAS URBANAS

Durante la primera mitad del siglo XX fueron comunes las movilizaciones de protesta en diversos centros urbanos del país. En ciudades como Oaxaca, Veracruz, León, San Luis Potosí y en la capital del país, grupos de diferente origen social se organizaron y recurrieron a diferentes medios para demandar servicios públicos eficientes y mejorar sus condiciones de vida.

Los trabajos que analizan estos movimientos, toman como referente principal el crecimiento de las ciudades, que devino en la aparición de colonias populares que no contaban con a servicios públicos como alumbrado, drenaje o agua entubada.⁸¹² La transformación urbana y la consiguiente segregación social estuvieron acompañadas de la aparición de nuevo actores y de una “transformación de las maneras de entender y hacer la política”.⁸¹³ Los grupos populares fueron protagonistas fundamentales en este nuevo escenario, pues construyeron lazos de identidad y un sentido de comunidad que les permitió identificarse y reivindicar sus demandas como parte de sus derechos ciudadanos. En Oaxaca, Veracruz y la ciudad de México, fue común que las vecindades, mercados y plazas públicas sirvieran como espacios de sociabilidad en donde las clases trabajadoras se organizaban para protestar colectivamente e incidir en el rumbo de la política.⁸¹⁴

No se puede hablar de grupos populares y trabajadores a principios del siglo XX sin hacer referencia a los diferentes contextos, circunstancias y relaciones de poder imperantes en cada ciudad. Factores como las características del desarrollo urbano y económico, la composición de la fuerza de trabajo y la configuración de las fuerzas políticas imprimieron rasgos distintivos a sus movilizaciones y protestas.⁸¹⁵ En la ciudad de México, por ejemplo, los obreros que laboraban en las fábricas modernas tenían objetivos, prioridades y formas de organización muy distintas a las de los artesanos y trabajadores no calificados.

En este panorama también es fundamental considerar la relación entre grupos populares, élites y autoridades urbanas. En la ciudad de México, las organizaciones obreras de fines del siglo XIX no dudaron en adoptar y reformar el discurso liberal en aras de

⁸¹² Smith, *Pistoleros and Popular Movements*, pp. 268-273. Lear, *Workers, Neighbors, and Citizens*, pp. 7-9, 17, 29, 34-38, 43-47. Newcomer, *Reconciling Modernity*, pp. 22-28, 33-36, 49, 50. Urbina, “Años veinte”, pp. 28-30, 33, 36, 37.

⁸¹³ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, p. 29

⁸¹⁴ Wood, *Revolution in the Street*, pp. 213, 214. Lear, *Workers*, pp. 10, 11. Urbina, “Años veinte”, pp. 28, 35-42.

⁸¹⁵ Lear, *Workers*, pp. 1, 2, 62-72, 83, 84.

legitimar su lucha por mejores condiciones de trabajo. Esta estrategia continuó durante los años de la revolución, cuando los trabajadores reelaboraron un tipo particular de “liberalismo popular” que los acercaba a la ideología de la clase media revolucionaria y les permitía exigir la intervención del gobierno para reforzar sus derechos ciudadanos.⁸¹⁶

Por su parte, los trabajadores que protagonizaron las movilizaciones en el puerto de Veracruz durante la década de 1920 no dudaron en apelar a la constitución de 1917 y recurrir a la retórica del naciente régimen revolucionario para justificar sus reclamos por mejores viviendas. En cambio, en la ciudad de León, las clases bajas –según sostiene Daniel Newcomer— permanecieron ajenas al discurso oficial que legitimaba los intentos de modernización urbana que encabezaron las autoridades locales durante los años de 1940.⁸¹⁷ Lo anterior nos remite a la relevancia de los grupos de clase alta y media en el contexto de las movilizaciones urbanas ocurridas durante la primera mitad del siglo XX. En el caso de León, por ejemplo, fueron precisamente las elites agrupadas en la Unión Sinarquista quienes asumieron la retórica revolucionaria que identificaba modernización, democracia, reforma urbana y desarrollo económico para oponerse a los proyectos de obra públicas de las autoridades locales.⁸¹⁸

La adopción o rechazo del discurso oficial es sólo una parte de la compleja relación entre Estado y sociedad, factor esencial en la explicación de los movimientos urbanos. En este punto es importante reconsiderar la interpretación que identifica la acción oficial con “mecanismos de control político y legitimación ideológica” y destacar en cambio, la influencia de las reformas y proyectos estatales en las expectativas, valores, comportamientos y formas de organización política de la sociedad urbana.⁸¹⁹ Se trata en suma, de explorar las “prácticas de interlocución políticas” que están en la base de la relación entre autoridades y grupos sociales que buscan la satisfacción de demandas que en muchos casos son resultado de la misma acción oficial.⁸²⁰

El caso del abasto domiciliario de agua ilustra con claridad este fenómeno, pues como ya se ha planteado anteriormente, “la oferta técnica y política de los programas de

⁸¹⁶ *Ibidem*, pp. 91-105, 130, 131, 141, 142, 193, 231.

⁸¹⁷ Newcomer, *Reconciling Modernity*, pp. 14-17, 98-112, 184-186.

⁸¹⁸ *Ibidem*, pp. 1, 2, 7, 8, 13, 19, 20, 44-47, 52, 53, 64, 69, 113, 180, 181.

⁸¹⁹ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, p. 22. Urbina, “Años veinte”, pp. 35, 37, 42, 43.

⁸²⁰ Rodríguez, *Historia del desasosiego*, pp. 11, 12, 15, 18-21, 135, 172, 173. Wood, *Revolution in the Street*, pp. 21, 22, 207, 208.

inversiones de la provisión de agua entubada” contribuyó a difundir un “sentido común nuevo” a partir del cual los vecinos “demandaron agua potable y alcantarillado”, para de esta forma hacer suya “la civilización que en un primer momento parecía monopolio de los políticos, médicos, ingenieros y otras personas ilustradas”.⁸²¹

En ocasiones, esta demanda daba pie a la creación de arreglos o pactos políticos entre autoridades y usuarios, pues estos últimos imprimían al uso del agua prioridades y exigencias que muchas veces iban a contrapelo de la legalidad que procuraba impulsar el gobierno. Otras veces, la nueva exigencia rebasó la capacidad de las autoridades para proveer con el nuevo servicio a los habitantes de las ciudades, lo que “incubaba una poderosa semilla de protesta e inconformidad”.⁸²²

Más de una vez, las movilizaciones para protestar por las deficiencias del servicio de agua propiciaron la intervención directa del gobierno federal, que buscaba desactivar el descontento haciéndose cargo de nuevas obras de abasto. Esto podía ocasionar tensiones y enfrentamientos con las autoridades locales, que se negaban a ceder el control de los sistemas hidráulicos a dependencias como la Secretaría de Recursos Hidráulicos o el Banco Nacional Hipotecario. Desde esta perspectiva, el estudio de los movimientos urbanos de protesta nos remite a los obstáculos y límites presentes en el proceso de conformación del Estado central, que debió lidiar con la oposición —o en ocasiones recibió el apoyo— de los actores e instituciones locales involucradas en el control del abasto del agua para las ciudades.⁸²³

A partir del análisis de la relación política entre grupos populares, clases altas y autoridades locales y federales, en la tercera y última parte del trabajo se estudian las movilizaciones que protagonizaron los grupos urbanos en Aguascalientes para protestar por la deficiente distribución de agua y los aumentos a las tarifas asignadas a las mercedes domiciliarias. Aunque las quejas por el servicio fueron recurrentes desde los primeros años del siglo XX, no fue sino hasta la segunda mitad de la década de 1930 que, a la par que se multiplicaban las conexiones domiciliarias, los usuarios comenzaron a organizarse para

⁸²¹ Aboites, “La ilusión del poder nacional”, pp. 182, 185, 186, 193-195.

⁸²² Aboites, *La decadencia del agua*, pp. 14-18, 54, 63-65.

⁸²³ *Ibidem*, pp. 10, 45, 46, 52. Smith, *Pistoleros and Popular Movements*, pp.7-11, 19, 20, 402-404, 412, 413.

obligar a las autoridades a mejorar el sistema de distribución, acabar con la escasez de agua y disminuir el costo del servicio.

Las clases altas y medias fueron las primeras en organizarse para demandar un mejor servicio de abasto. El primer capítulo de esta tercera parte se enfoca en el origen, objetivos y estrategias de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales, compuesta por propietarios y profesionistas que a partir de 1936 apelaron al gobierno federal para arrebatarse al ayuntamiento el control del sistema de abasto. En el segundo capítulo se analiza la actividad de la Junta de Usuarios de Aguas Federales, que a pesar de tener objetivos parecidos a la Sociedad de Usuarios, difería radicalmente tanto en su composición como en sus tácticas.

La Junta de Usuarios, que inició sus actividades en 1941, se componía de obreros y trabajadores de la Colonia Gremial y desde un principio recibió el apoyo del sindicato local de ferrocarrileros. Ambos grupos organizaron marchas y huelgas de pago en protesta por la escasez de agua y fueron un factor determinante para que las autoridades locales aceleraran la búsqueda de nuevas fuentes de abasto y terminaran por ceder el control del sistema de distribución a las autoridades federales.

CAPÍTULO VIII

La Sociedad de Usuarios de Aguas Federales y la lucha por el control del servicio de agua

En 1936, un grupo de vecinos y propietarios de la ciudad de Aguascalientes creó la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales (en adelante SUAF). Los objetivos de esta organización, que tuvo vida activa por lo menos hasta 1947, eran mejorar las condiciones del servicio de agua a domicilio y ampliar su cobertura para que llegara a la mayor cantidad posible de habitantes. También pugnó por reducir las tarifas que el ayuntamiento cobraba por cada conexión domiciliaria y en algún momento buscaron desplazar al cabildo para hacerse cargo de la gestión del sistema de abasto.

El surgimiento de la Sociedad de Usuarios ocurrió en una coyuntura marcada por el refuerzo de las atribuciones del gobierno central para intervenir en la gestión de los sistemas locales de distribución de agua entubada. A lo anterior se debe añadir la precaria situación de la hacienda municipal, que agobiada por la falta de recursos, dependía en buena medida de los ingresos proporcionados por el cobro de mercedes de agua a domicilio. Para explicar la creciente debilidad de las finanzas municipales (y estatales) hay que remitirse una vez más al Estado federal, que durante la primera mitad del siglo XX encabezó un proceso de centralización de los recursos fiscales que mermó sensiblemente la capacidad recaudatoria de los gobiernos locales.

El objetivo del presente capítulo es explicar la importancia y significado de la SUAF en el desarrollo del servicio de agua a domicilio. Para esto se considerará en primer lugar la situación de la hacienda municipal, con énfasis en las tarifas que imponía el ayuntamiento por concepto de abasto de agua. Esto va de la mano con el ya mencionado fortalecimiento del Estado central, tanto en la esfera fiscal como en la gestión de los servicios de agua.

La evolución de las tarifas de agua, el estado de las finanzas del ayuntamiento y la centralización sirven para explicar las circunstancias que hicieron posible el nacimiento de la Sociedad de Usuarios, así como sus objetivos y estrategias. A partir de estos elementos se tratarán de reconstruir los argumentos, prácticas e ideas que constituían la cultura política desde la cual los miembros de la organización valoraban y criticaban el desempeño del ayuntamiento en la gestión del abasto de agua.

Finanzas estatales: entre la bancarrota y la negociación

En lo que a historia fiscal se refiere, la primera mitad del siglo XX se caracterizó por el surgimiento de una nueva hacienda pública, cuyo protagonista principal fue el Estado central. Como la ha demostrado Luis Aboites, los años posteriores a 1910 estuvieron marcados por la creación de nuevos impuestos federales que significaron ingresos crecientes para el gobierno federal. Así, entre 1910 y 1949 los ingresos brutos de la federación aumentaron más de siete veces, lo que le permitió “ampliar e innovar el gasto público” con la creación de bancos y nuevas dependencias oficiales.⁸²⁴

El proceso centralizador afectó la capacidad tributaria de gobiernos estatales y ayuntamientos, que vieron disminuidas sus facultades para cobrar impuestos, con el consiguiente empobrecimiento de sus respectivas haciendas.⁸²⁵ La centralización tuvo su momento de consolidación en la década de 1940 y para legitimarla, las autoridades federales desplegaron un discurso que vinculaba el fortalecimiento fiscal del Estado central con la modernización de la sociedad mexicana, la formación de un mercado nacional y el consiguiente desarrollo económico.⁸²⁶

El proyecto del gobierno federal provocó múltiples descontentos y se topó también con varios obstáculos. En este caso, fueron comunes las resistencias de empresarios y propietarios a satisfacer las renovadas exigencias fiscales, lo que obligó al Estado central a establecer arreglos políticos con diversos grupos sociales a lo largo del país.⁸²⁷ Los gobiernos estatales y municipales estuvieron entre los que mostraron mayor beligerancia al momento de oponerse al movimiento centralizador y defender sus cada vez más acotadas atribuciones hacendarias.⁸²⁸

El grado de resistencia de cada entidad federativa varió según el periodo, el peso político y económico del estado y el impuesto que se disputaba. En las décadas de 1920 y 1930, por ejemplo, fue evidente “una postura más contestataria y de oposición abierta a la federación”. En cambio, ya durante los años de 1940 y 1950 la oposición se caracterizó por

⁸²⁴ Aboites, *Excepciones y privilegios*, pp. 31-36, 69.

⁸²⁵ *Ibidem*, pp. 36, 45, 101, 102, 110.

⁸²⁶ *Ibidem*, pp. 20, 21, 42, 108-113, 198, 386.

⁸²⁷ *Ibidem*, pp. 22, 88, 89.

⁸²⁸ *Ibidem*, pp. 14, 15, 114, 134, 196.

adoptar “formas más suaves y encubiertas, acordes con los modos y prácticas de un régimen presidencialista más consolidado”.⁸²⁹

Por otro lado, el gobierno federal enfrentó menos resistencia al unificar y absorber los impuestos a ramos industriales como el de la electricidad, el petróleo, la minería o la producción de tabacos. Cuando quiso hacer lo mismo con las transacciones mercantiles (que constituían parte fundamental de las haciendas estatales), se topó con una acendrada oposición que se prolongó hasta la década de 1970.⁸³⁰

Para compensar a las cada vez más debilitadas finanzas locales, el gobierno federal estableció el sistema de participaciones. Con dicho procedimiento, estados y municipios debían suprimir gravámenes que pasaban a manos del gobierno federal, que se encargaba de recaudar y luego otorgar parte del dinero a las autoridades locales. Esta práctica creó lazos de dependencia hacia el Estado central, que se fortalecieron gracias a los subsidios, dispensas y donaciones que el presidente de la república otorgaba de forma discrecional.⁸³¹

Los municipios también resintieron la centralización de la hacienda que impulsó el gobierno federal. El reparto ejidal y la creación de organismos dependientes del centro (como las juntas de mejoras materiales) empobrecieron aún más las arcas municipales. A lo anterior habría que agregar que los gobernadores, con la ayuda de los congresos locales, impusieron a los municipios un esquema de exacciones similar al de la federación. Aunque no faltaron resistencias, el gobierno del centro y los estatales se apropiaron de los propios y arbitrios de los ayuntamientos, que a final de cuentas sólo pudieron conservar fuentes de ingreso de carácter administrativo, como el cobro de licencias, permisos y multas.⁸³²

El impacto de la centralización fiscal fue desigual. Junto a entidades que aumentaron o mantuvieron sus ingresos gracias a la influencia política, una economía desarrollada y un sistema tributario diversificado, hubo otras cuyas entradas disminuyeron constante y rápidamente. Entre los primeros estados destacan Sonora, Tamaulipas, Sinaloa y Nuevo León. De los más pobres, que se concentraron principalmente en el centro y sur, podemos mencionar a Puebla, Michoacán, Hidalgo o Querétaro.⁸³³ Se pueden señalar diferencias similares en el caso de los municipios, pues los ayuntamientos de las capitales

⁸²⁹ *Ibidem*, p. 311.

⁸³⁰ *Ibidem*, pp. 155, 174, 175, 205-213, 350, 363.

⁸³¹ *Ibidem*, pp. 103, 104, 261, 262, 277, 279, 303, 318.

⁸³² *Ibidem*, pp. 43, 44, 51, 78-82, 228, 323-339, 344.

⁸³³ *Ibidem*, pp. 71-75, 304-307, 311.

estaban en una posición de relativa ventaja con respecto a los cabildos de las cabeceras que componían los territorios estatales.⁸³⁴

La falta de recursos se reflejaba sobre todo en la incapacidad de municipios y gobiernos estatales para ejecutar obra pública. Mientras que en la década de 1940 el estado de Sonora tuvo dinero para construir —con apoyo del gobierno federal— una presa de 22 millones de pesos, el de Querétaro fue incapaz de costear la introducción de agua en la ciudad, lo que dejó a la capital de este estado “con un severo déficit en este importante servicio público”.⁸³⁵

Con fuentes tributarias cada vez más limitadas, ineficacia en el manejo de las finanzas y un insignificante acceso al crédito, algunos estados trataron de incrementar los impuestos con miras a obtener dinero para sufragar al menos las obras requeridas con mayor urgencia. Esta política generó gran descontento entre la población urbana, cuyas protestas frustraron las pretensiones recaudatorias de los estados y ahondaron su dependencia con respecto al gobierno central.⁸³⁶

Las autoridades de Aguascalientes también experimentaron grandes dificultades para mantener a flote las finanzas estatales. Entre las décadas de 1910 y 1970, Aguascalientes se mantuvo entre las diez entidades con menos ingresos brutos del país. La década más difícil fue la de 1930, cuando en el rubro de ingresos el estado sólo estuvo por encima de Quintana Roo y Colima. Entre 1944 y 1950 la situación mejoró, pues la recaudación anual se quintuplicó “al pasar de 618 000 a 2 804 000 pesos”. Sin embargo para estas fechas el estado recibía del gobierno federal 37 millones de pesos entre inversiones y créditos, lo que demuestra el grado de dependencia de la entidad con respecto a los recursos del Estado central.⁸³⁷

La situación de crisis económica que se vivió en Aguascalientes fue una de las causas que influyó en la precaria situación de la hacienda estatal. Como se mencionó en el primer capítulo de este trabajo, la actividad económica entre las décadas de 1920 y 1950 estuvo lastrada por el cierre de la Fundición Central, la disminución de salarios en los

⁸³⁴ *Ibidem*, pp. 326, 338.

⁸³⁵ *Ibidem*, pp. 310, 311.

⁸³⁶ *Ibidem*, pp. 304, 320, 317.

⁸³⁷ *Ibidem*, pp. 304-307, 311, 320.

Talleres del Ferrocarril y la pérdida de cosechas. Esto afectó negativamente el intercambio comercial, una de las principales actividades de la capital del estado.⁸³⁸

Los informes oficiales de la primera mitad del siglo XX contienen frecuentes alusiones a la difícil situación económica del estado y su efecto en el precario estado de las finanzas locales. En 1924, por ejemplo, el saliente gobernador Rafael Arellano aseguraba haber encontrado al inicio de su administración una deuda de 100 mil pesos. Ante esta situación y “teniendo en cuenta los escasos recursos del estado”, Arellano se dedicó a “cuidar escrupulosamente de la Caja Pública (y) evitando los gastos dispendiosos se nivelaron los ingresos con los egresos, se reunieron excedentes que sirvieron ante todo para pagar deudas atrasadas”.

Con el propósito de “no gravar con impuestos crecientes a los ramos de la riqueza pública”, Arellano visitó periódicamente la capital del país “para conseguir la rápida tramitación de negocios que dieron al Estado, por la bondad de las autoridades federales, donativos valiosos o reconocimiento de derechos que, de otro modo, hubiera sido difícil o imposible ejercitar”.⁸³⁹ Los esfuerzos del gobernador fueron insuficientes para sanear las finanzas estatales. De hecho, en 1925 la tesorería anunció que se había quedado sin fondos, por lo que ni siquiera podía cubrir los gastos corrientes de la administración.⁸⁴⁰

La situación no cambió para la década de 1930. En 1934, según el gobernador Enrique Osornio, el bajo precio de los productos agrícolas —“principal base de riqueza” en el estado— había afectado la marcha de la economía y por extensión a la hacienda pública.⁸⁴¹ Al año siguiente, el gobernador sostenía que “la situación actual de la propiedad rústica, originada en una parte por gran pérdida de las cosechas y por el otro la intensificación de dotaciones agrarias, ha originado una notable baja en las percepciones de ingresos”. Por este motivo y con el objetivo de equilibrar las finanzas estatales, Osornio decidió “no emprender ninguna de las grandes nuevas obras materiales que ha venido estudiando para el engrandecimiento del Estado”.⁸⁴²

⁸³⁸ NAW, SD, 812.00/27261, 30 de septiembre de 1925, “Report on political, economic and social conditions in the consular district of Aguascalientes”.

⁸³⁹ Arellano, *Informe de gobierno (1924)*, pp. 32, 35, 36.

⁸⁴⁰ NAW, SD, 812.00/27261, 30 de septiembre de 1925, “Report on political, economic and social conditions in the consular district of Aguascalientes”.

⁸⁴¹ Osornio, *Informe, (1934)* p. 51.

⁸⁴² Osornio, *Informe, (1935)*, pp. 5, 8.

La situación financiera comenzó a estabilizarse durante los años cuarenta. Según informe que el tesorero estatal presentó en agosto de 1940, los ingresos de la hacienda habían pasado de \$500,000.00 en 1937 a \$719,230.00. En este aumento, según consignaba el tesorero, tenían un lugar especial “las participaciones federales que corresponden al estado y que a la fecha han alcanzado un promedio de \$140,000.00 anuales”.⁸⁴³ En este mismo año el gobernador Alberto del Valle declaraba ante el congreso local su intención de nivelar “los presupuestos por medio de economías y no por la gravitación de los mismos sobre la agricultura, el comercio y la industria estatales”. También anunció que el “interesante ramo” de obras públicas, “que a veces sirve para dar realce a las labores de la administración pública, merecerá especial atención mía, pero procuraré no tocarlo mientras no exista la nivelación de la hacienda pública”.⁸⁴⁴

Además de remitir a las penurias de la hacienda estatal, los informes evidencian la notoria dependencia con respecto al gobierno federal. En este panorama, a los continuos viajes a la ciudad de México para gestionar recursos y las participaciones federales, habría que añadir las reiteradas peticiones de ayuda de los gobernadores al presidente en turno, así como los préstamos solicitados a instituciones como el BNHUOP.

En enero de 1939 el gobernador Juan G. Alvarado solicitó al presidente Lázaro Cárdenas un préstamo de 5 millones de pesos, que se invertirían en obras necesarias “para conseguir el resurgimiento del Estado y ponerlo en vías de franco progreso”. Entre las obras que Alvarado mencionaba estaban las de “abastecimiento de agua potable y saneamiento de la ciudad de Aguascalientes”, la instalación de una planta vinícola en Pabellón y la construcción de una planta hidroeléctrica en la presa Calles. Al final de su carta, el gobernador advertía al presidente la imposibilidad de que, tal y como se acostumbraba en las obras financiadas con recursos federales, el estado aportara la mitad de los gastos, “pues conocidos son los raquíuticos elementos de que dispone”.⁸⁴⁵

Desde la década de 1930, el gobierno del estado y el ayuntamiento de la capital habían gestionado préstamos del BNHUOP para diversos propósitos, como construir el

⁸⁴³ AHEA, FPE, SGG, caja 467, legajo 3, expediente 1: 31 de agosto de 1940, “Informe del tesorero general del estado, Felipe Valle”.

⁸⁴⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 467, legajo 8, expediente 1: 30 de noviembre de 1940, “Discurso de Alberto del Valle ante la legislatura estatal”.

⁸⁴⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 404, expediente 2: 9 de enero de 1939, “El gobernador Juan G. Alvarado escribe al presidente Lázaro Cárdenas”.

mercado Terán y levantar la presa Abelardo L. Rodríguez. Esta práctica continuó durante la década de 1940. En 1942, por ejemplo, el congreso local autorizó al gobernador para contratar con el Banco un préstamo de \$1,250,000.00 destinado a terminar la carretera que iba de Ojuelos a Jalpa, “en la parte correspondiente al territorio del estado de Aguascalientes”.⁸⁴⁶

En el corto plazo, esta práctica tuvo efectos negativos, pues a cambio de los préstamos, el gobierno debía ceder las llamadas participaciones federales, que constituían una parte importante de sus ingresos. En junio de 1942, el gobernador Alberto del Valle planteaba ante el presidente Manuel Ávila Camacho el dilema al que se enfrentaban las finanzas estatales, pues para amortizar un préstamo de \$750,000.00 del BNHUOP, el gobierno había dado “en garantía las participaciones en los impuestos federales de gasolina, alcoholes, forestal, metales, cerillos y tabacos labrados”. El monto mensual de dichas participaciones ascendía a 12 mil pesos, por lo que en un año el gobierno debía renunciar a una entrada de \$144,000.00, que significaban una quinta parte de su presupuesto. En vista de esta situación y para cubrir sus gastos sin tener que aumentar impuestos, el gobernador del Valle solicitaba al presidente un nuevo préstamo de \$30,000.00, “pagadero el resto de mi ejercicio constitucional”.⁸⁴⁷

Aunque Ávila Camacho accedió a la petición, a los pocos meses del Valle le escribió de nuevo para requerir que condonara al gobierno del estado el préstamo de \$30,000.00. Para justificar su demanda, el gobernador sostenía que “las condiciones económicas del erario, lejos de mejorar se han tornado más precarias, debido a la carencia de las participaciones en impuestos federales que mi gobierno ha comprometido en la construcción de carreteras, dedicando los recursos ordinarios a nivelar el pago de los sueldos a los servidores públicos”.⁸⁴⁸

Problemas similares a los de la hacienda estatal aquejaban a las finanzas municipales. Desde fines del siglo XIX los gastos del ayuntamiento de la capital rebasaban sus ingresos, por lo que sus arcas estuvieron continuamente amagadas por la crisis. En octubre de 1894, por ejemplo, se anunció que el ayuntamiento sufría un déficit de 16 mil

⁸⁴⁶ *Periódico Oficial del gobierno del estado*, 12 de julio de 1942.

⁸⁴⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 476, legajo 1, expediente 9: 17 de junio de 1942, “Del gobernador Alberto del Valle al presidente Manuel Ávila Camacho”.

⁸⁴⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 476, legajo 1, expediente 9: 15 de enero de 1943, “Del gobernador Alberto del Valle al presidente Manuel Ávila Camacho”.

pesos. Según el presidente municipal, el origen del problema había sido “el malestar general de que ha sido víctima nuestro pequeño estado por la pérdida casi general en el país de las cosechas, [y] la paralización en los negocios de comercio e industrial”. El presidente se quejaba de que el presupuesto aprobado por el congreso local no correspondía a las necesidades del municipio, por lo que era indispensable aumentar la subvención del gobierno, pues “de otro modo no se pueden cubrir los gastos necesarios de los diferentes ramos de la administración”.⁸⁴⁹

En noviembre de 1894, el ayuntamiento pidió al gobernador interponer su influencia ante el congreso para que se aprobara “el plan de arbitrios que se ha iniciado, pues que si no se pone remedio a la miseria que hay en las arcas municipales, a pesar de los buenos deseos que los miembros del Ayuntamiento tienen para trabajar, es imposible no solo emprender en algo nuevo, sino aun conservar lo que existe y dará por resultado la ruina completa de la ciudad”.⁸⁵⁰

Dos años después, el ayuntamiento de la capital seguía hundido en una importante crisis financiera. En agosto de 1896, el gobierno intentó paliar el problema con un préstamo de 1,375 pesos, al que agregó otro de 1,425 pesos en octubre.⁸⁵¹ Sin embargo, según el presidente municipal Ignacio Ortiz, “el cambio de sistema fiscal” había causado al ayuntamiento “grandes trastornos y desniveles” y volvió inútiles los préstamos oficiales. En tono de reproche, el primer regidor se refirió a la existencia de “varias exposiciones e iniciativas hechas por el suscrito que tienden a remediar el mal, pero seguramente no se juzgaron oportunas, puesto que no se aceptaron; mas la fuerza de los acontecimientos vendrá a demostrar que no estuve equívoco en mis cálculos y pronósticos”.⁸⁵²

La fragilidad de las finanzas municipales se hizo patente de nuevo en 1907. En un dictamen fechado el 12 de marzo, la comisión de hacienda del ayuntamiento manifestó “serios temores de que aminoren las entradas al Tesoro Municipal por la clausura de varios establecimientos mercantiles, que se han estado sucediendo en número considerable”.

⁸⁴⁹ AGM, FH, caja 204, expediente 11.

⁸⁵⁰ AGM, FH, caja 204, expediente 51.

⁸⁵¹ *El Republicano*, 23 de agosto de 1896 y 18 de octubre de 1896.

⁸⁵² AGM, FH, caja 227, expedientes 17 y 25. En 1893 se abolió en Aguascalientes el cobro de las alcabalas, lo que podría explicar la crisis fiscal municipal. Sobre la abolición de las alcabalas en Aguascalientes, implementada tres años antes de que lo ordenara el gobierno federal para todo el país, ver: Gómez, *Aguascalientes en la Historia*. Tomo II, pp. 343-350.

Según los regidores, esto podría causar “grande desequilibrio en la marcha de la administración pública” y para evitarlo proponían aumentar los impuestos de establecimientos como tiendas de ropa, mercerías, joyerías y boticas “que sólo pagan actualmente un 1% sobre capital en giro”.⁸⁵³

Durante la década de 1910, la violencia revolucionaria y la crisis económica que la acompañó deterioraron aún más las condiciones de la hacienda municipal. Ya desde septiembre de 1912, el presidente municipal Eugenio Ávila sostenía que

la época crítica por la cual hace tiempo atravesamos ocasionada ya sea por cuestiones políticas o por otra causa, ha traído por lo consiguiente el mal estado de los negocios en general, la suspensión del juego en las fiestas de San Marcos, el pago forzoso últimamente del bombeo y por otra parte el aumento de los gastos del Presupuesto en el presente año, han restado regular cantidad de ingresos y aumento en los egresos a la Tesorería Municipal.⁸⁵⁴

Las sucesivas ocupaciones militares que sufrió la capital en 1914 y 1915 agravaron el problema. En un informe fechado el 19 de julio de 1915, el presidente municipal de Aguascalientes, Antonio Arias, denunció que los militares (no especificaba si los villistas en retirada o los recién llegados carrancistas) lo habían obligado a entregar los 26 mil pesos que había en el tesoro municipal.⁸⁵⁵

Entre 1915 y 1917 el ayuntamiento se debatió en medio de una aguda escasez de fondos. La situación mejoró un poco para 1918, cuando el primer regidor aseguraba que los ingresos habían sido suficientes para “cubrir con toda religiosidad los pagos decenales a los servidores del municipio, así como la erogación de los muchos y diversos gastos de las mejoras, obras y reparaciones”.⁸⁵⁶ Hacia 1920 se aseguraba que el dinero de las arcas del cabildo permitía cubrir el presupuesto de gastos, dar aguinaldo a los empleados y emprender varias mejoras materiales, como construcción de puentes, reparación de empedrados y jardines, nivelación de caminos, etcétera.⁸⁵⁷

⁸⁵³ AGM, FH, caja 332, expediente 10.

⁸⁵⁴ AGMA, FH, caja 389, expediente 27: 16 de septiembre de 1912, “Informe del presidente municipal Eugenio Ávila”.

⁸⁵⁵ AGMA, FH, caja 419, expediente 54: Julio de 1915, “Informe del presidente municipal Antonio M. Arias”.

⁸⁵⁶ AGMA, FH, caja 451, expediente 8: enero de 1918, “Informe del presidente municipal Ricardo Rodríguez Romo”.

⁸⁵⁷ AGM, FH, caja 484, expediente 42: 28 de abril de 1920, “Copia del informe general del presidente del ayuntamiento”.

A diferencia de otros ayuntamientos, el de la capital veía favorecida su recaudación gracias a la preeminencia económica de la capital, que concentraba la actividad comercial e industrial del estado. Además, el municipio alquilaba varias fincas urbanas —entre ellas la del Parián—, lo que le proporcionaba una entrada constante de fondos.

Aunque con estos ingresos se sufragaban algunos gastos, eran insuficientes para sanear las maltrechas finanzas de la ciudad, tal y como se desprende de una petición que el presidente municipal Rodrigo Palacio realizó al gobernador del estado en enero de 1920. El ayuntamiento había encomendado a Palacio que gestionara “por los conductos debidos y ante la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, el que se exceptúe a esta entidad federativa de que el servicio de pesas y medidas dependa del ramo de aquella Secretaría de Estado, a efecto de que continúe (...) como hasta ahora ha venido funcionando”.

El ingreso que proporcionaba el ramo de pesas y medidas no era uno de los más significativos para el ayuntamiento. Entre enero y octubre de 1919, por ejemplo, le produjo \$4,772.00, mientras que en el mismo periodo la administración del rastro (que era la entrada más importante de la hacienda municipal) generó \$42,790.00.⁸⁵⁸ No obstante, el primer regidor consideraba que el servicio de pesas era para el municipio “un emolumento de interés para su equilibrio económico, máxime si se toma en cuenta que para sus innúmeras e importantes atenciones como lo son entre otras el ramo de instrucción (el cabildo lo) tomó en cuenta en su ley hacendaria del presente año”.

Para reforzar la pertinencia de la petición, Palacio aludía al hecho de que en 1919 se había privado “al municipio de las contribuciones valiosas hasta cierto grado, que percibía de la gran fundición de metales establecida en esta ciudad”. Además, el ayuntamiento debía cubrir los gastos extraordinarios que demandaba la organización de elecciones federales y locales, así como cubrir “el aumento de \$400.00 mensuales ofertados a la Compañía de Luz”. El gobernador del estado atendió la petición y la hizo llegar a la Secretaría de Industria, pero ésta rechazó la solicitud de los regidores, que debieron enfrentar los gastos del municipio sin los recursos que proporcionaba el ramo de pesas y medidas.⁸⁵⁹

⁸⁵⁸ “Cuadro de ingresos mensuales de la Tesorería Municipal”, en *Boletín Municipal*, marzo-noviembre de 1919.

⁸⁵⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 82, expediente 4: 27 de enero de 1920, “Del presidente municipal Rodrigo Palacio al gobernador del estado”.

Aunque en esta ocasión el titular del ejecutivo apoyó la petición del cabildo, debe señalarse que la administración de la hacienda municipal ocasionó numerosos conflictos entre los poderes locales. Sabemos, por ejemplo, que a inicios de 1920 el gobernador Rafael Arellano Valle ordenó la aprehensión del primer regidor, a quien acusó de malversación de fondos.⁸⁶⁰ Otro conflicto con los diputados, ocurrido también en 1920, ilustra con claridad la dependencia del ayuntamiento con respecto al congreso en el delicado tema del manejo de la tesorería.

El problema comenzó en octubre, cuando los regidores pidieron a los diputados 50 mil pesos para cubrir un déficit en el presupuesto municipal. Los legisladores de la comisión de hacienda se mostraron extrañados ante dicho requerimiento, pues sostenían que el alto monto de la suma era un indicio de que los regidores se habían excedido en los gastos sin avisar al congreso.

Antes de resolver la solicitud, los legisladores pidieron al ayuntamiento un informe detallado “de todos los ramos de su presupuesto de egresos que estuvieren excedidos hasta la fecha; la cantidad que para cada uno necesitare para cubrir los gastos hasta fin de año; un pormenor de lo gastado en cada sección” y un reporte en donde explicaran “las circunstancias que hayan mediado para erogar gastos fuera del presupuesto, exponiendo a la vez los motivos que tuvo para no haber pedido con oportunidad las ampliaciones respectivas”.

El tono y el contenido de la nota molestó a los municipales, quienes por conducto del primer regidor sostuvieron que los diputados no tenían atribuciones para solicitar datos financieros al ayuntamiento, pues “la propia 1/a Comisión de Hacienda olvidó que la Constitución General de la República en la fracción II del artículo 115, así como el artículo 44 de la constitución del estado, facultan sin reticencia ninguna a los ayuntamientos para administrar libremente su hacienda”. A pesar de esto y sólo “para conservar la armonía y buena inteligencia” entre congreso y cabildo, los ediles accedieron a la petición de los diputados y proporcionaron la información.⁸⁶¹

Disputas como la anterior fueron recurrentes durante la década de 1920. Una de ellas ocurrió en 1926, que en términos políticos fue uno de los momentos más complicados

⁸⁶⁰ NAW, SD, 812.00/25251, Sin fecha, “Political conditions in state of Aguascalientes”.

⁸⁶¹ AHEA, SGG, caja 86, expediente 19: 17 de noviembre de 1920, “El presidente municipal escribe al gobernador del estado”. (Subrayado en el original).

de la década. En dicho año y a raíz de la renuncia a la gubernatura de José María Elizalde a fines de 1925, se sucedieron en el cargo Benjamín Azpeitia, Francisco Reyes Barrientos e Isaac Díaz de León. Azpeitia sólo duró unos cuantos días, pues sus opositores, que dominaban el congreso local y la mayoría de las presidencias municipales, lo acusaron de malversación de fondos y lo obligaron a renunciar a principios de enero de 1926. Lo relevó Francisco Reyes Barrientos, que ocupó el cargo hasta octubre de dicho año, cuando fue sustituido por Isaac Díaz de León gracias a un acuerdo de éste último con el diputado federal Rafael Quevedo y el senador Manuel Carpio.⁸⁶²

En medio de este ir y venir de gobernadores, tocó en suerte a Francisco Reyes Barrientos lidiar con la inconformidad del cabildo, que protestó por las modificaciones que el congreso local introdujo al plan de arbitrios diseñado por los regidores. Según la prensa local, los diputados habían suprimido una propuesta de aumento de sueldo para el primer regidor, así como una partida de 3 mil pesos destinada a solventar sus “gastos de representación”. De hecho, se afirmaba “que el Congreso fue mucho más allá en la parquedad de lo que era de estimarse”, pues también canceló “la partida para armamento, parque y uniformes para los gendarmes”.

La medida ocasionó “cierta tirantez de relaciones entre la Comuna y el Ejecutivo porque éste sancionó el Plan de Arbitrios y ordenó su publicación y cumplimiento”. Así, después de que el ayuntamiento se negara a cubrir los salarios de los profesores, se comenzó a difundir el rumor de que los regidores planeaban desconocer la ley de hacienda de 1926 para “vengarse del Congreso y del Ejecutivo por el ‘palo’ que ambos le dieron echándole abajo el proyecto original del plan de arbitrios”.

En correspondencia, el gobernador redobló la vigilancia sobre las distintas dependencias del ayuntamiento y el manejo de su hacienda. En mayo de 1926, solicitó al ayuntamiento un “informe concreto” sobre la hacienda municipal. El motivo de esta petición, según mencionaba el gobernador, era un reportaje periodístico que había comentado el “desnivel económico en que se encuentra la hacienda municipal (...) de una manera inconveniente para los intereses no sólo del municipio, sino también del Estado”. Los regidores se negaron a proporcionar el “informe concreto” que pedía el gobernador y se limitaron a sostener que la situación económica del municipio era consecuencia “de las

⁸⁶² *Renacimiento*, 16 y 19 de enero, 9 de junio, 1 de agosto y 30 de octubre de 1926.

pésimas condiciones porque atraviesan los contribuyentes, a (quienes) no les ha sido posible liquidar sus cuentas en la Tesorería Municipal, a pesar de los continuos requerimientos”.⁸⁶³

A fines de junio Reyes Barrientos envió “al rastro municipal un inspector a efecto de que las cosas caminaran por allí derechas, pues se tuvo conocimiento de que las recaudaciones se producían mal y fue necesario evitar los abusos”. Después de esto, ambas partes dejaron el asunto por la paz, pues los regidores se atuvieron a las disposiciones de la ley de hacienda y el gobernador negó públicamente que existieran fricciones entre el cabildo y el poder ejecutivo.⁸⁶⁴

A pesar de la actitud beligerante de los ediles, los gobernadores no renunciaron a vigilar con cercanía la administración de la hacienda municipal. En octubre de 1927, por ejemplo, el gobernador constitucional interino Isaac Díaz de León reprendió al presidente municipal por las constantes condonaciones que aprobaba el cabildo. Según Díaz de León, la *Ley Orgánica* prohibía al ayuntamiento “disponer con libertad en los contratos en que se versen intereses de \$500.00”, por lo que los regidores deberían abstenerse “de dictaminar en contra de los intereses municipales y más cuando se trata de fondos, pues en el caso de que mi Gobierno encuentre alguna irregularidad sobre ese particular se verá en el caso de proceder civil y penalmente contra los que aprueben una condonación o un compromiso que perjudique los intereses del municipio”.⁸⁶⁵

Las finanzas municipales no se beneficiaron con la vigilancia del poder ejecutivo o el celo que los regidores empeñaban en la defensa de su capacidad para decidir con autonomía el destino de los impuestos. A fines de 1925, el tesorero municipal acusaba a sus dos antecesores de haber dejado una deuda de \$64,000.00. Por esta razón calificaba de absurdo que uno de los regidores pretendiera “que en los escasos diez días que tengo de

⁸⁶³ AHEA, FPE, SGG, caja 186, expediente 4: 10 de mayo de 1926, “Del gobernador interino Francisco Reyes Barrientos al presidente municipal”.

⁸⁶⁴ *Renacimiento*, 29 y 30 de junio de 1926.

⁸⁶⁵ AGMA, FH, caja 712, expediente 43: 8 de octubre de 1927, “Carta del Ejecutivo comunicando a los regidores se abstengan de dictaminar en contra de los intereses del municipio”. Todavía para 1941, el gobernador Alberto del Valle envió una circular a todos los presidentes municipales del estado advirtiéndoles que se abstuvieran “de intervenir en asuntos de carácter fiscal, que sólo incumben al gobierno del estado”. Ver: AGMA, FH, caja 938, expediente, fs. 4f.: 23 de agosto de 1941, “Oficio relativo a los presidentes municipales”.

haberme hecho cargo de esta oficina, ésta estuviera en un estado bonancible, organizada y libre de la bancarrota o inmoralidad en que la dejaron los anteriores gobernantes”.⁸⁶⁶

No resulta extraño que en la década de 1930 continuaran las quejas de los presidentes municipales por las dificultades y obstáculos que debían enfrentar al tratar de resolver el constante déficit que aquejaba la tesorería. En un informe presentado ante el ayuntamiento en enero de 1930, el primer regidor Guadalupe Zamarripa se refería a “los grandísimos escollos que ha tenido que salvar para poder llevar a cabo la reconstrucción hacendaria que desde un principio fuera su objetivo principal” Aunque Zamarripa sostenía que el municipio había recuperado “el crédito comercial que era ya perdido en administraciones anteriores”, los gastos del ayuntamiento rebasaban con mucho su capacidad recaudatoria.⁸⁶⁷

El primer edil Pedro Salazar aseguraba que en 1934 habían ingresado a la tesorería municipal \$399,000.00, insuficientes para cubrir los gastos, que ascendían a \$520,000.00. Según Salazar, “este manifiesto desnivel” había obligado “al ayuntamiento a poner en práctica con todo rigor una política de economías que hasta la fecha se ha venido desarrollando con el propósito de que al terminar el año haya disminuido el déficit que en otros periodos sólo ha servido para hacer imposible la vida administrativa del cuerpo municipal”.

Entre las principales causas del desnivel de la hacienda municipal, Salazar citaba la obligación del ayuntamiento “de pagar la planta completa de maestros” y sostenía que mientras tuviera que cubrir dichos salarios, el municipio no podría contar con dinero suficiente para equilibrar sus finanzas.⁸⁶⁸ A pesar de lo anterior, el primer edil aseguraba que el cabildo no contemplaba la creación de nuevos impuestos o el aumento de los existentes. Lo que Salazar garantizaba era procurar “por todos los medios posibles la mejor

⁸⁶⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 170, expediente 1: 7 de noviembre de 1925, “Del tesorero al presidente del concejo municipal”.

⁸⁶⁷ AGMA, FH, caja 12, expediente 30: 1 de enero de 1930, “Informe del presidente municipal interino J. Guadalupe Zamarripa”.

⁸⁶⁸ Al parecer, el gasto que demandaba el mantenimiento de la planta de profesores de las escuelas primarias era uno de los que más pesaba sobre el presupuesto del municipio. En 1926, el presidente y el tesorero municipal, así como varios diputados locales y federales, discutieron la imposibilidad del ayuntamiento de pagar el salario de los 31 maestros del municipio. Según el periódico que daba seguimiento al asunto, una de las opciones contempladas para obtener mayores ingresos era que el congreso creara un “arbitrio de diversiones para la educación”. Ver: *Renacimiento*, 19 y 23 de enero de 1926.

y más honesta distribución de los fondos públicos, sin que en la política económica del ayuntamiento exista otro deseo que el de mejorar las condiciones del contribuyente, haciendo el mejor reparto de los impuestos y procurando la mayor economía en los gastos para evitar la desnivelación del presupuesto”.⁸⁶⁹

La declaración del presidente municipal remite a la oposición que provocaba entre los grupos urbanos la creación de nuevos impuestos o el aumento de los ya existentes, otro de los grandes problemas que enfrentaba el cabildo para hacer más eficaz y rentable la recaudación. Ayuntamientos como el encabezado por Salazar, optaban por otorgar “facilidades” a los contribuyentes, lo que en ocasiones se traducía en constantes condonaciones, principalmente para los comerciantes de la capital. En 1921 el presidente municipal Vidal Roldán afirmaba haber otorgado “todo género de facilidades a los contribuyentes para que cubran sus impuestos, pues la falta de ingresos por derechos de patente a las negociaciones metalúrgicas y del producto probable del fuel contraste, han originado un descenso pecuniario muy sensible en las arcas de la Tesorería Municipal”.⁸⁷⁰

Diez años después, el jefe de la comuna anunciaba haber seguido una política similar, pues sostenía que

los impuestos municipales han sido equitativamente distribuidos entre los diversos contribuyentes, y prueba de ello es que a pesar de que la crisis monetaria que existe en el comercio en general, todos han permanecido sin tener que verse obligados a recurrir a la clausura, pues esta administración tomando en cuenta las circunstancias aflictivas que prevalecen, ha condonado a muchísimos contribuyentes una gran parte de sus adeudos, con el fin de ayudarlos en esta forma a continuar trabajando en los ramos a que se dedican y darle así un gran impulso al comercio local.⁸⁷¹

Al año siguiente el nuevo presidente municipal declaró haber seguido la misma política: distribuir “equitativamente los impuestos” y en atención a las difíciles circunstancias económicas, condonar adeudos de los contribuyentes para impulsar el comercio local.⁸⁷² La política de condonaciones y esta especie de reticencia a elevar los gravámenes

⁸⁶⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 369, legajo 1: 5 de septiembre de 1935, “Informe del presidente municipal de Aguascalientes, Pedro Salazar”.

⁸⁷⁰ AGMA, FH, caja 505, expediente 52: 25 de febrero de 1921, “Informe del presidente municipal Vidal Roldán y Ávila”.

⁸⁷¹ AGMA, FH, caja 12, expediente 39: 1 de enero de 1930, “Informe del presidente municipal interino J. Guadalupe Zamarripa”.

⁸⁷² AGMA, FH, caja 38, expediente 12: 1 de enero de 1931, “Informe del presidente municipal Alberto del Valle”.

(especialmente al comercio local) no solo se explica por el hecho de que muchos regidores eran comerciantes. También influyó la constante presión que año con año los dueños de comercios ejercían ante las autoridades con miras a pagar la menor cantidad posible de contribuciones.

Al iniciar cada año era común que la Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes protestara por los arbitrios que los regidores proponían para ser incluidos en el presupuesto del ayuntamiento. Las quejas también iban dirigidas contra las contribuciones que cobraba el gobierno del estado. Esto daba a pie a que comerciantes y autoridades estatales negociaran para llegar a un acuerdo que permitiera la recaudación sin aumentar notoriamente los impuestos o —como algunas veces lo hacía el ayuntamiento— otorgando condonaciones y facilidades de pago a los contribuyentes.

En enero de 1934 los comerciantes de la ciudad cerraron sus establecimientos en protesta por la entrada en vigor de la nueva ley de ingresos estatal. Los inconformes formaron una comisión que se entrevistó con el gobernador y le presentó un memorial en donde se criticaba el desproporcionado aumento de impuestos y multas. Aunque para mayo el gobernador había controlado la situación, el cónsul norteamericano reportaba la existencia de un descontento creciente por el monto de las contribuciones.⁸⁷³

No sorprende entonces que a fines de 1934 la Cámara de Comercio local volviera a dirigirse al gobernador Enrique Osornio. Según los quejosos, ya era costumbre que el comercio y la industria experimentaran anualmente “una especie de zozobra porque al aproximarse el año nuevo y entrar en vigor las nuevas leyes fiscales, se ha tenido como práctica el aumento sistemático a los impuestos (...) habiéndose llegado ya a un límite que no es posible soportar”. Esto era así debido a “la gran cantidad de hombres sin trabajo que no hacen ningún consumo”, por lo que si se deseaba evitar “la ruina de las fuerzas vivas más importantes del estado” era necesario al menos, derogar “el impuesto del 20% adicional para caminos, con lo que se aligerará un poco el pesado fardo que pesa sobre el contribuyente que no es posible soportar”.

El gobernador Osornio se negó a cancelar el aumento, pues argumentó que el dinero recolectado se destinaría “a trabajos en materia de caminos conforme al programa trazado

⁸⁷³ NAW, SD, 812.00/SLP-54: enero de 1934, “Summary of the Political Situation of the San Luis Potosi Consular District”.

por este gobierno en concordancia con el Plan Sexenal”. No obstante se comprometió con los miembros de la Cámara a no elevar ningún impuesto durante el siguiente año fiscal.⁸⁷⁴

En noviembre de 1935 se repitió una negociación similar. Por un lado la Cámara de Comercio solicitó que no se aumentaran las contribuciones, pues todo indicaba que el próximo año sería “bastante malo para todas las actividades por la pérdida de cosechas, que anualmente dan algo de vida a los negocios y ahora no darán casi nada”. Ante esta petición, el gobernador garantizó a los comerciantes que el gobierno del estado no incrementaría los impuestos.⁸⁷⁵

En 1940 la inconformidad de los comerciantes se dirigió contra el ayuntamiento de la capital. En esta ocasión, el presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Vicente Leal, pidió al primer edil “hacer las gestiones correspondientes, con objeto de que los impuestos al comercio queden en la misma cantidad que se cubrían en el año de 1939”. Para justificar su solicitud, Leal aludía a “las difíciles circunstancias en que el comercio mismo se encuentra y también muy especialmente en razón a que las masas populares resienten esa propia situación con el alza de precios que no puede ser imputada al comercio, sino a circunstancias muy complejas”.

Entre dichas circunstancias mencionaba “la inseguridad del cambio”, “el alza de salarios”, la irregularidad del transporte y “la variabilidad de los impuestos”, que en esta ocasión se había reflejado en un aumento de entre el 20 y 25%. Para evitar una nueva escalada de precios y no afectar al consumidor, la Cámara pedía al ayuntamiento no elevara los impuestos y mantener “las rentas que los locatarios del Parián pagaron durante el año pasado”.⁸⁷⁶

El ayuntamiento rechazó la solicitud de la Cámara de Comercio, pues según el primer regidor, los gastos del municipio (que en 1939 ascendieron a \$622,000.00) rebasaban con mucho la recaudación (que en el mismo año fue de \$480,000.00). Por este motivo, los ediles se vieron “en la imperiosa necesidad de aumentar un porcentaje en las

⁸⁷⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 366, legajo 2, expediente 1: 21 de diciembre de 1934, “De la Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes al gobernador del Estado”.

⁸⁷⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 383, legajo 2: 6 de noviembre de 1935, “De la Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes al gobernador del Estado”.

⁸⁷⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 13 de enero de 1940, “Vicente Leal, presidente de la Cámara Nacional de Comercio e Industria de Aguascalientes, escribe al presidente del ayuntamiento de la capital”.

contribuciones, porcentaje del que no podemos prescindir sin grave peligro de la educación, alumbrado, aseo, seguridad de la ciudad y demás servicios que están encomendados a estas autoridades”. Similar respuesta recibió la petición de no elevar las rentas que pagaban los comerciantes instalados en el Parián, pues los ingresos obtenidos se destinaban “exclusivamente a pagar parte del ramo de educación, partida en la actualidad muy aumentada debido a la federalización de la enseñanza”.⁸⁷⁷

A manera de compensación, el presidente municipal Concepción Rodríguez ofreció a Vicente Leal un lugar en la llamada Junta Calificadora, organismo encargado de analizar y dictaminar las solicitudes que los comerciantes dirigían al ayuntamiento para obtener una rebaja en el pago de contribuciones. Como era de esperarse, la Cámara rechazó la oferta del cabildo y reiteró “su unánime inconformidad con toda calificación que propenda o contenga un aumento de contribuciones con respecto a las que se cubrieron en el año de 1939”.⁸⁷⁸

Los comerciantes aprovecharon la ocasión e hicieron una contraoferta al cabildo: a cambio de cancelar el alza en los impuestos, ofrecían pagar un mes completo de contribuciones y “cubrir inmediatamente las que corresponden al mes de enero próximo pasado y las de febrero dentro de los primeros días del mes actual. De esta manera obtendría desde luego el erario una fuerte entrada de numerario para cubrir sus compromisos”. Según la Cámara, el pago del mes de contribuciones ascendía a 12 mil pesos y debía entenderse exclusivamente como “una cooperación voluntaria del comercio para los gastos de la administración”.⁸⁷⁹

La postura de los comerciantes y su presunta donación molestaron al presidente del ayuntamiento, que a principios de febrero aclaró a la Cámara de Comercio que el ayuntamiento no tenía la intención de disminuir las contribuciones, “excepto en aquellos casos que por arreglos particulares hechos (...) se haya fijado la cotización correspondiente”. Además, advirtió que a los comercios “que por circunstancias especiales, pero injustas, estaban pagando menos de lo que efectivamente les correspondía, las

⁸⁷⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 15 de enero de 1940, “Jesús Bernal, secretario del ayuntamiento, escribe a Vicente Leal”:

⁸⁷⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 16 de enero de 1940, “La Cámara de Comercio de Aguascalientes escribe al presidente municipal”.

⁸⁷⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 1 de febrero de 1940, “La Cámara de Comercio de Aguascalientes escribe al presidente municipal”.

contribuciones serán puestas a igual nivel de los giros que de la misma índole manejan idéntico negocio”.⁸⁸⁰

Ante la falta de acuerdos, intervinieron el gobernador del estado Juan Alvarado y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, que en febrero envió a la ciudad a su delegado viajero Julio Riquelme. Días antes la Confederación había protestado ante el gobernador por el aumento de las contribuciones, señalando que “resultaría contraproducente, pues es ley económica ineludible que tributos exagerados arruinan negocios y hacen huir capitales e individuos”.⁸⁸¹

La Confederación solicitaba al gobernador “su urgente intervención” en el asunto y aunque se ignora en qué términos ocurrió la mediación de Juan Alvarado, se sabe que para mediados de febrero de 1940 el enviado de la Confederación de Cámaras Nacionales informó que las negociaciones habían alcanzado “un éxito final satisfactorio, tanto para el comercio como para el erario municipal, debido a la buena voluntad y deseo de cooperación de las partes interesadas en resolver este delicado problema”.⁸⁸²

Aunque la evidencia que se presenta hasta aquí es parcial y limitada, ilustra con cierta claridad los principales problemas que aquejaron las finanzas estatales y municipales durante la primera mitad del siglo XX. Agobiadas por el entorno de crisis económica y la creciente injerencia del gobierno federal en la recaudación fiscal, el ayuntamiento y el gobierno del estado batallaron con una constante escasez de fondos. La situación se agravó debido a la renuencia de los contribuyentes a pagar impuestos, actitud notoria principalmente entre los comerciantes, uno de los actores urbanos con mayor influencia en la vida económica y política de la ciudad.

⁸⁸⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 3 de febrero de 1940, “Del presidente municipal J. Concepción Rodríguez a la Cámara de Comercio de Aguascalientes”.

⁸⁸¹ AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 15 de enero de 1940, “Telegrama de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio a Industria dirigido al gobernador de Aguascalientes”.

⁸⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 477, legajo 9, expediente 1: 14 de febrero de 1940, “Santiago Leal, gerente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio e Industria, escribe al gobernador Juan Alvarado”.

Hacienda municipal y mercedes de agua

Ya se ha mencionado que uno de los principales obstáculos que enfrentó el cabildo con respecto al abasto domiciliario fue la oposición de los vecinos a contratar el servicio y pagar por el agua que recibían en sus viviendas. A pesar de esto, con el paso del tiempo el ingreso por mercedes de agua cobró gran importancia, al grado de que el cabildo solía elevar las tarifas por el servicio cuando necesitaba allegarse más recursos, lo que ocurría con relativa frecuencia.

Como el servicio de agua siempre presentó irregularidades y deficiencias, los vecinos se negaban a pagar las tarifas y continuamente solicitaban condonaciones al cabildo. Cuando la legislación federal fue propicia, se organizaron para protestar por la constante elevación de las cuotas y, de manera similar a los comerciantes que se negaban a pagar impuestos, obligaron al cabildo a reconsiderar su política fiscal.

Un vistazo a la evolución de los ingresos de la tesorería municipal a fines del siglo XIX y principios del XX revela la creciente importancia financiera de las mercedes de agua. En 1899, año en el que se introdujo el abasto a domicilio, el ayuntamiento reportó un ingreso de \$626.64 por dicho servicio. Desde entonces y hasta 1907 la cantidad se elevó constantemente hasta llegar a \$12,439.65. En 1909 el ingreso disminuyó a \$12,127.40 y al año siguiente se mantuvo casi idéntico, pues pasó a \$12,164.85.

El peso de las mercedes de agua destaca aún más si se compara con los restantes ramos de la hacienda municipal. En 1899, los \$626.64 anuales que producía el servicio domiciliario lo ubicaban muy lejos de las tres primeras fuentes de ingreso del ayuntamiento: mercados, derechos de patente y rastro, cuyos productos se ubicaron entre los \$10,000.00 y \$15,000.00. No obstante, en un periodo de diez años el ramo de mercedes significaba ya una entrada anual de \$12,127.40, por lo que se encontraba como la sexta fuente de ingresos del municipio, superando incluso lo que proporcionaba la feria de San Marcos. Para 1909 sólo había cinco ramos que producían más que las mercedes de agua: el de expendio de alcoholes, los derechos de patente, el rastro de reses y los mercados.⁸⁸³

⁸⁸³ *El Republicano*, 9 de enero de 1898, 1 de enero de 1899, 4 de marzo de 1900, 3 de febrero de 1901, 2 de marzo de 1902, 1 de marzo de 1903, 26 de marzo de 1905, 25 de marzo de 1906, 17 de febrero de 1907, 1 de marzo de 1908, 27 de febrero de 1910, 26 de febrero de 1911.

Aunque los datos obtenidos sobre las finanzas municipales durante la década de 1910 son fragmentarios, revelan una tendencia similar, pues los ingresos por mercedes de agua continuaron elevándose. Entre enero y octubre de 1913, por ejemplo, el servicio domiciliario produjo \$19,848.23⁸⁸⁴ y en 1918 los ingresos alcanzaron la suma de \$33,756.89.⁸⁸⁵ De enero a octubre de 1919 las conexiones domiciliarias le produjeron al municipio un total de \$28,981.83,⁸⁸⁶ mientras que en todo el año de 1922 la cantidad que ingresó fue de \$52,266.28. Para esta fecha, el ramo de mercedes de agua era el tercero en importancia dentro de la hacienda municipal, superado sólo por los derechos de patente y el servicio del rastro.⁸⁸⁷

La multiplicación de conexiones domiciliarias seguramente influyó para que el ingreso se elevara constantemente. No obstante, esto es insuficiente para explicar la creciente importancia financiera del ramo de mercedes de agua, sobre todo si consideramos que en la década de 1910 la cantidad de tomas se incrementó muy lentamente e incluso disminuyó entre 1911 y 1914. Por esta razón, además del número de mercedes hay que considerar los aumentos a la tarifa del servicio domiciliario.

Sabemos que en 1899, año en el que se introdujo la red de abasto domiciliario, el ayuntamiento estableció que la cuota por cada merced sería de dos pesos mensuales, “que se pagarán por bimestres adelantados”. Los hoteles, mesones, casas de huéspedes, vecindades, colegios y establecimientos industriales pagarían por el agua “la cuota que acuerde el ayuntamiento, debidamente autorizado por el ejecutivo del estado, lo que en ningún caso será menos que la que corresponda a tres mercedes”.⁸⁸⁸

Al parecer la tarifa se mantuvo estable hasta 1906, cuando el gobierno del estado firmó un contrato para renovar la red de distribución. El acuerdo establecía que el

⁸⁸⁴ *El Republicano*, 10 de agosto de 1913, 17 de agosto de 1913, 31 de agosto de 1913, 5 de septiembre de 1913, 7 de septiembre de 1913, 19 de octubre de 1913, 26 de octubre de 1913, 2 de noviembre de 1913, 9 de noviembre de 1913, 23 de noviembre de 1913.

⁸⁸⁵ *Boletín Municipal*, 1 de mayo de 1918, 25 de mayo de 1918, 9 de junio de 1918, 23 de junio de 1918, 7 de julio de 1918, 4 de agosto de 1918, 1 de septiembre de 1918, 29 de septiembre de 1918, 1 de diciembre de 1918, 8 de diciembre de 1918, 5 de enero de 1919, 26 de enero de 1919.

⁸⁸⁶ *Boletín Municipal*, 16 de marzo de 1919, 30 de marzo de 1919, 25 de mayo de 1919, 19 de octubre de 1919, 26 de octubre de 1919, 2 de noviembre de 1919, 9 de noviembre de 1919, 30 de noviembre de 1919.

⁸⁸⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 129, expediente 1, enero de 1923, “Ingresos de la tesorería municipal de Aguascalientes”.

⁸⁸⁸ AGMA, AGMA, Fondo Gráficos e Impresos, caja 6, expediente 24: “Aviso al público, dándole a conocer las condiciones bajo las cuales se conceden mercedes de agua a domicilio en esta capital”.

concesionario vendería “el agua a los particulares según tarifa cuyo precio no excederá en ningún caso de quince centavos por mil litros y en ningún caso de tres pesos mensuales por una llave de media pulgada de diámetro”.⁸⁸⁹ La información disponible indica que en los años siguientes no hubo cambios notables en las cuotas: las mercedes de primera clase tenían un precio de \$3.00 mensuales y las de segunda se cotizaban en \$2.00.⁸⁹⁰

Hasta donde se tiene noticia, fue en junio de 1918 cuando el ayuntamiento presentó una de las primeras iniciativas para elevar el costo del servicio domiciliario en busca de recursos extraordinarios para la hacienda municipal. Según los regidores, el aumento había sido necesario en vista de que el erario ya no percibía “la cuotización que se le tenía impuesta a la Gran Fundición, la que según la nueva Ley de Minería, quedó exceptuada de todo pago al Municipio”. En aquella ocasión el congreso autorizó al cabildo para “aumentar en un 30% el valor de las mercedes de agua [...] la cual autorización estará en vigor hasta el 30 de septiembre próximo”.⁸⁹¹

Estas peticiones se hicieron cada vez más frecuentes durante la década de 1920. El resultado fue que la cuota mínima para casas particulares pasó de \$2.50 al mes en 1922 a \$3.50 en 1926.⁸⁹² Para justificar los aumentos ante el congreso local, el ayuntamiento alegaba necesitar mayores ingresos para cubrir gastos extraordinarios como la pavimentación de la ciudad o el pago a los profesores de las escuelas primarias. En ocasiones, el establecimiento de tarifas ocasionó enfrentamientos entre diputados y regidores, pues los primeros aprobaban cuotas que, según el criterio de los ediles, afectaban negativamente los insuficientes ingresos del tesoro municipal.

A principios de 1923, por ejemplo, el ayuntamiento pidió al congreso local autorización para elevar las tarifas del servicio de agua y así cubrir los “fuertes gastos que tiene que erogar el municipio con motivo del contrato que se tiene que celebrar para la pavimentación de las calles de la ciudad”. El congreso aprobó la petición pero —según observaba el presidente municipal— en varios casos asignó cuotas que eran menores a las

⁸⁸⁹ *El Republicano*, 23 de septiembre de 1906.

⁸⁹⁰ *Periódico Oficial del Estado*, 24 de diciembre de 1916, 2 de diciembre de 1917, 8 de diciembre de 1918, 23 de noviembre de 1919, 9 de enero de 1921.

⁸⁹¹ *Boletín Municipal*, 2 de junio de 1918. *El Republicano*, 18 de agosto y 6 de octubre de 1918.

⁸⁹² AGMA, FH, caja 524, expediente 15, fs. 4f.: 5 de junio de 1922, “Del tesorero del ayuntamiento de Aguascalientes al presidente municipal de León”; caja 725, expediente 23: 14 de diciembre de 1926, “Del presidente del ayuntamiento al congreso del estado”.

ya establecidas, por lo que “resulta que en general no hay ningún aumento en el ingreso al erario”.⁸⁹³ Para ilustrar el problema, el primer edil mencionaba el caso de las fábricas de hielo, que “en la actualidad están pagando \$25.00 mensuales y en la tarifa que fue sancionada se gravaron tan solo con \$18.00 y en cuanto a las vecindades la misma les impone una cuota menor de la que están pagando actualmente”.⁸⁹⁴

Al año siguiente el cabildo elevó las tarifas para solventar los gastos que demandaba la planta de profesores del municipio. Según informaba un periódico local, las mercedes de agua habían aumentado 50 centavos, medida que muchos usuarios consideraban injustificada, pues aseguraban que el servicio de distribución de agua era “el que menos gastos demanda al H. Ayuntamiento”.⁸⁹⁵

A fines de 1926 el primer regidor volvió a comunicarse con el congreso local para solicitar la modificación del plan de arbitrios que entraría en vigor al año siguiente. Según el presidente, las tarifas de las mercedes de primera clase aparecían reducidas de \$4.00 a \$3.50 y las de segunda clase de \$3.50 a \$3.00. El regidor sostenía que con las nuevas cuotas “los ingresos municipales decrecerán en una cantidad de consideración”, por lo que solicitaba cancelar la reducción y de paso pedía autorización para multar con 50 centavos a los “contribuyentes morosos en el servicio de agua”.⁸⁹⁶

Aunque ignoramos si los diputados aprobaron la petición de los regidores, a inicios de la década de 1930, las mercedes de agua de primera clase para casas particulares ya habían alcanzado un precio de \$5.00 mensuales, mientras que las de segunda clase costaban \$3.50. Las más baratas eran las mercedes de tercera clase, que eran de reciente introducción y tenían un costo de \$1.00.⁸⁹⁷ Aunque las tarifas se mantuvieron estables durante los siguientes cinco años, el descontento de los usuarios fue cada vez más evidente. Esto se combinó con la injerencia del gobierno federal, cuyos representantes comenzaron a analizar y criticar la política tarifaria del ayuntamiento.

⁸⁹³ AGMA, FH, caja 708, expediente 61: 1 de marzo de 1923, “Del presidente municipal al gobernador constitucional del estado”.

⁸⁹⁴ AGMA, FH, caja 708, expediente 61: 2 de marzo de 1923, “Del presidente municipal al gobernador constitucional del estado”.

⁸⁹⁵ *Renacimiento*, 7 de marzo de 1924.

⁸⁹⁶ AGMA, FH, caja 725, expediente 23: 14 de diciembre de 1926, “Del presidente del ayuntamiento al congreso del estado”.

⁸⁹⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 127v.; 17 de diciembre de 1931, “Tarifas que forman parte de los arbitrios del ayuntamiento de Aguascalientes para el año de 1932”.

El impacto del alza de las tarifas se refleja en un escrito que Francisco Bernal envió al ayuntamiento en diciembre de 1935. Bernal tenía contratadas dos mercedes de agua y solicitaba la reducción de sus cuotas, pues tenía “dificultades de fuerza mayor para arbitrar recursos por falta de trabajo y mi edad avanzada de 91 años”. Para reforzar su argumento, Bernal rememoraba que desde “hace tiempo al instalarse el servicio de agua, por mercedes se pagaba un peso mensual, con derecho a disponer de ocho barriles de agua. Fue pasando el tiempo, aumentándose la cuota hasta pagar tres pesos cincuenta centavos mensuales, hasta la época presente”. A lo anterior se agregaba la deficiencia del servicio, pues “desde que se instalaron muchas mercedes de agua se nota la falta de líquido, que se sustituye con agua del pozo y más se nota cuando riegan los jardines, que en todo el día no hay agua y hay que esperar entrada la noche para conseguir algo de líquido”.⁸⁹⁸

Bernal no era el único vecino inconforme con el alza de tarifas y la escasez de agua. Desde 1933, el tesorero municipal denunciaba “que algunos de los causantes se niegan a hacer el pago de dichas mercedes, alegando disposiciones de carácter federal”. Preocupado por esta situación, el funcionario del ayuntamiento se dirigió a la Secretaría de Agricultura para inquirir “si el agua que se emplea para servicios públicos y domésticos, y que requiere gastos de bombeo, conservación de acueductos y personal para ello, está comprendida dentro de la excepción a que se refiere el artículo 47 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional, de seis de agosto de 1929”.⁸⁹⁹

En su respuesta, la Secretaría de Agricultura sostuvo que si el ayuntamiento “mueve el agua por medio de tuberías y bombas que al efecto tiene dispuestas, entonces debe estimarse que la cuota asignada en el plan de arbitrios es precisamente para cubrir ese

⁸⁹⁸ AGMA, FH, caja 865, expediente 2, fs. 89f.: 31 de diciembre de 1935, “Solicitud de rebaja de cuota por merced de agua”.

⁸⁹⁹ AHA, AS, caja 2019, expediente 30400, fs. 17f.: 1 de diciembre de 1933, “El tesorero municipal del ayuntamiento de Aguascalientes escribe al Secretario de Agricultura”. El artículo que menciona el tesorero, citado por algunos usuarios para no pagar por las mercedes de agua, establecía que “con excepción de los establecidos para producción de fuerza, quedan abolidos y prohibidos toda clase de impuestos, gabelas, o cualquiera que sea el nombre que pueda darse a las contribuciones existentes o que en el futuro se intentare hacer pesar, sean federales, municipales o de los Estados, sobre el uso y aprovechamiento de aguas nacionales cualesquiera que sean fuentes”. Ver: Lanz, *Legislación de aguas en México*, T. 2, pp. 128.

servicio”. Por esta razón, las mercedes de agua “deben considerarse como servicios municipales no comprendidos dentro del artículo 47 de la Ley de Aguas vigente”.⁹⁰⁰

Aunque esta resolución favorecía al ayuntamiento y le permitía proseguir libremente con el establecimiento y cobro de cuotas, el panorama cambiaría radicalmente en 1934, cuando el gobierno federal publicó una nueva Ley de Aguas. La nueva legislación restringió aún más el control de las autoridades locales sobre los recursos hidráulicos y abrió nuevas posibilidades para que los usuarios insatisfechos con el servicio se organizaran y protestaran contra la gestión municipal del abasto de agua .

Agravios y protestas: la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales y el servicio de abasto de agua

Uno de los factores que hizo posible el surgimiento de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales fue la creciente intervención del Estado central en la gestión de los sistemas de abasto de agua en las ciudades. En agosto de 1934 se publicó un decreto que reformaba la Ley de Aguas de 1929. Con el argumento de que era “urgente establecer sistemas rápidos y prácticos para que los ayuntamientos puedan llevar a cabo aprovechamientos de aguas con los que atiendan los servicios públicos y domésticos”, el gobierno federal dispuso que se considerarían “como aprovechamientos hechos por la Nación, los de las aguas de propiedad nacional que se requieran para los servicios públicos y domésticos de las poblaciones, si los Ayuntamientos de las mismas administran los servicios directamente y sin intermediarios”.

Para que el poder ejecutivo autorizara el aprovechamiento de estas aguas, los ayuntamientos debían presentar a la SAyF, “para su estudio y aprobación, en su caso, los planos y proyectos de las obras que pretenden realizar”. La SAyF vigilaría que los municipios utilizaran únicamente “los gastos por segundo y volúmenes anuales que se les permita aprovechar en los términos de la autorización respectiva”. Además, si el cabildo cedía el servicio a un particular debía contar con el permiso previo de la misma Secretaría.

El artículo 3 del decreto establecía que si los ayuntamientos aprovechaban “aguas de propiedad nacional sin autorización o concesión de la Secretaría de Agricultura y Fomento” (como era el caso del de Aguascalientes) “se sujetarán a la inspección y

⁹⁰⁰ AHA, AS, caja 2019, expediente 30400, fs. 21f.: 9 de febrero de 1934, “Del subsecretario José Pares al presidente municipal de Aguascalientes”.

vigilancia de ésta, con el fin de que se definan dichos aprovechamientos, dentro de las disposiciones de la ley, para fijar los gastos por segundo y volúmenes anuales que les autorice y para evitar el desperdicio de las aguas”.⁹⁰¹

También en 1934 el gobierno federal publicó una Ley de Aguas de Propiedad Nacional, que con su respectivo reglamento, sustituyeron a la Ley de 1929 y al reglamento de 1930. La nueva legislación incorporaba las disposiciones del decreto arriba mencionado y resultó fundamental para el surgimiento de la Sociedad de Usuarios.

A diferencia de la ley de 1929, que solo autorizaba la creación de sociedades de usuarios para administrar sistemas de irrigación, la nueva legislación facultaba a dichas organizaciones para “poseer, explotar o ejecutar y administrar obras para el aprovechamiento de aguas de propiedad nacional” destinadas al abasto de ciudades. Además, la fracción IV del artículo 63 ordenaba que las tarifas que los ayuntamientos fijaran para el suministro de aguas no podrían en ningún caso, “exceder el costo del servicio”. Finalmente, la fracción V del mismo artículo, disponía que “el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría, cuando lo juzgue conveniente, podrá revisar las tarifas y exigir que las mismas se sujeten en lo prevenido en la fracción anterior”.⁹⁰²

Con la ley de 1934 se trataba de impulsar el control del gobierno federal y limitar aún más la jurisdicción de los ayuntamientos sobre los recursos hidráulicos. Así, además de reforzar la vigilancia sobre las tarifas que fijaba cada municipio, la nueva legislación permitía la formación de sociedades de usuarios, que vigiladas por la SAyF, podían administrar obras de abasto de agua en las ciudades y restringir las atribuciones de los ayuntamientos en esta esfera de la administración urbana.

Este fue el caso de la SUAF, que nació el 27 de junio de 1936 al amparo de la nueva Ley de Aguas. En el acta de fundación, los miembros de la organización asentaron que era del “dominio público” que a pesar de las altas tarifas que imponía el ayuntamiento, solo el 50% de las casas de la ciudad recibía “una cantidad inapreciable de agua”. Por esta razón se declaró que los principales objetivos de la organización eran mejorar el sistema de abasto y reducir las cuotas asignadas a las mercedes de agua.⁹⁰³ Pronto, y al igual que la Liga de

⁹⁰¹ José Trinidad Lanz, *Legislación de aguas en México*, pp. 136-138.

⁹⁰² José Trinidad Lanz, *Legislación de aguas en México*, pp. 168-170.

⁹⁰³ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 317f.-320f.: 27 de junio de 1936, “Acta de fundación de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales”

Horticultores, la Sociedad propuso que el gobierno federal le otorgara la concesión para administrar el servicio de agua y desplazar en esta tarea al ayuntamiento.

La Sociedad estaba formada por miembros de las clases alta y media de la ciudad. Varios de ellos presidían otras asociaciones y eran propietarios de fincas urbanas, vecindades y comercios que debían contar con conexiones de agua, por lo que resentían directamente los defectos del servicio y lo elevado de las tarifas. Sabemos, por ejemplo, que Evaristo Femat era presidente de la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas y que Carlos Álvarez dirigía La Unión Regional Ganadera de Aguascalientes.⁹⁰⁴

En el Acta y Bases Constitutivas de la organización se incluyó una lista con la profesión de sus 40 “miembros constituyentes”. La mayoría se desempeñaban como comerciantes, ingenieros, abogados y médicos.⁹⁰⁵ Al referirse a la Sociedad, el Agente General de la SAyF en Aguascalientes aseguró que estaba compuesta por “los elementos honorables de la ciudad de Aguascalientes encabezados por profesionistas, en su mayoría ingenieros, con pleno conocimiento de sus deberes”.⁹⁰⁶

El gobierno federal fue el principal interlocutor de la Sociedad de Usuarios. Desde su fundación, la organización estuvo en constante comunicación con la Secretaría de Agricultura, negociando su reconocimiento legal y la disminución de tarifas. Gracias a esto es posible reconstruir las ideas, argumentos y prácticas políticas que los miembros de la Sociedad utilizaron para justificar sus demandas y alcanzar sus objetivos.

La principal aspiración de la SUAF era obtener un servicio de agua eficiente, barato y que estuviera al alcance de todas las clases sociales. Esta reivindicación la presentaban desde su condición de “ciudadanos en pleno goce de sus derechos civiles”, tal y como aparece en el acta de fundación de la Sociedad.⁹⁰⁷

⁹⁰⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 57f.-59f.: 2 de octubre de 1936, “Carlos Álvarez escribe al Director del Departamento de Estudios Geográficos”; caja 4877, expediente 67890, fs. 322f.: 21 de septiembre de 1936, “De Ignacio Jayme, agente general de la SAyF en Celaya, al Director de Geografía”.

⁹⁰⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 132f.-159f.: 12 de octubre de 1936, "Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales para Usos Públicos y Domésticos de la Ciudad de Aguascalientes".

⁹⁰⁶ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 322f.: 21 de septiembre de 1936, “Del Agente General en Celaya, Ignacio Jaime, al Director de Geografía”.

⁹⁰⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 317f.-320f.: 27 de junio de 1936, “Acta de fundación de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales”.

Una de las demandas puntuales de la Sociedad fue el “establecimiento de hidrantes de toma gratuita en distintos puntos de la ciudad, particularmente en los rumbos de habitaciones de modesta o pobre categoría”. De esta manera el servicio del agua sería llevado “hasta los hogares más humildes, actualmente privados de él por su situación económica”.⁹⁰⁸

Los miembros de la organización también exigían que el agua distribuida fuera potable. Para demostrar que el líquido no era apto para consumo humano, presentaron un estudio realizado a instancias del Club Rotario y firmado por el médico Manuel Bosque. Según el análisis, el agua que provenía del manantial del Ojocaliente era “malsana, impura y peligrosa”, lo que ocasionaba “el aumento del coeficiente de morbilidad y mortalidad en la ciudad”.

La Sociedad de Usuarios señalaba al ayuntamiento como el responsable de las notorias deficiencias en el servicio del agua. Además de administrar ilegalmente el sistema de abasto —ya que no había cumplido con los requisitos establecidos por la SAyF para confirmar el aprovechamiento que hacía del Ojocaliente— el cabildo nunca se había preocupado por renovarlo o mantenerlo en buenas condiciones. Así, y ya que la nueva Ley de Aguas “facultaba al pueblo para que independientemente administre” el servicio de agua, la SUAF consideraba que la única solución a los problemas que aquejaban al sistema era ponerlo en las manos “absolutamente honradas” de su Junta Directiva. Con la ayuda “de instituciones tan honorables como la Cámara de Comercio, el Club Rotario, Asociación Agrícola de Estableros y Ganaderos y demás fuerzas vivas de la Localidad”, se aseguraba que la organización administraría con eficiencia el servicio.⁹⁰⁹

La Sociedad de Usuarios también criticó acremente que el ayuntamiento hubiera permitido el deterioro del sistema a pesar de que sus ingresos por mercedes de agua rebasaban con mucho los gastos administrativos y de mantenimiento. Según cálculos de la asociación, para 1936 existían en la ciudad alrededor de 4 mil mercedes de agua, que le producían al ayuntamiento “un entrada anual aproximada de \$144,000.00”. En contraste, el

⁹⁰⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 132f.-159f.: 12 de octubre de 1936, "Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales para Usos Públicos y Domésticos de la Ciudad de Aguascalientes".

⁹⁰⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 86f.-89f.: 6 de noviembre de 1936, “De Carlos Álvarez, presidente de la Asociación Agrícola Local, al Director del Departamento de Estudios Geográficos”.

sistema de abasto sólo requería una inversión del 20% de dicha cantidad, lo que implicaba una violación de la ya mencionada fracción IV del artículo 63 de la Ley de Aguas, que establecía que las tarifas que los ayuntamientos fijaran para el suministro de agua no podrían exceder el costo del servicio.⁹¹⁰

Esta crítica remitía directamente al problema de las cuotas asignadas a las mercedes. En sus bases constitutivas, la SUAF señalaba que si se hacía cargo del sistema de abasto, “la ministración del servicio no tendrá propósitos de lucro”, pues las cuotas “sólo tenderán a cubrir los gastos de amortización de las obras y equipo que necesiten reemplazo, los de conservación y administración y la constitución de un fondo de reserva”. En el mismo documento se proponían tarifas notoriamente más bajas que las establecidas por el ayuntamiento (las mercedes de primera clase, por ejemplo, costarían 2 pesos mensuales, mientras que el cabildo cobraba por las mismas 5 pesos) y se advertía que quedarían “suprimidas toda clase de taxativas y recargos por concepto de notificaciones”.⁹¹¹

Según la SUAF, resultaba fundamental eliminar el “interés especulativo” que el ayuntamiento había fijado al servicio de agua, convirtiéndolo en un “negocio” que producía entradas extraordinarias cuyo destino se desconocía. La organización también criticó los medios “tiránicos” que el ayuntamiento utilizaba para cobrar las tarifas, tales como “recargos, gastos de sobrante, embargo y remate de bienes”.⁹¹²

Para ejemplificar esta política, se expuso el caso de la señora Elena V. viuda de Rascón, cuya finca había sido embargada en octubre de 1936 debido a un atraso en el pago de su merced de agua. La afectada sostenía que el ayuntamiento carecía de facultades para ejecutar dicha acción, “pues siempre ha cobrado el servicio de agua en forma ilegal e injustificada y que el aumento en sus tarifas, causa de estas situaciones penosas para los pobres habitantes de Aguascalientes, no han traído un mejoramiento, sino que ha tenido como origen el que ha hecho del producto del servicio de aguas, un verdadero arbitrio para

⁹¹⁰ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 60f.-64f.: 3 de octubre de 1936, “De Carlos Álvarez, presidente de la Asociación Agrícola Local de Estableros y Ganaderos de Aguascalientes, a el ingeniero A. Martínez, jefe de la sección 2ª del Departamento de Geografía de la SAyF”.

⁹¹¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 132f.-159f.: “Acta y Bases Constitutivas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales para usos Públicos y Domésticos de la ciudad de Aguascalientes”.

⁹¹² AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 316f.: 29 de junio de 1936, “Del presidente de la Sociedad de Usuarios Blas Romo al Secretario de Agricultura y Fomento”.

sus gastos generales”.⁹¹³ Según la SUAF, casos como este propiciaban que “algunas veces el público encuentra preferible prescindir del servicio, pero inútilmente, porque la admisión del agua está decretada como obligatoria. Así que ya no es un servicio liberal, sino un negocio autoritario”.⁹¹⁴

En septiembre de 1936, Evaristo Femat, uno de los miembros más activos de la organización, solicitó al secretario de agricultura y fomento que enviara un ingeniero a la ciudad de Aguascalientes “a practicar una inspección para que informe acerca de lo deficiente del servicio y lo elevado de las tarifas, con objeto de que (...) la Secretaría a su muy digno cargo revise las expresadas tarifas y exija que las mismas no excedan del costo del servicio”.⁹¹⁵ La SAyF accedió a la petición y comisionó al ingeniero Romualdo Godínez para que preparara un informe sobre la eficiencia y los costos del “servicio de aguas”. Además, Godínez debía proponer nuevas tarifas para que la Secretaría resolviera “lo procedente de acuerdo con los ordenamientos legales en vigor”.⁹¹⁶

Godínez entregó el informe requerido en noviembre de 1936. Un mes antes había finalizado otro reporte sobre el servicio de agua, donde acusaba al ayuntamiento de haber permitido el deterioro del sistema de abasto. Como era de esperarse, el nuevo estudio abonaba la posición de la Sociedad de Usuarios y compartía con dicha organización las críticas contra la política tarifaria del cabildo.

El texto iniciaba con una acusación contra la presidencia municipal por no haber proporcionado los datos que se le habían solicitado referentes al número de conexiones y las tarifas asignadas a cada una de ellas. Por este motivo, Godínez debió basar su dictamen en datos “obtenidos por observación directa, otros tomados de Labor Libertaria, periódico oficial del Gobierno del Estado y finalmente los proporcionados por algunos vecinos de la ciudad”.

⁹¹³ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 71f.-75f.: 17 de octubre de 1936, “De la Asociación Agrícola Local de Estableros y Ganaderos al director del Departamento de Estudios Geográficos de la SAF”.

⁹¹⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 57f.-59f.: 2 de octubre de 1936, “Carlos Álvarez, presidente de la Unión Regional Ganadera de Aguascalientes, se dirige al Director del Departamento de Estudios Geográficos, Hidrológicos y Climatológicos”

⁹¹⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.44f: 18 de septiembre de 1936, “Evaristo Femat escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”

⁹¹⁶ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.49f: 19 de septiembre de 1936, “Felipe Parres escribe al agente general de la SAyF”.

El representante de la SAyF consignó la misma cantidad de conexiones que la Sociedad de Usuarios -4,000 mil mercedes—, aunque aceptaba que dicho número era “hipotético y general”. Tampoco contaba con información exacta sobre las cuotas asignadas a cada clase de merced, por lo que hizo un “cálculo aproximado” a partir de una tarifa general de tres pesos. A partir de estos números, se sostenía que el ayuntamiento percibía \$12,000.00 mensuales “por concepto de cuotas de agua”. Esta cantidad rebasaba con mucho los \$1,365.04 que demandaba cada mes el mantenimiento del sistema de abasto.

En sintonía con las acusaciones de la SUAF, Godínez concluía que las tarifas eran altas y que a pesar del dinero sobrante que producían, el ayuntamiento se había desentendido de mantener en buenas condiciones el sistema de distribución. Así, “con excepción de la bomba recién instalada, nada se ha hecho para mejorar el servicio, ni tampoco se tiene noticia de que las cantidades sobrantes se apliquen a la amortización de alguna deuda relativa al servicio de que se trata”.

Para corregir esta situación y obligar al ayuntamiento a acatar lo dispuesto en la Ley de Aguas, se proponía disminuir hasta en un 50% el costo de todas las mercedes. De esta forma se obtendrían aproximadamente \$6,000.00 mensuales, “entrada que permitiría cubrir el importe (...) del servicio de aguas y además constituir un fondo de reserva con el resto”.⁹¹⁷

Fue hasta mediados de noviembre de 1936 cuando el presidente municipal en turno, Pedro Salazar, remitió al ingeniero Godínez los datos referentes a las tarifas y el número de mercedes. En términos generales, las cifras del primer edil coincidían con los cálculos del ingeniero, pues según los registros de la tesorería municipal existían 3,455 mercedes, que producían un ingreso mensual de \$12,196.00. No obstante, Pedro Salazar sostenía que los gastos que originaba el servicio de agua ascendían a \$2,316.00, el doble de lo que había reportado el representante de la SAyF. Además, señaló que el monto de los ingresos era variable, “pues la sección de agua de la tesorería municipal, tiene un constante movimiento que aumenta y disminuye en el número de servicios, así como en las cuotas, según las circunstancias y peticiones de los propietarios de las fincas”.⁹¹⁸

⁹¹⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 109f.-115f.: 17 de noviembre de 1936, “Informe acerca de las tarifas por merced de agua en la ciudad de Aguascalientes”.

⁹¹⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 118f.-v.: 13 de noviembre de 1936, “Del presidente municipal Pedro Salazar al ingeniero Romualdo Godínez”.

La discusión sobre las cuotas estaba estrechamente ligada a la segunda pretensión de la Sociedad de Usuarios: obtener el reconocimiento legal del gobierno federal para administrar el servicio de agua. Este objetivo –unido al de la disminución de tarifas— era una seria amenaza para la esfera jurisdiccional del ayuntamiento, mermada ya por la presencia de la Liga de Horticultores. Dado lo anterior, no es de extrañar que el cabildo y el gobierno del estado trataran de desprestigiar a la SUAF ante el gobierno federal.

Las autoridades locales sostuvieron reiteradamente que la Sociedad de Usuarios se componía de “elementos reaccionarios” opuestos a la “labor revolucionaria” del régimen. A mediados de 1937, el gobernador del estado Juan G. Alvarado pidió al Secretario de Agricultura que confirmara a favor del ayuntamiento el aprovechamiento del manantial del Ojocaliente, pues en caso contrario “se crearía un problema que entorpecería la buena marcha de este asunto y se daría pábulo para que enemigos de la Revolución y de la administración pública [en alusión a la Sociedad de Usuarios] tuvieran injerencia en la administración de las aguas que abastecen la ciudad de Aguascalientes”.⁹¹⁹

Organizaciones como la Liga de Comunidades Agrarias y la Federación de Trabajadores de Aguascalientes también intercedieron ante el gobierno federal a favor del ayuntamiento y en contra de la SUAF, alegando que su presidente Evaristo Femat, había sido jefe político durante la “dictadura porfirista” y se oponía “sistemáticamente a toda labor revolucionaria”.⁹²⁰

Es posible que estas acusaciones influyeran en la actitud ambivalente y dubitativa del gobierno federal ante las actividades y quejas de la Sociedad de Usuarios. Esto es evidente si se compara la posición de los representantes locales de la SAYF con la de sus superiores en la ciudad de México, pues los primeros apoyaron desde un principio la actividad y objetivos de la Sociedad, mientras que los segundos se mostraron reacios a reconocerla y respaldar su pretensión de administrar el servicio de abasto de agua.

En el informe que presentó en noviembre de 1936, Romualdo Godínez sostenía que si la SUAF controlaba el servicio, éste quedaría “sustraído a las escabrosidades de la política; y como la Sociedad estará constituida por individuos de todas las clases sociales,

⁹¹⁹ AHA, AS, caja 1926, expediente 28945, fs. 1f.: 14 de diciembre de 1937, “Del gobernador Juan G. Alvarado al Dr. José G. Parres, Secretario de Agricultura y Fomento”.

⁹²⁰ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 230f.-233f.: 3 de enero de 1938, “Del secretario de agricultura José Parres al Director de Geografía”.

ellos sabrán escoger, para sus directivas, hombres probos que sin la idea de lucro trabajarán por el bienestar de todos sus conciudadanos".⁹²¹ Ignacio Jaime, titular de la Agencia General de la SAyF en Celaya, tenía una opinión similar. Según Jaime, el ayuntamiento administraba el servicio “en forma bastante deficiente [por lo que] resulta favorable por todos conceptos el cambio de administración por medio de una nueva concesión, máxime cuando los promotores y directores de esta Sociedad son personas de reconocida honorabilidad y capacidad técnica”.⁹²²

Por otro lado, en la SAyF existía una especie de “corriente legalista” cuyos miembros se negaron a reconocer oficialmente a la Sociedad de Usuarios y por lo tanto a concesionarle el servicio de abasto. Gente como Joaquín Serrano, ingeniero auxiliar adscrito al Departamento de Aguas o Félix Flores, miembro del Departamento Consultivo y de Legislación, alegaban que la SUAF no cumplía con los requisitos que exigía la Ley de Aguas para obtener su reconocimiento oficial.⁹²³ Ambos sostenían que para controlar el sistema de abasto la organización debía cumplir con las exigencias de la ley y además llegar a un acuerdo con el ayuntamiento para que éste consintiera en ceder la administración del servicio, lo que se antojaba bastante improbable.⁹²⁴

Es probable que esta división de opiniones influyera para que la SAyF dejara pasar el tiempo sin resolver las peticiones de la Sociedad de Usuarios. No fue sino hasta mediados de 1937 cuando a instancias de la misma SUAF la Secretaría volvió a tomar

⁹²¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 94f.-100f.: 28 de octubre de 1936, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo al abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Aguascalientes”.

⁹²² AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 315f.: 14 de julio de 1936, “Del Agente General de la Secretaría de Agricultura y Fomento, al Director de Geografía”.

⁹²³ Serrano sostenía que el acta constitutiva enviada a la SAyF por la Sociedad de Usuarios no llenaba los requisitos contemplados en el artículo 86 de la Ley de Aguas, pues no especificaba datos como “la responsabilidad de los socios; los requisitos de admisión de nuevos socios y casos de su separación; épocas en que se reúnan las Asambleas generales; recursos de la Sociedad y forma en que los socios harán las exhibiciones que se decreten; duración de la Sociedad, etc.” Ver: AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 41f.-43f.: 5 de agosto de 1936, “Informe del Ingeniero Auxiliar Joaquín Serrano dirigido al jefe del Departamento de Aguas de la Secretaría de Agricultura y Fomento”.

⁹²⁴ Para el dictamen de Félix Flores ver: AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 90f.-93v.: 5 de enero de 1937, “Felipe Parres, Jefe de la Dirección de Geografía, pide al Departamento Consultivo y de Legislación que dictamine "sobre si es de reconocerse a la 'SOCIEDAD DE USUARIOS DE AGUAS FEDERALES PARA USOS PUBLICOS Y DOMESTICOS DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES' para que administre los servicios de las aguas que actualmente regentea el H. Ayuntamiento de Aguascalientes”.

cartas en el asunto y comisionó de nuevo a Romualdo Godínez “para que haga un estudio detenido de las tarifas fijadas por el H. Ayuntamiento para el suministro de las aguas de los manantiales de Ojocaliente”.⁹²⁵

El informe que Godínez presentó en septiembre de 1937 repetía los datos, argumentos y conclusiones incluidos en su reporte de 1936.⁹²⁶ La posición de Godínez a favor de la Sociedad de Usuarios se reforzó con un dictamen elaborado por Enrique Flores Magón, abogado consultor de la SAyF. Flores Magón criticaba al ayuntamiento por su renuencia a legalizar el aprovechamiento del Ojocaliente y apoyaba el reconocimiento de la Sociedad para que administrara el servicio de abasto de agua.⁹²⁷

Con estos antecedentes, el 10 de noviembre de 1937 el secretario de Agricultura José Parres expuso al gobernador de Aguascalientes la posición de la SAyF con respecto a la explotación del manantial del Ojocaliente y al problema de las tarifas que planteaba la Sociedad de Usuarios. En la misiva, Parres le recordaba al gobernador la renuencia del ayuntamiento a legalizar el uso del manantial y establecía un plazo de 30 días para que el cabildo regularizara su situación y cumpliera con las disposiciones federales. Con respecto al asunto de las tarifas, el secretario recomendó al gobernador que, junto con el congreso local, procuraran aumentar los ingresos del ayuntamiento para que éste pudiera rebajar las cuotas sin afectar los ingresos del tesoro municipal.⁹²⁸

Parres terminaba su carta con una alusión a la SUAF, que puede entenderse como una amenaza velada en contra de las autoridades locales. Parres informaba al gobernador que como la Sociedad había

presentado sus Estatutos y Acta Constitutiva en la forma prescrita por el artículo 86 de la ley de Aguas vigente y el 228 de su Reglamento, para estar dentro de dichos ordenamientos legales y poder administrar los servicios de que se trata, he de estimar a usted se sirva

⁹²⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.181f.-183f.: 5 de julio de 1937, “Del subsecretario de la SAyF al agente general en Celaya”.

⁹²⁶ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.258f.-265f.: 22 de septiembre de 1937, “Informe del ingeniero Romualdo Godínez relativo a las tarifas por suministro de aguas de los manantiales del Ojocaliente”.

⁹²⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 202f.-208f.: 22 de octubre de 1937, “Dictamen del abogado consultor Enrique Flores Magón dirigido al Jefe del Departamento Consultivo y de legislación de la SAyF”.

⁹²⁸ Según la SAyF, de esta manera se cumpliría con la ley y se evitaría “alguna fricción entre el Estado y la Federación que pudiese suscitar este asunto” Ver: AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 202f.-208f.: 3 de noviembre de 1937, “De Felipe Parres, director de geografía, meteorología e hidrología, al secretario de la SAyF”.

conminar al repetido H. Ayuntamiento para que dentro del plazo señalado manifieste a esta propia Secretaría si está dispuesto a continuar administrando los servicios de aguas [...] o en su defecto si está conforme en que la Sociedad de Usuarios de que se trata se encargue de la administración de tales servicios.⁹²⁹

Como ya había ocurrido, el ayuntamiento ignoró la orden de la SAYF para legalizar el aprovechamiento del Ojocaliente. Además, en lugar de disminuir las cuotas de las mercedes de agua, las elevó, medida que fue aprobada por el congreso local e incorporada al Plan de Arbitrios que estaría vigente durante 1938. El aumento se relacionaba con las gestiones que el cabildo había emprendido ante otra instancia del gobierno federal: el BNHUOP.

Ya se ha mencionado que para 1937 se exploraba la posibilidad de abastecer a los habitantes de la capital con agua proveniente de la presa Abelardo L. Rodríguez. Al no contar recursos para financiar las obras de distribución, las autoridades locales consiguieron que el BNHUOP aprobara un préstamo de 1 millón 800 mil pesos. Sin embargo, para hacerlo efectivo el Banco exigió aumentar el precio de las mercedes. Aunque el proyecto de sustituir a los manantiales del Ojocaliente con la presa Rodríguez no se cristalizó, el ayuntamiento debió elevar las tarifas, lo que agravó el descontento de la Sociedad de Usuarios.

Según se publicó en el Plan de Arbitrios del municipio, las mercedes de agua para casas particulares de primera clase pasaron de \$5.00 a \$6.00 mensuales, las de segunda clase de \$3.50 a \$4.00 y las de tercera clase, que costaban \$1.00 se elevaron a \$2.50.⁹³⁰ Como era de esperarse, la SUAF denunció los hechos ante el gobierno federal y emprendió, por primera vez, una “huelga de pagos”. El tres de enero de 1938, el presidente municipal Alberto del Valle acusó a la Sociedad de instigar a los “mercedados de aguas” para “que no paguen las cuotas que conforme al Plan de Arbitrios autorizado por la H. Legislatura del Estado se deben hacer efectivas”.⁹³¹

A los pocos días, la Sociedad de Usuarios confirmaba ante el secretario de la SAYF su intención de suspender los pagos por el servicio de agua y aclaraba que no cubriría

⁹²⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 224f.-226f.: 10 de noviembre de 1937, “De José Parres, secretario de Agricultura y Fomento, al gobernador de Aguascalientes”.

⁹³⁰ “Alcance al número 51 del *Periódico Oficial del estado de Aguascalientes*”, 26 de diciembre de 1937.

⁹³¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 234f.: 3 de enero de 1938, “Del presidente municipal Alberto del Valle al Secretario de Agricultura y Fomento”.

ninguna cuota hasta que el ayuntamiento se sujetara a la Ley de Aguas, “fiados en que Usted, que es la autoridad a quien compete hacerla respetar, obligará al Ayuntamiento a que la cumpla y nos dará la administración de dicho servicio para mejorarlo económicamente y no gastando millones de pesos sin necesidad”. Finalmente, advertían que si algunos miembros de la organización pagaban el costo de las mercedes de agua, “lo hacen por el temor a los procedimientos de que se han valido para cobrar dichos servicios, como recargos, embargos y remates de casas”.⁹³²

Además de las protestas de la SUAF, las autoridades locales debieron lidiar con la movilización del Sindicato de Ferrocarrileros, que también externó su descontento por el alza a las contribuciones. El Sindicato rechazaba la elevación de las tarifas de agua y el aumento en el precio de la carne, este último ocasionado porque el ayuntamiento había establecido cuotas de cobro más altas en el rastro municipal.

A principios de enero de 1938, la sección 2 del Sindicato de Ferrocarrileros de Aguascalientes llamó “a todos los trabajadores organizados y pueblo en general” a una “grandiosa manifestación popular de protesta contra las nuevas gabelas que sobre servicio de agua, de carne, etc. ha impuesto el gobierno local, gravando con esto la ya de por sí miserable vida de nuestro pueblo”.

La marcha se programó para el domingo 16 de enero. Un día antes el Sindicato convocó a una asamblea preparatoria a la que asistieron tres mil personas, entre trabajadores y vecinos de la ciudad. En dicha reunión se repartió un “Manifiesto” en donde se sostenía que el pueblo de Aguascalientes se había “rebelado contra un plan de arbitrios que viene a convertir en artículos de lujo la carne, la leche y algunos otros que por su precio se elevan tanto que hacen imposible su adquisición”.

Para legitimar su protesta, los autores del manifiesto invocaban la revolución de 1910, evento que “tuvo el sublime don de entusiasmarlos y creyeron en ella como la última esperanza de redención que les permitiera mejores condiciones de vida, una independencia moral absoluta y una cultura y un bienestar a que tienen derecho todas las gentes”. Sin embargo, las esperanzas impulsadas por el movimiento revolucionario habían sido defraudadas por “disposiciones gubernamentales que los eternos explotadores, la ‘clase

⁹³² AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 350f.: 10 de enero de 1938, “La Sociedad de usuarios escribe al Secretario de Agricultura y Fomento”.

capitalista', aprovechará para llenar sus arcas, succionando en forma despiadada, los haberes económicos, insuficientes de por sí, de las clases trabajadoras, ya que estas serán las que cubrirán los impuestos que el plan de arbitrios para 1938 establece”.

El aumento de las contribuciones se atribuía a la influencia de grupos reaccionarios que, “como la cizaña de la parábola bíblica”, habían invadido la administración gubernamental con el objetivo de “crear un conflicto real entre el pueblo y el Gobierno” y así desprestigiar al movimiento revolucionario. Finalmente, se hacían votos de confianza para que “las gabelas onerosas pasaran a formar la historia triste de los gobiernos retardatarios que fueron proscritos de nuestro medio por el movimiento armado de 1910”.⁹³³

Por estos días, también circuló en la ciudad un volante anónimo que justificaba el alza en los impuestos, tachaba de reaccionario” el llamado a la movilización del sindicato ferrocarrilero y descalificaba la manifestación del 16 de enero, “ya que no es con una demostración de esa naturaleza como se prueba que no existe la razón para imponer determinadas contribuciones”.⁹³⁴

Aunque se ignoran los detalles de la manifestación, se sabe que el gobernador del estado recibió a los ferrocarrileros y “les dijo que las mercedes de agua las dejaría como estaban antes; que de la elevación al precio de la carne él no tenía la culpa, que los tablajeros se habían aprovechado del aumento de un centavo en kilo que la ley había fijado y ellos aumentaron 10 centavos; y por último que el decreto que dio sobre el cobro de basuras en la ciudad, que no cobraría nada”.⁹³⁵

Es importante mencionar que la SUAF se deslindó de las protestas de los ferrocarrileros y rechazó la versión que circulaba “en las esferas oficiales del estado de Aguascalientes (que) dice que nosotros con el pretexto del alza de cincuenta centavos en

⁹³³ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 307f.-3130f.: 15 de enero de 1938, "Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la R.M. Sección No 2. Aguascalientes, Ags. Manifiesto a todos los trabajadores y pueblo en general”.

⁹³⁴ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 307f.-3130f.: enero de 1938, “¡La Reacción en movimiento!”.

⁹³⁵ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 340f.-341f.: 20 de enero de 1938, “Evaristo Femat escribe al Director del Departamento de Geografía de la SAyF”. Según reportó el cónsul estadounidense, hubo varias movilizaciones de protesta contra el aumento de tarifas, y fueron tan “vehementes y persistentes” que obligaron al gobernador Juan Alvarado a ceder ante las demandas de los descontentos. Ver: NAW, SD, 812.00/SLP/113, reporte sin fecha, “Summary of the Political Situation of the San Luis Potosí Consular District”.

cada merced de aguas, estamos haciendo política, que somos Cedillistas; pero nosotros no tenemos ligas ningunas con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros”.⁹³⁶

Ante la manifestación de los ferrocarrileros y la huelga de pagos de la Sociedad de Usuarios, la SAyF decidió presionar de nuevo a las autoridades locales para que disminuyeran las tarifas de las mercedes de agua. El 12 de febrero de 1938 el Secretario de Agricultura José Parres informó al presidente municipal de Aguascalientes que la SAyF había

resuelto que es conveniente se reduzcan las tarifas vigentes (...) en un 40%, con lo cual se cubrirían los gastos de servicio y quedará un sobrante que se estima en \$60,000.00 aproximadamente al año, para crear un fondo de reserva que se dedicará para mejoramiento del sistema existente de distribución o en su oportunidad, para la financiación de un proyecto de nuevas obras de abastecimiento, que sustituyan o complementen el sistema actual, utilizando aguas de otra fuente de provisión y en ese último caso se formularán tarifas que se sometan a la aprobación de esta Secretaría y que basten para cubrir el costo del servicio y la amortización del capital que sea necesario invertir para las citadas obras.⁹³⁷

Como el primer regidor ignoró la anterior misiva, la Sociedad de Usuarios continuó presionando a la SAyF para que obligara al cabildo a cumplir con la ley. Además, siguió denunciando las deficiencias del sistema de abasto, que se agravaban porque el ayuntamiento no dejaba de otorgar nuevas mercedes. Según sostenía el presidente de la Sociedad, Evaristo Femat, “una de las quejas expuestas para pedir mejoría en este servicio, es que en sector alto de la ciudad, puede decirse que es nula la cantidad de agua suministrada, y no obstante eso, el ayuntamiento concede cuanta nueva merced de agua se solicita, llegando aún a exigir a algunos propietarios la instalación de nuevas conexiones”.⁹³⁸

Femat también se reunió con el gobernador del estado, a quien le propuso disminuir progresivamente las cuotas de las mercedes de agua para no perjudicar las finanzas municipales. Sin embargo, el gobernador dejó entrever que el ayuntamiento no planeaba modificar el plan de arbitrios, sino más bien utilizar la oportunidad que le otorgaba la SAyF

⁹³⁶ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 305f.-305f.:18 de enero de 1938, “De Evaristo Femat al Secretario de Agricultura, José Parres”.

⁹³⁷ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 294f.-295f.: 12 de febrero de 1938, “Del Secretario de Agricultura José Parres al presidente del ayuntamiento de Aguascalientes”.

⁹³⁸ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.412f.-413f.: 9 de junio de 1938, “De Evaristo Femat al Secretario de Agricultura y Fomento”.

para aclarar que los gastos del servicio de agua eran mucho más elevados que los calculados en los informes del ingeniero Romualdo Godínez.⁹³⁹

No fue sino hasta junio de 1938 —casi cuatro meses después de haber recibido la advertencia de la SAyF sobre la disminución de cuotas— que el presidente municipal Alberto del Valle envió al secretario de agricultura un alegato en el que defendía la política tarifaria del cabildo. Aunque el primer edil concedía que el municipio debía recaudar la cantidad de \$12,239.55 mensuales por “concepto de mercedes de agua”, sostenía “que por las distintas circunstancias que privan en el pueblo no se puede hacer efectivo, con toda regularidad, el cobro de la misma, pues si vemos los rezagos por este concepto, de años anteriores, podremos asegurar que deja de cobrarse alrededor de \$4,000 mensuales, debido a la insolvencia de los mercedados”.

Según el regidor, para solucionar la acuciante escasez de agua era indispensable no sólo mantener las tarifas de las mercedes, sino incluso aumentarlas para obtener un recaudación mensual de \$20,000.00, necesaria para ejecutar el proyecto de renovación del sistema, que se financiaría con un préstamo del BNHUOP. Con dicho proyecto se le daría “nueva forma al suministro de agua”, pues implicaba “la adición de la planta de clorinización, filtros, nueva red de tubería, etc., además de la obligación que se contrae con el ya mencionado banco y cuya obligación se llevará la mayor parte de la cantidad calculada”.⁹⁴⁰

Para comprobar el dicho del presidente municipal, la SAyF solicitó al cabildo una copia del contrato celebrado con el BNHUOP, “a fin de estar en posibilidad de calcular las erogaciones que amerite el costo del servicio y la amortización del capital invertido en las nuevas obras”.⁹⁴¹ Así, aunque el ayuntamiento logró aplazar la intervención de la SAyF en el establecimiento de nuevas tarifas, sólo lo hizo para caer en la esfera de influencia del BNHUOP, otra dependencia del gobierno federal que utilizó la influencia de sus recursos financieros para controlar la gestión del servicio de abasto de agua.

⁹³⁹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 366f.-367f.: 4 de marzo de 1938, “Evaristo Femat escribe al Secretario de Agricultura”.

⁹⁴⁰ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 414f.: 7 de junio de 1938, “Del presidente municipal Alberto del Valle al Secretario de Agricultura”.

⁹⁴¹ AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs.416f.: 23 de junio de 1938, “Del subsecretario Fernando Foglio al ayuntamiento de Aguascalientes”.

Lo anterior nos introduce en el análisis de una las principales modificaciones que tuvo el sistema de abasto de la ciudad durante la primera mitad del siglo XX: la utilización, a partir 1943, de un pozo artesiano de 12 pulgadas de diámetro y la expansión de la red de distribución para llevar el agua extraída a la colonia Gremial Ferrocarrilera.

Recapitulación

El caso de la Sociedad de Usuarios remite a varias facetas relacionadas con la evolución del servicio de abasto de agua y la creación de una demanda domiciliaria entre los grupos urbanos de la capital. El punto de partida elegido para estudiar el origen y actividades de este organismo fue la crisis permanente de las finanzas municipales, que impidió a las autoridades locales ejecutar obras públicas con recursos propios y ahondó su dependencia con respecto al Estado central, única instancia con ingresos suficientes para financiar trabajos que demandaban grandes inversiones, como era el caso de las obras de abasto y distribución de agua.

En este contexto, debe destacarse el aumento de los ingresos municipales por concepto de mercedes de agua, que fue posible gracias a la multiplicación de conexiones domiciliarias y a la constante alza de tarifas que los ayuntamientos ordenaron durante la primera mitad del siglo XX. Esta política ocasionó el descontento de los grupos de clase media y alta, que fueron los primeros en organizarse de forma permanente para protestar por el precio de las conexiones de agua.

De esta forma surgió la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales, que para comunicar sus agravios se apropió de un conjunto de ideas y valores que concebían como un derecho ciudadano el acceso a un servicio de abasto de agua eficiente, barato e higiénico. Este discurso ya estaba presente en las quejas aisladas que presentaban diversos grupos de vecinos y colonos ante el cabildo. Lo que hizo la Sociedad de Usuarios fue utilizar dichas ideas no sólo para denunciar la escasez de líquido, sino para señalar al ayuntamiento como el principal responsable del deterioro del sistema de abasto y proponer que éste fuera administrado por las “fuerzas vivas” de la capital.

El caso de la SUAF presenta paralelismos importantes con la Unión Cívica Leonesa, que en 1945 encabezó una campaña de oposición para protestar por el fallido intento del

ayuntamiento de renovar la red de drenaje de la localidad. Al igual que la SUAF, los miembros de la Unión Cívica pertenecían a las clases medias y altas de la ciudad de León y muchos de ellos estaban relacionados con el movimiento sinarquista. La Unión Cívica había adoptado el discurso de las autoridades revolucionarias sobre el municipio libre y la necesidad de modernizar el entorno urbano mediante la introducción de servicios públicos, que eran considerados como base indispensable de la industrialización y el desarrollo económico.

Desde este marco discursivo, la oposición conservadora de la ciudad León criticó acremente los intentos de renovación de la infraestructura urbana emprendidos por la autoridades locales, a quienes se acusaba de corrupción e ineficiencia. De hecho, después de la represión violenta ejercida por el gobierno contra los opositores, comerciantes, propietarios y trabajadores organizaron una huelga de pagos de impuestos municipales para exigir castigo a los culpables de la masacre.

Por su parte, la SUAF de Aguascalientes también había hecho suya la retórica oficial sobre la necesidad de un servicio de abasto de agua a domicilio que proporcionara agua potable a toda la población y la utilizaba para criticar la gestión corrupta e ineficiente del ayuntamiento. Además, al igual que las clases medias de León, los miembros de la SUAF no dudaron en recurrir a la suspensión de pagos para presionar a las autoridades y obligarlas —en el caso de Aguascalientes— a reducir las tarifas por el abasto de agua, en cumplimiento de las disposiciones incluidas en las leyes federales.⁹⁴²

La creación de la Sociedad de Usuarios y su aspiración gestionar el sistema de abasto de agua fueron posibles gracias a una nueva legislación, que permitía una mayor intervención del gobierno federal en el control de los usos del agua en los centros urbanos. Sin embargo, tal y como se desprende de lo dicho en este capítulo, la injerencia del Estado central resultó errática y poco eficaz, pues fue incapaz de obligar al ayuntamiento a cumplir con la ley y disminuir las tarifas de las mercedes de agua. Además, se mostró renuente a reconocer oficialmente a la Sociedad de Usuarios, lo que le hubiera permitido a dicha organización desplazar al ayuntamiento en la administración del servicio de abasto.

⁹⁴² El caso de la Unión Cívica de León se estudia ampliamente en: Newcomer, *Reconciling Modernity*. Ver también: Birrichaga, “El abasto de agua en León”, pp. 142-146.

La renuencia de la SAyF a reconocer a la Sociedad de Usuarios y su actitud de conciliación ante las autoridades estatales son una buena muestra de que el proceso de centralización, y la sustracción de atribuciones que implicaba, estuvo sujeto a una serie de obstáculos y mediaciones producidas no sólo por la oposición de actores como el ayuntamiento, sino también por las diferencias de opinión existentes al interior del gobierno federal, que estaba lejos de constituir un monolito que impusiera sus decisiones de manera unilateral.

Más bien, como ya se mencionó en el caso de la Liga de Horticultores, el gobierno del centro fue un actor más en la trama de relaciones de poder locales, y aunque rápidamente ganó legitimidad como interlocutor al cual acudían las partes en conflicto, nunca fue capaz de —o nunca quiso— hacer cumplir su voluntad sin contemplaciones.

Al no obtener autorización oficial para encargarse de la gestión del servicio y observar que el cabildo, antes que reducir, aumentaba las tarifas por las mercedes de agua, la Sociedad de Usuarios utilizó el recurso de la huelga de pagos para presionar tanto al gobierno local como a las autoridades federales. La protesta de la Sociedad coincidió con la movilización del Sindicato Ferrocarrilero, que además de denunciar el aumento de las cuotas del servicio de abasto de agua, protestaba por el alza en el precio de la carne. Muchos de los ferrocarrileros habitaban en la colonia Gremial y vivían agobiados por la permanente escasez de agua, por lo que no resulta extraño que continuaran —con diferentes recursos y estrategias— las protestas de la Sociedad de Usuarios. La presión de los trabajadores de los talleres del ferrocarril sobre las autoridades locales para mejorar el servicio de agua sería un elemento decisivo en la evolución y la gestión del sistema de abasto durante la década de 1940.

CAPÍTULO IX
Pozos, trabajadores y protesta urbana
El nuevo rumbo del sistema de abasto

La década de 1940 trajo consigo cambios fundamentales en la organización del sistema hidráulico de la ciudad de Aguascalientes. Durante estos años se abandonó la explotación de los manantiales del Ojocaliente y después de descartar la idea de recurrir a fuentes alternas como ríos o manantiales, se comenzó a utilizar de forma intensiva el agua subterránea. La ejecución de este proyecto modificó la gestión del servicio y la relación entre gobierno federal, ayuntamiento y grupos urbanos.

Estas innovaciones se realizaron en medio de infinidad de obstáculos y dificultades, no solo por la incapacidad de las autoridades locales para ejecutar las obras con recursos propios, sino sobre todo debido a las crecientes movilizaciones urbanas que protagonizaron los vecinos afectados por la escasez de agua. Los principales actores del descontento fueron trabajadores de las colonias populares ubicadas al norte, específicamente los que habitaban la colonia Gremial.⁹⁴³

A la manera de los propietarios de fincas que había organizado de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales en 1936, los vecinos de la Gremial crearon en mayo de 1941 una Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales del Ojocaliente, que tenía como objetivo mejorar las condiciones de abasto de agua en su colonia. La Junta de Usuarios fue una de las organizaciones más importantes de la ciudad en la década de 1940 y sus miembros encabezaron la tarea de perforar el primer pozo utilizado para llevar agua a toda una colonia.

El capítulo comienza con una breve mención del papel protagónico que desempeñaron los trabajadores urbanos y en especial el sindicato ferrocarrilero en la vida política de Aguascalientes durante la década de 1940. En segundo término, se describe el estado que guardaba la explotación de mantos freáticos durante la primera mitad del siglo XX y el proceso que desembocó en la fundación de la Colonia Gremial en la década de 1920. En tercer lugar, se analizan las acciones de la Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales del Ojocaliente. Aunque parte del discurso de la Junta de Usuarios era similar

⁹⁴³ Sifuentes, “El periodo 1899-1950”, pp. 85-87. Salazar, *El Aguascalientes de antaño*, p. 49. Martínez, *Cambio y proyecto urbano*, pp. 268, 269, 270.

al de la SUAF, los obreros de los Talleres del Ferrocarril desplegaron argumentos y estrategias distintas que obligaron al ayuntamiento y al gobierno del estado a ceder al gobierno del centro el control del servicio agua para obtener los recursos financieros que permitieran renovar el sistema de abasto. La reacción de las autoridades locales y federales ante el problema que implicaba el descontento ocasionado por la insuficiencia de líquido, serán objeto de estudio en la última parte de este capítulo.

Actores y vida política en Aguascalientes durante la década de 1940

Durante los años de 1940, la vida política de Aguascalientes comenzó a mostrar visos de estabilidad. Quedaban atrás los enfrentamientos abiertos entre poderes locales, los constantes cambios y renunciaciones de funcionarios, los juicios de desafuero y la violencia con la que se dirimían las diferencias durante las primeras décadas del siglo XX. Esto no significó que los conflictos desaparecieran ni que el gobernador o el naciente partido oficial (recién convertido a Partido de la Revolución Mexicana) controlaran la actividad de los grupos opositores. De hecho, la década de los cuarentas en Aguascalientes, como en otras muchas ciudades del país, se caracterizó por el surgimiento de movimientos de protesta que llegaron incluso a motivar la caída de gobernadores.

En el caso de Aguascalientes, la década de 1940 abrió con una derrota —que a la postre sería la última— para el PRM, con la llegada a la gubernatura de Alberto del Valle. Aunque Del Valle era un reconocido miembro de la elite revolucionaria local, su candidatura para gobernador fue impulsada por el Partido Revolucionario Aguascalentense, un partido local ajeno al PRM, que había postulado a Jesús María Rodríguez.

Durante el proceso electoral, Rodríguez tuvo como aliados a los grupos campesinos y contó con el apoyo del gobernador de Jalisco. Por su parte, del Valle supo allegarse el respaldo del gremio ferrocarrilero y de los comerciantes y burócratas. Lo anterior, complementado con la solidaridad del gobernador en funciones Juan G. Alvarado y el visto bueno del candidato a la presidencia, Manuel Ávila Camacho, le garantizaron la victoria.⁹⁴⁴

Fueron precisamente los trabajadores y comerciantes, quienes protagonizaron las principales movilizaciones opositoras durante la administración de Alberto del Valle y de

⁹⁴⁴ Reyes, *Nudos de poder*, pp. 154-156.

su sucesor y antiguo rival, Jesús María Rodríguez. Los obreros fueron uno de los grupos opositores con mayor relevancia, sobre todo por la beligerancia de los múltiples sindicatos independientes surgidos en las primeras décadas del siglo XX. Destacaron a este respecto los agremiados del ferrocarril y los obreros de la fábrica de harina La Perla, que en 1947 formaron la Federación Única de Trabajadores de Aguascalientes (FUTA), para contraponerse a la influencia de la Federación de Trabajadores de Aguascalientes, fundada en 1937 como filial de la CTM.

Ya se ha mencionado la importancia y peso político de los comerciantes, que año con año negociaban el pago de impuestos con el gobierno local y que junto con los propietarios de fincas, organizaron la SUAF, una de las primeras organizaciones urbanas en protestar sistemáticamente contra las deficiencias del sistema de abasto de agua. Toca el turno ahora de los obreros y trabajadores, que en la primera mitad de la década de los cuarentas, encabezaron las protestas urbanas contra la gestión del servicio de abasto domiciliario.

Explotación de agua subterránea y fundación de la Colonia Gremial

La posibilidad de utilizar agua subterránea para usos urbanos había estado presente por lo menos desde la década de 1860. Sabemos que en 1861 el alemán Isidoro Epstein sugirió que era posible encontrar “agua subterránea desde los 3 hasta los 30 metros de profundidad (...) y en muchos pozos se encuentra agua clara, delgada y salubre”.⁹⁴⁵ En 1873, Mariano Bárcena entregó una *Noticia geológica del Estado de Aguascalientes* que refrendaba la afirmación de Epstein sobre la existencia de mantos freáticos.⁹⁴⁶

La tesis fue retomada y ampliada por Jesús Díaz de León, quien en sus *Apuntes para el estudio de la higiene* publicados en 1894 sostenía que el estado estaba “situado sobre la espesa bóveda de una inmensa cuenca que se revela por sus fuentes termales del Ojocaliente y el venero de la Cantera y aún por los pozos de agua caliente de Rincón de Romos”. Según cálculos del mismo Díaz de León, el agua debía encontrarse a unos 400 metros de profundidad, por lo que aseguraba que la perforación de un pozo artesiano “sería

⁹⁴⁵ Epstein, *Cuadro Sinóptico*, pp. 7, 8.

⁹⁴⁶ Ortega, *Estudio geoeconómico*, pp. 61, 77.

de trascendencia para tener un tubo de escape a los gases y (...) de una grande utilidad para la ciudad y de seguro un progreso para la industria de hortaliza que hoy languidece por falta de agua”.⁹⁴⁷

Dadas estas evaluaciones, no resulta extraño que el gobierno estatal buscara aprovechar los presuntamente abundantes mantos acuíferos. Uno de los primeros intentos de que se tiene noticia se remonta a 1872, cuando el periódico oficial informó sobre la intención de perforar varios pozos con el objetivo de complementar el agua del Ojocaliente, que no era suficiente para el riego de huertas, jardines y alamedas de la ciudad.⁹⁴⁸ El proyecto fue abandonado sin resultado alguno en 1874, aunque para 1882 ya se había iniciado la perforación de un nuevo pozo en el interior de palacio municipal.⁹⁴⁹

En 1899 el gobernador Rafael Arellano impulsó el intento más serio y sistemático de aprovechamiento del agua subterránea. En esta ocasión se formó una Compañía Constructora y Explotadora de Pozos Artesianos, que encabezada por el mismo gobernador, firmó un contrato con la Star Drilling Machine, empresa privada especializada en la perforación de pozos. Los trabajos de excavación se realizaron al oriente de la ciudad. En un principio se calculó encontrar agua a una profundidad de 380 metros, pero después se acordó cavar hasta 550 y finalmente se llegó a los 600 metros sin resultado alguno.⁹⁵⁰ El proyecto se abandonó en 1901, pero varios agricultores de la región adoptaron la idea y comenzaron a perforar con éxito pozos para irrigar sus propiedades.⁹⁵¹

El inicio de la lucha armada en 1910 interrumpió la explotación de los mantos acuíferos y, por lo menos en el caso de la capital, hubo quienes la consideraron innecesaria para mejorar el abasto de agua. En junio de 1922, el geólogo Rafael Tello señalaba la presencia de “aguas brotantes o artesianas” en el valle de Aguascalientes, aunque advertía que las perforaciones para aprovecharlas “tendrán que ser profundas y por lo tanto costosas y las aguas que se obtuvieran serían muy probablemente termales”. Tello sostenía el manantial del Ojocaliente era más que suficiente para abastecer a la población y en lugar de

⁹⁴⁷ Díaz, “Apuntes para el estudio de la higiene”, pp. 187, 188.

⁹⁴⁸ Gómez, *Aguascalientes en la Historia*, Tomo III-Vol. I, pp. 124-128.

⁹⁴⁹ AHEA, FPL, caja 40, expediente 12: 14 de diciembre de 1882, “Proposición del diputado Pablo de la Rosa”.

⁹⁵⁰ AHEA, FPL, caja 10, expediente 9: 13 de agosto de 1900, “Contrato para continuar la perforación de un pozo artesiano”; caja 93, expediente 43: 5 de junio de 1901, “Subvención para construcción de un pozo artesiano”. Bernal, *Apuntes históricos*, p. 60.

⁹⁵¹ Gómez, “Los sistemas de riego y el desarrollo agrícola”, p. 99.

construir nuevos pozos, recomendaba regular el bombeo “para no agotar los manantiales actuales”. Además, se debía “evitar el desperdicio de agua por los canales de irrigación, operación esta última que se verifica inmoderadamente y que puede evitarse suprimiendo cañerías y llaves de agua en las huertas”.⁹⁵²

Durante la década de 1930 la opción de explotar los mantos freáticos no fue considerada seriamente y las autoridades locales procuraron –sin éxito— utilizar el agua de la presa Rodríguez para solucionar la escasez de agua que aquejaba a los habitantes de la capital. Para 1941, la presidencia municipal reportaba 14 pozos. Dos pertenecían a los Talleres del Ferrocarril, mientras que el molino La Perla explotaba otros dos para usos industriales. Los restantes diez se encontraban en casas particulares, aunque no se especifica si se utilizaban exclusivamente para consumo doméstico.⁹⁵³

El limitado uso de los mantos freáticos no sólo se debía al olvido oficial, sino también a la renuencia de los habitantes a dejar de utilizar el agua del Ojocaliente. En 1943, el ingeniero Nicolás Durán señalaba la existencia de “mantos artesianos abundantes” que era posible aprovechar “para el abastecimiento, perforándole número de pozos necesario e inyectando el agua a un anillo general de distribución”. Este proyecto, según lo planteaba el ingeniero Durán, implicaba “prescindir por completo del caudal que puede proporcionar el manantial de ‘Ojocaliente’, cosa que ha encontrado fuerte oposición entre los habitantes de la zona actualmente servida con agua de esa procedencia y en el seno mismo del Ayuntamiento, de tal manera que por lo pronto, cualquier proyecto que no tome en cuenta el manantial de ‘Ojo Caliente’, está de antemano condenado al más estruendoso fracaso”.

Según Durán, los vecinos de la ciudad de la ciudad valoraban la “elevada temperatura” de las aguas del Ojocaliente “y se opondrían a que esta fuera abatida, bien porque se mezclara con agua fría de otra procedencia, o bien porque se sometiera a un proceso de enfriamiento antes de distribuirla”. No obstante, el ingeniero tenía la esperanza de que una vez que comenzara a consumirse el agua de los pozos, los habitantes “se percatarán de las ventajas que resultan de tener agua fresca y entonces, no solo no se

⁹⁵² AGMA, FH, caja 521, expediente 71: 7 de junio de 1922, “Informe del geólogo Rafael M. Tello, que practicó en el Valle de Aguascalientes”.

⁹⁵³ AGMA, FH, caja 935, expediente 13. fs. 33f.-v.: 19 de septiembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al gerente del BNHUOP”.

opondrán a que se enfríe el agua antes de inyectarla a la red, sino que pedirán que así se haga”.⁹⁵⁴

La intuición de Durán con respecto a la expansión del consumo de aguas freáticas no estaba del todo desencaminada. En 1941 los vecinos de la Colonia Altavista, en el norte de la ciudad, habían solicitado la perforación de pozos con miras a obtener agua para usos domésticos. En noviembre de dicho año, 24 vecinos de la colonia aseguraron haber acordado con el presidente municipal la excavación de un pozo artesiano, “buscando que seamos beneficiados todos los de la Colonia de referencia, ya que desde hace tiempo carecemos del precioso líquido”. No obstante, según denunciaban los colonos, el primer regidor había desconocido el acuerdo y “por gestiones que ha venido haciendo una persona política”, decidió llevar el pozo a la colonia Cholula.

A raíz de lo anterior, los habitantes pidieron la intervención del gobernador del estado, “a fin de que el ciudadano presidente municipal no modifique por ningún motivo el acuerdo de perforarse el pozo artesiano en la colonia Altavista, pues nos veríamos seriamente perjudicados por el solo hecho de atender recomendaciones de políticos”. En respuesta, el gobernador del estado aseguró a los inconformes que no se había “determinado la cantidad de pozos que se perforarán y que cuando esto sea, se hará de acuerdo con los técnicos, sin tomar en cuenta la influencia de persona alguna”.⁹⁵⁵

El motivo de la petición era que el agua del Ojocaliente difícilmente llegaba a las colonias del norte, la intención de utilizar un pozo para abastecer su colonia refleja una actitud diferente de los vecinos con respecto al uso de agua subterránea para usos domésticos. Además, implicaba una propuesta inédita en términos de los proyectos de abasto para la ciudad, pues hasta entonces no se había considerado la utilización exclusiva de pozos para satisfacer la demanda de una colonia completa.

Es posible, como lo señalaba Nicolás Durán, que hubiera vecinos que prefirieran el agua del Ojocaliente. No obstante, hay que recordar la creciente convicción de que el agua del manantial, además de insuficiente era inadecuada para el consumo de los vecinos de la ciudad. La idea encontró amplia difusión en *El Sol del Centro*, uno de los principales

⁹⁵⁴ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f: 5 de abril de 1943, “Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes”.

⁹⁵⁵ AHEA, FPE; SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 25 de noviembre de 1941, “Vecinos de la colonia Altavista escriben al gobernador del estado”.

periódicos de la localidad. En 1845, dicha publicación lanzó una campaña con el siguiente anuncio: “Dotar a la ciudad de agua potable y sana requiere millones de pesos. Hasta que Aguascalientes, sus autoridades y su pueblo los consiguen, tome el agua, la leche y las legumbres perfectamente hervidas. De lo contrario, se expone a morir”.⁹⁵⁶

En agosto de 1945, el mismo periódico asignó a uno de sus reporteros la tarea de hacer “indagaciones con objeto de sacar en claro a qué se debe la escasez de agua”. En su informe, el reportero sostenía que a causa de la multiplicación de mercedes domiciliarias (que casi se habían triplicado desde 1920), era imposible que el manantial cubriera la creciente demanda de agua. El reportero entrevistó a varias personas afectadas por la escasez, quienes aseguraban que para resolver el problema se debían “abrir buena cantidad de pozos artesianos en diferentes barrios de la ciudad, para ayudar en esta forma al venero de Ojocaliente a proporcionar agua a la población, en la inteligencia de que el agua del Ojocaliente debe ser empleada únicamente para el aseo corporal y lavado de ropa y utensilios diversos, pero no para ser consumida en calidad de agua potable, pues no lo es”.⁹⁵⁷

Para confirmar estas aseveraciones, *El Sol del Centro* publicó los resultados de los “análisis bacteriológicos” de tres muestras de agua procedentes del Ojocaliente que había recibido la delegación federal de salubridad en Aguascalientes. Según dichos informes, las aguas pertenecían “a la categoría bacteriológica de ‘AGUAS MALAS’ e impropias para beber”.

Como el líquido no era potable, su consumo provocaba constantes “víctimas de la tifoidea y enfermedades del aparato digestivo”, ya que “por una persona que puede comprar agua potable en garrafones, tres no pueden hacerlo”. Durante la segunda mitad de 1945, fueron continuas las denuncias de *El Sol del Centro* sobre “enfermedades que como la enterocolitis están presentándose con graves caracteres entre los habitantes de la localidad”.⁹⁵⁸ En julio de ese año, el periódico anunció que el Club Rotario emprendería “una enérgica y efectiva campaña para buscar la mejor solución que contrarreste la tremenda epidemia que se abate sobre Aguascalientes, con motivo de la impureza de las aguas que el pueblo utiliza para fines domésticos”. Según cifras que el Club proporcionó al

⁹⁵⁶ *El Sol del Centro*, 17 de agosto de 1945.

⁹⁵⁷ *El Sol del Centro*, 28 de agosto de 1945 y 21 de mayo de 1946

⁹⁵⁸ *El Sol del Centro*, 27 de noviembre de 1945.

periódico, “el 90% de las enfermedades actuales se debe al peligroso bacilo que circula por las tuberías y que está originando numerosas defunciones, especialmente entre la inermes población infantil”.⁹⁵⁹

Para 1946 se señaló que el agua del Ojocaliente salía de las tuberías “con un insoportable mal olor y no sirve para cocinar”. Según consignaba *El Sol del Centro*, varias amas de casas habían denunciado que el agua tenía un “olor fétido” que hacía imposible utilizarla “en los quehaceres domésticos, confección de alimentos y aseo diario de los moradores”. Para solucionar el problema, el periódico recomendaba a las autoridades redoblar la vigilancia de los estanques y evitar que “materias en descomposición” contaminaran el agua, pues de lo contrario el líquido podía “provocar trastornos entre los consumidores”.⁹⁶⁰

La misma publicación sostenía que en “la antigua planta de creosotación de durmientes” perteneciente a los talleres del ferrocarril “se encuentra un enorme pozo de gran producción de agua zarca, la cual se utiliza para llevar el líquido a los diversos Departamentos de que constan los Talleres ferrocarrileros”. Según el dicho de “personas conocedoras”, “es preferible se haga uso de dicho pozo, que produce agua potable, y no se perfore uno nuevo en Ojocaliente cuyo líquido está comprobado y clasificado entre las ‘Aguas Malas’”.⁹⁶¹

A la par de estas críticas, los planes y proyectos del ayuntamiento comenzaron a orientarse cada vez más a la explotación de los mantos freáticos, descartando por completo la posibilidad de reparar las instalaciones del Ojocaliente. En julio, de 1945 el presidente municipal Roberto Rangel comunicó al *Sol del Centro* que se encontraba negociando con una compañía de la ciudad de México “la perforación de un pozo de 16 pulgadas de agua potable, que surtirá a esta localidad”. El nuevo pozo se perforaría en los manantiales del

⁹⁵⁹ *El Sol del Centro*, 6 de julio de 1945. Aunque seguramente los miembros del Club Rotario exageraban al proporcionar la cifra de 90% que consignaba el periódico, el problema de las enfermedades ocasionadas por la ingestión de agua contaminada alcanzaba proporciones considerables. Entre 1949 y 1955, el BNHUOP reportó que la gastroenteritis y la colitis ocasionaban un 23% del total de las defunciones en todo el territorio estatal. Al igual que las publicaciones periódicas, el BNHUOP sostenía que “una gran porción de estas enfermedades es ocasionada por la ingestión de agua y alimentos contaminados, por lo cual es de vital importancia dotar de agua potable a las localidades”. Ver: BNHUOP, *Obras y servicios públicos*, pp. 20, 21.

⁹⁶⁰ *El Sol del Centro*, 13 de mayo de 1946.

⁹⁶¹ *El Sol del Centro*, 21 de septiembre y 3 de octubre de 1945.

Ojocaliente y para financiar los gastos de la obra, Rangel aseguraba que el gobierno federal proporcionaría 50 mil pesos. Según el primer regidor, existían “fundadas esperanzas” de que el pozo comenzara a funcionar en diciembre de 1945 y “al terminar dicha obra – continuaba el funcionario— espero seguir contando con el APOYO MORAL de todas las fuerzas vivas, a fin de terminar las obras que el H. Ayuntamiento ha emprendido”.⁹⁶²

La experiencia de Aguascalientes en la exploración de aguas subterráneas nos remite en buena medida a la primera de las tres etapas en las que Arreguín divide la historia de la geohidrología en México. Según este autor, hasta la década de 1930 el aprovechamiento de los mantos freáticos se caracterizó por su precariedad y limitada importancia, pues las “modestas necesidades” de agua eran cubiertas “por las aportaciones de manantiales y captaciones como norias someras y pozos de poca profundidad”.⁹⁶³ Además, a pesar del creciente número de pozos (en el valle de México se pasó de 144 pozos en 1857 a 483 en 1883), el conocimiento hidrológico era limitado, pues no existía consenso sobre la capacidad de los mantos acuíferos y tampoco había seguridad sobre el rendimiento de los pozos.⁹⁶⁴

La situación cambió radicalmente entre 1930 y 1960. Siguiendo a Arreguín, fue durante estos años “cuando las grandes necesidades impulsaron el desarrollo de la geohidrología en México”. Estas necesidades se relacionaban con el acelerado crecimiento de las ciudades y el surgimiento y desarrollo de importantes regiones agrícolas, principalmente en el norte del país. En ambos casos, se recurrió a la explotación intensiva de agua subterránea, que fue posible gracias a la existencia de motores de combustión interna, bombas eléctricas y potentes perforadoras. Estas herramientas permitieron la multiplicación indiscriminada de pozos para usos agrícolas, industriales y urbanos, pues las tareas de perforación se volvieron más rápidas, sencillas y baratas que, por ejemplo, construir una presa para almacenar y distribuir las aguas superficiales.⁹⁶⁵

La reducción en los costos no fue suficiente para que los gobiernos municipales y estatales realizaran por cuenta propia los trabajos requeridos para explotar los mantos freáticos. Debilitados en sus finanzas y sujetos a un proceso de empobrecimiento durante

⁹⁶² *El Sol del Centro*, 22 y 28 de julio de 1945.

⁹⁶³ Arreguín, *Aportes a la historia de la geohidrología*, pp. 25-29, 32-37, 40.

⁹⁶⁴ Castañeda, “Esfuerzos públicos”, pp. 152, 178.

⁹⁶⁵ Arreguín, *Aportes a la historia de la geohidrología*, pp. 25-27, 47-49. Aboites, *La decadencia del agua*, pp. 23, 28, 32 y “La ilusión del poder nacional”, pp. 189, 190.

toda la primera mitad del siglo XX, las autoridades locales debieron ceder al gobierno federal la iniciativa en la construcción de nuevos sistemas de abasto de agua basados en la perforación de pozos.

La intervención del gobierno central en la explotación de mantos acuíferos comenzó a ser evidente hasta la década de 1940, pues durante la primera mitad del siglo XX no existió una legislación que diera atribuciones a las autoridades federales para regular la perforación de pozos y su aprovechamiento. La situación se revirtió entre 1947 y 1948, primero con la creación de la Secretaría de Recursos Hidráulicos (SRH) y después con la publicación de una ley que reglamentaba el artículo 27 de la constitución en su párrafo referente a las aguas del subsuelo. Dicha ley establecía que el alumbramiento y apropiación de dichas aguas sería libre mientras no afectara el interés público o un aprovechamiento anterior. Por otro lado, otorgaba a la nueva SRH facultades para “reglamentar la extracción y aprovechamiento de las aguas del subsuelo y establecer zonas vedadas para su alumbramiento, dándoles un tratamiento como si fueran de propiedad nacional”.⁹⁶⁶

La creación de la SRH permitió al gobierno federal reforzar su intervención en la construcción y administración de sistemas locales de abasto de agua, que hasta entonces había recaído en instituciones como el BNHUOP y la Secretaría de Salubridad y Asistencia. La forma en que ocurrió la intervención federal estuvo sujeta a la configuración de relaciones de poder locales y a las expectativas, demandas y objetivos de los diferentes grupos y actores regionales.⁹⁶⁷ Como se verá a continuación, los trabajadores que habitaban la Colonia Gremial jugaron un papel relevante en el rumbo que tomó la explotación del agua subterránea para el abasto en la ciudad de Aguascalientes.

La iniciativa para fundar la colonia Gremial partió de la Unión de Mecánicos Mexicanos de los Talleres del Ferrocarril, que el 4 de junio de 1923 nombró una comisión formada por los “hermanos” Lamberto García, Rosendo Ramírez, Salvador Campos, Alfredo Muro y Jesús Consuelo. El objetivo de esta comisión era “estudiar la forma de llevar a cabo la construcción de una Colonia Obrera” y sus miembros quedaron autorizados

⁹⁶⁶ Arreguín, *Aportes a la historia*, pp. 25-27, 45, 63-65.

⁹⁶⁷ Aboites, *La decadencia del agua*, pp. 30, 31 y “La ilusión del poder nacional”, pp. 197-200. Arreguín, *Aportes a la historia*, pp. 59, 60, 118-120.

para entrevistar “a todas aquellas personas que de alguna manera puedan ayudarles a conseguir algo mejor para el propósito que se persigue”.⁹⁶⁸

Además de esta comisión, en el mismo mes de junio de 1923 la Unión de Mecánicos formó una Sociedad Cooperativa que se dedicaría a “la construcción de casas para sus asociados”. Según las “bases constitutivas” de la Sociedad, cada miembro o “accionista” debería aportar un mínimo de cien pesos al inscribirse al grupo y cubrir “cuotas de abono” para pagar progresivamente el valor de la casa.⁹⁶⁹ La Sociedad se fundó con 75 miembros y sus dirigentes pronto comenzaron a gestionar la compra de terrenos para la construcción de las viviendas.

Para esto, los obreros del ferrocarril se acercaron a los herederos de John Douglas y Ana María Díaz de León, que les ofrecieron lotes al oriente de la ciudad, cerca de las nuevas colonias Buena Vista y del Trabajo. Como los precios que pedían rebasaban la capacidad financiera de los trabajadores, la Unión de Mecánicos (a la que se habían unido la Unión de Caldereros y Aprendices Mexicanos y la Sociedad Mutualista de Obreros) recurrió a los oficios del gobernador Rafael Arellano para que proporcionara “en la mejor manera posible una ayuda para adquirir los terrenos o la donación de éstos, en una proporción que esté de acuerdo con las posibilidades económicas de la Hacienda Pública”.⁹⁷⁰

Arellano intervino ante José Galván y Guadalupe Ortega para que vendieran a precios accesibles varios terrenos en la colonia Buena Vista, cerca de los Talleres del Ferrocarril.⁹⁷¹ Finalmente, el gobernador gestionó ante el congreso la condonación de “los

⁹⁶⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: 4 de junio de 1923, “Oficio de la Unión de Mecánicos Mexicanos”.

⁹⁶⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: junio de 1923, “Bases constitutivas para la formación de una Sociedad Cooperativa para construir casas para los miembros de la Unión de Mecánicos Mexicana de Aguascalientes”.

⁹⁷⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: 18 de octubre de 1923, “Del gobernador Rafael Arellano al congreso local”.

⁹⁷¹ AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: 5 de noviembre de 1923, “José Galván escribe a Rafael Arellano”, y 14 de julio de 1924, “Francisco Quintanar, gerente de la Colonia Gremial, escribe al gobernador Rafael Arellano”. Según se consigna en la correspondencia, José Galván y Guadalupe Ortega accedieron a vender lotes a un precio de 29,5 centavos el metros cuadrado, mientras que la mejor oferta de Ana María Díaz de León fue de 75 centavos el metro cuadrado. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: 15 de julio de 1923, “Ana María Díaz de León escribe a la Unión de Mecánicos Mexicana” y 6 de noviembre de 1923, “Escrito de Adela D. de Ortega a Edmundo J. Ortega”.

derechos de traslación de dominio correspondientes a la operación de compra-venta” que realizara la Sociedad Cooperativa.⁹⁷²

Al tiempo que se gestionaba la compra de lotes, la Sociedad se puso en contacto con la Estrada Lumber Company, compañía con sede en Eagle Pass, Texas, para pedir un presupuesto por la construcción de entre 150 y 200 casas.⁹⁷³ Además, comenzó a gestionar la construcción del drenaje y cedió al municipio una parte de los terrenos adquiridos para que se edificara en ellos “con nuestra ayuda hasta donde nuestra condición nos lo permita, de todos los servicios públicos, tales como Mercado, Escuelas, Oficinas de Gobierno, Plaza de Armas o Zócalo y una parroquia, que es indispensable para todas nuestras familias”.⁹⁷⁴

Poco a poco, la nueva colonia comenzó a tomar forma y en donde antes existían terrenos “prácticamente abandonados” que se utilizaban “para labores de temporal con un rendimiento muy exiguo”, surgieron calles “amplias y perfectamente rectas”, se edificó una “enorme escuela” y un campo de béisbol.⁹⁷⁵ En 1926, un periódico local informó el inicio de las obras de instalación de “la tubería para agua potable en una región extensa de la parte oriente de la ciudad, con el objeto de atender ese detalle de urbanización en la colonia Gremial Ferrocarrilera, que está necesitando ya de esas ventajas debido a que cada día se puebla más”. Además del agua, los vecinos procuraron el “servicio de luz pública y particular”, lo que según el periódico, le daría “mayor vida pues no es de dudarse que de contar con alumbrado y agua se fomentará por sí sola la construcción y en poco tiempo Aguascalientes contará con esa extensión más”.⁹⁷⁶

Durante el resto de la década de 1920 y los primeros años de la de 1930, se realizaron varias obras para unir a la Gremial con el sistema de distribución y abastecer a

⁹⁷² AHEA, FPE, SGG, caja 165, expediente 15: 16 de julio de 1924, “El gobernador Rafael Arellano escribe al congreso del estado”.

⁹⁷³ AHEA, FPE, SGG, caja 149, expediente 7: 9 de junio de 1923, “De Estrada Lumber Company al secretario de la Unión de Mecánicos Mexicanos”.

⁹⁷⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 165, expediente 15: 14 de julio de 1924, “Francisco Quintanar, gerente de la Colonia Gremial, escribe al gobernador Rafael Arellano”.

⁹⁷⁵ Martínez, *El Aguascalientes que yo conocí*, p. 140. AHEA, FPE, SGG, caja 165, expediente 15: 21 de febrero de 1924, “Francisco Quintanar, presidente de la Sociedad Cooperativa Limitada de la Colonia Gremial, escribe al gobernador Rafael Arellano”.

⁹⁷⁶ *Renacimiento*, 4 de abril de 1926.

sus habitantes con el agua del Ojocaliente.⁹⁷⁷ Los trabajos no tuvieron el efecto deseado, pues las casas estaban ubicadas en la llamada “parte alta” de la ciudad y como no había suficiente presión en las tuberías, era difícil que el agua llegara con regularidad.⁹⁷⁸ La situación orilló a los vecinos a contemplar la posibilidad de abastecerse con uno de los pozos abiertos en los Talleres del Ferrocarril.

En abril de 1930, Guadalupe Dávila y otros 24 vecinos de la Gremial pidieron al gobernador Rafael Quevedo que declarara de utilidad pública un “pozo de bastante capacidad” propiedad de los Ferrocarriles Nacionales de México, pues —sostenían los vecinos— “vemos que cada día va siendo más insuficiente el Ojo Caliente para surtir la población debido a su ensanchamiento normal”.

En su respuesta, el gobernador Quevedo sostuvo que el problema no era el sistema de abastecimiento y atribuyó la escasez de líquido al hecho de que no existieran suficientes “tinacos de almacenamiento” en las casas de la colonia. Además, aseguraba que resultaba imposible declarar el pozo de utilidad pública, pues era “una concesión federal”. En lugar de esto, Quevedo recomendaba a los quejosos que formaran una “Junta de Mejoras en la Colonia para que por medio de cuotas que enteren cada uno de los propietarios de lotes obtengan lo que más falta le haga, ya que el gobierno del Estado no puede hacer todos los saneamientos”, pues según razonaba el gobernador, esta tarea era obligación de las “compañías fraccionadoras de terrenos”.⁹⁷⁹

En junio de 1941, ante la escasez de agua que se agravaba cada año durante el verano, el presidente municipal Celestino López Sánchez difundió por radio, en la “Hora

⁹⁷⁷ AGMA, FH, caja 629, expediente 13: 18 de septiembre de 1928, “Oficio referente al abasto de agua de la Colonia Gremial Ferrocarrilera”; caja 767, expediente 7: 9 de septiembre de 1933, “Informe sobre los trabajos que se hicieron para abastecer de agua a la Colonia Gremial”.

⁹⁷⁸ El problema no era nada nuevo, pues por lo menos desde 1922 el ayuntamiento batallaba para llevar líquido al oriente de la capital. En dicho año, por ejemplo, el cabildo instruyó al regidor del ramo de agua “procurara que constantemente esté lleno el depósito que está en el charco de Ojocaliente, a fin de que haya bastante presión para abastecer de agua a la parte oriente de la ciudad; y como la presión por el pronunciado desnivel que hay venía favoreciendo a la parte baja de la ciudad, siendo los horticultores los más aprovechados, igualmente se ordenó sean retiradas las mercedes de agua que están disfrutando los dueños de las huertas, con lo cual resultan beneficiados los vecinos de la parte oriental”. AHEA, FPE, SGG, caja 118, expediente 31: 11 de abril de 1922, “Sobre el abastecimiento de agua de la parte oriente de la ciudad”.

⁹⁷⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 285, expediente 642: 15 de abril de 1930, “Solicitud de la colonia Gremial para que se declare de utilidad pública un pozo”.

Cultural Militar”, una especie de balance de la situación y un recuento de las gestiones oficiales para solucionar la falta de líquido.

El informe hacía eco de los argumentos más socorridos para explicar la falta de líquido, pues aludía al acelerado crecimiento demográfico como la principal causa de que los manantiales del Ojocaliente fueran insuficientes para abastecer a todos los habitantes. El primer regidor también se refería al “progreso de los tiempos”, que llevaba a los vecinos a usar “el baño día tras día” y no únicamente los sábados, como se acostumbraba en años anteriores. Según López Sánchez,

el cerrar más unas válvulas de nuestra red, el abrir otras un poco más, el combinar unas y otras a fin de que algunos sectores tengan mayor cantidad de la ordinaria, tratando de igualarlos al menos con otros que tienen demasiada debido a la gravedad, han sido recursos puestos en juego para tratar de equilibrar el agua en todos los sectores de la población, pero esta ha sido labor, si no estéril, al menos que no ha dado los frutos apetecibles, ya que en la parte noreste de la ciudad no se ha podido lograr que cuente con el líquido.

De lo anterior se desprende que, más que un problema de falta de agua, la dificultad a la que se enfrentaba el cabildo se relacionaba sobre todo con la distribución desigual del líquido, que ocasionaba que ciertas colonias de la ciudad (principalmente las del poniente), recibieran más agua que las ubicadas al noreste de la población. No obstante, el mismo presidente municipal sostenía que a pesar de que se lograra repartir equitativamente el líquido, “no quedaría resuelto el problema, ya que entonces en todos los hogares se carecería del agua suficiente, porque los manantiales del Ojocaliente no son capaces de abastecer el agua que necesariamente deben consumir 81,176 habitantes”.

La solución, según el mensaje transmitido en radio por el presidente municipal, era la explotación de las aguas del subsuelo para complementar el abasto del Ojocaliente. Para avanzar en este propósito, el primer regidor López Sánchez aseguraba haber contratado los servicios de una empresa que perforaría un pozo en la Colonia Gremial, que produciría, “con un tubo de diez pulgadas, agua suficiente para abastecer a cuarenta mil habitantes”. Además, sostenía que junto con el gobernador había pedido personalmente al presidente de la república “tubo suficiente para que una vez producido el pozo (...) se pudiera dotar de agua a todas las calles principales de dicha colonia, y hacer conexión con parte del ramal de

la ciudad para dejar a los manantiales abasteciendo única y exclusivamente la mitad sur de la ciudad”.⁹⁸⁰

Para estas fechas, el congreso local ya había autorizado al ayuntamiento para destinar 35 mil pesos de su presupuesto en la “adquisición de un terreno que se perforará para construir unos pozos a fin de surtir de agua la parte norte de la población, así como los gastos que importe la ejecución de estos trabajos”.⁹⁸¹ Aunque ignoramos si el ayuntamiento realmente dispuso de este dinero para comprar el terreno referido, lo que sí sabemos es que a final de cuentas los trabajos de perforación corrieron a cargo de los Talleres del Ferrocarril.

Las obras fueron impulsadas por el director general de Ferrocarriles Nacionales, el general Enrique Estrada, que contó con el apoyo del secretario general del sindicato ferrocarrilero, Jesús R. Solís. El pozo estuvo listo a fines de diciembre de 1941 y quedó ubicado en las calles de Constantinopla y Nacozari, en la misma Colonia Gremial.⁹⁸²

El pozo no comenzó a dar servicio inmediatamente, pues además de que se carecía de bomba y motor, faltaba la tubería para distribuir el agua.⁹⁸³ Debió pasar un año para que la bomba y el motor estuvieran instalados y cuando esto sucedió, personal de los Talleres del Ferrocarril advirtió al ayuntamiento que “la energía para mover la bomba no ha sido proporcionada (...) pues la Compañía de Luz alega que no tiene el transformador necesario y este aparato no ha sido posible conseguirlo”.⁹⁸⁴

En abril de 1943, el ingeniero Nicolás Durán señalaba que “por desgracia, la compañía que proporciona energía eléctrica en Aguascalientes, está trabajando al límite de

⁹⁸⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 27 de junio de 1941, “Informe del presidente municipal Celestino López Sánchez dirigido al gobernador del estado”.

⁹⁸¹ *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, 1 de junio de 1941. AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 20 de mayo de 1941, “El presidente municipal Celestino López Sánchez, escribe al gobernador del estado”.

⁹⁸² AGMA, FH, caja 939, expediente 15, fs. 15f: 28 de junio de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al secretario general del sindicato ferrocarrilero, Jesús Solís; caja 948, expediente 75: 24 de julio de 1942, “Solicitud para que una calle lleve el nombre de Enrique Estrada, por haber ayudado al ayuntamiento a perforar un pozo de agua en la colonia Gremial Ferrocarrilera”.

⁹⁸³ AGMA, FH, caja 1073, expediente 11, fs. 7f: 19 de febrero de 1942, “De la Junta de Usuarios de Agua a Pablo Hernández, subgerente de Ferrocarriles Nacionales”. AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 11 de julio de 1942, “De la Junta de Usuarios de Agua al presidente municipal Celestino López Sánchez”.

⁹⁸⁴ AGMA, FH, caja 948, expediente 18: 22 de diciembre de 1942, “Oficio relacionado con la instalación de una bomba en el pozo que dieron los Ferrocarriles Nacionales de México”

su capacidad por lo que, aunque puso gran empeño, sólo pudo proporcionar la corriente necesaria para el funcionamiento de la bomba, durante tres horas, en la tarde del sábado 20 de febrero y durante 8 horas al día siguiente”. Sin pozo, y al no estar comprendida “dentro de la red que distribuye el agua de ‘Ojocaliente’, la colonia Gremial estaba “en condiciones verdaderamente lamentables”. Para el ingeniero, este problema era el “más urgente, el que más preocupa a las autoridades de Aguascalientes y especialmente a las municipales, pues ya ha dado lugar a manifestaciones amenazantes y tumultuosas”.⁹⁸⁵

Los protagonistas de las “manifestaciones amenazantes y tumultuosas” que mencionaba Nicolás Durán habían sido los miembros de la Junta de Usuarios de los Manantiales de Ojocaliente, que recurrieron a la acción directa para presentar sus demandas ante las autoridades locales. Las movilizaciones callejeras fueron uno de los varios recursos que la Junta desplegó en aras de mejorar el sistema de abasto y, como veremos a continuación, la presión que ejerció sobre el gobierno estatal y el ayuntamiento, tuvo consecuencias relevantes en el desarrollo del sistema de abasto de la capital.

Organización, formas de acción y discurso de la Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales del Ojocaliente

La Junta de Usuarios de Agua (en adelante JUA), cuyo lema era “Por la higiene y la justicia”, se fundó en mayo de 1941, en medio del periodo de aguda escasez que había obligado a la autoridad municipal a buscar agua en el subsuelo para abastecer a la colonia Gremial. La primera mesa directiva de la organización estuvo conformada por Isidro Mora y Navarro como presidente, Pedro Covarrubias en calidad de secretario y Luis Díaz en el cargo de secretario de propaganda. La capacidad de organización y movilización de los vecinos –apoyada en las estructuras sindicales de los trabajadores del ferrocarril—, ya había sido patente desde los trabajos para fundar la colonia y no siempre se encauzó por los canales que deseaba o aconsejaba el gobierno del estado.

A diferencia de la SUAF –conformada por propietarios de clase media y alta que apelaron sobre todo al gobierno federal—, los ferrocarrileros de la colonia Gremial que

⁹⁸⁵ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f: 5 de abril de 1943, “Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes”.

crearon la nueva organización no dudaron en recurrir a la acción directa para hacer sentir su presencia en el escenario político urbano. Además, procuraron legitimar sus demandas mediante una retórica revolucionaria que hacía constante alusión a la Constitución de 1917.

La actividad de la JUA respondía a los ciclos de escasez de agua, que en la capital se agudizaban entre abril y agosto. Durante estos meses, los miembros de la sociedad redoblaban sus protestas, escritos y manifestaciones, para después entrar en una especie de pausa invernal.⁹⁸⁶ La renovación del personal del ayuntamiento a principios de año era otra oportunidad que la Junta aprovechaba para plantear sus demandas ante las nuevas autoridades y presionarlas para que solucionaran las fallas en el sistema de abasto.

Las peticiones y demandas de los vecinos de la colonia Gremial guardaban varias semejanzas con las reivindicaciones que la SUAF había presentado algunos años antes. Ambas organizaciones criticaban las elevadas tarifas adjudicadas a las mercedes de agua, la distribución ineficiente que provocaba escasez de líquido y el creciente deterioro del sistema de abasto. Por su parte, los colonos de la Gremial pusieron especial interés en que el ayuntamiento condonara sus adeudos por no cubrir las tarifas impuestas a las mercedes de agua y dejara de cancelar las conexiones domiciliarias por dicha falta de pago.

El 12 de mayo de 1941, la JUA dirigió uno de sus primeros escritos al ayuntamiento de la capital. Desconocemos el contenido exacto de este “Memorial” (como se referían a él sus autores), pero sabemos que fue respaldado por las firmas de 300 vecinos y que en uno de sus puntos señalaban que a pesar de recaudar 400 mil pesos anuales por el cobro de mercedes de agua, el ayuntamiento era incapaz de mejorar el servicio.⁹⁸⁷

En los primeros días de julio, la Junta presentó sus peticiones ante el gobernador Alberto del Valle y le solicitó que ordenara de forma “terminante”, “la condonación de lo que se adeuda a la tesorería municipal por el ‘SERVICIO DE AGUA’ que NO se nos ha proporcionado”. Además, exigían la suspensión de las amenazas de embargo de la presidencia municipal y que se estableciera “una cuota justa para el sostenimiento del

⁹⁸⁶ A inicios de 1943, por ejemplo, uno de los miembros de la Junta de Usuarios sostenía que “en estos meses más o menos tenemos agua, aunque sea poca, pero llegando las fiestas de abril, se escasea por completo”. Ver: AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 9f.-17f.: 28 de enero de 1943, “Asamblea celebrada entre el ayuntamiento de la capital y los miembros de la Junta de Usuarios de Agua”.

⁹⁸⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 14 de junio de 1941, “El presidente de la ‘Junta de usuarios de Agua de los Manantiales’, escribe al gobernador del estado, Alberto del Valle”.

servicio de agua para la población, sin que la misma sea una carga para los habitantes de la misma”.⁹⁸⁸

Casi al mismo tiempo, los miembros de la asociación hicieron circular un volante dirigido “a todo el pueblo de Aguascalientes”. En dicho documento la organización resumía sus principales demandas: “Pedimos un servicio eficiente. Pedimos que su precio sea justo. Pedimos la condonación de lo que se adeuda por no haber tenido servicio de agua”.⁹⁸⁹

Para legitimar sus peticiones, los vecinos de la Gremial sostenían que el carácter civilizado de la ciudad dependía de la existencia de un servicio de agua eficiente que proporcionara agua para todos los habitantes. El argumento resulta evidente en un extenso escrito que a principios de 1943 la JUA envió al ayuntamiento de la capital. En el documento, la organización aseguraba que la “intolerable escasez de agua que siempre se ha acentuado en el sector norte de la ciudad y que ya comienza a generalizarse en toda la población”, la obligaba a

protestar enérgicamente porque varios Ayuntamientos anteriores, NADA ABSOLUTAMENTE HICIERON POR SOLUCIONAR ESTE SERIO PROBLEMA que bien amerita considerarse de primera importancia; ya estamos cansados de promesas, cuando para nadie es desconocido que líquido que pedimos por nada es sustituible como algunos otros elementos, he ahí la razón que asiste no menos de 30,000 habitantes de esta víctima ciudad que se considera entre las civilizadas, pero que desgraciadamente en las condiciones que se le tiene abandonada, es un absurdo considerarla como tal. Por lo tanto, ya es tiempo que se cumpla y en realidad se le dé la importancia que amerita el problema que nos aqueja, pues por ningún motivo estaremos dispuestos a tolerar más engaños, ni que antes de que se resuelva en definitiva esta situación, se embellezca la ciudad con jardines y pavimentación de calles, porque antes que el embellecimiento, está cubrir las necesidades tan imperiosas del pueblo como lo es el agua. Es una verdadera desgracia que una población que cuenta con 85,000 habitantes como esta no se preocupen nuestros gobiernos locales a colocarla en el lugar civilizado que le corresponde dentro de nuestra querida patria mexicana.

La ciudad, pues, no podía ser “civilizada” si carecía de algo tan indispensable como un servicio de agua eficiente, sin importar que estuviera embellecida con jardines y calles pavimentadas. Por esta razón la Junta esperaba que en “un plazo razonable se nos

⁹⁸⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 5 de julio de 1941, “La Directiva de la Junta de usuarios de Agua de los manantiales de Ojocaliente, escribe al gobernador Alberto del Valle”.

⁹⁸⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 1 de julio de 1941, “Manifiesto impreso de la Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales de Ojocaliente”.

suministre el preciado líquido y así vivir como los pueblos civilizados, porque creemos tener el mismo derecho”.⁹⁹⁰

Reivindicar a la condición de ciudadanía para legitimar sus demandas fue otro paralelismo importante entre el discurso de la Junta de la colonia Gremial y el de la SUAF. Sin embargo, a diferencia de esta última, la JUA aludía a la Constitución de 1917 como el origen de su derecho ciudadano a un servicio de agua eficiente. En julio de 1941, cuando comunicaron sus agravios al presidente Manuel Ávila Camacho, se presentaron como vecinos “en pleno goce del los derechos cívicos que la constitución nos otorga” y sostenían que la “justicia” de su petición se basaba “en el espíritu del artículo 27 de nuestra constitución que dice: ‘LOS PUEBLOS QUE CAREZCAN DE AGUAS O NO TENGAN EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA LAS NECESIDADES TENDRÁN DERECHO A QUE SE LES DOTE DE ELLA.’”⁹⁹¹

También era común que la Junta utilizara los lineamientos y programas del régimen revolucionario como un acicate para que las autoridades locales solucionaran el deficiente abasto de agua. En uno de sus varios escritos, llamaban al gobernador Alberto del Valle a resolver el “añejo” problema de la escasez y cumplir así con los principios del “programa trazado por nuestro Partido de la Revolución Mexicana y que están concretados en el Plan Sexenal que usted en forma solemne aceptó como revolucionario”.⁹⁹²

Las autoridades locales recibieron con desdén las quejas de la JUA y aunque no podían negar la evidente falta de líquido, se preocuparon más por refutar los argumentos de los inconformes que por solucionar el problema del abasto de agua. Cuando los miembros de la Junta reclamaron que el ayuntamiento cancelara las deudas de sus miembros por no pagar las mercedes de agua, el presidente municipal se limitó a decir a los inconformes que no era “posible condonarles el adeudo pendiente por concepto de los servicios de agua instalados en sus casas-habitaciones”. Así, aunque aseguraba estar consciente de la escasez

⁹⁹⁰ AGM, FH, caja 958, expediente 3, fs. 9f.-10f.: 29 de enero de 1943, “Del presidente de la Junta de Usuarios, Pedro Covarrubias, al presidente municipal”.

⁹⁹¹ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 6 de junio de 1941: “De Isidro Mora y Navarro al presidente Manuel Ávila Camacho”; 26 de julio de 1941: “El presidente de la Junta de Usuarios, Isidro Mora, escribe al presidente Manuel Ávila Camacho”. (mayúsculas en el texto original).

⁹⁹² AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 14 de junio de 1941, “El presidente de la ‘Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales’ escribe el gobernador Alberto del Valle”.

de líquido, la única solución que ofreció fue cancelar el servicio a todo aquel que no estuviera satisfecho con el mismo, previa liquidación del adeudo correspondiente.⁹⁹³

Los diputados tampoco se mostraron receptivos a los argumentos y quejas de los vecinos de la colonia Gremial. La diputación permanente del congreso defendía al ayuntamiento (pues se aseguraba que había hecho “todo lo posible” por resolver la escasez de agua) y aclaraba a la JUA que las dificultades que entorpecían el servicio eran más serias de lo que suponía, pues “no basta el caudal de los manantiales para llenar las necesidades actuales de la población y precisamente compete a las Autoridades Federales rescindir las concesiones a particulares y que en alguna ocasión se ha pretendido sin lograrlo favorablemente”.

Después de responsabilizar al gobierno federal de la escasez de agua, los diputados refutaron la versión de que el ayuntamiento recaudaba 400 mil pesos anuales por el servicio de abasto, “ya que apenas llega al veinticinco por ciento de la cantidad apuntada”, tal y como podía demostrarlo la tesorería municipal. Finalmente, los legisladores llamaban a la Junta de Usuarios a buscar “serenamente la resolución del problema, cooperando ustedes práctica y patrióticamente con la autoridad responsable”.⁹⁹⁴

Por su parte, el gobernador se limitó a repetir la promesa del presidente municipal con respecto a la próxima apertura de un pozo artesiano. Además, se negó a ordenar la condonación de los adeudos, pues sostuvo que el gobierno no podía “ordenar al H. Ayuntamiento sobre asuntos que son de su exclusiva competencia”. A cambio de esto, el gobernador Del Valle se ofreció como intermediario entre la Junta y el cabildo “a fin de que se llegue a un acuerdo que satisfaga los intereses de ambas partes”.⁹⁹⁵

Como el presidente municipal Celestino Sánchez continuó con la clausura de conexiones domiciliarias, la JUA lo denunció ante el gobierno federal. Según la organización, el primer regidor había dado “instrucciones verbales a los fontaneros para que corten el deficiente servicio”. Esta era –continuaban con indignación los miembros de

⁹⁹³ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 12 de mayo de 1941, “Del presidente municipal a la ‘Junta de Usuarios de Agua de los Manantiales’”.

⁹⁹⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 24 de junio de 1941, “Carlos Gallegos, diputado secretario de la XXXV legislatura del Estado de Aguascalientes, escribe a Isidro Mora y Navarro, presidente de la ‘Junta de usuarios de Agua de los manantiales del Ojocaliente’”.

⁹⁹⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 14 de julio de 1941, “Contestación del gobernador Alberto del Valle a la Junta de Usuarios”.

la Junta— “la forma revolucionaria en que el gobierno local resuelve los problemas”. Según los quejosos, se habían cancelado alrededor de 50 mercedes de agua, procedimiento que resultaba “peor que el de una empresa imperialista, pues de acuerdo con el artículo 27 de nuestra constitución, el gobierno tiene la imprescindible obligación de dar el agua a sus habitantes y los beneficiarios a cooperar con el gobierno para el sostenimiento del servicio, sin que el mismo raye en una explotación”.

Aunque la Junta había sostenido que su “campaña” no tenía motivaciones de índole política, aprovecharon la oportunidad para acusar al presidente municipal de no haber apoyado la candidatura de Ávila Camacho y de ignorar “los principios más rudimentarios que va marcando nuestra Revolución”. Por esta razón, llamaban al primer mandatario a no permitir “que los habitantes de Aguascalientes mueran de sed por un capricho de un C. Presidente Municipal que ostentó miles de colores, mas nunca el del Avilacamachismo”.⁹⁹⁶

Para atender las denuncias de la JUA, el gobierno federal remitió el caso al Departamento de Salubridad Pública. En los primeros días de agosto de 1941, el Departamento se limitó a informar que había puesto en marcha un programa de convenios con los gobiernos estatales para introducir “agua potable a diferentes poblados de la República”. Por esta razón, aconsejó a los quejosos que acudieran con el gobierno del estado para que ambos procuraran “la cooperación federal dentro del convenio de referencia”. El Departamento de Salubridad no dejó pasar la ocasión para exhortar al ayuntamiento a cumplir con el artículo 253 del Código Sanitario, en donde se establecía que “por ningún concepto podrán suspenderse o cortarse los servicios de atarjeas, desagüe y de agua potable a los edificios habitados”.⁹⁹⁷

A raíz de las indicaciones del gobierno del centro, el gobernador Del Valle instruyó al presidente municipal para que tramitara a través del Departamento de Salubridad, un convenio de colaboración con miras a que el gobierno federal ayudara en el financiamiento de las obras de abasto para llevar agua a la colonia Gremial.⁹⁹⁸ A fines de agosto de 1941,

⁹⁹⁶ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 26 y 31 de julio de 1941: “Del presidente de la Junta de Usuarios al presidente Manuel Ávila Camacho”.

⁹⁹⁷ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 11 y 12 de agosto de 1941, “Del Departamento de Salubridad Pública al presidente de la Junta de Usuarios, Isidro Mora”.

⁹⁹⁸ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 16 de agosto de 1941, “Del gobernador Alberto del Valle al presidente municipal Celestino López”; 18 de agosto de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al secretario general de gobierno”. AGMA, FH, caja 933, expediente 20:

el presidente municipal aseguraba al Departamento de Salubridad que “el problema de escasez de agua (...) se ha resuelto, en virtud de estar para proceder a la perforación de la tierra, para cuatro o más pozos distribuidos convenientemente en la ciudad, siendo uno por cuenta de la Dirección de los Ferrocarriles Nacionales de México y los necesarios con la cooperación del Departamento Sanitario y el H. Ayuntamiento de esta capital”.⁹⁹⁹

Aunque la afirmación del primer regidor estaba alejada de toda realidad, aplacó los ánimos de la Junta de Usuarios, que entró en una especie de decompás de espera mientras el ayuntamiento gestionaba el apoyo del gobierno federal. La paciencia de los vecinos de la Gremial se agotó en los primeros meses de 1942, poco antes de que se presentara en la ciudad el conocido ciclo de escasez de agua. Así las cosas, a partir de febrero la mesa directiva de la JUA retomó su tarea de presionar al cabildo y al gobernador, quejándose de la falta de agua y preguntando sobre el resultado de los trámites realizados para obtener el apoyo de la Federación.¹⁰⁰⁰

Después de un intercambio de misivas y comunicaciones que se prolongó casi tres meses, el cabildo y la Junta acordaron celebrar una entrevista pública el día 14 de mayo de 1942 en los salones de la presidencia municipal.¹⁰⁰¹ A la reunión asistieron miembros del Sindicato de Ferrocarrileros y “reporteros de la prensa capitalina”. El ejercicio de interlocución no tuvo mayores repercusiones y a inicios de 1943 la Junta solicitó otra reunión con los regidores que recién habían tomado posesión de su cargo.

En ambas ocasiones, la JUA obligó a los regidores a explicar públicamente las razones por las que no habían solucionado el problema de la escasez de agua. También fue evidente que los vecinos conocían a detalles el funcionamiento de la red hidráulica y que deseaban intervenir directamente en la gestión del sistema de abasto. En la sesión de mayo de 1942, por ejemplo, los representantes de la Junta presentaron un pliego petitorio para exigir el racionamiento del agua y la reforma de la red de distribución para llevar líquido “a

25 de agosto de 1941, “Del presidente de la Junta de Usuarios al presidente municipal Celestino Sánchez”.

⁹⁹⁹ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 28 de agosto de 1941: “Del presidente municipal Celestino López al Director General de Ingeniería Sanitaria del Departamento de Salubridad”.

¹⁰⁰⁰ AGMA, FH, caja 1073, expediente 11, fs. 5f: 19 de febrero de 1942: “De la Junta de usuarios de Agua al gobernador Alberto del Valle”.

¹⁰⁰¹ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 11 de mayo de 1942, “De la Junta de usuarios de Agua al presidente municipal Celestino López”.

los barrios más altos y más mal atendidos en el servicio de agua en la población”. Además, demandaron que el presidente municipal los designara “Inspectores Honorarios (...) para que reporten bajo su responsabilidad las irregularidades en el servicio, inclusive el abuso desmedido del agua para casos ajenos al doméstico y la higiene”.

El primer regidor aceptó que la Junta interviniera “en todo lo que a este servicio (de agua) atañe, a fin de que la misma mediante su intervención evite preferencias e inmoralidades al hacerse la nueva distribución y ramificación de la tubería”.¹⁰⁰² Tampoco tuvo problema en nombrar “inspectores honorarios” para que vigilaran la administración del servicio de abasto. De esta forma surgió una nueva organización denominada Junta Distribuidora de Aguas, compuesta por cinco inspectores que representaban al Sindicato de Ferrocarriles, a la Cámara Nacional de Comercio, al gobernador del estado, al comandante de la zona militar, el ayuntamiento y a la propia JUA.¹⁰⁰³

Según el nombramiento expedido por el primer regidor, la función de los inspectores era activar “la vigilancia con el objeto de obtener un mejor aprovechamiento y distribución de las aguas que proporcionará los servicios a los habitantes de la capital, evitando por todos los medios posibles se haga uso indebido del agua, fuera de lo señalado por el artículo 29 de la Ley de Ingresos en vigor”.¹⁰⁰⁴

La segunda reunión pública entre la Junta de Usuarios y el ayuntamiento se celebró el 28 de enero de 1943. En esta ocasión, los miembros de la Junta solicitaron el nombramiento de un nuevo fontanero municipal, pues aseguraban que la persona en el cargo desconocía el sistema de válvulas de la red hidráulica y era incapaz de mejorar la distribución del agua.¹⁰⁰⁵

¹⁰⁰² AGMA, FH, caja 1067, expediente 19, fs. 251f.-256f: 23 de mayo de 1942, “Entrevista que tuvieron el presidente municipal y el presidente de la Junta de usuarios de los manantiales del Ojocaliente”.

¹⁰⁰³ AGMA, FH, caja 1067, expediente 19, fs. 239f: 27 de mayo de 1942, “El presidente municipal designa como representante de la Junta Distribuidora de Agua a un representante de la Cámara de Comercio”. AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 25 de mayo de 1942, “Del presidente municipal Celestino López, escribe al gobernador del estado, al comandante de la 14ª zona militar y al presidente de la Cámara Nacional de Comercio”.

¹⁰⁰⁴ AGMA, FH, caja 1067, expediente 19, fs. 344f: 8 de junio de 1942, “Nombramiento como miembro de la Junta Distribuidora de Aguas”.

¹⁰⁰⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 30 de agosto de 1942, “Sesión general de la Junta de usuarios de Agua de los manantiales del Ojocaliente”.

La reunión de enero de 1943 nos remite a la relevancia de la JUA como espacio organizativo que permitía a sus miembros emprender pequeñas obras para llevar agua hasta sus casas. En aquella ocasión, Luis Martínez describió ante los regidores que había ido “personalmente con los vecinos y con miserias y cada quien con lo que pudo cooperó, con lo que se pudo comprar una válvula para que la parte alta tuviera agua, esta válvula está en la calle de Terán y en un tanto se remedió la situación, se hicieron muchos trabajos y así tuvimos agua por mucho tiempo”. Sin embargo, el problema de la escasez regresó cuando José Gallegos —el fontanero cuya renuncia pedía la junta— dispuso que se conectara a la red de abasto un tubo “que estaba en la calle del Estanque, y desde entonces no tenemos ni una gota de agua”.

En una situación similar se encontraban Mariano Ballesteros y sus vecinos, pues el primero aseguró ante el ayuntamiento “que hace cuatro años hicimos una obra para que nos llegara el agua, pero resulta que desde febrero hasta que llueve es cuando conseguimos que el agua sea abundante en determinadas horas”.¹⁰⁰⁶

Durante las reuniones y en los meses siguientes, los vecinos de la Gremial señalaron a los regidores los motivos que a su juicio ocasionaban la escasez de líquido en la ciudad. A principios de julio de 1942 la Junta investigó “sobre las causas que originan la escasez de agua que (...) especialmente este año se ha acentuado”. Para esto, los dirigentes de la organización se trasladaron a los manantiales del Ojocaliente y descubrieron, “entre otras cosas que el depósito donde se almacena el agua para luego distribuirla se encuentra tan deteriorado, ocasionando por esto un desperdicio tan considerable que de acuerdo con cálculos allí hechos, se tira diariamente una cantidad aproximada de un millón de litros”.

En el escrito que enviaron al presidente municipal para enterarlo del problema, la Junta criticaba el descuido del ayuntamiento y aseguraba no explicarse porque no había reparado el depósito “cuando es bien económico el gasto que originaría y en cambio beneficiaría en gran parte el problema que nos ocupa”. Por esta razón, el grupo pidió al primer regidor “que a la brevedad que el caso exige, se servirá ordenar la reparación al depósito de referencia”.¹⁰⁰⁷

¹⁰⁰⁶ Las actividades de la Junta están consignadas en: AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs.- 9f.- 17f.

¹⁰⁰⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 4 de julio de 1942, “De la Junta de usuarios al presidente municipal Celestino López”.

Para los colonos de la Gremial la principal causa de la escasez de agua eran los baños públicos, principalmente el de Los Arquitos, propiedad de Leopoldo Estrada. Haciendo eco de la crítica que con anterioridad habían desplegado grupos de vecinos e incluso el mismo ayuntamiento, la JUA sostenía que los baños eran “antihigiénicos” y desperdiciaban grandes cantidades de líquido, que podrían bastar para asegurar un suministro de agua suficiente para todos los habitantes.

Según sostenía la Junta de Usuarios, Leopoldo Estrada, juez de distrito local y dueño de los baños, “abusando del puesto federal que ostenta por lo que se cree intocable, despilfarra miserablemente un 60% del agua que producen los manantiales de Ojocaliente”. Considerando esta situación, la Junta no se explicaba “por qué nuestras pusilánimes autoridades no quieren enfrentarse con dicho Licenciado Estrada” y haciendo “caso omiso a las quejas de su pueblo no han querido exigir la revisión del contrato con el concesionario de los baños de referencia, de acuerdo con el artículo 27 de la constitución, como ya lo hemos pedido y que hoy exigimos se haga”.¹⁰⁰⁸

Además de esta revisión, se exigió que el cabildo restringiera el abasto de agua a los baños y que incluso procediera a su compra y posterior clausura, para así destinar todo el producto del manantial del Ojocaliente para los usos domésticos de los vecinos.¹⁰⁰⁹ En caso de que el ayuntamiento no tomara cartas en el asunto, la JUA advirtió que recurriría a la “agitación del pueblo” para “gestionar” el cierre de los mencionados baños.¹⁰¹⁰

Al poco tiempo, la Junta comenzó a exigir la clausura temporal de todos los baños públicos en tanto no se resolviera la escasez de agua o hasta que las autoridades iniciaran con la explotación del pozo donado por los Talleres del Ferrocarril a la Colonia Gremial. Además, demandó al ayuntamiento que suspendiera la concesión de nuevas mercedes de agua y advirtió que no aceptaría ningún aumento a las tarifas del servicio.¹⁰¹¹

¹⁰⁰⁸ AGMA, FH, caja 958, expediente 3, fs. 9f.-10f.: 29 de enero de 1943, “Del presidente de la Junta de Usuarios, Pedro Covarrubias, al presidente municipal, Francisco Revilla”.

¹⁰⁰⁹ AHEA, SGG, FPE, caja 461, legajo 1, expediente 2: 26 de julio de 1941, “El presidente de la Junta de Usuarios, Isidro Mora, escribe a Manuel Ávila Camacho”.

¹⁰¹⁰ AGMA, FH, caja 1067, expediente 19, fs. 251f.-256f: 23 de mayo de 1942, “Entrevista que tuvieron el presidente municipal y el presidente de la Junta de usuarios de los manantiales del Ojocaliente”.

¹⁰¹¹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 31 de mayo de 1943, “De la Junta de Usuarios al presidente municipal Francisco Revilla”.

La actitud del cabildo ante las exigencias de la Junta fue ambigua, pues aunque aceptaba ciertas sugerencias de la organización, la lentitud con que abordó el problema de la escasez de agua, aunada a varias decisiones polémicas relacionadas con la administración del sistema de abasto, azuzaron el enojo de los vecinos de la Gremial. Como ya se mencionó, los regidores no tuvieron reparo en aceptar que los miembros de la organización vigilaran el funcionamiento del sistema de abasto y ejecutaran por su cuenta, obras y modificaciones para tratar de mejorar la distribución del líquido. Sin embargo, nunca accedieron a reducir el costo de las mercedes ni a cancelar los adeudos de los usuarios, dos de las principales exigencias de la JUA.

En agosto de 1942, la Junta acusó al cabildo de no cumplir la promesa de condonar a sus miembros dos meses de deudas y recargos por concepto de tarifas de agua. Además, sostenían los quejosos, el ayuntamiento se había negado a rebajar a 2.50 pesos las tarifas de 3.50 que pagaban las casas que se ubicaban “dentro del perímetro de la escasez de agua”.¹⁰¹²

La renovación del personal del cabildo en 1943 no modificó la posición oficial con respecto a las demandas de la Junta. A los pocos días de haber ocupado el cargo y después de entrevistarse con los miembros de la organización, el presidente municipal Francisco M. Revilla pidió paciencia a los descontentos y les recordó “que el actual Ayuntamiento tiene 28 días de trabajos, y si un problema que ha venido desde anteriores ayuntamientos y que debido a lo difícil de este problema no ha podido resolver, no creo sea justo que nos exijan en tan pocos días lo que no ha podido hacerse en tanto años”.

Revilla también solicitó a los quejosos “estudiar a conciencia” su solicitud de condonación de tarifas, pues “el servicio que se pretende hacer significa muchos gastos, significa comprometer al municipio (y) si el municipio va a erogar una fuerte cantidad de dinero, todos los habitantes tienen la obligación de cooperar con el mismo con su pequeña ayuda por el servicio que les da.” Así, aunque el presidente se comprometió a no cobrar “ni un solo centavo” a todos aquellos que no hubieran recibido agua durante los últimos treinta días, fue tajante al advertir que suspendería el servicio a los que no pagaran las cuotas correspondientes. Finalmente, con respecto al asunto de Los Arquitos, el presidente Revilla

¹⁰¹² AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 30 de agosto de 1942, “Sesión general de la Junta de Usuarios de Agua de los manantiales del Ojocaliente”.

se limitó a señalar que eran “propiedad del juez de distrito y la otra vez que intentaron (clausurarlos) promovió un amparo y lo ganó”.¹⁰¹³

Acción directa y manifestaciones públicas

Ante la posición del ayuntamiento y la persistente escasez de líquido, la JUA amenazó con recurrir a la acción directa si las autoridades locales no cumplían con su obligación de abastecer con agua suficiente a la ciudad. En enero de 1943, los miembros de la organización advirtieron que

Si en un tiempo razonable no se remedia esta aflictiva situación, no podremos hacernos responsables de la acción a que se vea obligado a desenvolver un gran sector del pueblo de Aguascalientes que por muchos años ha estado esperando de los distintos gobiernos se ponga remedio a este mal sin ningún buen resultado, pues usted señor Presidente Municipal habrá podido observar el descontento que existe, y no sería remoto que este mismo pueblo cansado de esperar, apele a la acción directa contra los baños de los ‘Arquitos’, pues quienes estamos tomando agua de la acequia del estanque, preferiremos de buen grado tomar el agua de los baños en un impulso incontenible y desesperante de sed, como lo hemos podido observar dentro de ese sector de la parte noreste de la ciudad compuesto por una tercera parte del total de habitantes.¹⁰¹⁴

Como los meses pasaron y el problema no se solucionaba, el 25 de mayo de 1943 – mes en el que la falta de agua se agudizaba— la Junta hizo circular un impreso con el siguiente texto:

“¡YA ES EL COLMO!
ES INSOPORTABLE LA ESCASEZ DE AGUA

Desde hace algún tiempo hemos venido luchando sistemáticamente por que se proporcione un servicio eficiente de agua, al populoso Sector Norte de la población, sin que a la fecha se haya logrado satisfacer, por parte de las Autoridades a quienes compete esta imperiosa necesidad cuyos caracteres alarmantes han llegado a un extremo insoportable.

Es muy necesario tomar determinaciones Radicales

¹⁰¹³ AGMA, FH, caja 957, expediente 6: 28 de enero de 1943, “Asamblea celebrada entre el ayuntamiento de la capital y los miembros de la Junta de Usuarios de Agua”.

¹⁰¹⁴ AGMA, FH, caja 958, expediente 3, fs. 9f.-10f.: 29 de enero de 1943, “Del presidente de la Junta de Usuarios, Pedro Covarrubias, al presidente municipal, Francisco Revilla”.

Por esta razón, continuaba el volante, se convocaba a los habitantes a una “sesión urgente” que se celebraría el mismo día 25 a las 6 y media de la tarde, “donde informaremos ampliamente sobre las gestiones que hemos venido haciendo para la solución de este arduo problema. Concurra usted, pues como consumidor de agua y afectado le interesa”.¹⁰¹⁵

A fines de mayo y en junio, tuvieron lugar varias protestas públicas que las autoridades calificaron de “amenazantes y tumultuosas”. Los reportes oficiales también sostuvieron que la Junta procuró aliarse con otros sindicatos y organizaciones de la ciudad.¹⁰¹⁶ El apoyo más evidente e importante provino del sindicato de ferrocarrileros.

Algunos miembros del sindicato habían participado en las dos reuniones públicas entre la JUA y el cabildo y en 1943, junto con otros trabajadores afiliados a la CTM, denunciaron que los habitantes de la ciudad recurrían al “agua de los charcos de la calles” y “de las escasas lluvias de la región norteña” para satisfacer “sus más urgentes necesidades”. La queja encontró eco en los periódicos de circulación nacional, en donde se afirmó que “la situación de los hidrocálidos” era tan angustiada “que se teme que haya motines, pues el pueblo está resuelto a tomar por la fuerza las bombas de unos baños en que abunda el agua, pero cuyos propietarios se niegan a darla al pueblo, mientras tanto las autoridades no hacen nada para tender tuberías de agua potable”.¹⁰¹⁷

El primero de junio de 1943 el presidente municipal Francisco Revilla envió el siguiente telegrama al BNHUOP:

Pueblo esta ciudad sumamente excitado por falta de agua tratando unificar todos sindicatos y demás sectores a fin hacer manifestación pública y recurrir si necesario a medios violentos objeto presionar autoridades locales y federales a efecto se les atienda sus necesidades. Con toda urgencia del caso suplícole violentar nuevo servicio que debe instalarse esta ciudad mayor brevedad.¹⁰¹⁸

Desconocemos cómo se desarrollaron las manifestaciones, pero los testimonios disponibles indican que el descontento de los participantes se enfocó sobre todo hacia los baños de Los

¹⁰¹⁵ AGMA, FH, caja 957, exp. 6, fs. 43f.: 25 de mayo de 1943, “Volante impreso de la Junta de usuarios de Agua de los manantiales del Ojocaliente”. (mayúsculas y negritas en el original).

¹⁰¹⁶ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f.: 5 de abril de 1943. “Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes” y fs. 83f.-85v: 28 de agosto de 1943: “Del presidente del ayuntamiento Francisco M. Revilla, al gobernador del estado”.

¹⁰¹⁷ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 45f.: “Recorte de periódico, sin fecha”.

¹⁰¹⁸ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 43f.: 1 de junio de 1943, “Del presidente municipal Francisco Revilla al BNHUOP”.

Arquitos. El 12 de junio, por ejemplo, el periódico *Provincia* informó sobre “una manifestación de protesta por el alto costo de la vida, [...] que fue organizada por elementos de la Sección 2 del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana”. Según la publicación, la reunión se llevó a cabo en “el más completo orden y todos los oradores que hicieron uso de la palabra se expresaron en forma correcta”. Aunque la *Provincia* destacó la presencia de los ferrocarrileros, debe señalarse que de los seis oradores que hicieron uso de la palabra, tres eran miembros de la JUA: Luis Díaz, Isidro Mora y Navarro y Pedro Covarrubias.

Según la publicación, Luis Díaz, fue “el que hizo más clara la exposición del asunto y lo planteó abarcando dentro de él el asunto terrible de la falta de agua en la ciudad”. Así, después de mencionar muy brevemente “que algunos de los precios marcados en la lista de la Secretaría de Economía son altos”, Díaz expuso ampliamente las demandas de la Junta, especialmente la clausura de los baños de Los Arquitos, “en vista del enorme volumen que se pierde ya que ni siquiera es utilizada por los propietarios de dichos baños, sino que limpia, sin usarse, es tirada a la acequia de Texas”. Si esto no era posible, continuaba Díaz, los baños deberían declararse de “utilidad pública”, ya que con el agua que desperdiciaban podía abastecerse “una enorme cantidad de barrios de la ciudad”.¹⁰¹⁹

A los pocos días de que se realizara el mitin, el presidente municipal, con el apoyo del gobernador del estado, buscó una entrevista con Leopoldo Estrada, juez de distrito y dueño de Los Arquitos. La intención era que Estrada vendiera los baños al municipio o arreglara las instalaciones para acabar con el desperdicio de líquido. El 14 y 28 de junio de 1943, Estrada se reunió con el gobernador, el secretario de gobierno, el presidente municipal y el ingeniero de la ciudad. Según la JUA, en ambas reuniones Estrada emitió “una rotunda negativa” a vender su propiedad, “no obstante que se le hicieron ofrecimientos mayores del valor que justamente pueda tener”. La *Provincia*, que siguió de cerca las negociaciones, sostenía que Estrada había declarado no tener intención de vender, pues debido a la inflación aseguraba que cualquier precio que le ofrecieran sería “ficticio”.¹⁰²⁰

¹⁰¹⁹ *Provincia*, 12 de junio de 1943, en AHEA, FPJ, JC, caja 901, expediente 3.

¹⁰²⁰ *Provincia*, 24 de junio de 1943, en AHEA, FPJ, JC, caja 901, expediente 3.

La Junta de Usuarios no dudó en dirigirse una vez más al presidente Manuel Ávila Camacho y denunciar la negativa de Leopoldo Estrada como un acto “inhumano” hacia “el pueblo que sufre las penalidades de la escasez del líquido preciado”. Los dirigentes de la Junta apelaban al “sentido patriótico y humanitarista” del presidente para que tomara “en sus manos la resolución del problema”.¹⁰²¹

El ayuntamiento claudica: el BNHUOP y la explotación del pozo de la colonia Gremial

A inicios de 1941, casi al mismo tiempo que los vecinos de la Gremial creaban la JUA, el ayuntamiento y el gobernador del estado gestionaban ante el gobierno federal un préstamo que les permitiera emprender la explotación de los mantos acuíferos para mejorar el abasto de agua y desactivar el creciente descontento popular.

Las peticiones de ayuda se remontan a los primeros días de enero de 1941, cuando el presidente municipal Celestino López, el gobernador Alberto del Valle y el senador por Aguascalientes Ramón Aldana, solicitaron al presidente Manuel Ávila Camacho ayuda para perforar pozos e instalar una nueva red de distribución de agua a domicilio.¹⁰²² En la misiva que dirigió al presidente, el primer regidor aseguraba que la ciudad carecía de agua “si no en lo absoluto, sí en forma muy alta”, por lo que “el pueblo pide de una manera insistente tener agua si no suficiente siquiera la indispensable para los usos más necesarios de la vida diaria”.¹⁰²³

Como el presidente no ofreció ninguna solución concreta, el ayuntamiento orientó sus esfuerzos para obtener un crédito del BNHUOP. En la misiva dirigida a esta institución en agosto de 1941, el primer regidor Celestino López aseguraba que la ciudad necesitaba “con toda urgencia un aumento en su red de distribución de agua, así como nuevas fuentes de aprovisionamiento de dicho líquido, que tengan a la par que su carácter potable, más economía en su forma de obtenerle” Según López, el ayuntamiento había decidido perforar

¹⁰²¹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 19 de junio de 1943, “De la Junta de Usuarios al presidente Manuel Ávila Camacho”.

¹⁰²² AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 10 de enero de 1941, “El senador Ramón B. Aldana escribe al gobernador Alberto del Valle” y 17 de enero de 1941, “El gobernador Alberto del Valle escribe al presidente Manuel Ávila Camacho”.

¹⁰²³ AGMA, FH, caja 933, expediente 19, fs. 1f.-v.: 9 de enero de 1941, “El presidente municipal Celestino López escribe a Manuel Ávila Camacho”.

“varios pozos artesianos en los puntos más estratégicos de la ciudad”, pero sus recursos eran “reducidos, (por lo que) urge que el crédito venga en ayuda de nuestras necesidades y a ese efecto vengo a solicitar de esa Institución un préstamo por la cantidad de \$250,000.00 o más según lo resuelvan los estudios técnicos que al efecto se hagan sobre el particular”.¹⁰²⁴

Como garantía del préstamo, Celestino López ofreció “el impuesto que por mercedes de agua se cobra de acuerdo con el plan de Arbitrio Municipal”. Al parecer, el plan del primer regidor era complementar el crédito del Banco con la ayuda que pudiera ofrecer el Departamento de Salubridad Pública, aunque no sabía precisar a cuanto ascendería el apoyo pecuniario del Departamento.¹⁰²⁵

Esta no era la primera vez que las autoridades locales solicitaban recursos financieros al BNHUOP para ejecutar obras públicas. Como se recordará, en 1937 el cabildo y el gobernador gestionaron un préstamo de \$1,800,000.00 para llevar a la ciudad agua de la presa Abelardo L. Rodríguez. En otra parte de este trabajo se ha descrito la oposición que ocasionó este plan, lo que frustró los planes del cabildo y la obtención del crédito.

Hasta donde sabemos, el Banco concedió su primer préstamo al ayuntamiento de la capital en 1934. El dinero —un total de \$126,000.00— serviría para remodelar el mercado Terán y según las condiciones impuestas por el BNHUOP, debería amortizarse en ocho años. El municipio garantizaría el pago del adeudo con las cuotas “o aprovechamientos que se obtengan del propio Mercado”. Como acostumbraba en estos casos, el Banco dispuso la creación de una Junta de Mejoras Materiales integrada por un representante del ayuntamiento, otro de los locatarios del mercado y uno más designado por la propia institución financiera. La Junta se encargaría de administrar el mercado y aplicar “la facultad económico-coactiva para el cobro de las tarifas” a los dueños de los locales.¹⁰²⁶

¹⁰²⁴ AGMA, FH, caja 935, expediente 13, fs. 2f: 5 de agosto de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al BNHUOP”.

¹⁰²⁵ AGMA, FH, caja 935, expediente 13, fs. 1f: 19 de junio de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al Lic. Héctor Barona, representante del BNHUOP”. AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 20 de agosto de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al gobernador del estado Alberto del Valle”.

¹⁰²⁶ *Labor Libertaria*, 29 de julio de 1934.

Las obras de reconstrucción finalizaron en mayo de 1935 y en ese mismo mes quedó conformada la Junta de Mejoras Materiales. Al parecer, desde un principio la Junta tuvo dificultades al recaudar las cuotas entre los locatarios, pues según afirmaba el primer regidor Pedro Salazar, el ayuntamiento debió recurrir a los fondos de la tesorería municipal para cubrir al Banco las cuotas mensuales destinadas a la liquidación del adeudo. A fines de 1936, el ayuntamiento había entregado al BNHUOP “por conducto de la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad de Aguascalientes, la cantidad de \$15,782.83”.¹⁰²⁷

Las irregularidades en la administración del mercado Terán continuaron durante 1937 y 1938. En julio de este último año, por ejemplo, el BNHUOP pidió a Rafael de Luna, miembro de la Junta de Mejoras Materiales, que remitiera “a la mayor brevedad posible [...] las cantidades pendientes de cubrirse, ya que en su información nos reportan una existencia en caja de \$9,148.35, que en todo caso no se justifica en su poder”. Además de lo anterior, el Banco informaba a la junta que en lo sucesivo debería remitir

por lo menos el producto sobrante del ingreso, deducido los gastos de administración, ya que a pesar del ofrecimiento del señor Gobernador, a más que no se nos ha hecho desde el mes de marzo ninguna remesa importante para cubrir los vencimientos atrasados, continúan ustedes disponiendo de los productos del mercado, sin que tampoco esto se justifique de ninguna manera.¹⁰²⁸

Estos problemas disminuían la posibilidad de que el ayuntamiento obtuviera un nuevo préstamo del BNHUOP. No resulta extraño entonces, que al mismo tiempo que el presidente municipal Celestino López solicitaba el crédito para las obras del sistema de abasto de agua, informara al Banco que el cabildo se había

dado cuenta de la situación que prevalece con relación al crédito otorgado por ese Banco para la construcción del mercado Terán de esta ciudad, situación creada por administraciones anteriores y que radica en la irregularidad de los pagos de amortización que establece la escritura de crédito inmobiliario respectiva, con el consiguiente perjuicio para ambas partes.

Considerando lo anterior, continuaba el primer regidor, el ayuntamiento estaba dispuesto a aceptar “en todas sus partes los puntos de vista de esa Institución [...] para la solución satisfactoria de este asunto”. El Banco aprovechó la disposición del presidente municipal y exigió que el ayuntamiento destinara al pago de la deuda “no solo los ingresos procedentes

¹⁰²⁷ *Álbum de ‘Nuevo Régimen’*, s/p.

¹⁰²⁸ AGMA, FH, caja 1001, expediente 24: 7 de julio de 1938, “Del BNHUOP a la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad de Aguascalientes”.

del mercado construido, sino de todos los que corresponden al ramo en la ciudad”. Además, otorgó al representante del Banco en la Junta de Mejoras, que ya fungía como administrador del mercado, el derecho de veto sobre las decisiones de los demás miembros de la Junta.¹⁰²⁹

Aunque el ayuntamiento acató las indicaciones, el BNHUOP rechazó otorgarle un nuevo crédito. Para justificar esta decisión, el Consejo de Administración del Banco sostuvo que era preferible esperar “a que se perforen los pozos a que se refiere el ayuntamiento para que, una vez conocida su capacidad, se proceda a hacer los estudios y presupuestos necesarios tanto para las obras de agua como para las de saneamiento”.¹⁰³⁰

Ante esta resolución, fue necesario que el primer regidor se entrevistara con el presidente del Consejo de Administración del BNHUOP y acordaran “a fin de facilitar en la forma más completa el conseguir el crédito suficiente para el abastecimiento de agua y saneamiento de la ciudad de Aguascalientes, solicitar un crédito suficiente no menor de \$1,000,000.00 para que, con garantía del impuesto de mercedes de agua que actualmente cobra el H. Ayuntamiento de la capital de Aguascalientes, se garantice el Banco en las obras de referencia”.¹⁰³¹

El 15 de octubre de 1941 el BNHUOP informó al ayuntamiento que el Consejo de Administración había autorizado “un crédito hasta por la suma de \$1,000,000.00 a 15 años plazo con interés 4.5% semestral sobre saldos insolutos para la ampliación y mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua, saneamiento y para la reconstrucción del rastro municipal”.

El Banco exigió que el ayuntamiento garantizara el pago del crédito con “los sistemas de agua y saneamiento considerados en su unidad completa, así como del rastro municipal, servicios cuya administración entregará desde luego el ayuntamiento a una Junta de Mejoras”. Además, dispuso que se afectaran en fideicomiso “todos los ingresos que se obtengan por concepto de los servicios mencionados y que el H. Gobierno de ese Estado

¹⁰²⁹ AGMA, FH, caja 935, expediente 13, fs. 3f: 5 de agosto de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al BNHUOP”.

¹⁰³⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 2 de septiembre de 1941, “Del BNHUOP al ayuntamiento de Aguascalientes”.

¹⁰³¹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 3 de septiembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López a José Méndez Velázquez, gerente del BNHUOP”.

otorgará fianza por todas y cada una de las obligaciones que contraiga ese Ayuntamiento con esta institución”.

El Banco también impuso sus condiciones para la ejecución de los trabajos, pues ordenó que “la primera etapa de las obras de mejoramiento del sistema de agua consistirá en los trabajos necesarios para la captación, con lo que una vez conocida el resultado, se procederá a construir la red de distribución de las zonas norte y noroeste de la ciudad”.¹⁰³² En sesión de cabildo celebrada el 13 de noviembre de 1941, el ayuntamiento de la capital aceptó todas las exigencias, que quedaron plasmadas en un proyecto de contrato de crédito inmobiliario. Al día siguiente, los regidores remitieron este documento al gobernador del estado con la petición de gestionar su aprobación ante el congreso local.¹⁰³³

El 27 de noviembre los diputados turnaron el contrato a las comisiones de Hacienda e Higiene para su “estudio y dictamen” y el día 12 de diciembre el congreso local publicó el decreto 236, que autorizaba al ayuntamiento para que contratara con el BNHUOP el referido préstamo de un millón de pesos. Sin embargo, los diputados modificaron las condiciones del Banco y dispusieron que el dinero fuera utilizado no sólo para reformar el sistema de abasto de agua y construir el rastro, sino también para renovar un mercado ubicado en la calle Gómez Farias.¹⁰³⁴ Al notar la alteración, los funcionarios del BNHUOP no ocultaron su desacuerdo y se negaron a incluir lo que ellos llamaban “el problema del mercado de la calle Gómez Farias” en el contrato que habían remitido al ayuntamiento.¹⁰³⁵

El principal obstáculo para que se concretara el préstamo aprobado por el Banco no fueron las modificaciones de los diputados locales, sino la división entre los ediles, pues no todos apoyaban las gestiones del presidente municipal Celestino López. Esto resultó evidente en la sesión de cabildo celebrada el 15 de diciembre de 1941, cuando –según reporte del primer regidor remitido al gobernador del estado— el “Cuerpo Edilicio (...) tuvo a bien aprobar se revoque el acuerdo por el cual se había aprobado la celebración del contrato (con el BNHUOP) por considerar que de llevarse a cabo se lesionan los intereses

¹⁰³² AGMA, FH, caja 935, expediente 13, fs. 57f.-58f.: 15 de octubre de 1941, “Del BNHUOP al ayuntamiento de la capital”.

¹⁰³³ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 14 de noviembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al gobernador del estado”.

¹⁰³⁴ *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, 14 de diciembre de 1941,

¹⁰³⁵ AGMA, FH, caja 935, expediente 13, fs. 70f.-v.: 22 de diciembre de 1941, “Del BNHUOP al gobernador del estado de Aguascalientes”.

del municipio”. Por esta razón, el presidente solicitaba al gobernador “se sirva gestionar ante la propia Cámara deje sin efecto la solicitud que se le había hecho para que autorizaran la celebración del contrato aludido”.¹⁰³⁶

Los regidores inconformes alegaban que el préstamo agravaría las “condiciones pésimas” en que se encontraba la hacienda municipal. Además aseguraban haber sido forzados por el presidente del cabildo para aceptar el empréstito del BNHUOP. Por otro lado, los ediles que apoyaban el endeudamiento sostenían que todos los miembros del cabildo habían aceptado espontáneamente las condiciones del contrato, después de lo cual los munícipes inconformes “quisieron que el ayuntamiento revocara su primer acuerdo, cosa carente de seriedad y contraria a reglamentaciones municipales en vigor”.¹⁰³⁷

El gobernador Alberto del Valle también reprobó la actitud de los regidores que se oponían al préstamo y sostuvo que cambiar el acuerdo original del cabildo “significaría poca seriedad ante honorable legislatura y ejecutivo”. En una misiva dirigida al secretario de gobernación, del Valle aseguraba que la mayoría del cabildo aceptaría el préstamo y que el presidente municipal continuaría las gestiones ante el BNHUOP con miras a obtener el millón de pesos estipulado con anterioridad.¹⁰³⁸

A pesar de lo señalado por el gobernador del Valle, el presidente municipal Celestino López abandonó la pretensión de obtener el préstamo por un millón de pesos y retomó su petición original, pues a finales de diciembre pidió al BNHUOP un crédito por \$250,000.00 “para el abastecimiento del agua potable de esta ciudad”.¹⁰³⁹ El presidente municipal ratificó su solicitud ante el Banco el 21 de enero y el 11 de marzo de 1942. El BNHUOP respondió hasta julio de 1942, cuando informó al ayuntamiento que su Consejo Administrativo había autorizado al gerente de la institución contratar un crédito hasta de

¹⁰³⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 20 de diciembre de 1941, “Del presidente municipal Celestino López al gobernador del estado”.

¹⁰³⁷ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 27 de diciembre de 1941, “Ramón González, Antonio Solís, Antonio Romo y Andrés Martínez, regidores del ayuntamiento de la capital, escriben al secretario de gobernación, Miguel Alemán”.

¹⁰³⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 27 de diciembre de 1941, “El gobernador Alberto del Valle escribe al Secretario de Gobernación Miguel Alemán”.

¹⁰³⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 27 de diciembre de 1941, “El presidente municipal Celestino López, escribe al BNHUOP”.

\$270,000.00 “para destinarse a los trabajos de ampliación y mejoramiento del actual sistema de agua potable de esa población”.¹⁰⁴⁰

Al discutir las condiciones del nuevo préstamo, resurgió la posición crítica de los regidores que se habían opuesto a que el cabildo contratara la deuda de \$1,000,000.00. El munícipe Salvador Hernández, aunque aceptó la conveniencia del contrato, solicitó que el ayuntamiento sólo dispusiera de 70 mil pesos, “que considera suficiente para la ejecución de los trabajos de ampliación”. Por su parte, Manuel de la Cruz no pudo ocultar la desconfianza hacia sus colegas cuando solicitó que se formara una comisión de munícipes que acompañara al presidente y síndico con el propósito, decía, de “reforzarlos en sus gestiones para la financiación del empréstito”.¹⁰⁴¹

El 11 de julio de 1942, después de que el cabildo aprobara las condiciones del empréstito, el congreso local publicó el decreto 288, en donde aprobaba una vez más el proyecto de contrato de crédito inmobiliario entre el municipio y el BNHUOP. Las condiciones del préstamo eran muy similares a las que los diputados habían analizado y sancionado el año pasado, pues se dispuso que el ayuntamiento amortizaría los \$270,000.00 “en un plazo no mayor de 10 años”, mediante abonos mensuales y cubriendo un interés semestral de 4.5%.

El ayuntamiento también debía “constituir hipoteca a favor del Banco acreedor, sobre las obras que constituyan el sistema de agua potable de dicha ciudad. Además, como era costumbre, se creó a favor del BNUHUOP un fideicomiso con “todos los productos que como rentas, tasas, impuestos, derechos u otros se obtengan por concepto del citado servicio público de agua potable, con el objeto de garantizar (...) el cumplimiento de las obligaciones que contraiga el ayuntamiento”.¹⁰⁴²

La renuncia del cabildo a los ingresos producidos por el servicio de abasto de agua provocó una nueva protesta –algo tardía– de por lo menos cinco regidores, que escribieron al secretario de gobernación para externarle su inconformidad con los términos del

¹⁰⁴⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 6 de julio de 1942, “El BNHUOP escribe al ayuntamiento de Aguascalientes”.

¹⁰⁴¹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 10 de julio de 1942, “Sesión de cabildo del ayuntamiento de Aguascalientes en la cual se trató lo relativo a la financiación del crédito hipotecario por la cantidad de \$270,000.00 para la ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable en esta ciudad”.

¹⁰⁴² *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, 12 de julio de 1942.

préstamo. En sesión de cabildo celebrada el 5 de octubre de 1942, el municípe Salvador Hernández —crítico permanente de los contratos gestionados por el primer regidor— externó que “no encontraba del todo justificado el que las oficinas correspondientes al ramo de aguas se hubieran disgregado de la tesorería municipal porque a su juicio cree pudo lesionar los intereses de la misma”.

Para explicar la decisión, el presidente del ayuntamiento recordó que la enajenación tenía por objeto avalar el pago del préstamo al BNHUOP. Además, continuaba el presidente, se garantizaban los intereses del municipio, pues al plasmar la creación del fideicomiso en escritura pública, la obligación del cabildo quedaba “fuera de toda presión política, ya que sus procedimientos serán del todo del orden administrativo”.¹⁰⁴³

Al mismo tiempo que el ayuntamiento gestionaba el financiamiento del BNHUOP, el gobernador Alberto del Valle solicitaba ayuda al Departamento de Salubridad para apoyar la ampliación del servicio de abasto de agua. Con apego a las indicaciones de esta dependencia federal, Del Valle se hizo cargo de los trámites para firmar un convenio de cooperación que obligaba al gobierno del estado y al Departamento a proporcionar cada uno \$50,000.00 para las obras de abastecimiento.

Aunque desconocemos los detalles del convenio, sabemos que el ayuntamiento debería proporcionar los \$50,000.00, pues según el presidente municipal, al gobierno estatal no le era posible “contribuir por sus difíciles condiciones económicas”. Así las cosas, en mayo de 1942 el primer regidor comunicó al gobernador que el cabildo aprobaba las condiciones y proposiciones del acuerdo y en septiembre de ese mismo año, Alberto del Valle remitió al Departamento de Salubridad el convenio firmado por las partes involucradas.¹⁰⁴⁴

A partir de este momento, las gestiones se estancaron. A principios de octubre de 1942 los miembros de la JUA exigieron al gobernador del Valle que terminara de “concertar el convenio de cooperación con (el Departamento de Salubridad Pública), al igual que los han concertado otros gobiernos estatales, en beneficio de sus pueblos (...) y así se efectúe por nuestro actual Gobierno local un acto práctico, heroico y por todos

¹⁰⁴³ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 5 de octubre de 1942, “Sesión de cabildo del ayuntamiento de la capital”.

¹⁰⁴⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 10 de septiembre de 1942, “El presidente municipal escribe al gobernador del estado”.

conceptos digno de encomio y que perennemente agradecerá a usted el pueblo de Aguascalientes, el cual siempre ha sufrido desesperante sequía”.¹⁰⁴⁵ El gobernador respondió con frialdad a la retórica de los miembros de la Junta y se limitó a señalar, el 23 noviembre, que el trámite ante el Departamento estaba en marcha y que este tipo de gestiones eran “dilatadas, pues su resolución definitiva depende de diversos requisitos que deben llenarse”.¹⁰⁴⁶

La tardanza del Departamento de Salubridad Pública no impidió que el BNHUOP comenzara con los trabajos de abastecimiento para la Colonia Gremial. Mientras duraron las obras, el Banco controló estrechamente su planeación y ejecución: estableció y modificó presupuestos, dispuso según sus criterios y necesidades del material utilizado e intervino en el delicado asunto del establecimiento de tarifas. Todas estas medidas estuvieron orientadas a generar la mayor cantidad de ingresos en aras de recuperar el préstamo en el menor tiempo posible.

Entre febrero y marzo de 1943 el BNHUOP ordenó estudios para determinar la potabilidad del pozo de la colonia y envió a Aguascalientes a los ingenieros Nicolás Durán y Manuel Vázquez del Mercado para que diseñaran un “plan de trabajo que (permitiera) el desarrollo escalonado de las obras de abastecimiento de agua a la Colonia Gremial Ferrocarrilera”.¹⁰⁴⁷

El 5 de abril de 1943, Nicolás Durán entregó un “proyecto para la provisión de aguas potables”, que además de considerar a la Colonia Gremial, incluía una propuesta para mejorar el sistema de distribución del resto de la capital. En el caso de la Gremial, el ingeniero Durán recomendó la instalación de una bomba de pozo profundo, un aparato clorador y la construcción de un tanque elevado de 500 metros cúbicos de capacidad, de donde partiría la red de distribución para llevar el agua a las casas de los trabajadores. El

¹⁰⁴⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 8 de octubre de 1942, “La Junta de Usuarios de Agua escribe al gobernador Alberto del Valle”.

¹⁰⁴⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 23 de noviembre de 1942, “Del gobernador Alberto del Valle a la Junta de Usuarios de Agua”.

¹⁰⁴⁷ AGMA, FH, caja 957, expediente 33, fs. 31f.: “Del BNHUOP a Víctor Fernández, Jefe del Departamento de Salubridad Pública”.

presupuesto, que no incluía el costo de la bomba, ascendía a \$636,000.00, a los que se debían agregar \$180,000.00 por la instalación de 3 mil tomas domiciliarias.¹⁰⁴⁸

El 28 de junio de 1943 el BNHUOP presentó al ayuntamiento un plan de trabajo que contemplaba la ejecución de una parte del proyecto de Durán. En esta primera etapa el Banco proponía la instalación de una planta de fuerza para “accionar la bomba de pozo profundo” que ofrecía la Dirección de Ferrocarriles. Se contempló además la instalación de una red de distribución con tubería de tres pulgadas. El costo de estas obras era de \$265,000.00, de los cuales \$50,000.00 debían ser proporcionados por el Departamento de Salubridad. El 2 de julio de 1943, después de una “amplia deliberación”, el ayuntamiento aprobó el plan de trabajo y el presupuesto presentados por el Banco.¹⁰⁴⁹

Los trabajos se ejecutaron con premura, sobre todo por la presión de los vecinos de la colonia Gremial, cuyo creciente descontento por la falta de agua orillaba al ayuntamiento a urgir al BNHUOP para que apresurara el envío de materiales, dinero y trabajadores. El 22 de julio de 1943, por ejemplo, el presidente municipal Francisco Revilla informó al ingeniero Manuel Vázquez del Mercado que había preparado “cincuenta hombres que están ganando sueldo desde hoy. Vecinos muy exigentes debido a carencia de agua. Urge vengas luego”.¹⁰⁵⁰ Casi tres meses después, Revilla comunicó a Luis Arteaga, ingeniero adscrito al BNHUOP, que se había agotado la partida de 5 mil pesos remitida para entubación del agua, por lo que era urgente que enviaran nuevos fondos para evitar la suspensión de los trabajos.¹⁰⁵¹

En noviembre de 1943 el Banco informó que había preparado “programas definitivos de las obras que es posible ejecutar usando las tuberías que se rescataron de las ya instaladas y las que es conveniente aprovechar de las que tuvimos el gusto de enviarle”. Para continuar con los trabajos según el nuevo proyecto, el Banco envió al ayuntamiento un

¹⁰⁴⁸ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 33f.-38f.: 5 de abril de 1943, “Proyecto para la provisión de aguas potables de la ciudad de Aguascalientes”.

¹⁰⁴⁹ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 64f.-v.: 2 de julio de 1943, “Acta de la sesión de cabildo”.

¹⁰⁵⁰ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 72f.: 22 de julio de 1943, “Telegrama del presidente municipal Francisco Revilla al ingeniero Manuel Vázquez del Mercado”.

¹⁰⁵¹ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 113f.: 25 de septiembre de 1943 “Del presidente municipal Francisco Revilla al Ingeniero Luis Arteaga, del BNHUOP”.

nuevo contrato, “rogándole lo estudien y si lo encuentran de conformidad nos lo devuelvan debidamente autorizado”.¹⁰⁵²

El ayuntamiento revisó con prontitud el contrato y el 22 de noviembre de 1943 lo formalizó ante notario con la presencia del ingeniero Manuel Vázquez del Mercado, que fungió como contratista encargado de ejecutar las obras. Las cláusulas facultaban al Banco para vigilar y controlar el trabajo de Vázquez del Mercado y relegaban al ayuntamiento al papel de simple espectador que sólo podía intervenir con la aprobación del BNHUOP. Se establecía, por ejemplo, que el Banco podía modificar o suprimir parcialmente las obras ejecutadas por el contratista y que éste debía ajustarse “en el desarrollo de la obra a los proyectos, especificaciones y estimaciones que apruebe el banco y que forman parte del presente en contrato”.

El proyecto incluía la instalación de 8,402 metros de tubería, la construcción de una casa de fuerza “que incluye una planta de bombas y fuerza motriz” y la colocación de 50 cruceros y de las cajas de válvulas necesarias para la distribución domiciliaria del agua. Según el contrato, la ejecución de estas obras debería realizarse en seis meses a partir de la firma del contrato, “pudiendo ampliarse dicho plazo previa autorización del Ayuntamiento y del Banco”.¹⁰⁵³

Se mencionó que la finalidad del BNHUOP era recuperar con la mayor rapidez posible el préstamo que otorgó al municipio. Por esta razón, en el primer proyecto se propuso que la red de distribución se tendiera “en las calles que por estar más densamente pobladas garanticen la instalación de un número mayor de conexiones domiciliarias para asegurar la recuperación de la inversión que se haga”.¹⁰⁵⁴ Esta misma intención fue evidente en las obras señaladas en el contrato de noviembre de 1943. Para dicho proyecto Vázquez del Mercado había sugerido construir 50 cruceros y cajas de válvulas en Zaragoza y Condell, pues aseguraba que en dichas calles existía “tubería en buenas condiciones y hay

¹⁰⁵² AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 119f.-120f.: 15 de noviembre de 1943, “Del BNHUOP al presidente municipal de Aguascalientes”.

¹⁰⁵³ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 145f.-157f.: 22 de noviembre de 1943, “Contrato entre el ayuntamiento de la capital, el ingeniero Manuel Vázquez del Mercado y el BNHUOP”.

¹⁰⁵⁴ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 64f.-v.: 2 de julio de 1943, “Acta de la sesión de cabildo”.

bastantes usuarios que compensarían el gasto adicional que se invirtiera para darles servicios”.¹⁰⁵⁵

Por otra parte, y al notar que la planta de fuerza motriz generaba más energía que la demandada por las bombas instaladas en el pozo, los funcionarios del BNHUOP plantearon la posibilidad de vender la energía sobrante (calculada en 80 caballos de fuerza) a la Compañía de Luz y Fuerza de la ciudad. El Banco planeaba que la planta operara “durante las horas de máxima demanda de energía eléctrica, a efecto de que la energía que podamos vender a la Compañía de Luz y Fuerza sea más valiosa”. Otra posibilidad era utilizar la electricidad para activar la planta de bombeo de los manantiales del Ojocaliente, “lo que requeriría la instalación de la línea de transmisión y posiblemente, de transformación a alta y baja tensión”. Cualquiera de estas dos opciones, continuaban los funcionarios del BNHUOP, “nos producirá un ingreso adicional que podría invertirse en la ampliación de la red de distribución de aguas, mejorando las condiciones de recuperación del crédito concedido”.¹⁰⁵⁶

A fines de 1943, a pesar de los proyectos del Banco, el envío de materiales y las continuas peticiones del ayuntamiento para acelerar los trabajos, el avance era casi imperceptible. En diciembre de ese año, la JUA escribió al BNHUOP para preguntar “respecto a las condiciones en que se llevan a cabo las obras de construcción del sistema de abastecimiento de agua a la Colonia Gremial”. El Banco informó que estaba por concluirse la “instalación de la tubería del anillo principal, y que ya se procede a la instalación de las tuberías de diámetros menores, y posteriormente, a la de las tomas domiciliarias”. Además, seguían pendientes “la compra e instalación de los equipos de fuerza y bombeo (y) la construcción de la casa de máquinas correspondiente”.

El BNHUOP atribuía el retraso a la imposibilidad de adquirir el equipo de bombeo, pues la Secretaría de Salubridad había incumplido con el compromiso del extinto Departamento de Salubridad de proporcionar 50 mil pesos “como aportación para las obras de que se trata”.¹⁰⁵⁷ Entre junio y diciembre de 1943, tanto el presidente municipal de

¹⁰⁵⁵ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 133f.: 22 de noviembre de 1943, “Del BNHUOP al presidente del ayuntamiento de Aguascalientes”.

¹⁰⁵⁶ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 138f.-v.: 29 de noviembre de 1943, “Del BNHUOP al presidente de la Junta de Mejoras Materiales, Adolfo Torres”.

¹⁰⁵⁷ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 165f.-166f.: 21 de diciembre de 1943, “Del BNHUOP al señor doctor Pedro Covarrubias Castillo, representante de la Junta de Usuarios de Agua”.

Aguascalientes como los funcionarios del BNHUOP habían pedido continuamente al Departamento el envío del dinero. Todas las solicitudes habían sido infructuosas y de hecho, para diciembre de 1943, uno de los representantes del Banco destacaba la presencia entre los habitantes de la capital de “cierta agitación que se ha provocado por falta del servicio de agua, no obstante que se tiene la mayor parte de la tubería colocada y la maquinaria en bodega”.¹⁰⁵⁸

El 5 de enero de 1944, por ejemplo, varios habitantes de la colonia Gremial —que desde hace tiempo decían disfrutar “de mercedes de agua en nuestras casas”— denunciaron ante el presidente Manuel Ávila Camacho que las obras emprendidas por el ayuntamiento y el BNHUOP “no nos producen beneficio alguno, porque el pozo que se perforó carece de un motor para sacar el agua y es el caso que la Compañía de Luz y Fuerza ha manifestado que no podrá proporcionar fuerza para mover el motor que debe extraer el agua”.

La situación de los vecinos se agravaba porque sus casas contaban con drenaje pero no tenían agua que lo hiciera funcionar, “dando por resultado que los desperdicios y materias fecales se han estancado, con lo que la Colonia Gremial está en condiciones antihigiénicas, con grave perjuicio para la salud de sus habitantes y de la población de Aguascalientes en general”. El “sufrimiento” de pasar más de medio año sin agua había orillado a los colonos a recurrir al presidente Ávila Camacho

para que con la bondad y la atingencia que le caracteriza, sea servido dar las órdenes correspondientes para que el ayuntamiento de Aguascalientes o la Junta de Mejoras Materiales, que tenemos entendido depende del Banco Nacional Hipotecario, procedan a remediar esta situación (...) y en caso de que la Compañía de Luz y Fuerza no pueda proporcionar la corriente necesaria para mover el motor, rogamus a usted disponer la proporcione provisionalmente la planta de Ferrocarriles Nacionales de México, en esta ciudad.¹⁰⁵⁹

A las peticiones de los habitantes de la Gremial se unieron solicitudes del gobernador, el presidente municipal y el congreso local, que entre febrero y julio de 1944 gestionaron ante diversas autoridades federales para que la Secretaría de Salubridad hiciera efectivo el prometido subsidio. En mayo de 1944, por ejemplo, los legisladores locales autorizaron al diputado Luis T. Díaz para que se trasladara a la ciudad de México y tratara

¹⁰⁵⁸ AGMA, FH, caja 957, expediente 6, fs. 161f.: 17 de diciembre de 1943, “Del ingeniero Patricio Fitzmaurice al BNHUOP”.

¹⁰⁵⁹ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 5 de enero de 1944, “Vecinos de la Colonia Gremial Ferrocarrilera escriben al presidente Manuel Ávila Camacho”.

el asunto relativo al agua potable (...) en virtud de que a la fecha se encuentra un promedio de veinte mil familias careciendo de este líquido, por lo que dadas las exigencias del pueblo, rogamos a usted atender la comisión que se le confiere, esperando no separarse de aquella ciudad hasta en tanto no sea depositado en el BNHUOP el subsidio que bondadosamente donó el Señor Presidente de la República y que actualmente se encuentra en poder de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.¹⁰⁶⁰

A los pocos días de que el diputado Díaz recibiera esta encomienda, el presidente municipal Francisco Revilla escribía al BNHUOP para enterarlo de todas las peticiones enviadas a la Secretaría de Salubridad y “conozca (...) los trámites que se han llevado a cabo para lograr la pronta solución de este problema”. Según el primer regidor, “la situación que prevalece en la ciudad es sumamente delicada por la escasez de agua en la tercera parte de la población”, razón por la que pedía al Banco “tratar el asunto con el mismo interés que en él ha puesto hasta el presente, ya que los grupos de trabajadores afectados por la carencia de agua están sumamente excitados, como le consta a su Representante en ésta el Sr. Adolfo Torres”.¹⁰⁶¹

La administración del pozo: escasez, alza de tarifas y nuevas protestas

Ignoramos si finalmente la Secretaría de Salubridad cumplió con el compromiso. Lo que sí sabemos que en septiembre de 1944, después de muchas dificultades y contratiempos, la Colonia Gremial ya era abastecida con un pozo de 56 metros de profundidad, que rendía 35 litros de agua por segundo gracias a una bomba centrífuga acoplada a un motor de 100 caballos de fuerza.¹⁰⁶² Las obras resultaban significativas porque por primera vez en la historia de la ciudad se utilizaba agua subterránea para abastecer una colonia completa. El hecho anunciaba lo que constituiría un cambio fundamental en el servicio de agua: el progresivo abandono del manantial del Ojocaliente como principal fuente de abasto y su sustitución por la explotación de mantos freáticos.

¹⁰⁶⁰ AHEA, PL, caja 251, expediente 29: 29 de mayo de 1944, “Del diputado secretario Alfonso García M. al diputado Luis T. Díaz”.

¹⁰⁶¹ AGMA, FH, caja 957, expediente 33, fs. 66f.: 1 de junio de 1944, “Del presidente municipal Francisco Revilla al ingeniero Rodrigo Pérez, del BNHUOP”.

¹⁰⁶² AHEA, FPE, SGG, sin clasificación: 15 de septiembre de 1944, “Informe del ingeniero Guillermo Feuss, dirigido al gobernador Jesús María Rodríguez”.

No obstante, la perforación del pozo fue solo un paliativo para remediar la escasez de líquido, pues la obra no benefició al resto de los habitantes de la capital. Así las cosas, durante la segunda mitad de la década de 1940 los reportes e informes sobre el estado del sistema de abasto de agua señalan con insistencia la persistencia un problema añejo: el descuido y abandono que afectaba al manantial del Ojocaliente y que ocasionaba que el agua producida fuera insuficiente e inadecuada para el consumo de toda la población.

En junio de 1944, por ejemplo, la Comisión México Americana de Cooperación Económica remitió a la Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes un informe que destacaba que a pesar de “que el subsuelo de Aguascalientes es rico en aguas artesianas como está perfectamente comprobado, se ha descuidado lamentablemente el abastecimiento a la ciudad con gran perjuicio no sólo de la industria existente sino de las necesidades naturales de su población, que pasa ya de 90.000 habitantes”.¹⁰⁶³

Unos meses después, en septiembre de 1944, el ingeniero Guillermo Feuss remitió al gobernador Jesús María Rodríguez otra evaluación del sistema de abasto de la ciudad. La situación que describía el ingeniero Feuss era muy parecida a la que había presentado la Comisión México Americana: según Feuss, tanto el vaso del manantial del Ojocaliente como el tanque que almacenaba las aguas se encontraban en “completo abandono”, anegados y con cuarteaduras, lo que los convertía en focos de infección con un rendimiento cada vez más reducido e insuficiente para abastecer de agua a la ciudad. Para agravar el panorama, no existía “planta alguna de purificación o de neutralización y bien se comprende por qué esta agua no es potable, sino al contrario, nociva, causando enfermedades y malestar en los aparatos digestivos”.

Para concluir, Feuss señalaba claramente y sin ambages que

el problema del agua potable en Aguascalientes y su solución es de una complejidad muy seria, tanto técnica como económicamente. La inestabilidad de los precios de toda clase de maquinaria y demás materiales por causa de la inseguridad que hay respecto de una pronta terminación de la guerra, hace imposible fijar cantidad alguna de lo que pudiera costar la obra.¹⁰⁶⁴

¹⁰⁶³ AHEA, FPE, SGG, documento sin clasificación, 5 de junio de 1944, “Informe de la Comisión México-Americana de Cooperación Económica dirigido a la Cámara Nacional de Comercio”.

¹⁰⁶⁴ AHEA, FPE, SGG, documento sin clasificación, 15 de septiembre de 1944, “Informe del ingeniero Guillermo Feuss, dirigido al gobernador del estado Jesús María Rodríguez”.

El pozo de la colonia Gremial tampoco escapó a los problemas que afectaban el resto del sistema. En 1945, por ejemplo, el inspector de policía del municipio ordenó a los beisbolistas que jugaban junto al pozo, buscaran otro sitio para practicar su deporte, “ya que las pelotas tocan continuamente los cables de alta tensión que suministran fuerza eléctrica al pozo, lo que motiva la frecuente fundición de los dinamos”.¹⁰⁶⁵

Esta clase de provisiones eran inútiles, pues el funcionamiento del pozo dependía sobre todo del abasto de energía eléctrica, que al igual que el servicio de agua, era bastante irregular. Así, en agosto de 1945, la falla de un transformador en la calle de Darío “provocó un cortocircuito en el motor de la bomba del pozo de la Colonia Gremial”, por lo que el abasto de agua se interrumpió desde las cuatro de la tarde del jueves hasta las diez de la mañana del siguiente día.¹⁰⁶⁶

A las deficiencias del sistema de abasto se unió un periodo de sequía que se prolongó de septiembre de 1945 a junio de 1946 e hizo más patente la escasez de agua.¹⁰⁶⁷ En mayo de este último año se anunciaba que debido a la “terrible onda cálida” que azotaba la ciudad “las albercas de la localidad continúan siendo invadidas por el público. Lo mismo ocurría en los jardines, “que se notan por la noches plétóricos de personas que van a refugiarse bajo las frondas de los árboles, ya que el calor es tan intenso que el termómetro marca hasta treinta y ocho grados centígrados a la sombra”.¹⁰⁶⁸

La sequía también afectó el rendimiento de los manantiales de Sandoval y San Lorenzo, que las compañías de agua explotaban para satisfacer el consumo de los habitantes de la ciudad. Como se mencionó en otra parte del trabajo, fue precisamente entre abril y mayo de 1946 que los vecinos de Jesús María impidieron la salida de los carros repartidores de agua, lo que disminuyó el abasto de líquido.

La acuciante escasez provocó la multiplicación de quejas, principalmente entre los habitantes del norte y oriente. En mayo de 1946, *El Sol del Centro* informaba que la escasez en “las zonas céntricas de la población no es grave, dado que la antigua red permite la distribución eficiente en dichos lugares, pero que sí adquiere proporciones graves en los barrios alejados, donde se carece de agua y pasan grandes penalidades para adquirirla”. Las

¹⁰⁶⁵ *El Sol del Centro*, 4 de agosto de 1945.

¹⁰⁶⁶ *El Sol del Centro*, 18 de agosto de 1945.

¹⁰⁶⁷ *El Sol del Centro*, 20 de junio de 1946.

¹⁰⁶⁸ *El Sol del Centro*, 27 de mayo de 1946.

más afectadas eran las “clases humildes” que habitaban las colonias del Carmen, Buenavista, San Marcos y Buenos Aires. Como ocurría cada año “durante la temporada en que escasean las lluvias”, los vecinos debían soportar “innumerables penalidades para obtener agua y enviaban al ayuntamiento “constantes solicitudes a fin de que se solucione el problema relativo a la carencia absoluta de agua”.¹⁰⁶⁹

Para 1947, un informe del BNHUOP sostenía que sólo una tercera parte de la población de la capital “cuenta con un mal servicio de agua, debido tanto a lo escaso de la dotación cuanto a la mala calidad del líquido, ya que se trata de aguas muy duras y termales”. El reporte del Banco aseguraba que la mayoría de los vecinos consumía “agua de noria, es decir, aguas freáticas fuertemente contaminadas por la falta casi absoluta de alcantarillado, puesto que son muy pocas las calles que cuentan apenas con una vieja y pequeña atarjea”.

Por otro lado, las graves deficiencias presentes en el drenaje ocasionaban que “las enfermedades de origen hídrico y otras como el tifo y el paludismo sean endémicas en la localidad y que con frecuencia presenten brotes de carácter epidémico, situación que se agrava por momentos debido al rápido crecimiento de la ciudad”. Por estas razones, se creía “indispensable que a la mayor brevedad posible se lleven a cabo las obra que permitan suministrar (...) los servicios adecuados de provisión de agua potable y de drenaje”.¹⁰⁷⁰

El pozo de la colonia Gremial no fue la única novedad relacionada con el sistema de abasto de agua. Otro rasgo distintivo fue la creación de la Junta de Mejoras Materiales, diseñada para desplazar al municipio en la administración del servicio, pues se encargaría del cobro de tarifas y tendría autoridad para “ejercitar la facultad económico-coactiva en contra de los usuarios morosos, pudiendo al efecto embargar, secuestrar, rematar y en general realizar todos los medios de apremio que establece la Ley de Hacienda Municipal”. Además, sería la responsable de llevar la contabilidad autorizada del servicio y de procurar su adecuado funcionamiento.

El organismo debía estar integrado por cuatro personas: un representante del gobernador, uno del ayuntamiento y otro nombrado por los usuarios del servicio de agua, que desempeñarían sus cargos a “título honorífico”. El cuarto miembro, nombrado por el

¹⁰⁶⁹ *El Sol del Centro*, 2 de julio y 30 de septiembre de 1945, 17 de enero y 21 de mayo de 1946.

¹⁰⁷⁰ AHEA, FPE, SGG, documento sin clasificación, 14 de abril de 1947, “Del BNHUOP al Secretario de Hacienda y Crédito Público”.

BNHUOP, era el de mayor influencia, pues fungía como administrador y tenía “derecho de vetar todas las determinaciones de la Junta” relacionadas con la administración del servicio.¹⁰⁷¹

La Junta de Mejoras Materiales quedó instalada oficialmente el 31 de agosto de 1942. Al día siguiente, el primer regidor ordenó al tesorero municipal que le entregara todos los documentos y cuentas relacionadas con la sección de aguas y mercados, que arrojaron “un saldo de \$10,408 que importan los rezagos por servicios de agua”.¹⁰⁷² En la práctica, la Junta quedó compuesta por tres integrantes: Enrique M. del Valle, Pedro Gómez y Adolfo Torres. Del Valle era representante del ayuntamiento, mientras que Gómez había sido designado por la JUA. El BNHUOP nombró administrador a Adolfo Torres, conocido comerciante de la localidad.¹⁰⁷³

El BNHUOP designó a Torres a raíz de una sugerencia de la Cámara de Comercio, a quien le había solicitado que recomendara una persona que “goce de la estimación general entre el vecindario de Aguascalientes” y pueda “desempeñar con mayor acierto el cargo de vocal administrador” de la Junta de Mejoras Materiales.¹⁰⁷⁴ Aunque el Banco aceptó la indicación, reforzó el control de la Junta al enviar a Aguascalientes a Francisco de la Peña. Las instrucciones del BNHUOP a de la Peña eran claras: tomar a su cargo la administración de la Junta de Mejoras “modificando, si es absolutamente preciso, los sistemas seguidos hasta hoy en la cuestión contable”. La intención del Banco era incrementar los ingresos de los servicios que estaban a su cargo “en beneficio de los intereses generales”.¹⁰⁷⁵

Fue así como el BNHUOP diseñó una estrategia destinada a controlar el sistema de abasto de agua y convertirlo en un servicio redituable que le permitiera recuperar

¹⁰⁷¹ *Periódico Oficial*, 7 de noviembre de 1937. En agosto de 1942 se modificó la composición de la Junta, suprimiendo al representante del gobernador. Además, se especificó que el organismo estaría a cargo de “la administración descentralizada del servicio de agua potable de la ciudad de Aguascalientes”. Ver: *Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes*, 2 de agosto de 1942.

¹⁰⁷² AGMA, FH, caja 1069, expediente 5, fs. 85f.: 31 de agosto de 1942, “Del presidente municipal Celestino Sánchez al tesorero del ayuntamiento”. AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 31 de agosto de 1942, “Acta de instalación de la Junta de Mejoras Materiales de la ciudad de Aguascalientes”.

¹⁰⁷³ AGMA, caja 953, expediente 5, fs. 84f.: 4 de septiembre de 1942, “Del presidente municipal al gobernador del estado de Aguascalientes”.

¹⁰⁷⁴ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 13 de agosto de 1942, “El BNHUOP escribe a la Cámara Nacional de Comercio de Aguascalientes”.

¹⁰⁷⁵ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 8 de septiembre de 1942, “Del BNHUOP al presidente de la Junta de Mejoras Materiales, Adolfo Torres”.

rápidamente el monto del préstamo otorgado al ayuntamiento. La tarea, sin embargo, no resultó sencilla, pues la Junta de Mejoras Materiales difícilmente era vista por los grupos urbanos como una instancia legítima a la cual acudir para demandar un mejor servicio de abasto, como sí lo era el ayuntamiento.

En septiembre de 1942, la Junta de Mejoras Materiales publicó un volante para pedir la cooperación de los habitantes y animarlos a enviar sus quejas “por cualquier deficiencia” observada en el servicio de abasto de agua. La JUA aceptó rápidamente la invitación y en octubre de ese año solicitó al nuevo organismo que otorgara “al Sr. Antonio Rosales, ex fontanero municipal y por ende antiguo conocedor de la red del servicio de agua en la ciudad, una oportunidad a trabajar como jefe de fontaneros”.

Con este nombramiento, sostenía la Junta, se esperaba que el agua llegara a la parte alta de la ciudad por lo menos durante algunas horas del día. Según los miembros de la organización, su petición era animada por el deseo de que “se nos mejore el servicio y es ahora a esa H. Junta (de Mejoras Materiales) a quien compete hacerlo, por lo tanto esperamos de la misma, dado el espíritu justiciero que la caracteriza, sabrá interpretar nuestra justa súplica”.¹⁰⁷⁶

La Junta de Mejoras Materiales ignoró los argumentos de los vecinos de la colonia Gremial. De hecho cuando, se enteró que el ayuntamiento había cedido a la exigencia de nombrar un nuevo fontanero, intervino para que el presidente municipal cancelara dicha designación y reinstalara a su antecesor. Después de esta acción, los miembros de la JUA sostuvieron ante el presidente municipal que Adolfo Torres, en tanto representante del BNHUOP, no debía influir en las decisiones del ayuntamiento, “dado que como usted es el único responsable de sus actos y los compromisos contraídos con el pueblo de Aguascalientes desde el momento que se hizo cargo de la Presidencia municipal, es usted quien debe nombrar el personal que a su recto criterio sea una garantía en su gobierno”.¹⁰⁷⁷

Esta actitud ambigua ante la presencia de un nuevo actor institucional con injerencia en el servicio de abasto se hizo evidente una vez más en mayo de 1943. En esta ocasión, la JUA exigió al presidente municipal que respetara “los acuerdos tomados en la H. Junta de

¹⁰⁷⁶ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 19 de octubre de 1942, “La Junta de Usuarios de Agua escribe a Adolfo Torres, presidente de la Junta de Mejoras Materiales”.

¹⁰⁷⁷ AGMA, FH, caja 958, expediente 3, fs. 1f.-v.: 4 de enero de 1943, “De Pedro Covarrubias, presidente de la Junta de Usuarios de Agua, al presidente municipal Francisco Revilla”.

Mejoras Materiales, ya que se han dado casos que habiéndose acordado condonar a determinado usuario, al presentarse éste a la oficina correspondiente, se le hace efectivo el cobro”. La Junta de Usuarios aclaraba que se dirigía al presidente municipal y no “al Sr. Adolfo Torres, porque consideramos ser la autoridad representativa de este pueblo, a quien compete y concierne solucionar los problemas del mismo, seguramente de acuerdo con la presidencia de la Junta de Mejoras Materiales”.¹⁰⁷⁸

Al igual que para el ayuntamiento, el problema más serio para el BNHUOP estuvo relacionado con el aumento de tarifas al servicio de agua. En junio de 1943, con el argumento de que era imperativo terminar las obras de la Colonia Gremial y mejorar el resto del sistema de abasto, el Banco sugirió al gobernador del estado estudiar la

posibilidad de aumentar las cuotas por servicios en un mínimo de 15% y dicte las medidas necesarias a efecto de que se localicen las tomas clandestinas, se califiquen y se obligue a los dueños o poseedores de los predios a pagar las cuotas que les corresponda. El objeto de estas medidas es incrementar la productividad del sistema dentro de la capacidad de pago de los vecinos, como base para estudiar la financiación de las obras complementarias a que nos hemos referido. Indicamos a usted que el Sr. Presidente Municipal ha dado su conformidad con las sugerencias que no hemos permitido hacerle.¹⁰⁷⁹

El gobernador Del Valle accedió con reticencia a la “sugerencia” del BNHUOP, a quien le hizo saber que “en principio” aceptaba el aumento de 15% y advirtió que enviaría “la iniciativa de rigor ante el H. Congreso a fin de que se tome en consideración y se dicte la ley respectiva”.¹⁰⁸⁰ La Junta de Usuarios de la colonia Gremial protestó con rapidez ante la perspectiva de un nuevo aumento, sólo que ahora recibía el apoyo de dos nuevas sociedades: la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas de Aguascalientes y la Liga de Contribuyentes y Usuarios de los Servicios Públicos del Estado de Aguascalientes.

Fue esta última organización la que en agosto de 1943 publicó un comunicado para demandar la “rebaja de las mercedes de agua”. En el texto se aseguraba que la Secretaría de Recursos Hidráulicos había comisionado al ingeniero Federico Garza Aguirre para que revisara las tarifas vigentes y propusiera otras que “salvaguarden, aparte de los intereses de la red distribuidora que maneja la comuna, los intereses representados por los usuarios,

¹⁰⁷⁸ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 31 de mayo de 1943, “De la Junta de Usuarios de Agua al presidente municipal Francisco Revilla”.

¹⁰⁷⁹ AGM, FH, caja 957, expediente 33, fs. 63f.: 30 de junio de 1943, “Del BNHUOP al gobernador del estado, Alberto del Valle”.

¹⁰⁸⁰ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2: 19 de julio de 1943, “Del gobernador Alberto del Valle al BNHUOP”.

quienes seguidamente se quejan de que las cuotas son demasiado elevadas”. La Liga de Contribuyentes sostenía la convicción de que el resultado de esta revisión sería una disminución de las tarifas “hasta muy cerca del cincuenta por ciento de lo que actualmente se cobra”.

El comunicado también llamaba a todos los dueños de fincas y usuarios del servicio de agua a “una junta extraordinaria de carácter urgente” que se celebraría el 8 de agosto y “en la cual se darán a conocer los pormenores y demás datos que funden la formulación de las nuevas tarifas”. Se aseguraba que la reunión sería “trascendental para conseguir como resultado el cobro equitativo de las mercedes de agua y en cuyo cobro se ha abusado tanto de la paciencia de los aguascalentenses”.¹⁰⁸¹

Ignoramos si el mencionado ingeniero Garza efectivamente visitó la ciudad para realizar la mencionada inspección. Lo que sabemos es que las autoridades locales aceptaron las indicaciones del BNHUOP y dispusieron un aumento del 20% en las tarifas de agua. La medida propició el descontento de los miembros de la sección 2 del Sindicato Ferrocarrilero quienes, junto con la JUA, rechazaron el alza. Ante dicha negativa, el ayuntamiento ofreció cancelar el aumento o reducirlo a un 10%, aunque dicha exención solo sería válida para los afiliados de ambas organizaciones.

El 12 de julio de 1944, los miembros del Sindicato Ferrocarrilero celebraron una asamblea general “y después de largas discusiones” rechazaron la oferta del ayuntamiento, comunicándole además que no aceptarían “un solo centavo de aumento”. El Sindicato sostenía que no existía “ninguna base legal” que justificara el alza y que dicha medida violaba el artículo 63 de la Ley de Aguas de Propiedad Nacional”. Por esta razón, los ferrocarrileros advertían estar dispuestos a “continuar nuestra posición de lucha hasta lograr nuestro objetivo a favor de todo el pueblo en general”.¹⁰⁸²

El ayuntamiento no opuso mayor resistencia a las exigencias de los inconformes y en los primeros días de agosto de 1944, el primer edil Francisco Revilla informó a Adolfo

¹⁰⁸¹ *El Sol del Centro*, 3 de agosto de 1943.

¹⁰⁸² AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2, 12 de julio de 1944, “Luis Urzúa, secretario local de la sección 2, y Pedro Covarrubias, presidente de la Junta de Usuarios de agua, escriben al presidente municipal Francisco Revilla”. El artículo 63 de la Ley de Aguas establecía que las tarifas que los ayuntamientos fijaran para el suministro de agua no podrían exceder el costo del servicio. La Sociedad de Usuarios de Aguas Federales también había apelado a dicho artículo para justificar su demanda de disminución de cuotas por mercedes de agua.

Torres, presidente de la Junta de Mejoras Materiales, que el cabildo había acordado —a petición de los trabajadores del ferrocarril— no cobrar “el 20% adicional por todos los servicios de agua dependientes de esta H. Junta de Mejoras Materiales, no cobrando igualmente los recargos que se hayan originado con motivo de la demora de pagos a causa de las dificultades que se habían suscitado con el público”.¹⁰⁸³

En 1945 ocurrió un episodio similar: las autoridades locales enfrentaron la oposición de los usuarios al tratar de elevar las cuotas de las mercedes de agua. No obstante, en esta ocasión las negociaciones resultaron más arduas y extensas, ya que ni el ayuntamiento ni el gobernador cedieron a las demandas de los descontentos. Esto dio pie a manifestaciones de protesta por parte de trabajadores del ferrocarril, propietarios de fincas y comerciantes, quienes por primera vez presentaron un frente unido para combatir la política tarifaria del municipio.

La disposición que originó el nuevo ciclo de protestas se publicó el 13 de junio de 1945, cuando el congreso aprobó el decreto 118 para reformar la ley de ingresos del municipio de Aguascalientes. Dicha reforma aumentaba casi al doble las tarifas mensuales para las mercedes de agua. Así las cosas, las mercedes de tercera clase pasaron de \$3.00 a \$5.00 al mes, mientras que las de segunda clase se elevaron de \$3.50 a \$6.00. El aumento más notorio fue en las mercedes de primera clase, que de costar \$5.00 subieron a \$10.00 mensuales.¹⁰⁸⁴

Los primeros en manifestar su oposición fueron los miembros del Sindicato Ferrocarrilero, que el 3 de julio solicitaron al gobernador Jesús María Rodríguez una entrevista “con objeto de ver la forma de solucionar el delicado conflicto que se ha venido planteando con motivo del alza en las mercedes de agua”.¹⁰⁸⁵ Al día siguiente se presentaron en Palacio de Gobierno los representantes del sindicato, acompañados de

¹⁰⁸³ AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2, 3 de agosto de 1944, “El presidente municipal Francisco M. Revilla escribe a Adolfo Torres, presidente de la Junta de Mejoras Materiales”. La cancelación del aumento agravó las precarias condiciones de la hacienda municipal y obligó al ayuntamiento a hacer “un reajuste general del personal, toda vez que no se aplicará el 20% del aumento a todos los servicios del agua por arreglo que tuvo el suscrito con todos los trabajadores de la localidad”. Ver: AHEA, FPE, SGG, caja 461, legajo 1, expediente 2, 3 de agosto de 1944, “Del presidente municipal Francisco Revilla al gobernador del estado”.

¹⁰⁸⁴ *El Sol del Centro*, 7 de julio de 1945. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, 17 de junio de 1945. AHA, AS, caja 4877, expediente 67890, fs. 461f.-464f.: octubre de 1945, “De Evaristo Femat a la Secretaría de Agricultura y Fomento, Dirección de Geografía”.

¹⁰⁸⁵ *El Sol del Centro*, 3 de julio de 1945.

miembros de la Hermandad de Caldereros, de los trabajadores de la fábrica de harina La Perla y de la JUA. El gobernador no los recibió personalmente, pues alegó encontrarse “sumamente ocupado”, por lo que el encargado de atender la delegación fue el secretario general de gobierno.

Las peticiones y argumentos de la comitiva de trabajadores no eran nuevos para los funcionarios locales: se sostenía que el aumento a las tarifas por mercedes de agua era ilegal —pues violaba el artículo 63 de la Ley de Aguas— e injustificado, ya que el ayuntamiento había percibido “en el lapso de un año, por concepto de derechos de agua, la suma de cien mil pesos libres de polvo y paja, pues la recaudación dio, además, lo suficiente para los gastos de mantenimiento del servicio y para cubrir los abonos correspondientes al adeudo bancario proveniente del propio servicio”. Los inconformes también advirtieron a la autoridad que además de rechazar el aumento, demandarían una rebaja de las cuotas y, “si sus gestiones ante el gobierno fracasan, pedirán la federalización del servicio”.

Después de escuchar las peticiones, que le fueron transmitidas por su secretario de gobierno, Jesús María Rodríguez se declaró incompetente para intervenir en el caso, pues pertenecía a la esfera de la autoridad municipal. Ante esta respuesta, los trabajadores del sindicato anunciaron varias medidas destinadas a presionar tanto al gobernador como al ayuntamiento.¹⁰⁸⁶ La mayoría de estas acciones ya habían sido practicadas con anterioridad e incluían la huelga de pagos, la circulación de volantes dirigidos a la “opinión pública” explicando las principales demandas y la organización de marchas de protesta.

La principal novedad en esta serie de estrategias fue la unión entre los sindicatos de trabajadores y los miembros de la Cámara de Comercio, que fue evidente en una manifestación realizada el 6 de julio de 1945. Al parecer los ferrocarrileros fueron los primeros en insinuar una alianza con los comerciantes de la capital. En uno de los volantes dirigidos al “pueblo de Aguascalientes”, el sindicato de ferrocarrileros “suplicaba” a los habitantes de la ciudad “que en defensa de los intereses comunes cierren sus comercios y se acerquen mañana a las 11 horas, en la puerta principal del Taller de los Ferrocarriles para la MANIFESTACIÓN que se efectuará en señal de protesta”.

¹⁰⁸⁶ *El Sol del Centro*, 5 de julio de 1945.

El 5 de julio, un día antes de la mencionada marcha, el tesorero del sindicato de ferrocarrileros se apersonó en una sesión que celebró la Cámara de Comercio “con objeto de tratar lo relativo a la actitud que debe guardar dicha Institución en el caso del aumento de las tarifas por mercedes de agua”. Después de un “cambio de impresiones” entre los comerciantes y una breve plática con el tesorero, la Cámara comisionó a dos de sus miembros –incluyendo a su presidente Anselmo López— para que en ese mismo momento se dirigieran a Palacio de Gobierno dialogar con el gobernador Jesús María Rodríguez.

El titular del ejecutivo sí recibió a los comerciantes, pero su respuesta fue similar a la que había dado a los ferrocarrileros. De hecho, Rodríguez no dudó en externar su molestia, pues les hizo saber “que estaban obrando a la ligera al no agotar todos los recursos pertinentes para la resolución del problema, ya que debían haber entrevistado al presidente municipal y plantearle la situación y si el expresado funcionario se negaba a oírlos o fracasaban en sus gestiones, entonces deberían recurrir al gobierno del estado”.

Agotado este recurso, los representantes de la Cámara de Comercio fueron al local del Sindicato de Ferrocarrileros para comunicar a su presidente “que se solidarizaban con el movimiento que tenían preparado y que procederían a cerrar el comercio”. Acto seguido, el dirigente de la Cámara de Comercio, Anselmo López, declaró al periódico *El Sol del Centro* que los comerciantes cerrarían sus establecimientos al escuchar las sirenas de los Talleres del Ferrocarril durante la manifestación que planeaban los sindicatos locales.¹⁰⁸⁷

Tal y como fue anunciado, el 6 de julio se realizó “dentro del mayor orden” una marcha de protesta que partió del jardín público anexo a la estación del Ferrocarril y recorrió la calle Francisco I. Madero hasta llegar a Palacio de Gobierno. La manifestación debía comenzar a las once de la mañana, aunque “desde temprana hora las calles de la ciudad, habitualmente concurridas por las actividades comerciales, estaban desiertas.” El ambiente se atribuía a “la tensión producida la víspera a causa de la indignación obrera por el alza de las cuotas del servicio de aguas potables”, que se había agravado “con la noticia de que también la Cámara de Comercio y la clase media se habían adherido al Sindicato de Ferrocarrileros Mexicanos”.

Según la crónica periodística, la manifestación se efectuó “lenta y ordenadamente”. Los participantes permanecieron callados en su recorrido por la avenida Madero, principal

¹⁰⁸⁷ *El Sol del Centro*, 6 de julio de 1945.

artería de la ciudad y portaban cartelones con leyendas como “No pagaremos más impuestos”, “¿A dónde va a parar el dinero?” y “Nos venden lodo y quieren cobrar el doble”, haciendo referencia a la pretensión del gobierno local de aumentar las tarifas de las mercedes de agua a pesar de las deficiencias del servicio.

Entre los grupos con mayor presencia estaban los miembros del Sindicato Ferrocarrilero, la Hermandad de Caldereros y la Fraternidad de Trenistas. También acudieron trabajadores del sindicato de jaboneros, los de la fábrica de productos de maíz “La Perla”, músicos, estibadores “y otras numerosas agrupaciones obreras ligadas a los ferrocarrileros locales”.

Al llegar la plaza principal, los manifestantes se apostaron junto a Palacio de Gobierno y escucharon los discursos de los dirigentes sindicales. Los ocho oradores que tomaron el micrófono reivindicaron el “carácter eminentemente popular” de la protesta, pues “le asiste la razón, el derecho y la justicia”. También se atacó duramente a las autoridades locales, que cuando se encontraban en “propaganda política” engañaban con promesas al pueblo, “pero en llegando al poder lo quieren cubrir de impuestos por mercedes de aguas a medias”.

Además de atacar el “alza inmoderada de impuestos”, los oradores dirigieron sus críticas en contra del “mercado negro de gasolina y el alza de precios en general”. Curiosamente, esto derivó en un ataque directo en contra de sus incipientes aliados, los “comerciantes deshonestos que sobre el pretexto de que estamos trabajando doce horas diarias, suben inmoderadamente el costo de las mercancías”. Finalmente, se recordó a las autoridades que los manifestantes estaban “decididos a no cubrir el pago de las mercedes hasta que se de un servicio completo” y si esto no sucedía, solicitarían que el gobierno del centro “federalizara” la gestión del sistema de abasto de agua.¹⁰⁸⁸

Mientras esto ocurría, en Palacio de Gobierno, dos representantes de la CTM y del sindicato ferrocarrilero provenientes de la ciudad de México dialogaban con el gobernador y el presidente municipal, “con el objeto de darle a conocer los puntos de vista de los obreros, así como buscar alguna solución adecuada y conveniente para solucionar tal conflicto”. La discusión duró varias horas, tras lo cual ambas partes acordaron suspender provisionalmente el polémico decreto del congreso e “integrar una comisión representativa

¹⁰⁸⁸ *El Sol del Centro*, 7 de julio de 1945.

de los trabajadores en el plazo máximo de ocho días para que aborden, tanto con el señor Gobernador como con el presidente municipal, este problema”.¹⁰⁸⁹

Lo anterior dejó en suspenso cualquier arreglo y abrió paso a una semana de tensas negociaciones. Durante esos días, las autoridades locales, especialmente el presidente municipal y los diputados del congreso, trataron de desacreditar la legitimidad del movimiento de protesta. El primer regidor Roberto Rangel, por ejemplo, acusó a los trabajadores de “efectuar actos de carácter público que solo tienden a perturbar la tranquilidad y buena armonía en el pueblo de la ciudad”. Rangel sostenía que los ferrocarrileros habían organizado la marcha del 6 de julio sin haber tratado de llegar a un acuerdo con el ayuntamiento, hecho que demostraba “que existen seguramente propósitos inconfesables, que no son precisamente los del mejoramiento colectivo, lo que animan a las personas que organizan esta clase de actos”.¹⁰⁹⁰

Similares argumentos utilizaron tres diputados locales de origen ferrocarrilero: Luis T. Díaz, Samuel C. Escobedo y Gregorio Sánchez Flores. Los legisladores ya habían criticado la postura opositora del Sindicato Ferrocarrilero desde antes de la manifestación pública y los oradores del 6 de julio les correspondieron acusándolos de permanecer “impávidos” ante el creciente deterioro de las condiciones económicas que afectaban a los obreros. Días después de la marcha, los legisladores volvieron a la carga y señalaron lo que a su juicio era “la desorientación y torpeza” con que habían procedido los miembros del sindicato al protestar contra el alza de las mercedes de agua, pues éstas “las pagan los propietarios de casas, lo cual no afecta a los trabajadores ya que no hay más de quinientos obreros dueños de casas”.

Para los diputados, la manifestación del 6 de julio había sido motivada por un deseo de “lucimiento público” y el propósito de crear “un cisma de agitación en contra del gobierno”. El principal instigador era el líder local del sindicato, Rogelio Rito, quien para obtener una curul en el congreso federal había encendido “la mecha de esta agitación para después hacer el ofrecimiento de apagarla y ver qué compensación política o económica podía obtener”.

¹⁰⁸⁹ *Idem.*

¹⁰⁹⁰ *El Sol del Centro*, 7 de julio de 1945.

Si la causa del movimiento era espuria, las consecuencias habían sido contraproducentes para el régimen revolucionario, pues la alianza de los ferrocarrileros con la Cámara de Comercio había provocado el beneplácito de los sinarquistas, que –según sostenían los diputados— sonreían satisfechos al ver que “ya no necesitan pelear ellos mismos, sino que tienen el instrumento de líderes irresponsables como ustedes, que llevaron su organización como ariete en contra de un gobierno revolucionario”.¹⁰⁹¹

Durante el mes de julio y en medio de este ambiente de acusaciones mutuas, los miembros de la comisión de trabajadores se reunieron varias veces con el presidente municipal para tratar de llegar a un acuerdo con respecto al cobro de mercedes de agua. A las reuniones también asistieron Pedro Covarrubias, presidente de la Junta de Usuarios de la colonia Gremial e incluso Evaristo Femat, miembro de la Cámara de Propietarios de Fincas Urbanas y de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales.

En un principio, el primer edil ofreció que el aumento de la tarifa sería únicamente de 50 centavos. La sugerencia fue rechazada de plano por los trabajadores, que exigían la derogación del decreto y la federalización del servicio de agua. En reunión celebrada el 11 de julio en el local del Sindicato Ferrocarrilero, los inconformes decidieron continuar con la huelga de pagos y declararon estar dispuestos a “efectuar manifestaciones en caso de que se tomen represalias en contra de los miembros del Comité Ejecutivo o componentes de la Sección 2”.¹⁰⁹²

El 12 de julio a las 9 de la noche los trabajadores y la presidencia municipal llegaron a un acuerdo para cancelar el polémico decreto 118. A cambio de esto, el sindicato de ferrocarrileros y las demás organizaciones obreras –incluyendo a la Junta de Usuarios de Agua— aceptaban que las mercedes de agua aumentaran 25 centavos. Además, el primer regidor se comprometió a perforar un pozo antes de que acabara 1945, por lo que pedía “el apoyo necesario para la consecución de tan magna obra en beneficio de los habitantes de este Estado y descartar de una vez por todas la insalubre agua contaminada que surte a la población”.¹⁰⁹³

El arreglo se consideró “definitivo” y los usuarios del servicio comenzaron a pagar sus recibos con el referido aumento de 25 centavos. No obstante, la solución no contaba

¹⁰⁹¹ *El Sol del Centro*, 11 de julio de 1945.

¹⁰⁹² *El Sol del Centro*, 11 y 12 de julio de 1945.

¹⁰⁹³ *El Sol del Centro*, 13 de julio de 1945.

con la anuencia de los llamados “sindicatos de vanguardia”, que eran el de los ferrocarrileros, jaboneros y el de los trabajadores de la fábrica La Perla. Mientras que los miembros de dichas asociaciones “exigían la derogación del decreto y la terminación de los actos reclamados a la presidencia municipal, los representantes de otros organismos como el de filarmónicos, apoyaban y daban cotos de respaldo al ayuntamiento y diputados que expidieron el referido decreto”.¹⁰⁹⁴

No resulta extraño entonces, que a mediados de agosto de 1945 el sindicato ferrocarrilero declarara de nuevo su inconformidad con la persistencia del decreto —que el congreso local no había derogado— y el cobro de 25 centavos adicionales en cada merced. Como lo hiciera con anterioridad, el sindicato amenazó con llevar a cabo “un paro ferrocarrilero, suspendiéndose las labores no solo en los Talleres de los Ferrocarriles, sino que se detendrán en su marcha los trenes que estén en camino”. En esta ocasión también se solicitó “la cooperación de todas las fuerzas vivas para que, secundando dicho paro, cesen las actividades en todo el Estado, con el fin de que la Legislatura que está sesionando, derogue el decreto mencionado”.¹⁰⁹⁵

Como el congreso derogó el decreto en septiembre, al iniciar su periodo ordinario de sesiones, no hubo necesidad de realizar nuevas marchas o huelgas. Sin embargo, el cobro de 25 centavos continuó, lo que ocasionó “el descontento tanto en la Cámara de Comercio como en las agrupaciones obreras y demás fuerzas vivas de Aguascalientes”. Dado lo anterior, se realizó una nueva ronda de negociaciones entre los trabajadores del ferrocarril, la Cámara de Comercio, la Junta de Usuarios de la Gremial y el presidente municipal.¹⁰⁹⁶

A pesar de que en un principio el ayuntamiento aceptó suspender el cobro del referido aumento, se las arregló para posponer la aplicación del acuerdo. Así, aunque en octubre de 1945 condonó recargos a todos los usuarios que suspendieron sus pagos, anunció “que hasta el próximo mes de marzo de 1946 (cobraría) el aumento, en la inteligencia de que esa cantidad se emplearía para perforar un pozo y ayudar en esa forma a resolver la falta de agua en la ciudad”.¹⁰⁹⁷

¹⁰⁹⁴ *El Sol del Centro*, 13 y 15 de julio de 1945.

¹⁰⁹⁵ *El Sol del Centro*, 16 de agosto de 1945.

¹⁰⁹⁶ *El Sol del Centro*, 18 de agosto y 4 de octubre de 1945.

¹⁰⁹⁷ *El Sol del Centro*, 5 y 12 de octubre de 1945.

En noviembre de 1945, el nuevo presidente municipal Enrique Osornio —que había tomado posesión del cargo en forma interina después de la renuncia de Roberto Rangel— se comprometió “suprimir el aumento de cuotas de veinticinco centavos por merced de agua, que se había venido cobrando desde hace algún tiempo”.¹⁰⁹⁸ Al parecer el nuevo presidente no cumplió su promesa, pues para 1947 la Junta de Usuarios de la Colonia Gremial volvió a denunciar el criticado aumento de 25 centavos. Lo que dio pie a la protesta fue una serie de fallas en la bomba del pozo que surtía de agua a la colonia, lo que dejó a sus habitantes sin suministro durante cuatro días completos durante abril de 1947.

Cuando el abasto se interrumpió de nuevo en junio, la Junta de Usuarios publicó un desplegado en el periódico *El Sol del Centro*. En su escrito, demandaba la instalación de una nueva bomba, la renovación y compostura de la red distribuidora —“que se encuentra en pésimas condiciones”— y la cancelación efectiva del “aumento de los \$0.25 que por el plazo de un año fueron aumentados en marzo de 1945, lo que debía haberse cancelado desde marzo de 1946, así como que se suspenda la práctica de estar aumentando la tarifa en los servicios de agua como aisladamente se ha estado haciendo a últimas fechas”.

Como lo había hecho anteriormente, la Junta de Usuarios advirtió al cabildo que, en caso de no cumplir con estas demandas, se procedería a una “huelga de pagos por los dizque servicios de agua y no se levantará hasta en tanto tengan eco nuestras nobles y justas peticiones, y para evitar el recargo de nuestras erogaciones, haremos depósito de dichas cantidades en el Banco que en su oportunidad y dado el caso se designe”.¹⁰⁹⁹

Recapitulación

La escasez de agua, así como las quejas y protestas subsecuentes acompañaron el resto de la década de 1940. Tanto los protagonistas como sus argumentos y medidas de presión se mantuvieron sin mayores cambios: la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales, por ejemplo, volvió a la palestra después de 1945 para encabezar una huelga de pagos en protesta por la política tarifaria del cabildo y las deficiencias del sistema de abasto. La respuesta de las autoridades locales tampoco varió demasiado, pues recurrió al apoyo del

¹⁰⁹⁸ *El Sol del Centro*, 25 de noviembre de 1945.

¹⁰⁹⁹ AHA, AS, caja 2068, expediente 31288, fs. 185f.-186f.: 3 de noviembre de 1947, “La Junta de Usuarios de agua de los Servicios Domésticos escribe al BNHUOP”.

gobierno federal con miras a obtener un préstamo que le permitiera emprender la reforma de todo el sistema de abasto, y no solamente de la parte norte, como había ocurrido con el caso de la Colonia Gremial.

Se mencionó en la introducción de la tercera parte que durante la primera mitad del siglo XX fue común el surgimiento de movilizaciones para denunciar las múltiples deficiencias de los servicios públicos en diversas ciudades del país. Al colocar en este marco las protestas que protagonizaron los habitantes de la ciudad de Aguascalientes en las décadas de 1930 y 1940, podemos destacar sus similitudes y diferencias con otros movimientos. Esto puede resultar de utilidad para comprender la naturaleza de las estrategias, formas de organización y discurso de los protagonistas del descontento en la capital del estado.

En el capítulo anterior se señalaron algunas similitudes entre las protestas de la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales y la movilización ocurrida en la ciudad de León en los años cuarenta. En ambos casos se trataba de grupos de clase media y alta que protestaban contra las deficiencias de servicios públicos y la corrupción oficial que impedía su mejoramiento. Según la interpretación que Newcomer presenta para el caso de León, los grupos populares permanecieron ajenos a los reclamos de Unión Cívica Leonesa, pues no compartían la visión de modernización urbana de las élites y las autoridades locales.¹¹⁰⁰

No ocurrió lo mismo en Aguascalientes, tal y como se desprende de las protestas organizadas por los habitantes de la Colonia Gremial. En lo que respecta a los trabajadores que habitaban en dicha colonia, cabe destacar en primer lugar el despliegue de una retórica que retomaba directamente elementos de la ideología oficial revolucionaria para justificar y legitimar sus demandas. Así, además de identificar el funcionamiento eficiente del sistema de abasto de agua con el carácter civilizado de la ciudad, los vecinos de la Gremial agrupados en la JUA apelaban a la constitución de 1917 como la fuente de su derecho ciudadano a recibir agua potable de forma constante y a un precio accesible.

Esta estrategia discursiva guarda paralelismos con el movimiento inquilinario de Veracruz ocurrido en la década de 1920. Los habitantes de las vecindades del puerto también adoptaron varios elementos de la retórica del gobierno revolucionario, como el nacionalismo y la reforma agraria para criticar las condiciones de vida de sus colonias.

¹¹⁰⁰ Newcomer, *Reconciling Modernity*, pp. 49, 50.

Según sostiene Wood, la protesta de los inquilinos se valió de artículos de la constitución de 1917 para reforzar sus demandas de una vivienda digna y con rentas al alcance de los grupos populares.¹¹⁰¹

La acción popular directa fue un rasgo esencial de las protestas encabezadas por los trabajadores urbanos durante la primera mitad del siglo XX. La huelga general de 1916 y el “motín del agua” que tuvo lugar en 1922 –ambos eventos ocurridos en la ciudad de México— son ejemplos relevantes de la creciente participación de los grupos populares en el escenario político urbano.

Los motines –y en general las formas de acción política popular— otorgan una especie de ventana de acceso a los valores, creencias, prácticas y estrategias que formaban parte de la “cultura política de las calles” y que definían los mecanismos de interlocución entre autoridades y ciudadanos. Tanto las protestas ocurridas en la década de 1910 – analizadas por John Lear— como la movilización de 1922 –que estudia Ariel Rodríguez— pueden enmarcarse como “motines de subsistencia”. Estos eran ocasionados por la carestía de alimentos y mercancías de consumo popular o “por la modificación de las formas percibidas popularmente como tradicionales o justas para acceder a los alimentos”.

En el contexto de inestabilidad política que reinó en la ciudad de México a partir de 1910, hubo otros factores, además de la falta de artículos básicos, que influyeron para desencadenar estos motines de subsistencias, tales como las ocupaciones militares, los cambios de papel moneda o las violaciones de los comerciantes a los decretos oficiales que buscaban regular la compraventa de mercancías. Si a lo anterior agregamos la renovada capacidad de organización autónoma de los trabajadores urbanos, su radicalización (fomentada por la influencia de ideologías como el anarquismo) y creciente militancia, no resulta extraña la continuada serie de protestas y manifestaciones que ocurrieron en la capital del país durante la década de 1910.

Para hacer patente su descontento, los trabajadores recurrían a diversas estrategias, que iban desde denuncias por escrito ante las autoridades hasta ocupaciones de mercados, destrucción de maquinaria y manifestaciones públicas. Los objetivos de ataque de los descontentos –entre los que se contaban principalmente mujeres— solían ser los lugares en

¹¹⁰¹ Wood, *Revolution in the Street*, pp. 29, 47, 67-96, 213, 214.

los que cotidianamente se adquirían mercancías y alimento, como panaderías, tiendas de abarrotes, expendios de carbón, molinos y los ya mencionados mercados.

Aunque los reclamos eran limitados y concretos (pues se aspiraba a obtener alimento suficiente, mejores condiciones de trabajo o alzas salariales), es importante señalar que los trabajadores presentaban estas demandas como parte inherente de sus derechos ciudadanos, recobrados gracias al movimiento revolucionario de 1910.

Mediante este tipo de acciones directas, los trabajadores se consolidaban como actores con participación política que a partir de una percepción popular de justicia, demandaban la reparación de daños ocasionados por la violación a las reglas de convivencia e intercambio de sus comunidades.¹¹⁰²

Como tuvo oportunidad de mencionarse en los anteriores capítulos, a diferencia de las clases altas agrupadas en la Sociedad de Usuarios, los habitantes de la Colonia Gremial no dudaron en organizar “reuniones tumultuosas” para protestar por la escasez de agua. Estas “reuniones” solían ocurrir en el verano, cuando la escasez de agua se acentuaba y eran catalizadas por los aumentos en las cuotas de las mercedes de abasto domiciliario. En sus momentos más álgidos, las manifestaciones tomaron como blanco de su descontento los baños de Los Arquitos, que eran señalados como uno de los principales causantes de la falta de líquido.

La inclusión de grupos de clase media y alta fue uno de los rasgos relevantes de la protesta por el precio de las mercedes domiciliarias y la escasez de agua. Como se recordará, la manifestación pública más importante que protagonizaron los trabajadores contó con el apoyo de la Cámara de Comercio, cuyos miembros cerraron sus establecimientos mientras duró la marcha de protesta y el mitin que la acompañó.

Esta alianza interclasista remite a los movimientos urbanos ocurridos en la ciudad de Oaxaca en 1947 y 1952. La primera de estas movilizaciones, de hecho, estuvo motivada por una coyuntura de escasez de agua que azotó la capital del estado, mientras que las protestas de 1952 iniciaron a raíz de un intento del gobierno estatal por elevar las contribuciones fiscales y obtener recursos para la ejecución de obras públicas. Aunque los grupos de elite tuvieron un papel destacado en la organización de ambas protestas, los

¹¹⁰² Rodríguez, *Historia del desasosiego*, pp. 152-156, 172-203. Lear, *Workers, Neighbors and Citizens*.

trabajadores y grupos populares de la ciudad (entre los que se contaban artesanos, pequeños comerciantes, obreros y estudiantes) desempeñaron un rol independiente durante cada una de las movilizaciones y no dudaron en recurrir a la acción directa para exigir la satisfacción de sus demandas.¹¹⁰³

La influencia de los trabajadores sindicalizados es otro factor importante al analizar las movilizaciones populares. En el caso de Aguascalientes resulta evidente la presencia protagónica de los obreros del ferrocarril, que poco a poco ganaron presencia en las negociaciones y protestas iniciadas por los vecinos de la Gremial. En este caso, resalta el paralelismo entre la situación de Aguascalientes y lo ocurrido en San Luis Potosí en la década de 1930. En aquella ciudad, agobiada como casi todas por la escasez de agua, surgió en 1935 una Liga de Consumidores formada por obreros cetemistas, ferrocarrileros y tablajeros, que declararon una huelga de pagos para externar su descontento por las altas tarifas que imponía la compañía privada encargada del abasto. Dos años después, fue la CTM la que encabezó en 1937 una huelga para protestar por el deficiente servicio que prestaba la empresa.

Las movilizaciones de San Luis Potosí tuvieron un resultado similar a las encabezadas por los ferrocarrileros de Aguascalientes, pues en ambos casos se propició la intervención del gobierno federal en el sistema de abasto de agua. En San Luis, dicha injerencia se cristalizó en una aportación que de \$300,000.00 que ordenó el presidente Cárdenas. Con este dinero se perforaron pozos y se colocaron 1,500 tomas de agua en la periferia de la ciudad. Como pasaba en estos casos, el problema de la escasez estuvo lejos de ser resuelto, por lo que en 1938 las autoridades estatales debieron contratar un nuevo préstamo para adquirir el sistema de servicio de agua, que seguía en manos particulares. En este caso el dinero, a diferencia de lo ocurrido en Aguascalientes, no fue proporcionado por el BNHUOP, sino por el Banco Nacional de México.¹¹⁰⁴

¹¹⁰³ Smith, *Pistoleros and Popular Movements*, pp. 118, 133, 278-287, 309-326, 335, 338-345, 363, 364, 376, 377, 382-386, 400, 401.

¹¹⁰⁴ Birrichaga, "El abasto de agua en León", pp. 111-148.

Conclusiones

Si se compara la ciudad de Aguascalientes y su sistema de abasto de agua a fines del siglo XIX con la situación que imperaba en la capital hacia la década de 1940, saltarán a la vista una gran cantidad de cambios. Fenómenos como el crecimiento demográfico, la expansión urbana y el impulso a la industrialización modificaron los espacios públicos, la composición social y la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad. El sistema de distribución de agua también experimentó transformaciones considerables. De estar conformado básicamente por fuentes públicas y acequias, depender del manantial del Ojocaliente y orientarse a la satisfacción de las necesidades de los horticultores, para la década de 1940 el sistema de abasto llevaba el agua directamente hasta las viviendas, daba preferencia a los usos domésticos y comenzaba a abandonar la explotación del manantial para basarse en la utilización de pozos.

Esta evolución fue lenta, tortuosa y llena de obstáculos, pues las condiciones que determinaron la ejecución de los trabajos para renovar el sistema de abasto cambiaron sensiblemente durante el periodo analizado. En un principio la planeación y realización de obras públicas estuvo básicamente en manos de las autoridades y actores locales. Aunque el ayuntamiento nunca tuvo recursos para renovar por su cuenta el sistema de abasto de agua, contó con la ayuda del gobierno estatal y de actores privados, que cubrieron con los gastos requeridos sin reclamar para sí el control del servicio. Fue así como se introdujo la primera red de tuberías y el abasto domiciliario en la ciudad de Aguascalientes.

En la primera década del siglo XX, la presencia de empresarios y compañías con intereses en la explotación del agua modificó el anterior panorama. En el caso de Aguascalientes, las maniobras del presbítero Ramón Gutiérrez para construir una presa en el río Morcinique y los trabajos de la Compañía Bancaria y de Fomento son los ejemplos más conspicuos de la intervención de empresas privadas que buscaban sacar provecho del control de grandes cantidades de agua para usos industriales, agrícolas y urbanos. Lo anterior implicaba desplazar al ayuntamiento de la gestión del sistema de abasto de la capital, cosa que efectivamente ocurrió en 1910.

Los planes de construir una presa en el río Morcinique fracasaron y el inicio de la revolución mexicana frustró los planes de la Compañía Bancaria de controlar los ingresos que producía el servicio de agua en la capital. Aunque con esto quedó cancelada la opción de una gestión privada del sistema de abasto, la idea de utilizar el agua del Morcinique nunca se abandonó del todo y, como se tuvo oportunidad de analizar, la existencia de esta posibilidad nos remite a las condiciones que definieron la ejecución de obra pública y el rumbo que finalmente tomó el sistema de abasto de la capital durante la primera mitad del siglo XX.

El episodio sobre la construcción y explotación de la que finalmente sería bautizadaa como presa Abelardo L. Rodríguez ilustra la entrada en escena del gobierno federal. Armado de nuevas atribuciones y con recursos financieros que rebasaban con mucho los de las autoridades locales, el Estado central federal desempeñó un papel fundamental en la explotación de los recursos hidráulicos. Como se tuvo oportunidad de señalar, la injerencia federal fue errática y contradictoria, lo que se reflejó claramente en el proceso de construcción de la mencionada presa.

El desenlace de la disputa sobre el control de la presa, que favoreció a los intereses de los propietarios que usaban el agua para fines de irrigación, dejó abiertas varias opciones de abasto para la capital. Así, a inicios de la década de 1940, al mismo tiempo que se abandonaba la convicción de que el manantial del Ojocaliente era la fuente de aprovisionamiento más adecuada, se comenzó a pensar en la utilización de ríos o la perforación de pozos.

En la elección final de explotar los mantos freáticos influyeron las protestas de los vecinos de la ciudad, que reivindicaban el derecho ciudadano a recibir en sus viviendas un abasto de agua suficiente, potable y con una tarifa justa. Este hecho nos remite al problema de la creación y difusión de la demanda de tomas domiciliarias, una de las principales innovaciones del sistema de abasto de agua durante la primera mitad del siglo XX.

La evolución del abasto domiciliario de agua en Aguascalientes durante la primera mitad del siglo XX es similar a la de otros servicios y mercancías, pues aunque en un principio su consumo estaba limitado a elite, con el paso del tiempo se convirtió en una necesidad asumida por clases medias y grupos populares. Este proceso no fue automático,

pues generó oposición y estuvo sujeto a obstáculos que frenaron la expansión del servicio y la consolidación de la demanda domiciliaria de agua.

Los esfuerzos oficiales por impulsar la contratación de tomas tuvieron resultados limitados, pues todavía en la cuarta década del siglo XX la mayoría de la población recurría a medios distintos al abasto domiciliario para obtener agua —la mayoría de las veces de forma gratuita—. No obstante se debe destacar el cambio en la actitud de las autoridades con respecto a la gestión del servicio y su relación con la higiene urbana. En este campo hubo un giro fundamental que distingue a los gobiernos porfiristas de los emanados de la revolución mexicana, pues mientras los primeros consideraban el abasto domiciliario de agua entubada como un servicio cuya contratación era voluntaria, las autoridades revolucionarias decidieron imponer la conexión de tomas de abasto en las viviendas como parte de una política oficial destinada a mejorar las condiciones de higiene pública en la capital.

Aquí debe recordarse que hasta fines del siglo XIX era el cultivo de huertas y no el servicio de agua a domicilio la actividad que ocupaba la atención oficial. De hecho, se pensaba que la presencia de huertas favorecía la salud pública, por lo que la mayoría de las reformas y reparaciones al sistema de abasto buscaban satisfacer las necesidades de los horticultores. Al establecer una relación directa entre higiene urbana y abasto domiciliario y convertir a este último en un servicio obligatorio, las autoridades locales modificaron la identificación entre cultivo de huertas, higiene urbana y la noción de interés público y pusieron en lugar de la horticultura, los usos domésticos del agua.

La nueva ecuación tuvo implicaciones fundamentales en el sentido y la justificación de las obras públicas, pues conforme avanzaba el siglo XX las mejoras al sistema de abasto estuvieron impulsadas por la necesidad de aumentar el caudal de agua para el consumo de los habitantes y no para fines de irrigación.

A pesar de sus notorios y graves defectos, el servicio de abasto domiciliario se expandió hasta alcanzar —de forma limitada y con muchas ineficiencias— las nuevas colonias del norte y oriente de la capital. Esto fue suficiente para impulsar la creación de un tipo de demanda que fue adoptada e interiorizada tanto por las clases medias como por los grupos populares. Al hacerlo, los vecinos construyeron un discurso para relacionarse con las autoridades locales y reclamar su derecho a recibir de forma efectiva el nuevo servicio.

Este discurso remite a la existencia de un conjunto de hábitos, valores y costumbres que conforman una cultura política caracterizada por tres rasgos fundamentales. Podemos señalar en primer lugar la presencia de una especie de “utopía urbana” en donde la ciudad aparece como un espacio higiénico y seguro, lo que entre otros cosas implicaba la supresión de huertas, acequias y almacenamientos de agua como el estanque de La Cruz. Junto con los baños públicos, estos elementos del paisaje urbano, perjudicaban la salud pública en las ciudades y contribuían a la escasez de agua, lo que los convirtió en blancos de la crítica de los colonos y vecinos que buscaban mejorar el abasto de agua a domicilio. Consideramos que esta utopía es el motor fundamental que anima tanto la actuación de las autoridades locales como la intervención de los grupos urbanos, que aluden a ella para legitimar su derecho a recibir agua potable de manera eficaz y continua.

Lo anterior nos remite al segundo rasgo relevante de la cultura política urbana que aquí analizamos, pues la aspiración a vivir en un entorno higiénico era asumida como un derecho inherente a todos los habitantes de la ciudad. Bajo este supuesto, los usuarios de agua a domicilio exigían, a cambio de la tarifa que tenían que cubrir cada mes, que el gobierno cumpliera con su obligación de proporcionar servicios públicos eficientes y al alcance de la población. Esto, que en la actualidad puede parecer normal, lógico o irrelevante, no lo era tanto durante la primera mitad del siglo XX, pues no debemos perder de vista que para esa época, muchos de los servicios aquí analizados eran hasta cierto punto novedosos y las reglas que regían su funcionamiento estaban siendo construidas tanto por los usuarios como por las autoridades.

Finalmente, un tercer rasgo relevante de esta cultura política urbana se relaciona con el permanente reclamo que pedía la intervención directa de las autoridades —especialmente del ayuntamiento— en la mejora y ampliación de los sistemas de abasto de agua. Estamos aquí lejos de la imagen que hace aparecer a los grupos populares excluidos de los beneficios de la modernización urbana o en permanente actitud de resistencia ante los intentos de las autoridades por “reformular” o “higienizar” las ciudades. Lo que observamos, en el caso de Aguascalientes, es más bien lo contrario: los vecinos de la ciudad —incluso los de condición más humilde— exigían la presencia y actividad del gobierno, pues consideraban que era obligación de las autoridades locales proveer lo necesario para crear

las condiciones que hicieran posible el advenimiento de la “utopía urbana” arriba mencionada.

En última instancia, esta situación debió haber contribuido al fortalecimiento de la autoridad local, que al ser considerada como el interlocutor natural de los vecinos estaba en posición de obtener un beneficio por gestionar el abasto de agua. Esto no ocurrió, entre otros motivos, gracias a la injerencia del Estado central, pues a pesar de los continuos desacatos del ayuntamiento, la legislación federal y la actitud crítica de los representantes de secretarías como la SAyF, propiciaron el surgimiento de organizaciones ciudadanas que pusieron en duda la capacidad y legitimidad del cabildo para controlar el servicio de agua.

A lo anterior se deben agregar las notorias deficiencias del sistema de abasto y sobre todo, la política tarifaria del ayuntamiento, que elevaba continuamente el costo de las mercedes de agua en busca de recursos extraordinarios para las agotadas arcas municipales. Al hacer esto, el cabildo atentaba contra uno de los principios que gobernaba la relación entre autoridades y usuarios en torno al servicio del agua. Según dicho principio, el ayuntamiento debía garantizar un reparto justo del líquido y no estaba autorizado legítimamente a obtener ganancias de la administración del sistema de abasto. Los regidores enarbolaron esta idea en la década de 1860, cuando tuvieron que defender el manantial del Ojocaliente de las políticas de desamortización y lo volvieron a utilizar como argumento para oponerse a la nacionalización de dicho manantial.

Al gestionar el sistema de abasto como una fuente ingresos y no procurar la distribución justa del agua, el cabildo faltaba a sus obligaciones y violaba esta especie de “metacontrato” que regía sus relaciones con los vecinos de la ciudad. Esta política dio a los usuarios motivos suficientes para dejar de pagar las tarifas correspondientes y movilizarse para arrebatar al cabildo el control del servicio y obligarlo a buscar el apoyo de la federación para mejorar el servicio mediante la explotación de pozos. Las movilizaciones ciudadanas que se desarrollaron como protesta por las notorias deficiencias del servicio de abasto a domicilio se alimentaron del discurso y las formas de organización social utilizadas por los vecinos para presentar sus demandas ante el gobierno y fueron un reto al proceso de conformación y legitimación de la autoridad a nivel local.

Los protagonistas de estas protestas fueron los comerciantes, propietarios de fincas y profesionistas, junto con los trabajadores del ferrocarril y los habitantes de las nuevas colonias populares. Lo anterior no debe extrañar si recordamos la importancia de la actividad comercial en la capital del estado, así como el peso que tenían en la economía urbana los talleres de reparación del ferrocarril. Tanto las clases altas y medias —que organizaron la Sociedad de Usuarios de Aguas Federales— como los ferrocarrileros de la colonia Gremial —que dieron vida a la Junta de Usuarios de los Manantiales del Ojocaliente— desplegaron múltiples estrategias para negociar con las autoridades locales y presionarlas para mejorar el servicio. En ambos casos recurrieron a las negociaciones directas con los funcionarios, la circulación de volantes y manifiestos dirigidos a la opinión pública y la huelga de pagos.

El recurso a las manifestaciones públicas y la acción directa fue la principal diferencia entre las protestas de los grupos acomodados y las movilizaciones de los ferrocarrileros y los habitantes de las colonias populares. Como ya mencionó, estos últimos no dudaron en ocupar las calles y amenazar con atacar las instalaciones de los baños públicos, que eran vistos como uno de los principales causantes de la escasez de agua. También es notorio el grado de conocimiento que los trabajadores tenían del funcionamiento del sistema de abasto, lo que les permitía ejecutar obras por cuenta propia para llevar agua hasta sus casas y vigilar estrechamente la gestión del ayuntamiento.

Aparte de estas diferencias, es importante mencionar que ambas organizaciones apelaron continuamente al gobierno federal para que interviniera de forma más decidida en la gestión del sistema de abasto de agua en la ciudad. Así tanto la Sociedad como la Junta de Usuarios presentaron sus quejas ante la Secretaría de Agricultura solicitando el cumplimiento de la legislación federal para obligar al ayuntamiento, entre otras cosas, a reducir las tarifas de las mercedes de agua. El cabildo ignoró todos los llamados de la Secretaría, pero fue incapaz de resistirse a la influencia del Banco Hipotecario, que respaldado por la fuerza del dinero, impuso sus condiciones en la gestión del sistema de abasto de agua.

Curiosamente, uno de los puntos centrales de la política del Banco era el aumento de las tarifas del servicio para volverlo más rentable, lo que había sido el detonador del descontento de los grupos urbanos que reclamaban la intervención del gobierno central.

Cuando los ferrocarrileros demandaban la “federalización” del servicio no pensaban en la intervención del Banco, sino en la de la SAyF, que al parecer buscaban objetivos opuestos.

Una de las características de varios de los trabajos que estudian la evolución de las ciudades en México a finales del siglo XIX es que limitan su análisis a la época del Porfiriato y pocas veces se aventuran más allá de la década de 1910. Al hacer esto, ofrecen una imagen parcial del desarrollo urbano, pues aunque en varios casos la revolución mexicana interrumpió dicho fenómeno, éste continuó una vez terminada la etapa violenta del movimiento armado. Dicha limitación se vuelve más patente cuando el enfoque de los estudios históricos urbanos se concentra en aspectos como la evolución de algún servicio público o el estado de la higiene en las ciudades, pues la lógica que define la evolución de estos fenómenos no necesariamente encaja con la criterios de periodización utilizados para enmarcar los años de lo que se conoce como porfiriato.¹¹⁰⁵

A lo largo de este trabajo se ha tratado de demostrar la utilidad de una periodización que rebase los límites tradicionales del Porfiriato para observar la forma en que la demanda de un servicio público, que comenzó como privativo de las élites urbanas, fue expandiéndose entre los grupos populares que habitaban la ciudad durante la primera mitad del siglo XX. Este fenómeno nos introdujo a su vez en un problema que regularmente es ignorado en los estudios urbanos arriba mencionados: la progresiva constitución de la autoridad y la relación establecida entre Estado y sociedad.

Esto nos permitió trascender la interpretación estática del crecimiento y la modernización urbana en México durante la primera mitad del siglo XX. En dicha interpretación, presente en muchos de los estudios arriba mencionados, los autores se limitan a señalar que la “modernización” iniciada en el porfiriato (entendiendo por “modernización” la introducción de nuevos servicios públicos y el mejoramiento en las condiciones sanitarias) se concentró en el centro de las ciudades y favoreció únicamente a las élites urbanas. Así, al restringirse a la época del porfiriato, se deja de lado la creciente intervención que tuvieron los grupos populares en el proceso de crecimiento urbano y sólo se menciona que permanecieron al margen de los beneficios de la modernización.

¹¹⁰⁵ Speckman, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano”, pp. 17-48; Barceló, “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911”, pp. 213-251; Agostini, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la Ciudad de México”, pp. 563-597.; Ronzón, “Abasto y desabasto de agua en el puerto de Veracruz durante el Porfiriato” pp. 101-124.

Finalmente, sólo queda mencionar que el modelo de análisis de las obras públicas y la creación y expansión de la demanda de servicios públicos urbanos, tal y como se ha presentado a lo largo de este trabajo, puede servir para construir un enfoque distinto que permite comprender de manera integral la dinámica el crecimiento urbano, la construcción y centralización del Estado mexicano y la relación establecida entre gobierno y sociedad durante la segunda mitad del siglo XX.

FUENTES

Archivos

Archivo General Municipal de Aguascalientes (AGMA)

Fondo Histórico (FH)

Fondo Gráficos e Impresos

Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes (AHEA)

Fondo Protocolos Notariales (FPN)

Fondo Poder Ejecutivo (FPE)

Sección Secretaría General de Gobierno (SGG)

Sección Conciliación y Arbitraje (CyA)

Sección Tesorería (ST)

Fondo Poder Legislativo (PL)

Fondo Poder Judicial (FPJ)

Sección Judicial Civil (JC)

Archivo del Juzgado de Distrito del estado de Aguascalientes (AJDA)

Sección Amparo-Histórico, (AH)

Archivo Histórico del Agua (AHA)

Fondo Aprovechamientos Superficiales (AS)

Archivo General de la Nación (AGN)

Ramo Francisco I. Madero

Ramo Abelardo I. Rodríguez

National Archives of Washington (NAW)

Serie 812.000

Hemerografía

Alborada

Boletín Municipal

El Clarín

El Diario del Centro

Diario Oficial de la Federación

El Fandango

El Herald

Labor Libertaria

La Lucha

La Opinión

Periódico Oficial del Gobierno del Estado

Pro-México. Órgano de la Unión Sindical de Comerciantes

Provincia

Renacimiento
El Republicano
El Sol del Centro
Temis
La Voz de Aguascalientes

Folletería e informes de gobierno

Álbum de 'Nuevo Régimen'. Recuerdo de la Toma de Posesión del Gobernador Constitucional del Estado, en el período de 19356 a 1940, C. Juan G. Alvarado, Aguascalientes, Imprenta Medina, 1936.

Alegato producido por el Señor Licenciado Don Cesáreo L. González en el juicio civil ordinario, seguido por la Señora Doña Concepción Gámez de Serrano contra el Señor Don Antonio Puga, sobre comiso del terreno en que se hallan fincados los 'Baños de los Arquitos', Aguascalientes, Trinidad Pedroza Impresor, 1884.

Arellano Ruiz Esparza, Rafael, Memoria en que el ejecutivo del estado de Aguascalientes da cuenta a la H. Legislatura de los actos de su administración, en el periodo de 1º de diciembre de 1895 al 30 de noviembre de 1899, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1899.

Arellano Valle, Rafael, Informe que el ejecutivo del estado de Aguascalientes rinde a la H. Legislatura de conformidad con lo mandado por la constitución local y contestación del C. diputado José Luis Macías, presidente del H. Congreso del Estado, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo e Hijos, 1924.

Constitución política del Estado de Aguascalientes. Expedida por el H. Congreso Local con su carácter de Constituyente el 3 de septiembre de 1917 reformando la de 18 de octubre de 1868, Imprenta de J.T. Pedroza e hijos, Aguascalientes, 1917.

Epstein, Isidoro, Cuadro sinóptico de Aguascalientes, Aguascalientes, Tipografía de Ávila y Chávez, 1861.

Hornedo, Francisco G., Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la Honorable Legislatura el C. Francisco G. Hornedo, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes, por el periodo de 1º de diciembre de 1883 a 30 de noviembre de 1887, Aguascalientes, Imprenta de Trinidad Pedroza, 1887.

Informe a la vista, sentencia y expresión de agravios en el juicio seguido por Doña Concepción Gámez de Serrano contra el Sr. Antonio Puga, sobre nulidad de la venta de los 'Baños de los Arquitos' y comiso del predio en que están construidos, Aguascalientes, Tipografía de la Sociedad Católica, 1884.

“Noticias estadísticas del Departamento de Aguascalientes correspondientes al año de 1837. Primer cuadro estadístico del Departamento de Aguascalientes”, en *Boletín de la*

Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, México, número 9, febrero, Tipografía de R. Rafael, 1850, pp. 171-192.

Osornio Camarena, Enrique, *Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Coronel y Doctor Enrique Osornio Camarena, rinde a la H. Legislatura, de conformidad con la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política del Estado, y Contestación del H. Congreso del Estado, por conducto de su Presidente, C. Dip. J. Jesús Guerra L., Aguascalientes, Imprenta Rodríguez romo, 1933.*

_____, *Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Coronel y Doctor Enrique Osornio Camarena, rinde a la H. Legislatura, de conformidad con la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política del Estado, y contestación del H. Congreso del Estado por conducto de su presidente C. Dip. Francisco Mosqueda, Aguascalientes, Imprenta Rodríguez Romo, 1934.*

_____, *Informe que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Doctor y Coronel Enrique Osornio Cameran, rinde a la H. Legislatura, de conformidad con la fracción II del artículo 41 de la Constitución Política del Estado, y contestación del H. Congreso del Estado por conducto de su presidente C. Diputado Eutimio López, Aguascalientes, Imprenta Rodríguez Romo, 1935.*

_____, *Informe que rinde el C. Enrique Osornio Camarena, gobernador Constitucional del Estado, a la H. Legislatura del mismo, de conformidad con lo mandado por la fracción II del artículo 41 de la constitución política local, y contestación que el C. Diputado Gonzalo Macías, presidente del H. Congreso del Estado, da al C. Gobernador del mismo, en relación con su informe administrativo, rendido el 16 de septiembre de 1936, Aguascalientes, Imprenta Rodríguez Romo, 1936.*

Reglamento de regadíos, reformado por el H. Congreso del Estado, Aguascalientes, Tipografía del gobierno a cargo de E. Parga, 1874.

Rodríguez, Jesús María, *III Informe del Ing. Jesús María Rodríguez a la XXXVII Legislatura del Estado de Aguascalientes, Aguascalientes, Talleres Gráficos del Estado, 1947.*

Sagredo, Carlos, *Memoria con que el Ejecutivo del Estado de Aguascalientes, da cuenta de sus actos administrativos a la H. Legislatura, en el periodo que comprende del primero de diciembre de 1889, al 30 de noviembre de 1903, Aguascalientes, Imprenta de Ricardo Rodríguez Romo, 1903.*

Vázquez del Mercado, Alejandro, *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la honorable legislatura, el ciudadano Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes por el periodo de 1° de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891, Aguascalientes, Tipografía de J. Díaz de León a cargo de Ricardo Rodríguez Romo, 1892.*

Bibliografía

Aboites, Luis, *El agua de la nación. Una historia política de México (1888-1946)*, México, CIESAS, 1998.

_____, y Valeria Estrada, (compiladores), *Del agua municipal al agua nacional. Materiales para una historia de los municipios en México, 1901-1945*, México, Comisión Nacional del Agua/Archivo Histórico del Agua/CIESAS/El Colegio de México, 2004.

_____, “La ilusión del poder nacional. Provisión de agua y alcantarillado en México, 1930-1990”, en Carlos Lira Vásquez y Ariel Rodríguez Kuri, *Ciudades mexicanas del siglo XX. Siete estudios históricos*, México, El Colegio de México/UAM-Azcapotzalco/CONACYT, 2009, pp. 181-216.

_____, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.

_____, *La decadencia del agua de la nación. Estudio sobre desigualdad social y cambio político en México. Segunda mitad del siglo XX*, México, El Colegio de México, 2009.

Agostini, Claudia, “Las delicias de la limpieza: la higiene en la Ciudad de México”, en Anne Staples, (coordinadora), *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El siglo XIX*, Tomo IV, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 563-597.

Almacenes Nacionales de Depósito, *Aguascalientes, esquema social y económico*, México, Departamento Técnico, 1958.

Aréchiga Córdoba, Ernesto, “Educación, propaganda o “dictadura sanitaria”. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Volumen 33, enero-junio de 2007, pp. 57-88.

Arreguín Mañón, José P., *Aportes a la historia de la geohidrología en México, 1890-1995*, México, Asociación Geohidrológica Mexicana/CIESAS, 1998.

Azuela, Antonio y Emilio Duhau, (coordinadores), *Gestión urbana y cambio institucional*, México, UNAM/UAM/Instituto Francés de América Latina, 1993.

Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas, *Estado de Aguascalientes. Obras y servicios públicos*, México, Editorial Stylo, 1959.

Barceló, Raquel, “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Anne Staples, (coordinadora), *Historia de la vida cotidiana en México. Bienes y vivencias. El*

siglo XIX, Tomo IV, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2005, pp. 213-251.

Basalla, George, *La evolución de la tecnología*, México, CNCA/Crítica, 1991.

Bauer, Arnold J. *Somos lo que compramos, Historia de la cultura material en América Latina*, México, Taurus, 2002.

Bernal Sánchez, Jesús, *Apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta de Alberto E. Pedroza, 1928.

Birrichaga, Diana, "Presentación", en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 9-21.

_____, "Las empresas de agua potable en México (1887-1930)", en Blanca Estela Suárez Cortez, (coordinadora), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua/CIESAS/IMTA, 1998, pp. 183-225.

_____, "El abasto de agua en León y San Luis Potosí (1935-1947)", en Blanca Estela Suárez y Diana Birrichaga, *Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX)*, México, CIESAS/IMTA, 1997, pp. 91-149.

_____, "Modernización del sistema hidráulico rural en el Estado de México (1935-1940)", en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 193-218.

Blake, Nelson Manfred, *Water for the Cities. A History of the Urban Water Supply Problem in the United States*, Syracuse, Syracuse University Press.

Boehm, Brigitte, "Introducción", en Brigitte Boehm, (coordinadora), *Los estudios del agua en la Cuenca Lerma-Chapala-Santiago*, México, El Colegio de Michoacán/Universidad de Guadalajara, 2002, pp. 11-46.

Borja, Jordi, "La ciudad es el espacio público", en Patricia Ramírez Kuri, (coordinadora), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 59-85.

Bottomore, Tom, "Ciudadanía y clase social", en T.H., Marshall, y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Brown, John C., "Coping with Crisis? The Diffusion of Waterworks in Late Nineteenth-Century German Towns", en *The Journal of Economic History*, Vol. 48, #2, junio de 1988, pp.307-318.

Camacho, Hortensia, “Nuevos significados del agua en la ciudad de San Luis Potosí (1900-1916)”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 125-152.

_____, *Empresarios e ingenieros en la ciudad de San Luis Potosí: la construcción de la presa de San José, 1869-1903*, México, Ponciano Arriaga-Instituto de Cultura de San Luis Potosí, 2001.

Camacho Pichardo, Gloria, “Las fuentes de agua en la ciudad de Toluca (1824-1850) o de cómo se introdujo el agua a las casas: ¿Higiene o confort?”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 59-75.

Camacho, Salvador, *Controversia educativa entre la ideología y la fe. La educación socialista en la historia de Aguascalientes, 1876-1940*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991.

Castañeda, Rocío, “Higiene o negocio. Cambio y protesta social en relación con el sistema de abasto de agua en Toluca (1830-1880)”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 77-100.

_____, “Esfuerzos públicos y privados para el abasto de agua a Toluca (1862-1910)”, en Blanca Estela Suárez Cortez, (coordinadora), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamiento (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua/CIESAS/IMTA, 1998, pp. 107-179.

Cervantes Bello, Francisco Javier, “La ciudad de Puebla y sus desechos. Problemas y soluciones del siglo XIX”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes B., (coordinadores), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, (1650-1925)*, Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Colegio de Puebla, 1994, pp. 127-186.

Collazo, Alejandro, “La vecindad de El Hueso”, en Salvador Camacho, (coordinador) *La vuelta a la ciudad de Aguascalientes en 80 textos*, México, Consejo de la Crónica-Universidad Autónoma de Aguascalientes-ICA-CONCIUCULTA, 2005, pp. 82-86.

Connolly, Priscilla, “Introducción”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, (coordinadoras), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1999, pp. 141-164.

_____, *El contratista de don Porfirio. Obras públicas, deuda y desarrollo desigual*, México, El Colegio de Michoacán/UAM-Azacapotzalco/Fondo de Cultura Económica, 1997.

Contreras, Carlos, *La gran ilusión urbana. Modernidad y saneamiento en la ciudad de Puebla durante el Porfiriato, (1880-1910)*, Tesis doctorado en historia, Universidad del País Vasco, 2000.

_____, “Urbanización y modernidad en el Porfiriato. El caso de la ciudad de Puebla”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes B., (coordinadores), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, (1650-1925)*, Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Colegio de Puebla, 1994, pp. 187-219.

Corbin, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Correa, Eduardo, *Viñetas de Termópolis. Renglones rimados*, México, Edición del autor, 1945.

Coulomb, René, “La participación de la población en la gestión de los servicios urbanos: ¿privatización o socialización?”, en Antonio Azuela y Emilio Duhau, (coordinadores), *Gestión urbana y cambio institucional*, México, UNAM/UAM/Instituto Francés de América Latina, 1993, pp. 15-30.

Cruz Barrera, Nydia, “Expansión de la higiene en el México porfirista. Perfiles oficiales y vivencias cotidianas en Puebla”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes B., (coordinadores), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, (1650-1925)*, Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Colegio de Puebla, 1994, pp. 250-287.

D’Andrea, Luciano, “Contribuciones teórico-metodológicas para el análisis de la relación: servicios urbanos, gestión local y medio ambiente” en Martha Schteingart y Luciano d’Andrea, (compiladores), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México/CE.R.FE., 1991, pp. 57-68.

Daunton, Martin, “Introduction”, en Martin Daunton, (editor), *The Cambridge Urban History of Britain. Vol. III, 1840-1950*, Cambridge University Press, 2000.

Davis, Diane E., “El rumbo de la esfera pública: influencias locales, nacionales e internacionales en la urbanización del centro de la ciudad de México, 1910-1950”, en Cristina Sacristán y Pablo Piccato, (coordinadores), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, UNAM-Instituto Mora, 2005, pp. 233-272.

Delgado, Francisco, *Jefaturas políticas. Dinámica política y control social en Aguascalientes, 1867-1911*, México, Gobierno del estado de Aguascalientes-Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2000.

_____, “La supresión de las jefaturas políticas. Aguascalientes desde una perspectiva comparada: 1876-1920”, en *Caleidoscopio. Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Año 5, #10, julio-diciembre de 2001, pp. 69-135.

Departamento de la Estadística Nacional, *Censo general de habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Aguascalientes*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1925.

Díaz de León, Jesús, “Apuntes para el estudio de la higiene de Aguascalientes por el Doctor Jesús Díaz de León, con la colaboración del Doctor Manuel Gómez Portugal”, en *Memoria que sobre los diversos ramos de la administración pública presenta a la honorable legislatura el C. Alejandro Vázquez del Mercado, gobernador constitucional del Estado de Aguascalientes por el periodo de 1º de diciembre de 1887 a 30 de noviembre de 1891*, Aguascalientes, Tipografía de Jesús Díaz de León, 1892.

Dirección General de Estadística, *Censo de población. 15 de mayo de 1930. Estado de Aguascalientes*, México, 1930.

_____, *6º censo de población, 1940. Aguascalientes/Baja California*, México, 1947.

_____, *Séptimo censo general de población. 6 de junio de 1950. Estado de Aguascalientes*, México, 1950.

Dublán, Manuel y José María Lozano, *Legislación mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, Tomo XIX, México, Tipografía de E. Dublán y Compañía, 1890.

Duhau, Emilio, “Gestión de los servicios urbanos en México: alternativas y tendencias”, en Martha Schteingart y Luciano d’Andrea, (compiladores), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México/CE.R.FE., 1991, pp. 83-108.

_____ y Lidia Girola, “La ciudad y la modernidad inconclusa”, en *Sociológica*, año 5, #12, enero-abril de 1990, pp. 9-31.

El libro de referencias. Directorio de profesionistas y principales hombres de negocios de la República Mexicana, México, Alv. F. Salazar Editor, 1912.

Escobar, Antonio, “Cuatro momentos de un conflicto por el agua en San Luis Potosí: el caso de Rioverde, siglos XVIII-XX”, en Juan Manuel Durán, Martín Sánchez y Antonio Escobar, (editores), *El agua en la historia de México. Balance y perspectiva*, México, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 157-183.

Esparza Jiménez, Vicente, “Notas para la historia de las fuentes públicas de la ciudad de Aguascalientes”, en *Boletín del Archivo General Municipal de Aguascalientes*, #23, enero-marzo de 2010, pp. 2-21.

Espinosa, Rodrigo, *Directorio de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta El Lápiz Rojo, 1908.

_____, *Ligeros apuntes para la geografía y estadística del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Edición de El Republicano, 1897.

Gamboa, Jorge, "Gestión urbana y participación ciudadana", en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 431-440.

García Bátiz, María Luisa, (et. al), *Descentralización e iniciativas locales de desarrollo*, México, Universidad de Guadalajara/UCLA Program on Mexico/Juan Pablos Editor, 1998.

Garza, Gustavo, *Cincuenta años de investigación urbana y regional en México, 1940-1991*, México, El Colegio de México, 1996.

_____, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003.

Glaab, Charles y A. Theodore Brown, *A History of Urban America*, New York/London, Macmillan Publishing Co., Inc./Collier Macmillan Publishers, 1983.

Gómez Serrano, Jesús, *La Guerra chichimeca, la fundación de Aguascalientes y el exterminio de la población aborigen, (1548-1620)*, México, El Colegio de Jalisco, 2001.

Gómez Serrano, Jesús "Los sistemas de riego y el desarrollo agrícola en Aguascalientes durante el siglo XIX" en *Caleidoscopio, Revista Semestral de Ciencias Sociales y Humanidades*, Número 5, Enero-Junio de 1999, pp-81-107.

_____, *Aguascalientes en la historia 1786-1920, Un pueblo en busca de identidad*, Tomo I-Volumen II, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.

_____, *Aguascalientes en la historia 1786-1920, Los embates de la modernidad*, Tomo II, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.

_____, *Aguascalientes en la historia 1786-1920, Sociedad y cultura*, Tomo III-Volumen I, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988.

_____, *La creación del estado de Aguascalientes, (1786-1857)*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994.

_____, *Aguascalientes: imperio de los Guggenheim*, México, SEP/80-Fondo de Cultura Económica, 1982.

_____, *Haciendas y ranchos de Aguascalientes. Estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/Fomento Cultural Banamex, México, 2000.

_____, “La lucha por el control del agua en la villa de Aguascalientes durante los siglos XVII y XVIII”, en Manuel Miño Grijalva y Edgar Hurtado Hernández, (coordinadores), *Los usos del agua en el centro y norte de México. Historiografía, tecnología y conflictos*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-El Colegio de México, 2005, pp. 37-81.

_____ y Francisco Delgado, *Aguascalientes. Historia breve*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2010.

Goubert, Jean-Pierre, *The Conquest of Water. The Advent of Health in the Industrial Age*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey, 1986

Guerra, Francois-Xavier y Annick Lemperiere, “Introducción”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lemperiere, (et.al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 5-21.

_____, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en Francois-Xavier Guerra y Annick Lemperiere, (et.al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 109-139.

Guerrero, Guillermo “Consideraciones sobre los sistemas hidráulicos en la modernización de las ciudades” en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 91-100.

Hammack, David, “Problems in the Historical Study of Power in the Cities and Towns of the United States, 1800-1960”, en *The American Historical Review*, Vol. 83, #2, abril de 1978, pp. 323-349.

Hays, Samuel, “From the History of the City to the History of the Urbanized Society”, en *Journal of Urban History*, Vol. 19, #4, ago. 1993, pp. 3-25.

Hughes, Thomas P., *Networks of Power. Electrification in western Society, 1880-1930*, Baltimore and London, The Johns Hopkins University Press, 1988.

Iracheta, María del Pilar, “Del agua de los religiosos a la del ayuntamiento: el proceso de secularización en Toluca (1814-1861)”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 23-58.

Jiménez, Christina M., “Popular Organizing for Public Services: Residents Modernize Morelia, Mexico, 1880-1920”, en *Journal of Urban History*, Vol. 30, No. 4, Mayo 2004, 495-518.

Kranzberg, Melvin y Carroll Pursell, "The importance of Technology", en Melvin Kranzberg y Carroll W. Pursell, (editores) *Technology in Western Civilization, Vol. I*, New York, Oxford University Press, 1967.

Lanz, José Trinidad, *Legislación de aguas en México, (estudio histórico-legislativo de 1521 a 1981)*, Tomo 2, México, Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Tabasco, 1982

Lear, John, *Workers, Neighbors, and Citizens. The Revolution in Mexico City*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 2001.

Liemur Jorge y Graciela Silvestri, “El torbellino de la electrificación”, en Jorge Liemur y Graciela Silvestre, *El umbral de la metrópolis: transformaciones técnicas y cultura en la modernización de Buenos Aires, 1870-1930*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1993.

Lira, Carlos, *Una ciudad ilustrada y liberal*, Tesis de doctorado en Diseño, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2002.

Llamas Flores, José, *Geografía particular del estado de Aguascalientes*, Aguascalientes, Imprenta Unión de Mecánicos, 1924.

Loreto, Rosalva, *Agua, piel y cuerpo en la historia cotidiana de una ciudad mexicana. Puebla, siglos XVI-XX*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010.

_____, “De aguas dulces y aguas amargas o de cómo se distribuía el agua en la ciudad de Puebla durante los siglos XVIII y XIX”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes B., (coordinadores), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, (1650-1925)*, Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Colegio de Puebla, 1994, pp. 11-67.

Madrid Alanis, Adolfo, *Manantiales, vida y desarrollo. Siglos XVI-XX. Evolución de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la ciudad de Aguascalientes*, Aguascalientes, Presidencia Municipal de Aguascalientes/CAPAMA, 1995.

Makowski, Sara, “Alteridad, exclusión y ciudadanía. Notas para un reescritura del espacio público”, en Patricia Ramírez Kuri, (coordinadora), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 89-104.

Marshall, T.H., “Ciudadanía y clase social”, en T.H., Marshall, y Tom Bottomore, *Ciudadanía y clase social*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

Martínez Assad, Carlos, “Política y gestión municipal en México”, en *Descentralización y democracia. Gobiernos locales en América Latina*, Chile, CLACSO, 1989, pp. 285-236.

Martínez Delgado, Gerardo, *Cambio y proyecto urbano. Aguascalientes, 1880-1914*, Tesis para optar al título de maestro en historia, Pontificia Universidad Javeriana, 2006.

Martínez López, Heliodoro, *El Aguascalientes que yo conocí*, Aguascalientes, Imprenta de Daniel Méndez Acuña, 1978.

Massolo, Alejandra, “Tendencias de la gestión municipal y la participación ciudadana”, en Martha Schteingart y Luciano d’Andrea, (compiladores), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México/CE.R.FE., 1991, pp. 241-264.

Matés Barco, Juan Manuel, *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento urbano*, Jaén, Universidad de Jaén, 1999.

_____, *Cambio institucional y servicios municipales. Una historia del servicio público de abastecimiento de agua*, Granada, Comares Editorial, 1998.

Meisner Rosen, Christine, “Infrastructural Improvement in Nineteenth-Century Cities. A Conceptual Framework and Cases”, en *Journal of Urban History*, Vol. 12, #3, mayo de 1986, pp. 211-256.

Melosi, Martín, *The Sanitary City. Urban Infrastructure in America from Colonial Times to the Present*, Baltimore & London, The John Hopkins University Press, 2000.

Mirin, Linda, *Public investment in Aguascalientes: a Study in the Politics of Economy Policy*, Cambridge, Mass, Harvard University, 1964.

Moreno Toscano, Alejandra y Jorge Gamboa, “La modernización de las ciudades en México” en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 61-73.

Muñoz, Fabían, *Cámara de Comercio de Aguascalientes. 100 años de historia, 1906-2006*, Aguascalientes, CANACO/SERVYTUR, 2006.

Newcomer, Daniel, “The Symbolic Battleground: The Culture of Modernization in 1940s, León Guanajuato”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, febrero de 2002, Vol. 18, No. 1, pp. 61-100.

_____, *Reconciling Modernity. Urban State Formation in 1940s León, Mexico*, University of Nebraska Press, Lincoln and London, 2004.

Ogle, Maureen, “Water Supply, Waste Disposal, and the Culture of Privatism in the Mid-Nineteenth-Century”, en *Journal of Urban History*, Vol. 25, #3, marzo de 1999, pp. 321-347.

Ortega de Leon, Carlos, *Estudio geoeconómico del estado de Aguascalientes*, Tesis de licenciatura en economía, UNAM, México, 1977.

Pacey, Arnold, *La cultura de la tecnología*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

Palavicini, Félix, *Los diputados. Lo que se ve y lo que no se ve de la Cámara*, Tipografía El Faro, México, 1914.

Pani, Arturo J., *Tres relatos de sabor antiguo*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991.

_____, *Alberto J. Pani. Ensayo biográfico*, México, Imprenta de Manuel Casas, 1961.

Peña de Paz, Francisco, “Entre ciénegas y presas. El abasto de agua en Morelia”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 219-237.

Perló, Manuel, “El papel de los usuarios en la solución de los problemas hidráulicos de la ciudad de México”, en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 119-134.

Petersen, Jon, “The Impact of Sanitary Reform upon American Urban Planning, 1840-1890”, en *Journal of Social History*, Vol. 13, #1, Invierno de 1979, pp. 83-104.

Piccato, Pablo, “Introducción: ¿Modelo para armar? Hacia un acercamiento crítico a la teoría de la esfera pública”. en Cristina Sacristán y Pablo Piccato, (coordinadores), *Actores, espacios y debates en la historia de la esfera pública en la ciudad de México*, México, UNAM-Instituto Mora, 2005, pp. 9-39.

Privitellio, Luciano (de), *Vecinos y ciudadanos. Política y sociedad en la Buenos Aires de entreguerras*, Argentina, Siglo XXI Editores, 2003.

Ramírez Hurtado, Luciano, *Aguascalientes en la encrucijada de la Revolución Mexicana, David G. Berlanga y la Soberana Convención*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2004.

_____, *Diccionario biográfico e histórico de la revolución mexicana en Aguascalientes*, Tesina de licenciatura, UNAM, 1990.

Ramírez Kuri, Patricia, “El espacio público: ciudad y ciudadanía. De los conceptos a los problemas de la vida pública local”, en Patricia Ramírez Kuri, (coordinadora), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 31-58.

Rabotnikof, Nora, “Introducción: pensar lo público desde la ciudad”, en Patricia Ramírez Kuri, (coordinadora), *Espacio público y reconstrucción de ciudadanía*, México, FLACSO/Miguel Ángel Porrúa, 2003, pp. 17-24.

Reyes, Andrés, *Nudos de poder. Liderazgo político en Aguascalientes. Principio y fin de un ciclo, 1920-1998*, México, Universidad Autónoma de Aguascalientes/CONCIUCULTA, 2004.

Ribera Carbó, Eulalia, *Herencia colonial y modernidad burguesa en un espacio urbano. El caso de Orizaba en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 2002.

Rivera, Roy, *Descentralización y gestión local en América Latina*, San José de Costa Rica, FLACSO, 1996.

Rodríguez Kuri, Ariel, *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.

_____, “La ciudad moderna: algunos problemas historiográficos”, en *Anuario de estudios urbanos*, #2, 1995, pp. 153-183.

_____, “Gobierno local y empresas de servicios: la experiencia de la ciudad de México en el Porfiriato”, en Sandra Kuntz Ficker y Priscilla Connolly, (coordinadoras), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora/El Colegio de Michoacán/El Colegio de México/UNAM, 1999, pp. 165-190.

_____, “Obra pública, servicios públicos y cultura política en México”, en Georg Leidenberg y Martin Melosi, (coordinadores), *La ciudad en Norteamérica. Perspectivas históricas y comparativas sobre servicios urbanos y obras públicas*, México, UAM, 2001.

_____, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

Rodríguez Varela, Enrique, “La Revolución”, en Jesús Gómez, *Aguascalientes en la historia 1786-1920, Un pueblo en busca de identidad*, Tomo I-Volumen II, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 1988, pp. 457-572.

Rojas, Beatriz, (et.al), *Breve historia de Aguascalientes*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 1994.

_____, “El cultivo de la vid y la fabricación de chinguirito”, en Beatriz Rojas, *En los caminos de la historia. Aguascalientes en el siglo XVIII*, México, CIEMA, 1999, pp. 131-156.

Romero, Patricia, “Key Issues in the History of Water in Mexico City”, en Georg Leidenberg y Martin Melosi, (coordinadores), *La ciudad en Norteamérica. Perspectivas históricas y comparativas sobre servicios urbanos y obras públicas*, México, UAM, 2001.

Romero Navarrete, Lourdes, “La institucionalización de los derechos de agua en la historiografía: revisión y nuevas reflexiones”, en Juan Manuel Durán, Martín Sánchez y Antonio Escobar, (editores), *El agua en la historia de México. Balance y perspectiva*, México, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 79-100.

Ronzón, José, “Abasto y desabasto de agua en el puerto de Veracruz durante el porfiriato”, en Diana Birrichaga Gardida, (coordinadora), *La modernización del sistema de agua potable en México (1810-1950)*, México, El Colegio Mexiquense, 2005, pp. 101-124.

Rosales, Ana Lilia, “Relatos orales recopilados de los cinco barrios tradicionales de la ciudad de Aguascalientes”, inédito mecanuscrito, 2002.

Saavedra, Jorge, “El desarrollo de los sistemas hidráulicos para atender los centros de población en México”, en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 101-110.

Salas López, Carlos, *Para la historia de Aguascalientes*, Aguascalientes, Folletín de La Prensa, 1919.

Salazar Sánchez, Antonio, *El Aguascalientes de antaño (1920-1960)*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes, 2003.

Salmerón Castro, Fernando, *Intermediario del progreso. Política y crecimiento urbano en Aguascalientes*, México, ICA/CIESAS, 1998.

Sánchez-Mejorada Fernández-Landero, María Cristina, *Política y gestión urbana en el Distrito Federal, 1940-1952*, Tesis para optar por el grado de Doctor en Diseño, Línea de Estudios Urbanos, Especialidad en Historia Urbana, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2001.

Schteingart, Martha, “Los servicios urbanos en el contexto de la problemática ambiental”, en Martha Schteingart y Luciano d’Andrea, (compiladores), *Servicios urbanos, gestión local y medio ambiente*, México, El Colegio de México/CE.R.FE., 1991, pp. 69-79.

Schultz, Stanley K. y Clay McShane, “To Engineer the Metropolis: Sewers, Sanitation, and City Planning in Late-Nineteenth-Century America”, en *The Journal of American History*, Vol. 65, No.2, septiembre de 1978, pp. 389-411.

Sifuentes, Alejandro, “El periodo 1899-1950”, en Elizabeth Buchanan y Jesús Gómez, (coordinadores), *El desarrollo histórico de la vivienda en Aguascalientes*, México, Gobierno del Estado de Aguascalientes, 1998, pp. 63-138.

Silva, Renán, “Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen”, en en Francois-Xavier Guerra y Annick Lemperiere, (et.al.), *Los espacios públicos en Iberoamérica*, México, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Fondo de Cultura Económica, 1998, pp. 80-106.

Smith, Benjamin T., *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Postrevolutionary Oaxaca*, University Of Nebraska Press, Lincoln and London, 2009.

Speckman, Elisa, “De barrios y arrabales: entorno, cultura material y quehacer cotidiano (Ciudad de México, 1890-1910)”, en Aurelio de los Reyes, (coordinador), *Historia de la vida cotidiana en México, Siglo XX. Campo y ciudad*, Tomo V-Volumen I, México, El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica, 2006, pp. 17-48.

Suárez Cortez, Blanca Estela, “Poder oligárquico y usos del agua: Querétaro en el siglo XIX (1838-1880)”, en Blanca Estela Suárez Cortez, (coordinadora), *Historia de los usos del agua en México. Oligarquías, empresas y ayuntamientos (1840-1940)*, México, Comisión Nacional del Agua/CIESAS/IMTA, 1998, pp. 17-103.

_____, “Industria y agua en el centro de México (1835-1850), en Blanca Estela Suárez y Diana Birrichaga, *Dos estudios sobre usos del agua en México (siglos XIX y XX)*, México, IMTA/CIESAS, 1997, pp. 11-90.

Tamayo, Sergio, “La práctica de la ciudadanía en la redefinición de la modernidad y las utopías urbanas”, en Sergio Tamayo Flores, (coordinador), *Sistemas urbanos, actores sociales y ciudadanía*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Azcapotzalco, 1998, pp. 131-163.

Tarr, Joel A., “The Separate vs. Combined Sewer Problem. A Case Study in Urban Technology Design Choice”, en *Journal of Urban History*, Vol. 5, #3, mayo de 1979, pp. 308-339.

Tiscareño, Ángel, *¡Lo que fue! ¡Lo que es! Algunos datos relativos al estado de Aguascalientes*, México, Instituto Cultural de Aguascalientes/Gobierno del Estado de Aguascalientes/Archivo Histórico del Estado de Aguascalientes, 1994.

Torres Bautista, Mariano, “La basura y sus destinos, Puebla (1878-1925)”, en Rosalva Loreto y Francisco J. Cervantes B., (coordinadores), *Limpiar y obedecer. La basura, el agua y la muerte en la Puebla de los Ángeles, (1650-1925)*, Universidad Autónoma de Puebla/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos/Colegio de Puebla, 1994, pp. 221-248.

Topete, Alejandro, *Aguascalientes. Guía para visitar la ciudad y el estado*, Aguascalientes, Edición del autor, 1973.

_____, *Efemérides aguascalentenses*, texto inédito, Sin lugar, Sin fecha de publicación.

Tortolero, Alejandro, *El agua y su historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI*, México, Siglo XXI, 2000.

Unikel, Luis, *El desarrollo urbano de México. Diagnóstico e implicaciones futuras*, México, El Colegio de México, 1976.

Urbina Martínez, Gilberto, “Años veinte, organización vecinal y desarrollo urbano”, en *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 7ª época, Número 1, julio-septiembre de 2009, pp. 27-43.

Valladares de la Cruz, Laura, “Justicia social vs. eficiencia productiva. Modelos económicos alrededor de los usos sociales del agua en Morelos a principios del siglo XX”, en Juan Manuel Durán, Martín Sánchez y Antonio Escobar, (editores), *El agua en la*

historia de México. Balance y perspectiva, México, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades/El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 185-220.

Vásconez, Mario, “Sistema urbano, necesidades de la población y formas de abastecimiento de agua y saneamiento en los barrios populares de las ciudades de América Latina”, en Manuel Perló, (compilador), *La modernización de las ciudades en México*, México, UNAM, 1990, pp. 75-90.

Velasco, Luis, *Geografía y estadística de la República Mexicana, Tomo XVII: Aguascalientes*, México, Secretaría de Fomento, 1889.

Vries, Jan (de), *La urbanización de Europa 1500-1800*, Barcelona, Editorial Crítica, 1987.

Waters, Wendy, *Re-mapping the Nation: Road Building as State Formation in the Post-Revolutionary Mexico, 1925-1940*, Ph. D. Diss., Universidad de Arizona, 1999.

Wood, Grant Andrew, *Revolution in the Street. Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927*, Scholarly Resources Inc., Wilmington, Delaware, 2002.

Zaid, Gabriel, *Obras Completas. Volumen 4: El progreso improductivo*, México, El Colegio Nacional, 2004.

ANEXO DE MAPAS

Mapa 1.- Calles con abasto domiciliario en 1903

Mapa 2.- Demanda de conexiones domiciliarias, 1899-1904

Mapa 3.- Calles con conexiones domiciliarias en 1911

Mapa 4.- Calles con conexiones domiciliarias en 1927

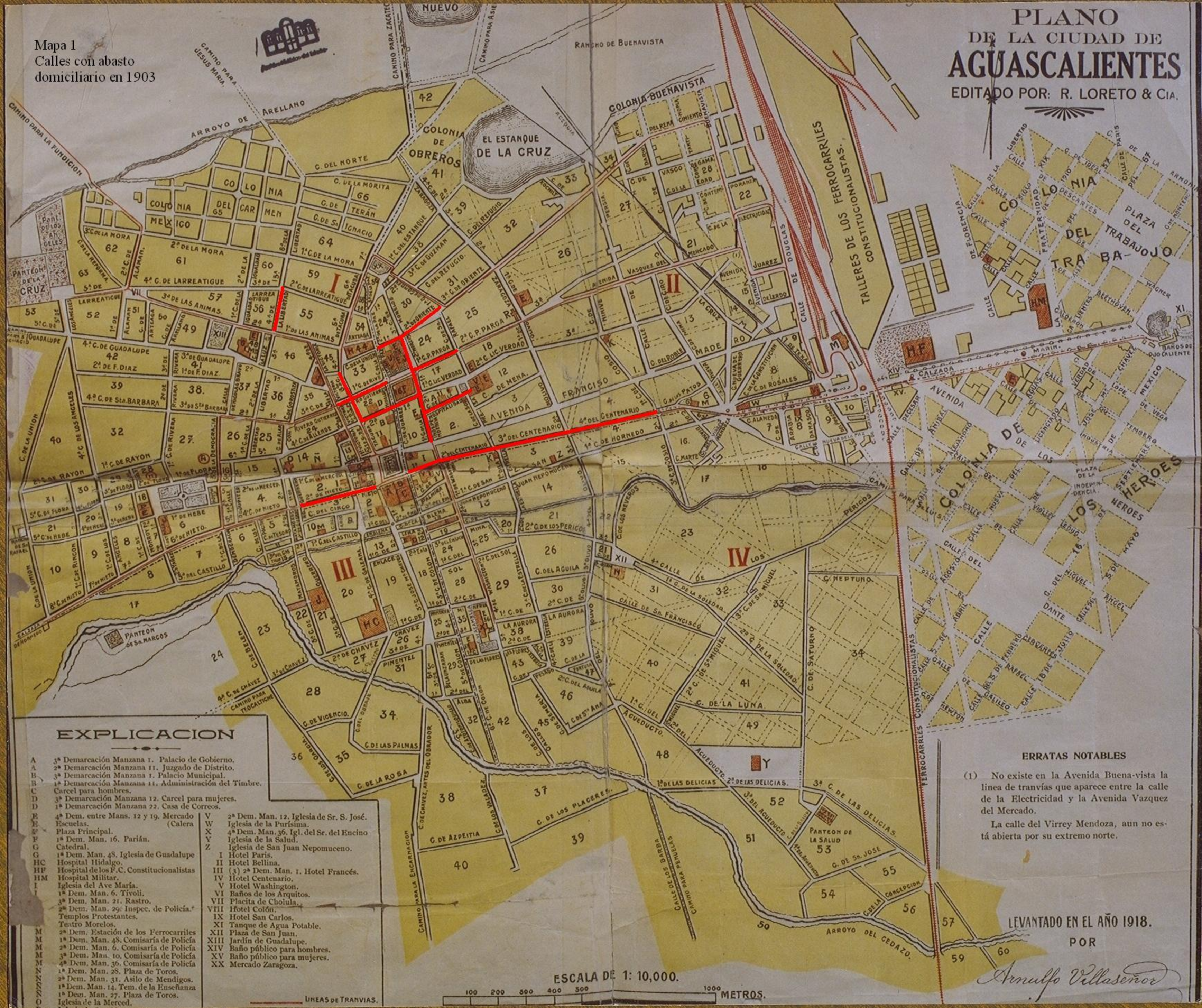
Mapa 5.- Demanda de conexiones domiciliarias en 1934.

Mapa 6.- Demanda de conexiones domiciliarias en 1941

Mapa 1
Calle con abasto
domiciliario en 1903

PLANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

EDITADO POR: R. LORETO & CIA.



EXPLICACION

- | | | | |
|----|---|------|--|
| A | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno. | V | 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José. |
| A | 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito. | W | Iglesia de la Purísima. |
| B | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal. | X | 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino |
| B | 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre. | Y | Iglesia de la Salud. |
| C | Carcel para hombres. | Z | Iglesia de San Juan Nepomuceno. |
| D | 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres. | I | Hotel Paris. |
| D | 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos. | II | Hotel Bellina. |
| E | 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado | III | Dem. Man. 1. Hotel Francés. |
| E | Escuelas. (Calera) | IV | Hotel Centenario. |
| F | Plaza Principal. | V | Hotel Washington. |
| F | 1ª Dem. Man. 16. Paríán. | VI | Baños de los Arquitos. |
| G | Catedral. | VII | Placita de Cholula. |
| G | 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe | VIII | Hotel Colón. |
| HC | Hospital Hidalgo. | IX | Hotel San Carlos. |
| HF | Hospital de los F. C. Constitucionalistas | XI | Tanque de Agua Potable. |
| HM | Hospital Militar. | XII | Plaza de San Juan. |
| I | Iglesia del Ave María. | XIII | Jardín de Guadalupe. |
| I | 1ª Dem. Man. 6. Tivoli. | XIV | Baño público para hombres. |
| I | 3ª Dem. Man. 21. Rastro. | XV | Baño público para mujeres. |
| I | 2ª Dem. Man. 29. Inspec. de Policía. | XX | Mercado Zaragoza. |
| M | Templos Protestantes. | | |
| M | Teatro Morelos. | | |
| M | 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles | | |
| M | 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía | | |
| M | 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía | | |
| M | 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía | | |
| M | 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía | | |
| N | 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros. | | |
| N | 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos. | | |
| N | 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza | | |
| N | 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros. | | |
| O | Iglesia de la Merced. | | |

ERRATAS NOTABLES

- (1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.
La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnalfo Villaseñor

ESCALA DE 1: 10,000.

100 200 300 400 500 1000 METROS.

LINEAS DE TRANVIAS.

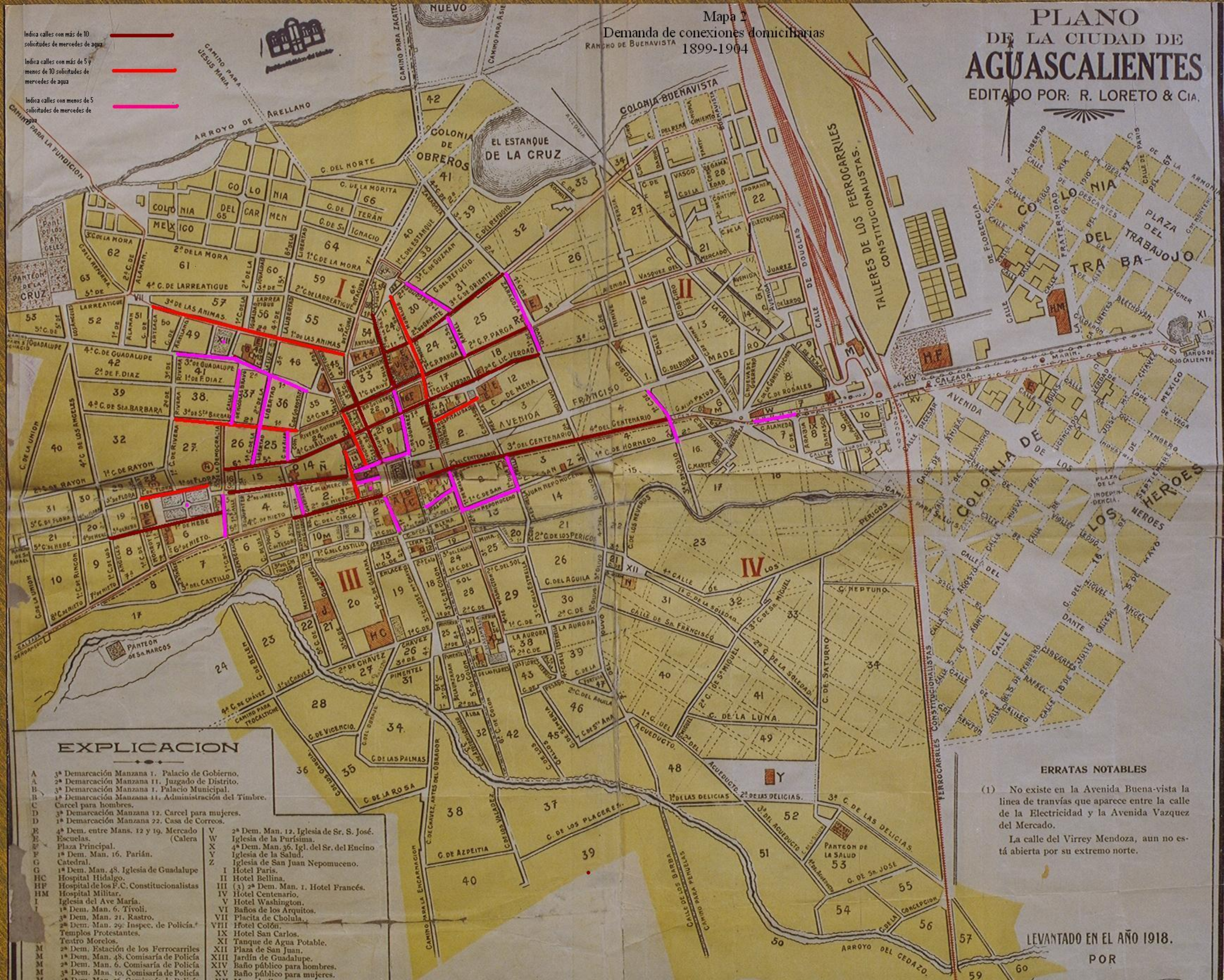
Indica calles con más de 10 solicitudes de mercedes de agua

Indica calles con más de 5 y menos de 10 solicitudes de mercedes de agua

Indica calles con menos de 5 solicitudes de mercedes de agua

Mapa 2
 Demanda de conexiones domiciliarias
 RANCHO DE BUENAVISTA
 1899-1904

PLANO
 DE LA CIUDAD DE
AGUASCALIENTES
 EDITADO POR: R. LORETO & CIA.



EXPLICACION

- | | | | |
|----|---|--|--|
| A | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno. | V | 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José. |
| A | 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito. | W | Iglesia de la Purísima. |
| B | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal. | X | 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino |
| B | 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre. | Y | Iglesia de la Salud. |
| C | Carcel para hombres. | Z | Iglesia de San Juan Nepomuceno. |
| D | 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres. | I | Hotel Paris. |
| D | 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos. | II | Hotel Bellina. |
| E | 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado | III (1) 2ª Dem. Man. 1. Hotel Francés. | Hotel Washington. |
| E | Escuelas. (Calera) | IV | Hotel Centenario. |
| F | Plaza Principal. | V | Hotel Washington. |
| F | 1ª Dem. Man. 16. Paríán. | VI | Baños de los Arquitos. |
| G | Catedral. | VII | Placita de Cholula. |
| G | 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe | VIII | Hotel Colón. |
| HC | Hospital Hidalgo. | IX | Hotel San Carlos. |
| HP | Hospital de los F.C. Constitucionalistas | XI | Tanque de Agua Potable. |
| HM | Hospital Militar. | XII | Plaza de San Juan. |
| I | Iglesia del Ave María. | XIII | Jardín de Guadalupe. |
| I | 1ª Dem. Man. 6. Tivoli. | XIV | Baño público para hombres. |
| I | 3ª Dem. Man. 21. Rastro. | XV | Baño público para mujeres. |
| I | 2ª Dem. Man. 29. Inspec. de Policía. | XX | Mercado Zaragoza. |
| M | Templos Protestantes. | | |
| M | Teatro Morelos. | | |
| M | 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles | | |
| M | 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía | | |
| M | 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía | | |
| M | 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía | | |
| M | 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía | | |
| N | 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros. | | |
| N | 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos. | | |
| N | 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza | | |
| N | 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros. | | |
| O | Iglesia de la Merced. | | |

ERRATAS NOTABLES

(1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.

La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnulfo Villasenor

ESCALA DE 1: 10,000.

100 200 300 400 500 1000 METROS.

LINEAS DE TRANVIAS.

Indica calles con más de 60 conexiones y menos de 175

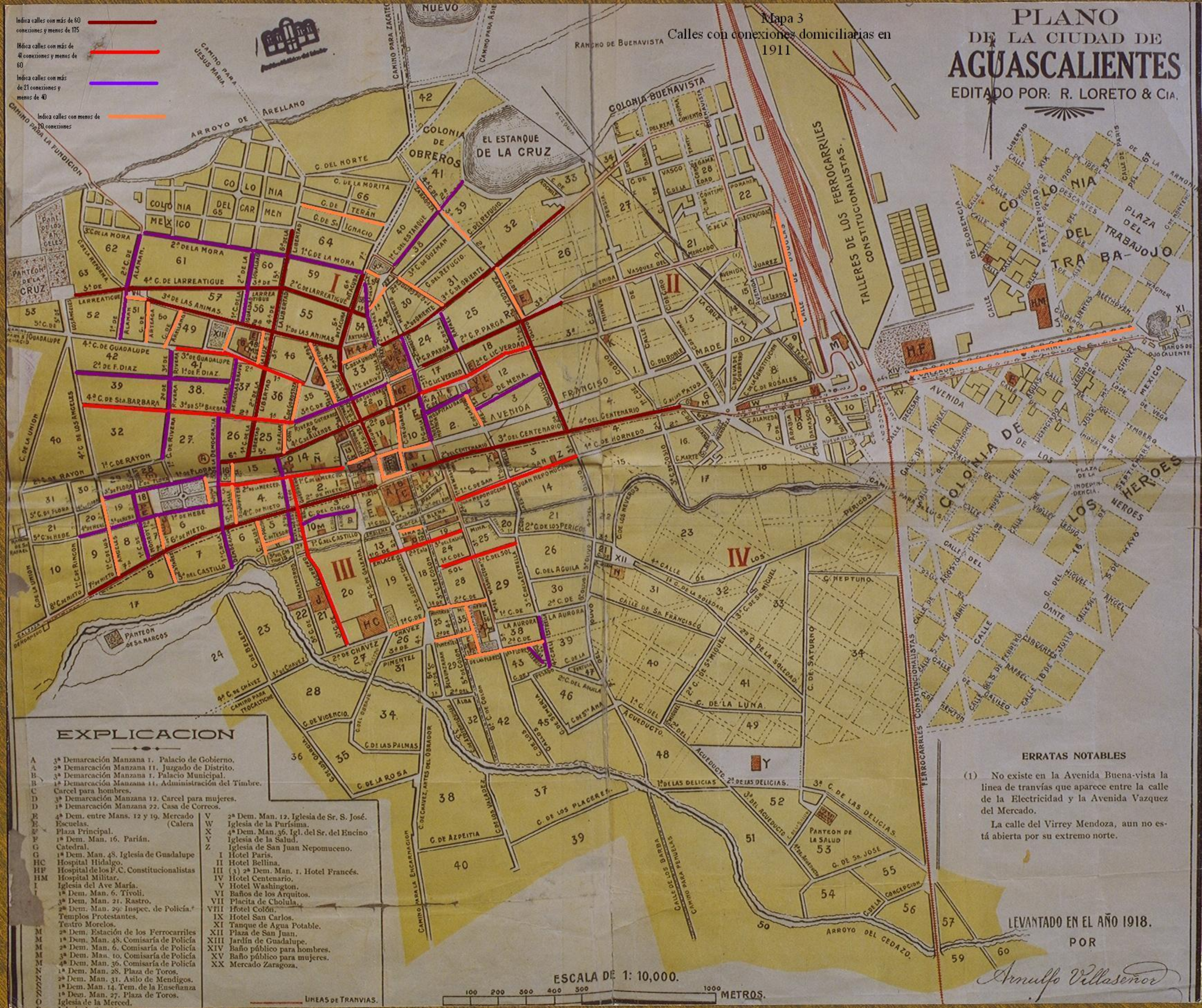
Indica calles con más de 41 conexiones y menos de 60

Indica calles con más de 21 conexiones y menos de 40

Indica calles con menos de 20 conexiones

Mapa 3
Calles con conexiones domiciliarias en 1911

PLANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES
EDITADO POR: R. LORETO & CIA.



EXPLICACION

- | | | | |
|----|---|------|--|
| A | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno. | V | 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José. |
| A | 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito. | W | Iglesia de la Purísima. |
| B | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal. | X | 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino |
| B | 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre. | Y | Iglesia de la Salud. |
| C | Carcel para hombres. | Z | Iglesia de San Juan Nepomuceno. |
| D | 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres. | I | Hotel Paris. |
| D | 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos. | II | Hotel Bellina. |
| E | 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado Escuelas. | III | (1) 2ª Dem. Man. 1. Hotel Francés. |
| E | Escuelas. (Calera) | IV | Hotel Centenario. |
| P | Plaza Principal. | V | Hotel Washington. |
| P | 1ª Dem. Man. 16. Paríán. | VI | Baños de los Arquitos. |
| G | Catedral. | VII | Placita de Cholula. |
| G | 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe | VIII | Hotel Colón. |
| HC | Hospital Hidalgo. | IX | Hotel San Carlos. |
| HP | Hospital de los F.C. Constitucionalistas | XI | Tanque de Agua Potable. |
| HM | Hospital Militar. | XII | Plaza de San Juan. |
| I | Iglesia del Ave María. | XIII | Jardín de Guadalupe. |
| I | 1ª Dem. Man. 6. Tivoli. | XIV | Baño público para hombres. |
| I | 3ª Dem. Man. 21. Rastro. | XV | Baño público para mujeres. |
| I | 2ª Dem. Man. 29. Inspec. de Policía. | XX | Mercado Zaragoza. |
| M | Templos Protestantes. | | |
| M | Textro Morelos. | | |
| M | 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles | | |
| M | 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía | | |
| M | 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía | | |
| M | 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía | | |
| M | 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía | | |
| N | 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros. | | |
| N | 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos. | | |
| N | 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza | | |
| N | 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros. | | |
| O | Iglesia de la Merced. | | |

ERRATAS NOTABLES

- (1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.
- La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnulfo Villasenor

ESCALA DE 1: 10,000.



LINEAS DE TRANVIAS.

PLANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

EDITADO POR: R. LORETO & CIA.

Mapa 4
Calle con conexiones domiciliarias en 1927

- Indica calles con más de 60 y menos de 135 conexiones —
- Indica calles con más de 40 y menos de 60 conexiones —
- Indica calles con más de 20 y menos de 40 conexiones —
- Indica calles con menos de 20 conexiones —



EXPLICACION

- | | | | |
|----|---|------|--|
| A | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno. | V | 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José. |
| A | 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito. | W | Iglesia de la Purísima. |
| B | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal. | X | 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino |
| B | 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre. | Y | Iglesia de la Salud. |
| C | Carcel para hombres. | Z | Iglesia de San Juan Nepomuceno. |
| D | 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres. | I | Hotel Paris. |
| D | 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos. | II | Hotel Bellina. |
| E | 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado Escuelas. | III | (1) 2ª Dem. Man. 1. Hotel Francés. |
| E | Plaza Principal. (Calera) | IV | Hotel Centenario. |
| F | 1ª Dem. Man. 16. Paríán. | V | Hotel Washington. |
| G | Catedral. | VI | Baños de los Arquitos. |
| G | 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe | VII | Placita de Cholula. |
| HC | Hospital Hidalgo. | VIII | Hotel Colón. |
| HF | Hospital de los F.C. Constitucionalistas | IX | Hotel San Carlos. |
| HM | Hospital Militar. | XI | Tanque de Agua Potable. |
| I | Iglesia del Ave María. | XII | Plaza de San Juan. |
| I | 1ª Dem. Man. 6. Tivoli. | XIII | Jardín de Guadalupe. |
| I | 3ª Dem. Man. 21. Rastro. | XIV | Baño público para hombres. |
| M | 2ª Dem. Man. 29. Inspec. de Policía. | XV | Baño público para mujeres. |
| M | Templos Protestantes. | XX | Mercado Zaragoza. |
| M | Teatro Morelos. | | |
| M | 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles | | |
| M | 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía | | |
| M | 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía | | |
| M | 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía | | |
| M | 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía | | |
| N | 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros. | | |
| N | 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos. | | |
| N | 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza | | |
| N | 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros. | | |
| O | Iglesia de la Merced. | | |

ERRATAS NOTABLES

- (1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.
La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnulfo Villasenor

ESCALA DE 1: 10,000.



LINEAS DE TRANVÍAS.

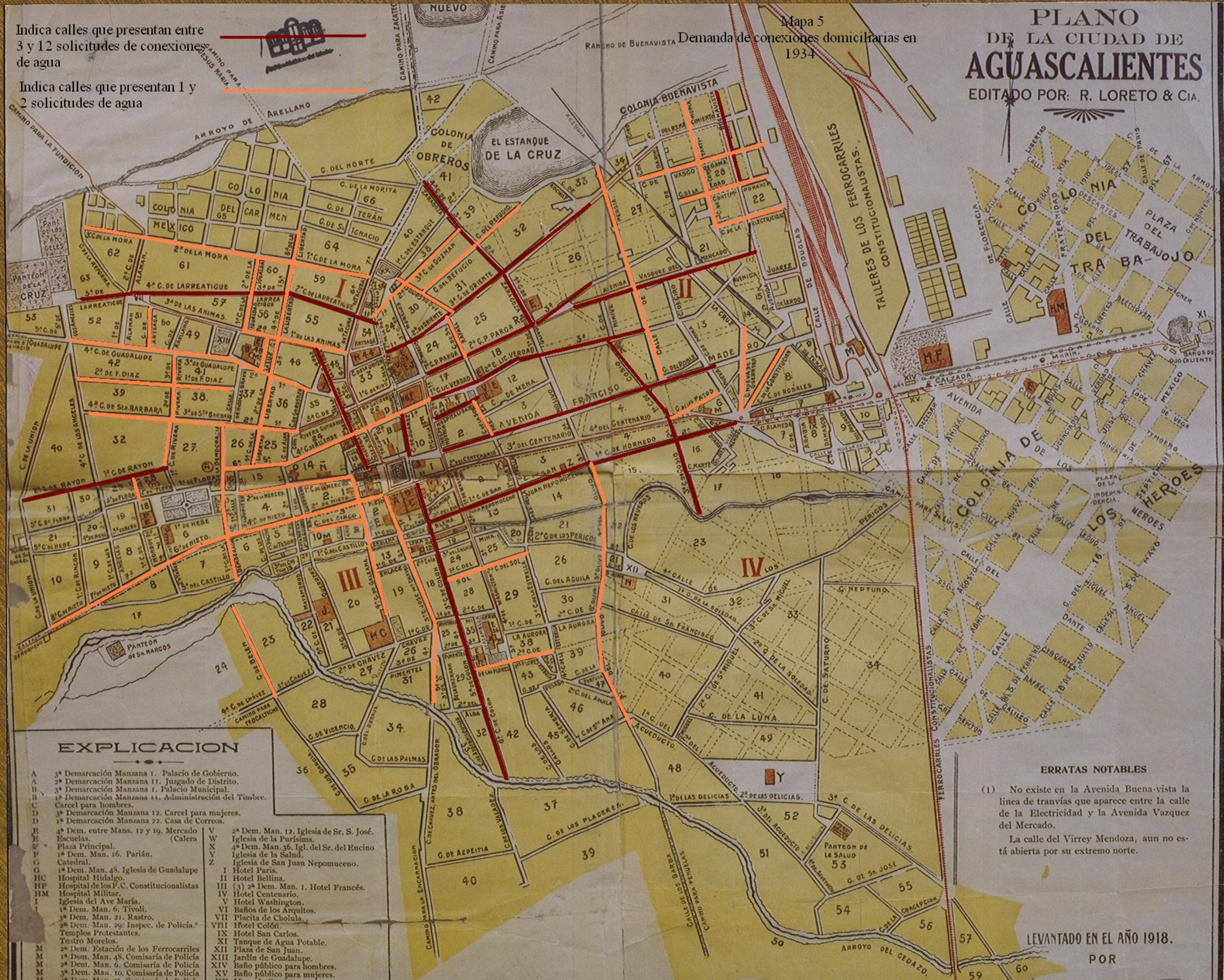
Indica calles que presentan entre 3 y 12 solicitudes de conexiones de agua

Indica calles que presentan 1 y 2 solicitudes de agua

Mapa 5
Demanda de conexiones domiciliarias en 1934

PLANO DE LA CIUDAD DE AGUASCALIENTES

EDITADO POR: R. LORETO & CIA.



EXPLICACION

- | | | | |
|----|---|------|--|
| A | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno. | V | 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José. |
| A | 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito. | W | Iglesia de la Purísima. |
| B | 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal. | X | 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino |
| B | 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre. | Y | Iglesia de la Salud. |
| C | Carcel para hombres. | Z | Iglesia de San Juan Nepomuceno. |
| D | 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres. | I | Hotel Paris. |
| D | 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos. | II | Hotel Bellina. |
| E | 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado | III | Dem. Man. 1. Hotel Francés. |
| E | Escuelas. (Calera) | IV | Hotel Centenario. |
| F | Plaza Principal. | V | Hotel Washington. |
| F | 1ª Dem. Man. 16. Paríán. | VI | Baños de los Arquitos. |
| G | Catedral. | VII | Placita de Cholula. |
| G | 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe | VIII | Hotel Colón. |
| HC | Hospital Hidalgo. | IX | Hotel San Carlos. |
| HF | Hospital de los F.C. Constitucionalistas | XI | Tanque de Agua Potable. |
| HM | Hospital Militar. | XII | Plaza de San Juan. |
| I | Iglesia del Ave María. | XIII | Jardín de Guadalupe. |
| I | 1ª Dem. Man. 6. Tivoli. | XIV | Baño público para hombres. |
| I | 3ª Dem. Man. 21. Rastro. | XV | Baño público para mujeres. |
| I | 2ª Dem. Man. 29. Inspec. de Policía. | XX | Mercado Zaragoza. |
| M | Templos Protestantes. | | |
| M | Teatro Morelos. | | |
| M | 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles | | |
| M | 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía | | |
| M | 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía | | |
| M | 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía | | |
| M | 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía | | |
| N | 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros. | | |
| N | 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos. | | |
| N | 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza | | |
| N | 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros. | | |
| O | Iglesia de la Merced. | | |

ERRATAS NOTABLES

- (1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.
La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnulfo Villasenor

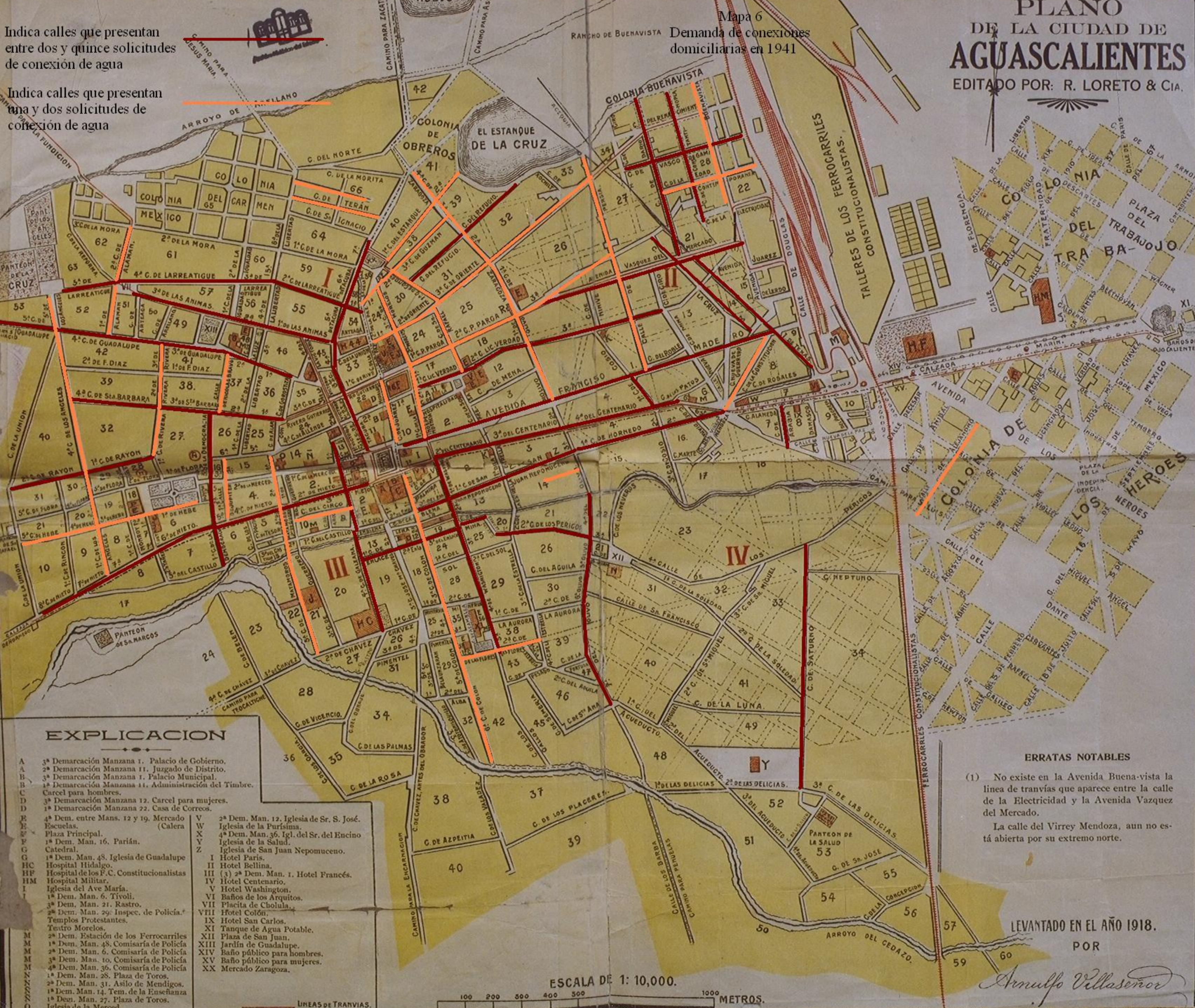
ESCALA DE 1: 10,000.



LINEAS DE TRANVIAS.

Indica calles que presentan entre dos y quince solicitudes de conexión de agua

Indica calles que presentan una y dos solicitudes de conexión de agua



EXPLICACION

- A 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio de Gobierno.
- A 2ª Demarcación Manzana 11. Juzgado de Distrito.
- B 3ª Demarcación Manzana 1. Palacio Municipal.
- B 1ª Demarcación Manzana 11. Administración del Timbre.
- C Carcel para hombres.
- D 3ª Demarcación Manzana 12. Carcel para mujeres.
- D 1ª Demarcación Manzana 22. Casa de Correos.
- E 4ª Dem. entre Mans. 12 y 19. Mercado Escuelas.
- E (Calera) Plaza Principal.
- F 1ª Dem. Man. 16. Paríán.
- F Catedral.
- G 1ª Dem. Man. 48. Iglesia de Guadalupe
- HC Hospital Hidalgo.
- HF Hospital de los F.C. Constitucionalistas
- HM Hospital Militar.
- I Iglesia del Ave María.
- I 1ª Dem. Man. 6. Tivoli.
- I 3ª Dem. Man. 21. Rastro.
- I 2ª Dem. Man. 29: Inspec. de Policía. Templos Protestantes.
- I Teatro Morelos.
- M 2ª Dem. Estación de los Ferrocarriles
- M 1ª Dem. Man. 48. Comisaría de Policía
- M 2ª Dem. Man. 6. Comisaría de Policía
- M 3ª Dem. Man. 10. Comisaría de Policía
- M 4ª Dem. Man. 36. Comisaría de Policía
- N 1ª Dem. Man. 28. Plaza de Toros.
- N 2ª Dem. Man. 31. Asilo de Mendigos.
- N 1ª Dem. Man. 14. Tem. de la Enseñanza
- N 1ª Dem. Man. 27. Plaza de Toros.
- O Iglesia de la Merced.
- V 2ª Dem. Man. 12. Iglesia de Sr. S. José.
- W Iglesia de la Purísima.
- X 4ª Dem. Man. 36. Igl. del Sr. del Encino
- Y Iglesia de la Salud.
- Z Iglesia de San Juan Nepomuceno.
- I Hotel Paris.
- II Hotel Bellina.
- III (1) 2ª Dem. Man. 1. Hotel Francés.
- IV Hotel Centenario.
- V Hotel Washington.
- VI Baños de los Arquitos.
- VII Placita de Cholula.
- VIII Hotel Colón.
- IX Hotel San Carlos.
- XI Tanque de Agua Potable.
- XII Plaza de San Juan.
- XIII Jardín de Guadalupe.
- XIV Baño público para hombres.
- XV Baño público para mujeres.
- XX Mercado Zaragoza.

ERRATAS NOTABLES

- (1) No existe en la Avenida Buena-vista la línea de tranvías que aparece entre la calle de la Electricidad y la Avenida Vazquez del Mercado.
- La calle del Virrey Mendoza, aun no está abierta por su extremo norte.

LEVANTADO EN EL AÑO 1918.

POR

Arnulfo Villasenor

ESCALA DE 1: 10,000.

100 200 300 400 500 1000 METROS.

LINEAS DE TRANVIAS.